

ANALES
DEL
REINO DE NAVARRA
CONGRESIONES APOLOGÉTICAS.



CONGRESIONES APOLOGÉTICAS
SOBRE LA VERDAD
DE LAS INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
DE LAS
ANTIGÜEDADES DEL
REINO DE NAVARRA

POR EL

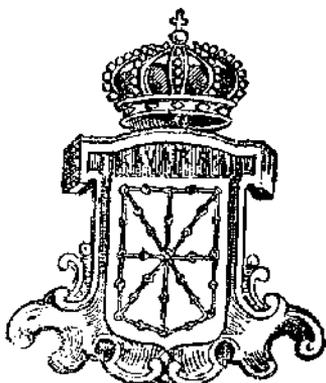
P. José de Moret,

DE LA COMPANÍA DE JESÚS,
NATURAL DE PAMPLONA Y CRONISTA DEL MISMO REINO.



Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

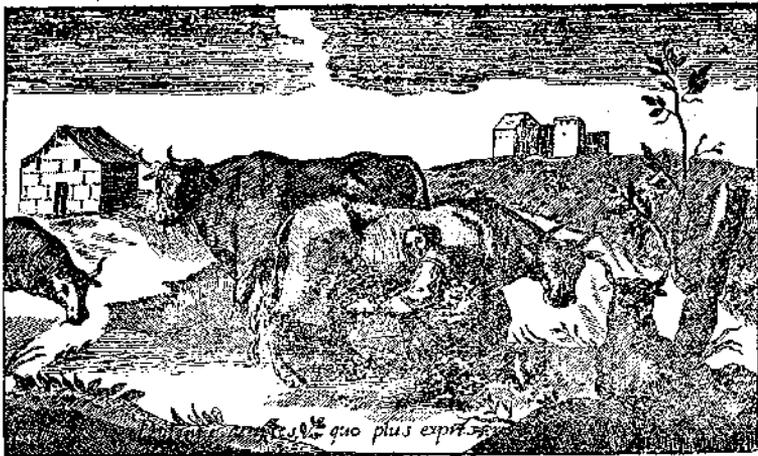
TOMO UNDÉCIMO.



TOLOSA

Establecimiento tipográfico y Casa Editorial de Eusebio López.
SOLANA 8 Y CORREO 7

1892



CONGRESION XII.

(Continuación.)

Núm. 26—Valor de mil en la *T* por número y absurdos de que valga novecientos.

26 **P**aso á la cifra aritmética de la era *T. C. X. IIII.* que el Padre quiere sea mil y catorce, siendo patentísimamente mil ciento y catorce. Y mil los ejemplares que en solo el archivo de S. Juan le podían sacar de este engaño. Y el menor de los yerros es quitar á esta era cien años. Porque no daña tanto una conclusión singular falsa cuanto un principio general falso, del cual se deducen cien conclusiones falsas. Quiere que la *T* vale novecientos, siendo cifra constantísimamente de mil por uso de la cuenta gótica, como dijo Morales, y luego se verá. El primero que quiso alterar esta cifra constante de mil, intentando que valga novecientos, fué Jerónimo Blancas, para dar cabimiento á algunos intentos suyos, en especial para que el renombre de Abarca ajustase al rey D. Sancho, hermano de D. Fortuño el Monje y tercer abuelo del Mayor, no perteneciéndose sino al nieto suyo y abuelo del Mayor. Porque del rey D. Sancho Abarca hay algunas pocas escrituras en las cuales se llamó *Rey de Aragón y de los aragoneses.* Y aunque esto fué en muy pocas escrituras respecto de las muchas que hay de su reinado en los archivos de Montes de Oca al Pirineo, y esas pocas hechas en Aragón, y por la afección singular que tuvo á aquella provincia, por haberla gobernado en sus primeros años, y con título honorario de rey, como queda visto, puesto por su

padre el rey D. García Sánchez á cargo y educaci6n del conde D. Fortuño Jim6ncz, tío del Infante y primo-hermano del rey Don García, su padre, como se prob6 en las Investigaciones, y queda visto en esta obra; Blancas, con inmoderado ensanche quiso que aquella clánsula sonase á reino yá de por sí, y distinto, y por sí mismo subsistente, por dar así al de Aragón mucha más antigüedad que al de Castilla, habiendo en hecho de verdad comenzado el título Real de entrambos mucho después, en la divisi6n que el rey D. Sancho el Mayor hizo de los señ6rios en sus cuatro hijos, honrándolos á todos con el título de reyes.

27 Y si ese ensanche y glosa de interpretaci6n hubiese de valer, también los castellanos podían pretender el título Real anterior á D. Fernando I en cinco reinados; pues se ve en sus archivos sonido semejante. En el de Cardeña hay dos instrumentos, ambos del año de Jesucristo 945. Uno de donaci6n que hace Ariulfo, presbítero de Rubena, que remata diciendo que á la saz6n reinaba *D. Ramiro en León y D. Sancho, su hijo, en Burgos*. Y otro de Munio, asimismo presbítero, que en uno con su padre dona á Cardeña y á su abad Estéfano á 10 de Julio de dicho año, y remata diciendo *que al tiempo reinaba D. Sancho en Burgos*. Pero ese linaje de títulos tan vacíos los escritores castellanos los han despreciado, contentos con la antigüedad que macizamente les toca.

28 Para conseguir Blancas la de su pretensi6n y sacar por rey décimo cuarto de Aragón á D. Jaime el Conquistador, acerca de lo cual se le hizo en nuestra página 101, tom. 2.º, demostraci6n de que llevaba errada la cuenta, inventó la traza de reducir á la era de novecientos algunos privilegios del rey D. Sancho con el renombre de Abarca, perteneciendo ciertamente á la de mil. Y porque esto le dañaba, quiso quitar á la cifra *T* el valor constante de mil y darla el de novecientos, con que alcanzase al rey D. Sancho Garcés el abuelo, que ciertamente murió en la era 964 ó año de Jesucristo 926. Con que estirando la piel, calz6 al abuelo las abarcas del nieto.

29 Pero en nuestra pág. 94, tom. 2.º y las siguientes quedaba hecha clara demostraci6n de que el renombre de Abarca compete á D. Sancho el nieto y no al abuelo, y al que constantemente fue padre de D. García el Temblosa y abuelo de D. Sancho el Mayor. Y se hizo la demostraci6n con los privilegios Reales de S. Juan de la Peña y Catedral de Pamplona, en que el rey D. Sancho el Mayor llama abuelo suyo á D. Sancho *Abarca* y confirma las donaciones hechas por él en compaía de la reina Doña Urraca, su mujer, distinguiéndolas con expresi6n de las otras donaciones hechas por D. Sancho Garcés y su mujer la reina Doña Toda Aznárez, abuelos del verdadero Abarca. Y asimismo con los privilegios del rey D. Sancho Ramírez, nieto del Mayor. El cual, confirmando las donaciones hechas por su abuelo y recapitulando las de los reyes anteriores, llama D. Sancho *Abarca* al abuelo del Mayor y tercer abuelo suyo, y le señala por mujer á la reina Doña Urraca: siendo estos privilegios de los de primera autoridad, y cuya fé indubitada no se han atrevido ni aún á poner en duda los contrarios.

30 Y asimismo se hizo la demostración con la donación de la villa de Alastues, hecha por el rey D. Sancho Abarca y su mujer la reina Doña Urraca en la era 1025. Y que así en el extracto como en la ligarza 10.^a; núm. 37, que parece original, se sacó el mil con la nota indubitada de la *M*. Y que si en alguna copia se hallase en lugar de ella la *T*, es nuevo argumento de la verdad de que es cifra equivalente una y otra, y que con ambas se significaba promiscuamente mil. Y que en el privilegio grande *Ob honorem* del rey Don Sancho Ramírez en la escritura original, que es la de la ligarza 3.^a, núm. 4. Y asimismo en el Libro de S. Voto, fól. 6.^o, la donación grande á S. Juan, hecha por el rey D. Sancho, expresando el renombre de *Abarca* y por mujer á Doña Urraca, está significada la era *M. XX. septima*, usando de la *M* y no de la *T*, cuyo valor quieren alterar. Y que esta misma escritura en el Libro Gótico de S. Juan, en el fól. 100, sacó entre las demás que allí se recapitulan y confirman, la donación del rey D. García el Tembloso y su mujer Doña Jimena usando de la *T* y señalando la era *T. XXXIII* que manifiestamente es mil y treinta y tres. Y la de D. Sancho el Mayor era *T. LXIII*, que notoriamente significa mil y sesenta y tres. Y al rematar la fecha del confirmador D. Sancho Ramírez era *TC. XXVIII* que es mil ciento y veinte y ocho. Y que sería cosa ridícula querer que en un mismo privilegio una misma indivisa cifra de la *T* significase ya mil, ya novecientos.

31 Y en conclusión; se hizo la demostración con la distinción; de las reinas consortes, que aquellos y otros muchos privilegios constantemente señalan á los dos reyes Sanchos y al Abarca siempre Doña Urraca, abuela indubitada del Mayor, con la concurrencia de los obispos y condes que en los mismos privilegios se nombran, y son indubitados concurrentes de D. Sancho, el abuelo del Mayor, y se hace la conclusión de que la *T* en todos los privilegios del Abarca vale mil.

32 De todas estas cosas, y otras muchas exhibidas para la misma demostración en lugar ya dicho, y derramadas por varias partes de las Investigaciones, tuvo por bien el P. Laripa de no darse por entendido más que si se hubiera escrito ó impreso más allá de los montes Caspios y no en España: y como si pertenecieran á los emperadores del gran Mogor ó á los ascendientes del presté Juan de las Indias y no á nuestros reyes de Navarra y Aragón. Y con una serenidad, más admirable que imitable, sale á renovar y decir que la *T* de este privilegio, nacido en el signo de Géminis, no vale mil, sino novecientos, queriendo hacer interminable la disputa, ó por llamarla, como pide el caso, la porfia; pues no merece llamarse disputa aquella en que se disimula y calla cuanto en contrario se objeta; sin hacer siquiera semblante á respuesta, y algún linaje de conato para ella con manifiesto indicio de flaqueza en la razón y de sobrada fuerza en la tenacidad de la conclusión, echada ya por tierra.

33 Y aunque por las causas dichas podíamos no decir más, sino remitir al lugar alegado, no al Padre para que responda, pues se ve

no gusta de eso, sino al lector para que dé la sentencia; todavía porque nada se dice ociosamente en derribar un presupuesto tan pernicioso, como éste sería, á los archivos, que podría mezclar y confundir como remolino de grande polvareda todas las memorias de la antigüedad desde que tocaron en la era de mil, anticipando no menos que cien años, los reyes, reinas, obispos, condes y señores con gobiernos y batallas, y sucesos públicos, y topándose entonces con los personajes y sucesos verdaderos, y que pertenecen a aquellos años, reducirse la Historia á un caos de confusión, como en parte ha sucedido ya, de mucho que teníamos que añadir en este punto, diremos algo siquiera y lo que permite la brevedad, que deseamos, de este libro, que no sin dolor nuestro va creciendo en demasía por el inagotable flujo de incidentes que va mezclando el Padre.

34 Si se reconocieran los archivos con ánimo sincero de encontrar con la verdad y no de colorear intentos particulares, ellos dán la luz de lleno y el desengaño cumplido. Porque en todos ellos se hallará que desde que comenzó la era de novecientos hasta que tocó en la de mil, todas las calendaciones de los privilegios de aquellos años intermedios para significar el novecientos usan de las cifras y números aritméticos de la *D*, que vale quinientos, y de las cuatro *C*, que valen cuatrocientos; sin que se halle una escritura sola que constantemente sea de dentro de aquel siglo que no sea con esa misma cifra *D.CCCC.*, siendo tan operosa y en que se habían de poner cinco números aritméticos. Así se hallarán todas las escrituras que pertenecen á D. García Iñiguez, que se halla ya reinando en la era 905, las de sus hijos D. Fortuño el Monje y D. Sancho Garcés, todas las de su hijo de éste D. García Sánchez el donador de Abetito hasta el octavo año antes de su muerte, de los 44 que reinó, en el cual comenzó á contarse la era justa de mil.

35 Y digo que se hallarán con esta cifra de la *D* y cuatro *C* en los archivos de S. Juan de la Peña, incluyendo en él los instrumentos que le tocan por los monasterios que después se anexionaron á él, Labasal, Gillas, Acomuer, Santa MARIA de Fuenfrída, etc. En el de S. Salvador de Leire, de la Catedral de Pamplona, de Santa MARIA de Irache, de S. Millán, de S. Martín de Alvelda, y alguna ú otra en el de Santa MARIA de Nájera y S. Pedro de Ciresa. Y no solo las escrituras Reales, sino también todas las de personas particulares que pertenecen á los reinados de aquellos reyes y corren por toda la era de novecientos hasta tocar en la de mil exclusive se ven señaladas con los mismos números aritméticos *D.CCCC.* y después el número menor que según el año de aquel siglo les toca.

36 Con la misma cifra señaló tres veces las eras la memoria de la donación de Abetito, así en la ligarza como en el Libro Gótico, y en el Libro de S. Voto en las tres ocasiones que las hubo de señalar, y el Padre dice que le trae con fe pública. Con la misma los dos insignes tomos de Concilios de España, Alvelda y S. Millán, de tan insigne antigüedad, que el primero se acabó setecientos años há justos y el de S. Millán diez y ocho después, señalando ambos la en,

trada de reino del rey D. Sancho, abuelo del Abarca, en la era *DCCCCT III*, que es 943, y la muerte en la de *DCCCCLXIII*, que es 964. Cosa de estupor y semejante á prodigio, que, siendo la *T* cifra conocida y usada con valor de novecientos, no se usase jamás cuando se pudo usar y era más necesaria, en todo el siglo que corrió de novecientos á mil, y que conspirasen todos los notarios de donaciones Reales y todos los de escrituras particulares en no usar de la *T* en todo el siglo de novecientos, que más la hubieron menester; y que teniendo esa cifra sencilla con ese valor, como quieren Blancas y D. Juan Briz, y ahora renueva el P. Laripa, huyesen todos de ella y quisiesen, dejando el camino llano y breve, echar por el rodeo enfadoso de la *D* y las cuatro *C* en que era menester sumo tiento y cuidado, de ni faltar ni exceder en la multiplicación de una misma letra uniforme. ¿Esto habrá hombre de juicio bien templado que lo crea?

37 Aumenta el pasmo el ver que así como esta cifra de la *D* y cuatro *C* corre en los archivos por todo el siglo de novecientos, así, en tocando la era de mil, y de ahí adelante, comienza á verse en los archivos la cifra de la *T* con tan gran frecuencia, que sin temeridad nos atreveremos á decir que llegarán á cuatrocientas, sino pasan, las veces que en solo el archivo de S. Juan se halla usada la *T* para significar mil en las escrituras, parte originales, parte copias muy antiguas, en el Libro Gótico y en el de San Voto; sin que se pueda dudar de este valor por ser manifiestamente de los reinados de D. Sancho el verdadero Abarca, D. García el Temblosa, D. Sancho el Mayor, D. Ramiro I y D. Sancho Ramírez y alguna de D. Alfonso el Batallador. De los cuales el más antiguo comenzó á reinar en la era de mil y cho.

38 Es en tanto grado verdad esto, que con ser tan familiar y usada la cifra romana de la *M* para significar mil, en el archivo de S. Juan no lo es menos la *T* gótica para significar el mismo valor en los reinados dichos, y tan promiscuamente, que á veces en las copias antiguas se saca con la *M* lo que en las escrituras originales se significó con la *T*, y también al contrario. Y dentro de una misma escritura se podrá ver estos á veces. En el archivo de Leire se ve también familiarísima la cifra de la *T* con el valor de mil, corriendo los reinados dichos en las escrituras originales y también en el Becerro, aunque no con tanta frecuencia en éste; y con alguna también en los archivos de Alvelda y Najera, en el de Yrache en las escrituras originales con la *T* y en el Becerro con la *M*, que es nueva prueba de que son cifras promiscuas y equivalentes. Aunque alguna otra vez también se ve la *T* en el Becerro. En los dos tomos originales de los Concilios de Alvelda y San Millán están tan contiguos ambos diseños de entrambas cifras de novecientos y de mil, que no hay cosa

1 Tom. Alveldensis, et Anil. Concil. Obijt Saneio Garceonis Era DCCCCLXIII. Obijt Garcea Rex Era TVIII.

en medio. Y señalando las muertes de los reyes D. Sancho y su hijo D. García, padre del Abarca, la primera en la era 664 y la segunda en la de 1008, las expresaron así: *falleció D. Sancho Garcés en la era DCCCCLXIII. Falleció el rey D. García en la era TVIII*, como se lo teníamos exhibido en nuestra pág. 74, tom. 2.^o. Y allí mismo repetido varias veces la misma cifra para significar la era mil y catorce, en que se acabó aquel libro con los números TXIII. Y explicado allí mismo su valor, no solo con números aritméticos, sino con palabras expresas. Y no solo en prosa, sino también en verso, y de tantos modos, que no lo pudo dudar sino quien quiera dudarlo, siendo de buena razón el dudar; no acto voluntario, sino forzoso, por lo que obliga el fundamento.

39 Si tan inmensa copia de escrituras Reales y particulares, y de tantos archivos, por ser en pieles blandas, no hacen fuerza al P. Laripa, hágansela siquiera las piedras duras y hablen ellas contra el Padre. Y sean las sepulcrales; que la muerte suele traer los desengaños más eficaces. Y porque no piense el Padre que la cifra de la *T* con valor de mil está encerrada en solos los archivos de entre el Pirineo y Montes de Oca, sean de tierras de los reinos de León y Castilla. En el insigne monasterio de San Zoil de Carrión hay entre los sepulcros de los condes de ella dos con sus epitafios. El primero de la condesa Doña Teresa, fundadora de aquel monasterio, con inscripción de versos no despreciables para aquel siglo, y remata señalando su muerte en la era *T.C.XXXI*. El otro de D. García Gómez, su hijo segundo, notando fué muerto por los moros á último de Noviembre de la era *T.C.XXI*.

40 Si el P. Laripa quiere que en estos epitafios la *T* valga novecientos, y no mil, sale el de la madre de la era mil y treinta y uno y el del hijo de mil y veinte y uno y pónese á la madre el epitafio cincuenta y ocho años antes que ella edificase aquel monasterio, que fué en la era 1089, que es el año de la fundación cumplida y acabada, como lo podrá ver en Sandóval. Y al hijo le pone el epitafio mucho antes que hubiese nacido: que es notable apresuración de poner epitafios y de adivinar tanto antes los años y días en que habían de morir aquellos caballeros, que por innumerables memorias se sabe florecieron reinando D. Alfonso VI, que ganó á Toledo, y entró á reinar la primera vez en León solo en la era de 1103. En Ambrosio de Morales, lib. 16.^o, cap. 30.^o, hallará el epitafio de Acisclo hallado en el pago de Alfayata, siete leguas de Córdoba, de la era de 1005, significada con la misma cifra de la *T*, que dice: *Obijt famulus Dei Ciscus sub die III. Kilen lis Aprilis Era TV*. Y contigua la traducción y explicación de Morales: *en castellano dice murió el siervo de Dios Cisclo el tercer día de las calendas de Abril, en la era mil y cinco. La era de mil está señalada con la T, conforme á lo que entonces mucho se usaba: y presto se pondrán otras dos piedras que se hallan en Córdoba con la T por millar.*

41 Las otras dos piedras con la misma cifra que promete Morales son en Córdoba. La una en la iglesia de los santos S. Acisclo y Victoria, y es el sepulcro de la dichosa consorte del santo mártir Dominico Sarracino Yáñez, natural de Zamora, que cautivaron los moros en la destrucción de Simancas, y después de dos años y medio de prisión en Córdoba, fué martirizado por los moros. El epitafio de su mujer, que, ó le fué á asistir, ó fué juntamente llevada en cautiverio, y dice: *Murió en la era T. vicésima V. Kalendis Augusti.* Y es fuerza valga mil la T, y que sea la era mil y veinte y cinco; porque entonces era la guerra de Almanzor. Y el estrago de Simancas en la era 1021 le señalan los Anales Complutenses. Y con los dos años y medio de cautiverio que el rey D. Bermudo II refiere en su privilegio donando al apóstol Santiago los bienes del mártir y algún poco de tiempo que sobreviviése su dichosa consorte del Santo Mártir, viene bien la era 1025 de su epitafio. Hallará esta piedra el Padre en Morales, lib. 17.º, cap. 3.º, y en el capítulo siguiente la otra con la misma cifra de la T por mil. Y es inscripción de huesos y reliquias de algunos santos mártires que se descubrieron en la iglesia de S. Pedro de aquella ciudad.

42 Pero dirá el P. Laripa que todas estas piedras le caen muy lejos, y que es inclinado á historiar descansadamente sin jornadas ni tragar polvo en los archivos. Y aunque pudiera decirle que las debía creer á dos tales cronistas como Sandóval y Morales, vengo en eso. Y remitole á otra dentro de su misma casa de S. Juan, en la sacristía y entierros de los reyes. Y es la lápida octava en orden de las nueve que se ven comenzando por el altar de la Resurrección, en que se ve el epitafio entero de la infanta Doña Isabel, hija del rey D. Pedro I, y en él significada la era 1141 con dos cifras: el mil con la T y el cuarenta con la X con el rayuelo, y dice: *aquí descansa la sierva de Dios, Elisabet, hija del rey D. Pedro Sanz, la cual murió en la era TCXVI.* Ya se la habíamos puesto en nuestra página 240, tom. 2.º Cotéjela ahora con la sexta lápida, que es del rey Don Pedro, su padre, y representa la misma era de su muerte, aunque parece está gastada la última de dos unidades, con que se ajusta el año cierto de su muerte, que fué la era 1142. Y se significa en su epitafio con las cifras más ordinarias: el mil con la M y el cuarenta con la X antepuesta á la L, que le quita diez de su valor de cincuenta, y dice: *MCXLI. Obijt Rex Petrus.* Y si en el de la hija la T ha de valer novecientos, vea qué rey D. Pedro había en el mundo en la era 1041, que era puntualmente el año tercero de reinado del rey D. Sancho el Mayor, tercer abuelo de aquella Infanta.

43 Y si esto no le hace fuerza y la muerte del padre es cierta en la era 1142 por innumerables memorias, sin que dañe la unidad última de su lápida, que, según presuimos, de gastada ya no parece, muévale siquiera la lástima de representar á la Infanta tan malo-

1 Sepulcros de San Juan de la Peña Hic romioscir famula Dei Elisabet Filia Regis Petri Sanz, que obijt TCXVI.

grada, que muriese ciento ó ciento y un años antes que su padre. Y acabe ya de desengañarse que las mismas piedras se levantan contra su intento y de que la pretensión de quitar á la *T* el valor constante de mil y dársele de novecientos es un honible estrago y desbarato de todos los archivos, libros auténticos, calendarios de las iglesias, lápidas y remolino de las memorias de toda la antigüedad, conitado de un viento destemplado de ambición de querer dar más antigüedad á sus cosas: y que no ha de sufrir la verdad que esto sea á tanta costa de los archivos y memorias públicas de todos los reinos de España, y más que ninguno del de S. Juan.

44 Ya en parte lo previó Blancas, y la queja pública que había de levantar esta su doctrina. Y queriendo templarla y dar alguna satisfacción, enturbió el agua que estaba clara con decir que la *T* con cierta nota añadida no siempre vale mil, sino las más veces novecientos. Cuál nota fuese esta, que lo hace valer novecientos, no lo dijo con palabras expresas, pero sí con el hecho mismo y ostensión de esa nota particular. Y viene á ser dos puntos sobrepuestos á la *T* en la forma que aquí se representa. Con ella la propone tres veces, explicando el privilegio en que D. Sancho Abarca y su mujer la reina Doña Urraca donaron á S. Juan de la Peña la villa de Alastues en la era mil y veinte y cinco, que Blancas ¹ quiere sea novecientos y veinte y cinco. Y suponiendo que está notada con la *T*, dice las palabras siguientes: *pero en este privilegio muy principalmente se ha de advertir que con la nota de esta figura T no siempre significa mil. Sino más comúnmente el número de novecientos, como también en este lugar se debe tomar por el número de novecientos.*

45 Esto es meterse Blancas en dos dudas, y quedar perplejo en ellas, y no resolver cosa alguna euando promete ilustrar cifras obscuras. La primera es: qué valor haya de tener la *X* sencilla y sin puntos sobrepuestos, que es la que se halla en los archivos, libros antiguos y lápidas. Nada dice acerca del caso. Y podía siquiera confesarnos que vale mil fijamente. La segunda es: qué valor haya de tener la *T* con los dos puntos sobrepuestos; porque decir que no siempre vale mil, sino más comúnmente novecientos, es mareo de los archivos y confusión de lenguas de la torre de Babel, pues una misma indivisa cifra de la *T* con los puntos á unos les sonará á mil y otros á novecientos, como una misma palabra *ur* á los caldeos sonaba fuego y á los vascongados agua.

46 Aun en esta misma ambigüedad no tuvo constancia Blancas. Pues habiendo dicho aquí que por la *T* con los dos puntos no siempre se entendía mil, sino las más veces novecientos: *Plerumque Noningentesimum*: en la Vida de D. Sancho Ramirez, y explicando, ó echando á perder su privilegio *Ob honorem* con notas torcidas, dijo que por la dicha *T* con puntos no significa siempre mil, como

¹ Blancas in Sanctio I Abarca. Sed in hoc privilegio maxime advertendum est ea istius figuræ *T* nota non semper millesimum, sed plerumque Noningentesimum numerum indicari: quemadmodum, et hoc loco pro Noningentesimo numero accipi debet.

se dice, sino alguna ú otra vez novecientos. Sus palabras son: *Ad quam significationem quandoque istius T. figure notam revocadam esse, ut non semper millesimum, ut fertur, sed quandoque Noningentesimum significare flatuamus, docuimus supra, ect.* Ya es las más veces, ya alguna ú otra vez, ya *plerumque*, ya *quandoque*.

47 Notable mareo de hombre que fluctúa con vaivenes sin hacer pie y se anega en su misma imaginación. Diga cuánto vale fijamente y con valor constante. ¿Qué hilo de Ariadne nos dá para salir, ya que nos ha querido meter en este laberinto que ha trazado? Y en qué de hecho ha metido á D. Juan Briz y al P. Laripa. Metiéronse ambos en él: y luego perdieron el tino. D. Juan Briz en el lib. 2.º de su Historia de S. Juan, cap. 10.º, pág. 314, queriendo desembarazarse de los lazos de reconvençion de cuatro escrituras en que el rey D. Sancho se llama Abarca, y son donaciones suyas, y tienen señalada la era con la *T*, la cual muchos doctos, y entre ellos Zurita, leían mil, dijo: pero yá Jerónimo de Blancas tiene respondido á esta duda, probando »con gran curiosidad, que por esta cifra *T* (señálala sencilla y sin »punto) en muchas escrituras se ha de entender novecientos y no »mil señaladamente cuando no tiene un rasguito sobre la misma letra. Por no saber este secreto, se han equivocado y hecho grandes »descuidos aun los hombres doctos, y particularmente en la vida de »este rey.

48 Sin embargo de toda la curiosidad con que dice probó y descubrió Blancas este secreto, se le quedó al Abad escondido, y le ignoró del todo. No dijo Blancas, como le imputa, que la *T* sencilla no vale mil en muchas escrituras, ni de ella habló palabra. Antes bien, en cuanto se puede barruntar de su mente, y si vale aquí la regla de Derecho, de que la excepción confirma la regla en contrario, parece dejó á la sorda con el valor de mil, que generalmente la dán. Exhibió la *T* con los dos puntos sobrepuestos, y notada así, dijo con la confusión dieha que no siempre valía mil, sino las más veces novecientos.

49 Del rasguito sobre la letra nada dijo. Una cosa es punto y otra muy diversa que ya es línea, ó recta ó curva. Equivocóse el Abad con dos escrituras del Libro Gótico de S. Juan: una en el fól. 99 y otra á fól. 100, en las cuales el copiadór sacó la escritura del concilio que juntó el rey D. Ramiro y el insigne privilegio *Ob honorem* de su hijo, significando la era de mil con la $\frac{\text{M}}{\text{T}}$ y un rasguillo ondeado encima, como aquí va formada. Pero el rasgo es puro adorno y como coronación de la letra, y sin misterio alguno, y se ve claro de otras más de ciento y cincuenta veces que el mismo Gótico significó la era de mil con la *T* lisa y sencilla, y muchísimas de ellas de los mismos reyes, padre é hijo, y otras, aunque ajenas, calendandó sus reinados. Y del Libro de S. Voto, que en las mismas ocasiones del privilegio mismo *Ob honorem* sacó la era siempre con la *T* lisa y sin sobrepuesto alguno, como lo podrá ver en el fól. 19 de él.

50 Y porque no dude de que el valor es mil, y que la *T* y la *M* son cifras que promiscuamente significan mil en el mismo Libro de

S. Voto en el fól. 6.º está también este mismo privilegio *Ob honorem*. Y la donación referida, y confirmada en él, hecha por el rey D. Sancho, llamándole *Abarca*, y su mujer la reina Doña Urraca, tiene notada la era, no con la *T* que quieren anublar, sino con la *M* de valer indubitado de mil, diciendo ser hecha en la era *M. XX. VII*. Y la de su hijo D. García el Tembloso y su mujer la reina Doña Jimena, padres de D. Sancho el Mayor, también con la misma nota de la *M*, era *M. XXXIII*. Y fuera de ser esta regla del Abad falsa, como se ve, y contra la mente de Blancas, cuando se quiso valer de ella, también con ella nos quedamos en ayunas de cuándo la *T* vale fijamente mil. Porque solo sacamos en limpio *que en muchas escrituras no vale mil, y señaladamente cuando no tiene el rasguito sobre la misma letra*. Sepamos si esta palabra *señaladamente* es universal, y quiere por ella establecer que todas las que no tienen el rasguillo sobre puesto no valen mil, sino fija y constantemente novecientos y no más: ó quiere que esto sea en muchas, como dice en el principio de la cláusula, pero no en todas. Si esto segundo pretende, no hay punto fijo, y de las que no tienen el misterioso rasguito, unas valdrán mil y otras novecientos, como á cada cual se le antojare: ó echar suertes á Dios te la depare buena, y dígola mil y dígola novecientos. Vea ahí el mareo de las cabezas y caos de confusión de los archivos y cada instrumento público un enigma de Spinge.

51 Pues decir que es niñería el yerro: cien años son, y un siglo entero atrasado ó anticipado cada reinado, cada matrimonio Real, cada batalla memorable, fundación de pueblo, ó suceso público, y el cuerpo de la Historia con los pies sobre los hombros y la cabeza á las rodillas. Y tan bárbaros eran los notarios Reales, los abades y obispos, que á veces hacían ese oficio en las cartas Reales, que no sabían decir el año en que vivían, con una nota ó número recibido y constante? ¿Y qué harían los jueces en pleitos de acreedores y regulando la anterioridad por las cartas de crédito señaladas con esa cifra Proteo, sacando la cara ya de novecientos, ya de mil? Temo que llamasen conjuradores que conjurasen aquellos instrumentos y que remitiesen á ellos el juicio. Pues decir que serían pocos los pleitos porque la cifra de la *T* duró poco tiempo. Por casi doscientos años la hallamos usada: los que corren desde la era de mil hasta cerca de la de mil y doscientos; significándose con ella el mil promiscuamente que con la *M*.

52 Si por huir estos escollos quiere decir el Abad que quiere dar punto fijo y que universalmente todas las cifras de la *T* que se hallaren sin el misterioso rasguito constantemente siempre las condena á no valer más que novecientos, aquí es donde cargan tantos archivos ilustres, libros públicos y memorias de insigne antigüedad y lápidas de personas Reales que sin puntos ni rasguitos significaron la era de mil con la *T* lisa y sencilla. Y aumenta la extrañeza que esto quisiere decir el Abad, que en solo el archivo de su Casa tiene al pie de cuatrocientos desengaños del yerro: y con tanta frecuencia en solo el Libro Gótico, que apenas se podrá abrir por parte alguna en que sea

menester pasar dos hojas para topar con el desengaño patente del valor de mil en la T sencilla sin punto alguno ni rasguito misterioso. Y aquí recarga todo lo demás arriba dicho contra esa cifra anfibia, nacida tan poco há al mundo para enturbiar la luz del sol de medio día é introducir noche en los archivos que han acostumbrado dar la luz á las memorias públicas de los reinos.

53 Pero esta misma confusión de la cifra ambigua parece le cayó en gracia al P. Laripa, viendo en ella una cueva latebrosa en que guarecerse en las reconvenções que con las datas de las escrituras y libros públicos se le hiciesen. Y no contento con la lobreguez que de suyo tenía la cueva, exhaló cuidadosamente humo artificial para aumentar la obscuridad. Reconocerálo el lector si me sigue los pasos. En tres partes habló el P. Laripa de esta cifra de la T. La primera: en la yá dicha pág. 146 en que exhibe este privilegio zurcido de trozos de dos, cuya data vamos apurando. Pero aquí dijo, suponiendo lo que debía probar, que la T no vale mil, sino novecientos, y que remitía el decir otras cosas *para su propio lugar*. Ninguno tan propio como éste, en que exhibe este instrumento solo y único para la antigüedad de Sobrarbe, empresa máximu de su libro, y de la cual tan ruidosamente le quiso titular. Y de la prueba, tal cual, el nervio era, como se ve, el asegurar la data y valor de la T que con ella se significó. Pero el deudor salido y falto de caudal siempre alarga la satisfacción que nunca espera dar.

54 La segunda es en la pág. 293. Pero también allí corrió con la misma fatalidad de suponer lo que había de probar, y solo se quiso escudar con la autoridad de Blancas, que yá está visto que le aprovecha. Añadiendo que si una escritura que allí produce del rey Don García Jiménez II, signada con la T y dos unidades, valiese mil y dos, vendría á ser una cosa muy absurda. Y es así. Pero esa fué una de las innumerables nulidades que en nuestra pág. 56, tom. 2.º, notamos en aquel pergamino suelto, y por las cuales le repelimos pot falso y espurio. La tercera es en la pág. 355. Donde, queriendo responder á nuestra queja, de que con la cifra de la T ambigua y varia se desbarataban los archivos desde Montes de Oca al Pirineo, dice: «ni por-» que la T sea figura ambigua y vaga se desbaratan los archivos » desde Montes de Oca al Pirineo. Porque con algunos puntos so- » breañadidos se quitaba la ambigüedad, como nota el mismo Blan- » cas. Moret bien sabe que la X vale diez, y si le añadimos el rasgui- » llo en figura de arco X^c, denota cuarenta.» Y poco más adelante, rematando el discurso, añade: «si en la X con lo que se añade se » quita la ambigüedad, lo mismo debe conceder en la T añadiéndole » algún punto, ó puntos, como advirtió Jerónimo Blancas.» Esto es cuanto debió al P. Laripa la averiguación de la T, en que estriba su empresa celebrada de la antigüedad de Sobrarbe.

55 Tenga cuenta el lector si pudo haber embolismo de mayor enredo ni más monstruosa complicación de ambigüedades una sobre otra, cuando, después de muy prometido, salió en fin el Padre á quitar la ambigüedad de que nos quejábamos. Lo primero: pre-

viendo el P. Laripa los riesgos de responder con cosa alguna fija, en todo cuanto dice no se atrevió á determinar ni afirma qué valor constante y recibido tenga la *T* sencilla y sin sobrepuesto alguno, de que están llenos los arclivos, libros antiguos y lápidas. Y está tan lejos de señalar valor constante de ella, que abiertamente la llama *figura ambigua y vaga*. Vea ahí una ambigüedad fundamental. Lo segundo: dice que se le quita la ambigüedad con el punto ó puntos sobreañadidos, lo cual puede ser, ó quitando ó añadiendo. Y el Padre no dice palabra acerca de si quita ó añade valor. Vea ahí otra ambigüedad aforrada de lo mismo. Lo tercero: no dice palabra el Padre de cuánto es lo que el punto ó puntos añaden de valor ó quitan de él. Vea ahí otra tercera ambigüedad, y hecho un hermoso caramillo de ellas.

56 Pues aquí de Dios, P. Laripa: de la *T* están llenos los archivos, los libros y memorias públicas, si ni sabemos qué valor tiene ella por sí misma, ni si los puntos la quitan ó añaden ó quitan de él, qué hemos de hacer cuando la descubriéremos, ora se aparezca sencilla y humilde, ora desvanecida y con puntos en la cabeza? ¿Por quién la hemos de tener, por quién la hemos de recibir? Forzoso será exclamar con susto y conjurar de parte de Dios á la *T* encantada, figura duende de los archivos que los infesta para malquistarlos y hacerlos horrorosos á los hombres aficionados á las buenas letras y descubrimiento de la antigüedad, que nos diga quién es, qué hace en el mundo y qué vale en él? Y lo peor es que nada aprovechará el conjuro por ser duende mudo, y solo podremos por las señas y efectos entender que su oficio es echar á perder los archivos, trabucar los siglos y revolver en confuso y vago remolino el buen orden y sucesión fija con que en ellos hizo Dios las cosas: y que no puede dar más razón de sí; porque la tiene muda un encanto del P. Laripa, que le fabricó en figura del Dios Jano con una cara mirando á mil y otra á novecientos. No pudo ajustarlo mejor el Padre: tres extremidades tiene la *T*, y á cada una puso su ambigüedad distinta y cuando entró con puntos imaginarios á quitar una que había.

57 Lo mismo es de la *X*, á la cual hace también figura *ambigua*: y dice que con el rayuelo ondeado se le quita la ambigüedad. ¿Quién tal ha dicho ni soñado en el mundo? La *X* tiene constantemente valor sabido y recibido de diez. Y el Padre lo confiesa en aquellas palabras: *Moret bien sabe que la X vale diez*. Pues si sé que la *X* vale diez determinadamente, ¿cómo me quiere persuadir que es figura ambigua? Él mismo necesita á no creerle una de las dos cosas repugnantes que en una misma línea complica. Quéjese de sí; yo no tengo la culpa.

58 Añade: que á la *X'* con el rayo en forma de arco se la quita la ambigüedad, y vale cuarenta. Si la *X* sencilla y sin rayo no tiene ambigüedad, sino que vale determinadamente diez, el rayo, ó rasgo en figura de arco, ¿cómo le ha de quitar la ambigüedad que no tiene? ¿Ha visto acaso el P. Laripa quitar á uno lo que no tiene? Sería bueno que intentase persuadirnoslo. Como es principio natural que na-

die dá lo que no tiene, lo es también que á nadie se quita lo que no tiene. Ni estriba en otra cosa el cantar alegre del pasajero pobre á vista de ladrones: *Cantabit vacuus coram latrone viator*: sino en la seguridad de que es imposible que le quiten lo que no tiene. Y si acaso teme que le quiten la vida, es cierto que es porque tiene vida; que á no tenerla, es cosa probada que no temiera se la quitasen: y si no, pruebe si algún muerto teme ó se resiste á que le quiten la vida.

59 Vuelvo á la X, que aún no hemos acabado. El Padre nos la propone vuelta en una quimera, compuesta de dos cosas repugnantes, valor cierto y determinado de diez y ambigüedad de valor incierto, como si dijésemos una X que no se supiese si valía diez ó veinte. Pues arrímela el rayo ó rasgo en forma de arco, que levanta treinta de valor sabido; porque por quitar la prolijidad de multiplicar cuatro X para significar cuarenta se inventó esa cifra de añadir el rasgo ondeado, que la hiciese valer por cuatro. Pregunto: en ese caso y encuentro de la X' con el rayo, ¿cuántos contará el P. Laripa? No podrá decir que cuarenta más que cincuenta. Porque no sabiéndose si la X por ser ambigua vale diez ó veinte, con los treinta que de sabido levanta el rayo no se puede sumar más cuarenta que cincuenta. Pues es forzoso que de cantidad cierta mezclada y haciendo un cuerpo con cantidad incierta resulte un todo de cantidad incierta. Y si no, eche cien monedas ciertas y sabidas en parte donde tenía otras de la misma ley, pero sin saber cuántas, y adivine cuántas son todas. Y hallará que la cantidad cierta y sabida que se añade no quita la ambigüedad é incertidumbre de la que se ignoraba cuánta era. Y solo podrá decir el Padre que tiene ciento y más. Y consiguientemente cuando topare el Padre en las escrituras señalado el año de tal batalla ó suceso público con la cifra de la X' con el rayuelo, solo podrá decir que aquella batalla se dió el año de *treinta y más* y no más que es un año notable: y siendo esa cifra tan frecuente en los archivos y libros públicos y lápidas, será cosa donosa ver á cada paso cruzando por la historia el año de *treinta y más*: y lo demás averigüelo Vargas.

60 ¿Pues qué; si lo que hizo con la T dejando indeciso, si los puntos la quitan ó añaden valor, é indeciso también cuánto es lo que le quitan ó añaden de valor, hiciese también con la X' del rayo, dejando indeciso si el rayo la quita ó añade y el cuánto también indeciso? Esa yá sería una cifra de encanto doble y visión horrorosa de la Tebaida y la cuenta imposible de sacarse por ambas asas. Si por la X, ambigua y quema: si por el rayo, ambigua y quema. Pues si ambas asas queman, ¿cómo se ha de sacar la cuenta? Ese yá es encuentro de monstruo formidable, y caso de huir las gentes santiguándose y correr aprisa en busca de la estola y del bispo y conjurar. ¿Estas cosas tan singulares nos guardaba el Padre para el capítulo prometidísimo de la antigüedad de Sobrarbe, centro de todas las líneas de sus discursos y alma de todo el cuerpo de su libro? Yá se descubre no fué en vano el dilatarlas tanto tiempo para hacérnoslas desear.

61 Pero saquemos á campo aún más abierto al Padre de la cueva

tenebrosa de ambigüedades sobre ambigüedades, y como últimas retiradas de la misma cueva en que se guarece. Y de millares de escrituras que le podíamos producir, en que la *T* sin puntos ni rasgos, sino senoilla y como en los archivos se halla, que eso del rasgo es en alguna rarísima, y sirviendo de puro adorno, como queda advertido, y eso mismo se hallará también en la *M* y en los demás números aritméticos alguna rara vez, por la misma razón de querer los notarios ó lapidarios adornar y coronar la calendación; pero sin inmutación alguna del valor, quiero reconvenirle con solas tres, por ser de la misma era, que estos retazos de privilegios que ha sacado á luz, y con los mismos números y la misma cifra en todo, ella por ella T.CXIII, que es mil ciento y catorce.

62 Y porque no le cueste trabajo el buscarlas, se las daré cerca. La primera, dentro de su Casa, en el Libro Gótico, fól. 72. ' En que hallará la escritura en que S. Vermundo, Abad de Yrache, permuta con D. Sancho, Abad electo de S. Juan de la Peña, y dá á él y su monasterio *un solar para hacer casa en aquel burgo que está debajo del castillo de Lizarrara, á raíz de la peña del castillo*. Y recibe una pieza en el lugar de Oteiza. Y remata: *hecha la carta en la era T.C.XIII*. La segunda, dos leguas no más de S. Juan, en Jaca, y en casa de hermanas, en el archivo del Real convento de las Sorores de S. Juan hallará la escritura original en que la infanta Doña Sancha, llamándose hija del rey D. Ramiro y de la reina Doña Ermesenda, dona á aquel monasterio las casas que tenía en Jaca con viñas y tierras y en otros lugares diversas haciendas que dice le había dado su hermano el rey D. Sancho Ramírez, y añade: *entrega á aquel monasterio su cuerpo y alma*. Y remata: *ser hecha la carta en la era T. C. XIII*.

63 La tercera, á una jornada de S. Juan en el archivo del Real monasterio de S. Salvador de Leire, ' en el cual hallará la escritura original por la cual D. Belasio, Obispo de Pamplona, absuelve á los del lugar de Errasa de ciertas obligaciones para que sirvan perpetuamente á S. Salvador. Y remata: *hecha la carta en la era T.C.XIII, día Domingo después de la octava de Pascua, á tres de las nonas de Abril, que es á tres de él. Reinando el rey D. Sancho en Pamplona, en Nájera, en Alava y en Vizcaya*. Siendo obispo D. Belasio en Irunia y Leire. D. Munio en Nájera y D. Fortuño en Alava.

64 Vea el P. Laripa á qué año ó era quiere echar estas tres escrituras puestas con los mismos números y cifra, sin rasgos ni puntos ni cosa que lo valga, y en todo sacada la era misma, como el Padre sacó la de éste su privilegio en la pág. 147 dos veces sin pun-

1 Lib. Goth. de S. Juan de la Peña, fol. 72. Unum solaro pro hacienda domo in illo burgo, quod est sub illo Castro de Lizarrara ad radicem de illa penna de illo Castro, etc. Facta carta T.CXIII

2 Archivo de Leire. Cayon de Saagusa. Facta carta in era T.CXIII. die Dominic. post Octavam Pasche. III. Nonas Aprilis, regnante Rege Domino Manrico in Pamplona, in Nagela, in Alava, et in Viscala, Episcopo Domino Belasio in Irunia, et Leior, D. Munio in Nagela, Dom. Fortunio in Alava, etc.

tos ni rasgo, sino lisa y tersamente la *T*, la *T*, la *X* y las cuatro unidades. Escoja el Padre, si quiere, que en estas tres escrituras la *T* sencilla vale mil, también ha de querer que la *T* sencilla en su escritura taraceada valga mil; porque la cifra es idénticamente la misma y ella por ella. Y acuérdesse del principio natural celebrado de los filósofos: *idem semper idem*, etc.

65 Si por ir consiguiente en su error, quiere que en la suya y en las nuestras la *T* sencilla, y como se halla, no vale más que novecientos, y que con los otros números que se añaden resultan todas de la era de César 1014 y año de Jesucristo 976, vea los horribles barrancos en que se mete y desbaratos insignes de la Cronología que se siguen. Porque de la escritura primera resultaría que el Padre Laripa hace á S. Veremundo del tiempo de D. Sancho, padre del Tembloso, constando con certeza por más de cincuenta escrituras de Yrache, no pocas de S. Juan y algunas de Leire, que floreció en tiempo de los dos reyes primos, D. Sancho el de Peñalén y D. Sancho Ramírez, terceros nietos de aquel rey, que ambos fueron muy amigos del Santo y favorecieron mucho á Yrache por su respeto. Y que D. Sancho el Abad electo de S. Juan con quien se hizo el trueque floreció en el mismo tiempo, y que fué el que el rey D. Sancho Ramírez envió á Roma al papa Gregorio VII para defender al monasterio de S. Juan, de las vejaciones que le hacía el Obispo de Aragón, D. García, hermano del Rey, como lo refiere él mismo en su insigne privilegio *Ob honorem*.

66 En la segunda del monasterio de Santa Cruz ó Sorores de S. Juan en Jaca, ya ve que la infanta y condesa Doña Sancha se llama hija del rey D. Ramiro y hermana del rey D. Sancho Ramírez. Y si la escritura es del año de Jesucristo 976, la hace monja en Santa Cruz el sexto año de reinado de su tercer abuelo D. Sancho Abarca y diez y seis años antes que éste hubiese fundado aquel monasterio; pues no puede ignorar por varias escrituras de S. Juan, que le fundó en la era 1030, que es año de Jesucristo 992. Notable apresuración de velo al principio de reinado de su tercer abuelo y tanto antes de fundarse el monasterio.

67 La tercera de S. Salvador de Leire, la concurrencia de los tres obispos Belasio de Pamplona, Munio de Calahorra y Fortuño de Alava, le podían decir sin fecha alguna era del reinado de D. Sancho de Peñalén, que murió éste mismo año pocos meses después. Y cuando le faltara la fecha de la era ó año, por el día se sacaba. En la era 1114, ó año de Jesucristo 1076, cayó la Pascua á 27 de Marzo. Y consiguientemente el Domingo de la octava de Pascua á 3 de las nonas de Abril, ó 3 de Abril, como lo expresa la escritura. Y si quiere quitar cien años á la *T* porque no tiene puntos, saite la data el año de Jesucristo 976, y en él cayó la Pascua á 23 de Abril. Y el Domingo de la octava de Pascua á 30 de Abril. Y en este año á 3 de las nonas, que es á 3 de Abril, no fué Domingo sino Lunes.

68 Vea la lluvia de yerros que se siguen de sus puntos imaginarios y cuántas cosas desbaratan, siglo en que floreció un santo tan

conocido en su Orden y un abad de su Casa, los reyes terceros nietos equivocados con su tercer abuelo, las infantas monjas ya ciertamente antes que naciera su padre, y probablemente antes que su abuelo: trastornado el orden y celebración de las Pascuas de la Iglesia y días en que reparte las semanas, y volteadas cien años arriba las mitras de tres obispos tan conocidos, y sin disculpa alguna de no haber conocido siquiera al de Alava, D. Portuño, teniéndole en el Libro Gótico, fól. 53, y en el Extracto 449. Tan insigne bienhechor del monasterio de S. Juan, dando ingenuidad á todas las iglesias que tenía y que adquiriese en su obispado y en Vizcaya la de Santa MARIA de Mundaca, y absolviéndolas de las tercias y cuartos episcopales, y todo esto hecho nueve años después, conviene á saber, en la era 1123, significada también con la *T* sin imaginación de puntos y con los números en esta forma *TCXXIII*.

69 Vea ahora el P. Laripa qué quiere que valga la *T* sin puntos y las otras sin ellos, que le acabamos de exhibir, y las otras que á millares se ven en las escrituras. Si escoje que mil, su escritura sale al revés y cien años posterior de lo que afirmó; pues tiene mil por la *T* y ciento por la *C* y catorce por los demás números: con que es de la era 1114 y año de Jesucristo 1076. Pues á ese tiempo ¿quién le ha negado ni quién ha dudado que se haga mención de Sobrarbe como de región que ya se nombraba con ese nombre? Que eso es lo más que puede conseguir con su escritura tareada, en que se dice que en ese año *D. Garcia era obispo en Aragón y Sobrarbe*. Cien veces le repetimos en las Investigaciones que setenta y un años antes, esto es, en el de Jesucristo 1015, el rey D. Sancho el Mayor, no como quiera hacía mención de Sobrarbe, sino que la ponía entre sus títulos Reales, y que después prosiguió con frecuencia en eso, y que la dejó á su hijo menor D. Gonzalo con título Real y nombrándose rey de Sobrarbe: y después de su muerte, D. Ramiro, su hermano y sucesor en aquel estado: y después de este su hijo D. Sancho Ramírez, cuyo año décimo tercio ó principio del siguiente de reinado en Aragón y Sobrarbe corría al tiempo de la data de este su privilegio.

70 De todo lo cual le derramamos en las Investigaciones innumerables escrituras Reales, y para este punto nada necesarias por cierto; pues están llenos los escritores de innumerables otras desde el tiempo de D. Sancho el Mayor abajo, mencionando á Sobrarbe, no solo como región, que es todo el fruto de su trabajo, sino como uno de sus títulos Reales. Si esta escritura ataraceada es la mayor antigüedad que ha podido descubrir de Sobrarbe, y no como reino, sino como región que ya se nombraba así, buena la ha hecho: sesenta y un años de mayor antigüedad y de título Real le quita, que nosotros le habíamos señalado y probado y todos los escritores le confesaban. ¿En esto trabajó diez años? ¿En esto vinieron á parar tan magnificas promesas tuyas y de los aprobadores? *Egregiam vero laudem, et spolia ampla tulistis.*

71 Puede ser que P. Laripa, por salir de este estrecho, diga que

la *T* de su escritura no diga más de novecientos por estar sin puntos. Pero ahí revuelven todas las reconversiones hechas con la misma cifra y los mismos números sin más ni menos: ahí vuelve el mareo y desbarato de los archivos, libros públicos, lápidas y memorias, y el haber corrido todo el siglo de 900 hasta mil con la cifra de la *D* y cuatro *C* para significar novecientos, sin haber sabido esa cifra tan descansada de la *T* para evitar tanta prolijidad, y el haber corrido esto, no solo en España, sino en toda Europa. Y como de cabeza de hidra cortada brotan nuevos absurdos, sin que se pueda restañar el flujo. Si la *T* sin puntos vale novecientos, y la dá ese valor cierto y constante en esa escritura, que en tantos enredos le ha metido, ¿cómo dijo que la *T* sin puntos es ambigua y con algunos puntos sobreañadidos se le quitaba la ambigüedad? ¿Novecientos no es valor determinado y cierto? Claro está que sí. Pues si tiene ese valor sin puntos, ¿cómo ambigua sin ellos, y cómo con ellos se quitaba la ambigüedad? ¿contradicción tan patente no le hirió luego en los ojos? Aunque estuviera dormido, pudiera haber despertado con relámpago de tan viva claridad.

72 Recelo que el ahogo de estos aprietos le haga arrepentirse de lo que ha dicho, y que recurra á que la *T* de su escritura, aunque la sacó ambas veces sin puntos, como también la de la escritura reprobada de D. Garcia Jiménez en su pág. 293, en hecho de verdad ambas tienen puntos que quitaron la ambigüedad, aunque al Padre se le quedaron los puntos en el tintero. La respuesta sería donosa: hábersele olvidado los puntos, que era el punto de la cuestión, el quicio en que se revuelve y todo el nervio de la prueba. Pero demos eso á la compasión y lástima de su ahogo. Tenga puntos en buena hora; aunque es falsísimo, démosle esa pieza de ventaja voluntariamente. Vuélvase y revuélvase á donde quisiere. Ha de ver que la verdad tiene predominio sobre la mentira, y que la alcanza de cuenta por más vueltas que dé. Pregunto: los puntos sobrepuestos añaden ó quitan de su valor ordinario á la *T*? Si añaden, la *T* tendrá mil por su valor ordinario, ciento por los puntos sobrepuestos y otros ciento por la *T* que se añade, y catorce por los números menores: con que será la escritura de la era mil y doscientos y catorce. A buen tiempo amanece Sobrarbe, y no más que en escrúpulos de región que comienza á llamarse así y sin esplendor Real.

73 Dirá que los puntos no añaden, sino que antes quitan ciento del valor de mil en la *T*, que es á donde parece quiso inclinar Blancas, aunque enmarañando el caso con aquel *plerumque* tan vago y arbitrario y á la merced de los intérpretes: *Ea istius figuræ T. nota, non semper millesimum, sed plerumque noningentesimum numerum indicari*. Sea en hora buena. Suponga cuanto quisiere: que la *T* de su escritura tiene los puntos que al Padre se le olvidaron y que estos quitan ciento de valor á la *T*. ¿Quiere más? Pues mire como todo es tela de araña que á un soplo se desvanece. Quiere el Padre que en aquellas cifras de la *T. C* y el catorce el valor es de mil y catorce. Pues si el notario quiso decir mil, con la *T*, sencilla

lo tenía dicho y expresado: ¿para qué fué bueno sobreponer los puntos, para quitarle ciento y arrimarle la C. para añadirle los mismos ciento que le había quitado? Es la tela de Penélope, que cuanto se teje se desteje, y cuanto se desteje se vuelve á tejer? Hombre, si quieres decir mil, quédate en la T sencilla, que los vale: ¿para que le quitas ciento para volvérselos á añadir? ¿Hay juego de cientos más ridículo?

74 El notario que hizo la escritura, según le propone el P. Laripa, vino á decir: *esta escritura se hizo el año de mil menos ciento y ciento más, ó el año de mil, quitados ciento y añadidos ciento.* ¿Perdonaría el silvo al que así hablase ó escribiese? Mírelo en otros numeros aritméticos. Si un notario para decir diez, que se significa con la T, antepusiese una unidad I, que le quita uno, y reduce á nueve, y por ser más escrupuloso, le restituyese otra unidad, posponiéndola, con que suele valer once, ¿habría quien tuviese la risa de ver á la LXXI entre dos unidades, una ladrona, que hurta, y otra escrupulosa, que restituye, y que para decir diez dijese *diez menos uno y más uno*? Por cierto ninguno habría que pudiese reprimir la risa mirando al diez inmutado en tan ridícula figura de nueve por delante y once por detrás. Hombre, si es diez, ni más ni menos, déjalo en diez, ni más ni menos, y quita el más y quita el menos, y deja al diez en diez y al mil en mil, como Dios y la conspiración de los hombres lo quisieron. ¿Este circulo tan vicioso, apartándose del punto de mil para volver al mismo punto de mil, y una ilusión tan nugatoria le vino á la imaginación y se le hizo creíble al P. Laripa?

75 Acabe ya de reconocer, por Dios se lo ruego, los despeños á que le llovan estos autores con sus empeños de querer dar á sus cosas más antigüedad de la que les compete, aunque sea con estrago de los archivos y libros públicos y memorias funerales de los principes: y que la nueva invención de los puntos de Blancas fué un cumplimiento puro y satisfacción vacía de no parecer que abiertamente torcía el rostro á la antigüedad, cuyas memorias todas sentía armadas contra sí: y derramó en ellas con su tenebroso *plerumque* tinieblas Cimerias para obscurecer el caso porque ofendía la luz. En mala honra entró el Padre en estos números aritméticos de cuentas; no de Moya, sino de Tramoya, que pensó se ajustarian con pocas Blancas, y no alcanzan.

76 Aun no hemos acabado con las demostraciones claras que derriban la pretensión del P. Laripa, de que esta escritura pertenezca al reinado del rey D. Sancho, abuelo del mayor, siendo del de su tercer nieto D. Sancho de Peñalén, como prometimos arriba en el núm. 21 y 22, y se ha visto por la fecha de la era con tan irrefragables pruebas. Y esta se toma de los títulos de reinado que sacó aquel trozo de escritura y exhibió el Padre. Dice que fué *reinando D. Sancho Garcés en Aragón, en Najera y en Castilla la Vieja*: que expresó con la palabra algo inmutada *Castella Velga*, siendo la que comúnmente se pone en las escrituras *Castella Vétula*.

77 Pues pregunto, P. Laripa; ¿el rey D. Sancho Garcés, reinando

en Nájera y Castilla la Vieja (luego se dirá de los otros títulos) á qué tiempo puede pertenecer y cuál de los reyes Sanchos pudo ser. ¿Y esta división de Castilla la Vieja con título Real cuándo se hizo? Los aprendices de la Historia de España lo saben, y el Padre lo ignora, ó afecta ignorarlo, como si no se le hubiera hecho un capítulo entero, que es el 2.º del lib. 3.º de las Investigaciones, acerca del punto y probádole en él que el rey D. Sancho el Mayor algo antes de su muerte, que fué en la era 1073, dividió los reinos en sus cuatro hijos y que al primogénito D. García, fuera de la corona de Pamplona y señoríos que de antiguo le pertenecían, le señaló también parte de Castilla, que por la parte materna de la reina Doña Mayor, Condesa propietaria de Castilla desde la muerte del desgraciado infante D. García en León, le tocaba. Y que esta parte fué la que, por tener de más antiguo el nombre de *Castilla*, se llamó *Castilla la Vieja*, á distinción de lo de Burgos, que comprendía como cabeza las tierras que corren desde Montes de Oca hasta el encuentro del río Pisuerga, y subían por el Duero arriba hasta cerca de su nacimiento: lo cual se dió á D. Fernando I junto con las tierras que el rey D. Sancho había ganado en guerra á los reyes de León, y son las que se dilatan entre los ríos Pisuerga y Cea, con las cuales se le compensó lo que se desmembraba de Castilla la Vieja, que cae al septentrión de Castilla, y llaman *las Siete Merindades*.

78 Allí mismo desde la pág. 210, tom. 2.º, se le probó con innumerables escrituras originales de los archivos de la catedral de Calahorra, Santa MARIA de Nájera, S. Salvador de Leire, Santa MARIA de Yrache y S. Juan de la Peña, que en ejecución de esta partición de señoríos el rey D. García de Pamplona poseyó por todo su reinado, no solo las tierras comprendidas en los tres títulos antiguos de Pamplona, Alava y Nájera, sino con toda expresión á Vizcaya, y nombradamente á *Castilla la Vieja* y las que llamaban Asturias de Laredo hasta el castillo de Cucto, que los privilegios llaman *Cutellio*, y corriendo las líneas hacia el Mediodía hasta el nacimiento del río Arlanzón y encuentro del río Tera con el Duero.

79 Y para atajar cavilaciones de que á veces títulos semejantes se ponen en las cartas Reales por pretensión, por no enflaquecer su derecho con la omisión más que por posesión que de ellos tuviesen, se le probó perentoriamente que algunos de aquellos actos en que se dice reinar en dichas tierras, y nombradamente en *Castilla la Vieja*, son en presencia de su hermano D. Fernando, que los confirman, y se intituló en ellos reinar en Burgos y en León: y que son actos de donaciones hechas en aquellas mismas tierras de Castilla la Vieja y en las escrituras de mayor autoridad, como son la carta de arras á su mujer la reina Doña Estefanía, la dotación de la Iglesia de Calahorra cuando la conquistó de poder de los moros, la dotación del magnífico monasterio de Santa MARIA de Nájera, en que incluyó entre las demás cosas los derechos de todo el antiguo obispado de Valpuesta, y otras así, para las cuales, por no repetir remitimos al lector al lugar dicho.

80 El mismo P. Laripa confesó esta verdad en su página 457 diciendo: *D. García el de Nájera también tuvo parte del condado de Castilla en la división que hizo su padre. Porque el investigador con escrituras averigua que reinó en Castilla la Vieja.* Pues pregunto, P. Laripa; ¿esta división que confiesa del condado de Castilla, cuándo comenzó y cuándo suena en las escrituras con título Real *Castilla la Vieja*? No ciertamente antes que D. Sancho el Mayor hiciese la división de reinos y señoríos en sus hijos. Porque desde que Castilla se exentó del dominio de los reyes de León, entera corrió en el conde Fernán González y su hijo D. García Fernández, y su nieto D. Sancho, y biznieto D. García, por cuya muerte en León heredó su hermana la reina Doña Munia, mujer de D. Sancho el Mayor. Y hasta que estos reyes hicieron la división en sus hijos, jamás se oyó el título de reinar en Castilla la Vieja.

81 Revueivalos archivos, reconozca las escrituras, vea si hay alguna que tal diga. Logre siquiera los descuidos de algunos de los escritores. ¿Hallará acaso alguno que haya soñado tan fuerte, que diga que alguno de nuestros reyes de Pamplona y Nájera antes de la herencia de la reina y condesa Doña Munia, ó Mayor, y su marido el rey D. Sancho reinó en Castilla, ni con esa expresión de *Castilla la Vieja* antes de la división que ellos hicieron? Pues ¿cómo esa escritura encantada, en que se dice que *D. Sancho Garcés reinaba en Nájera y Castilla la Vieja*, quiere que se entienda de D. Sancho, abuelo del Mayor, y quita para eso á la T de la era cien años de valor? No será malo introduzca ahora esa novedad en la Historia y alumbré al mundo con que D. Sancho Abarca, abuelo del Mayor, reinó en Castilla la Vieja, que en la Vieja y en la Nueva tendrá aplauso. Infeliz oído al que el eco de reinar en Castilla la Vieja no le guió al acierto de que hablaba de hijos ó nietos de D. Sancho el Mayor.

82 Del tercer nieto de D. Sancho Abarca, D. Sancho de Peñalén, habla aquel trozo de escritura, y la era ciertamente de 1114. Y es el año último de su reinado y vida. De él lo habíamos probado en el cap. 4.º del lib. 3.º con innumerables escrituras exhibidas desde la pág. 266, tom. 2.º, que, continuando los títulos y señoríos de su padre D. García, se hallaba frecuentísimamente en los archivos, que reinaba, no solo en Pamplona, sino también en Alava, Nájera, Bureba y Vizcaya, y algunas veces expresado también que reinaba en *Castilla la Vieja*: como en la escritura por la cual la reina Doña Estefanía, su madre, amparando á unos hombres desterrados, les dió la serna de S. Vicente de Sojuela, la cual es fechada á 14 de Mayo de la era mil y noventa y ocho, que es el año sexto de su reinado. La cual remata *hecha la carta en la era 1098, el día antes de los idus*

1 Archivo de Nájera, en el Becerro fol. 5. Fecho Carta sub Era MILXXXVIII. pridie Idus Maij. Regnante Domino nostro Jesu Christo in celo, et in terra. Et sub eius imperio Sancho Rago. Garcés Regis filio. in Pamplona, in Alava in Castella Vetula, usque in Burgis beliciter.

de Mayo, reinando Nuestro Señor Jesu Cristo en el cielo y en la tierra, y debajo de su imperio, siendo D. Sancho, hijo del rey Don García, Rey en Pamplona, en Alava y en Castilla la Vieja hasta Burgos felizmente.

83 El P. Laripa en la ya dicha pág. 457, habiendo reconocido y confesado los señoríos ya dichos en el P. D. García, los quiso negar al hijo D. Sancho de Peñalén, diciendo que desde la batalla y muerte de su padre en Atapuerca, el rey D. Fernando ocupó y poseyó aquellos señoríos y continuó en la posesión de ellos su hijo D. Sancho, el que murió sobre Zamora. Y viendo contra sí armados todos los archivos y tanta copia de escrituras auténticas exhibidas por nosotros, que comprobaban aquellos señoríos poseídos de D. Sancho de Peñalén, intentó enervar su incontrastable fuerza con la livianísima respuesta de decir *esta objeción no tiene fuerza ni eficacia alguna contra la opinión común. Porque no se deduce del título que se ve en las escrituras que poseyese las tierras en que se dice reinaba*, reduciendo el caso á solos títulos vacíos por derechos pretensos. En lo cual el Padre mostró de muchos modos desafición insigne de ánimo apasionado contra nuestras cosas.

84 Lo primero: porque palabras tan surtidas como reinan en Castilla la Vieja, y notando el término hasta dónde, y notando también la felicidad del año *hasta Burgos felizmente*, ningún juez de ánimo sereno las interpretará á título vacío de posesión. Lo segundo: porque allí mismo, página 163, tom. 2.º, le pusimos á los ojos la escritura del rey D. Ramiro expedida solos cuarenta días después de la batalla de Atapuerca y muerte en ella del rey D. García. Por la cual se ve claro que aquella derrota no fué tan grande, que en fuerza de ella pudiese D. Fernando ocupar luego tantos señoríos. Pues se expresa en ella que allí mismo en Atapuerca fué luego aclamado y levantado por rey su hijo D. Sancho: *tu hoc anno occisus fuit Rex Garsea in Ataporca, die Kal. Septemb. Ibide.n ordinatus fuit Sancius, filius eius, Rex in Pampilona.*

85 Lo tercero perentoriamente: porque todas aquellas escrituras con que le hicimos la demostración son actos de posesión y donación que el rey D. Sancho de Peñalén hacía en aquellas mismas tierras incluídas en aquellos títulos, en Pancorbo, en Durango, en Grañón, en Valde-Zerratón, S. Miguel de Pedroso, junto á Velorado, Bañares, junto á Santo Domingo de la Calzada, en Castañares, en Nájera, Logroño, Calahorra, y con una calidad más, y muy relevante: que en aquellas mismas cartas Reales de donaciones del Rey en aquellas tierras se ven por confirmadores de ellas los señores de oficio de su Palacio y otros de su corte con gobiernos y honores en las tierras de aquellos mismos títulos, en monasterio-Rodilla, cinco leguas de Burgos, en Pancorbo, en Meltria, en Tubia, Grañón, en Bilibio, que es Haro, en Arnedo, Calahorra, Alava y otras así.

86 En especial, habiéndosele allí mismo puesto á los ojos textualmente la patente Real de seguridad y pasaporte, aun en tiempo de guerra á todos los peregrinos, despachada por el rey D. Sancho por

ocasión de que gran parte de los vecinos de Lara, pasando por Montes de Oca en peregrinación á S. Millán, habían sido presos por las gentes del rey D. Sancho en la guerra que llevaba con su primo D. Alfonso VI en la era 1111. El testamento de la reina Doña Estefanía y tierras que en él deja á los Infantes, sus hijos: el fuero que el rey D. Alfonso VI dió á los de Najera, diciendo que había ocupado aquel señorío después de la muerte, ejecutada con impiísima fraude en su primo el rey D. Sancho el mismo año de ella. La carta de protesta de S. Veremundo de la hacienda enajenada en la Rioja por la entrada de D. Alfonso en ella por causa de aquella muerte: el pedimento de los embajadores de Navarra en el compromiso al rey Enrique de Inglaterra de las tierras usurpadas por la muerte de D. Sancho de Peñalén, nombrándolas: «Cueto, Monasterio-Rodilla, Montes de Oca, el valle de S. Vicente, el valle de Ojacastro, las cinco Villas, Montenegro, Serralva hasta Agreda y todas las tierras, que desde aquellos términos corrian hacia Navarra. Y todos los frutos percibidos en todas aquellas tierras desde la muerte de D. Sancho de Peñalén.» Mayormente que los embajadores de Navarra y los de Castilla no discordaron en el hecho de haberse ocupado aquellos señoríos por muerte de D. Sancho de Peñalén, sino en las alegaciones diversas del derecho. Ni se pidieron los frutos de aquellos señoríos del tiempo anterior á su muerte, por la notoriedad de que hasta ella los había poseído D. Sancho de Peñalén.

87 A tantos desengaños quiso cerrar los ojos el P. Laripa. Y no queriéndose dar por entendido de su fuerza, le pareció se desvanecían con una tan frívola excepción como decir que eran títulos honorarios de pretensión, pero vacíos de posesión. Hermosa empresa: querer cortar tantas y tan robustas amarras con un golpe de frágil espadaña, como si fuera espada tajante de Roldán, que fingen rajaba peñas. Y ¿con qué probará el Padre que los reyes de Aragón ú otros algunos del mundo poseyeron este ó aquel señorío, si los pasaportes de los reyes para el tránsito de las fronteras, si los títulos de las cartas Reales; si donaciones de los reyes en las mismas tierras, si subscripciones de señores, vasallos con honores y gobiernos en ellas, si testamentos de reinas partiéndolas en sus hijos, si protestas de los santos que lo afirman, si confesión del mismo Rey, de que las ocupó por su muerte, si alegaciones de embajadores contrarios, pero uniformes en el hecho, se atrevió á decir que no tienen fuerza ni eficacia alguna contra la opinión común?

88 ¿Pues diga el P. Laripa qué es lo que tendrá fuerza y á qué prueba apelará en casos tales, y si se le negasen todos los señoríos de que habla en su libro desde el primero hasta el último? ¿No ve que se destruye á sí mismo, y que por dañar á uno, hace mal á todo el mundo, y que es trabucar toda la Historia y Anales de las gentes,

1 Rogarius Novaden Annal. para poster. ad annum 1177 Hinc omnia petit. etc. quidquid est, intra hoc vobis us Navarran. Et istius terre universos fructus á tempore. quo obiit Rex Sancius de Peñalén.

sin dejar reino ni señorío alguno seguro con la fresquísima evasión de *son títulos de pretensión*: y las coronas Reales expuestas á que las despoje cualquiera novelero, quitando las piedras que quisiere su antojo?

89 No es esto solo en lo que pecó el Padre de desafición insigne y ánimo de juez apasionado; sino que habiendo nosotros con toda expresion avisado en la pág. 267, tom. 2.º, que en cuanto al señorío de Castilla la Vieja, propiamente así llamada, se descubría que el rey D. Fernando había turbado su posesión y parecía haber hecho invasión en ella y ganado algunas tierras el año anterior á su muerte, mil y setenta y cuatro de Jesucristo, y descubierto para eso un privilegio que lo insinuaba, dándole el título de reinar en Castilla la Vieja, León y Galicia, advirtiendo que por aquel mismo privilegio y los demás se ve que todavía se retenían por los reyes de Pamplona las demás tierras de la Bureba, Vizcaya, Rioja y Alava. Y habiendo con la misma expresion avisado en nuestra pág. 273, tom. 2.º, que en cuanto la Bureba también se descubría que el rey D. Sancho de Castilla, que murió sobre Zamora, tres años después había hecho una entrada y correría en ella, y ocupado por breve tiempo algunas tierras en ella y perdídotas luego con la derrota que le dieron, y de que hablan las Historias, y exhibido para eso su carta de donación á S. Millán de la iglesia de S. Sebastián de Artable, junto á Pancorbo, con advertimiento allí mismo de que seis años antes se la tenía donada D. Sancho de Peñalén, y citada la escritura por donde constaba y aclarado todo por años, y con distinción, el Padre con la confusión propia de quien huye la luz de la verdad, lo mezcló y revolvió todo, y quiso que aquel título de reinar D. Fernando en Castilla la Vieja, y en un privilegio solo ignorado, hasta que nosotros le descubrimos, sea posesión Real, cuando en nuestros reyes lo interpreta por título pretense y que se extienda á todos los otros cuatro señoríos, á pesar de cien escrituras las más auténticas, y no de titulaciones ambíguas, sino de donaciones Reales, de patronatos, palacios Reales, señoríos de tierras, pueblos, honores y gobiernos de ellos.

90 Y corriendo esto constantemente por los años de reinado de D. Sancho de Peñalén hasta el año de su muerte, como allí se siguió, una entrada arrebatada y correría de ejército de su primo Don Sancho el de Zamora, quiere sea posesión de todos aquellos señoríos y posesión constante, como se la dió á los francos en Navarra, á pesar de tantas memorables derrotas con que fueron rebatidos. Y calló en la pág. 460 el haber nosotros exhibido la donación de Artable, hecha por D. Sancho el de Zamora; porque no pareciese arma ya vencida por nosotros: y la tomó de Garibay; porque pareciese arma nueva con que entraba en el combate: como si no hubiéramos exhibido juntas ambas donaciones de ambos Sanchos y dado con el cohecho la claridad que el Padre siempre huye. Todo está respirando aliento de tédio y desafición hacia nuestras cosas, cuando nosotros tan francamente y sin dolor celebramos las suyas: la antigüedad ori-

ginaria y solariega de la provincia primitiva de Aragón, que el Padre niega, extendiendo á ella todas las glorias de los vascones y sucesos favorables en cuanto cabe en la verosimilitud y probabilidad.

91 Pero nada aprovecha de lo dicho por nosotros para mitigar al P. Laripa, ni de lo que él dijo enmarañando esta materia para conseguir lo que pretende, que es pasar esta escritura con salto de cien años hacia atrás al reinado de D. Sancho Abarca, abuelo del Mayor. Para el caso presente demos al P. Laripa pieza de ventaja voluntariamente. Y aunque es falsísimo que D. Sancho de Peñalén no poseyó á Castilla la Vieja, aunque con posesión inturbada y guerreras que sobre ella tuvo primero con D. Fernando, su tío y después con sus hijos D. Sancho y D. Alfonso VI, admitámoselo graciosamente al Padre, no ha de escapar por ahí; antes él mismo rehuyendo se mete en la red: Porque él mismo confiesa que el intitularse D. Sancho de Peñalén en las cartas, reinar en Castilla la Vieja solo fué título pretenso como á herencia de su padre D. García de Nájera, á quien se la adjudicó D. Sancho el Mayor en la división y la poseyó en su vida.

92 Que eso solo basta para el convencimiento de que esta escritura que dice reinaba D. Sancho Garcés en *Castilla la Vieja*, habla de D. Sancho de Peñalén. Y no puede pertenecer á su tercer abuelo. Porque de éste en ningún instrumento se halla tal título, ni pretenso, ni poseído, ni escritor alguno ha pronunciado enormidad tal como que antes de D. Sancho el Mayor nuestros reyes se intitulasen reinar en Castilla, ni que hubiese habido antes de la división de los reinos título Real de Castilla la Vieja. En D. García de Nájera, primogénito de D. Sancho el Mayor, comenzó y la poseyó. Su hijo D. Sancho de Peñalén confiesa el Padre que le continuó en las cartas Reales, aunque sin posesión. Luego esta escritura es una de las que se dán. Y consiguientemente habla de él; pues fuera desbarato que hablase del tercer abuelo, en cuyo tiempo no solo no se había inventado tal título Real, pero ni aún soñádose en eso, ni hasta la tercera generación después. Véalo, véalo, cómo salió infeliz el artificio de negar á D. Sancho de Peñalén posesión en Castilla la Vieja para quitar á la T cien años y hacer la escritura que habla del tercer nieto del tiempo del tercer abuelo; pues con el título usado en las escrituras se convence lo mismo que con la posesión que se empeñó en negar: ¿cómo si importara para el caso?

93 Quede ser que el P. Laripa, obligado del aprieto quiera decir, que su escritura no dice que D. Sancho Garcés reinaba *in Castella Vetula*, que es título que se ve en las escrituras de padre é hijo, sino *in Castella Velga*. Y que *Castella Velga* es otra cosa que él mismo no sabe que sea. De hombre apretado todo es de temer, y que se arroje por la ventana no hallando puerta. Pero tenga, P. Laripa, no se haga tanto mal: lo que comúnmente expresan las escrituras *Castella Vetula* más latinizado, algunas arrimándose más al idioma vulgar, exprimieron *Castella Veylla*. En el Becerro de Leire lo hallará en la pág. 239 y también en la siguiente. En el archivo de San

Juan con ligera inmutación se sacó *Velga* por *Veylla* ó *Vetula*.

94 Y porque no lo dude, en el padre D. García lo hallará á que no le niega título ni posesión: y en escritura que no negará. Es la sabidísima en que el rey D. Ramiro I de Aragón dice de sí que reinaba desde Vadoluengo hasta los fines de Ribagorza. Búsquela en el Gótico, en el fól. 45, en que, dando ingenuidad y franqueza á Galindo, Prior de S. Juan, de la casa que fué de sus padres, remata diciendo ser hecha la carta *a 16 de las calendas de Mayo, en la era T. L. XXXVIII. Reinando el sobredicho rey D. Ramiro desde Vadoluengo hasta los fines de Ribagorza: el rey D. García, su hermano, en Pamplona y Castilla Velga, el rey D. Fernando en León y Galicia.* Vea ahí título de Castilla la Vieja comenzado en el padre D. García con la misma voz de *Castilla Velga* y continuado en el hijo D. Sancho Garcés ó Garsianes, como le llama su escritura, y con la misma voz ella por ella. Y ambas veces en el archivo de S. Juan. Y esta que le producimos es fuerza que la hubiese visto entre las escrituras con que confiesa probamos el reinado del padre, que allí está en nuestra pág. 218, tom. 2.º y llévese de paso esa otra *T* lisa y llana y con valor de mil también.

95 Y vamos en busca del obispo D. García, que su escritura dice lo era al tiempo en Aragón y Sobrarbe. Y en que pensó había hallado un tesoro, pero salió tan encantado como la *T*, monstruosa de tantas maneras. *Episcopus Garsen in Aragona et Suprarbi* es el texto. Pues pregunto: ¿dónde ha hallado que en tiempo del abuelo de D. Sancho el Mayor hubo obispo de Aragón por nombre D. García? Y ¿que no le hubo en tiempo de su tercer nieto D. Sancho de Peñalen? Uno y otro hubo menester probar el Padre para hacer el convencimiento que buscaba. Pues, aunque hubiera habido obispo de Aragón Don García en el reinado de D. Sancho Abarca, nada concluía si hubiese habido otro del mismo nombre y sede cien años después, reinando el de Peñalen: antes bien; en ese caso, por las demás demostraciones hechas, se había de reducir la escritura al reinado del tercer nieto, en que cabía, y no al tercer abuelo, en que por ellas no cabía.

96 Ambas cosas hubo menester el Padre. Pero de ambas descuidó con tan lastimosa omisión, que pone espanto, en especial estribando en esto esa menguada antigüedad de veinte y cuatro años más antes de entrar á reinar D. Sancho el Mayor: y de sola mención de que había ya en el mundo región que se llamaba con el nombre de Sobrarbe: y que regía en Aragón, y en ella un obispo por nombre D. García; cuando era el pleito sobre trescientos años de más antigüedad, y sobre título Real, y el primitivo y primogénito de nuestros antiguos reyes, y todo el estruendo del libro y el afán consagrado del diez años, y sin apariencia siquiera de intentar prueba tal cual, con una serenidad digna de invidiarse de los que tratan de alargar la vida,

1 Lib. Got. S. Iean Fina. fol. 45. Facta Carta XVI. Kalendas Maias. era T.LXXXVIII. regnante predicto Rege Ramiro de Vadolongo usque in sinibus Ripurcaeo. Rex Garsia frater eius in Pamplona, et in Castella Velga. Rex Ferdinandus in Legionis, et Galicie.

se pasó suponiendo entrambas á dos cosas que debía probar y tanto había menester.

97 Pues nosotros, P. Laripa, aunque por lo dicho no hemos menester más que la una, esto es, que reinando D. Sancho de Peñalén, y en el año último de su vida, que la era trae hubo obispo de Aragón D. García, le probaremos uno y otro, que le hubo en tonces y que no le hubo en tiempo de su tercer abuelo D. Sancho Abarca, abuelo del Mayor. Y por hacer lo que dice el adagio vulgar de un camino dos mandados, le probaremos que en aquel tiempo del abuelo del Mayor fué obispo de Aragón D. Oriolo, el frequentísimo confirmador de las cartas Reales del verdadero Abarca: y se convencerá el yerro de Blancas y sus secuaces, que por la razón dicha yá arriba anticiparon muchos años el renombre de Abarca, dándole al abuelo, y haciendo concurrente de su reinado y confirmador de sus cartas al obispo D. Oriolo, no tocándole la mitra sino en tiempo del nieto, ni la abarca sino á él, todo se irá probando por partes.

98 No tiene excusa el P. Laripa en haber ignorado, y mucho menos si lo hubiese disimulado, que hacia los fines del reinado de Don Sancho de Peñalén y no pocos después fué obispo de Aragón D. García y quién era este prelado, porque por solo el privilegio *Ob honorem*, tan sabido y tan celebrado, de S. Juan le podía constar era entonces obispo de Aragón D. García, el conocidísimo hermano del rey D. Sancho Ramírez de Aragón y primos-hermanos ambos del rey D. Sancho de Peñalén, y concurrentes todos tres, no solo en gobiernos, sino también en vistas que tuvieron juntos todos tres, y firmando unos mismos privilegios. Aquel mismo que tanto trabajó y tantas molestias hizo al monasterio de S. Juan de la Peña, queriendo derribar sus inmunidades y privilegios. Todo lo cuenta bien cumplidamente el rey D. Sancho Ramírez, su hermano, en aquel su célebre privilegio, y lo que trabajó con legacías á Roma para defender el monasterio contra su hermano el obispo D. García, enviando para esto á Roma á los abades del monasterio de S. Juan, primero á Aquilino al papa Alejandro II, y muertos ambos, al abad D. Sancho al papa Gregorio VII, elegido á fines de Abril del año de Jesucristo de 1073. Y es el mismo D. Sancho, que como abad electo de S. Juan, aceptó el trueque yá dicho con S. Veremundo tres años después, el de 1076.

99 Y si le topare algunos antes y después con nombre de abad electo, no lo extrañe. Porque, en cuanto podemos entender, la persecución de D. García pretendiendo la sujeción y esforzándola con la autoridad de Obispo y hermano del Rey tuvo la elección pendiente y sin posesión tanto tiempo. Y si de esto hallare otra mejor causa, se la oiremos de buena gana. Y también muerto el abad Aquilino

1 Tabul. Pinnat. lig. 1. nóm. 21. et lig. 3. nóm. 3. et 4. et lib. Goth. fol. 103 et lib. S. Voti fol. 4. et extract. 493. Sed et hoc defuncto Abbate, videns ego, predictum Monasterium á fratre meo venerabili Episcopo Garcia in quibusdam causis anteq. et, privilegia eiusdem Monasterii velle corrumpi, ad confirmandu priora bene acta Abbateu Sanctium eiusdem Monasterii itorum Romae ad Beatissimum Papam Gregorium VII. misi, rogans eum, ut iussu benigne predictum locum Apostólicu autoritate, et sua, muniret, sicut antecessor eius fecerat, etc.

»(habla el Rey en su privilegio) viendo Yo que el sobredicho monasterio era afligido en algunas causas por mi hermano el venerable obispo D. García, y que queria corromper los privilegios del dicho monasterio para confirmación de los actos anteriores bien dispuestos, otra vez envié á Roma á D. Sancho, Abad del dicho monasterio, al beatísimo padre Gregorio VII, rogándole quisiese benignamente fortalecer aquel lugar con la autoridad apostólica y la suya, como lo había hecho su antecesor. No se pudo desear testimonio de mayor claridad para el convencimiento.

100 El abad Aquilino, enviado á Roma por el rey D. Sancho Ramírez, obtuvo del papa Alejandro II la exención y protección apostólica del monasterio de S. Juan con reconocimiento de una onza de oro cada año, como se ve en la bula dada en S. Juan de Letrán á 15 de las calendas de Noviembre, que es á 18 de Octubre, año de Jesucristo 1071, en la indicción 9.^a y año undécimo de su pontificado, como se ve en el fól. 104 del Códico, que exhibe la bula: y todo concuerda. Porque la indicción era 9, y desde primero de Octubre comenzó á correr y contarse el año undécimo de Alejandro. Esta exención quiso luego derribar D. García con la autoridad de obispo diocesano y hermano del Rey. En especial en muriendo Alejandro, que fué año y medio después, á 21 de Abril de 1073, en que sucedió Gregorio VII, á quien envió para la confirmación el rey D. Sancho Ramírez al nuevo abad D. Sancho, como el Rey dice. Así que por aquellos años próximos antes de la muerte del rey D. Sancho de Peñalén, que fué año de Jesucristo 1076, ó era 1114, que apuramos, es cosa indubitada era obispo de Aragón D. García, su primo, y hermano de D. Sancho Ramírez.

101 Y porque el Padre no se nos pueda escapar con decir voluntariamente, como suele, que D. García murió algún poco tiempo antes de la muerte del de Peñalén, lo iremos citando y estrechando la red. En la ligarza 13.^a, núm. 28, hallará que el año antes tuvieron vistas los dos reyes primos y el obispo D. García, y que concurrieron, según parecé, en el monasterio de S. Millán, en la donación que aquella señora de sangre Real, por nombre Doña Endregoto, de que le hablamos en nuestra pág. 85, tom. 2.^o, hizo á S. Millán y su abad D. Belasio donando por el alma de su abuela, la reina Doña Endregoto, el monasterio de S. Salvador de Bernués en Aragón y varias heredades entierra de Jaca: en la cual se citan por testigos ambos reyes, y confirma el obispo D. García. Y remata diciendo: *hecha la carta en la era M.CXIII. D. Sancho, Rey en Aragón, testigo: D. Sancho Garcés, Rey en Pamplona, en Alava y en Vizcaya, testigo: D. García, Obispo, confirma: Belasio, Obispo, confirma: D. Munio, Obispo, confirma.* No solo en S. Juan, en S. Millán también se hallará la misma

1 Tabul. Planat. lig. 13. num. 28. Facta Carta in Era M.CXIII. Sanchio Rex in Aragonie testis, Sanchio Garsee Rex in Pamplona, in Alava, et Vizcaya. testis Garsee Episcop. confirmans. Belasio Episcop. confirmans. Munio Episcopus confirmans.

escritura, y se la exhibe Sandóval, ¹ y con los mismos reyes y obispos.

102 Y no hay que rehuir diciendo que estos no expresan sedes, con que queda incierta la de D. García. Belasio lo era de Pamplona, Munio de Calahorra y Fortunio, que era el que faltaba de los de Navarra, lo era de Alava. Y de todos tres se le propusieron poco há las sedes expresadas en escritura auténtica, y son 100 las que hay del caso. Adivine de dónde lo sería D. García, viniendo el Rey de Aragón á vistas á reino extraño. Y porque no lo dude, diez años después hallará obispo de Aragón á D. García y expresando ser el hermano del Rey. Dícelo la escritura célebre y original por la cual el rey Don Sancho Ramírez anexionó á S. Salvador de Leire ² los cuatro Reales monasterios de Igal, Urdaspal, Roncal y Santa Engracia de Sumopuerto: su data es á 28 de Enero de la era 1123. Y entre varias calendaciones suyas, las de los obispos son *presidiendo en Pamplona el obispo D. Pedro; el obispo D. García, hermano del Rey, en Aragón; el obispo D. Raimundo en Ribagorza*. En los años intermedios se halla varias veces en su Iglesia de Jaca. En la era 1118 cuatro años después de la muerte de D. Sancho de Peñalén, y con muchos concurrentes, de que se ha hablado en una donación que Doña Mencía Fortuñones hace á S. Salvador de Leire de tierras suyas en Huza, remata diciendo ser fechada la carta *en la era M.XVIII, reinando D. Sancho Ramírez en Aragón y Pamplona; D. Alfonso en Castilla; y siendo obispos; D. García, en Jaca; D. Munio, en Calahorra. D. Fortuño, en Alava; y abades; D. García, en Leire; D. Sachno, en S. Juan; Veremundo en Yrache*.

103 Vea ahí los del trueque cuatro años antes. Y con una circunstancia más que expresaron las escrituras de Yrache. Y es: que habiendo vacado la Iglesia de Pamplona por muerte del obispo Belasio poco después de la de D. Sancho de Peñalén y sucedidole en el reino de Pamplona su primo D. Sancho Ramírez, dió el gobierno de la Iglesia de Pamplona á su hermano D. García, Obispo de Jaca. Y en esa conformidad le notan dos escrituras rigiendo ambas Iglesias de Jaca y de Pamplona. Una de la era 1116, en que D. Inigo Fortúñez á la hora de su muerte deja á Yrache ³ la mitad de la villa de Arteiza, y la otra de la era 1118, en que D. García Gómez con su mujer Alavato Ortiz donan al mismo monasterio una viña en Mendiguibel y la mitad de una heredad junto al monasterio. Ambas rematan diciendo reinaban D. Sancho Ramírez en Pamplona y Aragón y D. Alfonso Fernández en Castilla y León, y con unas mismas palabras: *que D. Gar-*

1 Sandoval en las Memorias de San Millán. etc. 64.

2 Archivo de San Salvador de Leire entre los instrumentos de Roncal. Facta Carta V. Kal. Februar. rij, Era M.CXXIII. Episcopo Domino Ponce Presidente in Pamplona. Episcopo Domino García, fratre Regis, in Aragono. Episcopo Regimundo in Biquentria.

3 Becerro de Yrache fol. 20. y fol. 21. Regnante Rege Sancio Ramirez in Pamplona, etc. Aragono, Alphonso Ferdinandiz in Castoilla, etc. Legione, Episcopo Garcia regente Iacoussem, etc. Irunionsoni Ecclesiam.

cia, Obispo, regía la Iglesia Iaccense y la Iruniense. Con que queda ciertamente asegurado que en la era de César mil ciento y catorce, á que todas las demostraciones hechas reducen la escritura producida por el P. Laripa, era D. García Obispo de Aragón y Sobrarbe, como en ella se contiene, y que esa es nueva consonancia con la verdad probada.

104 Vamos ahora á probar que en el reinado de D. Sancho, abuelo del Mayor, á que quiere reducir el Padre la escritura, no hubo en Aragón tal obispo D. García que con tal maravillosa serenidad supone el Padre, y que lo fué entonces el conocidísimo D. Oriolo. Con que no tiene cabimiento en el reinado del abuelo y hermano de Don Fortuño el Monje, ni le pertenece á él sino al nieto la abarca. Y sea la primera escritura de probanza la de San Millán, citada por Aponte, y de la memorable equivocación de *superurbio por suprarbio*, dejando muchas que le tocan á D. Oriolo en el reinado largo de Don García Sánchez, padre de D. Sancho, verdadero Abarca y abuelo del Mayor, esta es la primera que en el reinado del hijo le toca. Porque es entrando en el segundo año de su reinado, que comenzó en la era 1008 por muerte de su padre D. García, que señalan en ella los dos tomos de los concilios de España, de Albelda y San Millán.

105 Y consueña la escritura de fundación del monasterio de San Andrés de Cirueña, fechada á 13 de Noviembre de la era 1010, la cual el rey D. Sancho llama *año tercero de su reinado*. En aquella de San Millán ya arriba se vió que el rey D. Sancho en compañía de su hermano D. Ramiro, que por título honorario se llamó rey de Viguera, y de la reina Doña Urraca, su mujer, donó ó confirmó á San Millán y su abad Lupercio á Villa-Gonzalo, que llamó *Seperurbio* ó Barrio alto de la ciudad de Nájera, y á Cordobín. Y en ella remata: »hecha la carta de donación en la era M. III, á III de los idus de »Diciembre. Yo D. Sancho, Rey, que mandé hacer ésto, con mi mano hice el † signo y confirmé. D. Ramiro, hermano del sobredicho »Rey, estuve presente, subscribí y confirmé. Doña Urraca, Reina, »confirma. Doña Urraca, hermana del mismo Rey, confirma. D. García, hijo del mismo Rey, confirma (*es el Tembloso, Infante entonces*) Belasio, Obispo, conf. Benedicto, Obispo, conf. Oriolo, Obispo, conf. Eran Belasio de Pamplona y el primero de ese nombre, Benedicto de Nájera, Oriolo de Aragón.

106 La segunda escritura de comprobación es esa misma que se acaba de citar de la fundación de Cirueña, que es del año siguiente, y tercero del reinado de D. Sancho, en que firman los mismos obispos, y remata como la exhibió Yepes y nosotros la cotejamos en el archivo de Nájera »hecha la escritura de testamento el día de los

1 Archivo de San Millán en el Becerro fol. 21. escrit. 38. Dnas Villas, una, que dicitur Villa Gundaluo in Superurbio Civitatis Nainensis, etc. Belasio Episcopus conf. Benedictus Episcop. conf. Oriolus Episcopus conf.

2 Archivo de Santa María de Nájera en los Instrumentos de Cirueña. y en el Becerro fol 14. Yepes Cent. 5. in append. escritur. 19. Facta scriptura testamenti sub die, que est Idus Novembris. Era M. X. anno regni nostri tertio, etc. Belasio Episcop. confirmat. Benedictus Episcop. hic testis. Oriolus Episcop. hic testis etc.

»idus de Noviembre, en la era M. X, en el año tercero de nuestro reinado. Reinando Nuestro Señor Jesucristo en el cielo, el príncipe niño D. Ramiro en León, D. Sancho, Rey en Nájera y Pamplona: y »debajo de su obediencia el rey D. Ramiro en Viguera, el conde Don »García Fernández en Castilla. D. Sancho, Rey Sermo. con su mano »confirma este testamento. D. Ramiro, hermano del mismo Rey, »confirma. Doña Urraca Clara, Reina, confirma. D. Belasio, Obispo, »confirma. Benedicto, Obispo, testigo presente. D. Oriolo, Obispo, »testigo presente. De Belasio, expresando la sede de Pamplona y de Benedicto la de Nájera, también hizo mención la escritara de Endregoto Galindez á San Pedro de Ciresa, ' que también es de la era mil y nueve.

107 Y solo puede embarazar en esta escritura el que parece se sacó en ella por obispo de Aragón *Degio*. Y algunos han corrido con esa suposición y admitido á este tiempo por obispo de Aragón uno llamado Diego. Pero por no disimular nuestro recelo acerca de este punto, la escritura original de D. Endregoto no parece, aunque hemos visto algunas copias de ella, y alguna antigua. No se puede dudar se sacó con algunos yerros, como llamando *Bernardo* en lugar de *Benedicto* al Obispo de Nájera y dando el patronímico de *Ferdináldez* á la reina Doña Urraca, siendo, según parece, *Fortúñez*. Y que por estar ó con sola la letra inicial ó con alguna cifra poco clara, se erró la interpretación, y que puede ser que el *Degio* no es nombre de obispo sino de región: y que mencionó el Rey este título de *Deyo*, de que su abuelo usó, por haber estimado su conquista, y donde se enterró y donde también el nieto había enterrado poco más de un año antes á su padre el rey D. García Sánchez. Y que el copiadior tuvo por nombre de obispo el de aquella región. Porque los títulos corren tan trabados, que indican esto, como lo reconocerá el que mirare las palabras misinas con que se halla, y exhibimos á la margen.

108 Pero por no dejar esto pendiente de la cuestión de si se ha de admitir ó no este obispo *Degio*, que ni antes ni después jamás otra vez parece, en especial habiendo cartas del reinado anterior en que se ve Oriolo con la dignidad de obispo de Aragón y corriendo con ella en estos años y no pocos de los siguientes, aun en caso que se admita, la escritura de Endregoto Galindez es de 29 de Junio y la de S. Millán de 10 de Diciembre. Y aunque dentro de un mismo año, hubo tiempo para esa variedad y sucesión de obispos. Lo que para el caso importa es que Oriolo fué prosiguiendo tan desde el principio de este reinado en la dignidad de obispo de Aragón. Y que al sexto año de este reinado ni en todo él hubo obispo de Aragón D. García, como el Padre con tan gran serenidad dejó puesto.

1 Archien de la Ciudad de Jacca, y de San Pedro de Ciresa. Facta carta confirmationis sub die III Nalendas Iulias. Era M. IX. regnante Sancto Garsemita, et Urraca Regina, in Aragona, et Pampilonæ, et Degio Episcop. in Aragona, et Blasio Episcopus in Pampilonæ, et Benedictus Episcopus in Nájera.

109 Vese claro que proseguía D. Oriolo con la dignidad de obispo de Aragón en este mismo reinado. Porque, fuera de que en el archivo de S. Millán se ve otra escritura en que dona el rey Don Sancho á S. Millán la villa de Huércanos, cerca de Nájera, en compañía de la reina Doña Urraca, su mujer, en 14 de Julio de la era 1010, en que firman los mismos tres obispos, Belasio, Benedicto y Oriolo, de la cual hizo mención Sandóval, ¹ pasa muchos años adelante confirmando el obispo D. Oriolo. En S. Millán, en dos escrituras de donaciones de los mismos reyes, de la era M. XXII, fechadas ambas el mismo día, que se nota ser el de la «Dedicación de la Iglesia Superior de S. Millán,» ² aunque sin otra nota, y en ambas firman los obispos *Oriolo, Benedicto y Juliano*. De la una hizo mención Sandóval en el lugar notado. Por las de S. Juan de la Peña consta lo mismo, y que concurrió algunos años adelante.

110 En la donación grande de ambos reyes, dando á Miramont, Mianos y otros muchos pueblos á S. Juan, se sacó la era por año de Jesucristo, en lo cual todos hemos de convenir, y de hecho conviene Blancas. Porque sino, no habría cabimiento para uno ni para otro de los dos reyes Sanchos, entre quienes se controvierte, á quién se haya de atribuir. La era ó año es ciertamente 981. Y se sacó en la lig. 1.^a, núm. 5, el novecientos por palabra expresa nonigentesima. El ochenta con dos X: cada una con su rayo ondeado y la unidad con la palabra *prima*. Y toda la fecha entera dice: ³ *hecha la donación en la era nonigentesima X·X prima. Testigos: D. Fortuño Jiménez, Conde de Atarés; Belasio, Obispo de Pamplona; Oriolo, Obispo de Aragón. El Senior Fortún Sánchez Mayor, que está en Caca-velo. El Senior Lope González en Nájera, etc.*

111 En esta escritura, por ser la primera en que se halla nombrado Abarca el rey D. Sancho, quiso Blancas zanjar su nuevo pensamiento. Y para conseguirlo, dijo que era del año de Jesucristo novecientos y veinte y uno, año en que realmente vivía D. Sancho el abuelo del verdadero Abarca. Pero, ó no vió la ligarza 1.^a, núm. 5, por nosotros reconocida y citada, ó ignoró el valor de las dos X con el rayo ondeado, con que allí se expresó el año, y le suben á novecientos y ochenta y uno, un décimo del reinado del nieto y verdadero Abarca.

112 Ni tiene por qué resentirse el P. Laripa de que debajo de esa disyuntiva dijésemos que Blancas, ó no vió la escritura misma sino el extracto, ó no advirtió, ó ignoró el valor de la cifra. Que no le ignoró había de probar el P. Laripa, lo cual no hizo, sino hablar generalidades. Para decirlo nosotros con esa templanza, tenemos la

1 Sandoval en las memorias de San Millán S. 40.

2 Becerro de San Millán. folio 22. y folio 94.

3 Archivo de San Juan Lizarza l. núm. 5. *Facta est autem hæc donatio in Era nonigentesima X·X prima testes Fortunio Eximencnono Comes de Atares, Belasius Episcopus Pamplonensis, Oriolus Episcopus Aragonensis. Senior Fortun Sanchez Major, qui est in Caca-velo. Senior Lope Gonzalez in Nájera, etc.*

conjetura de este yerro, y de otro semejante con que nos sacó el concilio que juntó el Rey, y D. Ramiro I de Aragón por de la era mil y sesenta y dos, que dice halló en el *pervetusto Códice Pinalense*. Y si es el Gótico, según parece, bien clara hallaría en el fól. 99 la X con el rayo ondeado que levanta la data á la era mil y noventa y dos, y año de Jesucristo mil y cincuenta y cuatro. Y aunque interpretando la era por año de Jesucristo, como hizo también Don Juan Briz, aligeró el yerro, no de suerte que no dejase la escritura errada en ocho años.

113 Acerca de esta escritura habíamos dicho desde la pág. 95, tom. 2.^o de las Investigaciones, las muchas repugnancias que había para aplicarla al rey D. Sancho, hermano de D. Fortuño el Monje, y necesitaban á que se aplicase á su nieto. Pues fuera de la data yá dicha, la reina consorte del donador era Doña Urraca, habiendo de ser, si perteneciera al abuelo, Doña Toda Asnárez, como el mismo Rey la llama en sus escrituras antes y después. Que el Obispo de Aragón, D. Oriolo, era concurrente notoriamente de D. Sancho el Nieto, como se va viendo por las escrituras. Y así mismo concurrentes del mismo el conde D. Fortuño Jiménez, que interviene, y el Abad á quien se hace la donación, Transimiro. Y á que el año de Jesucristo 921. á que pretende Blancas torcer esta escritura, fué el mismo en que se puso por abad de S. Juan con forma cenobítica Transirico y Inigo el Obispo de Aragón, que consagró su Iglesia con ocasión de la derrota de Valdejunquera y entrada de los moros, como queda visto de tantas memorias auténticas de S. Juan, y que no hay cabimiento para el encaje de Oriolo entonces.

114 A que se puede añadir otra nueva repugnancia, y es: la de ponerse por testigos á D. Lope González con el gobierno de Nájera, que estaba en poder de los moros, que aquel mismo año, habiendo ganado la Rioja, penetraron hasta Salinas de Oro y Campo de Junquera, y dieron aquella memorable batalla bien al principio del verano, como indican los trances de la campaña. Y que no se recobró Nájera hasta fines del año 923 consta de las dos escrituras, y tan auténticas, como la de la restauración del monasterio de Santa Coloma y la de la fundación de S. Martín de Alvela. Y que se dió su gobierno á D. Fortuño Galíndez, de la donación de S. Pedro de Usún al Obispo de Pamplona, D. Galindo. La cual es de 28 de Octubre y año de Jesucristo 924. Y con el honor de ese gobierno se ve asistía al Rey cuando recobró allí la salud milagrosa. Más adelante pasa la vida y dignidad de obispo de Aragón de D. Oriolo, de seis años después es la donación que estos mismos reyes D. Sancho, llamándose Abarca, y su mujer la reina Doña Urraca, hicieron de la villa de Alastue á S. Juan de la Pena. La cual remata diciendo: ¹ »he-

1 Tabul. Pinalense. H. 10 num. 37. Facta carta Era MXXV. Regnante me Rege Sanctio in Navarra, etc in Aragona. et in Naxera, et usque ad Mont de sca. et fuit testes Belasius Episcopus Pompilonensis testis. etc Oriolo Episcopus Aragonensis testis, etc confirmans. etc Abbas Transimirus testis, et confirmans. Senior Sanctio Comes in Atares testis. et confirmans. etc.

»cha la carta en la era 1025, reinando Yo, D. Sancho, en Navarra, »en Aragón, en Nájera y hasta Montes de Oca. Y son testigos: Be- »lasio, Obispo de Pamplona, testigo y confirmador; Oriolo, Obispo »de Aragón, testigo y confirmador, y el abad Transimiro, testigo y »confirmador, el Senior D. Sancho, Conde en Atarés, testigo y con- »firmador.

115 También esta escritura quiso torcer Blancas al reinado de D. Sancho el Abuelo, y decir que es del año de Jesucristo 925, alte- rando la era en año y el mil en novecientos; por decir que halla esta escritura signada con la *T* sobre que puedan ya hechos tantos con- vencimientos, y se hace otro de nuevo. Porque en la ligarza 10.^a, núm. 37, que por su mucha antigüedad parece la original, se ve esta donación, no con la *T*, sino con los números romanos ordinarios é in- dubitados *era MXXV*. Y el extracto la sacó con ellos mismos. Y si en alguna copia la hallé Blancas con la *T* es por ser cifra equivalente, como queda convencido. Y también se ve en esta escritura que el Rey, además de donar la villa de Alastue, confirma al monasterio los términos que tenía por donación anterior, entre los cuales nombra la cueva de Callión y el monte Abetito, los cuales por ningún caso se incluían en los términos de la villa de Alastue. De esta, como de cosa nueva, dice que *la dá á S. Juan con la lesta, colonias, etc. Damus omnibus ibidem Deo servientibus villan de Alastue cum lezdis, cum colonijs, etc.* Y de los términos del monasterio, en que expresa la cueva y monte Abetito, no habla así, ni como quien dona cosa nueva, sin como quien quiere corroborar la donación que ya antes tenían: *De quibus terminis ad privilegium, et donationem corro- borandam in perpetuum, mentionem fieri insimus: id est, la cova Callons, etc.* Y siendo la primera donación hecha por su padre el rey D. García Sánchez el donador de Abetito, sería cosa absurda referir al tiempo del abuelo ésta, que es confirmación posterior del nieto. Y se ve cuán injustamente pretende Blancas hacer esta donación de Alastue anterior á él en tantos años.

116 Y fuera de las otras repugnancias comunes también á esta escritura, y la pasada de la donación de los muchos pueblos á San Juan, que quiso torcer al año de Jesucristo 921, siendo del de 981, hay aquí otra repugnancia nueva que derriba su pensamiento nuevo. Y es el Obispo de Pamplona, que señala por confirmador. En una y otra le sacó *Basilio*, siendo en una y otra el conocidísimo *Be- lasio*, con cuya dignidad pontificia de Pamplona vamos corriendo las escrituras del reinado del verdadero Abarca, abuelo de D. Sancho el Mayor, y concurrente de Oriolo, el de Aragón, en cuya busca andamos, y también aquí concurre. Y vese con toda certeza que no es *Basilio* sino *Bzlasio*. Porque, aunque es verdad que el Obispo de Pamplona, D. Basilio, único de este nombre, pudo concurrir el año 921, á que quiso torcer Blancas la donación ya puesta de los muchos pueblos, porque en hecho de verdad vivía ese año, y se ve confirmando en él la acotación de los términos de Fuenfrida por el rey D. Sancho, que es de primero de Octubre de la era 959, como

se ve en el Libro Gótico, fól. 70, y también en la ligarza primera, número 2.

117 Pero en esta otra que quiere sea cuatro años después, el de 925, ya era muerto D. Basilio y le había sucedido el conocidísimo D. Galindo, que el año anterior se ve firmando con esa dignidad la fundación Real de S. Martín de Alvela por la conquista de Vigüera, que es de 5 de Enero de la era 962, que el Rey llama año vigésimo de su reinado. Y en el mismo, que es el 924 de Jesucristo, aceptó el obispo D. Galindo á 28 de Octubre la donación de San Pedro de Usún por la salud milagrosa. Y luego va prosiguiendo con la misma dignidad en las escrituras de S. Juan de la Peña, en la explanación de los términos de S. Juan, era 966, y prosigue diez años después en las memorias de Leire. En especial en la gran donación de todos los frutos decimales que percibía en el Valde-Onsella, que es de 16 de las calendas de Marzo, era 976.

118 Así que en el año de Jesucristo 925, á que quiere torcer la escritura Blancas, no era obispo D. Basilio, y lo era ciertamente D. Galindo. Y en la era de César, que de verdad compete á la escritura, que es mil veinte y cinco, era ciertamente obispo de Pamplona *Belasio*, que con la afinidad de la voz se sacó en ambas escrituras *Basilio* y ocasionó el yerro, siendo en ambas *Belasio*, el que hemos ido exhibiendo como concurrente, y compañero en las firmas de D. Oriolo, el Obispo de Aragón.

119 Aún más adelante pasó la vida y dignidad de ambos. *Belasio* se ve confirmador en escritura del año siguiente, era *MXXVI*. En el concilio ó cortes en Santa Eulalia de Arrezo, en que el rey D. Sancho con su mujer la reina Doña Urraca y su hermano el infante D. Ramiro y su hijo D. García, que es el Tembloso, confirmó á San Millán las dos villas Barbarana y Barbanilla, que su padre el rey D. García Sánchez había donado á S. Millán y su abad Gómesano á 23 de Mayo de la era 984, en que después de las personas Reales confirman los dos obispos *Belasio* y *Benedicto*, y en general todos los que asistieron con los reyes en aquel concilio. Un año más adelante pasa la memoria de D. Oriolo con la dignidad de obispo de Aragón. Y se ve en el insigne privilegio *Ob honorem*, en que el rey D. Sancho Ramírez, recapitulando y confirmando los muchos monasterios é iglesias que había donado á S. Juan el rey D. Sancho Abarca, llamándole con ese nombre, y habiéndole llamado abuelo de D. Sancho el Mayor, que sólo bastaba para no entrar Blancas ni D. Juan Martínez, ni renovar el P. Laripa la pretensión de anticipar dos reinados la abarca, remata diciendo: *esto fué hecho (por los reyes D. Sancho Abarca y reina Doña Urraca) en la era MXXVII,*

1 Becerro de San Millán folio 21. Santio Rex manu propria. conf. Ranimirus frater ipsius. Regis conf. Domna Urraca conf. Garsea proles eiusdem Regis conf. Belasio Episcop. conf. Benedictus Episcop. conf. etc. Et omnes, qui adfuerunt in Concilio S. Eulalie confirmantes in Era MXXVI.

2 Tabul. Pinar. lib. 6. the. fol. 103. Lib. 5. Voli folio 6, lig. 1. num. 21. et lig. 3. num. 3. et 4. Extract. 493. Actum est hoc Era MXXVII residente in S. Ionna Transyberio Abbate, et in Arago de Oriolo Episco.

presidiendo en S. Juan el abad Transimiro y en Aragón el obispo D. Oriolo.

130 Esta es la última memoria que del obispo Oriolo hallamos. Y que no pasó mucho de ahí su vida ni la del obispo D. Belasio de Pamplona lo convencen con certeza dos escrituras de Leire dos años después, es á saber; en la era 1029. Por las cuales este mismo rey D. Sancho con su mujer Doña Urraca donó á Leire y su abad D. Jimeno por el alma del infante D. Ramiro, su hermano, que enterró en Leire, y le llama rey, y lo fué de Viguera, al modo ya dicho: en la primera, que es de 15 de las calendas de Marzo, ó 15 de Febrero, todo lo que el infante tenía en Navardún. Y por la segunda, que es de 18 de las calendas de Septiembre, ó 15 de Agosto, la villa de Apardós, con sus palacios, huertos, viñas tierras y señorío del lugar, como le había tenido el Infante. En ambas subscriben ya como obispos D. Sisebuto, indubitado sucesor de Belasio en la sede de Pamplona, y D. Ato, no menos cierto sucesor de Oriolo, en la de Aragón. Y ambos subscriben también con la dignidad de obispos en escritura del año siguiente, era *M. XXX*, en donación que los mismos reyes hacen de la villa de Cárdenas por el ánima del infante D. Ramiro, su hijo, que enterraron en S. Millán, como el Rey se la había donado en su vida al Infante, su hijo. Hijo le llama, y enterrado en S. Millán. Y hermano, y enterrado en Leire, al otro D. Ramiro con palabras expresas; y repetidas; aunque ha habido equivocación por la que ocasionó el ser uno mismo el nombre de Ramiro y dar á entrambos el título honorario de rey, que pasó á D. Gonzalo, hermano menor de este último D. Ramiro.

121 Y vuelvo á decir que ambas escrituras pertenecientes al hermano del rey D. Sancho, y que enterró en Leire, son de la misma era 1029. Aunque Garibay sacó por yerro la de Apardós anterior en diez años, esto es, de la era 1019. Y no fué suya la culpa, sino del compilador del Becerro de Leire, que por descuido omitió una *X*, como suele á veces suceder. Y argúyese claramente el descuido. Porque ambas donaciones se ve se hicieron con el dolor reciente de la muerte del hermano, y no pudieron distar diez años. Y perentoriamente; porque tres años antes firmó el Infante, hermano del Rey, llamándose hermano del rey D. Sancho repetidamente, la escritura del concilio de Santa Eulafia de Arrezo, de la era 1026, como está visto. Con que se ve vivía siete años después. Y en aquella de Arrezo firma Belasio. Y en las dos de Leire yá su sucesor Sisebuto. Con que es preciso que ambas las de Leire sean posteriores á la de Arrezo.

122 El trozo del privilegio *Ob honorem*, que exhibió entero el abad D. Juan Briz desde la pág. 267, que por seguir las memorias del obispo D. Oriolo, nos ha metido en estas otras escrituras alegadas, es, sobre los demás convencimientos hechos, un patentísimo desengaño que desbarata perentoriamente el intento de Blancas y sus secuaces, de anticipar la albarca dos reinados. Porque, aún en caso que *Blancas* quiera alterar la era allí señalada *M. XXVII*, haciéndola año de Jesucristo, y que en alguna copia se sacó la *T* por cifra equi-

valente en lugar de la *M*, lo cual será contra lo que se halla en el Libro de S. Voto al fol. 6.^o sacó á este paso la misma era con la *M* y contra la lección de la escritura original de la ligarza 3.^a, núm. 4, que la sacó con los mismos números romanos de la *M* y dos *XX* y el siete con la palabra expresa *séptima*, y con el encanto de la *T* quiera quitar cien años á la data, y que, en fin, esta salga del año de Jesucristo *novecientos y veinte y siete*, nada viene á conseguir con tantos estragos. Porque el año anterior á ese, esto es, el de 926 de Jesucristo, ya era muerto el rey D. Sancho, tercer abuelo del Mayor y hermano de D. Fortuño el Monje. Y consta con toda certeza de los dos tomos de los concilios *Alveldense* y *Emilianense*, que se conservan en la Real librería de S. Lorenzo del Escorial, llevados por mano de Ambrosio de Morales y de orden del rey D. Felipe II, que ambos señalan la muerte del rey D. Sancho con los mismos números romanos en la *era D.CCCCLXIII*, que es el año de Jesucristo 926, uno antes de lo que Blancas, después de estragar las datas, le introduce donando aquellos monasterios é iglesias á San Juan. Con que habrán de buscar Blancas y sus secuaces otro D. Sancho á quien le ajuste la abarca; sino es que quiera calzársela á éste un año después de muerto, que resulta después de todas sus cuentas y transformaciones de la *T*, y así mismo buscar otro D. Sancho á quien le competa por mujer Doña Urraca, y por concurrentes el abad Transimiro de S. Juan y Obispo de Aragón, D. Oriolo, el año de Jesucristo 927.

123 Y sería cosa donosa negar la autoridad de aquellas dos tan insignes memorias de la antigüedad y querer se ignorase y se hubiese puesto á tiento el año de la muerte del fundador mismo del ilustre monasterio de San Martín de Alvelda, de que es reliquias la Colegial de Logroño, habiéndole levantado desde la primera piedra por el triunfo de Viguera, como habla el mismo Rey. En especial cuando se escribía allí aquel insigne tomo, y á tan poco tiempo después, que fué el año sexto de reinado del nieto, y verdadero Abarca. Y fué su memoria funeral tan celebrada, que anualmente concurrían los abades y obispos de la Rioja á celebrar su aniversario en la iglesia y Castillo de S. Esteban de Deyo veinte y cuatro años después, celebrando la buena memoria de aquel rey, su libertador, que establemente rescató aquella provincia de la opresión pagana. Como se podrá reconocer en la escritura de entrega que Addica, Abad de San Prudencio, hizo de sí, de sus monjes y monasterios á Dulquito, Abad de S. Martín de Alvelda, en la era 988, que exhibió Yepes. ¹ Y nosotros mencionamos en la pág. 68, tom. 2.^o de las Investigaciones, y en otros anales verá el lector el nuevo estilo con que representa el rey D. García Sancho, su hijo, su reinado desde aquel mismo año en que los dos tomos señalan la muerte del padre, diciendo: *imperaba en el reino de Pamplona con su mujer la reina Doña Teresa como*

¹ Tom. Alveld. Concil. fol. 229. Obijt Sautio Garseanis Era D.CCCCLXIII. Tom. Amilan. Concil. fol. 394. Obijt Sautio Garseanis Era D.CCCCLXIII.

² Yepes Cent. 6 in Appond. scriptura 10.

rey ya absoluto y heredado y no en honor y gobernación por la mucha ancianidad del padre, como usó en los últimos años de él.

124 Resulta de lo dicho con toda evidencia y firmeza incontrastable que en el reinado de D. Sancho, abuelo del Mayor, no hubo obispo D. García que lo fuese de Aragón y Sobrarbe. Pues desde el año segundo de su reinado y era de César mil y nueve corre Oriolo siendo obispo de Aragón hasta la era 1027, que es el décimo nono de los 24 años que reinó. Y se ve comprobado por tantas escrituras auténticas de S. Millán, de Santa MARIA de Nájera y S. Juan de la Peña. Y consiguientemente que el *D. García, Obispo de Aragón y Sobrarbe*, de aquel trozo de privilegio mal zurcido, que ha sacado el P. Laripa no puede pertenecer al reinado de D. Sancho, abuelo del Mayor, ni á la era mil y catorce, ó año de Jesucristo 976, que es el sexto de su reinado; y que los estragos hechos de la *T* son inútiles, y salen del todo infelices; pues nada aprovechan para que tenga cabimiento el obispo D. García en Aragón y Sobrarbe en la era 1014, que es el tiempo intermedio de aquel reinado y del pontificado de D. Oriolo.

125 Resulta asimismo que, reteniéndose la era *mil ciento y catorce*, que es la verdadera, y la que pide el valor de la cifra *TCXIII*, comprobado con toda seguridad y reduciendo á tantas absurdidades como las que se han ponderado á los que han querido anublar el valor constante de mil en la *T* sin apariencia alguna de prueba, y del todo ulóneamente y solo para colorear sus nuevas pretensiones, asienta tersa y naturalmente y sin violencia alguna la concurrencia allí mencionada de *D. García, Obispo en Aragón y Sobrarbe*; y que éste es el conocidísimo D. García, hermano del rey D. Sancho Ramírez, á quien el Rey, su hermano, dió el obispado de Aragón, y después en vacante por D. Belasio el segundo, el gobierno también de la Iglesia de Pamplona, el que persiguió tanto como el Rey, su hermano, pondera, al monasterio de S. Juan de la Peña y al Rey costó tantas legacías á Roma la defensa: de quien tanta memoria hay en S. Juan, que admira se le escondiese al P. Laripa. Si es que se escondió, y no fué desvío voluntario, del Padre de lo que tan á la mano se le venia, siendo de vejaciones semejantes acre y duradera la memoria en las comunidades; en especial cuando esta ocasionó á la de S. Juan los privilegios más autorizados que goza. Y que fué suma inercia del Padre suponer tan serenamente obispo de Aragón á D. García en el reinado de D. Sancho, abuelo del Mayor, cuando amenazaba tan clara la demostración por ambas partes, de que no le hubo entonces sino D. Oriolo: y que le hubo cuando pide la nota indubitada de la era 1114, y año último del reinado de Don Sancho de Peñalén, su tercer nieto.

126 Resulta también que este mismo es de quien se puede verificar el *reinar en Nájera y Castilla la Vieja, ó Vetula, Vieylla, ó Velga*, como habla este trozo de escritura del Padre, y no de su tercer abuelo, como pretende; y no puede ser sin irrisión y desprecio de las memorias antiguas y extrañeza de todos los doctos, que nunca

oyeron que hasta D. Sancho el Mayor reinasen sus abuelos *en Castilla la Vieja*; y saben que ese título le inventó su afección paterna en la división de los reinos, y que corrió en sus hijos y nietos pacíficamente al principio y después con guerras y alternando la fortuna en la posesión hasta que se sumió ese título en el de Castilla, entera y absolutamente tomada. Resulta asimismo, aunque incidentalmente, que en las donaciones hechas á San Jhan por el rey D. Sancho, llamándose Abarca, es confirmador el Obispo de Aragón, D. Oriolo, y concurrente de D. Belasio de Pamplona: y asimismo concurrente en ellas la reina Doña Urraca y el conde D. Fortuño Jiménez y el abad Transimiro. Todas las cuales cosas repugnan patentísimamente á que se atribuya el renombre de *Abarca* á D. Sancho, tercer abuelo del Mayor, y se le adjudican indubitadamente al nieto de aquel y abuelo del Mayor: y derriban por tierra aquella mayor antigüedad pretendida y todas las fábulas del nacimiento póstumo, crianza é interregno que en aquel renombre se han pretendido fundar.

127 Sin que dañe á esto el llamar el rey D. Sancho Ramírez *tritavo* suyo á D. Sancho Abarca, como no dañe tampoco el llamar en el mismo privilegio *abavo* suyo á D. García el Temblosa, siendo padre de su abuelo. En ambos nombres se erró la propiedad latina, y había de ser hablando con ella, D. García el Temblosa, que era segundo abuelo, *proavo*, y le llamó *abavo*, y el verdadero Abarca tercer abuelo, *abavo* y se le llamó *tritavo*. No hablaban las musas latinas entonces con la propiedad y estilo linado de Plauto, como dijo Oihenart. Y aun en siglos más cultivados se ignora á cada paso la propiedad de estos nombres. Y el de *tritavo*, que en rigor latino vale quinto abuelo, tiene de disculpa para haberse aplicado al tercero la asonancia de la voz con el idioma vulgar, en que hace eco á tercer abuelo.

128 En este punto en dos cosas no tienen disculpa Blancas y sus secuaces, sino que les condenan perentoriamente. La primera es: que siendo tan conocida y sabida la propiedad de la palabra *avus*, que es abuelo, que en ella no era creíble la equivocación, y que por ella se determinaba perentoriamente á quién llamaba *Abarca* Don Sancho Ramírez, y llamando el *Abarca* con toda expresión al abuelo de D. Sancho el Mayor, y dándole otro definitivo claro también, que es por consorte á Doña Urraca, conocidísima abuela del Mayor, y que como tal firma la donación de Santa MARIA de Fuenfrida, hecha por su nieto D. Sancho el Mayor, que dice *reinaba con su abuela la reina Doña Urraca* en la era 1043 y año de la Encarnación *mil y cinco*, que uno y otro especifica, y el *mil* del año con la *T*, como se ve en el Libro Gótico, fól. 71, y que repitiéndose este desengaño, no solo en privilegios del rey D. Sancho Ramírez, sino tam-

1 Lib. Goth. Pinaat. fol. 71. Regnante Rege Santio Garceanis cum avia sua Urraca Regina. Bisquina Contesdonax X III. Era Ao Incarnatione autem Domini Nostri Jesu Christi anno T.V. Aico X. Eulendas Martij. Lib. Rot. Eccl. Pompeloa, fol. 51, et Cartular Mag. fol. 178. Saneval, in Cathalogo, fol. 28. Quam Dominus Rex Sanctus avus meus cognomine Abarca, etc. Quod dedit Rex Sanctus Garceanis cum conjugē suā Totā Aznar. etc.

bién en los de D. Sancho el Mayor, que en el de la restauración y confirmación de términos y bienes de la Iglesia de Pamplona que expidió en cortes públicas, dice con palabras expresas que confirma la donación que había hecho el *señor rey D. Sancho, mi abuelo, por sobrenombre Abarca*.

129 Y esto en contraposición del otro rey D. Sancho, abuelo de este verdadero Abarca, á quien sin tal renombre llama señaladamente D. Sancho Garseanes, y con tan diversa mujer, Doña Toda Aznárez, diciendo confirma la donación del monasterio de S. Pedro de Usún, sito á la ribera del río Sarasaz: *el cual donó el rey D. Sancho Garseanes con su mujer la reina Doña Toda Aznárez*, como se ve en el Libro Rotundo de la Iglesia de Pamplona y en el Cartulario Magno del archivo Real de la Cámara de Cómputos, de que exhibió entera la escritura el obispo Sandóval en el catálogo: sin embargo hayan querido Blancas y sus secuaces cerrar los ojos á la luz de tan claro desengaño, como el de llamar *abuelo* suyo al *Abarca* su nieto D. Sancho el Mayor y su tercer nieto D. Sancho Ramírez, y persistir en el error de que este renombre pertenecía al tercer abuelo del Mayor, pervirtiendo todas las reglas del derecho y buena razón, que disponen que por lo claro é indubitado, cual es la palabra *avus*, se aclare lo obscuro y dudoso, cual es la de *tritabus*, que apenas el mejor latino, cogido de improviso y sin consultar diccionarios, sabrá á qué ascendiente se aplica.

130 La segunda cosa que conadena también á Blancas y sus secuaces: es que, habiendo Blancas y D. Juan Briz Martínez hecho ostentación de sacar entero el insigne y largo privilegio *Ob honorem*, uniformemente ambos suprimieron toda la cláusula entera en que el rey D. Sancho Ramírez llama á D. García el Tembloso, que era su segundo abuelo, *abavo suyo*. Luégo se viene á los ojos el artificio y cuidado de esconder este yerro de latinidad; porque manifestado éste, no descubriese lo era también el llamar *tritavo* al tercer abuelo, pues era más fácil el cometerse éste: así por ser el ascendiente más remoto, con que crecía la dificultad de aplicarle el nombre propio de la ascendencia; como por la asonancia ya dicha del nombre *tritavo* con tercer abuelo. La poca ingenuidad del hecho convence, sacando á luz la cláusula suprimida. La cual se ve así en el Libro Gótico¹, como también en el Libro de S. Voto, y es ésta: *confirmito también á Eso, Catamesas, Genepretá y el monasterio de Caprunas, lo cual donaron el rey D. García, mi abavo, y la reina Doña Jimena en la era M.XXXIII en los tiempos del abad D. Fortuño*: sin otra diferencia que el estar el mil en el Libro de S. Voto, fol. 6.", con la *M*, y en el Gótico con la *T*, y también en el fól. 19 de S. Voto con la *T*, que es nueva prueba de ser cifra equivalente.

131 Cuando Blancas y el Abad hubieran dado en algún ejemplar

¹ Lib. Gotb. Piant. fol. 100. et Lib. S. Voti. fol. 6. et 19. Confirmito etiam Eso, et Catamesas et, Genepretá, et, Monasterium de Caprunas, quas dederunt Rex Garcias Abavus meus, et, Damna Eximna Regina. Era M.XXXIII.

menos cumplido de este privilegio, siendo éste de tanta importancia para la luz de la Historia, y de que habian de jugar tantas veces, parece del todo inexcusable para la ostentación de exhibirle entero, buscarle en el Libro Gótico y en el Libro de S. Voto, que le tiene repetidamente, y con la colación y cotejo asegurarse de su contenimiento. Mayormente cuando en las cláusulas que ambos exhibieron de él había una que hacía manifiesto reclamo á la que se omitió; pues sacaron ambos la cláusula en que dice el rey D. Sancho Ramírez que su abuelo el rey D. Sancho el Mayor *confirmó las donaciones precedentes, conviene á saber: del rey D. Sancho, su abuelo, y la reina Doña Urraca, y asimismo las del rey D. García, su padre, y la reina Doña Jimena, su madre; y que aquella confirmación del Mayor había sido hecha en Leire á 11 de las kalendas de Mayo de la era 1063.* Y viéndose luego recapituladas las que hicieron todos los reyes precedentes y los que se siguieron, D. Sancho el Mayor y Don Ramiro I, y especificadas las que á cada uno de ellos tocaban.

132 Y en esta distribución prometida omitir únicamente la que tocaba á los reyes D. García el Tembloso y su mujer la reina Doña Jimena, y siendo tan insigne, de tres lugares y un monasterio, y que la tenían en el Libro Gótico, fól. 4, y el abad no la ignoró, sino que la citó en el mismo fólío ya se ve á dónde guía á la conjetura prudente esta omisión, al parecer tan voluntaria, de aquella cláusula: y que no fué descuido, sino cuidado de rehuir la reconvencción del *abavo*, que desarmaba su deshabilísimo argumento, tomado de la palabra *tritavo*, y abrazar un yerro, callando otro, que manifiestamente descubría la falsedad de aquel, arguye que el primero no se cometió por ignorancia, sino con cuidado.

133 Resulta también que el privilegio único y memorable que el P. Laripa ha producido para la antigüedad de Sobrarbe con su obispo D. García, que en Aragón y allí regia, es un centauro terrestre, medio hombre y medio caballo, ó Tritón marino, hombre hasta la cintura y de ella abajo pez, pues comienza con los reyes D. Sancho Garcés y la reina Doña Toda, su mujer, definiendo el pleito de la villa de Beral, y remata con el rey D. Sancho Peñalén, quinto nieto de ellos, era título de reinado y obispo concurrente, que con cien demostraciones se convence le pertenecen, y sin más trabazón entre sí de los dos trozos que la que la quiso dar con la continuación del escribir el incauto copiador de aquel pergamino, que con mucha razón se dignó de tejer como una tela el compilador exacto del Gótico; parando en solo el primer trozo, ora sea que el copiador de aquel insigne Libro no halló en su tiempo tal pergamino por ser fábrica áms moderna: ora que, hallándose, lo desdeñó, y repelió por apócrifo.

1 Donaciones vero priore lentino Bequn, Santii vitallect avisal, et Urraca Regine, scilicet et Garsie patris sui et domne Eximie matris sue etc. Autoritate Regia confirmavit XI. Kalendas, Martii in Egerensi Monasterio Era M.LXIII.

2 Don Juan Briz lib. 2. cap. 16, fol. 336.

134 Y además de esta nulidad, hay en aquel trozo de pergamino otras, que hemos reservado para este lugar. Una es: que á D. Sancho Garseanes le nota reinar en Aragón, en Nájera y Castilla la Vieja ó Velga: y títulos de Aragón y Castilla la Vieja es monstruosa complicación para cualquier hombre que sabe algo de la Historia de España. Otra, y que pertenece también á poca legalidad del P. Laripa, es: que entre aquellos títulos está también el de *Ribagorza*. Y así las sacó también el extracto moderno en el fól. 28 y 30 y la cláusula entera de el es: *Facta carta V. Idus Iulii Era M.C. XIII. regnante predicto Rege Sancio Garseanes in Aragona, et in Naxera, et in Castella Velga, et in Ripacurza*. Y el P. Laripa calló como en Misa el título de *Ribagorza*; porque vió que á hombres de buen olfato luego daba el tufo de cosa más moderna de lo que el Padre había menester fuese aquella escritura. Porque no ignora que de los mismos escritores de Aragón los que han querido esforzar la antigüedad contenciosa del título de Sobrarbe reconocen que Ribagorza no entró en el señorío de los reyes de Pamplona hasta el rey D. Sancho el Mayor: y que entre ellos el abad D. Juan Briz en el lib. 2.º, capítulo 19.º, página 347, dijo: *Cuanto á Ribagorza no se sabe que los reyes de Sobrarbe ó Aragón, predecesores de este D. Sancho, (el Mayor) hubiesen gozado de dominio alguno sobre aquella tierra, etc.*

135 Aunque Gauberto Fabricio, Colón, y descubridor de estas Indias de Sobrarbe, con su franqueza y lozanía ordinaria, verde y seco, roso y velloso, todo lo arrojó, intitulado su capítulo 1.º *De Don García Jiménez, Rey primero de Sobrarbe y Ribagorza*; y pudieran los que le han seguido en parte tenerle por guía igualmente sospechosa para lo uno como para lo otro. Pues ni él descubrió fundamento más para lo de Sobrarbe que para lo de Ribagorza, ni ellos tampoco lo han podido descubrir. Y se ve que ambos títulos comenzaron á sonar la primera vez en un mismo reinado de D. Sancho el Mayor, sino que como Ribagorza es mayor región y menos retirada al Pirineo, y que como tal había algunas más memorias con que se podía hacer demostración en contrario, se abrazó lo de Sobrarbe, no por más verdadero, sino por más obscuramente falso y de más difícil refutación. De Sobrarbe les pareció que en su misma obscuridad se escondía más á los tiros, y que como de cueva muy honda y oscura, se podía decir mejor lo que se quisiese.

136 Otra nulidad de este trozo de escritura encantada es: que omite al rey D. Sancho Ramírez, que indubitadamente reinaba entonces, y pone en cabeza de D. Sancho Garseanes, que es el de Peñalén, los títulos de Aragón y Ribagorza, que á él no le tocaban, y tocaban ciertamente á D. Sancho Ramírez. Si hemos de barruntar para reducir á algún buen orden esta escritura, es creíble que en el original de ella se mencionaban los reinados de ambos reyes primos, como se ve en innumerables, y se vió arriba, en la de aquella señora de sangre Real, Doña Endregoto, donando á S. Millán el monasterio de S. Salvador de Bernués, que es del año anterior. Y la suma igno-

rancia y mano infeliz del copiadador dejó en blanco uno de los dos reyes, y también el título de Pamplona, tan frecuentado entonces: y trabucándolos todos, los cargó en cabeza del otro rey, con más el de Ribagorza, que le pareció callar al P. Laripa; porque dañaba para que antiguase la escritura nueva. Todas estas nulidades, y alguna otra que omitimos por no alargar, tiene ésta.

137 Y es cosa que causa estupor la animosidad del P. Laripa, que en confianza de esta única escritura, salida por tantas partes, se atrevió á salir al teatro de las gentes para ser mantenedor de la antigüedad pretensa de Sobrarbe. Y aumenta el pasmo el ver que es de tal calidad, que, aunque graciosamente se dispense con todas sus nulidades y se le admita por legítima la escritura, con ella misma por cien lados se le prueba todo lo contrario de lo que pretende, como queda visto. Pues con los títulos de reinado expresado, y el suprimido con la era, con el obispo concurrente D. García, se le han hecho las demostraciones palmarias de que es de la era 1114, ó año de Jesucristo 1076, y 61 después que D. Sancho el Mayor, abuelo del de Peñalén, de quien habla la escritura, mencionaba á Sobrarbe, no solo como á región que ya se nombraba así, que es todo lo que consigue su prueba; sino poniéndola entre sus títulos Reales, y que todos á voces se lo confesábamos. Con que queda el Padre calificado de argumentador insigne; pues admitiéndole graciosamente por verdaderas sus premisas falsas, con su mismo argumento se le prueba todo lo contrario de su intento.

138 ¿Con estas armas no más y el dicho y equivocación de Aponte bajó del Pano para combatir por el establecimiento de un reino? ¿Esto era lo que tan ruidosamente se prometía á una diputación ilustrísima de tan esclarecido reino? Y tanta inchazón y espuma bien apretada á la mano no dá más de sí que el *Superurbio* por *Suprarbio* y á D. García por Obispo en Aragón y Sobrarbe en la era *T.CXIII*? Cuando los aprobadores, engañados, como se ve, por el efecto de tan magníficas promesas, verdidas en dedicación y prólogo tan largo, esperaban sacaba al reino de Sobrarbe con su pretendida antigüedad y primogenitura de reinos, sobre muchas columnas de diamante de incontrastable firmeza, ¿tuvo ánimo para sacarle á teatro estribando sobre dos estacas tan débiles como el *Superurbio* y equivocación de Aponte y obispo D. García en la era dicha? Y no habiendo más aparato para el asunto capital y titular de todo el volúmen, ¿emprendió el libro, y libro de 581 páginas enteras, sin entrar en cuenta prólogos ni índices? ¡Espantosa animosidad de hombre y digna de entrar en la empresa que huyeron tantos varones doctos y prudentes, solicitados para ella!

139 Yo sé cierto que ellos no esperaron más de las promesas ruidosas del Padre, y yo podré decir de ellas lo que Isócrates en la oración contra los Sosfítas: ' *Porque ¿quién no aborrecerá y hará*

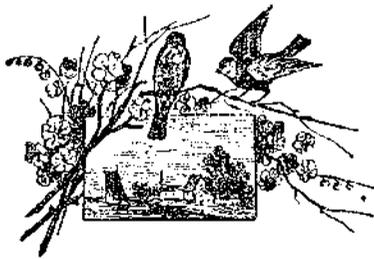
1. Isocrat. Orat. contra Sophistas. Quis enim os non oderit, et irifecit, vel fupprimis, qui postmultas, et longas rixas, veritatis investigatores haberi volunt, et statim in promissionum initio falsas dicere non verantur.

burla, muy principalmente de aquellos que después de muchos y largos debates, quieren ser tenidos por investigadores de la verdad y no tienen empacho de decir cosas falsas luego al principio de las promesas? Las del P. Laripa derramadas con tanta seguridad y cantando triunfo antes de la batalla en fuerza de las armas vencedoras, con que bajaba del archivo y almacén histórico de San Juan, y el ruido hechizo de testimonios auténticos con que quiso hacer apariencia de que las armas eran legítimas y conducían á la victoria, es alguna disculpa de las immoderadas alabanzas que derramaron en su abono los aprobadores. Pues pudo deslumbrarlos aquel artificio y seguridad de promesas de que se hallan burlados. Y según me consta de algunos, arrepentidos del hecho, después que publicado por la imprenta el libro, han podido explorar mejor la calidad de él. No quiero negarles la parte de disculpa que alcanza á la alabanza.

140 Lo que no la puede tener es la irregular y nunca vista acedia de estilo con que no contentos con la alabanza de lo que imaginaron, y no hallan, se pasaron á destemplarse tanto contra nosotros. Esa parte del yerro no hay oro que la dore. Pero ese agravio ya ofrecimos desde el principio perdonarle por lo que pide la moderación cristiana y religiosa. Ni queremos más satisfacción que la de haberlos remitido al desengaño de esta Congresión. Y será muy cumplida la del empacho que les causará la burla de las promesas aseguradas, reconviniéndoles con el texto de San Pablo: *¿Qué fruto habéis cogido de las cosas de que ahora os halláis empachados?* No se puede pedir satisfacción más blanda que la que se remite al empacho del ofensor mismo, ya desengañado, y advertido.

1 Paulus Epist. ad Rom. cap. 6. Quem ergo fructum habuistis tunc in illis, quibus nunc erubescitis.







CONGRESION XIII.

De las causas que se quieren dar de no hallarse escritura alguna
de la antigüedad pretendida de Sobrarbe.

1 **P**arece que también al P. Laripa le ha tocado este mismo empacho, y que le acusa la conciencia de la mendiguez con que trató este argumento titular de su libro cuando prometió al principio le traía de su archivo de San Juan honradamente vestido: y puesto en público, todos le ven desnudo. Y para disculparse, pretende en capítulo aparte, que es el quinto del título tercero, página 148, dar razones *porque no se halla más frecuente el nombre de Sobrarbe en las escrituras antiguas*. Palabras suyas son, titulando el capítulo. Y donosa la suposición sorda *porque no se halla más frecuente*. Eso era muy bueno si hubiera producido una escritura sola siquiera en que sonara *Sobrarbe* en los trescientos años de la controversia. Pero su desgracia ha sido esa, que ni una sola ha podido producir. Y así, puede enmendar el capítulo y decir: *Propónese la razón por qué jamás se halla el nombre de Sobrarbe en las escrituras antiguas*.

2 Pero oigamos las razones que dá de disculpa de la desnudez con que sacó á público el asunto capital de su libro, y vaya notando el lector agravada la culpa en la disculpa, como suele suceder, cuando la causa es mala como esta. A tres se reducen las razones que dá, de no hallarse escrituras antiguas que mencionen á Sobrarbe. La primera: el haber habido incendios en San Juan de la Peña y haber perecido con ellos los instrumentos antiguos. La segunda: el ha-

berlos sacado de aquel archivo y pasádoslos al Real de Barcelona el Conde de ella, D. Ramón Berenguer, Príncipe de Aragón, marido de Doña Petronila, hija del rey D. Ramiro el Monje, heredera de Aragón, en quienes se unieron aquellos estados. La tercera señaló en la pág. 151, diciendo: *después que D. Sancho el Cesón llevó el título de Aragón, se sumió en este el de Sobrarbe. Porque esta región estuvo comprendida en la provincia de Aragón.*

3 Vamos por el orden mismo propuesto. Lo primero pregunto, P. Laripa: de que haya habido incendios en San Juan precisamente, ¿cómo se prueba que perecieron los instrumentos antiguos de su archivo? Este año próximamente pasado de 1675 fué el más horrible y lastimoso incendio que aquella Real Casa ha padecido, y aunque llegó á cebarse en la misma pieza del archivo, por beneficio grande de Dios, que por tal se le estimamos, por razón del bien público y la particular que tenemos de la defensa de nuestra verdad, que solo aquel archivo basta para asegurarla ningún instrumento de él ha perecido, como es notorio por la fama pública, y nos lo asegura el P. Laripa en su pag. 566 con mucho gozo nuestro. Pues como socorrió ahora en riesgo mayor la buena diligencia y celo de los monjes, por donde se prueba que en el otro del año 1494 á 17 de Noviembre, y en otro anterior, que por mayor dice Blancas sucedió también, ¿no socorrió la diligencia y celo de los monjes, rescatando los penates sagrados de la Historia de entre las llamas de Troya, que ardía como ahora hicieren con mucha loa?

4 El incendio de la iglesia de la villa de Isaba y privilegios en él pertenecientes al valle de Roncal, acerca de lo cual cita nuestra página 12, tom. 2.º, se muestra allí mismo probado en juicio contradictorio, y obtenidas en él las copias de las escrituras que perecieron en el incendio en virtud de otras anteriores al incendio; y, aunque copias auténticas y muchas, y conservadas en diversos archivos y en el Real de la Cámara de Cómputos. Hubo incendio y quemaríanse instrumentos es bueno para una conversación plácida. Húbole, luego quemáronse de hecho, y muchos, y los antiguos, es cosa muy floja para hacer prueba histórica y entrar en disputa acre, cual pide 300 años de mayor antigüedad de un reino. En esto más razón debía haber, y habiéndola, darse. Y es patente la disparidad de lo uno á lo otro; y no alcanza la tela para cubrirse con nuestro dicho. Pero dejo esto: y voy á lo segundo, que más perentoriamente concluye.

5 Aquellos incendios nos han dejado muchos instrumentos antiguos en el archivo de S. Juan y de los reyes anteriores á D. Sancho Abarca, que usó algunas veces el título de rey de Aragón y de los aragoneses, y como quedó probado en las Investigaciones desde la pág. 172, tom. 2.º, y de nuevo en estas Congresiones hay las de D. Fortuño I, de D. García Jiménez II, de su sobrino, hijo de hermano, D. García Iñiguez, de los dos hijos de éste, D. Fortuño el Monje y D. Sancho Garcés, que por yerro llaman Abarca y Cesón, de su hijo D. García Sánchez el donador de Abetito, de su hijo D. Sancho el verdadero Abarca, de su hijo D. García el Tembioso. En todas estas, que hoy

permanecen, dicen los reyes reinaban en Pamplona, añadiendo no pocas veces el título de Aragón, de Alava, de Nájera y alguna vez expresando hasta Montes de Oca, y alguna mención á Deyo, siendo región tan estrecha y tan distante de donde se formaban aquellas escrituras. Pues ¿cómo de Sobrarbe, estando tan cerca y siendo el reino solariego y primitivo, como pretenden, no se halla una escritura siquiera que diga reinaban en Sobrarbe, ni la ha podido hallar el Padre, ni los que le precedieron, punzándoles el mismo cuidado?

6 Aquí no hay escape, si no es que quiera decir que el fuego de aquellos incendios anduvo entresacando todas las escrituras en que se nombraba *Sobrarbe*, y en todas ellas se cebó. ¿Qué goloseaba aquel fuego en los *Sobrarbes* para cebarse en todos sin perdonar ni á uno, perdonando tan frecuentemente á los demás títulos? Maravillosa discreción de fuego sería aquella, que así entresacaba. ¿Era acaso aquel fuego de la calidad de el del horno de Babilonia, en que, arrojados los tres santos mancebos, hallaron tanta discreción en quemar, que no tocándoles ni un cabello, solas consumió las ataduras con que los arrojaron en las llamas, como ponderó San Crisóstomo, 'diciendo el fuego artifice templado ondeando en torno de tantas cosas en que cebarse, solo trabajó en consumir los lazos de las ataduras: *Temperatus artifex ignis, et tot circumvolans pastus sola consumere vincula laboravit?* Vea el Padre si le parece bien este milagro para aplicarle á su caso, y si aquellos incendios de S. Juan fueron centellas que faltaron al Pano desde el horno de Babilonia con la misma habilidad milagrosa de discernir lo que habían de abrasar que sería un pensamiento alegre y festivo.

7 Lo tercero: aun en este caso nos ha de dar razón, porque en las escrituras sanas y enteras jamás se ve el nombre ni título de Sobrarbe, viéndose en ellas juntamente todos los demás títulos con el de Pamplona en unas mismas escrituras. Esta ya fuera discreción, no solo entre pergamino, sino también en una misma escritura, abrasando en ella solo á Sobrarbe y dejándose intactos los demás títulos que están contiguos. Vea si fué la oculta calidad del rayo, que dicen es amigo de launcer el oro. Y si acaso por ser la corona de Sobrarbe de oro finísimo y las demás de yerro, lamió á solo Sobrarbe aquel fuego con maligna calidad de rayo.

8 Lo cuarto: aun en este caso nos ha de dar razón, porque las escrituras quedaron sanas y enteras sin embargo de haberlas ido lamiendo los Sobrarbes el fuego, que siempre deja en lo entero señales de lo que ha quemado. Lo quinto: si lo quemado ya no parece, á ¿de dónde sabe el P. Laripa que en la parte quemada decía Sobrarbe más que otra cosa? ¿Qué otras copias auténticas anteriores al incendio y no tocadas de él produce para comprobar que en lo quemado decía Sobrarbe, como hicimos nosotros con las escrituras de Valde-Roncal?

9 Lo sexto: el Libro Gótico y el de S. Voto, de tan insigne antigüedad, como se vió arriba, y en que se recogieron tantas escrituras de los reyes antiguos, ó en cabeza del monasterio de San Juan, ó en la de los monasterios muy antiguos, que se anexionaron á él, sanos y enteros permanecen en él, sin rastro ni apariencia de lesión de fuego. Pues ¿cómo ni una vez tan sola se nombra en ellos Sobrarbe antes de D. Sancho el Mayor y se nombran los demás títulos frecuentemente antes de él? Aquí no hay escape, aunque el aprieto le incite á tomarle por el fuego. Lo séptimo: cómo en las escrituras de ese mismo archivo y en los libros auténticos ya dichos, en que no hay rastro de memoria de Sobrarbe antes de la mitad poco más ó menos del reinado comienza á haber tan frecuente memoria de Sobrarbe después de él, y se vé á cada paso que la ponía entre sus títulos Reales este rey que la conquistó.

10 Lo octavo: nos ha de decir también si de las llamas de S. Juan saltó también el fuego en todos los demás archivos de entre montes de Oca al Pirineo, y con la misma calidad maligna de abrasar los Sobrarbes, dejando intactos los demás títulos. Porque con la misma uniformidad se ven en todos ellos muchas escrituras originales y copias de ellas en los becerros góticos de aquellos reyes antiguos con el título de Pamplona, y muy frecuentemente con los demás de Aragón, Nájera y Alava, y sin memoria alguna del de Sobrarbe jamás por los trescientos años ya dichos; sino es que quiera vender, por tal oscitancia y equivocación supina del *Superurbio* por *Suprarbio* en el de S. Millán. Y con la misma uniformidad también se ve en ellos que desde el medio reinado, ó poco antes, de D. Sancho el Mayor comienza á sonar entre los demás títulos Reales el de Sobrarbe, y que le continuaron sus hijos D. Gonzalo y D. Ramiro, su nieto Don Sancho Ramírez y sus biznietos D. Pedro, D. Alfonso el Batallador y D. Ramiro el Monje.

11 Pues cuándo el fuego hubiera desde el de S. Juan ido saltando de archivo en archivo, que sería otra nueva maravilla, díganos el P. Laripa qué sazón particular hallaba el fuego en los Sobrarbes de los trescientos años para cebarse en ellos, ó desazón particular para consumirlos: y qué razón particular para perdonar los Sobrarbes después de los trescientos años y dejar que se lograse? Véalo, véalo cómo contra toda razón levanta falso testimonio al fuego, imputándole estragos y maleficios que no ha hecho. Y que un extrago, que ciertamente y con justicia hace, es de su dicho, resolviendo en pavesas y desvaneciendo en humo la evasión que trazó para la apretura del argumento?

12 No es menos falso el testimonio que levantan al conde Don Ramón Berenguer de Barcelona, que el del fuego en imputarle haber sacado muchas escrituras antiguas del archivo de S. Juan. Esta voz han querido sembrar con más cautela que legalidad Blancas y Don Juan Briz para introducir en lo antiguo muchas novedades voluntarias y tener algún linage de respuesta á los que las impugnasen como destituidas de todo género de prueba de instrumentos de la

antigüedad y vertidas antojadizamente con decir que en lo antiguo fueron en hecho de verdad; pero que han faltado los instrumentos por la desgracia de los incendios y despojo de escrituras hecho por aquel conde.

13 El pretexto y apariencia que para esto tomaron es un rumor que por los años de 1264 hubo en Aragón en las cortes que celebró en Zaragoza el rey D. Jaime el Conquistador, del cual habló Zurita ¹ con la legalidad que suele, refiriendo que de parte de algunos de los ricos hombres de aquel reino se envió á representar al rey que *les fuesen ratificados y confirmados los fueros antiguos que por los aragoneses habian sido encomendados en el monasterio de S. Juan de la Peña, y decían que habian sido sacados por fuerza por el conde D. Ramón Berenguer, Principe de Aragón.* A la cual demanda se ve allí en el mismo capítulo de Zurita la respuesta del Rey. La cual es: «En lo que decían de los fueros que fueron encomendados por los ricos hombres y por los aragoneses de S. Juan de la Peña, y que por fuerza se sacaron por el Conde de Barcelona, el Rey se maravilla. Porque diversas veces se había pedido esto por ellos, y respondía ser ningún fundamento; porque ni ellos sabían lo que pedían, ni él tenía cosa cierta qué poderles responder, y que nunca esto se había pedido jamás por los pasados.»

14 Sin más fundamento le pareció á Blancas, ² en la prefación de su obra á D. García de Loaysa publicar que aquel conde despojó de las escrituras antiguas el archivo de S. Juan. Y á D. Juan Briz, lib. 5.^o cap. 37. *Que vació aquel archivo de sus antiguas escrituras, y trasladó las más de ella al Real de Barcelona, como lo escribe Blancas.* Palabras suyas son. Aun con más desmedido ensanche habló Blancas allí mismo, diciendo que el rey D. Pedro IV en las cortes de Zaragoza del año 1348 con ocasión de lacerar y quemar los privilegios de la unión, perniciosos á la república por la demasiada libertad, los cuales en Zurita, libro 8.^o, cap. 32, se ve fueron dos, y modernos, uno de concesión y otro de confirmación, concedidos por el rey D. Alfonso, *había lacerado y quemado, no sólo los que pertenecían á la unión, sino también otros muchos particulares, y públicos, en tanto grado, que en el reino de Aragón apenas se hallaban escrituras algunas originales de antes de aquel año 1348.* Lo cual se dijo con grandísimo agravio del reino de Aragón, en cuyos archivos le mostraremos á Blancas y al P. Laripa que, aunque más disimuladamente, quiso apoyar lo mismo en su pág. 149 á centenares las escrituras originales anteriores á aquel año en doscientos, trescientos y cuatrocientos años, y algunas tocando en quinientos casi de anterioridad. Y muchas de esa calidad quedan derramadas y exhibidas en nuestras Investigaciones y en esta obra.

¹ Zurita lib. 3. Anno cap. 66.

² Blancas in Prefat. ad Loays. Nos que de esa (unione) agabat solim, varim etiam alia multa, un privata tam publica monumenta lacerare, ac comburere, et comatus est, et tandem affect, ut scribarum notæ, matricese, scripture, vix apud nos ante dictum annum ullo reperiantur.

15 El hecho mismo está desvaneciendo la calumnia. El encono del rey D. Pedro solo fué contra el privilegio de la unión, que tantos estragos ocasionó en su reinado. Y ese mismo le abolió con público consentimiento del reino en aquellas cortes. Pero los otros instrumentos y escrituras de un reino entero, que nada dañaban, y aprovechaban para mil usos, ¿con qué apariencia de credibilidad se dice se laceraron y quemaron? ¿Qué tirano emprendió sin provecho borrar y extinguir las memorias de la antigüedad de su reino? ¿Ni qué reino lo toleró de tirano? La Iglesia sola en los libros sacros por odio de la Religión y persecución diabólica de Diocleciano.

16 En quanto á los fueros que se imputan sacados por fuerza por el príncipe D. Ramón, Conde de Barcelona, del archivo de San Juan, ya se ve que el mismo rey D. Jaime califica aquel rumor de falso y sin fundamento. Cuando pudiera haber alguno, sólo se puede imaginar que fué algún instrumento de algunos fueros ó libertades favorables á que le redujeron como á príncipe extranjero para entrar en el matrimonio con Doña Petronila y posesión del reino de Aragón. De las demás escrituras de donaciones pias de los reyes, octavos y décimos abuelos de su mujer, hechas á lugares sacros por ellos, por los prelados, caballeros y personas particulares, y otras de tratos y contratos que por ningún lado podían tocar á aquel príncipe por donde les vino á la imaginación que las sacó de aquel archivo, y por fuerza un príncipe advenedizo, y que como tal era preciso gobernarse más precariamente, y cuyo gobierno todo fué guerra reñidísima con Navarra, para la cual le importaba tanto no enagenar á los aragoneses con aquel agravio de tanto daño y de ningún provecho? Diga cosas creíbles el P. Laripa con sus valedores. Y aquí revuelven todas las reconvenções y quemaduras del fuego contra su respuesta y evasión.

17 Aquel príncipe cejó en el archivo de San Juan innumerables escrituras de los reinados anteriores á D. Sancho el Mayor, el Libro Gótico y el de San Voto, y en ellas y ellos mil memorias del título de Pamplona, muchas del de Aragón, Nájera, Alava, y ni una tan sola del de Sobrarbe. Dejó asimismo otras innumerables desde el reinado de D. Sancho el Mayor, y en ellas frequentísima la memoria del título de Sobrarbe entre los demás. Pues ¿por qué le dolían tanto á aquel príncipe los Sobrarbes de D. Sancho arriba y no le dolían los Sobrarbes de D. Sancho abajo para entresacarlos tan cuidadosamente? ¿Tan mal le estaba la antigüedad del reino dotal y esposa propagada por tantos ascendientes coronados? ¿Y no la dejaba propagada de ellos en tantas otras escrituras, como dejó con los demás títulos? Y si eso le pudo doler, ¿por qué no se las llevaba todas?

18 No pára en esto. El conde D. Ramón de Barcelona solo dominó en Aragón y Cataluña, y no en Navarra, ni Rioja, ni Alava, ni reinos de Castilla y León. Con que de los archivos de estas otras provincias no pudo sacar escrituras ni hacer el despojo que con afectación se llama del de San Juan. Pues ¿cómo en todo el resto de los archivos de España, haciéndose tan frecuente memoria de los reyes an-

teriores al Mayor con el título de Pamplona, con los demás de Aragón, Nájera y Alava, ni una vez tan sola se halla mencionado el de Sobrarbe, y se halla tantas veces mencionado desde D. Sancho el Mayor abajo? ¿Hubo fuego con discreción de entresacar y abrasar, ó algún otro conde despojador de archivos, y con la misma providencia de entresacar? Vea el P. Laripa á qué extremos y estrechuras sin salida le reducen sus empeños.

19 Pues aun falta otra reconvencción, que perentoriamente le ataja los pasos. Si el conde D. Ramón se llevó á Barcelona las escrituras antiguas de S. Juan, que podían conducir á la antigüedad de Sobrarbe, como quiere con sus valedores Blancas y D. Juan Briz, ¿qué ha hecho el P. Laripa en diez años, que no las ha ido á buscar á Barcelona, siendo las que habían de hacer el convencimiento de la empresa de su libro y dar la victoria cantada antes de tiempo? ¿Acaso el archivo de Barcelona cae de la otra parte del Cáucaso ó de los montes Caspios? ¿No cae á muy moderada distancia de Zaragoza y S. Juan de la Peña, y dentro de la misma corona de Aragón, para cuyo honor y exaltación ha blasonado emprendió la obra de su libro? ¿Qué retretes de aquel Real archivo no se franquearan para empresa tal? Pues ¿cómo no le ha reconocido, siendo tan fácil, y tan preciso en la obligación que sobre sí tomó, si tuvo la esperanza que publica? Y si le ha reconocido, entra en otro lazo sin soltura: ó ha hallado en él cosa que conduzca á la antigüedad de Sobrarbe, ó no la ha hallado. Si la ha hallado ¿por qué no la produce? ¿Para cuándo la guarda? Esta era la ocasión precisa, el empeño máximo y argumento titular de su libro. Si no la halla ¿para qué lo disimula; y no solo disimula, sino que con mayor queja de la ingenuidad dá á entender que hay lo que sabe que no hay?

20 Y condenado en vista en S. Juan, hace ademanes de apelar á Barcelona, donde sabe saldrá igualmente condenado, y por entre tener el crédito fallido, dá libranzas sobre el tesoro de aquel archivo, sabiendo no hay en él caudal de donde se paguen. Jeronimo Zurita y Blancas hicieron con cuidado inspección del archivo de Barcelona. Nada hallaron perteneciente á la antigüedad del título de Sobrarbe. Y yá se ve el ánsia con que se buscaría cualquiera cosa perteneciente á nuestros antiguos reyes, en especial con ese título. Lo que hallaron que fué la memoria que aseguraba el reinado de D. Jimeno, ambos lo produjeron y dejaron testificado de su mano y nombre á la margen de la Historia Pinatense, como dijimos en las Investigaciones, pág. 298, tom. 1.º Y Zurita con ejemplo insigne de ingenuidad. Pues habiendo tenido este desengaño yá tarde, y después del empeño hecho de haber publicado sus libros, y en ellos puesto el principio de nuestros reyes en D. Iñigo, hijo de D. Jimeno, en encuentro de su dicho antiguo y el nuevo hallazgo negó á su dicho la autoridad por no negar al Padre la corona con verdad hallada. Con este linage de escritores querriamos tener nuestras disputas, y ajustariamos presto los pleitos que hace interminables la porfia y pundonor mal entendido del empeño.

21 El abad D. Juan Briz, que escribía siendo diputado del reino de Aragón, no parece omitiría esa diligencia de la inspección de aquel archivo, á que se remite, siéndole tan fácil, en especial en aquel cargo. Y nada produjo. Como ni Francisco Diago, que cita aquel archivo á cada paso como testigo ocular: y se ve no le desplazía el título de Sobrarbe, y no ignoraba se deseaba esforzar. De todo se concluye irrefragablemente y con repetidos desengaños que el imputar al fuego y al conde D. Ramón la falta de memorias de Sobrarbe y el no parecer ni una en los archivos es echar la culpa á quien no la tiene. Y que son trazas de encomenderos indianos, que, en afondándose una nave en la carrera, cargan en las cuentas á sus amos muchas sumas supuestas, como remitidas en ella sin más diferencia de que los unos substituyen por reo al fuego, los otros al agua.

22 Vengo á la tercera evasión, igualmente falsa, y que se velo es de todo lo ya dicho, que todo recarga en ella. Dice el P. Laripa que el título Real de Sobrarbe se sumió en el de Aragón desde D. Sancho Abarca, que llevó el título de Aragón, y que así, no hay que extrañar falten en los archivos memorias de Sobrarbe en cabeza propia. Lo primero: esta respuesta solo cubre una partecica pequeña, y deja descubierto casi todo el cuerpo á las puntas de las objeciones hechas. D. Sancho Abarca, el que frecuentó algo más el título de Aragón por las razones dichas arriba, fué el abuelo de D. Sancho el Mayor, como queda inconcusamente proliado en la Congresión precedente, y lo estaba en las Investigaciones. Pues en todos los cinco reinados anteriores hasta D. García Jiménez II, y con grande intervalo hacia arriba en el de D. Fortuño Garcés I el año de Jesucristo 793 de todos los cuales hay en S. Juan escrituras y mención en todas ellas del título Real de Pamplona, y no pocas veces de los de Aragón, Alava y Nájera, ¿cómo no hay una memoria siquiera de Sobrarbe? ¿Habíase ya sumido antes de sumirse en el Abarca?

23 Lo segundo: sumirse presupone haber antes nacido y haber corrido al descubierto, si toma, como es forzoso, la proporción de los ríos: como la muerte presupone vida porque no muere sino lo que antes tuvo vida, así el sumirse un reino en otro y un río en otro ó debajo de tierra, presupone haber nacido y corrido antes al descubierto. Pues si el P. Laripa no ha podido producir una escritura si quiera, ni un testimonio de escritor algo cercano con que se pruebe que el título de Sobrarbe había nacido y corrido antes del Abarca, ¿cómo prueba que se sumió en su tiempo de él? Dirá que eso lo supone. Y es así. Pero este es el trabajo de este su libro, que en él se suponen las cosas que se habían de probar.

24 Lo tercero: el fundamento que tiene para decir que Sobrarbe se sumió en el reinado de Abarca es el no hallar memorias de Sobrarbe desde el Abarca abajo hasta D. Sancho el Mayor. Tampoco halla memoria de Sobrarbe, ni una siquiera, desde el Abarca arriba. Luego habrá de decir que estuvo tan sumida desde el Abarca arriba como desde el Abarca abajo. Y sino, nos habrá de dar razon del *cur*

lam varié: y porqué con un mismo fundamento discurre tan diversa y opuestamente hacia arriba que hacia abajo?

25 Lo cuarto: si el título de Sobrarbe nació antes del Abarca y corrió al descubierto como título, no como quiera Real, sino el primitivo y primogénito, según pretenden, ¿cómo emprendió hacer creíble que título Real, y de tales calidades se sumió reinando, el Abarca en Aragón, que corría con título de condado no más, y corrió después con él hasta que D. Sancho el Mayor le decoró con el título Real, y en la división de los reinos en cabeza de su hijo Don Ramiro la dió los honores y preeminencias de tal, como en la de D. Gonzalo el hijo menor á Sobrarbe, el cual fué su primero y verdadero nacimiento? Y vea de paso á quién dió á Sobrarbe de los cuatro hijos: al menor. Y colija lo que tan prontamente se viene á los ojos.

26 El sumirse Sobrarbe en Aragón se entiende bien el tiempo que señalamos. Cuando, habiéndose fundado con honores de reino Aragón y recaído en él Sobrarbe por muerte de D. Gonzalo sin sucesión y heredado D. Ramiro por substitutiones y llamamientos que presume hizo en sus hijos D. Sancho el Mayor, que cosa tan granada no se dejó sin providencia, D. Ramiro continuó como principal el título que en la primera división le cupo. Y en su reinado y el de su hijo y los de sus tres nietos; en especial D. Alfonso, con las conquistas hizo tan grandes ensanches Aragón, que vino á quedar Sobrarbe una parte muy mínima de lo que los reyes de Aragón poseían con que fué poco á poco sumiéndose en ella. Ésto es lo natural, y lo que suele suceder; sumirse los rios pequeños en los grandes y los grandes en el mar; no el mar en ellos. Muy voluntario y al antojo imaginó el Padre este sumidero de Sobrarbe en aquel tiempo: y no se le ha de poder colar á hombre alguno que mira con tiento lo que pasa.

27 Y en lo que á esto añade, conviene á saber: *que la región de Sobrarbe estuvo comprendida en la provincia de Aragón*, se le pregunta ¿de qué tiempo habla? Si del de los romanos, y lo que se puede saber del de los godos, las montañas y canal de Jaca porción fué constantemente de los vascones, y la cuenta como tal Ptolemeo, y lo reconoce Zurita: y la situación de las tierras de Sobrarbe era en lo último de los ilergetes y más distante de los vascones, para quien corre desde estos á Cataluña por el Pirinco, y se rozaba con los cerretanos, sino tocaba ya algo dentro de ellos. Si hubo mudanza é inclusión de Sobrarbe en Aragón desde la pérdida general de España ¿con qué lo prueba? ¿Todo lo ha de suponer falsamente? Y tan grande distancia como de Jaca y su comarca á Sobrarbe con los moros en medio, en Huesca, y subiendo al Pirinco hasta confinar con el señorío de los francos, ¿cómo se unía? Y si Sobrarbe era entonces región comprendida en la provincia de Aragón y D. García Jiménez no fué elegido en Sobrarbe, sino en Aragón, y en S. Juan de la Peña, como pretende, parece lo natural se llamaría rey de Aragón, no de Sobrarbe. ¿Para qué era bueno estrechar en el título la ampli-

tud de su reino? Y si Sobrarbe al tiempo de aquella elección estaba en poder de moros, según afirman los contrarios, ¿cómo se unía, cómo se comprendía en la provincia de Aragón? Antes no estaba comprendida: entonces tampoco. Pues ¿cuándo fué esta comprensión á tiempo, que pertenezca á la disputa y á su nieto? Diga y declare, y sepamos el sentido de la cláusula tan vaga, que por no tenerse por segura en parte alguna, en ninguna hace pie

28 Y si Sobrarbe al tiempo de la elección estaba en poder de moros, como confiesan, y ni en la primera conquista aún no había nacido el nombre de Sobrarbe, pues quienes fué después en la segunda jornada que hizo para restaurarla, habiéndosela vuelto á ganar los moros, y que entonces al romper la batalla con ellos apareció la cruz sobre el árbol, que quieren diese nombre á Sobrarbe, cuando le eligieron, ¿de dónde se llamó rey? De Pamplona, que por testimonio de D. Sebastián se mantuvo por sus naturales en aquella pérdida general, y que hallándola sin sujeción á los godos, no la envolvió tanto aquella calamidad, no lo quiere el P. Laripa, ni tampoco de las tierras de su señorío hereditario, que antes de la pérdida y de la elección tenía en Amescua y Abárzuza, y las de Deyo y la Berrueza circunvecinas, que tampoco se perdieron por testimonio del mismo. Si la elección fué, como pretenden, en Aragón, algún territorio de aquella provincia se debió de conservar por los naturales cristianos, que no irían á hacer la elección á tierra de moros; pero, sin embargo, el P. Laripa ni sus valedores le admiten con título de rey de Aragón, sino con el de Sobrarbe, que no tenía.

29 Desgraciado rey, que, dejando de llamarse rey de lo que tenía, se llamó rey de lo que no tenía, ni sabía, si había de tener, y tomó el nombre de Sobrarbe antes que el nombre de Sobrarbe naciese al mundo. De tal suerte le introducen elegido el Padre y sus valedores, que si le preguntasen de dónde era rey, no sabría responder; porque de lo que tenía no quieren que se llamase rey: de lo que no tenía no lo era, ni sabía si lo sería. Y si, sin embargo en la primera elección y aclamación se llamó rey de Sobrarbe, esto precisamente hubo de ser en profecía. Y no excusamos el volver á preguntar al P. Laripa si fué así. Porque, aunque á esa pregunta hecha en las Investigaciones nos dice muchas pesadumbres el Padre, no podemos tomárselas en cuenta de respuesta, que es lo que buscamos para apurar la verdad; porque decir pesadumbres es lo que suelen hacer los que se hallan faltos de respuesta á los argumentos. Y para desquite de aquellas, y que no hieran hasta que el Padre, instado por la respuesta, no la halle.

30 Pues se ve reducido para darla á tan lastimoso estado, que, escarvando mucho y levantando polvo para ofuscar, aunque sin descubrir grano alguno, para dar, en fin, alguna apariencia de respuesta, vino á decir en substancia en su pág. 194 que el título de Sobrarbe al tiempo de la elección fué solo título pretense, pero vació de posesión, por el derecho que nuestros reyes naturales y Cristianos pretendían y tenían á las tierras de España ocupadas de los bárbaros, y

lo comparó al título de Jerusalén en nuestros reyes hoy. Y quiso que se entendiese que también D. Pelayo comenzó en las Asturias de este mismo modo.

31 Pero saltado de mortales recelos de las réplicas que luego habían de saltar sobre esta respuesta, y se venían á los ojos de que nuestros reyes españoles y cristianos no pretendían, ni tenían, menos derecho á otras regiones mayores y más fértiles que á la región estrecha y estéril de Sobrarbe, y que en esto no había título para singularidad y primacía pretendida de Sobrarbe; y que nuestros reyes se llaman de Jerusalén por títulos especiales, y que no ponen este título solo, sino arrimándole á otros muchos de reinos y señoríos que poseen, y que D. Pelayo no se llamó antes rey de lo que no tenía, que de lo que tenía y poseía, como venía á resultar en la pretensión de Sobrarbe por algunos modernos, que la quieren primera, en la nombradía, confesándola posterior en la posesión, vino, en fin, á caer en la lastimosa confesión de que el primer título Real en la elección no fué de Sobrarbe, sino de las *Montañas*, diciendo en dicha pág. 194 aquellas memorables palabras: «De esto resulta que los montañeses eligieron rey, y que el primer título que tuvo fué el de las montañas. Ni para que tuviera el título era menester que poseyera las tierras de que se intitulaba rey. Porque la posesión tirana de los bárbaros no quitaba el *ius ad rem* que tenían nuestros primitivos aragoneses. (Entenderá como todos los demás conquistadores naturales cristianos, si no es alguna nueva pretensión).

32 Memorable ejemplo del fin en que vienen á parar los empeños mal hechos: que apretado después con la razón el autor de ellos, vá adelgazando su dicho con tales restricciones, que de muy delgado quiebra. Como aquí, donde el Padre viene á deshacer toda su obra tan ruidosamente prometida y tan magníficamente blasonada con la inscripción capital de su libro: *De ensa histórica por la antigüedad del reino de Sobrarbe*. Y será forzoso que mude la inscripción y título de todo su libro, y que borrando el que puso, diga ahora: *Defensa histórica por la antigüedad del reino de las Montañas*. Pues confiesa ya que este es el primitivo y antiquísimo que pretendía se entendiese de Sobrarbe, y bien apurado, viene á parar en esto su dicho y todo su libro: *Amphora cepit institui, currente rota cur urceus exit?* Y luego nos habrá de responder á un dilema que igualmente hiere por ambos lados.

33 O el rey elegido al tiempo de la elección tenía y poseía con efecto algunas de las montañas que le aclamasen y los electores pusieron á su obediencia, ó ningunas tenía. Si al tiempo tenía algunas que le aclamaron, ó por sus electores se entregaron á su obediencia y le hicieron reconocimiento, de estas le aclamarían rey individualmente con mucha más propiedad que de las que no poseía, ni sabía él mismo si había de tener. Las de Sobrarbe ciertamente, y por confesión suya, no tenía al tiempo, ni sabía si había de tener; ó dá en la necesidad de profecía, que quiere rehuir. Luego de las otras montañas que tenía mucho más propiamente se llamaría rey, que no de las

de Sobrarbe. Pue ¿con qué apariencia de credibilidad dice que no se llamó rey específica, y nombradaamente de estas que al tiempo tenía y poseía y tenían nombre, y quiere que guardase el tomar el título Real á cuando ganase las de Sobrarbe, que ni tenía al tiempo, ni sabía si en alguno despues había de tener, ni el nombre había nacido, ni comenzó hasta despues de dos jornadas, y al tiempo intermedio de ellas, y esto por confesión suya y de sus valedores? ¿Esto es discurrir con entendimiento ó con la voluntad?

34 Con este aprieto puede ser que el P. Laripa diga (á eso inclina su dicho vago) que de las dos asas del dilema esta quema: y que se inclina á asir de la otra. Y como caminante perplejo en encuentro de dos caminos, sin saber cuál es el que le importa, dirá que en el nombre de Dios se acomoda á decir que el rey elegido al tiempo de la elección no tuvo ni poseyó montañas algunas. Y que así, tomó el título de montañas por mayor y sin especificar algunas; porque, en hecho de verdad, ningunas tenía á su obediencia: entendiendo en su título Real de las *Montaynas* las que Dios en adelante fuese servido de darle. Y eso por el derecho, ó *ius ad rem*, que dicho en latin le pareció hacía algo al caso para con los que no le entienden. Y que aguardó á especificar ó individuar algunas montañas á cuando las poseyese: y que de estas las primeras fueron las de Sobrarbe. Está bien.

35 Mire si quema menos esta otra asa. Y díganos lo primero si le parece creible y para echado entre hombres blancos y europeos, que más de trescientos electores principales, y de la primera nobleza de estas montañas, que concurrieron á la elección de aquel rey, no pusieron á su obediencia siquiera alguna región estrecha, valle ó pueblo, cabeza de partido corto, que le diese algún nombre, ó en nombre propio suyo porque le poseían como dueños, ó con poder y por voluntad explorada de alguno de los pueblos ó valles de donde venían, ó aclamación comenzada á hacerse en ellas: y que le constituyeron rey sin una almena en qué dominar, ni aún suelo propio qué pisar, como poseedor, ni el mismo en que le elegían; sino que fué elección hecha en el aire con el *ius ad rem*, aéreo y fluctuando *in pendentí*? Y si le parece cosa verosímil y decente que un rey elegido, aclamado, coronado, preguntado de qué montañas se intitulaba rey, solo pudiese responder con verdad que de las que Dios le diese y él no sabía?

36 Lo segundo: nos habrá de decir si se empeña en afirmar que de todas las tierras fragosas de nuestro Pirineo ninguna quedó exenta del yugo mahometano. Si dice que todas sin excepción quedaron en la miserable servidumbre, contradice á la tradición constantísima de toda España, que siempre ha reconocido que en estas regiones fragosas del Pirineo quedaron no pocas tierras exentas de aquel yugo. Contradice á cuantos escritores antiguos y modernos han hablado en el punto. Al obispo Isidoro de Badajoz, que escribía lo que estaba viendo, y tan al principio de la pérdida de España celebra en el Pirineo cristianos exentos de aquel yugo, y el favor divino

con que desvarataron el grande ejército de bárbaros, con que Abdelmelik, en su primer gobierno, año de Jesucristo 734, marchó contra ellos con no menor confianza que de arrasar el Pirineo: *Subvertere nititur Pyrenaica inhabitantium iuga.*

37 Contradice al obispo D. Sebastián, tan cercano, que individuó no solo pueblos, sino regiones y provincias exentas de aquel yugo: *Y que se hallaba que siempre se retuvieron y conservaron por sus naturales: y las cuenta: Alava, Vizcaya, Aragón, Orduña, al modo que Pamplona, Deyo y la Berrueza.* Contradice al arzobispo D. Rodrigo, que en la Historia manuscrita en romance que se conserva en el Escorial, y de que hicimos mención en la pág. 275, tom. 1.º de las Investigaciones, habiendo dicho se perdió toda España, añade: *Si non muy pocos de estos de las Montaynas de Asturias, Alava, Vizcaya, Ipuzcoa, Navarra, é una partida de Aragón, fincarón, y escaparon, que nuestro Seynor los quiso guardar, para que la candelá de los Santos no perciese del todo, ni moriese.* Contradice á su Monje Pinatense y á su Gauberto Fabricio, que reconocen haberse hecho fuertes los cristianos y defendiéndose de los mahometanos en las fraguras del Pirineo: y á todos los escritores de España que han hablado del estado de nuestras regiones en aquella calamidad: y con más ó menos expresión de ellas todos afirmaron que los naturales de estas montañas se hicieron fuertes y se mantuvieron contra los sarracenos en las tierras montuosas del Pirineo.

38 Y porque no quede alguno á quien no contradiga, á si mismo se contradice el P. Laripa si tal dice. Porque en su pág. 193 reconoce llanamente por testimonio del obispo D. Sebastián que Pamplona, Deyo y la Berrueza son de la tercera clase, en que él señaló las tierras que se hallaba habian sido siempre poseídas de sus naturales. De la cual gloria tan injustamente allí mismo excluyó á su patria, Aragón, y á Alava, Vizcaya y Orduña: y de que se habló restituyéndolas el honor de que con agravio las despojó, en la Congresión 4.ª, núm. 31 hasta el 43. Luego siquiera en Pamplona, Deyo y la Berrueza ya confiesa tenía el rey elegido tierras libres y de naturales cristianos que busaban caudillo, y de que llamarse rey en posesión sin tener el derecho ó *ius ad rem*, pendiente en el aire, aguardando á tener y poseer tierras, de que llamarse nombradamente rey; y con él título de montañas que el mismo que se nombraba rey de ellas no sabia cuáles habian de ser.

39 Pues tire del otro cabo y apriete el nudo indisoluble; si no rompe la tradición constante de España y su misma confesión. De estas regiones Pamplona, Deyo y la Berrueza, que confiesa exentas de moros, y que como tales le aclamarían y reconocerían, con mucha más propiedad se llamaría rey que de las que no sabia que habia de tener en algún tiempo, si no es que juntamente fuese profeta y rey, y el Profeta Rey. Pues ¿quién le dijo que dilató el tomar el título individual de su reino á cuando ganase lo que no tenía, ni sabia si tendría teniendo al tiempo tierras y señoríos en que asentar como en base sólida y no en nombre vacío su título Real? Y las tierras inter-

medias entre el lugar de la elección y Sobrarbe, en que, aun en su opinión y la de Gauberto, va á decir casi todo el grueso del reino de Aragón con toda la amplitud grande de hoy, ¿no las fué ganando primero de los moros? ¿Pasó por el aire? ¿Y abatió desde él el vuelo el ejército conquistador sobre Sobrarbe? Y los soldados que llevaba para esta conquista, inventada por Gauberto, ¿no eran siquiera en alguna parte de tierras ya suyas? Pues ¿por qué ni de unas ni otras, ya suyas, ya poseídas, quiso tomar el título individual, y le guardó para Sobrarbe, que no tenía, ni sabía si tendría, y en que aún no había nacido el nombre mismo que le había de dar el milagro futuro? Diga cosas creíbles, P. Laripa.

40 Y díganos también sobre todo ésto; ¿por qué el rey elegido tomó el título de rey de las *Montaynas* más que de otras tierras, si al tiempo ningunas montañas poseía? Dirá que por el derecho ó *ius ad rem*; el cual no le quitaba la posesión tirana de los bárbaros. Pues pregunto, P. Laripa: ¿el rey elegido y los electores tenían menos derecho, ó *ius ad rem*, á las tierras llanas de España que á las de montañas? Claro está que no; pues de todo el suelo de España eran los bárbaros injustos invasores y poseedores de mala fé. Sino es que imagine que la cimitarra mahometana dió á los bárbaros algún mayor y especial derecho á las tierras llanas. Y si esto fué ¿con qué justicia nuestros reyes los expelieron después con las armas de las tierras llanas? Debieran en ese caso contentarse con sus montañas. ¿Querrá acriminar sus conquistas de lo llano? Pues si el derecho y *ius ad rem* era igual á lo llano que á lo montuoso y el título Real se tomaba por ese derecho; ¿por qué se tomaba el título de las montañas más que de las regiones llanas y fértiles, que no desearían menos aquellos primeros reyes para mantener con la fertilidad y riqueza de las tierras los gastos de la guerra y conquista que emprendían?

41 ¿No ve en su mismo presupuesto el indicio patentísimo de que tomaron más el título Real de montañas; porque en ellas poseían con efecto tierras en conformidad de la tradición constantísima de toda España y no en las regiones llanas al principio? Pues ¿para qué niega lo que todos dijeron y lo que le está indicando el mismo principio de que se quiere valer? Aunque en hecho de verdad falso en el sentido con que le propone. Porque ese título de *Montaynas* abstractamente, y sin especificar cuáles, y sin arrimo de alguna región ó pueblo nombrado con que se denotasen y se ciñese la amplitud enorme de montañas en que cabía el monte Cáucaso y las sierras de Etiopía, ni rey alguno le tomó jamás en sus cartas Reales, ni tal ha visto el P. Laripa. Y el ejemplo que trae del privilegio que le exhibimos del rey D. Sancho I á los roncaleses, año de Jesucristo 822, en el cual el título de reinar es *en Pamplona, Alava y las Montaynas*, esto prueba, y no más, montañas comarcanas y pertenecientes á lo especificado, y esas no en el aire, sino poseídas, y no con el *ius ad rem*, vago y pendiente.

42 Vea en qué barrancos y atolladeros de respuestas increíbles, y que á pocos saltos se alcanzan y matan, le meten los empeños mal

considerados. Vea cuál de las dos asas del dilema quema más. Vea cuán en vano quiso rehuir la necesidad de profecía de que con dolor disimulado y risa hacia fuera quiso dar á entender hacia desprecio: pues cogidos todos los estugios por donde buscó escape, recae inevitablemente en ella con la necesidad convencida de que el rey electo, ó tomó otro título Real individualmente de las tierras que ciertamente poseía antes que de Sobrarbe, á lo cual repugna; y sino repugna, cae de la causa y deshace todo su libro: ó que guardó *in pectore* el título Real que había de tomar con la previsión del futuro contingente de que había de ganar á Sobrarbe con el nuevo nombre que en ella había de nacer. Y vea en fin que el *ius ad rem* ni en latín ni en romance aprovecha, ni es *ad rem*: y que en todas lenguas concluye la razón, y en todos idiomas es cierto el blasón de la verdad: *Veritas vincit*.

43 Vese de todo lo dicho que fué suma ligereza en el P. Laripa tomar este empeño, y no teniendo más aparato de instrumentos y memorias de los archivos, pues ni una sola ha podido producir, entrar ofreciendo á la diputación ilustrísima de tan esclarecido reino, como ofreció en la pág. 6 de la dedicación de su obra: *Que esta su defensa histórica estriba en la pureza de monumentos antiguos y en la legalidad de instrumentos auténticos que me ha ofrecido nuestro archivo Pinatense para comprobar mi dictamen verdadero y reargüir el ajeno de la verdad, etc.* Pues no pudo dar más en vacío promesa tal, y tantas veces repetida, después que, no habiendo podido producir un instrumento, no solo de aquel archivo, pero ni de otro alguno que pueda, ni probablemente pertenecer á lo prometido. Si no es que quiera calificar de tal el ya examinado, que habla de D. Sancho de Peñalén, lleno de tantas nulidades, y de tal calidad, que, aunque se le dispensen todas, solo sirve de quitar á Sobrarbe cuanto es por él, sesenta y un años de aquella antigüedad, que todos le confesábamos, dejando las cosas en peor estado que el que antes tenían y prometió entraba á enmendar.

44 El Padre sin duda hizo concepto que en esta obra entraba á disputar con algún rústico cabador, á quien con la serenidad y confianza afectada de las suposiciones sordas le podía colar y hacer creer que hay en el mundo escrituras centaúricas ó tritónicas compuestas de miembros de muy diversos cuerpos: que la nota aritmética de la T, tan sabida y conocida en los archivos, es un linaje de las aves que Pa nan anfibas, que ya se zambulle en novecientos, y ya vuela y se levanta á mil: que la X es una figura vaga y sin valor sabido: que D. Sancho Abarca, abuelo del Mayor, reinó en Castilla la Vieja, y con ese título: que el renombre de Abarca compete al tercer abuelo del rey D. Sancho el Mayor; por más que éste mismo, que, siendo su nieto, no ignoraría quién era su abuelo, con toda expresión llame Abarca á su abuelo en las escrituras, y el tercer nieto, D. Sancho Ramírez con el mismo renombre al abuelo de su abuelo: que por más que las escrituras llamen Oriolo al obispo de Aragón concurrente y confirmador de los privilegios de D. Sancho, abuelo del Mayor, no

es sino D. García: que el fuego y el conde D. Ramón de Barcelona cometieron el mal pecado de que en el archivo de S. Juan no haya una memoria siquiera de Sobrarbe anterior á D. Sancho el Mayor, y que si en los libros, Gótico y de San Voto, que ni tocó el fuego ni se llevó el Conde, tampoco se halla ni una ni en todo el resto de los archivos de España tampoco, hallándose tantas en aquel tiempo anterior de los demás títulos Reales, Pamplona, Aragón, Nájera, Alava, y desde D. Sancho el Mayor innumerables con el de Sobrarbe en todos los archivos y en aquellos libros, es misterio oculto, y que no ha de dañar eso á la credulidad de la primogenitura y mayoría de Sobrarbe; por que es reino que ha de creerse y no verse: que siendo reino de estas cualidades, se sumió, sin embargo, en el condado de Aragón, cuyo título llevó D. Sancho, hermano de D. Fortuño el Monje como título de reino, yá por sí subsistente; por más que lo repugnen las escrituras Reales y memorias auténticas que después de muerto aquel rey trata como á condado á Aragón: la memoria de Abetito, que en el reinado siguiente del hijo llama varias veces conde de Aragón á D. Fortuño Jiménez, y él firma como tal aquella donación de la era 997. Habiendo muerto el padre 33 años antes: *D. Fortuño Jiménez, Conde en Aragón*: la donación á S. Julián de Labasal del rey D. García Sánchez, el donador de Abetito, de los mezuquinos de Binnies y otras haciendas, la cual dice el Rey hace *con voluntad del conde D. Fortuño de Aragón*: y remata diciendo ser *hecha la carta en la era 985. Reinando Yo, D. García Sánchez, en Pamplona, en Alava y Nájera, siendo conde D. Fortuño en Aragón*. De su madre la reina Doña Toda, y de la misma era, la donación al mismo monasterio de S. Julián de Labasal de los diezmos y primicias y todas las labranzas de Ardenes el día de la consagración de aquella iglesia, acerca de la cual dice el mismo Conde: *Y Yo el conde D. Fortuño Jiménez de Aragón intervine á esta consagración, y loo y confirmo esta oblación*.

45 De las cuales escrituras y otras semejantes se ve con toda certeza que Aragón no solo en el reinado de D. Sancho, que por yerro llaman Cesón; pero ni en el del hijo D. García Sánchez había salido de condado: y que es falsa aquella novedad de institución de dignidad Real de Aragón entonces, que tanto quiso esforzar Blancas, y errada la interpretación de llamarse D. Jaime el Conquistador el décimo cuarto rey en Aragón por haber tomado el principio de la cuenta desde D. Sancho, que llama Cesón; pues ni él ni de su hijo no se pudo tomar: y que solo puede subsistir la que nosotros dimos en la pág. 101, tom 2.º de las Investigaciones, tomando el principio desde el rey D. Ñigo Jiménez, según la opinión que entonces corria del

1 Fortunio Ximenois Comes in Aragona. Lig. 10. num 17. Extract. 34. Cum voluntate Comitís Fortuniois de Aragona, etc. Facta carta presentis donacionis Era D. CCCC. LXXXV. Regnante me Garcia Sancionis in Pamplona, in Alava, et Najera. Comite Fortunio in Aragona, etc. Lib. Gotá. Pinarí fol 79. Et ego Comes Fortunio Scemencensis de Aragon sic intersui ista sacratione, et laudo. et confirmo istam oblacionem,

arzobispo D. Rodrigo. Pero cuando el Padre se persuadiera que en esta disputa nos pudiera colar con la suposición tácita éstas y otras muchas cosas semejantes, fué estupenda confianza el creer que las podía también colar á tantos hombres doctos, como florecen en siglo tan cultivado, después de advertidos con los muchos privilegios Reales y memorias auténticas de los archivos que modernamente se han exhibido á la luz pública.

46 Y visto que el Padre está del todo destituido de la autoridad de ellos, contra lo que tenía prometido y asegurado, habrá de reducir toda su *Defensa Histórica de la antigüedad de Sobrarbe* á la autoridad de los escritores que la han querido introducir y esforzar. En lo cual queda también destituido de toda aquella autoridad que es preciso se busque en la antigüedad de los escritores; pues los modernos, no produciendo otros escritores, ó de aquella misma edad, ó muy cercanos á ella, no pueden ser admitidos para cosa de tanta antigüedad; sino repelidos como hombres que escribieron con el antojo del afecto nacional, y no con la razón, que se desnuda de él. Porque en escritor alguno, no solo de aquella edad, ó algo más cercano; pero ni de la edad media, ni aún posterior en seiscientos años, no se halla una memoria siquiera de Sobrarbe antes de D. Sancho el Mayor.

47 En la Historia primera de San Voto, escrita por Macario, ni una palabra sola hay de Sobrarbe, ni de que hubiese en el mundo región de ese nombre. En la segunda, en que se dá cuenta de la donación de Abetito, primera entrada del estado cenobítico y progresos del monasterio de S. Juan, tampoco hay palabra alguna de Sobrarbe; y hablando de sucesos muy antiguos, como la destrucción del Pano, y varios sucesos de tres reinados, el de D. Fortuño el Monje, el de su hermano D. Sancho y el de su hijo de éste, Don García Sánchez, perpetuamente los llama *Reyes de Pamplona*. El rey D. Jaime el Conquistador en los comentarios que escribió de sus hechos, tocándole muy de lleno y mas que á los otros reyes de España aquella antigüedad de Sobrarbe, si la hubiera habido, y teniendo no pocas ocasiones de lograrla, jamás hizo mención de ella. Y se ve que en su tiempo aún no había nacido aquella voz echadiza de Sobrarbe. Ni tampoco en la edad del Monje, que escribió la Historia más general, que llaman Pinatense, comenzando desde los principios de la pérdida y restauración de España. Antes bien, se ve que á todos aquellos reyes antiguos perpetuamente los llama reyes de Pamplona en todos los trozos que nos han quedado de su obra en los escritores que la vieron, y tuvieron entera, como se le probó en la pág. 169, tom. 2.^o de las Investigaciones.

48 Pero porque el Padre repugna y quiere poner en duda este silencio del título Real de Sobrarbe en el Monje, se le probará con certeza. Abiertamente lo confiesa Blancas, ¹ que vió despacio, y

¹ Blancas haec. varior. de Reprehensio Regni in illis Scriptorum sententio. Neque hinc meae opinioni obstata videtur, quod I. primis hinc Reges in Pamploasi Historia pluribus, alijs monumentis, Reges in Pamplona vocatos inveniamus, nulla proors Suprabienis tituli facta mentione.

margenó aquella Historia, y dice: *Ni parezca que repugna á esta mi opinión el que á estos antiguos reyes en la Historia Pinatense y en otros muchos monumentos, los hallamos llamados reyes de Pamplona sin hacer memoria alguna del título de Sobrarbe en modo alguno.* Jerónimo Zurita, que tuvo muy despacio aquella Historia, y la margenó también de su mano, y es la misma que tuvo Blancas y la que reconoció Caribay en poder de Zurita, como dice el mismo Blancas, testifica lo mismo en el libro 1.º de los Anales, cap. 5.º Y hablando del Monje escritor de aquella Historia Pinatense, dice: »Entonces, según este autor escribe, reinaba en Navarra el rey Garci Jiméñez y la reina Encenga, su mujer, año 758, y tenían por Señor en aquella región de Aragón al conde D. Aznar, y era rey en Huesca »Abderramán. Y ninguna particularidad escribe cerca de los principios del reinó: salvo que á D. Garci Jiméñez sucedió en el reino de Pamplona Garci Iñiguez, su hijo, y á éste Fortuño García, etc.» Yá le habíamos exhibido este testimonio de Zurita, y puestósele á los ojos en la pág. 169, tom. 2.º y 170 de las Investigaciones. Y allí mismo las palabras expresas del Monje, en que dos veces llama á D. Sancho *rey de Pamplona*; y el de Blancas dos páginas antes en la 167.

49 Y siendo esto así, es animosidad que espanta ver que el P. Laripa en la pág. 11 de su prólogo pronunciasse tan confiadamente aquellas palabras: »El autor antiguo Pinatense dió el título primitivo de Sobrarbe á D. García Jiméñez, y el mismo escritor dejó historiadas las conquistas de este príncipe por aquella región con el suceso milagroso de la cruz que se le apareció sobre la encina. Así lo testifican Zurita, Blancas, D. Juan Briz. Y el P. Moret, fól. 311, tom. 1.º, atesta esto mismo.» Pues decir que en solo el prólogo dijo esto: por toda su obra derramó esta voz falsa de que el Monje Pinatense dió á Don García Jiméñez el título Real de Sobrarbe y milagro de la cruz sobre el árbol, de que, como se vió en la Congresión 11.º, núm. 40 hasta el 45, ni D. Juan Briz se atrevió á dar por autor al Monje.

50 En fin, Zurita, que revolió despacio aquella Historia, dice que no refiere otra particularidad acerca de los principios del reino más de que D. García Jiméñez reinó en Navarra, y que su hijo D. García Iñiguez le sucedió en el reino de Pamplona, y á éste D. Fortuño García. Blancas, que manejó aquella Historia, asegura que jamás hizo mención alguna del título de Sobrarbe. D. Juan Briz, que tuvo despacio la Historia en su casa, jamás se atrevió á dar al Monje por autor de ese título produciendo alguna palabra suya en que lo dijese. Ni Caribay, que vió también la Historia, jamás dió al Monje por autor del título de Sobrarbe. Solo el P. Laripa, que no ha visto de sus ojos la Historia, le atribuye lo que no sabe, ni por ella, ni por relación de los que la han visto. Bastaba esto solo para convencerle de que pronunció con temeridad todas aquellas particularidades que con tanta seguridad niega Zurita, y la del título de Sobrarbe Blancas con tan surtidas palabras. *Nulla prosus suprabienensis tituli facta mentione.*

51 Pero el de temeridad es aquí el menor pecado. Imputar á Zurita, Blancas y D. Juan Briz, no solo lo que no dijeron, sino lo que con toda expresion negaron los dos, y el otro no se atrevió á decir, deseándolo tanto, y esto, habiéndole puesto á los ojos sus testimonios claros en aquellas páginas nuestras, en que tantas veces escarva en su obra ¿qué censura merecerá? Déla el lector, y vea si es tolerable que se cite así en materia tan grave, y la capital de su libro, y tan opuestamente á la verdad, y á bulto, y sin producir un testimonio ni señalar lugar, porque no se descubriese tan á prisa la falsedad: y lo que realza mucho el cargo, cuando se quiere dar satisfacción y cumplimiento á la promesa hecha á un reino. En nosotros por lo menos verá que en todos los puntos de importancia que atribuimos á los archivos ó escritores graves, y en que puede haber controversia, producimos sus testimonios y señalamos con legalísima individualidad los lugares por libros, páginas y números de las escrituras: y esa podrá tomar por señal, entre otras muchas, de quien busca la verdad, y á quien no le duele que se descubra y apure. El añadir que yo en la pág. 311, tom. 1.º, atesto aquellas particularidades que el Padre imputa al Monje, es de la misma tela, y toda falsa. Yo dije allí: *según se lo atribuyen* (al Monje.) ¿Es acaso esto atribuir yo al Monje lo que el Padre quiere? ¿Ni atribuirselo á Zurita, Blancas, ni Briz, como que ellos lo imputaron al Monje? ¿De lo vago se le antojó hacer argumento para lo determinado? Pues ¿cómo se cita así?

52 No se canse, P. Laripa: otro monje, otro monje más moderno fué el autor de esta voz falsa y el descubridor de este tesoro encantado en la sierra de Arbe. Gauberto fué el primero que, ó equivocado con lo que halló en tiempo de D. Sancho el Mayor, pensó con liviandad había comenzado tres siglos antes, ó afectándolo, quiso que se creyese: y comenzó á pregonar en el mundo en cabeza de D. García Jiménez, no solo el título de Sobrarbe, sino también el de Ribagorza. Y si ha de seguir las pisadas del autor, ambos debe defender y emprender otro libro en defensa del de Ribagorza. El, él fue el que para asentar la bala de su nueva fábrica, como quiso, inventó que nuestro segundo rey D. García Iñiguez; como él le llama, siendo D. Iñigo García su nombre, conquistó de los moros á Pamplona, atribuyendo al hijo esta conquista de Pamplona para cerrar la puerta á que pudiese el P. D. García Jiménez haber reinado antes en ella. Con que quedase su título posterior un reinado al que de su cabeza fabricó de Sobrarbe; sin que para esta conquista de Pamplona entonces haya habido fundamento ni memoria alguna antigua de escrituras, ni de escritor de alguna antigüedad: antesbien, estando contra ella todas las que se han podido descubrir. Clara es la del obispo D. Sebastián de Salamanca, tan cercano á aquellos tiempos, y á quien sería reciente la noticia de aquella conquista, si la hubiera habido. Y con todo eso dijo: *Que Pamplona, Deyo y la Berrueza siempre se retuvieron por sus naturales*, como varias veces se ha ponderado. Y el Monje Pinnatense, á quien Gauberto quiere imputar algunas de sus novelas, claramente contradice á esta, llamando la entrada de D. García Iñi-

guez en el reino de Pamplona, no conquista suya, sino sucesión y herencia, y diciendo como se acaba de ver en *Zurita que el rey Don García Iñiguez sucedió en el reino de Pamplona al rey D. García Jiménez, su padre.*

53 Pero este error ha tenido la felicidad que otros, haber faltado tras Gauberto, Beuter y Marineo Sículo, y algunos otros aun más modernos, sin más fundamento que el que tienen no pocos para decir las cosas haberlas dicho antes otro. Y aunque en la Congresión 11.^a, núm. 45 hasta el 52, se dijo la poca fe que merecen los escritos de Gauberto y las malas calidades que le censuran sus mismos domésticos; porque algunos pocos, que le tienen, citan mucho á este autor, fiados en que no le hallarán sino muy pocos, y no podrán desengañarse de su lectura, ya que nos ha costado trabajo el hallarle, convendrá, para desengaño de los que le vieren tan citado del P. Laripa como escritor muy exacto, y de autoridad, el que oigan, de mucho que tenemos observado en él, algo siquiera que sirva de muestra del genio del escritor.

54 En veinte y siete folios enteros de los tres prólogos que hizo á su libro, y después por todo él arrojó tantas y tan descomunales alabanzas de España y de su patria, Aragón, y con tan odiosas comparaciones y tales vilipendios de las demás naciones, que, si ellas juzgaran que los demás españoles éramos comúnmente del mismo sentir que el autor de este libro, bastaba sola la lección de él para hacernos entre ellas, ó aborrecibles por soberbios, ó despreciables por locos. Y le habrá de valer á nuestra nación el saberse en todas que ninguna hay tan culta y política, y llegada á razón, en que no haya algún ingenio destemplado, y de cerebro inflamado.

55 En el prólogo primero dice: «Que más hermosa, casi más clara y serena es la noche de España que luna hace, que el día casi de Francia y de Italia. Y poco después: que las humididades que de ellas suben son tantas y tan oscuras, que entenebrecen y emiurbian los aires y tornan tan amarillos los cielos, y las estrellas de tan perdido color, que todo parece noche, tiniebla y oscuridad. Y así, tienen tan dañado y pestífero el aire, que pocos de los de acá viven allá sanos. Y en Roma en demás, en Nápoles, en Milán, y en Sicilia. En la página siguiente, celebrando nuestros ríos, dice: *Pregúntelo á Segre, que pasa por Lérida, y á Tajo, que va por Toledo, que así pescan el oro en ellos como peces y barbos en otros ríos.* Si estas cosas son así, como asegura Gauberto, mal gusto tienen los extranjeros en no dejar sus patrias tan tenebrosas y pestilentes y venirse á ser pescadores de nuestros ríos. Poco después restringiéndolo á sola España la virtud y valor, dice: *Que sola nuestra España tiene la virtud, el esfuerzo y valentía en pie.* Y después de la alabanza del rey Don Alfonso el Sabio, añade: «Y si decís más fué bastardo el sucesor que dejó; respóndoos que aun esto fué mayor gloria y favor de la España. Porque por ahí pareció cuán nobles y aventajados los varones son de España, que aún fasta los bastardos de aquella son para regir y reinar, y merecen cabezas ser, etc.

56 En la página siguiente, hablando de los romanos, á quienes dijo S. Agustín que singularmente les dió Dios el señorío del mundo, por lo que se señalaron en la justicia, no dudó decir generalmente de sus conquistas: *Que más son hechos de alimañas feroces, más son rabias de fieras salvajes, de robadores sangrientos, de homicidas crueles y de bestiones del monte, que no de justos señores legítimos.* Prefiere las armas de D. Íñigo Arista, de la cruz aparecida, á todas las armas Reales por ser, dice, *por el mismo Dios, y nuestro Señor dadas de más alto precio y más divino quilate que todas las otras armas Reales; casi las mismas de Francia fueron por Dios, más por angeles dadas.* Y luego la prefiere á la del gran Constantino, tan celebrada. Como también el santuario de Daroca á todos los santuarios del mundo, diciendo: *Alcanzan cuando más en Galicia los huesos de Santiago, de un pobre discípulo de Jesucristo (como si no tuvieran también allá las formas milagrosas del buen cebraero) alcanzan en Roma los de S. Pedro y S. Pablo.* Y luego pasa á preferirle á todos los santuarios de Jerusalén.

57 En los dones mismos de Dios, cuales son la fé y palma del martirio, habla con prelacones muy odiosas, diciendo: »Así que sólo »Aragón vence á los otros reinos de todo el Universo. Y poco des- »pués: Mas vence nuestro Aragón, y vence las otras gentes, no solo »en primero dar los más excelentes cristianos de la Europa, la primera capilla de Nuestra Señora, mas los más aventajados, más »heróicos y maravillosos mártires que tuvo la cristiandad. Hablando »de los santos mártires de Zaragoza dice: »Que Marcelino, papa, del »pavor de la espantosa muerte fué tan derribado y vencido, que dió »entonces del incienso al idolo: y nuestros infantes y falsa mozos de »espuelas acococaban y vencían, y traían entre los pies la muerte. ¡Oh »ingenio de Carnéades, oh elocuencia de Demóstenes, oh rica péndola del Cicerón! ¿que dijeraes, si tal vierades? Vencieron, pues, »nuestros pajes, no digo á los caballeros y varones más varoniles, »más hasta los mismos Padres Santos de Roma.

58 De la misma ciudad de Roma, primer ejemplar de la magnificencia sagrada, esplendor de los templos y culto divino, no dudó hablar en su prólogo tercero por estas palabras: Que por la misma »experiencia se ve que Roma con sus arcos y estatuas está como »caída y Zaragoza levantada, el Capitolio esta destruído y la Aljafaria como de nuevo labrada: derribado el castillo de Roma y el de »Zaragoza lucido y dorado: están los mártires arrinconados en la »Iglesia de Roma, y el de Zaragoza (ni aún canonizado) está en »mitad de la Iglesia: aquellos á oscuras y el nuestro acompañado de »lámparas: arreado el nuestro de magnífica y gran sepultura, y sepultados los de Roma en vasos y lugares indignos. Vence luego »nuestra invencible ciudad á la vencedora del mundo, Roma; cuanto »más vencerá, pues, las otras ciudades.

59 En la página siguiente, hablando de la patria de los dos pontífices Calixto y Alejandro VI, responde á la objeción que se le podía hacer, diciendo: *Y si decís que en el reino de Valencia, no en el de*

Aragón, nacieron, respóndooos que aun eso es mayor gloria de nuestro Aragón, que hasta de sus criados hace papas de Roma: que Valencia criada es, y hija de nuestro Aragón. No trató mejor á Castilla que á Valencia en la página siguiente, diciendo del rey Don Alfonso I de Aragón: D. Al onso I después de haber más tendido sus reinos, y más veces acoceudo á Castilla, que Rey nunca la acoceó, etc. Ni los andaluces, ni los reinos confinantes con ellos se le escaparon por distantes. Pues dice de ellos en el cap. 1.º, fól 2.º Y ese mismo siniestro que padeció fué más á culpa del rey D. Rodrigo y sus caballeros de entonces y además de los andaluces, y de los de aquellos reinos de allá que allá en Jeréz fué la batalla, que no ciertamente de los nuestros de acá, pues llegar allá nunca pudieron; que si los nuestros quizá llegaran cuando la batalla se dió, nunca tan vencedores los alárabes del campo salieran.

60 Aun más distante le caía Italia. Pero tampoco se valió la distancia, diciendo de ella en el fol. 158. » Ni mira que la Italia siempre va doblada; siempre va con burla del que va con llaneza, cuanto más si fuera extranjero, siempre se va de mudanza en mudanza, olvidando la honra y la verdad ofendiendo, y preciándose á la postre más de ser alevosa fementida y mudable, que limpia, verdadera, constante ni firme. En el cap. 1.º folio 10.º no dudó decir que Aragón hubiera en sus hijos dado dioses á la Grecia, si no fuera ya cristiana, diciendo: »Y diera dioses en la Grecia, si la Grecia no se convirtiera. Que Aliot de Bardajín más grandes y mas forzosas hazañas hizo con su tan regia y valiente persona, que los Hércules que adoró la Grecia, fuesen cuarenta y tres según el Marco Varro, ó menos según los otros. Y falta un bastardo que enviamos á Castilla, dió leyes de crianza en aquella: que gran parte de la policía, que se guarda hoy en Castilla, se dice que tomaron del buen maestro Don Alvaro de Luna. Reino, pues, que dá reyes á todo el mundo, etc.

61 Siendo cosa tan ordinaria el ignorar los escritores el nombre de algún soldado que se señaló en algún hecho de armas, como se ve en Tácito, el que se arrojó sólo entre muchos enemigos á cortar la máquina de la ballesta grande, y en otros á cada paso, solo porque un escritor gravísimo no señaló el nombre de un soldado, que se dice era de los que llevaba consigo Lope Ferrench de Luna, y subió el primero la muralla de Ubeda cuando se ganó luego después de la memorable batalla de las Navas de Tolosa, se indignó tan destempladamente, que no dudó decir en el fol. 66: «Mas no dicen el nombre del primero que entró; porque ni él pienso que lo tovo en mucho: tan vezado estaba á siempre ser el primero: ni suelen tanto los Aragoneses loarse: tan fartos estan de loor, que se curasen mucho de lo ir á hablar con el méndigo, escaso, envidioso, y tan civil Coronista, que lo comenzó á escribir, y no supo acabarlo. Y poco después: Sé, que si Castellano fuera, Portugués, ó de otra parte, no passará tan por silencio, etc.

62 El escritor contra quien esto se arrojó, estuvo lejisimo de la envidia; pues insinuó, en quanto pudo alcanzar la nacion, á que aquel

soldado pertenecía, con la seña de los de D. Lope Ferrench de Luna, que Gauberto por yerro llama Lope Fernández de Luna. Y si Gauberto pudo errar el nombre propio de tan señalado y conocido caballero, habiéndosele puesto á los ojos el mismo á quien acusa, y siendo de su misma nación, no debía extrañar que el extraño ignorase el nombre de un soldado suyo. Y yo callo el nombre del escritor contra quien se ve con no dudosas señas arrojó Gauberto tan atroz y nunca vista queja. Porque, aunque la convención de injusta soló el nombre y aun la castigaba con el empacho, y quizá por eso le calló el mismo, prepondera la justa atención de que no se entienda que en algún tiempo se haya atrevido contra su dignidad y méritos tan insignte desmesura.

63 Dejo los yerros frequentísimos, y en calidad muy graves por todo el libro. Y basten para indicio los de solo el capítulo primero, en que dice se salvaron en el Pirineo de la pérdida general de España: *Dos grandes Estados: el del Magnánimo Rey tan Godo, que llamaron D. García Jiménez, que fue levantado en Rey de los nuestros, y el de Sinófre, Prefecto de Cataluña, de quien descenden los ilustres Condes de Barcelona:* siendo lo que dice del estado de Cataluña tan distante y el principio de aquellos condes tan diverso. Y después: *Ca primero hobo Reyes Christianos en nuestro Sobrarbe, que en toda la Alemania.* Y que en la pérdida general de España Zaragoza no solo se detuvo más que las otras ciudades de España, sino que sufrió cerco, y se perdió por él: cuando el obispo Isidoro de Badajoz, que¹ que lo estaba viendo, dice: *que Muza no solo corrió con la conquista la España Ulterior, sino tambien la Citerior hasta más arriba de Zaragoza, ciudad antiquísima y florentísima, que por juicio de Dios estaba patente y abierta tiempo hacia, etc.* Dice que en la Peña de Uruel, algo más de una legua de S. Juan de la Peña, eligieron por rey á D. García Jiménez; godo Real, y de sangre de reyes godos venido. Y en cuanto al título dice: *Y mandóse llamar Rey de Sobrarbe y Ribagorza.* Y así le intitula también en la inscripción del capítulo. Cosa que aún los que han tomado de él lo de Sobrarbe por la razón arriba dicha no se han atrevido á decir lo de Ribagorza por la enormidad patente de la falsedad.

64 Pero Gauberto insistió en el caso con tal osadía, que no dudó en el fól. 16 hacer á D. Inigo Arista natural de Ribagorza. Y decir en orden á eso: *Otros á menos de estos quieren porfiar que fué Señor de Abárzuza en Navarra, y del solar de Viguria. Mas yo hasta hoy ni hallé solar en Navarra que se llame de Viguria, ni sentí mucho menos que mandase tal caballero en la villa de Abárzuza.* ¿Qué hallará el que no halló lo que podía tan fácilmente; pues cualquiera navarro, á quien lo preguntará, le diera prontamente noticia de la antigüedad y nobleza del solar de Viguria, cabo de Armería en

¹ Isidorus Pacensis. Sicque non solum ulteriorem Hispaniam, sed etiam. et Citeriorem usque ultra CesarAugustam, antiquissimam, ac florentissimam Civitatem dudum. iam iudicio Dei partem apertam, gladio, fama, et captivitate depopulatur, Civitatis decoras igne concremande precipitat.

el valle, que por el río salado, con el nombre de vascónico, algo inmutado, llaman Guezálaz. Y si no lo quiso disimular, parece forzoso lo hallasen en la Crónica del príncipe D. Carlos, que á veces cita; y antes que él en la del tesorero Garcí López de Roncesvalles. Y el estrago que hace del nombre de Ribagorza diciendo que antes se llamó *Riba de Gurria*, viene á ser, sobre no hallar lo que es, y era tan fácil, hallar lo que nunca ha sido. Porque desde que Ribagorza suena en el mundo en privilegios y escritores, siempre constantemente se llama *Ripacurtia* en latin y *Ribagorza* en el idioma vulgar. Y jamás ha sido vista ni oída en el mundo su *Riba de Gurria*, estragada para dar naturaleza al Arista.

65 Pero no hay que extrañar en Gauberto esta habilidad de hallar lo que nunca fué. Porque en este mismo capítulo primero, fól. 4.^o, halló el uso de la pólvora cerca de mil años há, el de 716, en que señala la elección de D. García Jiménez, atribuyendo á la falta que había de ella en Ainsa, cabeza de Sobrarbe, primera empresa que le señala el haberla ganado D. García Jiménez más á prisa, y diciendo halló á los moros de su guarnición *tan desprovistos y puestos á mal recado, tan sin tiros de pólvora, de ballestas de pása y otras especiales defensas, siempre confiando en la negra muchedumbre, etc.* Ni los hombres vulgares ignoran que la pólvora sea industria no conocida de los antiguos en la guerra: ni hay queja más vulgar y común que el haber igualado casi á los dacos con los fuertes. Menas estan nuestras crónicas de que la primera vez que se vió en España fué en el cerco de Aljecira, que se ganó por D. Alonso XI de Castilla, el año de Jesucristo 1344.

66 A Gauberto le pareció darla seiscientos y veinte y ocho años de más antigüedad en ella, con el mismo fundamento que á Sobrarbe y Ribagorza los trescientos que les tocan: y proseguir serenamente en el mismo asunto de la antigüedad de la pólvora por el resto de su libro. Porque también luego en el capítulo 2.^o, fól. 12, en la empresa que inventó sin rastro de prueba, y á fin de que pareciese en un reinado posterior el título de Pamplona, de haber D. García Íñiguez ganado de moros á Pamplona luego después de la muerte de su padre D. Garcia Jiménez, que señala año de Jesucristo 753, dice: *Que después de conquistada, mandó espacialmente proveer la ciudad de grandes mantenimientos, de muchos tiros de pólvora, de muchas armas y pertrechos, etc.*

67 A estar yá en tiempo de Gauberto fabricado el molino de la pólvora de Pamplona, tenemos por cierto nos hubiera también vendido por autor de él á D. García Íñiguez, y por esta ocasión. Y lo mismo hizo en el folio 36 introduciendo al Conde de Tolosa armando aquella ciudad *con tiros de pólvora y ballestas de basa* contra el rey D. Alfonso II de Aragón, cuyo reinado señala comenzado año de 1169. Y en la conquista de Pamplona mezclando tantas singularidades, no solo ignoradas de todo el mundo, sino repugnantes á veces, como los presentes que dice envió de los despojos á S. Juan de la Peña á los príncipes comarcanos: *y hasta al Santo Padre Leon*

Tercio, alemán, que la corona del Imperio puso á Carlos el Grande, su vencedora bandera de la morisma de Navarra, y de las joyas Reales que el rey moro le habia dado: habiendo León III entrado en el pontificado el año 790 á 26 de Diciembre, y poniendo de esta conquista luego después de la muerte de su padre, que señala treinta y siete años antes, y con desentonadas quejas: Del indigno engaño de la fama que pregona con tanta vocería la gloria de Carlos el Grande por haber conquistado la ciudad de Pamplona: que así habla.

68 Y quiere justificar su dolor con decir que D. García Iñiguez la habia conquistado primero, y lo suprimió el silencio. En lo cual segunda vez envolvió cosas tan repugnantes como el enviar su bandera de la conquista de Pamplona á León III, lo cual hubo de ser forzosamente después del año 795 y el ser esto antes que ganase á Pamplona Carlo Magno, constando que la ganó el de 778, que es por lo menos diez y siete años. Y al mismo tiempo descubrió la vanidad de esta conquista inventada para el fin ya dicho; pues su misma queja la confisca destituida de la fama y sin producir siquiera alguna ligera prueba. Pues por no hallarla, ni en instrumento alguno, ni en escritor que le precediese, hubo de apelar á los venideros, y los concitó á defender en adelante esta novela por él inventada, con aquella ardiente exhortación que luego los hace diciendo: *Despierten, pues, los discretos escritores, y ayuden y favorezcan á la tan ofendida verdad, á la virtud de este Rey, á la magnanimidad de nuestro Conquistador, etc.* Exhortación propia de hombre faccioso, que hace gente por sus novedades sin prueba; no de escritor exacto y legal, que con ellas, y no con voces, llama á la verdad á los leyentes.

69 Pero en este punto el efecto dijo que nunca faltan seguidores á las voces, que llaman hacia el agrado y deseo; pues vemos que luego siguieron algunos las del reclamo de Gauberto, abrazando por su dicho lo del titulo de Sobrarbe y conquista de Pamplona, y excluyendo lo de Ribagorza, igualmente asegurado por él, sin que nos puedan dar razón de por qué fundamentos admitieron lo uno y excluyeron lo otro, no habiendo más prueba para lo uno que para lo otro, como se ha visto en estas dos congregaciones. Y debiendo hacerse sospechiosa esta novedad de la conquista de Pamplona por D. García Iñiguez, no solo por no producir Gauberto, ni prueba aparente de ella, y no solo por el testimonio del Monje Pinatense, tan anterior á él, que publicó á su padre D. García Jiménez reinando en Navarra, y en el hijo D. García Iñiguez calificó el titulo de Pamplona por sucesión y herencia, no conquista, como está visto, sino también por el grave y nuevo yerro con que intentó anublar á Carlo Magno la gloria cierta y constante de la conquistada de Pamplona para que resplandeciese más en D. García, y haciéndola mucho más posterior, y en cabeza de Ludovico Pío, su hijo, y diciendo en su cap. 2.º fól. 12. *Como quier que segun el Eginardo, criado que fué de Carlos el Grande, y diligente escritor de su vida, nunca Pamplona por Carlos fué ganada, más por Ludovico Pío, y hijo suyo: siendo*

por ambos lados falso así lo que le atribuye negado, como lo que le imputa dicho.

70 Esto se va alargando demasiado; porque unos yerros llaman a otros, y van tejiendo cadena muy larga, sino se corta de golpe. Y parece sobran los apuntados, y sin que nos detengamos á la ponderación de cada uno, para que el lector por si mismo vea cuán poca razón tiene el P. Laripa en estribar y hacer tanta fuerza para lo de Sobrarbe y otros puntos en los dichos de Gauberto para quien no hay otra nación que la suya, ni otras hazañas ni glorias que las de ella; y que aquella su crónica se tejió con la licencia de novela apacible al pueblo y con las jactancias del soldado glorioso de Plauto, que derribaba elefantes torreados de una puñada, y solo tantos millares de hombres en los campos Mirmidonios: y que escritor semejante no es para establecer reinos: y más tan esclarecidos, que se ofenden de las ponderaciones sin bastante probanza, alabanzas inmoderadas, encarecimientos extraños y verbosidad superflua que notaron en Gauberto D. Martín Carrillo, D. Vincencio Blasco de Lanuza y Juan Vaseo, como se vió en la Congresión II.^a, núm. 45 hasta el 52. Pues lejos de la necesidad de pluma destemplada en lisonjas y ponderaciones del estilo inflamado dentro de la verdad, lograda por escritor templado y puntual, tienen aseguradas sus glorias y grandeza para igualarse con los reinos más sublimes y de primera estimación.

71 Aquí pensaba al principio podía terminarse esta nuestra obra. Pues habiendo seguido los pasos de la impugnación con lo hasta aquí dicho, quedaba convencido y claramente demostrado que la empresa del P. Laripa en esta obra queda del todo desvanecida, y que su libro titulado por ella por *Defensa Histórica de la antigüedad del Reino de Sobrarbe* no tiene cosa alguna de defensa más que el deseo que descubre de hallarla: como quiera que haya constado ya, corriendo todas sus alegaciones, que ni en escritura alguna de los archivos, ni en testimonio de escritor antiguo, ó siquiera algo cercano á aquella antigüedad, ni en monedas, ni en sepulcros, ni inscripciones de obras Reales se ha podido descubrir rastro alguno de cosa que á haber sido, como el Padre pretende, había de estar muy repetida en varias memorias de la antigüedad: y que ha sucedido tan al contrario de su intento, que una sola escritura, que ha podido producir después de tanto afán y empeño hecho de tantas promesas es de tal calidad, que, aún admitida, dispensando en tantas nulidades como las convencidas, está tan lejos de adelantar el intento, que antes le atrasa en sesenta y un años que todos le dábamos de mayor antigüedad sin controversia alguna: y que de esto se le hacen cuatro convencimientos ineluctables, y no como quiera, sino nacidos todos de las entrañas de la misma escritura por él producida.

72 Esto nos persuadía á cesar de más obra. Pues quedaba vencida la causa capital y titular de todo su libro, y apurados los innumerables incidentes que artificiosamente se entretejieron para alargar el pleito y dilatar el que se llegase á la conclusión de ella: en especial viendo que lo que resta de su libro, en no pequeña parte, es

pura repetición de aquellos mismos incidentes, ya apurados, sin fuerza alguna nueva, y prometida antes, como si la hubiesen de tener nueva después, y citándose en la repetición, como si la hubieran tenido mayor antes y con el artificio que descubrirá fácilmente el lector de citas hácia delante y citas hácia atrás, todas con promesa de más, y todas sin más ni menos de lo dicho de una vez y con ardid propio de la flaqueza, que rehuye descubrir todo el fondo y grueso de sus fuerzas de una vez, y hace se aparezcan en distantes lugares unas mismas tropas, como si fueran diversas. Y que lo que añade de nuevo en algunas otras cuestiones, son ligeros carguillos que desvanecerá el lector prontamente con sola la inspección de nuestras Investigaciones. Porque estriban por la mayor parte en supuestos falsos, que sordamente ingiere en nuestros dichos, y á veces en los de otros escritores, cuyos textos se citan trunca y diminutamente: y en parte en deducciones que hace, ya determinadas, sacándolas de principios vagos: ya ineficaces, deduciéndolas de premisas, que nos cercena, y habiéndolas nosotros puesto llenas, y que prueban acumulativamente, las exhibe sencillas y desacompañadas para hacer con ellas, ó paridades para sus intentos, ó reconvenções contra los nuestros: y en fin, con las mismas artes que se han ido viendo en lo que se ha corrido del libro, y aun antes de la experiencia que hicierre, las podrá prudentemente presumir por sí mismo el lector; pues quien se ha visto usar de ellas en los asuntos del libro que más deseó esforzar y macizar, y dar mayor apariéncia de verdad, parece cierto no habrá buscado mayor solidez para lo que le importa menos.

73 Todavía, porque nada se eche menos en este asunto, que con tanta fuerza se ha tomado, nos ha parecido correr ligerísimamente, y con estilo ya muy diverso por algunos débiles esfuerzos que el P. Laripa hace en él: y sumarísimamente por otras objeciones que nos hace en lo restante de su libro, y con tal concisión, que solo sea insinuación blanda de los desengaños más que fuerza de persuadirlos. Pero con protesta de que si no bastare la suavidad sumaria de ellos para que cese la ingenuidad reconvenida, se hará en segunda parte la fuerza de convencimientos contra lo restante del libro; sin que sea por mi cuenta el que aumenten el empacho con la fuerza de la demostración seguida á la larga. Pues, aun provocado, me abstengo hasta mayor necesidad de seguir con la fuerza lo que podía con derecho.





CONGRESION XIV.

Las respuestas á los argumentos hechos contra la antigüedad pretendida de Sobrarbe no tienen fuerza.

1 **D**estituído el P. Laripa de toda prueba con qué establecer la antigüedad que pretende de Sobrarbe, como está visto, pone la fuerza en querer responder á los argumentos que se hicieron contra ella. Y en orden á eso, se vale de un artificio que causa grande admiración. Y es: ladear hácia nuestra pluma lo que ha estado, no solo lejísimos de ella, sino también de nuestra imaginación, y que nunca pensamos habría hombre que nos lo atribuyese. Y es: que nos imputa que hayamos parificado y puesto en una misma balanza con el silencio del nombre de Sobrarbe en archivos y escritores otro silencio semejante del nombre de Aragón por más de dos siglos y medio. Y esto para argüir de ese supuesto falso que nos imputa, que como á Aragón no le daña ese silencio para su antigüedad grande y primitiva, tampoco le ha de dañar á Sobrarbe para la que le pretende dar.

2 Y en orden á este fin, dice en su página 161 estas palabras: »El P. Moret señala la razón por qué en más de dos siglos y medio se dejó de expresar el nombre de la provincia de Aragón. Escríbela con estas palabras: »Como todas aquellas montañas y canal de Jaca pertenecían á los vascones, hallándolos la destrucción de España en esa unión, lo natural parece corrieron una misma fortuna con los demás vascones del reino de Pamplona. Y el ver á sus primeros reyes que se descubren por los instrumentos y dominar promiscua-

»mente en Aragón por medio de condes, gobernadores, y á veces de los infantes, lo asegura.» Hasta aquí el Padre ingiriendo nuestras cláusulas tomadas de la pág. 186, tom. 2.^o. A que añade luego: «Tan alto y largo silencio hubo del nombre de Aragón en aquellos tiempos, porque estaba comprendido en el título de Pamplona, cabeza de la Vasconia, que se dilataba hasta el canal y montañas de Jaca, según el sentir de Moret. Esta misma doctrina acomodamos á Sobrarbe; porque esta región estuvo comprendida en la provincia de Aragón. Y si ésta se sumió en Pamplona, Sobrarbe también se sumió en Pamplona y Aragón.

3 Este silencio que el Padre nos imputa es en grande agravio de nuestra pluma, que tan lejos estuvo de proposición tan falsa y horrosa, como que *en más de dos siglos y medio se dejó de expresar el nombre de la provincia de Aragón*. Y admitiéndolo y suponiéndolo el Padre como verdadero, se dice esto con nitevo y mayor agravio del antiquísimo nombre de Aragón, expresado y celebrado desde la primitiva restauración de España en innumerables memorias de la antigüedad. Exprésase y celébrase en el lucidísimo testimonio del Obispo de Salamanca, D. Sebastián, que contó á Aragón entre las provincias que siempre se retuvieron y conservaron por sus naturales, que tantas veces publicamos en nuestras Investigaciones sin dolor alguno, si no con mucho gozo nuestro, como lo arguye tan frecuente repetición de que aquella gloria alcanzase á muchos: y no como el P. Laripa, que excluyó de esa gloria á Aragón, siendo tan verdadera y cierta, y echándola á la segunda clase menos honrada de las tierras que se comenzaron á poblar de advenedizos en tiempo de D. Alfonso el Católico, cuando D. Sebastián con su texto y nosotros con nuestro comentario tan claramente le probamos que Aragón pertenecía á la tercera y más honrada clase de las regiones que siempre se poseyeron por sus naturales, como queda convencido de nuevo en la Congresión 4.^a desde el núm. 31. contra lo que el Padre dijo en su página 63; y como si no fuera quitarle á su patria una gloria cierta, volvió á repetir en la 103.

4 Exprésase asimismo el nombre de Aragón y provincia aragonesa en sucesos muy cercanos, al comenzarse á recuperar España, en la fábrica y ruina de la fortaleza del Pano, reinando Abderramán I de Córdoba, en la memoria ilustre de la donación de Abetito, que publicamos entera, y ese fué el mal pecado de las Investigaciones. Exprésase y celébrase en la escritura del rey D. Fortuño García al monasterio de Labasal, del año de Jesucristo 793, en que después del reinado del Rey en Pamplona se nota el gobierno *del conde Don Galindo Aznar en Aragón*: y nosotros publicamos y probamos tan á la larga en el lib. 2.^o, cap. 7.^o, pág. 34, tom. 2.^o Exprésase por las dos escrituras de S. Martín de Cillas y S. Esteban de Huértolo de los años 858 y 860, en que, después del reinado de D. García Jiménez II en Pamplona, se nota asimismo el gobierno *del conde D. Galindo en Aragón*, que nosotros tantas veces publicamos, en especial en la pág. 32, tom. 2.^o. Exprésase en el Cartuario de S. Martín de Cercito,

en la donación tercera que pertenece á S. Vicente de Arres, á donde se nota que al tiempo *regia el conde D. Galindo á Aragón, reinando en Pamplona D. García Iñguez*. Exprésase en la donación del obispo D. Jimeno á Santa MARÍA de Fuenfrida, en que después del reinado de D. Fortuño García II, que es el Monje, se nota *era conde D. Aznar en Aragón*.

5 Pues lo que en tantas escrituras y otras varias que omito por no hacer carga, se expresó nombradamente, y todas tan anteriores al tiempo que señala de comenzarse á expresar, ¿cómo tiene ánimo el Padre para decir que en más de dos siglos y medio se dejó de expresar? Y si yo jugué de todas esas escrituras con la frecuencia que es notorio por ser piezas que á cada paso era menester mover en las Investigaciones, ¿cómo tiene ánimo para hacerme á mí autor de ese silencio y falta de expresión, contra la cual escribí en más de cien páginas? Podía no cortar la cláusula mía, que cita de la otra inmediatamente anterior con la cual se enlaza, en que hablé de Aragón como de título de que usaron los reyes y comenzaron á poner entre los títulos en sus cartas Reales.

6 Esto es cosa muy diversa que el decir que en más de dos siglos y medio se dejó de expresar el nombre de la provincia de Aragón. Y yo no dije tal nombre de Aragón, sino de Aragon como título de los que ponían los reyes en sus cartas Reales. Y mi cláusula, después de haber celebrado la antigüedad de Aragón, es: «Que desde los tiempos muy antiguos de la restauración de España los reyes de Pamplona dominaron en las tierras del condado antiguo de Aragón y hacían donaciones en ellas; aunque el título de Aragón no comenzó á expresarse en las cartas Reales tan á prisa, sino en tiempo del rey D. Sancho Abarca, y alguna ra a vez en el reinado de su padre D. García. Como todas aquellas montañas y canal de Jaca pertenecían á los vascones, y corrieron con ellos, etc. A haberse puesto así enteramente nuestro dicho, se veía claro el sentido.

7 Pero esa claridad descubría el artificio del Padre, que había menester para hacer su inducción falsa, que también del nombre de Aragón, se verificase aquel silencio altísimo y total falta de expresarse que del nombre de Sobrarbe se probaba, no solo como título que se ponía entre los de las cartas Reales, sino absolutamente y universalmente: ni como de tierra que por alguno de nuestros reyes cristianos se poseyese para hacer así su paridad engañosa, de que como á Aragón no le dañaba aquel silencio total para su antigüedad, tampoco debía dañarle á Sobrarbe para la suya pretensa. Con que, cortando el texto, cerró la ventana á la luz que entraba para que, envuelto todo en tinieblas, se colase lo uno como lo otro. Pero cualquiera ve la desigualdad grande de antigüedad y celebridad del nombre de Aragón respecto del de Sobrarbe, de nuevo introducido y preferido al de Aragón por Gauberto.

8 Digan él y el P. Laripa sin prueba alguna lo que quisieren; que á nuestra pluma, siguiendo las escrituras, no se le ha caído cláusula tan hbrrosa, y que escandaliza los oídos de cualquiera historiador,

como que desde el principio de la restauración de España *en más de dos siglos y medio se dejó de expresar el nombre de la provincia de Aragón*. Y si el establecer á Sobrarbe na de ser á tanta costa del nombre de Aragón, considere si el remedio es peor que la enfermedad. Y por lo menos cláusulas semejantes no me las impute á mí, que tan lejos estuve de ellas. Dígalas por su cuenta y dé cuenta de ellas al ilustrísimo reino de Aragón, que con su gran prudencia, celo de la verdad y rectitud verá, si es conveniente, que el esclarecido nombre en cuya cabeza y feliz nombradía comenzaron sus glorias y se propagaron, y se mantienen con tanta grandeza, se haya de deprimir estrechándole la antigüedad y celebridad constante y cierta para dar ensanches dudosos á otro no tan propio suyo: y si es bien se despoje el altar principal y mayor de los adornos que le pertenecen por fundación legítima por vestir á otro colateral, y no tan principal.

9 Y en lo que añade el P. Laripa de que en este tiempo de los dos siglos y medio Sobrarbe se sumió en Aragón, y así no es mucho no se nombre, vea el Padre qué tiempo le señala y deja á Sobrarbe para haber corrido al descuberto y nombrádose en el mundo. Porque al principio de esta misma pág. 151 dijo con palabras expresas: *Después que D. Sancho el Cesón llevo el título de Aragón se sumió en éste el de Sobrarbe*. Pues si desde el Cesón abajo se sumió y del Cesón arriba estuvo también sumido en Aragón más de dos siglos y medio, que es hasta tocar en la pérdida general de España, diga el Padre: ¿cuándo corrió Sobrarbe como río no sumido y con curso y nombre propio? Porque del cotejo de las dos partes de su doctrina inevitablemente se sigue que nunca; sino es que toque en los tiempos de D. Sancho el Mayor, que es nuestra, de la cual huía tanto, y se ha sumido en ella sin querer. Y vea lo que acerca de este sumidero se le dijo en la Congresión 13.^a precedente, núm. 22 hasta 30.

10 Del mismo artificio y debilísimo conato es el decir que el título de Deyo se sumió en el de Pamplona: que el de Nájera se halla tarde entre los títulos Reales, aunque en nuestra pág. 180, tom. 2.^o, dijimos había algunos indicios de que el rey D. Íñigo Jiménez hizo algunas conquistas en la Rioja: que el de Gasconña no suena hasta el rey D. Sancho el Mayor; aunque de más antiguo retuvieron los reyes de Pamplona algun dominio en ella: que el título de Ala es antiquísimo en los reyes de Pamplona; y sin embargo, se omite en muchos privilegios: que el mismo título Real de Pamplona le omitieron los tres obispos españoles, Sebastián, de Salamanca; Isidoro, de Beja, y Sampiro, de Astorga, de cuyo silencio en cuanto á Sobrarbe hicimos argumento en lo pág. 130, tom. 2.^o, para negarle: que los escritores francos tampoco hicieron mención de título Real de Pamplona, como no la hicieron de Sobrarbe, y que no ha de dañar más á éste el silencio que á Pamplona.

11 No podrá quejarse el Padre de que no proponemos con toda la fuerza sus respuestas: así el Padre propusiera toda la de nuestros argumentos. Colija el lector si esta desigualdad es porque al buen

pagador no le duelen prendas, y al faltar de soluciones siempre doió la fuerza de los argumentos, y la esconde cuanto puede, como aquí verá con nuevo ejemplo. De Deyo se dice que se sumió en el título de Pamplona; porque consta que corrió antes por el testimonio del obispo D. Sebastián, que la expresa y cuenta entre las regiones que siempre se retuvieron por sus naturales, como varias veces se ha ponderado: por la inscripción sepulcral del rey D. Sancho, hermano de D. Fortuño el Monje; por el instrumento de la explanación de los términos de S. Juan; por los testimonios de los dos tomos originales de los concilios de España, de Alvela y San Millán, de los cuales el primero se escribió setecientos y un años há y el otro poco menos; por testimonio del escritor del que hemos siempre citado Crónica de San Millán, y acabó su obra el año de Jesucristo 883, por Noviembre, que la nombra como región que tenía plazas y castillos fuertes. Produzca de Sobrarbe memoria semejante una siquiera.

12 En cuanto al título de Nájera yá se le dijo allí mismo que de algunas conquistas anteriores y poco durables del rey D. Íñigo en algunos pueblos de la Rioja hablábamos por solos indicios. Y de estos mismos le exhibimos dos memorias del archivo de la iglesia de Calahorra y la tabla de la iglesia de Peñacerrada y otras conjeturas; y todo esto para indicios solos. Para sus evidencias blasonadas y prometidas de Sobrarbe produzca memoria semejante, una siquiera.

13 En lo de Gascuña, allí mismo donde nos cita, que es en nuestra pág. 206, tom. 2.º, se le dijo que el rey D. Sancho, hermano de D. Fortuño el Monje, llamado de los gascones discordes en la elección de príncipe, dió aquel señorío á su hijo segundo D. Garcia, llamado el Corvo. Y cosa que se dispuso separadamente del señorío de Pamplona, no era para blasonada entónces entre los títulos de los Reyes de Pamplona. Y aunque se le dijo que los reyes de ella retuvieron algun linaje de señorío, se dijo ceñidamente en la Gascuña Citerior y arrimada á España, y no señorío absolutamente, *sino algún señorío*. Y este mismo verá en nuestros Anales que se cedió muy presto en la infanta Doña Urraca, hermana de D. Sancho Abarca, y se le dió en dote para casar con Guillermo Sánchez, Duque de Gascuña y Burdeos: y que D. Sancho el Mayor tuvo derecho nuevo para poner entre sus títulos el de Gascuña. Primero por haber pasado con las armas el Pirineo en favor de su tío el duque Sancho Cuillermo, hijo de la infanta Doña Urraca, y recobrádole sus estados, que en mucha parte se los habían usurpado los Condes de Tolosa y Garcasona á su padre el duque Guillermo, logrando la ocasión de la reñidísima guerra que éste tuvo con los normandos. Conque D. Sancho se hizo en reconocimiento fiduciario y dependiente de su sobrino D. Sancho el Mayor, y por tal le hallará siguiendo su corte y subscribiendo las cartas Reales del sobrino en el concilio de Pamplona, en San Juan de la Peña y otras partes.

14 Después tuvo otro nuevo derecho por haber muerto sin hijo varón el duque D. Sancho y entrando D. Sancho el Mayor, su sobrino en la Gascuña Citerior, como heredero de su tía Doña Urraca, y en toda

la Gascuña como varón pariente más cercano del difunto. Y con estas noticias verá descifrados los dos oscuros enigmas: uno de las cartas Reales de D. Sancho el Mayor, que se intitula *dominar en una sencillamente en Gascuña* y en otras con advertida expresión *en toda Gascuña; Incuncla Gasconia*. El otro de su epitafio en León: en que su hijo Don Fernando I le llamó *Rey de los montes Pirineos y de Tolosa: Rex Pyrenæorum montium, et Tolosæ*: por haber puesto en su sujeción y reconocimiento aquel Conde con la ocasión dicha. Y de la ocasión de haber comenzado antes aquel diminuto linaje de señorío, y luego interrumpido, y por uno y otro no para vocado en las cartas Reales, se le exhibieron allí mismo memorias antiguas y auténticas producidas por la diligencia de Oihenarto del Códice de la iglesia de Limogés, del Cronicón de S. Arnulfo de Metz y otras antiguas de las iglesias de Aux y Lascurris. Para señorío pleno, Real, primitivo y primogénito de nuestros reyes, produzca de Sobrarbe memoria semejante, una siquiera.

15 Para que el título de Alava sea antiquísimo, como le llamamos, se le pusieron allí mismo á los ojos testimonios antiquísimos é irrefragables: la escritura del rey D. Sancho I á los roncaleses, del año de Jesucristo 822, en que se llama *Rey de Pamplona, de Alava, é las Montaynas*. La del rey D. Iñigo Jiménez del año de Jesucristo 830, en que donó á su alférez mayor D. Iñigo de Lane el valle y montes por nombre Larrea, que dice está á la entrada de *Alava*, desde el rio á la parte de Mediodía hasta la montaña alta de Guipúzcoa, llamada Arvamendi. El testimonio lucido del obispo D. Sebastián, que la cuenta entre las regiones que siempre se mantuvieron por sus naturales: el del Cronicón de S. Millán, y otras varias memorias y conjeturas fuertes allí arrimadas. Produzca para Sobrarbe memoria semejante una siquiera. Y que en algunas escrituras no se mencione Alava, ¿qué importa, si se expresa en otras? ¿Acaso la omisión pura prueba algo contra la aserción expresa? Y si prueba algo la pura omisión de algunas contra la aserción de otras, ¿no probará mejor contra Sobrarbe la omisión total, y de todas, sin aserción alguna, ni una siquiera en su favor? Escoja por cuál filo quiere que corte el argumento, que por cualquiera tiene el acero bien templado y acicalado.

16 En cuanto al título de Pamplona se descubre más patentemente, y con innumerables más desengaños la injusta pretensión de que haya de dañarle igualmente el silencio de algunos escritores que á Sobrarbe, ó no dañan á ninguno de entrambos. Contra la omisión de los escritores, cuando fuese una misma, que no es, hace, celebrando el título Real de Pamplona, la aserción de una casi infinita carga de escrituras Reales de los archivos, que es la prueba mayor, y reina de las armas, que juega la demostración histórica. Vea la que se dió en nuestro libro 2.^o, cap. 11.^o, en especial desde la pág. 172, tom. 2.^o, corriendo reinado por reinado y archivo por archivo todos los de entre montes de Oca al Pirineo, que á la ingenuidad pondrá perpetuo silencio, á la porfía perpetuo dolor, cuando no silencio.

17 Cuando se le admitiera que todos los escritores callaron su título Real, ¿qué importaría, si está probado que le publican á voces todos los archivos? ¿El suceso que algún Evangelista omite, ¿dejará de ser cierto si le publican otros? Y en esto corre la proporción de igual á igual: y en nuestro caso de mayor á menor; pues la autoridad de los instrumentos legítimos de los archivos tiene inconcusamente el primer lugar en la fé histórica, y con antelación aún en el concurso de escritores los más exactos. Y en este linaje de prueba de primera clase solas las que se acaban de exhibir en estos dos números con ocasión de los otros títulos, redundaban para convencimiento llenísimo, sin tocar en todo lo demás. Pero en esto mismo corre la respuesta del Padre con gran falta de legalidad. Parte porque disimula y calla la fuerza de nuestro argumento, parte porque alega una cosa falsa manifiestamente. La disimulación es que nosotros en nuestra pág. 130, tom. 2.º, en el silencio de los tres obispos de España no solo hicimos fuerza en que jamás mencionaron á Sobrarbe como reino y título Real, pero ni aun como región que en su tiempo tuviese ya tal nombre. Lo cual agravaba mucho la fuerza de la inducción; pues ni aun región era que tuviese nombre. Y el Padre lo disimuló en su pág. 164 estrechando la inducción á solo título de reino, para hacer paridad, de que tampoco los tres obispos hicieron mención de título Real de Pamplona.

18 Otra falta de legalidad es allí mismo: que reforzando nosotros luego aquella inducción con el texto de D. Sebastián *porque Alava, Vizcaya, Aragón, Orduña sus naturales las reparan, y se halla fueron siempre poseídas de ellos, así como Pamplona, Deyo y la Berruezo*; y añadiendo con la ponderación las palabras siguientes: «En tan menuda narración, y de provincias algunas tan pequeñas ¿solo se le olvidó Sobrarbe, solar primero y título primitivo y preeminente, y entonces más que nunca, según pretenden, y tan celebrado como pregonan, de todas, ó casi todas aquellas provincias que nombra? ¿Esto es creíble entre hombres de razón?» El Padre lo pasó todo en altísimo silencio; porque no quiso se extendiese el argumento irrefragable entre hombres de razón serena más allá de lo que alcanzaba su cortísima solución. Y este es vicio frecuentísimo de su libro; responderse á los argumentos que él mismo se forja, no á los nuestros.

19 Lo que alega falso es: *que tampoco hacen mención del reino y título de Pamplona los tres obispos*, (Sebastián, de Salamanca; Isidoro, de Beja, Sampiro, de Astorga.) Lo cual es agénisimo de la verdad. Hizola el de Astorga con toda expresión, y varias veces. En D. Ordoño II' y batalla de Valdejunquera, llamando *Rey de Pam-*

1 Sampyr. Astur. in Ord' 2º II. Quo audito Pampilonensis Garrea Rex Sancti Filii in Ordoño III Una cum avunculo suo nomine Garraimo Rege Pampilonensium, necnon et Frodenandus Gundi-salviz, etc. in Sancto Crasso. Legionem egressus Pampilonam pervenit iussus á suis amicis una cum consensu avunculi sui Garraimi Regis, etc. in Alphonsu III. Non multo post universam Galiam, simul cum Pamplona, causa cognationis, secum ad sociavit, uxorem ex illorum prosopía generis accipientem, nomine Xenemam, etc.

plona, y hijo de D. Sancho, á D. García, cuando pidió los socorros para ella á su primo D. Ordoño. Hizola en D. Ordoño III cuando en favor de D. Sancho el Gordo se confederaron D. García, Rey de los pamploneses, su tío materno, que así habla, y el conde Fernán González. En D. Sancho el Gordo, cuando por la conjuración de D. Ordoño el Malo, saliendo de León, se huyó á Pamplona á su tío el rey D. García. Aún de tiempos muy anteriores á estos la había hecho también: en el matrimonio de D. Alfonso el Magno, aunque no con palabra expresa de reino, con voz equivalente, diciendo: *que coligó consigo á toda Galia juntamente con Pamplona con vinculo de cognación, tomando mujer del linaje de la prosapia de ellos, por nombre Doña Jimena*: que es nuestra conocidísima infanta Doña Jimena, que introdujo en la Casa de León el nombre de García, propio de su padre D. García Iñiguez, en el primogénito de este matrimonio, como después la otra hermana Doña Sancha en la Casa del conde Fernán González los Garcías y Sanchos que alternaron: nombrando Sampiro á Pamplona como cabeza de señorío ó principado á quien daba nombre.

20 De Isidoro de Beja, Ambrosio de Morales, pues es tan legal, podrá ser buen testigo, que el tomo de los cinco libros postreros de la crónica de España derramó, dando por autor á Isidoro, memorias de algunos sucesos de los reyes, que Morales llamó de Navarra, interpretandolo así por ser nombre equivalente. Y para el caso presente ya se ve no importa los llamase Isidoro con cualquiera de los dos. D. Sebastián de Salamanca dió de Pamplona, Deyo y la Berrueza el ilustre testimonio que se acaba de poner, asegurando su exención y libertad siempre desde la pérdida de España. Y comparando á ella, como más notoria y publicada de la fama, la de las otras provincias, lo que no hizo de Sobrarbe, ni contó entre ellas, con la incredibilidad ponderada. Y en este testimonio de su exención, y con la singularidad dicha insinuó no ligeramente algún título Real ó soberanía en Pamplona, ó ayudó mucho para que se pueda creer; pues con la exención y con la singularidad dejó libre el campo para haber podido elegir rey en aquellos primeros tiempos de la recuperación de España. Y cargando sobre eso fundamentó las conjeturas fuertes de que se logró la buena disposición, y se le propusieron en nuestra pág. 302, tom. 1.º, y luego escrituras de los reyes del tiempo muy cercano con el título Real de Pamplona; no como cosa que se hacia entonces, sino ya hecha antes, y que corria, se esforzó el argumento á prudentísima y justa presunción.

21 Y puede el Padre reconocer nuestra ingenuidad y verdad, muy diversa de su modo de probanzas; pues por faltar para tocar en la primera recuperación de España comenzada poquisimos años de cartas de reyes que asegurasen con última demostración aquel poco tiempo de título Real de Pamplona, redujimos el caso á conjeturas fuertes, y le calificamos por argumento que estriba en ellas. Para Sobrarbe, ya que no con título Real, pero siquiera como de región exenta y poseída de algún príncipe nuestro cristiano: y ya que no en aquellos pri-

meros años de la recuperación de España, siquiera en alguna pequeñísima parte del larguísimo intervalo de los trescientos años contenciosos, descubra memorias semejantes, una siquiera. Y no pretenda parificar en el silencio á las demás provincias mencionadas con Sobrarbe, que es agraviarlas la igualdad en esto.

22 Ni piense ha respondido en su pág. 137 el argumento que le hicimos en la nuestra 137, tom. 2.^o de la Canónica de S. Pedro de Taberna, con atrasar la elección de D. García Jiménez al año de Jesucristo 724. Porque, además de la monstruosidad de introducir á Carlos Martelo dominando en tierras de Aragón, la Cronología cierra los pasos del escape. Carlos Martelo no pudo entrar en el cargo de la mayordomía de Francia, ni señorío que pide aquel recurso á él desde España antes del año 724. Los Anales Tillienses le señalan la entrada del principado el siguiente 725. Y del contexto de los escritores francos se ve lo mismo. Pues ¿cómo, ó para qué recurso del monasterio de S. Pedro de Taberna á Martelo, teniendo el abrigo de D. García Jiménez I en tiempo, contiguo en lugar, rey en Sobrarbe, y rey español? ¿No era aquí más pronto y cierto el patrocinio? Vea ahí el argumento siempre en pié: además de la incredibilidad de aquel señorío de Martelo acá, que por muy gruesa, cualquiera que se la quisiera pasar ha de peligrar y necesitar de golpe á las espaldas de mano amiga que le socorra en el abogo.

23 Lo mismo se le dice del silencio de los escritores francos coetáneos. Es desigualísimo. Y á Sobrarbe daña; á Pamplona no. Daña á Sobrarbe; porque es increíble del todo que, contando tan frecuentemente muchas entradas y correrías y tránsitos de ejércitos por las tierras de Sobrarbe, con ocasión de los cercos de Huesca y frontera asentada de moros en las tierras de aquel señorío contra los francos, que la tenían contra Huesca de esta parte del Pirineo acá, y llamaban con nombre corriente *marca Hispánica* y *frontera contra Huesca*, no nombrasen alguna vez siquiera el suelo que pisaban, ya que no con título Real, por lo menos como país nombrado y región que se poseía por sus naturales, que habían de intervenir en tantos movimientos de armas, ó como enemigos resistiendo, ó como auxiliares ayudando, ó quejosos por lo menos por los daños de la guerra. Con que se ve que las tierras de Sobrarbe estaban por todos aquellos tiempos, ó incluidas del todo en el señorío de los moros de Huesca, ó partidas entre éste y el que tenían los francos subiendo hácia el Pirineo en el confin de fronteras y jurisdicciones con que por allí se tocaban. Y en fin, sin región en medio que se poseyese por sus naturales cristianos exentos y libres: y que esa es la causa de aquel altísimo silencio de todos ellos: y que se envolvió como porción accesoría de otros señoríos nombrados.

24 Pero de Pamplona, ya que no expresen dignidad de título Real, lo cual en escritores extranjeros, y que no trataron de propósito sus cosas, sino ligerísima é incidentalmente, y solo en cuanto hacía á las suyas, no se echa menos, y es cosa ordinaria, publicaron por lo menos en sus escritos las repetidas y memorables derrotas que sus

naturales los vascones navarros les dieron, los encuentros de ejército afrontados hasta que dejaron el país, las ligas y confederaciones con diversos reyes, todo, en fin, como de señorío y principado libre. Y continuando su silencio de dignidad Real á los tiempos en que ciertamente ya la había en Pamplona, y no se duda, mostraron que de no expresarla no era la causa no haberla ya, sino la naturalísima de que los escritores los sucesos que tocan de los extraños los cuentan en cabeza de las naciones á que pertenecen, no de los reyes que como extranjeros, ó ignoraron ó no cuidaron mucho.

25 De reyes de Asturias solo nombraron uno, D. Alfonso el Casto, y eso por la suma amistad con Carlo Magno, y juzgar conducia al esplendor de éste, que le buscasen de lejos con legacias y dones. Otros sucesos con solo el nombre de la nación los pasaron, como el del año 801, cuando la retirada del ejército de los moros, que desesperados de poder socorrer á Barcelona, *revolvieron sobre los asturianos y les hicieron grande daño, aunque le recibieron mucho mayor*, como habla el autor de la Vida de Ludovico Pio. Y el Astrónomo, y los Anales Fuldenses cuentan al año 793 la entrada de los moros en la Galia Gótica *y batalla en que quedaron superiores á los francos*: sin que hablen palabra de rey moro que guiasc ó enviase aquel ejército. Y de esto son infinitos los ejemplos. Y muy singular de lo que puede la ignorancia en los extranjeros, el que le pusimos en la pág. 301, tom. 1.º del Cronicón Fontanellense, ó de San Wandregisillo, que ya tan tarde, y tan entrado el título y dignidad Real, como el año 850 llamó al rey D. Iñigo Jiménez por ignorancia de nuestros nombres y del uso español del patronímico, con que pensó eran dos hombres *Induon y Mition, Duques de los navarros*, cuando llegaron á Carlo Calvo en las Cortes de Vermaria los legados de aquel rey en orden á la paz.

26 Pero porque parece se alega el Padre en su pág. 159 de que aquel escritor no le llamase rey, sino duque de los navarros, pregunto: si de tanta carga de escrituras Reales, y de tantos archivos y reinados, y de tantos escritores antiguos, que celebran el título Real de Pamplona, y se exhibieron desde la ya alegada pág. 172, tom. 2.º, no hubiera para Sobrarbe más que un testimonio semejante á éste, y como dijo *Ducum Navarrorum*, hubiera dicho *Ducum Suprarbensium*, ¿qué fábricas no se levantarán sobre ese cimiento, disculpando los yerros, como de extranjero, y estribando en la soberanía celebrada y reconocida? ¿Con eso solo cupiéramos en el mundo? Cualquiera que hubiere leído su libro y blasones en él dirá prontamente que no.

27 Pues si ni éste, que es el más corto, ni otro alguno semejante hay que favorezca á Sobrarbe, sino la lastimosa equivocación de

1 Author Vita Lud. Pij Ann. 801. Quod illi audientes in Astures sese verterunt. citadumque eis Improvisé inportaverunt: sed multo graviorem reportaverunt Astion. et Ann. Fuldenses ad Annum 793. Prælium factum est Inter Sarracenos, et Francos in Gothia, in quo Sarraceni superiores extiterunt. Chron. Fontanell. Induonis, et Mitleris, Ducum Navarrorum.

Aponte del *Suprurbium*, por *Superurbium*, y la monstruosa escritura del obispo D. García, cargada de nulidades, y que, dispensadas, prueba por cuatro partes todo lo contrario del intento, razón será que nos haga lugar para que quepamos todos en el mundo, que para todos le crió Dios. Y en lo que á esto añade, como por blasón, que *de Sobrarbe, ni de sus reyes, no recibieron embajadores los francos, ni con ellos tuvieron confederación estos como los navarros* por aquellos trescientos años, tiene muchísima razón el Padre, y asentimos llenamente á su dicho.

28 Pero hay más que ponderar en esto mismo. Quiere en su pág. 159 responder al argumento que le hicimos D. José Pellicer en su Idea de Cataluña, y nosotros en las Investigaciones, con el principio de los sarracenos Abutauro y Bahaluk *en los lugares montuosos confinantes con la Aquitania* por los años de 790 y 797 probado con los escritores francos de aquel tiempo, y con las frecuentes entradas de los francos y cercos de Huerca y frontera que tenían contra los moros de ella de esta otra parte del Pirineo sobre Huesca y en sus montañas. Y rehuye cuanto puede que aquella situación señalada haya de tocar á Sobrarbe. Pero en vano. Porque en nuestra pág. 130, tom. 2.^o, y siguiente, se le estrecharon de suerte los pasos, por la que llaman enumeración suficiente de partes (el Padre no se quiso dar por entendido más que de la conclusión, para negarla; no de las pruebas para responder, huyendo siempre lo vivo de los encuentros) que no tiene escape el haber de situarse en Sobrarbe y montañas muy contiguas aquel señorío sarracénico por estar al tiempo ocupado todo el resto de las montañas del Pirineo de mar á mar con señoríos de cristianos libres, y exentos de moros, y allí probados seguramente: por Cataluña con las armas de los francos: por el condado antiguo de Aragón y por Pamplona, hasta tocar en el Océano, con el señorío de los españoles, sus naturales, que las poseían.

29 Dice que pudo ser este señorío en las tierras de los vascones, que en tiempo de los godos ocuparon, haciendo salida parte de la Aquitania. Si habla de los vascones españoles, la puerta estaba ya cerrada con lo dicho en las Investigaciones, y queda visto en la Congresión 1.^a Si habla de los vascones aquitanos, ni allí hubo jamás, en especial reinando Carlo Magno, ese señorío de moros, ni viniera á ser *en los lugares montuosos próximos á la Aquitania*, como hablan los testimonios irrefragables, sino dentro de la misma Aquitania: lo cual es negar el hecho asegurado.

30 Destituído de respuesta tomada del lugar, apela al tiempo. Y dice pudieron aquellas montañas de Sobrarbe ser recobradas de cristianos al principio, y fundarse allí reino de ellos: y perderse después, y estar en poder de moros al tiempo que refieren aquellas memorias. Pero ¿de dónde prueba lo primero? De lo segundo consta con certeza. Produzca de lo primero una prueba conjeturable, ó dé alguna mediana apariencia siquiera. De Aragón y provincia aragonense, fuera del lucido testimonio de D. Sebastián, se ven en instrumentos auténticos empresas y esfuerzos de país libre, aunque con varia for-

tuna, fábrica de torres y muros en lugares ásperos y fortaleza y cerco en el Pano. De Pamplona, Deyo y la Berrueza, fuera del testimonio de D. Sebastián, batallas y derrotas dadas á los francos, y confisadas por sus escritores coetáneos, y en las escrituras Reales, batallas y derrotas dadas á los moros, en Olast, en Ocharen y privilegios de honores ganados sobre el caso. Sobre cosas semejantes asientan bien las conjeturas prudentes y presunciones de derecho. De Sobrarbe ¿qué hay? Produzcalo. ¿Para cuándo lo guarda? Este era el tiempo. Y en esto había de haber hecho la fuerza el libro, en asentar base firme, no en levantar fábrica sin ella.

31 Impútanos á Pellicer y á mí hayamos dicho que las entradas de los francos para los cercos de Huesca y talas de sus comarcas eran rompiendo por la parte del Pirineo que corresponde á Sobrarbe: y con ese supuesto falso, extraña mucho que los reyes moros de Huesca, si ocupaban aquella tierra hasta las cumbres del Pirineo, no hiciesen la resistencia en ellas, siendo fácil, y que los escritores francos no mencionasen jamás aquellos pasos y puertos por donde hacían la entrada. A lo cual se le responde: que cuando tal cosa hubiéramos dicho, el individuar aquellos parajes poco conocidos era más de plumas de casa, y que trataban de propósito y á la larga las cosas de ella, que de las extranjeras y sumarias. ¿Ve acaso que de las tres grandes jornadas contra Pamplona expresasen alguna vez el puerto ó pasos por donde rompieron?

32 Lo segundo: los francos no tuvieron necesidad de romper por lo alto del Pirineo, como le mira, de frente, y al Oriente, la región de Sobrarbe; sino de costado, y por Mediodía, de la parte de Cataluña, en que poseían los francos, fuera de otras muchas tierras, la Cerdeña y obispado de Urgel y valle de Gistao, que toca de costado á Sobrarbe: y el Padre lo confiesa. Pues ¿para qué los necesita haber de hacer las entradas siempre por la parte oriental, y por las cumbres del Pirineo, como corresponde á Sobrarbe?

33 Lo tercero: nosotros no dijimos tal cosa, sino que supusimos siempre la otra entrada más fácil, por Cataluña, y corriendo por la raíz del Pirineo, en que tenían presidios y frontera contra Huesca: y de esto se le dieron en nuestra pág. 132, tom. 2.º, los textos expresos del Astrónomo y del monje de S. Eparquio, que el año 809 cuentan haber muerto el conde Aureolo, que en el confin de España y Francia de esta parte del Pirineo residía haciendo frontera contra Huesca y Zaragoza: y que Amoroz, Rey moro de Zaragoza y Huesca, invadió su gobierno y puso presidios suyos en los castillos de él. Y siendo éste el texto de más patente desengaño, y aún por esa razón le pasó el Padre en gran silencio, habiendo citado la misma página nuestra en que está.

34 El Padre nos imputa lo que no dijimos, por parecer que hace algo refutando objeciones que él mismo forja, y supone nuestras: y calla lo que dijimos, dejándonos igualmente quejosos de su dicho y de su silencio, y con desengaño de que no se busca y apura la verdad con ingenuidad. Y lo mismo es en su modo en lo del argumento que

le hicimos en nuestra pág. 138, tom. 2.º, de haberse señalado en tiempo del rey Casto para sustento de los obispos desterrados *al Obispo de Zaragoza y al de Calahorra, Santa MARIA de Solís: al Obispo de Tarazona y al de Huesca las iglesias de Santa MARIA y de San Miguel de Naranco*. Y que á qué propósito y con qué conciencia se desterraba á Asturias el de Huesca y dejaba las ovejas de su diócesis, Sobrarbe, si tenía allí rey que le defendiese y reino que le defendía? Con un presupuesto que en la Congresión siguiente se verá claramente falso, de que el monasterio Serasiense de S. Zacarías que visitó S. Eulogio, mártir, es el mismo de San Pedro de Ciresa: y otro presupuesto voluntario, de que por aquellos tiempos los obispos de Huesca tenían su residencia en este monasterio de Ciresa, responde el Padre en su página 173 que en aquellas tierras, donde residían retirados los obispos de Huesca, se hacían muy largas donaciones con que poder sustentarse sin necesidad de desterrarse á Asturias para sustentar la vida.

35 La prueba de esto es la donación del conde D. Galindo Aznar á S. Pedro de Ciresa, hecha el año de Jesucristo 867, después de tan gran mudanza de cosas, como pudo haber en el tiempo intermedio. La escritura le repugna al Padre. Si aquella iglesia era la residencia de los obispos, y de cuyas donaciones se sustentaban, parece cierto que en cabeza del obispo principalmente se haría la donación, ó se nombraría siquiera por prelado especialmente de aquella iglesia. Pues cómo no hay mención ni memoria alguna de obispo en toda la escritura? Y si aquel mismo es el monasterio de S. Zacarías, que visitó tan despacio S. Eulogio, cómo no topó en él obispo ni memoria de que le hubiese? ¿Esta sola grandeza, y tan ilustre, se le olvidó á mártir de Jesucristo y huésped tan agradecido, y que tanto celebró aquel monasterio en la carta al Obispo de Pamplona, Guillesindo? ¿Tantas alabanzas del abad Odoario y del prior Juan, del Obispo ni mención siquiera de que le hubiese? Ni D. Endregoto Galíndez en su donación á Ciresa, año de Jesucristo 971, halló memoria de obispo allí.

36 En fin: la respuesta del Padre es reducir aquel caso á incredibilidad, y en buen romance negar una memoria tan cierta de la antigüedad, y la autoridad de Sampiro, en quien se ve que el rey D. Alfonso el Magno habló en el concilio de Oviedo, en que intervienen Juan, Obispo de Huesca, y Elecca de Zaragoza, que de la dote de la Iglesia de Oviedo se señalasen iglesias para sustento de los obispos desterrados por ocupar los moros sus diócesis. Y el mismo Sampiro dice: *que esta asignación hecha la hallará el lector al fin de su libro*. Y de él, como se halla en el archivo de la Catedral de Oviedo, lo sacó D. Alfonso Marañón de Espinosa en el libro de los estatutos de la Iglesia de Oviedo, que le citamos en nuestra pág. 138, tom. 2.º, aunque comúnmente no anda impresa esta parte entre las obras de

Sampiro. Pero él la reconoce por suya. Esto no es responder deshaciendo los lazos, sino deslizarse lúbricamente de los que aprietan. Y mucho menos pasar casi en total silencio la fortísima escritura, exhibida en nuestra pág. 130, tom. 2.º, de D. García Aznárez de Boil; y el ineluctable testimonio de ella de cuándo comenzaron á dominarse por los cristianos aquellas tierras de Sobrarbe, y señalando por tiempo de este suceso el reinado de D. Sancho el Mayor. Y esto por narración de caballero que intervino en esta empresa y ganó de moros aquel castillo, y le puso en manos de D. Sancho el Mayor. El menor cargo es el faltar de corrida este paso, y muy á la ligera, como el que siente se le hunden los pies en el pantano si se detiene. La poca ingenuidad es el mayor.

37 Dice en su pág. 178 que yo hice el argumento de que D. García Aznárez de Boil en tiempo de D. Sancho el Mayor *ganó algunas tierras contiguas á Sobrarbe*. Yo en mi pág. 137, tom. 2.º, no dije tierras contiguas á Sobrarbe, sino *tierras de Sobrarbe, y muy cercanas á Aínsa, cabeza de Sobrarbe*: y expresé á Boil, que conocidamente está incluida en Sobrarbe, y no dista de Aínsa, cabeza de ella, una legua cumplida. ¿Para qué es torcer á tierras contiguas lo que se dijo de las entrañas de Sobrarbe? Responda, si hay qué, á nuestro argumento; que esta respuesta es al que él mismo se hace, no al nuestro. Esto es infinito: y no hemos de trasladar nuestras Investigaciones. El lector podrá ver en ellas con el cotejo lo que el Padre disimula, suprime, imputa.

38 En cuanto al fuero de Sobrarbe, con que el Padre quiere forzar la antigüedad de aquel título, ya se le dijo bien cumplidamente en nuestra pág. 156, tom. 2.º, y también se le avisó en la 281, tom. 1.º, que es cosa vana estribar en el prólogo que en él se ve, ni hacer argumento de su dicho. Porque es prefación hecha mucho tiempo después del reinado de D. Sancho el Mayor, y que sale ya fuera de los términos de la controversia; pues ya entonces se ponía entre los títulos Reales Sobrarbe, sin que se dude. Y se dió con título de reino á D. Gonzalo, hijo último de los cuatro entre quienes dividió D. Sancho sus reinos. Aunque de paso, por no disimular esto, en que quiso hacer fuerza D. Juan Briz, y el P. Laripa se valió también de eso, es de advertir que á D. Gonzalo no se dió con título Real sola Sobrarbe, sino también Ribagorza, tierra más dilatada y más rica. Y las cartas que hablan del reinado de D. Gonzalo se verán con ambos títulos, sin que se pueda dudar. Con que el argumento de estos escritores, de que á cosa tan pobre como Sobrarbe no diera el rey D. Sancho título Real, si no le hubiera tenido antes, se desvanece del todo. Pues Sobrarbe y Ribagorza juntas podían mantener la decencia de estado Real de un hijo cuarto. Harto más natural conjetura es la nuestra, y contraria á ésta, de que, si Sobrarbe era el solar y título primitivo de los reyes, no se diera á un hijo cuarto. Y esto solo cuando faltara todo lo demás, bastaba para desengaño, si se mirara con ojos serenos.

39 Fuera de que el P. Laripa mezcla en su pág. 190 en esta institución de aquel fuero cosas, ó entre sí repugnantes, ó muy contra-

rias al sentir común de los escritores de las cosas de Aragón. Porque de estos, los que admiten aquélla consulta hecha al apostólico Aldebrando, lombardos y francos, dicen fué en orden á elegir rey y proceder á ese acto: y que por consejo de ellos procedieron á él, siguiendo en esto lo que hallaron en aquel prólogo: *Et estos inviarón los decir, que oviesen Rey, porque se caudillasen, etc.* Y el Padre en la página dicha dice por una parte que la elección de D. García Jiménez fué el año 724. Y por otra parte pone allí mismo que los nuestros consultaron al Pontífice, que la prefacción llamó Apostólico, y obtuvieron respuesta de los longobardos al principio del reinado de Raquisio. Y de éste dejaba dicho dos líneas antes: *Aldebrando reinó siete meses: y le sucedió Raquisio, Duque de Fortibio, año 744.*

40 Con que el Padre desampara aquel prólogo cuando le quiere defender de nuestra impugnación, y en punto tan capital, como la embajada y consulta hecha en orden á elegir rey y á los escritores, que generalmente la admiten en orden á ese fin, aunque divididos unos en orden á la elección de D. García Jiménez, otros á la de Don Íñigo Jiménez, que llaman Arista, como un siglo después. O si quiere mantener la autoridad del Prólogo y escritores, dice cosas repugnantes entre sí, como son: elegir á Don García Jiménez el año de 724, y consultar en orden á elegirle el año 744. Y será la primera consulta que se haya visto hecha para elegir rey al que veinte años antes tenían ya elegido: ó para elegir por rey al Arista más de cincuenta años antes que naciese. Escoja y avise.

41 Pero volviendo al caso de lo que merecen el prólogo del fuero, el P. Laripa nos reproduce ciertas objeciones que el muy erudito escritor D. Luis de Ejea y Talayero, Regente del Real Consejo de Aragón, y hoy dignísimo Justicia de aquel reino, en su docto libro de la Instauración de la Santa Iglesia Cesaraugustana en el templo máximo de San Salvador, nos hizo sobre este punto, con estilo muy propio de su cortesanía, y cual convenia á su decencia misma, de impugnación Real, generosa y clásica, que busca la verdad, y lejos de la cavilación, que solo busca el oscurecerla. A estas objeciones tenemos ya respondido en un apéndice que añadimos al tomo primero de los Anales de Navarra, por haber llegado á nuestras manos aquel tratado y algunas de otros escritores graves que recientemente han dado á la luz pública después de haber acabado nosotros aquella obra, y no sufrir el estilo histórico el quebrar el hilo y curso corriente con la disputa. Y estando para darse ya á la estampa los Anales y el Apéndice, en él hallará el lector la respuesta cumplida á las objeciones, sin que haya conveniencia de repetir las de propósito aquí, donde el P. Laripa las reproduce, sin que añada más que las pesadumbres: á las cuales no pensamos responder, ciertos de que no añaden fuerza alguna á las razones de tan grave escritor.

42 Solo diré sumaria, pero perentoriamente, aquí al P. Laripa

que en la prefacción ó prólogo de aquel fuero no se puede estribar por hombre que pisa firme. Porque la calidad de los yerros que comete arguye que el autor de él es, no solo posterior al rey D. Sancho el Mayor, en que ya se nombra Sobrarbe como ganada entonces, sino también á su nieto D. Sancho Ramírez, en que dijimos comenzaron á ponerse en mejor forma los fueros. El error de que nuestros montañeses eligieron por rey á D. Pelayo, el cual refutó Morales, y no quiere admitir, aunque favorable á su nación, con ingenuidad y entereza digna de historiador, le podía haber desengañado que no cabía sino después de larguísimo transcurso de tiempo, y en hombre distantisimo de aquellos de que habla.

43 Pero otro hay enorme tambien, y que ciñe más el tiempo. Porque dice que el conde D. Julián *Obo fabla con moros, con el Miramamolín Rey de Marruecos, etc.* Constando que aquellos como tres siglos y medio no había miramamolines de Marruecos, ni hicieron corte en esta ciudad, ni ella estaba edificada, y que es fábrica comenzada por Abu Tejuñin, Rey de los Almoravides, que en la declinación del imperio de los árabes ocupó muchas provincias de África, y murió el año de Jesucristo 1083, y continuada de su hijo Jusuf y de su nieto Ali Ben Jusuf. Y se ve por testimonio indubitable de Luis del Mármol; que estuvo muchos años cautivo en aquella ciudad, y dice, lib. 2.^o, cap. 31.^o, que además de los escritores que alega «parece» por muchos letreros antiguos que vimos estando en aquella ciudad, «su primer edificador fué Abu Teiñien, del cual y de Jusuf, su hijo, y de Ali Ben Jusuf, su nieto, que reinaron uno en pos de otro, y de los edificios que hicieron cada uno de ellos, hay particular relación en las Historias árabes y africanas.

44 Vese clago que el escritor de aquel prólogo vivía tiempo considerable después que los miramamolines de Africa comenzaron á hacer corte y asiento en Marruecos: y que, equivocado con el sonido de aquel principado, yá muy introducido, imaginó había sido lo mismo en el tiempo del rey D. Rodrigo de los godos, y que yá en él había en África miramamolines reyes de Marruecos con quienes confederarse el conde D. Julián. Omite el hacer al rey D. Rodrigo hijo del rey Witiza, y en los códices más antiguos errada en cincuenta años la era de la destrucción de España; pues se señala en ellos la de setecientos y dos, y así otros yerros. Pero no el advertir al Padre que el mismo escritor, cuyas objeciones nos reproduce, con la ingenuidad propia de varón sabio, en su Índice, en la palabra *Leyes de Sobrarbe*, reconoció que su prefacción, ó, como él mismo le llama, *prólogo mayor no es tan antiguo*. Y en el cuerpo de la obra, pág. 79, no dudosamente le llamó *supositicio*. Y que asimismo el Padre camina con dos presupuestos falsos.

45 El primero: que yo haya dicho que no hubiese algunos fueros ó no se hubiesen hecho antes de la elección del primer rey, hecha por nuestros montañeses; porque esto lo suponemos por cierto. ¿Tan bárbaros habían de ser, que no tuviesen algunas leyes? Y los fueros que pertenecen al primer capítulo del modo de levantar rey, tenemos

por seguro se hicieron entonces, y con esa ocasión del buen temperamento de la potestad Real. Porque estos mismos capitulos juran hoy día los reyes en ambos reinos, Navarra y Aragón, antes que se le preste el juramento de parte de los reinos. Y en el fuero de Navarra desde el rey D. Garcia Ramirez, en que comienzan á notarse con más exacción las cosas públicas, se ve puesta la cláusula solemne que se repite también en los reyes sucesores, *Qui in elevatione sua intravit fortunam*. Y el mismo príncipe D. Carlos, que esperaba la herencia de ambos reinos, con estar interesado en el caso, lo reconoce, y expresó en su crónica, en el libro 1.º, cap. 6.º, aquellos fueros hechos antes, y en orden á la elección de rey.

46 Lo que dijimos fué que aquellos fueros, pocos al principio, pero capitales, y que después se irían aumentando con las ocasiones, y en varios reinados, y no con la apresuración, y tan de golpe, como suponen algunos escritores, por lo qual los notamos de que introducían una república hecha de fundición de metal que corre á los moldes, por las muchas quejas de los juicios, se comenzaron á poner en mejor forma en tiempo del rey D. Sancho Ramirez, y con consejo del apostólico Aldebrando, Gregorio VII, elegido el año de Jesucristo 1073 en el mes de Abril, cuya estrecha amistad y mucha comunicación con el rey D. Sancho es notoria, y en cuyo nombre de *Aldebrando*, propio antes de la Asunción, y por ser varón tan célebre, aún antes de aquella dignidad, retenido después de ella muy frecuentemente, pudo más fácilmente acertar el autor del prólogo por la mayor cercanía, sin que se pueda torcer ni á Adriano II ni á Zacarias, como pretenden algunos, por repugnarles el nombre, y también la Cronología y razón del tiempo á que los quieren acomodar.

47 Estos fueros, que al quererlos ordenar es creíble se llamasen de los *montayneses*, sin más singularidad entonces; porque también nosotros hallamos en los códices antiguos de nuestro fuero, que se dice en la inscripción: *Aquí comienza el primer libro de los fueros que fueron fayllados en Espayna, así como ganaban las tierras sin rey los montayneses*: (nótese el estilo del hombre posterior en tiempo que habla como quien los había buscado y hallado) en tiempo muy posterior comenzaron á llamarse fuero de Sobrarbe por algunas particulares libertades y exenciones dadas, en cuanto se puede alcanzar prudentemente, pues memoria expresa no se descubre, por el rey Don Ramiro I de Aragón, ó en su entrada y sucesión en lo de Sobrarbe y Ribagorza, por muerte de su hermano D. Gonzalo, ó en la retirada de D. Ramiro á aquella región, cuando con la derrota sobre Tafalla, su hermano D. Garcia, Rey de Pamplona, se le entró por Aragón con el ejército. Aquellas particularidades, municipales entonces de solo Sobrarbe, insertas en el cuerpo del fuero común á otras regiones antes, y más antiguo, formaron el fuero de Sobrarbe, en cuanto tal, posterior mucho al común; pero confundido por el autor del prólogo, que por ignorancia de los tiempos en que cada cosa se hizo, mezcló lo uno con lo otro, como los miramamolines de Martuecos en tiempo de D. Rodrigo y el fuero común más antiguo con lo municipal de

una región, y más moderno: y lo que pertenecía á la corrección y mejor forma de los fueros, hecha en tiempo posterior, con el tiempo de la primera elección y el apostólico Aldebrando, que pertenecía al tiempo de la corrección, le pasó al tiempo de la primera formación de leyes, y á la erradísima elección, que sin apariencia de fundamento, y contra noticias ciertas y constantes, introdujo de D. Pelayo en nuestras montañas.

48 Entre los gravísimos cuidados de los ilustrísimos reinos interesados en este prólogo, y á que se convocan á cortes generales de sus estados, quizá parecerá conveniente, y será con gozo de varones doctos y celadores de la pureza de las antigüedades, cargar algún tanto la consideración en el remedio que su prudencia les dictare conveniente, para que ni los doctos tropiecen con desagrado en estos yerros, ni la incauta sencillez con la credulidad ligera, que los admita, pareciéndole dorados por hallarse en libro tal, y creyendo que el prólogo tiene antigüedad, ó autoridad igual, ó muy semejante, distando tanto de eso, que no solo los prólogos, pero ni los epígrafes ó inscripciones de las leyes tienen la autoridad de ellas: y ellas mismas lo cautelan. Y en cuanto á nuestras cosas, yá quedo advertido en la pág. 159, tom. 2.^o de las Investigaciones, que en tiempo muy posterior, año 1237, aún no estaban reducidos á escritura todos los fueros. Y que en las cortes de Estella el rey D. Teobaldo I y los estados del reino dieron la orden *de meter en escrito aquellos fueros, que son, etc deben ser entre Nos, etc eyllas*: que así habla la ley. Y en cuanto á las cosas de Aragón, en la compilación que de su fuero se hizo el año 1246 en la prefación de él, en el mismo sentido hablan el rey D. Jaime I y D. Vidal de Canillas, Obispo de Huesca, á quien se encomendó la compilación.

49 Ni esta mejor forma ú ordenación más moderna de fueros mucho más antiguos debe causar extrañeza, ni aún en lance más apretado, el reducirse á escrito los que no estaban escritos, sino que se conservan en la memoria y noticia pública, al modo que las costumbres, de las cuales muy comúnmente no hay cosa escrita. Eginarto, Secretario de Carlo Magno, y su Embajador en Roma, fuera de lo que dice, puso en mejor forma las leyes de su propio reino de los francos, uniendo las cosas que estaban discrepantes en ellas, testifica: *Que de todas las naciones que le estaban sujetas hizo los fueros que no tenían escritos se redujesen á escritura y se pusiesen en ella*. Y lo mismo de los versos bárbaros y antiquísimos, en que se cantaban los hechos y guerras de los antiguos reyes. Ni de que algunos pocos pueblos de Navarra hayan sido aforados al fuero de Jaca ó al de Sobrarbe, se puede deducir aquella antigüedad de aquellos fiteros particulares y municipales de ambos, que pretende

1 Eginartus in Vita Caroli. Quintum tamen Nationum. quæ sub eius ditione erant iura, quæ scripta non erant. Describere, ac litteris mandari fecit. Item barbaræ, etc antiquissima carmina, quibus veterum Regum actus, etc bella canebantur, scripsit, memorieque mandavit.

el Padre; porque fueron dados en tiempo muy posterior, y después de la unión de los reinos de Navarra y Aragón, el año de 1076, en el de D. Sancho Ramírez, que puso en alguna mejor forma el fuero común y antiguo, y fué autor del de Jaca cuando la hizo ciudad, y la quitó los fueros malos que hasta aquel día había tenido, como habla el mismo Rey en su carta, que le exhibimos en nuestra pág. 148, tomo 2.º y siguiente, juntamente con la de su hijo D. Ramiro el Monje, que la confirma, y la del rey D. Alfonso II de Aragón, en que dice *que de Castilla y Navarra y otras tierras solían acudir á Jaca á enterarse de las buenas costumbres y fueros, y llevarlos á sus tierras.*

50 Por las cantas de D. Alfonso el Batallador se ve dió el fuero de Jaca á los del Burgo de San Saturnino de Pamplona, y el de Sobrarbe á los de Tudela. Y los dados en Castilla parece se dieron por el mismo, por ocasión de haber reinado en ella, por el derecho de su mujer Doña Urraca. Aunque sin esa inclusión de pueblos de donde se daba el fuero en el señorío del rey donador, hallamos también esta comunicación de fueros extraños por agradarse los pueblos de ellos, y pedirlos por merced á los reyes, ó gusto de ellos. Este mismo rey D. Alfonso II de Aragón, que celebra el de Jaca, dió á los de Teruel pueblo de su reino, el fuero de Sepúlveda, en Castilla, como se ve en Zurita, lib. 2.º de los Anales, cap. 31.º Y en la carta ya dicha de Don Ramiro el Monje á los de Jaca, en agradecimiento de haber sido los primeros que le eligieron por rey, les concede *aquella mejor libertad que gozaban los burgueses de Mompeller.* Y D. García Ramírez concedió por su fidelidad á los de Peralta el fuero que ellos quisiesen y eligiesen, como dijimos en nuestra página 177, tom. 2.º, donde se trató todo lo perteneciente á este punto. En fin, hasta después de la unión de los reinos de Navarra y Aragón en D. Sancho Ramírez, en Navarra no es visto ni oído fuero de Jaca ni Sobrarbe. Aquel Rey y sus hijos, que le sucedieron, le introdujeron en algunos pocos pueblos de Navarra.

51 Y de aquí se ve el segundo supuesto falso con que corre el Padre, aseverando confiadamente que el rey D. Sancho García I fué el que dió á los de Valde-Roncal el fuero de Sobrarbe por la batalla y victoria de Ocharen, año de Jesucristo 822, solo porque el rey Don Carlos el Noble, confirmando los cuatro privilegios de los roncaleses, año de Jesucristo 1412, llamó antiguos sus privilegios, diciendo: *Otro sí por razón de los dichos privilegios antiguos, los dichos de Valde-Roncal son ajorados á los fueros de Jaca, etc de Sobrarbe, etc por la diversidad, etc diferencia, que es entre los dos dichos fueros, podría ser gran confusión y variedad, etc.* Como si no pudiera llamar antiguo el rey D. Carlos en aquel año de su confirmación, 1412, el privilegio del rey Don Sancho Ramírez, dado á los roncaleses el de 1083, habiendo pasado tres siglos y casi medio: ó el concedido á los mismos el año de Jesucristo 1143 por el rey D. García Ramírez, su abuelo, no menos que octavo.

52 Vese también la futilidad de la inducción, además de argüir de lo vago á lo determinado, de que el rey D. Carlos llama promís-

cuadamente *antiguos* los privilegios dados del fuero de Jaca y Sobrarbe, y nombrando primero al de Jaca, quizá porque se debió de dar primero. Pues de esa palabra *antiguos*, promiscuamente aplicada á ambos, ¿cómo se deduce mayor antigüedad del de Sobrarbe que la que le toca al de Jaca? La que le pertenece al de Jaca consta con certeza es del tiempo de D. Sancho Ramírez por la misma carta suya, en que le fundó y donó, y por la de su hijo D. Ramiro el Monje, que la confirma, y con palabras expresas dice que aquellos fueros se los concedió su padre á los de Jaca. Luego el Padre con su inducción no prueba más antigüedad que la del tiempo de D. Sancho Ramírez para el fuero de Sobrarbe. Antigüedad se verifica sin pasar más arriba de D. Sancho Ramírez en el de Jaca. Luego podrá también verificarse en el de Sobrarbe sin subir más arriba.

53 Ni hay por qué el Padre se goce aquí, como de haber hallado contradicción nuestra porque llamamos á estos privilegios originales y dijimos después del uno que parecía copia. Copia es, y también original, la que se saca en forma pública de la escritura matriz ó protocolo. Y original la llama el estilo de la curia. Y debía no ignorarle el Padre para meterse á corregir. Porque corregir un acento errándose, es cosa empachosa. Pero el Padre ha buscado un notable escape de estos aprietos, y es: decir al aire, y sin rastro de prueba, que el fuero de Jaca es mucho más antiguo y dado por el conde D. Galindo Aznar, sin que se descubra en parte alguna cosa tal. Y porque las cartas Reales de padre é hijo constriñen á creer que el padre, D. Sancho Ramírez, fué el autor y donador de aquel fuero, romper por el respeto de aquellas cartas que la ciudad de Jaca conserva en su archivo como las más principales de sus grandes honores y exenciones, y la del Padre no solo en el libro de la cadena, que es su becerro antiguo, y en el fóllo 1.º, sino también en instrumento de ligarza suelta, y la primera núm 1 y la del hijo confirmador en el fól. 3.º, pretextando tan grande rompimiento, con que en la primera hay un ligero descuido en la calendación del año, que nosotros en la pág. ya dicha 149, tom. 2.º, compusimos con cosa tan ordinaria, como haberse omitido un número decenario X, antepuesto al de ciento, ó por olvido, ó por haberse gastado con el tiempo, y que en la del hijo D. Ramiro el Monje, por más que esté calendada con la era de César 1172 y año de Jesucristo 1134, en que de verdad ya reinaba los tres meses y medio últimos de él, se dice haberse hecho en el mes de Febrero, en lo cual luego reparamos, y con palabras configuas á la escritura exhibida, dijimos de ella: *En el mes hace alguna dificultad*: y el Padre con la legalidad ordinaria dijo: *El P. Moret no reparó en el yerro*: siendo el reparo primero nuestro que suyo: y que quizá no fuera suyo, si no hubiera sido primero nuestro.

54 Por cosas tan ligeras, y tan ordinarias en las calendaciones, y el alterarse el mes, ó por descuido, ó por no entenderse alguna cifra de abreviación, con que se significaba tuvo despejo el P. Laripa para echar por tierra cartas Reales tan autorizadas, y decir de mí en su pág. 198 *que de escrituras tan viciadas y defectuosas no puede de-*

ducir lo que pretende. Y prosigue muy confiado, derribando la substancia y contenimiento de las escrituras que yo allí pretendía, que era: que el rey D. Sancho Ramírez fué el autor y donador de aquel fuero á los de Jaca.

55 Pues pregunto, P. Laripa: si por yerros tan ligeros, y que suceden tan frecuentemente, y en cuya corrección trabajan con los escritores de más nombre, y en que la jurisprudencia más novicia sabe que por la circunstancia viciada no se vicia la instancia del acto, y que lo tiene así cautelado el Derecho, derribadas escrituras auténticas, y tan autorizadas de los honores y exenciones de una ciudad tan antigua y tan noble como Jaca, y conservadas en su archivo con el cuidado dicho, ¿qué honores, qué rentas, qué privilegios hay seguros en los archivos de las ciudades, de las iglesias, de los monasterios? ¿En qué otras escrituras de reyes anteriores estriba el honor de ser ciudad Jaca? ¿El honor de buscarse de Castilla y Navarra los buenos fueros como en primera fuente? ¿El blason lucido de que tanto se honra, y que, grabado en oro, traen al pecho sus jurados: *Vos primi elegistis me in Regem*: vosotros los primeros me elegisteis por rey? ¿Está en otra escritura que ésta? Si hay otras, prodázcalas; ¿para cuándo las guarda? Y si no hay otras que éstas, ¿cómo derriba éstas, en que tantos honores estriban? Este tratamiento, y á ciudad tal, y de pluma no extraña, sino doméstica, y heritana, ¿quién lo creyera si no lo viera? Pero no hay que extrañarle de pluma que escribe con cólera; porque el temblor de pulso que ésta causa hace se le caigan á veces borrones á la pluma. La nuestra, aunque extraña, sirva de esponja para quitarlos. Aunque no extraña por la buena memoria de aquella noble porción de los antiguos vascones: ni extraña, porque reverencia por madre á la verdad en cualquiera nación que la tenga de su parte.

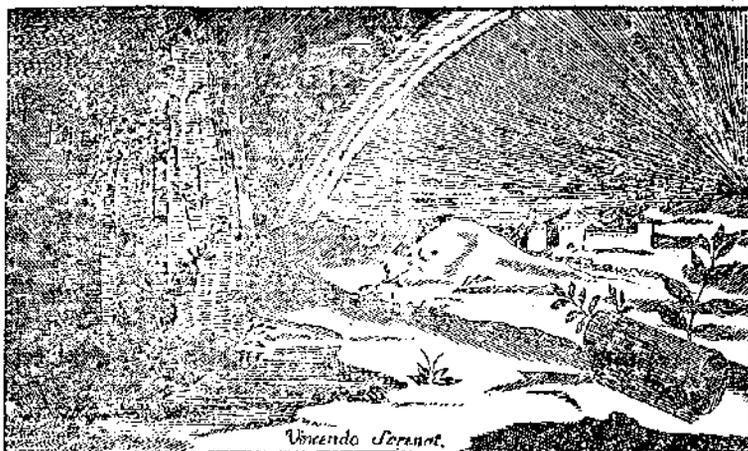
56 En su género aún admira más otro despojo del Padre. Dijimos en nuestra pág. 141, tom. 2.^o, que el apostólico Aldebrando, mencionado en el prólogo, es el papa Gregorio VII, y que le llamaron el nombre de Aldebrando, propio antes de la consagración, frecuentemente aún después de ella. Entre varias é indubitadas pruebas, una fué: que Sigiberto Gemblacense, escritor de su misma edad, le llama *perpetuamente papa Aldebrando ó apóstólico Aldebrando*. El Padre en su pág. 188 con toda confianza dice que yo no he leído con cuidado á Sigibertó, y que pronuncié esto corriendo á la ligera y con demasiada facilidad. Pero veamos qué hizo el cuidado del Padre enmendador: decir allí mismo que Sigiberto *solo una vez le nombra para Aldebrando*. Espantosa animosidad:

57 Ruego al lector pase los ojos por Sigiberto desde el año 1073, en que comienza los sucesos de Gregorio, y no en el de 1074, como

1 Sigibert. Gembl. ad An. 1077. Henricus Imperator, etc. Facta Hildebrandi Papae irrita esse debere. Saxones rebellant iunctu Hildebrandi Papae. Hildebrandus Papa omnes adversantes Imperatori absolvit. Ad Ann. 1095. Hildebrandus Papa. qui et Gregorius VII. apud Salernum exultans moritur.

con nuevo error le imputa el Padre, y hallará por buena cuenta que le llama *Ildebrando* no menos que veinte veces en los doce años de su pontificado, y en el siguiente á su muerte, en que por cierta dependencia vuelve á nombrarle. Y en solo el año 1077 tres veces con la expresión de *Ildebrandus, Papa*, y otras varias en otros. Merccía le fuésemos desliendo uno por uno todos los lugares con digna ponderación. Pero quede á la del lector, pues yo corro de prisa, y saltando, qué credito merece en lo demás de su escrito el que sobre caso muy pensado, y metiéndose á corrector. y en cosa tan fácil de apurarse y sacarse á la luz del sol por cualquiera, citó así.





CONGRESION XV.

Inspección sumaria corriendo por lo que el P. Laripa escribió en la série de los reinados.

1 **C**umpliendo con lo prometido arriba, de correr sumariamente, y como de salto, lo demás del escrito del P. Laripa en la série de los reinados que comienza en su pág. 203, quiere probar que el hijo y sucesor del rey D. García Jimenez I fué y se llamó D. García Íñiguez. Y porque nosotros, guiados de la ley inviolable de los patronimicos en aquellos siglos, dijimos en nuestra pág. 334, tom. 1.º, que hijo de García no podía llamarse Íñiguez, sino Garcés ó García; y que así, el hijo y sucesor verdadero era D. Íñigo García, el reconocido en el antiguo libro de la Regla de Leire y en las crónicas antiguas de Valde-Illzarbe, el Padre exaspera el estilo contra aquel libro y estas crónicas. Y quiere mantener que cuatro escrituras que nosotros con toda evidencia probamos desde la pág. 333, tom. 1.º, pertenecían á D. García Íñiguez, el que en su cuenta es el segundo y en la nuestra el primero, no son sino de aquel primero suyo, y más antiguo.

2 En lo cual se le responde: que aquella ley de los patronimicos, tomados del nombre propio del padre, no la hallará quebrada ni una vez por aquellos siglos en instrumento alguno antiguo que haga alguna fuerza. Y que todo lo que amontona el Padre son dichos de algunos autores modernos, que no la hacen. Porque no traen prueba de instrumento ó memoria antigua probando la filiación y el patro-

nímico del hijo juntamente, lo cual era forzoso para prueba; sino que son sospechas voluntarias, por lo menos en la mitad de lo que era menester para prueba. El recurrir que el nombre de *Iñiguez* se tomó de la madre, es igualmente, si no más absurdo, y jamás visto en aquella antigüedad, que el patronímico del hijo se tomase de la madre y no del padre. Y si de esto tenía el P. Laripa algún ejemplar, aquí le había de producir, pues era preciso, y se le habían pedido: ¿para cuándo le guardó? Fuera de que en esto mismo se le hace un nuevo é incontrastable convencimiento. Porque todas las escrituras con que quieren probar aquel rey anterior y el patronímico de D. García Iñiguez, que son las cuatro ya dichas, siempre y constantemente llaman á aquel rey *Garsea Eneconis*.

3. Pues pregunto, P. Laripa: ¿*Eneconis* quiere decir hijo de *Iñiga* ó hijo de *Iñigo*? Cuando se probara que la madre se llamaba Iñiga, lo cual no hacen, y también en esta parte desfallece su prueba, siempre que hay nombre, que en nuestro vulgar corresponde Iñiga, le significan en latín *Onneca* por la primera declinación. Y así, las escrituras hubieran nombrado al rey *Garsea Onnecæ*, y no hacen, sino *Eneconis*, con el incremento de la tercera y el nombre propio del padre *Eneco Onis*. El principio en que estriba esta inducción es indubitado. Las memorias antiguas de los archivos constantemente llaman *Onneca* á la Reina, mujer de D. Iñigo Jiménez: *Onneca* á la mujer de su viznieto D. García Sánchez: *Onneca* á su hermana de éste, la Infanta que firma la dotación de Alvelda: *Onneca* á la que por barruntos sospechamos ser madre del rey D. Ramiro. Pues de *Onneca*: ¿cómo deribarón el patronímico ó matronímico *Eneconis*? ¿No lo ve?

4. Otros ejemplares que el Padre trae son de tiempo mucho más moderno, en los nombres que antes eran propiamente patronímicos comenzaron á tomarse constantemente por todos los descendientes como renombres distintivos de las familias y linajes, y por memoria de algún ilustre ascendiente, aunque fuese en grado muy remoto, como Rémirez, Henríquez, Fernández, López, Pérez, Alvarez, etc. En nuestra pág. ya dicha 333, tom. 1.º, hallará el lector por todo el cap. 6.º del lib. 2.º probado inconcusamente que todas aquellas cuatro escrituras pertenecen á D. García Iñiguez, padre de los reyes D. Fortuño el Monje y D. Sancho, con tan claras evidencias, que es poca ingenuidad el quererlas ofuscar. En una de ellas, en que el abad D. Juan Briz quitó voluntariamente, y sin prueba alguna, cien años á la era, quiere el Padre que le valga nuestro ejemplo con que en la pág. 33, tom. 2.º, quitamos otros cien años á la escritura del monasterio de Labasal. Pruebe el Padre igual razón y necesidad en su caso que la que nosotros probamos con evidencia en el nuestro, y se admitirá la paridad. Nosotros probamos allí que aquella escritura tenía repugnancia, no como quiera con otras, sino consigo misma; pues calendaba el acto con un hecho notorísimo, cual fué el decir que se hacía *catorce años después que el rey Carlos vino á España*. Lo cual tenía manifiesta repugnancia si no se quitaba una C del número centenario, que fué

fácil pasársele de más al copiator: y con nuestra corrección tenía cabalísimo ajustamiento.

5 Omíto otros muchos estragos que el abad D. Juan Briz hizo en aquella escritura de los nombres y expungiendo cláusula entera. Licencias semejantes se dán cuando se toman modestamente, como dijo Horacio: *Dabiturque licentia sumpta pudenter*: no con tanto estrago y destemplanza. Ni lo que se dá á la razón y necesidad se dá al antejo. Ni hay para qué el Padre gaste tanto papel en los defectos de los números de las eras del Libro antiguo de la Regla; pues todos los que hemos hablado de aquel catálogo de los reyes hemos advertido con expresión que los números de las eras están parte gastados y parte desordenados. Pero, sin embargo de eso, hacen toda estimación de aquella antigua memoria Garibay, Yepes, el obispo Sandóval, Oihenarto, Pedro de la Marca, Pellicer, Argáiz y otros. Y en tan gran falta de memorias antiguas, en nuestras cosas es muy ajeno de razón desestimar aquélla. Y por más que lo pretenda, no lo podrá conseguir de los hombres cuerdos, que saben distinguir entre yerros de Cronología y aciertos de genealogía, sin confundirlos, ni bajarlos como una misma cosa, como afecta el Padre.

6 Y la corona de D. Iñigo García, fuera de las razones que la apoyan, tomadas del patronímico, la mantienen también el Libro de la Regla y las Crónicas de Valde-Izarbe, testigos que no se comunicaron; pues Abalos Piscina, que citó aquellas Crónicas, ignoró el Libro de Regla, que sin duda citara si le hallara citado en ellas, siendo en cosa nueva para autorizarla más: y se ve es de los testimonios en que *verum vero consonat*. Y por lo menos déme para D. García Iñiguez, en quien trastrueca los nombres propio y patronímico de D. Iñigo García, otras dos memorias antiguas tales. Y en la mucha obscuridad de nuestras cosas, no desestime esta luz, que rayó con agrado en ojos perspicaces de tantos como los nombrados, y que pelean por la corona de D. Iñigo García, y sin duda con mejores armas.

7 Ni yo en mi pág. 334, tom.º 2.º, dije, como me imputa en la suya 214, que la escritura de la fundación de Fuenfrida era el quicio de la prueba de aquel reinado anterior de D. García Iñiguez generalmente, sino individualmente entre las cuatro pruebas que el Abad quiso hacer con las cuatro escrituras, de la que intentó con la fundación de Fuenfrida. Y de esta dije: *pero siendo el quicio de la probanza la escritura de primera fundación, no la trae. Y hace bien, porque, etc.* De esta prueba particular patentemente era el quicio la escritura exhibida, y no la exhibió el Abad, porque le condenaba: y eso le notamos con toda razón. ¿Qué halla ahí *desquiciado*, como nos calumnia, sino la torcedura de su falsa acusación? Pero de este género de cosas se habrá de pasar en silencio infinito.

8 En la página 246 se dilata el Padre contra el Apologético

de Navarra de D. García de Góngora y Torreblanca, cuya defensa no nos toca; pues el mismo Padre confiesa allí que no le hemos citado, ni hemos estribado en su doctrina, como el P. Laripa ha estribado tantas veces en la de Gauberto. Y en eso más se podrá reconocer la desigualdad. Y que nosotros no la tomamos todo, sino lo selecto y muy exacto. Y en esto basta lo dicho en la Congresión 4.^a, núm. 9 hasta el 12. Solo nos puede tocar, y aún necesita con indispensable obligación á quejarnos en el juicio de las gentes; de que, hablando el Padre contra el escritor ya dicho en su pág. 247. Y repitiéndolo después en la 472 acerca de las muertes de los reyes Don García de Nájera y su hijo D. Sancho de Peñalén, sacó al índice lo que en dichas páginas había dicho, y por tres veces en diferentes verbos, y con tan atroz y sangrienta censura, que en el verbo *infidelidad* pronunció *en dos ocasiones se ha experimentado en los navarros contra sus propios reyes.*

9 Esta es calumnia falsa, y gravísima. Y el publicarla tantas veces en el Índice, dá á entender bien claro á cualquiera lo que se descubre del ánimo del Padre, habiendo prometido tantas veces modestia y templanza. Yo en la mía, ni provocado, hallo quepa el responder dignamente. El fundamento de esta censura del Padre son las dos muertes de los reyes dichos. En cuanto á la de D. García de Nájera, aquel rey tuvo en su corona, no solo á Navarra, sino la Rioja, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Bureba y Castilla la Vieja, como se ve en las Investigaciones, y queda de nuevo probado en la Congresión 12.^a, núm. 76 hasta el 89, y ni el Padre lo niega. Pues ¿quién le dijo al P. Laripa que aquel caballero súbdito suyo que le mató en la batalla de Atapuerca era navarro más que de las otras naciones sujetas á su corona? Lo que ninguna memoria imputa á Navarra ¿porqué nos lo imputa el P. Laripa? ¿Esta no es parcialidad conocida? Y de la alevosía de uno, cuando constara era nuestro, ¿cómo nos hace reos á todos con la universidad de *los navarros?*

10 En la muerte de aquel rey por mano del soldado desnaturalizado y tráfuga en la batalla de Atapuerca, luego sin dilación, y en el mismo lugar de la infeliz batalla, como habla su mismo archivo de San Juan, que se le exhibió la pág. 262, tom.^o 2.^o de las Investigaciones, y se le volverá á traer la escritura luego adelante en el núm.^o 45, los del ejército de Navarra, aunque quebrantados con tan grande pérdida, aclamaron y levantaron por rey á su pequeño hijo D. Sancho de Peñalén, que por el matrimonio de su madre Doña Estefanía se ve podía tener cuando más como quince años. Este ardor generoso de la lealtad, impertubable á la vista del mayor riesgo, é invencible en la fortuna adversa, pudiera notar el Padre, y le celebrara cualquiera bien templada pluma; pues es acto de toda la nación y las que concurrieron de su corona, no la alevosía de un tráfuga, ó dos, ó tres: ¿dónde ha dejado de haberlos? ¿Querrá que los contemos? No pienso hacer tal. No lo acostumbra mi pluma, ni aún provocada. Ni tendrá por disculpa legítima su provocación de rendirse á ella para caer en el mismo defecto que nota en la suya. Ni es monester

tanta costa: en especial en aquel siglo hórrido, y poco cultivado, en que pretendian los hombres derecho á que ni los reyes se desmandase sin escarmiento.

11 En la muerte de D. Sancho de Peñalén pudiera haber ponderado el Padre con más razón y justicia la grande é innata fidelidad que se descubre en los infantes y señores de la casa Real de Navarra; pues por tres siglos y medio corrió con tanta serenidad, que es éste el primer ejemplo de ambición ó turbación de infantes y señores, siendo tan frecuentes en otras coronas: y tan anticipados, que apenas se labraron y asentaron, cuando se arrobataron por manos alevosas de las sienes de sus legítimos dueños con muertes ó fugas de ellos, ó con necesidad de armarse contra la invasión tirana y envolver los reinos en guerras civiles. Y aun en esos casos no se infaman las naciones por plumas honradas con nombre general de la nación; sino que se imputan á la fortuna é infelicidad de los tiempos ó la facción de algunos, salva la lealtad y honor del común de la nación.

12 Pudiera también haber ponderado la heroica fidelidad que resplandeció entonces más que nunca, aunque le duela al Padre, en el reino de Navarra. Pues, turbado con tan inopinada calamidad, é invadido de los ejércitos de los dos reyes primos del difunto, D. Alfonso de Castilla y León y D. Sancho Ramírez de Aragón, cuidaron más de expeler al alevoso infante fratricida D. Ramón y sus tropas de malhechores y moros de Almuctadir, Rey moro de Zaragoza, tributario del muerto y coligado del matador y receptador de su fuga, que de otra alguna defensa: y aborreciéndose tanto naturalmente el dominio extranjero, quisieron caer antes en manos del rey extraño que en las de un infante de su casa Real, que había manchado las suyas con la alevosía y sangre de hermano.

13 Esta acción fué del reino en general: la infidelidad de los infantes D. Ramón y Doña Ermesenda, nombres que le entraron á Navarra de fuera, y nunca antes ni después oídos en su casa Real. Pocos señores que conspiraron con los infantes en la traición, no se sabe de cuál de las naciones eran, estando en su corona las mismas que en la de su padre. Y cuando ellos fueran nuestros, ¿qué hace esto de peso contra un reino en general para hablar el Padre con voces tan odiosas por generales? ¿Esto no es cuanto es de suyo dañar al buen amor y correspondencia de los reinos y sembrar dientes de Badmo, si la tierra no fuera en una y otra parte tan generosa, que no respondiera á semillas malas? Navarra podrá preciarse, aun en este caso que al Padre le pareció feo, de lo que Paulo Orosio celebró en general á España y su nación, diciendo: *España siempre fuerte en fidelidad y fuerzas, habiendo dado a la república los mejores y*

1 Paul. Oros. lib. 5. cap. 23. Fortis fide, ac viribus semper Hispania, cum optime, invictissimosque Reges suos ad deditionem Reipublice dederit, nullam unquam Tyrannorum ab initio usque in hodiernum diem, vel de se editum misit. vel in se extrinsecus incurrentem vivum, potentiamve dimisit.

más invictos reyes, nunca desde el principio hasta el día presente de sí tirano alguno, ni, invadida de él, le dejó vivo ó poderoso dio Vea el Padre, si lo hubiere menester, entre muchos que se le pudieran producir, á Pedro de Medina, lib. 2.^o, cap. 240. Y á Bernardino Gómez en la Vida del rey D. Jaime, lib. 8.^o, con elogios insignes de la fidelidad grande y muy señalada de los navarros. Y baste esto de mucho que se podía decir; que para desvanecer un vaporcillo ligero que deshacen los rayos del sol, es cuidado escusado encender haschas.

14 En la pág. 262 me hace cargo de que en la escritura de Labasal, en que se nota el acto de cila en la era 831, *catorce años después que el rey Carlos vino á España*, que es el año de Jesucristo 793, según mi corrección, no hice bien el ajustamiento. Porque cien años después del de la entrada de Carlo Magno, aunque admite que no pudo ser Cárolo Galvo el de la entrada acá, pudo ser Cárolo Craso, que dice reinó en Francia el año de 887, y quiere esforzar el caso. En cuanto á reinar en Francia es yerro conocido, y tan craso como el rey. Hasta el año de Jesucristo 885 no tuvo casa en Francia Cárolo Craso, sino en sola Alemania: y ni después en Francia, sino solo el nombre. Y su corrección queda desvanecida. Vea á Sigiberto, y generalmente á los escritores de las cosas de Francia. En Regino, que vivía al tiempo, solo hay de diferencia que parece señala el llamamiento y entrada en Francia del Craso al fin del año anterior 884. Todo lo que pertenece á la batalla y muerte de Muza y tiempo de ella, como también el de la de Valdejunquera, á que revuelve varias veces, yá en la Congresión 6.^a quedó demostrado que todo va desbaratado y sin ajustamiento de Cronología.

15 En la pág. 292 quiere hacer una identidad notable. Pues quiere que los reyes D. Iñigo Jiménez y su hermano D. García Jiménez son un mismo rey con dos nombres. Es notable pensamiento. Debía de mudar nombres el Rey, teniendo uno para invierno y otro para verano. Y hasta decir que los mudaba, el Padre lo confiesa: y dice que en unos privilegios se llama Iñigo y en otros García. Pues si tenía entrambos á dos, y propios, en alguna escritura los pondría entrambos, lo cual no hace jamás, y parece del todo increíble, habiendo cuatro escrituras de ese rey, que llama uno, y en sentir del Padre, que admite otras dos falsas, seis son las escrituras, y en ninguna de ellas se toca el Iñigo con el García, ni tampoco en el Libro de la Regla.

16 El mismo argumento se hace en las escrituras del hijo indubitado, D. García Iñiguez, de quien son más las escrituras y memorias antiguas: y en todas ellas con el patronímico solo de Iñiguez, y nunca el de Garces ó Garseanes. Con que se echa de ver la futilidad de este pensamiento. Y si esta licencia vale, se puede andar á hacer diptongos de reyes con solos diversos nombres, y andará buena la Historia. La variedad en el patronímico de D. Iñigo es alucinación de algunos modernos; no cosa que se halla en las escrituras. Y el príncipe D. Carlos manifiestamente se ve tuvo noticias de un rey Ila-

mado D. Iñigo García, y equivocado con la filiación y patronímico del segundo, confundió los dos. *Geloyra* y *Elvira* no son dos nombres, sino pronunciación diversa de uno mismo.

17 El querer para esto autorizar las otras dos escrituras pertenecientes á Cillas con nombre del rey D. García Jiménez, que nosotros repelimos por espurias en la pág. 58, tom. 2.^o, es cosa ajena de razón después de tantas demostraciones como las allí hechas, y en esta obra quedan añadidas otras en la Congresión 12.^a cuando se trató del valor de la *T*, y en otras partes. Y el absurdo de firmar como obispos de Jaca en tiempo tan anterior Sancho y Estéfano, no se purga con decir voluntariamente que aquel trozo es confirmación posterior en tiempo. Porque siendo escritura de donación Real, otro rey se había de añadir que fuese confirmador á cuya firma se siguiesen las de los obispos. Y allí ningún otro rey hay posterior, sino solo D. García Jiménez. Y D. Sancho, Obispo de Jaca, firma antes que Atilio, Abad, que quieren fuese en el reinado de D. García Jiménez: y el signo de este rey, expresando su nombre, se pone después de entrambos obispos. Con que no hay cabimiento. Y por otras cien partes se descubre el mal genio del fabricante de aquellos desbaratados instrumentos, que por algo no se admitieron al Libro Gótico, como se admitieron los otros dos legítimos.

18 El querer insinuar alguna sospecha en las dos escrituras del rey D. Iñigo Jiménez, en la de donación á D. Iñigo de Lane, su Alférez Mayor, por haber dicho el obispo Sandóval en el Catálogo, fólío 64, que no dejaba de tener alguna sospecha de ella: y la de donación á las santas Nunilona y Alodia en la entrada de sus sagrados cuerpos en Leire, es ajenísimo de razón. La sospecha de Sandóval, como en él mismo se ve, nació de no hallar el nombre de Navarra, de que usa allí el rey D. Iñigo, en las memorias antiguas hasta el obispo D. Juan II, año de Jesucristo 1050. Pero esta sospecha, fuera de ser falsa en sí misma, se ve nació de puro olvido del Obispo, que en el mismo Catálogo, en el fól. 10.^o, dejaba ya puestos testimonios repetidos de escritor franco del tiempo de Carlo Magno expresando el nombre de los navarros.

19 Y en cuanto á la segunda escritura, sería atreverse á un sagrado muy resguardado. Porque la donación del rey D. Iñigo y del Obispo de Pamplona, D. Guillesindo, á las santas vírgenes el día de su entrada está auténtica en el archivo de Leire, en instrumento suelto y en el Becerro: y también en el archivo Real de la Cámara de Cómputos de Pamplena. Exhibiéndola entera Esteban de Garibay. Cítanla no solo con seguridad, sino con veneración, Ambrosio de Morales, Yepes, el obispo Sandóval, el arzobispo Pedro de la Marca, Oihenart, y generalmente los escritores de primera estimación. En virtud de ella está gozando el monasterio, 835 años há, los lugares de Esa y Benasa. Y por causa de este señorío fueron las controversias entre Benasa y Catamesas y la explanación de los términos de S. Juan, en que padeció el Padre tan grave engaño, como queda visto en la Congresión 5.^a, núm. 79 hasta el 90. ¿Parécele que los navarros

son tan aficionados al señorío de monjes, que le hubieran tolerado por tantos años en fuerza de una escritura falsa y sin apurar la verdad? Y la veneración insigne en ambos reinos, Navarra y Aragón, á los sagrados cuerpos de las santas mártires en Leire, ¿en qué otra escritura fundamental estriba? ¿Esto también quiere derribar? ¿Qué queda seguro en toda la fé humana? Y no ve que le harán argumento para todo lo que quisiere conservar y autorizar en otros archivos con la sentencia de Jesucristo: *Si in viridi ligno hæc faciunt, in arido quid fiet?*

20 Acerca del monasterio Serasiense, que visitó y celebró tanto en la carta á Guillesindo, Obispo de Pamplona, el ilustre mártir San Eulogio, nos mueve un notable pleito. Porque pretende que es el mismo de S. Pedro de Ciresa, en Aragón, cerca de la villa de ECHO, su patria: y con tanta confianza, que nos dice no pocas pesadumbres sobre el caso; porque en nuestra pág. 306, tom. 1.º, le buscamos por las señas y paños del sagrado mártir, y dijimos parecía estar situado en el pequeño pueblo de Cilveti, cuatro leguas de Pamplona, subiendo el Arga arriba, y por el Pirineo hácia Francia.

21 Pero dejando mucho de lo que había qué decir al Padre, solo diré que al monasterio Serasiense de su peregrinación el santo le llama monasterio del bienaventurado S. Zacarías con aquellas palabras: ' »Y principalmente me vino deseo de ir al Acisterio del bienaventurado S. Zacarías, situado á las raíces de los montes Pirineos, á las entradas de la sobredicha Gallia, de las cuales, naciendo el río Arago, »regando con arrebatado curso á Seburri y á Pamplona, se mezcla en »el río Cantabro. Asimismo le llama monasterio de S. Zacarías Alvaro, grande amigo del mártir, en la Vida que de él escribió, diciendo de él: »Pasando al territorio de los pamploneses y entrando en el monasterio de S. Zacarías, etc.

22 Y vea de paso si Ciresa se contó jamás en el territorio de Pamplona. Monasterio de S. Zacarías le llaman cuantos han publicado aquella carta é ilustrádola con comentarios. El monasterio de Ciresa siempre es, y ha sido llamado monasterio de S. Pedro de Ciresa. Le llama el conde D. Galindo Aznar en su donación grande del año de Jesucristo 867, que es veinté y siete años después que hizo esta peregrinación el mártir S. Eulogio en Navarra. Monasterio de S. Pedro de Ciresa le llama también en su donación D. Endregoto Galindez, año de 971, y en la suya el rey D. Alfonso el Batallador. Y todo el mundo le ha llamado así. Pues si este de Ciresa es y se ha llamado siempre monasterio de S. Pedro, ¿el de S. Zacarías á dónde está? Dé cuenta de él el P. Laripa, como dijo S. Atanasio, del brazo cortado de Arsenio en el concilio de Tiro. Pero no la dé, que la dará muy mala, y la ha dado ya de esa calidad, diciendo que el río Arago no es Arga, que riega á Zubiri y Pamplona, sino el río Aragón Subordán, que

S. Eulog. Mart. Epist. ad Guilles. Et maxime libuit adire Beati Zacharie acysterium, quod situm ad radices montium Pyreneorum, in presata Gallie portarijs, quibus Aragus flumen priens, rapido cursu Seburri, et Pamplonam irrigans, anni Cantabro infunditur.

toca en Ciresa, y bajando á Sangüesa de Navarra, se puede verificar que riega á Pamplona, entendiendo por ella, no á la ciudad, sino al reino que se llamaba con el nombre de ella: y que esto pide el camino mismo que llevó el Santo. Pues deseando principalmente ir al monasterio de S. Zacarías, tomar el camino por Leire era alargar rodeando. Y que también pide esto mismo el curso del río *Argo*, mezclándose en el río Cántabro, que es Ebro: lo cual dice no se verifica del *Arga*: del cual afirma que la sume primero en el río Aragón.

23 Pero subiendo de abajo arriba por sus alegaciones, el Padre es infeliz en los sumideros, como se ha visto en el de Sabrarbe, en Aragón, y en el de entrambos en el nombre de Pamplona. Con mucha más propiedad se dice que el río Aragón se sume en el Arga, que no al contrario. Porque Arga corre derecho de Oriente á Poniente á encontrarse con el Ebro, que le recibe corriendo occidental á las aguas de Navarra. Y el Aragón por más de cuatro leguas, desde más arriba de Mérida, tuerce su curso de Mediodía al Septentrion buscando al Arga, y le entra de costado conservando el Arga su curso por línea recta y sin torcer, como tuerce el Aragón. Y ésta suele ser la regla ordinaria para decirse que este río se sume en aquél, cuando no es grandísimo el exceso de caudal de muchas aguas, el cual aquí de ninguna manera hay.

24 En el camino que llevó el santo mártir yendo primero al monasterio de Leire no hay cosa que favorezca al Padre. Porque el mismo santo con palabras expresas dice que, aunque deseaba tanto visitar el monasterio de S. Zacarías, *pero que primero quiso ir al monasterio de Leire, y se detuvo en él muchos días, y halló en él muchos varones señalados en el temor de Dios.* Y á qué fué aquella detención, fuera de esta causa, el mismo santo en el Apologético de los mártires y Alvaro en su Vida lo descubren: y que fué á reconocer muchos volúmenes y libros, de los cuales, haciendo sacar copias, llevó algunos á Córdoba, y Alvaro los cuenta. Pues cuando en ésto hubiera algún rodeo, si el santo le quiso hacer voluntariamente, y por causa tan natural como la que aquí luego ocurre, de dar más tiempo mientras peregrinaba por varios santuarios á la transcripción de los libros que pensaba hallar, y deseaba llevar á su pátria; ¿por qué le quiere hacer necesidad del camino la voluntad libre del caminante?

25 Y si el primer monasterio que visitó fué el de Leire y el último el de S. Zacarías, como claramente consta de la carta, para visitar los demás monasterios de Cillas, Urdaspal, Igal y S. Zacarías y volver á Pamplona, ¿no era el mismo rodeo? O por mejor decir, sin rodeo alguno el mismo camino, que, comenzando del de S. Zacarías y pasando por los demás, parar en Leire y de allí á Pamplona? Pues ¿qué se le antojó aquí de rodeo? Y si el último fué el de S. Zacarías, y éste es Ciresa, como quiere, de vuelta en alguno de los otros monasterios

1 Prius autem, quam ad eundem locum accederem, plures apud Legerensio Monasterium commorans dies, precipuos in Dei timore viros ibidem manere cognovi.

hubo de tocar, lo cual no fué. Porque expresamente dice que en la despedida, habiéndole acompañado hasta la tarde el abad Odoario, y el prepósito Juan, y despedídose, llegó muy á prisa á Pamplona al Obispo: en lo cual insinuó de paso, si bien se advierte, que desde el lugar de la despedida era muy breve la llegada á Pamplona, lo cual no puede por ningún caso convenir á Ciresa; y á Cilveti sí, distante de Pamplona cuatro leguas, aunque grandes, y de camino muy áspero, que admiten bien el acompañamiento de aquel día hasta la tarde, dejándolo cerca de Pamplona, para volverse al monasterio. Aquí consuena todo, allí nada.

25 Séame licito de paso preguntar al P. Laripa: si la Historia segunda de S. Voto es falsa, como pretende, y el santuario de S. Juan de la Peña era ya á este tiempo tan célebre, y por tantas cosas elecciones de reyes y entierro general de tantos, ¿cómo S. Eulogio, tocando de Cillas á tres leguas, no visitó á S. Juan, ni le mencionó? ¿Santuario de tanta celebridad se dejó por tres leguas de camino, y por país de cristianos, por quien toda su ánsia era visitar santuarios, y allí cerca visitaba otros menores?

27 Dirá el Padre que es argumento tomado de omisión, y que no prueba. Pero ya se le ha dicho al Padre que el argumento de omisión increíble prueba mucho, y cualquiera cuerdo lo sabe sin que se le diga. Y de ellas parece ésta. El curso del río Aragón, á cuyas orillas señala S. Eulogio al monasterio de S. Zacarias, bajando de ahí al pueblo de Seburi, y á Pamplona, acaba de derribar el pensamiento del Padre. Porque no descubre rastro alguno de pueblo llamado *Seburi* en todo el curso del río Aragón: y nosotros sí, en el pueblo que hoy llaman Zubiri, y bañándole el Arga antes que á Pamplona, como S. Eulogio habla, y á la raíz del Pirineo, y es conocido en las escrituras antiguas. El rey D. Pedro I de Navarra y Aragón juntas le donó á la iglesia de Santa MARIA de Pamplona y á su obispo D. Pedro. Y como noticioso de la lengua vascongada, explicó la etimología del nombre de Zubiri, diciendo: *Dono mi villa, que se llama Zubiri, conviene á saber, sita junto á la puente. Y es así; que eso vale la voz vasconica Zubi, puente, iria, que vale lugar ó pueblo. Y el sitio de Zubiri es así, al puente mismo sobre el río Arga, y muy frecuentado por el paso á Francia.*

28 Vea ahí no solo el nombre asegurado, y el sitio, sino también la significación ¿Qué cosa descubre semejante á orillas del río Aragón? ¿Unos pueblos *Seguricos*, que la necesidad le ha obligado á inventar de nuevo y á sacarlos en su escrito, ni vistos ni oídos jamás en geógrafo alguno antiguo ni moderno? Y el nombre de Pamplona torcido al reino, ¿no se ve es violencia hecha con el torcedor de la necesidad? Aunque había acá pueblos llamados *Seburicos*, habló de *Seburi*, que les daba nombre como de un pueblo particular para individuar más y con más particulares señas el curso del Arga. Luego

1 Lib. R. M. Ecol. P. n. 3. l. fol. 14. Dono Villam meam, que vocatur Zubiria, solioet juxta pontem sita.

en la palabra contigua *Pamplona* habló en el mismo sentido como de una ciudad ó pueblo.

29 Decir que regaba al reino de Pamplona, ¿no ve que era una seña muy vaga, y latitud grande é increíble aquí? Cuando quiso hablar de Pamplona como de reino ó de región, usó del estilo *ad partes pampilonenses*. Y después, hablando de las reliquias del mártir S. Zoilo, que le pidió el Obispo, dice: *Porque con este don ilustrase yo los pueblos pampilonenses*. Luego si quisiera hablar de Pamplona como de región ó reino, usaría de estilo semejante dentro de la misma carta. Esto, P. Laripa, tan corriente y claro estaba como el agua del río mismo. ¿Para qué es enturbiarla y torcer al río y al sentido el curso natural, que como tal siguieron Ambrosio de Morales, Yepes, Sandóval, Oilienarto y cuantos no han caído en el río más ciertamente que yo he andado perdido en sus orillas, como dice?

30 El llamar *Serasiense* al monasterio al fin de la carta, y al saludar á su abad, es nudo que todos hemos de soltar, y yo le suelto fácilmente. Porque juzgo que Morales, hallando en el códice muy antiguo de Oviedo algo más obscura la letra allí, sacó acaso *Serasiense* en lugar de *Suburiense*; pues no se duda que aquel monasterio estaba en la región de los pueblos que el santo llama *Sebiricos*, y dice confinaban con la Francia. Y pudo darles nombre Zubiri, pueblo, aunque no grande hoy, algo mayor en lo antiguo, y hoy día residencia ordinaria del gobernador de aquel puerto. O acaso diría en el original *Cisariense*, por los montes de Cisa, allí cercanos, y que extenderían entonces algo más el nombre, como suele suceder. Y á se le dijo repetidamente en las Investigaciones que el nombre natural del río Arga y el primitivo es *Arago*: y de ahí con el artículo y acento pospuesto á la usanza vasconica, *Aragoá*, y por contracción *Arga*.

31 En el cap. 8.º del título 5.º y en la pág. 386 mueve el Padre contra el Real y antiquísimo monasterio de S. Salvador de Leire un pleito, que no dudo llamarán todos los que lo oyeren injustísimo, y llamo á todos por jueces de la causa. Con ocasión de que Garibay, que distinguió con alabanza los dos reyes Sanchos, confundidos en uno con poco tiento, y de haber exhibido para comprobación del nieto, entre otras escrituras, una, por la cual D. Sancho Abarca y su mujer la reina Doña Urraca donaron á S. Salvador de Leire y á las santas vírgenes el lugar y palacios de Apardós, que habían sido de su hermano el infante D. Ramiro, al cual enterraban en aquel monasterio, dice el padre que éste *no es instrumento de aquel tiempo; porque su estilo latino no consuena con el bárbaro y grosero de aquella edad*. Y sin cosa en medio añade: *El P. Moret, fol. 63, tom. 2.º, lo refiere y publica por auténtico y verdadero sin consideración del estilo*.

32 Y habiendo puesto algunas cláusulas de otras escrituras de hácia aquel tiempo con estilo latino, que dice es más grosero, concluye el discurso en dicha pág. 386 con estas palabras: »De esto se colige que el latín y estilo de aquellos tiempos era barbarísimo y muy grosero: y que el de la escritura de Garibay no pertenece al reinado de D. Sancho Garcés Abarca, padre del Tem-

»bioso. Y no lo han fingido los monjes de aquella ilustrísima y obser-
 »vantísima Casa; sino que han introducido algunos historiadores
 »semejantes escrituras en aquel archivo para comprobar sus ima-
 »ginaciones. Por la grande amistad y religiosa hermandad que pro-
 »fesamos monjes Pinatenses y Leigerenses, he sabido que algunos
 »cronistas ó historiadores navarros han borrado con aguas fuertes
 »algunas líneas de los privilegios de Leire. Y un religioso de aquella
 »religiosísima comunidad confesó ingenuamente al Dr. Fr. Miguel
 »Jordán, monje de nuestro Real monasterio, que les habían echado á
 »perder de esta manera el archivo. Yo, aunque he estado muchas ve-
 »ces, he dejado de ver el archivo; porque no pareciera que me llevaba
 »alguna curiosidad. Pero es cierto que con tanto gusto publicaré
 »las grandezas de aquel monasterio como las del S. Juan de la Peña.

33 Hasta aquí el P. Laripa, que no sé en qué pensaba cuando se resolvió á arrojar tan grande y tan indigna calumnia contra el Real monasterio de S. Salvador de Leire, ilustre por la insigne antigüedad, depósito de sagrados cuerpos y reliquias, observancia grande, favores singulares de nuestros antiguos reyes, entierros suyos, á quien eximió Dios del furor pagano de los moros en la general destrucción de España, como dice el rey D. Sancho el Mayor, visitado del mártir insigne S. Eulogio, celebrado de su pluma, y buscado de su estudiosidad como biblioteca insigne de libros que copiados llevó á su patria; y al cual finalmente honró el rey D. Sancho el Mayor en su privilegio del año 1022 celebrando en Leire la festividad de las santas virgenes Nunilona y Alodia y las cortes que había llamado para disponer el año siguiente el concilio de Pamplona, llamándole *primum etc antiquissimum, iusque Regium, etc præcordiale totius Regni mei habetur Monasterium*: el primero y antiquísimo, patronato regio, y el más entrañable monasterio de todo mi reino. ¿Que hiciera si viera á esta moderna pluma, haciéndole receptáculo de tantas falsedades y fraudulentas donaciones de reyes?

34 Pero vamos á averiguar ésta, de que quiso tomar ocasión, é infamarla, siendo verdaderísima del rey D. Sancho Abarca y fidelísimo Garibay en exhibirla. Si estuviera solamente en instrumento suelto, podía haber lugar para verter la calumnia, aunque solo en la latitud de lo posible, común á todos los demás archivos del mundo. Pero está en la pág. 219 del Becerro antiguo de aquel monasterio, que corre hasta la pág. 272, y con la trabazón de otras escrituras en el mismo fóllo, y de que penden otras escrituras contiguas antes y después. Lo cual no se pudiera hacer sin grande y muy sensible desencuadernación de aquel libro, y sin que el monasterio reconociera con escándalo la fraude del perpetrador de tan gran maldad. ¿Cree acaso el Padre que se hizo así? Creeré que no. Pero cuando lo creyera, es fácil el convencimiento. Ninguno es malo devalde, y más á tanto riesgo.

35 El autor de esta maldad alguna utilidad había de tener para hacerla en honra ó hacienda. La calidad del privilegio es tal, que ni admite uno ni otro. No honra; porque nada habla de linajes, que pu-

diera aprovechar al falsario. Ni tampoco habla de alguna antigualla favorable á algun reino en competencia de otro, que es á lo que pudiera recurrir la malignidad de alguna sospecha. Porque en este género todo el contenimiento es que el rey D. Sancho Garcés con su mujer la reina Doña Urraca donan á Leire y á las santas vírgenes por el alma de su hermano el infante D. Ramiro, á quien llaman Rey, y lo fué en honor, y se llamó de Viguera, á quien habian enterrado en aquel monasterio, la villa de Apardós con sus palacios, menaje, posesiones viñas, huertos, y cuanto allí tenía el difunto. Y todo esto perteneciente á la antigüedad, no es prerrogativa alguna de reino, y era sabidísimo por escrituras de otros muchos archivos, S. Millán, Alvelda, Nájera, S. Juan de la Peña, Catedral de Pamplona, y otra escritura también de Leire, donando los mismos reyes por la misma causa la villa de Navardúm, que había sido del difunto Infante, al monasterio, la cual por la uniformidad grande del estilo, también habrá de hacer falsa el Padre, y está á la pág. 245 del Becerro.

36 En quanto á hacienda solo es interesado el monasterio, y no alguno de fuera de él. Y de aquí se toma otro evidente argumento. En virtud de esta donación poseyó Leire muchos años el lugar y tierras de Apardós, legua y media de Lumbier, donde se ven sus ruínas y un grande y hermoso torreón, que debía de ser de los palacios del Infante. Y fuera de esta escritura de donación de Apardós, hecha á Leire por la causa dicha por los reyes D. Sancho y Doña Urraca, que se ve en la pág. 219 del Becerro, se halla en él, en la pág. 260 otra nueva y diversa escritura de los mismos reyes confirmando la misma donación, que dicen habían hecho antes y por el motivo mismo: *Donavimus Villa suprascripta Apardose pro anima de meo Germano Raimiro Garceusis ad Cœnobio S. Salvatoris, etc.*

37 Y porque con la mudanza de señorío debió de haber alguna duda acerca de lo que habían de pagar los habitantes á Leire, el Rey señala lo que cada vecino solía pagar al rey y después al infante en trigo, vino y cebada para que lo paguen al monasterio, y va nombrando los vecinos, y señalándoles la cantidad que debían pagar cada uno según las tierras que tenía de aquel señorío. De suerte que no sola hay escritura de donación, sino otra diversa de confirmación de los mismos reyes, y con tales individuaciones. Pero ni esto ni el que exhibiese entera la donación Garibay, ni el que la reconociesen y mencionasen en el obispo Sandóval y Yépes, que, además de eso, en el catálogo de los pueblos cuyo señorío tuvo Leire, en el séptimo lugar cuenta á Apardués, siendo tres de los más insignes en la inspección y noticia de archivos, basta para que el Padre no quiera hacer sospechosos los señoríos de los que llama hermanos.

38 Pues lo mismo le sucede con las hermanas. En tiempo muy posterior se enajenó de Leire el lugar y tierras de Apardós, y quedó en el señorío del muy antiguo monasterio de las monjas de S. Benito, que con la advocación de S. Cristóbal, estuvieron muchos años á un tiro de honda de San Salvador de Leire, donde se ven las ruínas: y después, el año de 1450, fué trasladado el monasterio á la iglesia de

la Magdalena de Lisau, junto á Lumbier, y después á la misma villa de Lumbier, donde hoy están reteniendo la segunda advocación de la Magdalena, y retienen hoy día el señorío de Apardós. Parece cierto fué monasterio de los que llamaban dúplices con Leire. La Regla misma y contigüidad grande en sitio tan áspero y solitario y la identidad de algunos de los bienes que fueron de Leire confirma la tradición constante, que allí dura, de que fué monasterio dúplice.

39 En qué año se adjudicase á las monjas y se enajenase de Leire lo de Apardós no se apura. Parece lo natural que esto se hizo cuando el rey D. Teobaldo I introdujo en Leire la primera vez los monjes cistercienses, que en las memorias antiguas de aquel monasterio se nota haber sido el año de Jesucristo 1233. Pues quedando las monjas á obediencia y gobierno diferente, parece forzoso se hiciese división de los bienes que antes eran comunes, y que por vía de dotación se señalasen á las monjas algunas rentas aparte, de las cuales parece fué lo de Apardós. Por lo menos diez y ocho años después, el de 1254, yá se ve poseían las monjas de San Cristóbal junto á Leire como señorío aparte lo de Apardós. Y lo descubre una escritura antigua, y original que dura en su archivo: y es sentencia judicial de seis caballeros puestos por el rey D. Teobaldo II para deshacer algunas fuerzas de los dos reyes antecesores, y la abadesa de S. Cristóbal se quejaba de agraviada por ocasión de un nuevo barrio que aumentaron en Lumbier para forticarla mejor los reyes D. Sancho el Fuerte y su sobrino D. Teobaldo II. El tenor de la sentencia que copié es éste.

40 »In Dei nomine. Conoscida cosa seya á tos los homes, que »ohora son, et son por venir, que Nos Don Martin Periz Deussa, Don »García Martiniz de los Arcos, et Don Martin Periz de Oylleta, et »Don Pedro Sanchez de Yguzquiza, et Don Semeno de Necuesa, et »Don »vo Garecys de Moréntin, Cabaylleros Pesquiridores, et »Jugues puestos, et establecidos por Don Thibal, hondrado Rey de Navarra, Fillo de Don Thibalt, Rey de aquel mesmo Regno, lalma del »qual haya buena folganza, et por los Cabaylleros. et por los Infanzones de Navarra, sobre las Emparanzas, et los heredamientos, et »las fuerzas feytas de heredades, las quales el Rey Don Sancho, Tio »del sobredito Rey Don Thibalt, et Don Thibalt mesmo havian feyto »en lur Regno á Cabaylleros, et á Dueynas, et á Infanzones, et á todo home de Linage. Oyemos, et vidiemos devant Nos la Abadesa »de Sant Christoval rancurant, que el Rey Don Sancho, et el Rey »Don Thibalt ficieron lur Puebla en Lombier, et levaron los sos Coyllazos de Cabaynas, et de Apardués. Et agora non quieren dar la »peyta que solian dar en Cabaynas, et Apardués, et tienen la heredad »del Monasterio, et de esto se tiene por forzada, que no le quieren »dar la peyta acostumada. Et Nos oydas las razones, las alegaciones, et las excepciones, et recibidos los testimonios, et diligentment »interrogados de la una, et de la otra partida, havido conseyllo de »buenos, et Sabios, Nos judgamos, que los ditos Pobladores, que son »en Lombier, que fueron de Cabaynas, et de Apardués dén al Monasterio de San Christoval ante dito cada ayno á tanta de peyta,

»quanta solian dar, ante que fuesen á la Población, et quanta dá cada
 »uno de los que moran agora en Cabaynas, et Apardués cada ayno,
 »segun so dreyto. La qual cosa so ante nos aduita en Judicio. Et por-
 »que aquest Judicio seya por todos los tiempos mas firme, et valedero.
 »Nos antedichos Pesquiridores pasiemos en esta present Carta
 »nuestros seyeyillos pendientes. La qual so feyta, et dada en Pamplona
 »na Miercoles primero ante de la Naxal. Anno Domini M.CC.L.
 »cuarto.

41 Duran de los seis sellos los cinco, el primero se quebró, y solo dura el cordón de que pendia. Tan cierta y verdadera fué la donación de Apardós del Rey á Leire, que en virtud de ella se poseyó por los monjes, y se posee hoy día por las monjas. Hermanas suyas son del P. Laripa, y de su misma congregación tarraconense, y las podrá creer como á hermanas, y observantísimas. Pero, pues lo son, trate mejor los derechos de sus hermanas, y no les dé tan mal origen, que los deduzca de escrituras falsas é intrusas en Leire con quien profesa la misma hermandad con saetas que son las verdaderas, y la hermandad portestimonio de su pluma y el afecto, harto menos legal, que lo que imputa á la escritura. Las aguas fuertes para sacar líneas de escrituras, si el río Jordán no las lleva, ó no se le imputan, en Navarra se ignoran. Y es cierto que hasta que lei su escrito nunca supe que había en el mundo ese artificio. Y ni aún ahora lo creo. Porque, preguntados por mí con esta ocasión los plateros, que parece podían saber del caso, si había algún linaje de aguas fuertes con que se quitase lo escrito sin que comiense el pergamino de suerte que se echase de ver luego el cuidado, me responden que, en cuanto saben, no las hay de esa calidad por la acrimonia adurente de las aguas fuertes.

42 Convéncese además de esto la falsedad de la calumnia con la prueba más real y perentoria, que es la ostensión misma de los instrumentos de Leire. En ninguno de los cuales hallé en las três veces primeras que reconocí aquel archivo blanco alguno sospechoso de líneas que pudiera ocasionar reparo. Y parece cierto lo hubiera notado en mis códices pertenecientes á aquel archivo, y, revolviéndolos todos, nada hallé de esto. Pero no comento con tales diligencias, que me pudieran asegurar, ahora con nuevo cuidado, que motivó esta nota vertida en su libro, y con inspección, ya cuarta y personal, de aquel archivo, he vuelto á reconocer los instrumentos de él, y su becerro artículo página por página y escritura por escritura, y todo lo hallo conservado con fidelísima legalidad. Y porque no se dude de ella me prefiero á que en todas las 272 páginas de que consta el Becerro antiguo, únicamente en la 126 se hallará raído el pergamino, y eso muy al descubierto, y como de quien no pretendía encubrir el hecho en los pequeños trozos de dos líneas contiguas, que en todo harán una línea, y como sexta parte de ella. Lo cual se repite también en la página siguiente 127, en que va corriendo el mismo contenimiento, y es en la misma cantidad de línea, y sexta parte, lo cual indica es una misma cláusula que se substraño. El contenimiento ab-

suelve de toda mala sospecha: y aún en parte parece adjudicada algún linaje de alabanza.

43 Esta escritura, en que únicamente se ve esto, no es privilegio ni donación Real, ni de alguna persona particular, ni pertenece á antigüalla alguna de reino, ni pueblo, ni monasterio, ni caballero, ni cosa que conduzca á controversia ó pretensión de historiadores, sino una pura memoria que dejó el abad Raimundo de queja de agravios que pretendía haber hecho al monasterio de Leire el obispo D. Pedro I cuando después de haberle traído Protardo, Abad de S. Pedro de Tomeras, para obispo de Pamplona, y asentado el rey D. Sancho Ramírez concordia entre el Obispo y monasterio de Leire y entre los capítulos de ella, que partiesen igualmente los cuartos de las iglesias de la Valdónsella, Valde-Pintano, Valde-Artieda y las iglesias de la Extremadura, porque entiende la frontera contra Zaragoza, el Obispo no guardaba la concordia, y otros agravios así, que va añadiendo. Está sin era ni año. Y se ve es puramente una memoria doméstica que se dejaba para conservación de los derechos pretensos del monasterio, al modo de la que dejó S. Veremundo, y se ve en el Becerro de Irache, fólío 22, acerca de la hacienda enajenada de Sotés, sobre Nájera, de que hablamos en la pág. 271, tom. 2.º de las Investigaciones. Ninguna otra línea hallará en todo el Becerro que esté en blanco, ó tenga apariencia de sustraída, con cuidado. Y en ésta ¿qué fraude ó malicia pudo haber para pretensión de antigüedades ó controversias de historiadores? Ninguna por cierto.

44 Lo más á que se puede extender la sospecha es: que la cláusula quitada contenía queja con demasiada viveza dada con el dolor reciente contra aquel prelado, grande, sin embargo de ella, y que después, mitigado el dolor con el tiempo, porque no quedase esa nota á su nombre, se substrajo lo más agrio de ella con templanza y modestia religiosa. ¿Qué hace esto para fraudes y dolos é infamación de escritores? ¿Y cuántos becerros tan antiguos habrá visto el Padre, en que, ó por causa semejante, ó con los muchos años, humedad, polvo y lo que va gastando la letra el uso, deje de haber algunos pequeños blancos? ¿No es á cada paso el producir los historiadores las memorias antiguas con ellos, porque aún en las piedras de las inscripciones ha gastado trozos el tiempo? ¿Querrá acusar también á la Naturaleza y al tiempo de falsarios? El P. Laripa lo pudiera haber reconocido por sus mismos ojos, pues dice ha estado muchas veces en Leire.

45 Pero dice no ha querido ver el archivo; porque no pareciera le llevaba alguna curiosidad. ¿Qué mal pareciera esa curiosidad á nadie? En especial en un hombre que trataba de escribir historia, mayormente con la grande amistad y hermandad religiosa, que á un mismo tiempo publica, y ofende, porque nada faltase al agravio. Harto más creíble es rehuyó el desengaño de los ojos, y que le pudiésemos citar por testigo en la causa en que quería ser juez, y aunque sin sala de vista ni revista, dar sentencia tan horrorosa. Pero demos, aunque falso, que se hallasen algunos blancos de líneas, que

falten en alguno ú otro instrumento de Leire: aún no hay cuerpo de delito, y el juez apasionado le supone, y aún autores de él ciertos y determinálos á los navarros, habiendo entrado en aquel archivo muchos más historiadores de fuera que de Navarra. ¿Será lícito, porque hubiese blancos, sospechar malignamente que se substrajeron las líneas por fraude, decirlo y publicarlo en libros? ¿Qué Teología, qué Derecho Canónico, ni civil, qué rescripto de emperador pagano, qué respuesta de jurisconsulto gentil dió licencia? De cien modos pudo suceder sin malicia. Pues ¿porqué con malicia, y de falsario? Pondré un ejemplo, y será doméstico al P. Laripa porque le pueda ver por sus ojos, y le crea; pues no quiso ver ni creer el desengaño en el monasterio de Leire.

46 En el archivo de S. Juan de la Peña, y en la ligarza 10.^a, número 3, hay una escritura en que el rey D. Ramiro I de Aragón hace cierta donación á D. Jimeno, presbítero, á seis de los idus de Octubre de la era 1092. Y después de las notas de los que reinaban, se dice: *En este año fué muerto el rey D. Garcia en Atapuerca el día de las calendas de Septiembre: allí mismo fué elevado D. Sancho, su hijo, en rey de Pimplona.* Las palabras del instrumento son: *In hoc anno occisus fuit Rex Garsea in Atapuerca, diē Kal. Septembris: ibidem ordinatus fuit Sancius, filius eius, Rex in Pampilona.* Esta misma escritura está puesta en el Libro Gótico de S. Juan en el fólío 22. Pero estas dos cláusulas, que hablan de la muerte del rey D. Garcia en Atapuerca y sublimación de su hijo D. Sancho en rey de Pampilona en el mismo lugar no se pusieron en el Libro Gótico y en el lugar que les corresponde, se ve un blanco como de tres líneas, como lo puede ver por sus ojos el Padre.

47 Pues pregunto; ¿sería bien que yo con tan poco fundamento me metiese á infamar el Libro Gótico de S. Juan, y no solo sospechar, sino publicar por cosa hecha y en libros impresos, que con aguas fuertes han borrado en él escritores aragoneses algunas líneas, desautorizando el archivo de S. Juan? Claro está que no; sino que sería maldad aun sospechar fraude en lo que de cien modos pudo suceder sin ella: y entonces cuando lo notamos, y ahora creemos, y fué muy natural que el compilador de aquel libro, al haberse de poner aquellas palabras, levantó de obra, y las dejó para después: y volviendo á ella, y no hallando tan pronta la escritura, que se mezclaría con otras muchas que tendría delante para copiar, como es ordinario, dejó el blanco que le pareció necesario para las cláusulas que yá antes había visto, y prosiguió en otras escrituras, dejando el llenarle para después por no perder el tiempo presente, que duele más, y para el verdadero remitimos con más franqueza las cosas. Y con la continuación se olvidó el blanco, que hasta hoy se ha quedado en blanco.

48 Cierta, P. Laripa, que cuando en la pág. 262, tom. 2.^o de las Investigaciones, le pusimos á los ojos esta misma escritura del rey D. Ramiro no ignorábamos el blanco de ella misma en el Gótico, que á la margen de nuestro códice le habíamos notado. Pero que es-

tuvimos lejisimos de tan maligna sospecha. Y así, hallará que no hicimos caso de él. Y que, cuando le notamos en la inspección del archivo de S. Juan, nunca imaginamos que en tiempo tan posterior había de mover contra Leire pleito tan injusto, ni que le habíamos menester mucho para cosa alguna. Pero á la providencia de Dios, que antevé las cosas y necesidades venideras, pertenecía hacer que le notásemos para empachar ahora la malicia de cualquiera sospecha, aun en el caso, que falsamente supone, de que se hallase en algunos instrumentos de Leire líneas en blanco: y para que le advirtiésemos con esta reconvencción el precepto natural: *Quod tibi non vis, alteri ne feceris*: y que la saeta que pensó tiraba á Leire, entre halagos de falsa paz y mal disimulada emulación de su grande é inconcusa antigüedad, vino á dar en sus hermanas, derribando injustísimamente sus ciertos é indubitados derechos. ¿Y con qué pretexto? Cosa es que espanta; con que el latin de la escritura es demasiado bueno para aquellos tiempos.

49 Ruego al lector la lea en Garibay en el lugar dicho, y la hallará cuajada de solecismos y barbarismos desde el principio al cabo. Comienza: *In nomine Sanctæ, et perpetue manentis Trinitatis, Pater, et Filius, et Spiritus Sanctus*. Dice que hace la donación *una cum comitibus meæ Urraca Regina*; y luego: *Vobis Eximio Abbati, vel omni Collegio Monachorum conversantes in Monasterio Leyorensi*. Ruega acerca del difunto: *Ut illum in memoriam habeatis*. Y luego: *Meditatis, por meditamini, mercat, por mereatur*. Y hablando de la posesión: *Aut quilibet vobis inquitaverit*. Y rogando al Abad: *Unde præcamur vobis*. Omíto otros que se hallan en el mismo instrumento, y los enmendó Garibay, quizá por empacho. Al Padre deslumbró el relumbrón de la cláusula del fin, envolviendo otro solecismo: *Ut valeamus in caelestia regna sedes lucifluas possidere*. La cual también está en la otra de Navardún, siendo estos relumbrones hijos genuinos de los malos latines, que los afectan y buscan para engalanarse con ellos.

50 Fuera de que el cotejo de los latines es sùtil. ¿Éran los notarios en una misma edad de estilo latino, igualmente tosco ó culto todos? Pero sin necesidad de esto, el rey D. Sancho Abarca mostró en esta escritura, que tenia el estilo tan áspero como el calzado que usaba para igualar en el trabajo á la infantería. El Padre ha tomado esta mala maña, que, para desautorizar las escrituras que quiere, las achaca buenos latines, como pudiera los malos. La memoria de Abetito es de buen latín; pues caiga. La donación del rey D. Iñigo á Leire es de buen latín; pues caiga. Y caiga también la del Abarca, aunque se despojen de su señorío hermanas, y á pesar de tantos malos latines, que el Padre honra con demasia. Vea lo que sobre el caso se le dijo en la Congresión 5.^a, núm. 70 hasta el 73, que no hemos de tomar su ejemplo en repetir.

51 Si el Padre previera discurriendo serenamente las consecuencias de sus dichos, reconociera el horrible estrago de muchos y de los más calificados archivos que se seguía de este su empeño. Por-

que del rey D. Sancho Abarca, abuelo del Mayor, son muchas las escrituras que hay en S. Millán: no pocas en S. Juan, aunque Blancas las quiso hacer de su abuelo por el sobrenombre de Abarca que en ellas se ve. Pero ya queda hecha demostración de que pertenecen al nieto: y entre ellas, es una la donación grande de villas á las monjas de Santa Cruz de la era 1030. Hay en Leire las tres ya dichas: en Nájera otras dos, pertenecientes á la fundación de S. Andrés de Ciruela: otra en el archivo de la colegial de Logroño, perteneciente al monasterio de Alvelda, y que le pertenece al Rey por confirmador presente con toda la casa Real. Todas las hallará el lector de estilo muy semejante, y ciertamente no más grosero: y aún algunas le parecerán de estilo algún tanto más propio. Y el tropezar el Padre en las voces que se usan en alguna cuando se llega á las acotaciones de los términos, es nuevo yerro. Porque en las demarcaciones era preciso usar de las voces vulgarísimas y recibidísimas del pueblo por evitar la confusión y pleitos, como se le dijo en la Congresión 5.^a, núm. 63 hasta el 68. Los exordios y resto del contexto uniformes son.

52 Y porque no le cueste el cotejo trabajo de ir á los archivos, podrá el lector ver parte de estas escrituras exhibidas por los escritores, tres por Blancas, una por Yépes, en el tom.^o 5.^o, escritura 19.^a, del Apéndice: un buen trozo de otra, y que basta para el caso, en el abad D. Juan Briz, libro 2.^o, cap. 14.^o, otro en Garibay, lib. 22.^o, cap. 17.^o Y conferido el estilo de ellas con el de la donación de Aparadós, sea juez de sí en fuerza de la consecuencia del P. Laripa será lícito infamar tantos y tan calificados archivos con la nota de privilegios intrusos, y si han de llover sobre todos sus aguas fuertes: y también sobre el de su Casa de S. Juan de la Peña; pues le alcanza tan de lleno la consecuencia.

53 Pero, en fin; si el no haber entrado en el archivo de Leire fué porque no pareciese le llevaba la curiosidad, aunque á nadie le pareciera mal, hoy es ya necesidad grave satisfacerse de la verdad, hacer bueno su dicho, individuando qué instrumentos halla con líneas en blanco; porque esa proposición vaga, y por mayor, es cargo al aire que le puede hacer á cualquiera archivo: y es carga del acusador individuar y probar el cargo: y hallando, como hallará, falso su dicho, corregirle con ingenuidad: pues obliga la conciencia y punto de hombre de bien en cosa tan grave, y de los que llama amigos y hermanos, y sin embargo de este agravio, perseveran siéndolo. Y sé de cierto que lo serán en el agasajo y cariñosa hospitalidad que con todos profesan: y mucho mejor con huésped de cuya pluma, ya satisfecha de la verdad, esperan la restitución de crédito de su archivo, ofendido cuanto fué de parte de su conato, contristando y amargando igualmente ambas comunidades.

54 El que con tanta franqueza ha estado patente á cuantos historiadores aragoneses y castellanos, y de todas naciones, le han querido reconocer, no se cerrará á huésped en cuya satisfacción y desengaño ocular están interesados. Hallarále, como todos nos dolemos, y el rey D. Teobaldo II en su privilegio grande de confirmación,

falto de muchos privilegios, y quizá los más antiguos que pudieran dar más llena la luz á los principios de nuestros primeros reyes: y se sacaron con las mudanzas de monjes blancos y negros. Pero bien guardado y defendido, de que hayan podido llover en él aguas fuertes ni malicias semejantes. Y mire, que le advierto, que si con tan grave causa, y estando el paso llano y tan interesado en eso el consuelo de dos comunidades tan hermanas, y tan esclarecidas, y patronatos Reales tan ilustres, no le quisiere reconocer, incurrirá en la nota de *noluit intelligere, ut bene ageret*. Y que la cláusula largada al cumplimiento: *De que con tanto gusto publicará las grandezas de Leyre, como las de S. Juan*: estando prevenido por JESUCRISTO, que el testimonio de las obras es el seguro y valedero, se habrá de recibir con la sentencia de otro profeta: *Labiis me honorat; cor autem eius longé est á me*. Y no podrá estar la culpa en el que, aun ofendido, convida con la paz y allana el paso para ella.

55 Defendiendo en la pág. 340, tom. 2.^o de nuestras Investigaciones, el buen acierto con que Zurita señaló en el lib. 1.^o de los Anales, cap. 7.^o, al conde D. Galindo Aznárez, segundo del nombre de Galindo, por concurrente en el reinado de García Iñiguez, padre de D. Fortuño el Monje, y repeliendo la impugnación que le hace el abad D. Juan Briz, dijimos en dicha página: *De todo lo cual se comprueba tuvo Zurita mucha razón para poner dos condes Galindos y ninguna el Abad para impugnarle*: tomó el P. Laripa estas nuestras palabras. Y después de referirlas en su pág. 334, añade con intermediación á ellas: «Cosa cierta es que lo hubo segundo, como claramente se comprueba, con las escrituras de D. García Jiménez, que algunas veces hemos alegado, y reñere nuestro Abad Pinatense en su Historia, admitiendo este segundo conde. Y me admito escriba Moret que D. Juan Briz impugna la opinión de Zurita en orden á este punto del segundo Galindo; pues vemos que admite el conde y le pone después del quinto que hubo en Aragón.

56 El P. Laripa podrá dejar de admirarse de mi relación, y admirarse de sí mismo, y de haber olvidado el que en su pág. 222 tenía puesto testimonio expreso del Abad negando los dos condes Galindos, aunque le truncó el Padre en lo más substancial, como luego digo; y no salir ahora con admiraciones de quien no había visto en D. Juan Briz una cosa tan á la larga, y con tanta expresión afirmada por él. Pues en el lib. 1.^o cap. 2.^o, pág. 85, y en la columna 2.^a, porque lo halle más á prisa, dijo el Abad estas palabras: «Verdad es que no faltan autores que alargan la fundación de esta Casa á los tiempos del segundo Garcí Iñiguez, hijo de Arista; porque la data de este privilegio que alego es de aquella edad; y el gran Zurita puso otro conde de Aragón D. Galindo en aquellos tiempos, con lo cual se hace muy verosímil esta opinión. Pero en la de Garibay, Blancas, y los demás autores que escribieron de éstos condes, tan solamente el segundo de ellos se llamó Galindo, y concurrió con el rey Garcí Iñiguez I, y después no hubo otro conde alguno que se llamase Galindo, como lo probaré con todo cumplimiento en el capítulo siguiente, al cual me remito.

57 Podía, y debía, el P. Laripa no trincar este testimonio del Abad, como hace en su pág. 222, expungiendo la palabra *después* en la cláusula penúltima. Y lo que más importa, luego toda la cláusula siguiente: *Como lo probaré con todo cumplimiento en el capítulo siguiente, al cual me remito:* y esto á fin de anublar el dicho del Abad, y que solo fué referir opiniones, no aseverar quien aseveró tan asertivamente, como decir que después no hubo otro conde D. Galindo, y ofreció probarlo con todo cumplimiento en el capítulo siguiente, y se remitió á él. ¿Qué es afirmar, si esto no se afirma? Y advierta también el P. Laripa que el Abad estuvo tan lejos de cumplir lo que prometió probar en el capítulo siguiente, que en el mismo, que es el 21.^o, y pág. 88, columna 1.^a, se ven estas palabras suyas: »Por todos estos discursos es fuerza entenderlo (*el privilegio de Ciresa*) del tiempo del primer rey D. García Iñiguez, de quien voy »continuando su Historia, y que el otorgante sea D. Galindo Aznar, »el segundo de los condes de Aragón, sin ser necesario poner otro »conde del mismo apellido en los tiempos venideros.

58 ¿Quiérello más claro el haber afirmado y aun repetido el abad D. Juan Briz que no hubo más que un conde D. Galindo, y ése el segundo entre los condes de Aragón, y concurrente del rey D. García Iñiguez I, y que después de él no hubo otro conde que se llamase D. Galindo? Pues ¿qué es lo que admira en nuestro dicho? Si D. Juan Briz, ó por olvido, ó por otra causa, dijo después lo contrario, y cuando hubo menester fuese uno solo el conde, le hizo uno, y dos después, cuando los hubo menester dos, y sin restituir entonces á Zurita el crédito quitado de su buen ajustamiento, de eso podrá admirarse el Padre, no de nuestro dicho, que salé legal y fiel, y del todo indenine de su censura y de su admiración admirable.

59 De la misma calidad es el negar el Padre haya habido en Aragón dos condes con el nombre de Aznar, diciendo en su pág. 322: *Dos ha habido con el nombre de Galindo, y uno solo con el de Aznar. Pero estos dos que introduce el Investigador han sido desconocidos hasta ahora.* En orden á esto no hay privilegio ni memoria antigua segura que no derribe ó haga sospechosa. Probósele habían sido dos los condes con el nombre de Aznar en nuestra pág. 340, tom. 2.^o, con la memoria de Abetito ó Historia segunda de San Voto, en que se ve era conde en Aragón, reinando D. Fortuño el Monje, *D. Galindo, hijo del conde D. Aznar*, que ya se ve no puede corresponder á D. Aznar el primero, que el Padre señala en tiempo de Carlo Magno: y le parece se despeja del lazo con sola su frase ordinaria de llamar ficticia la donación de Abetito, siendo la memoria más autorizada de su Casa, como queda visto, y la más celebrada hasta que, desplegándose toda, descubrió las verdades. Probósele en nuestra pág. 335, tom. 2.^o, con la escritura de donación del obispo D. Jimeno de los cuartos episcopales de algunas iglesias suyas á Santa MARIA de Fuenfrida: la cual remata diciendo ser hecha *reinando D. Fortuño Garcés en Pamplona, y siendo en Aragón conde D. Aznar y D. Galindo, abad en Fuenfrida.*

60 Y contra una prueba real tomada de escritura auténtica de su Casa en el Lib. Gótico, fol. 71, y las demostraciones claras que allí se hicieron contra el Abad, de que el rey D. Fortuño mencionado es el segundo, y el Monje por la concurrencia del donador D. Jimeno, Obispo de Pamplona, el conocidísimo por las escrituras de Leire, Catedral de Pamplona y archivo Real de Barcelona, y concurrente por ellas de D. García Iñiguez II en los últimos años de su reinado, con que fué naturalísimo alcanzase parte del reinado inmediato de su hijo D. Fortuño el Monje, como en esta escritura se ve, quiere el P. Laripa en su pág. 220 que contrapesen, y aun prevalezcan á ella, dichos de algunos autores modernos, que sin producir instrumento alguno legítimo de la antigüedad, y con solo citarse unos á otros, y la salva de él, *dicen refieren*, ordinaria en todo lo que escribieron, sin tener bastante seguridad, ni querer cargarse de ella, se reconoce se dejaron llevar de lo que hallaron dicho por alguno, con más propiedad que no que aseveraron con firmeza. Lo cual, dado que sea tolerable á veces, y aun forzoso, en atravesándose escritura Real que se descubrió, cesa del todo, y ceden á ella las relaciones vagas y dichos á tientas. Pero el Padre á cada paso en su libro quiere todo lo contrario. Vea el lector con qué razón, y si se han de corregir las escrituras legítimas de la antigüedad por los dichos de los modernos ó estos por aquellas.

61 Pero no son para pasadas en silencio dos imposturas, (y no con palabra menor) que el Padre me prohija en este mismo lugar. Porque dice en su pág. 220 que yo en la mía 345 dije: *Que el Abad admite al obispo D. Jimeno por concurrente del rey D. Fortuño el Monje. Pero dice que en los tiempos muy anteriores hubo otro obispo de Pamplona D. Jimeno.* Y estas dice que son dos imposturas. La primera; porque el Abad en el libro 1.º, cap. 20.º, dice estas palabras: *El obispo D. Jimeno, que es el otorgante, no dice si lo era de Pamplona ó de Aragón, ni alcanzó quien pudo ser.* Sin embargo de esto, se admitió por obispo de Pamplona, porque poco antes en el mismo capítulo dice del obispo D. Jimeno: *Que concede al monasterio de Fuenfrida el cuarto episcopal que pertenecía al Obispo, así de sus propios términos como de sus iglesias, que eran Biozal, Elisa, Obhelva y Lorbesa, con relación de que fundó aquella Casa el rey D. García Iñiguez.* Y es así; que así se nombran en aquella escritura las iglesias de que concedía el Obispo su cuarto episcopal. Estas iglesias, cosa notoria es, y en que nadie ha dudado, son de la diócesis y obispado de Pamplona. Pues de iglesias del obispado de Pamplona ¿qué obispo pudo dar el cuarto episcopal que pertenecía al obispo, sino obispo de Pamplona? Luego en el efecto y señal certísima admitió al obispo donador D. Jimeno por obispo de Pamplona, por más que después con el dicho lo quiso anublar algún tanto con la duda é ignorancia afectada de dónde fuese; porque le dañaba la

1 Lib. Goth. Pinnat. fol. 71. De quartis in v. lllis prænominatis Biozal, Elossa, Obhelva, idem et Lorbesse.

escritura: y aún entonces, cuando quiso huir la fuerza de ella, no atreviéndose á dejar de nombrar primero á Pamplona, como á donde cargaba más y con certeza la conjetura. ¿Esta es mi impostura, P. Laripa?

62 La segunda que me imputa es con estas palabras allí mismo: *Tampoco conoció D. Juan Briz, ni admitió otro obispo de Pamplona D. Jimeno en el reinado de D. Fortuno el Monje, ni de él hace mención alguna: y esta, como he notado, es segunda impostura.* Cosa es que espanta. Allí mismo donde cita al Abad, en el lib. 1.^o, cap. 20.^o, y donde el Abad pretende hacer esta donación del obispo D. Jimeno del tiempo del reinado de D. Fortuno I, siendo en hecho de verdad del tiempo del Monje, que es el segundo, dice estas palabras el Abad: *Advierto que el que firma este acto no pudo ser el segundo D. Fortuno, aunque en su tiempo hubo en la Santa Iglesia de Pamplona un obispo llamado también D. Jimeno.* ¿Quiérello más claro, ni más en medio de las líneas, que fué fuerza leyese del Abad?

63 Y si verdad tan apurada y patente me llama impostura, ¿qué me deja á mí qué decir de su dicho? Pues á mí no me queda que hablar de buscarlo el lector, á cuyo juicio lo dejo. Pero no el advertir al Padre que el decir que el nombre del conde D. Aznar, que en esta escritura se menciona como concurrente con aquella cláusula *Asnario Comite in Aragona*, es patronímico, y no nombre propio, y que el propio era Galindo, es adivinación antojadiza, sólo para escapar del aprieto y licencia muy perniciosa en las Historias. Porque con ella se puede andar á derribar todos los reinados asegurados que se mencionan con solo el nombre propio del Rey, diciendo es patronímico, con que se trabucan los reinados de los padres en los de los hijos. Y de cosa tan irregular y lejos de la presunción debiera hacer probanza el Padre con escritura que concluyera el caso, sin lo cual no hay ejemplo que le valga, y ninguna produce para este su pensamiento voluntario.

64 El caso mismo del nombre *Asnario Comite* rearguye al Padre; porque, á ser patronímico, dijera *Asnarij*, supliéndose tácitamente, como se acostumbra, el *filio*, hijo de Aznar. Allí contiguo está el Rey: *Regnante Fortunio Garsca in Pampilona.* Y su padre se llama siempre *Garsca eueconts*, hijo de García, hijo de Iñigo, y así los demás. Y porque sea el ejemplo en lo mismo, *Galindo Asnarij* hallará expresado á D. Gallindo Aznárez en la donación á Ciresa: y también *Tota Asnarij*, ó *Isinarij*, que para el caso todo es uno, la conocida reina Doña Toda, mujer del rey D. Sancho, hermano del Monje, en la escritura de donación de San Pedro de Usún, y también en la de los términos del obispado de Pamplona del rey D. Sancho el Mayor.

65 Estas tres escrituras más se le propusieron al Padre para convencer la necesidad precisa que había de señalar otro conde D. Aznar muy posterior á aquel que señalan en tiempo de Garci Iñiguez I, pues casi siglo y medio después se llevaba el patronímico de Aznárez por la reina y por el conde. Pero al Padre le parece que con gran

facilidad, siendo esta lo peor que hay en el caso, se despeja de los lazos de estas escrituras. De la de Ciresa con achacarla defectos; por más que Zurita la califique por auténtica en los Anales, libro 1.º, cap. 7.º, y se vea como tal en aquel archivo, y con decir tiene errada la data de la era 905 y quitarla con el Abad cien años para que venga bien con ciertas cuentas imaginarias de algunos modernos, echadas á tiento, sin estribo de instrumento alguno, como si estas no se debieran corregir por las escrituras legítimas, y que se hallan en los archivos, con la presunción y crédito de tales mientras no se derriba su autoridad con la demostración contraria, tomada de otros de inconcusa autoridad. Y el Padre está tan lejos de eso, que antes se traga de conocido los absurdos grandes que acerca de esta misma escritura o pusimos en nuestra pág. 351 contra el Abad.

66 Ni hay para qué afectar ignorancia de que no se descubre en el año 867 rey D. Sancho á quien el Conde llama su yerno. Cien veces se le dijo era D. Sancho hermano del Monje, y que en vida del padre y ausencia del hermano mayor, cautivo en Córdoba, la expectación común y uso del siglo le dió título honorario de rey. Y la edad del hermano, con hijo casado antes de la prisión, le podía haber dicho que el otro hermano podía tener edad para estar casado, y ser yerno del Conde ocho ó nueve años después, y llamarle rey el Conde, esforzando su voz como suegro, y en escritura en que él es donador.

67 Y no daña á esto que el hermano mayor D. Fortuño, años después, y restituido de la prisión, no se llame rey; porque es en escrituras propias del Rey, su padre, y en su presencia, y era título honorario, y que no se notaba tan constantemente; en especial en las cartas Reales, y se abstención de él los hijos á la vista de los padres. Y querer que este D. Sancho sea el primero, es caer en nuevo absurdo. Porque D. Sancho I fué no hijo, sino nieto de García Íñiguez I. Pues ¿cuánto más increíble y absurdo es que se llame rey el nieto en vida del abuelo, y sin mención alguna del padre, y no ausente por cautivo? ¿Esto no se vió? Pues bien á los ojos se venia.

68 El querer hacer supuesto el patronímico de *Aznárez* de la reina Doña Toda en la escritura de Usón es igual ligereza á la del Abad en recurrir á que en la de Ciresa el copiadore puso de su cabeza la cláusula *filio Ordonis*. ¿Qué hay seguro en los archivos, si esto vale? Cualquiera alegrará lo mismo en todo lo que repugnare á sus imaginaciones. Y es vanísimo el decir en orden á esto en su página 333 que solo se halla en el Libro Rotundo de la iglesia de Pamplona; y que éste no es tan antiguo; pues se halla en él escritura del año 1200, por mi alegada en la pág. 328, tom.º 2.º Y que también en él se ve un descuido, que yo noté en mi pág. 88, tom.º 2.º, de que el notario transpuso el nombre propio y patronímico, llamando á la reina Doña Mayor hija del conde D. Sancho de Castilla, *Doña Sancha Mayor*, habiendo de decir *Doña Mayor*. *Sánchez*. Y que yo cito del mismo libro dos escrituras que no tienen era, y que Doña Toda se halla en otras varias escrituras sin que se le dé patronímico alguno.

69 Muy menudo araña y muy someramente escarba el Padre para llegar á lo que tan hondas tiene las raíces. En la escritura de S. Pedro de Usún, no una vez sola, sino dos, se le dá á Doña Toda el patronímico de *Asnarij* ó *Aznárez*. Pues qué; ¿púsole también ambas veces el notario de su cabeza? ¿Y ha aprendido el monje del abad esa solución tan descansada y socorrida para derribar cualquiera privilegio que se le antoje? Este de la donación de S. Pedro de Usún por los reyes D. Sancho y Doña Toda Aznárez por la salud milagrosa allí hallada por el Rey es de tanta autoridad, que en virtud de él y de los bienes por él donados se fundó el arcedianato de Usún, una de las dignidades que posee la santa iglesia de Pamplona, y se halla no solo en la donación de Usún y en el Libro Rotundo, como el Padre dice, sino también en otra escritura diversa, y aparte: y es la celebradísima del rey D. Sancho el Mayor, de la restauración de los términos y bienes del obispado de Pamplona, hecha por el Rey en cortes generales, y *asistiendo todos los príncipes de su reino*, como el Rey habla en ella, y citada y confirmada, y calificada por auténtica por el pontífice Urbano II en su bula, año de la Encarnación 1097, que puede ver en Sandóval en el Catálogo.

70 Varias veces se le había exhibido esta escritura de D. Sancho el Mayor confirmando la donación de sus terceros abuelos D. Sancho Garcés y Doña Toda Aznárez, y con ese patronímico. Y en nuestra pág. 69, tom. 2.º, se le advirtió que no solo se hallaba en el archivo de la Santa Iglesia, sino también en el Cartulario Magno del archivo Real de la Cámara de Cómputos de Pamplona, y se le citó á la margen el folio 178, donde se ve la escritura con el mismo patronímico de *Aznárez* de Doña Toda. Podía siquiera darse por entendido de la fuerza de los argumentos contrarios: callarla es manifiesto indicio de flaqueza y tácita confesión de que la solución alcanza.

71 Y contra tanta uniformidad, y de escrituras tan autorizadas, ¿qué es lo que opone? ¿Que Doña Toda se ve en otras escrituras nombrada sin patronímico alguno? Si se hallara con patronímico diverso, era la oposición y ocasión de disputar quién acertó. Pero sin patronímico en algunas, ¿en qué se opone á hallarse con patronímico en otras? Escoja el patronímico que más gustare haya tenido la Reina; pues es cierto que tuvo alguno, y que fué hija de algún padre. Contra ese mismo ¿no milita con igual fuerza su argumento? Sin ese ni otro se nombra Doña Toda en otras escrituras; luego no tuvo ese. ¿No lo ve? El puro silencio de unos testigos en lo que no hablan puede dañar á la aserción positiva de otros idóneos en lo que expresan? ¿O era acaso lo regular y ordinario el señalarse patronímicos de las reinas? Váyalos descubriendo de las más de ellas, y no con muchas escrituras como aquí, sino con una sola de cada reina, y se lo agradecerá la Historia.

72 Los reyes D. Sancho Abarca y el Mayor en muchas más escrituras se nombran sin esos renombres que con ellos. ¿Luego no los tuvieron? ¿Parécete que aprieta mucho el argumento? Que el Libro Rotundo tiene escritura del año 1200. Pues cuánto es por fuerza

de su argumento, no le quedan á aquel libro más de cuatrocientos y setenta años de antigüedad, y no cabe que le llamásemos antiguo? ¿La Historia Pinnatense quiere que se llame antigua por trescientos años, y aquel libro público con más de la mitad de años de exceso no lo será? ¿Y cuántos son los becerros más aniguos? Que transpuso en una escritura *Mayora Sánchez*, en *Sanchi Mayora*: y que dos escrituras se ven sin era. Pues si, como es creible, las eras ya no parecían por estar por allí muy gastado el pergamino? ¿quiso que el notario copiador las pusiese de su cabeza? Y echa menos no se hiciese lo que, hecho en su falsa sospecha, acusa como culpa en el otro notario del *filio Ordonis*? Y ¿cuántas escrituras se le han notado sin era en el Gótico de su Casa, con ser tan exacto, y con descuido mayor que la transposición de una palabra, que es cosa ligerísima? Acuérdesese de las líneas en blanco poco há. Y mire en el número penúltimo de esta Congresión y del libro omitido en la data de una el número ciento y en otra el mil. Sin algunos defectos ligeros semejantes, ni hay becerro, ni gótico alguno en los archivos: ni es posible, moralmente hablando, en la exacción, aunque suma, siendo humana.

73 Y pudiera el Padre prever las consecuencias de estas sus doctrinas para no ver en fuerza de ellas bajar con miserable ruina rodando por el Panno abajo todos los becerros y góticos de todos los archivos del mundo, y entre ellos el de su Casa de S. Juan. Cavilar por menudencias semejantes los instrumentos antiguos de los archivos, y no atarse á las leyes de ellos por discurrir vaga y licenciosamente, en especial en materias de hecho, será componer libro; pero de otra cosa, y no de Historia legitima; pues le faltarán los primeros principios de que ella se compone. Como el que no se atare á las leyes del metro no podrá hacer poesía, ni saldrá su composición métrica, sino prosa, suelta y desleída.

74 Ni bastará decir que el Padre ya se ata á leyes de algunos instrumentos. Si; pero son poquisimos, y solos los del antojo, y que hacen á sus intentos y á la sentencia, ya de antemano dada, queriendo que el proceso se acomode á ella, y no ella al proceso y méritos de la causa, como pide la justicia; y cavilando en orden á eso, con excepciones frívolas semejantes cuantos contradicen á su sentencia premeditada, y dada antes de tiempo. Mire el lector y cuente cuántos son los que repele en solo este punto. El admitir algunos y valerse de ellos es aún más dañoso: como daña más en la república la moneda que se adultera ligándola con parte de metal legitimo, que la que se forma de metal todo supuesto. Porque ésta la huyen luego todos, y aquélla engaña á muchos.

75 Y porque el Padre insiste mucho, y se vale muchas veces para licencia de estas que llama correcciones, de un ejemplo mío, y en especial en su pág. 226, alega que Oihenarto en la Vasconia corrigió una escritura: y que también yó en mi pág. 36, tom. 2.º, corregí otra, que es la de la acotación de los términos de Labasal, con detracción de un número centenario C, que juzgue se le pasó de más al copiador: y que así, también el abad D. Juan Briz tiene licencia: para co-

regir bien todos tienen licencia: para corregir mal, ninguno. Y que la primera é indispensable ley de corrección buena en instrumento antiguo de los archivos, que tiene de su parte la presunción de verdad y acierto, es la necesidad precisa de haberse de hacer; porque si no se hiciese, repugnaria á otras muchas indubitadas memorias de los archivos, de que no se duda: en especial si la escritura repugnase á sí misma y tuviese contradicción si no se hiciese la enmienda. La segunda ley es: que con la enmienda hecha la escritura ajuste y concuene bien con las memorias indubitadas.

76 Yo corregí aquella escritura; porque por una parte tiene la data de la era 931 con la forma ordinaria romana *DCCCCXXXI*, y por otra parte se dice en aquel acto *que se hace catorce años después que el rey Carlos vino á España*. Y se repite siempre, y uniformemente en todas las tres memorias de S. Juan, que allí produjo, de la ligarza, Libro Gótico y escritura de confirmación del rey D. García Sánchez. Y en esto había manifiesta repugnancia de la escritura, no como quiera, sino consigo misma. Porque la era allí expresada 931 es año de Jesucristo 893. Y si fué catorce años después, resulta aquella venida del rey Carlós á España el año de Jesucristo 878. Y en éste no solo no hay venida célebre, cual fué fuerza fuese ésta, por la cual se calendaban los años catorce después, pero ni rey Carlos que pudiese venir á ella.

77 Porque el Calvo había ya muerto el año antes. Y no solo no se halla venida suya á España en los Anales Fuldenses, que, como en ellos mismos se ve, se escribían al mismo tiempo, ni en Regino Prumiense, que vivía también al tiempo, ni en Adón Vienense, que continuó su obra hasta el año siguiente 879, ni en Sigiberto, aunque dos siglos posterior, ni en escritor alguno moderno de las cosas de Francia. Silencio increíble en todos los domésticos de suceso tan ruidoso, que se cantaban fuera y acá en España por él los años, no como quiera, sino catorce después que en el mismo del suceso no fuera tanto: sino que estos mismos, y más los más cercanos, contándole los hechos por años, le representan por todos aquellos de su muerte, y anteriores á ella, distantísimo de España y envuelto en pretensiones de la corona del imperio y guerras en Roma, en Italia, en Alemania, y cuidados ajenísimos de jornada de tanto estruendo á España.

78 Ni tampoco pudo ser Carolo el Craso, como el Padre en su pág. 252 con nuevo yerro de Cronología quiso introducir, procurando, aunque en vano, derribar nuestro buen ajustamiento, de que se habló arriba en el número 14 hasta el 20 de esta Congresión. Pues el Craso no entró en lo de Francia hasta siete años después, el de 885. Ni en ella después tuvo más que el nombre, sin disposición alguna para jornada tan ruidosa: además de venir ya tarde para el caso. Con que fué preciso para quitar la repugnancia y contradicción patente de la escritura consigo misma y tantas otras memorias indubitadas, recurrir á caso de corrección, y caso tan fácil, como que al copiadador se le pasó sin advertencia una C de más de las cuatro que puso, habiendo de ser tres: ya que aquella escritura y acto del rey D. Fortuño I fué

en hecho de verdad de la era de César 831 y año de Jesucristo 793, de que resultaba la ajusta dísima consonancia de hacerse aquel acto catorce años justos después de la sabidísima jornada de Carlo Magno á España, que, por ser tan memorable y celebrada de la fama, motivó el mencionarse en el acto catorce años después. Pues resulta justamente año de Jesucristo 778 en que aquella jornada sucedió, y en el cual la señalan todos los escritores coetáneos de las cosas de los francos, y lo han reconocido los modernos de mejor nota, como se probó por todo el capítulo 1.º del libro 2.º de las Investigaciones, y también en la tercera de estas Congresiones. De suerte que aquí hubo necesidad precisa de corrección de yerro, y yerro fácil de presumirse, por fácil de cometerse, pasarse sin sentir una C de más entre muchas; y hecha la corrección, maravillosa consonancia de la escritura consigo misma, y con muchas memorias indubitadas. Déme estas causas de corrección en la que quiso hacer D. Juan Briz en su libro 1.º, cap. 21.º, en la escritura de Ciresa, en que se ve la era 905.

79 Tres son no menos las inmutaciones que en ella hace. La primera: que la quita cien años y la deja en 805. La segunda: que por cuanto así no alcanzaba con muchos años á D. Alfonso el Casto, de cuyo tiempo pretende sea la escritura, de los cien años mal quitados restituye treinta y ocho, diciendo que la era que en ella se nombra se ha de entender por año de Jesucristo, siendo así que por la era siempre se entiende la de César, que comenzó treinta y ocho años antes del Nacimiento de Jesucristo, y que rarísima vez, y solo por urgentísima necesidad, cual aquí no hay, se ha interpretado por año de Jesucristo la era. La tercera es muchísimo mayor, y con estrago de la escritura, no tolerable en la Historia. Porque en la escritura de Ciresa se notan tres reinados presentes al tiempo del acto, y se dice en él se hacía *reinando Carlos en Francia, D. Alfonso, hijo de Ordoño, en Galicia, y D. García Iniguez en Pamplona.*

80 Y el Abad, viendo que, reducida la escritura al año 805, en que, si bien reinaba D. Alfonso el Casto, iba por tierra toda su cuenta, y la reargüía de falsa la misma escritura, llamando *hijo de D. Ordoño* al D. Alfonso que entonces reinaba, y que no podía ser el Casto, como había menester, pues este tuvo por padre á D. Fruela I, y que por aquella seña indubitada era D. Alfonso III de Asturias, llamado el Magno, é hijo de D. Ordoño I, se resolvió á romper por todo, y con novedad nunca oída en la Historia, remató el capítulo con decir *que el escribiente añadió la palabra filio Ordonis de su cabeza.* ¡Memorable ejemplo de á lo que obligan á los hombres empeños hechos voluntariamente, y sin que haga guía la razón! En cartulario, ó relación que hace de suyo escribiente en mucho tiempo posterior, equivocado con escrituras muy antiguas, y aplicando mal alguna palabra, que de hecho en ellas se mencionaba, podrá haber sucedido cosa alguna semejante. Pero en la que es puramente traslado y copia, aunque auténtica, como la llama Zurita, y Gótica, como pretende y afirma el Abad, es cosa de todo increíble, y la primera vez que haya sucedido, y se dice sin prueba, y lejos de toda credibilidad. Al notario

de acá, ¿qué le iba ni le venia que aquel D. Alfonso de Galicia fuese hijo de Ordoño más que de Fruela para poner de su cabeza lo que es mucho más creíble que no sabía, y sólo trasladó lo que hallaba en la escritura original, hecha al tiempo en que no se podía ignorar cuyo hijo era el D. Alfonso que reinaba, y en que no se podía adivinar si había de haber sesenta y dos años después otro D. Alfonso que fuese hijo de Ordoño?

81 Y vea el lector si con otras tres licencias semejantes á las que se toma el Abad habrá escritura alguna, de cualquiera rey que sea, que sobre apuesta no la haga venir el mismo á cualquiera otro rey que se le antojare. Que todos estos estragos no se hicieron con necesidad, ley inviolable para la corrección de escrituras, con clara evidencia se demuestra. Porque, dejando la era como en la escritura se halla, y en era de César, como es 905, y el año de Jesucristo, que la corresponde 867, y sin alterar lo que dijo Jesucristo: *Que se dé al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios*: y al nacimiento de su hijo lo que le toca, la escritura corre tersamente y sin tropiezo, y todos aquellos tres reinados concurren indubitadamente. Y es ajenisino de razón, y contra lo que aún los moderadamente versados en la Historia saben, lo que allí mismo sin apariencia de prueba, si quiera intentada, dijo el Abad: *Que por sola esta cláusula, que es la data, era bien fácil entender que el número de las eras está errado; porque estos tres reyes de ninguna manera concurren en el tiempo que ella señala, sino en el que yo digo del primer D. García Íñiguez*. Espantosa proposición.

82 En aquella misma era 905, y año de Jesucristo 867, de la escritura reinaba en Francia Carlós, como en ella se contiene, y era el Calvo, y aquel año décimo antes de su muerte, sin que haya escritor coetáneo que en eso no conspire. Y en el mismo reinaba también en Galicia D. Alfonso III el Magno, hijo de D. Ordoño, como la escritura habla, y es el primero: y era aquel el año segundo de reinado de D. Alfonso, como se ve en el epitafio de su padre D. Ordoño, que señala su muerte á 27 de Mayo de la era 904. Y con la misma uniformidad de era el obispo D. Sebastián, que termina su obra en su muerte: y el Cronicón de S. Millán, que se escribía luego en el reinado de su hijo D. Alfonso. Y consta también de varias escrituras de este, exhibidas en nuestra página 341, tom.º 1.º, en que se ve calendaba D. Alfonso los años de su reinado tomando por primero este de la era 904 de la muerte de su padre y entrada suya.

83 En la misma era 905 de la escritura, y año de Jesucristo 867, que la corresponde, se ve también reinaba en Pamplona D. García Íñiguez, el que en la cuenta del Abad es segundo. Y es tan cierto, que el mismo Abad lo reconoce, y se lo confiesa á Zurita en este mismo cap. 21.º Aunque quiere, sin embargo, no pertenezca á Don García Íñiguez II la escritura; porque en ella se habla de su hijo Don Sancho como casado yá, y yerno del conde D. Galindo: y el Abad supone que el rey D. García, su padre, no tenia entonces más que quince años. Lo cual debiera probar y no suponer; pues sólo es dicho

de cual ó cual moderno, y cuentas echadas á tiento sin estribar en instrumentos Reales, y contra lo que ellos mismos manifiestan, y entre ellos la donación á Leire de D. García Iñíguez de las villas de Lerda y Undués, la cual dice hace *por consejo de su hijo D. Fortuño*, y es de la era 914, ó año de Jesucristo 876, que es nueve años después, y sería el año veinte y cuatro de la edad del padre, y yá tenía hijo por cuyos consejos se movía el padre, y lo publicaba en escrituras, y para tales actos como hacer jornada á Leire á tomar la hermandad y donar villas, y la edad, que resulta del rey D. Sancho, hermano menor de D. Fortuño, dando en matrimonio nieta suya á D. Ordoño II de León el año de Jesucristo 923, y otras cien inducciones así, que se pudieran hacer, si no fuera alargar, y no piden tanto cuentas tan erradas.

84 Jerónimo Zurita en los Indices, alegando escritor que llama mucho más antiguo que el Monje Pinatense *multo velustior*, refiere de él que D. García Iñíguez II entró á reinar, año de Jesucristo 862, Dos después, en el 864, se señala la entrada Gauberto. Por lo menos en el de 867 ya le reconocen reinando Garibay y el obispo Sandóval, y es el mismo notado en la escritura. Con que yá por común sentir de los escritores, y lo que importa más para el caso, por confesión del mismo Abad, concurre en el año 867, que señala la escritura, el reinado de D. García Iñíguez en Pamplona, como en ella se contiene. Y sale falso lo que con tanta seguridad aseveró el Abad, de que *los tres reyes de ninguna manera concurren en el tiempo que la escritura señala*. Esto prueba con evidencia que la corrección que el Abad intentó con tantos destrozos de los números y de la era por año, y cortando cláusula entera, se hace sin necesidad alguna, sin la cual no se admite corrección de escritura antigua de los archivos, cuando aún con ella fuera difícil admitir curación que se había de hacer con tantos estragos.

85 Pero más pretendo probar. Y es: que esta escritura de Giresa, sana de suyo, como queda visto, adolece mucho, y enferma mortalmente con los remedios que sin qué ni para qué la aplica el Abad. Vese con toda certeza y claridad. Porque reduce la escritura al año de Jesucristo 805 y al reinado de D. García Iñíguez, que en ella se menciona, y el Abad quiere que sea el primero. Pues en este año yá había tres por lo menos que había muerto D. García Iñíguez, y le había sucedido su hijo D. Fortuño I. Gauberto el de 802 le señala la muerte, no una vez sola, sino repetidamente. En el mismo la señala Garibay, en el mismo Blaneas, en el mismo Sandóval. Y por la escritura de acotación de los términos de Labasal, cuya corrección quiere el P. Laripa disculpase esta del Abad que vamos impugnando, nueve años antes yá parece había muerto D. García Iñíguez; pues se ve haciendo aquella acotación y reinando en Pamplona D. Fortuño, su sucesor, el año de Jesucristo 793, como está visto.

86 Pero aún más se aprieta el argumento contra el Abad; pues es con su mismo dicho. Porque á tres capítulos no más de distancia, en el 24 del lib. 1.º, pág. 102, después de haber dicho que por haber

reinado D. Fortuño I algún tiempo juntamente con su padre D. García Iñiguez I se han atribuido al hijo algunos hechos que pertenecen al reinado del padre, y distinguiendo el tiempo propio de reinado de D. Fortuño después de su padre, que dice fueron solos trece años, añade estas palabras. *En los días de este (D. Fortuño) sucedieron dos cosas notables, en las cuales mostró ser valeroso principe. La primera, en el año séptimo de su reinado siguiendo la cuenta ordinaria, y del Nacimiento de Jesucristo 809. En éste entró Carlo Magno en España, etc.* Y luego en el mismo capítulo señala la muerte á D. Fortuño el año de Jesucristo 815. Luego si el de 809 era el séptimo de D. Fortuño después de su padre D. Garofa Iñiguez, el padre murió el de 802, como todos los demás señalan. Y el mismo P. Laripa en su pág. 275 cita al Abad entre los demás por este año de la muerte de D. García Iñiguez, y subscribe á su doctrina. Y la misma cuenta es, si después de su padre solos reinó trece años, y estos se cumplieron el de 815 con la muerte del hijo D. Fortuño en él.

87 Pues si confiesa el Abad, y el P. Laripa, que se ha encargado de su causa, que D. García Iñiguez I murió el año de Jesucristo 802 ¿cómo reinaba en Pamplona tres años después, el de 805? ¿Esto sacaron el Abad y su abogado después de tantos estragos de la escritura de Ciresa, para acomodarla á sus intentos, que D. García Iñiguez I reinaba en Pamplona tres años después de muerto? ¿Y esto concluido con sus mismas cuentas y con el *Ex ore tuo te iudicó?* Mírelo serenamente, P. Laripa, y acabe de reconocer que la verdad siempre alcanza de cuenta al yerro: y que de lo falso siempre salió infeliz el patrocinio.

88 En lo que aquí añade el Padre, que mi doctrina se sigue hubo tres condes de Aragón con el nombre de Aznar y tres con el de Galindo, el Padre habló con mucha seguridad en el cuerpo de la obra: y después en el índice parece vaciló, y debió de hallar que la ilación no era tan segura. Pues ya menos confiadamente sacó á él *Moret parece quiso admitir tres.* Hizo bien en vacilar; pero mal en no corregir la confianza anterior. No á todos los Galindos que suenan gobernando como condes en Aragón se pone patronímico. Ni de los que se nombran con el patronímico de Aznárez se nota siempre ser hijos de Aznar que hubiese sido conde de Aragón. Con que el Padre peca contra la Dialéctica, deduciendo de materia indefnida y vaga consecuencia universal. Y que todos los Galindos que suenan todos fueron hijos de Aznar y Aznar condé de Aragón, de otra parte se había de probar; lo cual no hace. Los nombres de Galindo y Aznar fueron comunísimos en las montañas de nuestros vascones en los señores de la primera estimación.

89 *D. Galindo Iñiguez varón ilustre* llama el mártir S. Eulogio en su carta al portador de ella y las reliquias para el obispo Guillesindo de vuelta de Córdoba á Pamplona. En la fundación de Fuenfrida por este mismo rey D. García Iñiguez, y el mismo obispo Guillesindo y Abad de Leire, D. Fortuño, á quien saluda en aquella carta el mártir S. Eulogio, y en vano quieren el Abad y el Padre redu-

cir á García Íñiguez I, hallará por testigos á Gome Galíndez y á Galindo Bertayónez y á Galindo Jiménez. En la acotación y confirmación hecha por su hijo el rey D. Sancho el año de Jesucristo 921 hallará dos Galindos y dos Aznar sin expresión de patronímicos, y con ellos á Galindo Galíndez y Aznar Centúlliz. En la explanación de los términos de S. Juan D. Aznar se llamó el caballero del rey Don Fortuño, y D. Galindo el Obispo de Pamplona, y otros dos testigos Galindos. En la escritura y pleito de la pardina de Javierre son jueces de Aragón D. Jimeno Galíndez y D. Galindo Aznárez, distinto del conde D. Galindo el donador, y otros mil así.

90 Pues materia tan vaga y derramada, ¿cómo la quiso reducir al puño de consecuencia forzosa y determinada? En especial si D. Aznar II, ó por gobierno largo en otra parte, ó por guerra, ó alguna prisión larga, al modo de la de D. Fortuño el Monje, ú otras diversas causas que pudieron suceder, ó entró tarde en el gobierno de Aragón, ó interrumpió en él, y el hijo D. Galindo gobernó por intervalos distantes, con que todas sus cuentas iban por tierra. La cual interpretación, si alguna escritura segura necesitase á eso, ningún cuerdo la debía rehuir. Pues pregunto: ¿por pura ignorancia de causas tan naturalmente posibles será lícito derribar la autoridad de los archivos, que de cualquiera hombre ingénuo piden la fé pronta, y bien inclinada á abrazar sus documentos, y á salvarlos y defenderlos en primer lugar, y á conciliar sus aserciones en caso de alguna duda con las causas y sucesos que naturalmente pudieron suceder, aunque se ignoren; pues sin su luz y buena guía todo es tinieblas y caídas en la Historia, semejantes á las que se acaban de ver?

91 Pero demos graciosamente al P. Laripa, que fuese legítima la ilación de los tres condes con el nombre de Aznar y tres con el de Galindo. Esa consecuencia no la he sacado yo, que solo he asegurado dos con el de Aznar y dos con el de Galindo, y de tres no he hablado palabra. Y á esa ilación de tres solo me podrá imputar el haber concurrido exhibiendo los instrumentos legítimos, de los cuales el Padre recela se sigue que fueron tres. De donde se le hace este dilema. O esa consecuencia de que fueron tres se sigue de los instrumentos por mí exhibidos, ó no se sigue. Si no se sigue, ¿cómo me la imputa á mí, que ni la he sacado, ni puesto premisas de las cuales se siga? Lo que ni he cogido ni sembrado, á mí no me toca: busque dueño. Si la consecuencia se sigue de los instrumentos auténticos, ¿cómo me culpa como absurda la consecuencia forzosamente deducida de ellos? Esa alabanza es, no culpa; seguir la luz siempre se tuvo por acierto. Y el volverla las espaldas siempre se hizo sospechoso, y ocasión de muchas caídas, como las que se acaban de ponderar.

92 Pero demos otra pieza más de ventaja voluntariamente al Padre, y sea así, si le place; que de los instrumentos de los archivos, ó de nuestro dicho, que los defiende á la letra, y no consiente los estragos vistos, se siga hubo tres condes con el nombre de Aznar y tres con el Galindo: ¿qué absurdo es ese! En el reinado de D. Fortuño el Monje ya habfan precedido cuatro reyes de Pamplona con el nom-

bre de García en su cuenta; aunque en la nuestra solos tres. Pues en ese tiempo y en el de los otros reyes Fortuños, Iñigos, Sanchos, Jimenos, ¿qué mucho es hubiera habido tres condes con el nombre de Aznar? ¿Y cuánto más absurdo é increíble que el nombre de Aznar, tan familiar en los vascones, y de tanto cariño en el país, por la buena memoria del primero, que le benefició tanto con sus armas y obtuvo y fundó aquel señorío, no se repitiese después jamás en toda la estirpe ni sucesión de aquellos condes?

93 Pese el Padre en balanza fiel, ó el lector, si el Padre no quisiera llevarlo por peso, sino á bulto, cuál inconveniente pesa más, admitir tres condes Aznárez, ó mantener uno solo, y durando en el gobierno de Aragón como ciento y treinta años que corren desde la entrada de D. García Iñiguez I que señalan el año de Jesucristo 758 hasta algo entrado el reinado de D. Fortuño el Monje, que señalan comenzado el de 885. O si han de huir tan gran despeño, haber de romper por el sagrado y respeto debido á tantos instrumentos auténticos de la antigüedad, ya cercenando las eras, ya trabucándolas en años de Jesucristo: y porque ni así alcanzan, ya expungiendo cláusulas enteras de las escrituras, infamándolas, como puestas de su cabeza por el notario copiador, con ejemplo que no deja cosa segura en los archivos, ya inmutando los nombres propios en patronímicos, ya calumniando patronímicos expresados en varias y diferentes escrituras, y de primera autoridad, y con uniforme consonancia: ya que riendo hacer suspectos libros de pública é inconcusa autoridad, y por quienes gobiernan sus sentencias los tribunales: y envolviéndose para mantener esto en tantas repugnancias, no solo con las escrituras legítimas, sino con sus mismos dichos, como las que se acaban de ver: siendo el prez y lauro de tan gran contradicción, y á tantos y á tales archivos, el mantener que no hubo más que un solo conde con nombre de Aznar en Aragón. Si todo esto es lícito, y para cosa tal, fácil es hacer Historia. Pero vea el lector cuál saldrá, y perdone el haberse llevado ésto algo más á la larga; porque la repetidísima inculcación del Padre de nuestro ejemplo en la corrección del privilegio de Labasal, para tomarse con él licencia para otras que llama correcciones, ha obligado á lo que no se pensó.

94 Pasando más de carrera por otras cosas, en la pág. 272 me quiere á la sorda hacer autor de que por los años de Jesucristo 880 Mancio era obispo de Aragón por privilegio, que dice alego en mi pág. 279, tom. 1.^o, y en ella misma verá el lector todo lo contrario; y distinguido con toda claridad y expresión, y á la larga, que aquel D. Mancio, Obispo de Aragón, no pertenece al privilegio del año 880, dado por D. García Iñiguez á Leire, sino á una confirmación que se ve al pié de él en algunas copias, hecha por el rey D. Sancho el Mayor, su cuarto nieto, cuyo reinado comenzó ciento y veinte años después: y que es el conocidísimo Mancio concurrente del reinado del Mayor. Y no dudó le causará grande admiración ver que se cite así, en especial habiéndose dado por entendido y abrazado esta nuestra doctrina en su pág. 347. Y siendo uno indivisible nuestro testimonio,

allí porque lo había menester, lo explica y abraza; y aquí, porque lo había menester así para otra cosa, lo suprime y tuerce.

95 En su pág. 274 me imputa digo cosas repugnantes, y no menos que á vuelta de hoja. Porque dice que en mi pág. 19, tom. 2.º, dije resultaba *que de los reyes que hasta ahora se descubren con certeza de las memorias antiguas haber reinado en esta parte del Pirineo, se llama reino de Pamplona, el primero, etc.* Y luego entra á glosar el Padre, y con la confianza de quien había cogido en sus redes una gran repugnancia mía, dice estas palabras: *Esto dice qué es lo que descubre con certeza de las memorias antiguas en la página 49. Y en la 50, tom. 2.º, yá no halla su pluma seguridad ni certeza en esta sucesión y grados: pongo sus mismas palabras.* Las que pone mías para armar su lazo de contradicción (nótelas el lector, para reconocer cuán infelizmente los teje) son: *En cuanto á los grados de parentesco y orden del tiempo en la sucesión, nada aseguramos con toda seguridad; porque las memorias que hasta ahora se hallan, á pluma fiel, y que busca sola la verdad y seguridad, no dán más.*

96 ¿Es ésta, P. Laripa, la caza Real que disponia para festejo del lector? Y bien; ¿qué ha hallado en las redes? ¿Que yo aseguro hay certeza en cuanto á los cuatro reinados, y que en cuanto á los grados de parentesco y orden del tiempo en la sucesión de reinar aquellos reyes, nada aseguro con toda seguridad; porque las memorias no dán más á pluma fiel? Pues ¿dónde está la repugnancia? ¿No son cosas diversas y destrabadas, y sin con secuencia de una á otra, el haber reinado aquellos reyes y el parentesco que entre sí tenían y orden de tiempo con que se sucedieron? Pues ¿por qué no puedes contradicción pronunciar certeza de haber reinado, y no tener toda seguridad acerca del parentesco y série de reinar y orden de tiempo, que allí puse por conjeturas, de lo que indicaban las escrituras y memorias antiguas? De D. Bermudo I, llamado el Diácono, toda certeza y uniformidad de escritores antiguos y modernos hay de que reinó y se propagaron por él los reyes de Asturias. Sobre cuál hijo fuese están opuestos los tres obispos más antiguos, que le señalan por padre á D. Fruela, hermano de D. Alfonso el Católico; y el Obispo de Tuy, la Crónica General, Fr. Juan Gil de Zamora, y no pocos modernos, que le señalan por padre al infante Vimarano, hermano del rey D. Fruela I. De nuestro D. García Ramírez toda certeza hay de que reinó: de su abuelo paterno aun en tiempo tan posterior se disputa.

97 La série y orden de reinar en los reyes muy antiguos está aún más expuesta á que no haya última seguridad. Si el Padre la tiene en el punto, deducida de memorias auténticas, déla y se la agradeceremos. Y aun en ese caso no nos haga cargo de contradicción en lo que patentemente se ve no la hay. Y si no la tiene, de que es buen argumento el no darle en ocasión tan oportuna y precisa para justificar la acusación, y en que el ardor de la impugnación incitaba, aconsejaréle haga lo que algunos cuerdos, que han estimado la templanza y tiento con que se ha hablado en éste y otros puntos, distinguiendo

do lo cierto y conjeturable con pluma fiel, que apura los quilates de la credibilidad, y lejos de la facilidad con que algunos confunden una y otra esfera, siendo tan diversas, y venden por igual oro de tan diversa ley.

98 Acerca de D. Fortuño el Monje nos mueve notables pleitos, y hace unas maravillosas cuentas. Dice lo primero en su pág. 229 *Que D. Fortuño vivió ciento y veinte y siete años. Así lo afirma el Investigador, pág. 62, tom.º 2.º*. En su pág. 320, ya alteró los años, pero no el imputármelos, pues dice: *El P. Moret, pág. 62, tom.º 2.º, dice que vivió 126 años*. Con la misma verdad los ciento y veinte y seis que los ciento y veinte y siete. En la dicha 62, tom.º 2.º, y no folio, como el Padre con perpetuo yerro me cita, hallará el lector cuán lejos vá esto de la verdad. Referí allí que el arzobispo D. Rodrigo le dió 125 años de vida y otras cosas que allí dijo. Ambrosio de Morales, lib. 15.º, cap. 3.º, refirió lo mismo, traduciendo en romance las palabras del Arzobispo: y podrá, si le parece, imputarle lo mismo. Pero ¿á qué ingenio se le autojó que la relación ó traducción de dicho ajeno era aserción de dicho propio? Al Arzobispo, que lo dijo, podrá convenirle con su dicho, ó buscar á quien tuviere su poder para pasar esas cuentas: y buscar también con qué impugnar mejor de lo que hace ese caso, que se cuenta por irregular, y Morales y yo dejamos correr como dicho ajeno, sin aprobarle ni refutarle.

99 Dice lo segundo en la página 319, que la prisión de D. Fortuño en Córdoba es fabulosa. Por cierto, P. Laripa, que el suceso no es muy para apetecido, ni buscado. Pruebe que es fabuloso, y se le agradecerá. Admitámosle por la obligación de la fé. histórica, por la cual la pluma fiel ni finge lo próspero ni oculta lo adverso. Los romanos no disimularon sus horcas caudinas, ni los feos pactos de Numancia, ni en sus derrotas de Trasimeno y Canas, ni otras menguas, con que acreditaron de verdadera la narración de sus hazañas y conquistas. Esta prisión del infante D. Fortuño la insinúa el Libro de la Regla de San Salvador de Leire, que ha más de seiscientos años que se escribió, y como suponiéndola habla de que el Infante volvió de Córdoba. Descúbrese en el libro que halló Morales en la librería de San Isidro de León, y le llama *muy antiguo*: y dice hay copia de él en el Escorial. Consuena el escritor de la Historia arábica, que cita Zurita en los Indices; aunque por no haber entrado en el reino al tiempo de la prisión, ni aún su padre tampoco, porque aquella guerra de Mahomad en Navarra conocidamente fué en tiempo de D. García Jiménez II, ignoró la estirpe Real de D. Fortuño, y omitió esta circunstancia.

100 La misma consonancia se ve en el arzobispo D. Rodrigo: y en la Crónica General del rey D. Alfonso, aunque con el mismo silencio de la circunstancia, y por la misma causa, como también en Zurita. En la alta calidad del prisionero D. Fortuño todos convienen, como también en los grandes dones con que el rey de Córdoba le envió después libre á su Casa: y asimismo en que esta prisión de D. Fortuño fué en la jornada grande que Mahomad hizo contra Na-

varra, y en uno de los tres castillos que ganó en el territorio de Pamplona. Por todas estas señas, que estan diciendo el caso, y correspondencia de memorias antiguas, en especial no dudándose de la concordancia del infante D. Fortuño por aquel mismo tiempo, los escritores modernos que con más exacción han tratado la Historia de España han corrido con esta prisión del Infante, Ambrosio de Morales, Yépes, el obispo Sandóval, el Arzobispo de Tolosa, Pedro de la Marca, Oihenart, y también la coligió por conjetura Jerónimo Blancas. Y lo han aseverado otros varios escritores que se pudieran añadir.

101 Cosa que estriba en memorias tan antiguas, y que por las indicaciones y buenas consonancias de ellas pronunciaron como verdadera tantos escritores, y de los que más apuraron por los archivos las antigüedades de España, parece mucha ligereza calificarse por fabulosa. En fuerza de alguna evidencia grande y patente cabía que se impugnase como falsa. Calificarse de fabulosa, ni aún así cabía. Y el Padre estuvo tan lejos de hacer evidencia en contrario, que al intentarla, él mismo descubrió desconfianza y flaqueza conocida. Su argumento es: que el Arzobispo señaló la entrada grande de Mahomad y prisión de D. Fortuño el año octavo de reinado de Mahomad, y que éste venía á ser el de 860 de Jesucristo. Y que si estuvo veinte años preso, la libertad había de ser el de 880. Y esto dice no pudo ser. Porque yo en mi pág. 279 exhibí escritura de Leire por la cual se ve que el infame D. Fortuño estaba yá asistiendo al rey D. García Íñiguez, su padre, en aquel acto cuatro años antes, conviene á saber, el de 876. Y sacó la ilación, diciendo: *De aquí resulta que el Fortuño preso en Córdoba es distinto de D. Fortuño el Monje de Leire.*

102 Esta objeción, sin ruido de tal, yá yo la tenía hecha y deshecha en mi pág. 345, tom. 2.º. El Padre tomó la objeción y calló la solución, que debía abrazar, si buena; ó refutar, siendo mala, si hallaba con qué. Pero callarla parece flaqueza y ajeno de la ingenuidad inducir al lector al yerro con la objeción, sin que le pudiese preservar de él la solución contigua callada. Allí dije que en la cuenta del arzobispo Mahomad entró á reinar el año 850, pues señaló su entrada el año mismo en que murió D. Ramiro I de Asturias, que, como está visto, y allí se probó, fué á primero de Febrero de dicho año: y que en su cuenta salía la jornada de Mehomad y prisión de D. Fortuño el año 858. Pero porque en esta suposición del Arzobispo reconoci yerro, cotejando el epitafio de D. Ramiro y testimonio de San Eulogio acerca de la entrada de reino de Mahomad, añadí: *Que pudo ser octavo de Mahomad. el de 859.* Y con toda verdad. Porque desde mediado Septiembre yá se comenzaba á contar el octavo suyo, aun en nuestra cuenta de años solares, y mayores. Y en la de los árabes, en que es cierto contarían Mahomad y los suyos sus años, desde fines de Junio contaban yá su octavo año de reinado. Y admira mucho que, habiendo yo dicho esto, diga el P. Laripa: *Y así, el de 860 fué la jornada del moro y prisión de D. Fortuño, como confiesa Moret.* ¿Dónde confesó yo cosa tal? ;Y cómo se cita así?

103 Pero dejando esto por cosa inagotable, sobre ese principio de cuenta, añadió la disminución de los años de los árabes, de quienes parece tomó el Arzobispo esta noticia y modo de cuenta, que en veinte años disminuye como ocho meses: el contarse ambos años primero y último comenzados como enteros, que es modo de contar muy frecuente entre los escritores: el ser aquella escritura, que representa á D. Fortuño de vuelta de Córdoba, yá muy del fin del año, pues es de 21 de Octubre. Que de cualquiera manera, si algo faltase, era menudencia no digna de repararse, en especial cuando se habla colectivamente de un número perfecto, como el de veinte, en que no se habla con tanta precisión como cuando se calenda un año en una escritura. Y pudiera el Padre tener entendido lo que es tan sabido, que aun en las escrituras sagradas, primer ejemplo de la verdad, se acostumbra poner el número perfecto, aunque sea algo menor ó mayor, como notó Maldonado sobre el cap. 14.º de S. Math. *Solent enim Authores Sacri perfectum numerum potere, etiansi paulo minor, aut maior sit.* Y Cornelio á Lápide y otros lo advierten, y que es regla sabidísima.

104 Todo esto, que deshacía la objeción, le pareció al Padre callarlo: y además levantarme el falso testimonio visto, de que confieso lo que niego. Y no en cosa como quiera, sino en el nervio mismo de la prueba. Sea juez el lector de si estas cosas son tolerables. Y quede también á su juicio si, aun en caso que tuviese alguna fuerza esta objeción, ajena y no suya, y deshecha, aunque se calló, y envuelta en el testimonio que me impone, cumplió el Padre con el empeño que hizo, de que la prisión del infante D. Fortuño en Córdoba es fabulosa; porque hay alguna dificultad en el modo con que compone los años el Arzobispo: siendo cosa tan sabida que no se derriba una conclusión porque se derribe el mal modo con que éste ó aquel autor la compone; y que á cada paso sucede convenir muchos autores en una conclusión, y impugnarse unos á otros sobre el mal modo con que la componen y pruebas con que la visten.

105 Lo tercero en que el Padre revuelve acerca del rey D. Fortuño, es: que sobre el fundamento falso de que yo le dí 126 años de vida arma unas notables cuentas. Dice en su pág. 320. «Demos que cuando renunció la corona por los años de 900, ó poco más adelante, tenía cien años; y habiendo sido tan dilatada su vida, que muriese en el de 926, en el mismo en que sucedió también la muerte de su hermano el Cesón según esta cuenta nació D. Fortuño por los años de 800.» Seguro que si al renunciar la corona tenía cien años, y la renunció el de 900, habría nacido el de 800.

106 Pero todos esos principios de renunciar al de ciento suyos y 900 de Jesucristo, díganos el P. Laripa si los pone voluntariamente, y por cuenta suya, ó por cuenta del Arzobispo, ó mía, como cosas que se deducen de la doctrina del Arzobispo ó de la mía. Si por cuenta suya, habrá de dar razón de los absurdos que de ella sesiguen y de los que él mismo voluntariamente fabrica. Suyos son, acójalos en su casa. Y luego se le pedirá razón de ellos. Si por cuenta

del Arzobispo, la cuenta del Padre va errada. Porque como quiera que el Arzobispo no señaló de nacimiento ni de la muerte de Don Fortuño, pudo sobrevivir á su hermano D. Sancho, que llama Cesón con el estilo de Blancas, veinte ó treinta años, y es cuenta vagueando en el aire. Si nacimiento y muerte, los dos polos de la vida fluctúan con vaivenes, ¿qué quiere asentar hijo?

107 Si los pone por cuenta mía, y como deducidos de mi doctrina, va mucho más errada la cuenta del Padre. Porque yo, por lo que dije en mis Investigaciones, sólo estoy obligado á mantener que D. Fortuño cuando renunció la corona era, *no como quiera viejo, sino muy viejo*: que la prisión fué el año de Jesucristo 859: que á ese tiempo tenía hijo casado, que murió, ó en aquella guerra, ó poco antes. Todo esto cabe con que hubiese nacido; D. Fortuño el de 848 casándose el de 837 ó siguiente; tenido hijo casado, y que muriese el de 859; que corriesen en la prisión los 19 años nuestros comenzados, y como veinte arábigos; que asistiese á su padre en la donación de Leire desde fines de Octubre del de 876 hasta el de 885 en que señalan la muerte del padre; que reinase hasta el de 905, en que ciertamente se sabe fué la sucesión de su hermano D. Sancho. Resulta que la prisión sería poco más ó menos á los cuarenta de su edad, y como á los cincuenta y nueve la libertad, hácia los sesenta y siete la entrada en el reino, hácia los ochenta y siete la renunciación. Con que pudo ser monje tres años sin pasar de los noventa.

108 Si el Padre le quisiere dar más años en vida monástica en Leire, lo podrá hacer por su cuenta, que mi doctrina no pide más. Y si le parece demasiada edad noventa años, váyase á Leire donde hallará razón de otros monjes que han pasado de ciento: y entre ellos el venerable Fr. Raimundo de Huart, venerado por monje santo, que murió de más de cien años. Y si rehuyere el ir á Leire, lo podrá ver en Yépes, en la Centuria 4.^a, al año de Jesucristo 840 al fin del cap. 3.^o

109 Que el infante D. Fortuño en la ya dicha donación á Leire en su padre no se llame rey, cuando podía ser abuelo, y aun bisabuelo, como el Padre pondera, no tiene por qué extrañarlo. Ese título no se daba por los muchos años: ni el darse en honor ha de pensar el Padre era costumbre inviolable, ni en los primogénitos. Algunas pocas veces los hallará con ese título, muchísimas sin él. Mire á D. García Sánchez, donador de Abetito, con ser ya en parte heredado, en la fundación de Alvela. A D. Ramiro, su hijo, con ser Rey de Viguera en propiedad, en las de S. Millán. Y en las que allí mismo pertenecen á D. García el Tembloso, á su hijo D. Sancho el Mayor, sin título alguno de rey. Y lo que más es; ese mismo título honorario dado en escrituras anteriores le hallará omitido en las posteriores

110 En nuestra pág. 251, tom. 2.^o, se le exhibió escritura de San Millán del año de 1028, en que se llaman reyes los infantes D. García y D. Fernando: y en otras posteriores se omite ese honor, aun cuando estaban ya destinados reyes y hecha la división de los rei-

nos. En la de la restauración y dotación de la iglesia de Palencia, última de las que se hallan de D. Sancho el Mayor, y tan cerca de su muerte, firman todos sus cuatro hijos sin otro honor que el de *Domno*. D. García, haciendo cabeza á los dos órdenes de los demás infantes, obispos y señores, y expresando el ser hijo, se ve diciendo: *Filius noster Domno Garcia confirmans*. La admiración se excita de lo desacostumbrado: de lo común, y mucho más ordinario, ¿de qué se admira el Padre?

111 Pero aún es peor que todo esto lo que luego allí en la misma pág. 320 dijo, haciendo empeño de probarnos que también los otros tres hermanos de D. Fortuño el Monje vivieron á más de cien años, y casi tantos como los ciento veinte y seis que supone, y nos impone dímos á D. Fortuño. Para inducirnos esto por absurdo, quiso colarnos á la sorda y sin sentir, ó al Padre se le coló, sin que él mismo lo sintiese (vea el lector cuál de las dos cosas fué) un principio tan errado como que los hijos de los reyes no nacen sino dentro del tiempo del reinado de sus padres. Esto corrió suponiendo no menos que tres veces dentro de la dicha página, y aplicándolo á todos cuatro hermanos, hijos de D. García Íñiguez, tan serenamente y sin asomo de prueba, como en cosa asentada y ley de la Naturaleza, que se echa de ver que el Padre corria con esa suposición, ó que nos la quiso introducir como sugestión arrojadiza, que admitiésemos sin sentir.

112 A este principio arrima otro que supone voluntariamente, y sin prueba alguna, como queda visto, y es: que D. Fortuño el Monje, hermano mayor, nació el año de Jesucristo 800, ó antes. Luego arrima otra premisa, y es: que el reinado de su padre García Íñiguez se presume *no fué muy largo*, como yo dije en la pág. 276, tom. 1.º, y el Padre pretende fué breve y de poco tiempo. Cuarta premisa añade, y es: que los tres hermanos de D. Fortuño, el rey D. Sancho Garcés, D. Íñigo Garcés y D. Jimeno Garcés, por testimonio mío se ven firmando la escritura de fundación del monasterio de San Martín de Alvela, que es del año de Jesucristo 924, y de todo este aparato de premisas sacó por ilación que, pues D. Fortuño nació el año de 800 de Jesucristo, y en el breve espacio del reinado de su padre, en que él había nacido, nacieron también los otros tres hermanos, y vivían y firmaban el de 924; vivieron sin duda á más de cien años, y casi tantos como los ciento veinte y seis que su hermano mayor D. Fortuño. Séame lícito decir qué bóveda asentada con más cimbrías, y que más á prisa se venga á tierra no se habrá visto jamás: y que hay ingenios de hombres con la fatal calidad del gusano de la seda, que se está deshaciendo y desentrañando en tenuísimos hilos para labrarse la mortaja en que perezca. Pero convendrá oír al mismo Padre para que se vea que el salir caediza la bóveda no es malicia de la mano ajena, que la asienta, ni ajenos, sino propios los hilos con que se enreda.

113 Dice, pues, el Padre en su ya dicha pág. 320. «Y el Investigador, pág. 276, tom. 1.º, reconoce que no fué muy largo el reinado de este príncipe (*D. García Íñiguez*) y en el poco tiempo que reinó

»tuvo cuatro hijos varones á más de la infanta Doña Iníga, como pretende el P. Moret, pág. 289, tom.º 1.º. (¿Dónde pretendí yo, ni dije por descuido, y sin pretenderlo, ni aún imaginé cosa tal en aquella ni en alguna otra página de mis escritos? Pero prosigue el Padre) »Luego si sucedieron en aquel breve reinado los nacimientos de D. Fortuño, D. Sancho, D. Jimeno y D. Iníga, se colige que todos los cuatro hermanos vivieron á más de cien años. De D. Fortuño ya lo confiesa. (*arrepentido está del falso testimonio*) Los otros tres se hallan firmados en la escritura de fundación de San Martín de Alvalda, año 924, como presume, y pretende el P. Moret, y habemos visto en el párrafo precedente. D. Fortuño nació el año 800, ó antes: después se siguieron sucesivamente los nacimientos de los otros hermanos dentro del espacio y tiempo breve de su reinado. Luego, no habiendo mediado mucho tiempo de un nacimiento á otro, y habiendo continuado la vida cada uno de ellos hasta los años 924, se sigue de aquí que los tres vivieron casi tantos años como su primer hermano D. Fortuño.

114 Hasta aquí el P. Laripa, que sobre el testimonio que me levanta acerca del año de la prisión de D. Fortuño, le pareció repetir dos veces en esta misma página el de los 120 años de vida que me había ya antes imputado en la pág. 229, aunque allí fueron 127. Y además de esto, añadir aquí otro, y peor, de que yo pretendí en mi página 289, tom.º 1.º, (ruego al lector la reconozca) que el rey D. García Iníquez en el poco tiempo que reinó tuvo cuatro hijos varones á más de la infanta Doña Iníga. Y sobre tantas cosas falsas, la suposición falsa de que D. Fortuño nació el año de 800 de Jesucristo, ó antes, y luego la otra y peor, aunque á la sorda arrojada, ó por equivocación creída del Padre, que los hijos de los reyes no nacen sino dentro del tiempo de reinado de sus padres, parece fué armar una aparatosa máquina de andamios solo para verlos rodar todos juntamente, y con tanto embarazo de ruinas, que no sea fácil ir las faltando todas.

115 Vaya notando los absurdos el lector. El primero es: el fatal yerro del Padre en elegir siempre el medio peor para la prueba. Empeñóse en probar muchos años en los hijos, corriendo hasta el de 924, en que firman los tres. Y importándole para el caso hacerlos nacidos antes que entrara á reinar su padre, pues se llevaban de más los años que precedieron sus nacimientos al reinado del padre, los estrechó á nacer dentro ya del reinado: con que les disminuyó los años con el medio mismo que tomó para multiplicarlos. Lo segundo: el decir que nacieron antes del reinado del padre, lo pudo hacer con toda verdad y seguridad, por lo menos de D. Fortuño y D. Sancho; pues éste, siendo segundo, estaba ya casado por la escritura de Ciresa el año 867, que es el primero que seguramente suena del reinado del padre y el que comúnmente le atribuyen de entrada en él: y de los otros dos menores se hacía la prueba con inducción fuerte por la poca credibilidad de que no hubiesen ya nacido en aquel año en que su hermano, y segundo entre los cuatro, estaba ya casado. Dejó la verdad que aprovechaba á su intento y echó mano de la falsedad que le dañaba.

116 Lo tercero: si este es el año primero de reinado de su padre, y estaba en él casado el hijo, y nació dentro del reinado, síguese que casó en el año mismo en que nació. Y si el Padre, buscando salida, quisiere anticipar al padre la entrada de reinado con Zurita cinco años antes por autoridad de aquel escritor, mucho más antiguo que el Monje Pinnatense, de que se habló arriba desde el núm. 75 hasta el 94, que señala su entrada el de 862, síguese por lo menos que se casó el año quinto que nació. Lo cuarto: si el hermano segundo estaba casado al año primero de reinado del padre, ó cuando más quiera rehuir, el quinto, el hermano mayor D. Fortuño ¿qué edad tendría cuando entró á reinar su padre? Pues como que nacieron todos dentro del breve tiempo del reinado del padre.

117 Lo quinto: demos que no se probara, como queda probado con evidencia, ser falso el nacimiento de los cuatro dentro del reinado del Padre, siendo posible y cosa natural que naciesen antes, y mucho más natural en su padre D. García Íñiguez, que no sucedió luego á su padre, sino mediando el reinado de su tío D. García Jiménez II, con que aguardó más para la entrada, y esa (para decirlo de paso) fué la causa de comenzar á reinar más entrados en edad los hijos D. Fortuño y D. Sancho, ¿por dónde le entró al Padre tan serena y aseguradamente la suposición falsa de que todos nacieron, reinando ya el padre? Los reyes primero son hombres que reyes: y no está adicta al carácter de la dignidad la fecundidad de propagar su estirpe Real. Llenas están las Historias de todas las gentes de ejemplos semejantes. D. Ramiro I de Asturias solos reinó siete años Su hijo y sucesor inmediato D. Ordoño I hizo con ejército la jornada contra los vascones el año primero de su reinado, como se ve en el obispo D. Sebastián, que lo estaba viendo.

118 Pues qué: ¿Querrá el P. Laripa con su supuesto falso del nacer los hijos de los reyes que D. Ordoño marchó como caudillo del ejército de edad de siete años? D. García el Tembloso solos reinó siete años cortos, y murió el de mil. El siguiente ya su hijo D. Sancho el Mayor se ve casado, y firma llamándose consorte suya la reina Doña Munia, las dos donaciones á S. Millán, que propusimos en la pág. 231, tom. 1.º. Pues ¿casóse de siete años? Más: que en la una de las dos, que es la de 27 de Junio, firma su hijo D. Ramiro, que para aquel acto parece tendría ya diez años. Pues qué ¿El padre como nacido en el reinado de su padre, no tenía más que siete años, y tenía ya hijo, y hijo de diez? D. García, el donador de Abetito, dió en matrimonio su hija Doña Sancha al rey D. Ordoño II de León el año de Jesucristo 923, ó principio del de 924, como se ve en Sampiro. Y en la escritura de fundación de Alvelda, ya alegada, el rey D. Sancho, padre de D. García, cuenta ese mismo año por vigésimo de su reinado. Pues si nació dentro de él D. García, ¿como tenía á los veinte de edad hija que celebraba bodas con D. Ordoño? Suegro á los veinte años de su edad el primcro será que se haya visto en el mundo.

119 Pero dejo esto, que es infinito, y el lector mediantemente

versado en la Historia podrá por sí mismo deducir otros mil semejantes absurdos. Solo diré que si en este supuesto tan errado de nacer los hijos dentro del reinado del padre no hubo afectación, la cual arguye el habérmeme querido ladear á mí en mi pág. 291, tom.º 1.º, donde solo pretendía y probé que D. García Íñiguez, fuera de los dos hijos más conocidos, tuvo también otros dos, D. Íñigo y D. Jimeno, sin que ni allí ni en otra parte alguna me viniese á la imaginación, no solo el pretender que los cuatro nacieron dentro del reinado del padre; pero ni que podía haber hombre que tal pretendiese, en especial de los dos primeros podré decir sin temeridad he descubierto el origen del yerro. Y es: que el Padre con alguna irregular colusión de especies confundió y equivocó como una misma cosa los años de reinado y los años de vida.

120 Y lo reconocerá el lector si consultare al Padre en su pág. 232. Donde, queriendo responder á una objeción que en mi página 275, tom.º 1.º, hice contra Zurita, de que no vió la necesidad de haber de llenar el espacio de cerca de doscientos años con solos cuatro reinados, y algunos ciertamente no largos, pues omitió otros cuatro reyes por seguir al Arzobispo, hallará que el Padre recurrió á los años de vida de aquellos reyes, y concluyó la que pensó era solución con aquellas memorables palabras: *Solamente Arista, su hijo y dos nietos pudieron ocupar todo aquel tiempo, y mucho más, según se infiere de los muchos años que vivieron.* Como si fueran lo mismo, para llenar aquel largo espacio reinando los años de vida que los años de reinado, habiéndosele advertido allí mismo, y no más lejos, que de aquellos reinados con que Zurita llenaba el espacio, el de Don García Íñiguez no podía haber sido largo, y que el de su hijo D. Sancho constaba no había sido más que de veinte años, y el de su nieto D. García Sánchez de pocos más de cuarenta. El Padre imaginó que era lo mismo vivir y reinar, que solo de Dios se dice al igual. ¡Memorable ejemplo de lo que puede equivocarse el ingenio del hombre!!

121 Ni hay por qué el Padre extrañe vida larga en algunos de nuestros reyes, ni si D. Fortuño pudo ser bisabuelo cuando asistió á la donación á Leire del año 880. En el Libro Gótico 1 de su Casa, folio 71, hallará la escritura en que el rey D. Sancho el Mayor, absolviendo al monasterio de Fuenfrida de ciertas medidas de sal que pagaba por reconocimiento del patronato, según parece, dice *reinaba con su abuela la reina Doña Urruca.* Y este acto es de la era 1043 y año de Jesucristo, que uno y otro expresa, 1005, y el mismo significado con la T, si lo ha menester para algo. Y si D. Ramiro, hijo de D. Sancho, confirmaba cuatro años antes la donación á S. Millán, poco há vista, y para aquel acto tenía por lo menos diez años, en este otro tenía por lo menos catorce: y no sabemos lo que sobrevivió su bisabuela Doña Urruca: y de viznieto en edad de pubertad pudo

1 Lib. Goth. Pinal. *Horum regnante Rege Sancto Garceano, cum avia sua Urraca Regina gto. Ab Incarnatione autem Domini N. Jesu Christi anno TV. die X. Kal. Martij.*

alcanzar tercer nieto. Su nuera Doña Jimena, mujer del Tembloso, vea lo que vivió en el reinado de su hijo D. Sancho el Mayor. Por lo menos fueron treinta y dos años de los 35 del reinado del hijo, hallándose éste casado el año primero de su reinado, ó entrada de segundo, como está visto, y con hijo entonces de diez años.

122 Y que sea así, lo hallará en la donación á Leire de D. Sancho el Mayor, de la parroquia de Santa Cecilia de Pamplona y lugar de Pitillas, en el valle de Onsella, fechada día Martes, á 26 de Diciembre, era 1070, que es año de Jesucristo 1032, en que se nota y confirma *Doña Jimena, Reina muy anciana, sierva de Dios, que vive en Cueva de Perros, confirma*, (vivía retirada á la amenidad de aquella aldea, junto á Najera) En el archivo de Leire la podrá ver. Y si lo rebuyere, en el de la Catedral de Pamplona. Y si ni aquí gustare, en Morales en los Escolios, al lib. 2.^o del Memorial de los Santos. Y en Garibay, lib. 22^o, cap. 25.^o, hallará otra escritura del mismo año: y en ella confirmando á Doña Jimena á 21 de Octubre. Si treinta y un años antes tenía nieto de diez, vea si pudo alcanzar viznieto y tercer nieto.

123 Pues qué diré de la reina Doña Toda Aznárez, si el Padre la tolera el patronímico que la dieron el rey D. Sancho, su marido, y el rey D. Sancho el Mayor, tercer nieto de entrambos. Por los privilegios de su archivo de S. Juan vivía el año de Jesucristo 947 y 948 por donación de la misma al monasterio de Labasal y por el instrumento ya examinado en la Congresión 5.^a, núm. 95 hasta el 100 de la Pardina de Javierre. Y veinte y cuatro años antes, el de 924, su nieta la infanta Doña Sancha había casado con D. Ordoño II de León. Pues veinte y cuatro años después que se casó la nieta, mire qué edad tendría la abuela, y si podía ser bisabuela y alcanzar terceros nietos. A la reina Doña Mayor, que se ve casada el año de mil y uno, viva la representa su testamento el de 1066, á 13 de Junio.

124 Y en cuanto á los reyes de D. Sancho, hermano de D. Fortuño, colegimos en la pág. 109, tom. 2.^o, ochenta años de vida, y se descubren del cotejo de la escritura de Ciresa, en que se ve casado el año 867, y el de su muerte, que ciertamente se sabe fué el de 926. Y de su hijo D. García, el donador de Abetito, la podrá colegir el lector de ver que el de 924 dió en matrimonio su hija Doña Sancha á D. Ordoño II de León, y después de esto vivió cuarenta y seis años, hasta el de 970, en que murió, como consta de los dos tomos de Concilios de Alvelda y S. Millán y las cartas de su hijo D. Sancho Abarca, que notan ese año como primero de su entrada y sucesión.

125 Y baste esto en el punto, y vamos al nacimiento de D. Fortuño, de que se sigue otro grave absurdo, y seminario de muchos, si se quisiesen seguir; pues le señala el año de 800, en que lo primero que se viene á los ojos es una consecuencia diametralmente opuesta al principio que toma y falsamente imputa. Demos que yo hubiera dicho que D. Fortuño nació dentro del reinado de su padre. Yo, no una, sino cien veces señalé el principio de reinado de su padre después del año 830, probando con las escrituras de Huertolo y Cillas

que en este año reinaba su tío y antecesor D. García Jiménez II. Pues ¿cómo deduce como absurdo seguido de mi doctrina que D. Fortuño como nacido dentro del reinado de su padre, que comenzó después del de 860, nació el de 800? Si no nació dos veces, y la segunda más de setenta años después de la primera no pudo ser. Pero dejo esto. Dice nació D. Fortuño el año de 800. Pues arrime la otra premisa también suya: D. Fortuño nació dentro del reinado de su padre. Luego su padre D. García Iñiguez II reinaba el año de 800.

126 Aquí, P. Laripa, hay manifiesto encuentro de cetros, como encuentro de cruces de parroquias. Porque en ese mismo año de 800, y dos después, afirma el Padre reinaba D. García Iñiguez I, y le señala la muerte el de 802, no una vez sola, sino varias, en especial en su pág. 275, y lo sacó también al índice. Pues ¿cómo reinaba el segundo dos años antes que muriese el primero, habiendo mediado entre estos dos cinco reinados no menos: de D. Fortuño I, D. Sancho, D. Jimeno y los dos hermanos D. Iñigo Jiménez y D. García Jiménez, á quienes sucedió D. García Iñiguez II en cu cuenta, padre de D. Fortuño el Monje?. No quiero poner por juez de este caso al lector, sino á la misma parte contraria. Y vea el Padre si cabe una tan enorme anticipación de corona, saltando cinco reinados hácia atrás, ó cuatro por lo menos, aun en caso que la admitiésemos por buena la absurda identidad de los dos reyes hermanos, con que hizo de dos reyes uno con dos nombres, de que se habló en esta Congresión, en el número 14 hasta el 20.

127 Y perdono las innumerables glosas y reconvenções que de éste absurdo resultan, de reinar por lo menos 85 años D. García Iñiguez. Pues le señala la muerte, como todos generalmente, el año 883, y con sus dos principios errados: de que nació D. Fortuño el de 800 ó antes; y que nació reinando ya su padre, no puede negar la consecuencia de que reinó por lo menos 85. Y este es el rey cuyo reinado trabajó tanto en abreviar para que los cuatro hermanos saliesen de casi igual edad, como nacidos dentro de un breve reinado. No es mal modo de concordia estrechar mucho un reinado por una parte y por otra ensancharle á 85 años. Y omito también por la brevedad todas las reconvenções que se le podían ir haciendo con cada una de las escrituras de los reyes anteriores, que son después del año de 800. El Padre las ve; y si no las quisiere ver, el lector las ve; y eso me basta.

128 Lo mejor es que por remate de cuentas tan erradas, como deducidas de dos falsos testimonios y otros dos supuestos fallos, remata el Padre el número 18 de su pág. 320 como con blasón de reconvenção triunfal y convencimiento claro, aplicándome lo que yo dije de Zurita acerca de haber querido llenar aquel espacio de cerca de doscientos años con solos cuatro reinados, y algunos de ellos breves, diciendo confiadamente contra mí: *Esto bien se ve que no tiene credibilidad alguna, y que podemos decir con el P. Moret, pág. 277, que va todo feamente desbaratado.* Como el Padre lo pone y compone, y supone é impone, tiene muchísima razón, y jamás se la

negaré. Esa maceta de cuatro hermanos infantes centenarios, y más allá ó rosas centifolias del monte Pangco, que para recreo del pueblo hizo como que sacaba de mi huerto, en su huerto nació, y del trabajo de su cultivo. Logróla como suya, pues lo es, y por tantos años como vivieron los Infantes.

129 Ni refutación merecen algunas otras cosas que derramó el Padre en los reinados. Como la fábula que resucita de *Alarico, Rey de los aragoneses, el año de Jesucrisio 570*, ciento cuarenta y cuatro antes que entrasen los moros en España, en especial después del desengaño evidente que dimos en la pág. 164, tom. 2.º de las Investigaciones, descubriéndole en aquel pergamino que ruidosamente publicó D. Juan Briz, aunque sin ruido alguno, sino muy en silencio, dejándole en toda la escritura los dos reinados que manifestaban el tiempo de los moros á que pertenecía, y allí se notan inmediatamente después del condado de D. Galindo en Atarés, y son *Abderramén en Huesca, Calaf en Tudela*: y después de ellos, el signo del rey Alarico y el de su notario.

130 El Padre en su pág. 344, apretado con la evidencia del caso, dijo que eran firmas ó calendaciones que algunas veces se ponían en tiempo muy posterior. Y no reparó que después de ambos reinados de moros se pone el signo del rey Alarico, que por la cuenta le resucita el padre más de 144 años después para poner su signo, diciendo después de dichos reinados: *Signo de Alarico, Rey de los aragoneses*. Si no resucitó, pudo competir con Argantonio en vivir. Y aún así, fué cosa maravillosa tener pendiente en el aire el signo de escritura ya hecha siglo y medio hasta que viniesen los moros. Cosa algo semejante podrá haber sucedido en escritura de confirmación de rey posterior, mencionándose reinados de tiempo de la primera donación, y con expresa ó tácita relación á ella: ó por yerro de algún copiadador menos advertido; pues, en fin, aquellos reinados eran sabidos. Pero en la primera donación mencionarse reinados que habían de suceder por lo menos 144 años después, cualquiera ve que es del todo imposible; si no es que el rey Alarico y su notario Godemarte fuesen adivinos. Más cauto que el Monje anduvo el Abad, que lo calló; porque no había escape.

131 Ni tampoco merece refutación el nacimiento póstumo, que renueva en su pág. 324 del rey D. Sancho, hermano y sucesor de D. Fortuño el Monje, como él mismo le llama, después de tantos desengaños como los que dimos en nuestra pág. 355 y siguiente de los otros dos hermanos menores, D. Iñigo García y D. Jimeno García, llamados dos veces hermanos del rey D. Sancho en la escritura de acotación que él mismo hizo de Santa MARIA de Fuenfrida, que se ve en su archivo de S. Juan, y el Padre admite, y vanamente quiere eludir diciendo que lo que tan claramente se expresó *et postea venit*

1 Don Juan Briz lib. 2. cap. 6, pag. 207. Facta carta in era DCL. VIII. rogante Roge Alarico in Aragono, Comite Galladone in atares, Abderraman in Osea, Calaf in Totela. Sig t num Alarici Rogis Aragonum. Ego Godemartus Scriba Regis Alarici etc.

Rex Sancio Garseanis cum suos Germanos Enego Garsianis, et Scemeno Garsianis: y luego en los confirmadores: *et Schola de Rege, et de suos germanos* solo prueba que serían algunos parientes del Rey. Esto no es interpretar, sino hacer burla de las escrituras.

132 La palabra *germanos* dos veces repetida, el patronímico mismo del Rey en ambos, la escuela del Rey y la de sus *germanos*, que es el oficio palatino, y familia del Rey, y sus hermanos, y luego la buena consonancia de ver al uno, D. Jimeno García, gobernador, y con título honorario de rey en Aragón y ayo del primogénito D. García, y á tres años después de la escritura de Fuenfrida á entrambos juntos en la de San Martín de Alvelda, inmediatos al firmar á los reyes y sus hijos, y precediendo á los obispos, y la misma palabra de confirmar que los reyes, que, aunque no sea más de suyo que la de corroborar, se conserva en ellos y se altera en los demás, ¿no le dijeron más?

133 ¿Y le parece que es salida del aprieto el que D. Jimeno en la de Alvelda no se intitula rey, cuando en ella ni D. García, primogénito, y en mucha parte del gobierno heredado ya, y compañero de la potestad Real con su padre, se intitula rey? Hermoso arbitrio para entrarse á derribar todas las genealogías Reales, ciertas y asentadas. Ninguna se prueba con más fuerza. Y pudiera el Padre creer sin escrupulo nuestra relación acerca de las firmas de estos infantes con precedencia á los mismos obispos, y con la voz misma de *confirmar*, de que usan allí las personas Reales, y se altera en los obispos, más que la de Sandóval en el Catálogo, que alteró este orden en el fól. 21. Pues Sandóval no advirtió como nosotros que corregía yerro cometido, en que es mayor la obligación de puntualidad, ni tuvo tanta ociosidad de tenerla; pues no conoció la calidad de estos infantes, ni la escritura que la expresa, y él mismo dice que sacó esta escritura en cuanto á la substancia. Y si después de tantas razones para no dudar, quiso, sin embargo, dudar, debiera el Padre recurrir á la inspección del archivo para enterarse de quién acertó, y no pensar cumplía con historiar á todo descanso en la celda; y mucho menos dar desde ella sentencia de condenación en causa puramente de hecho, y de testigos opuestos, sin vista de ojos.

134 Pero, pues con tantas razones no le merecimos el crédito de nuestro dicho, con tantas individuaciones asegurado, vea siquiera la verdad de él sin fatiga de jornada, en Morales, que en el lib. 15.^o, capítulo 49.^o, fól. 199, sacó esta escritura de la fundación de Alvelda con el mismo orden que nosotros: inmediatos D. Inigo García y D. Jimeno Garcís á las personas Reales, y precediendo á los obispos y usando de la misma voz de confirmar, que en los obispos ya se altera. Y pues admite á D. Jimeno García por rey, aunque honorario, en Aragón, y nosotros aclaramos tanto su calidad, descubriendo ser hermano de los reyes D. Sancho y D. Fortuño, ¿no me dirá para qué fué bueno anublarle tanto, dejándole cuando más en la confusión de que debia de ser algún caballero pariente del Rey? ¿Esa gloria inventó para su patria, anublarle un rey y dejársele á oscuras? ¿Fué acaso

porque la luz se introdujo por nuestra mano? Y aun en ese caso pudo prevalecer la desafición á nuestra pluma á la afición debida á la patria dentro de la verdad?

135 Ruégole que lo vuelva á considerar D. Bernardo, que se llama *germano* de los hijos de D. Sancho el Mayor, es ignorancia negar que fuese hijo de D. Sancho el Mayor. Fuélo ciertamente, y llamóse así por atenuación de Bernardo, Duque de Gascuña, tío del Mayor, y que frecuentó á veces su corte. Y el querer que la palabra *germanus* tenga la misma significación que la de *congermanus*, es nuevo yerro. Porque *congermanus* vale primo-hermano. Y en ese grado estaban los nietos de Muza, hijos de dos hermanos, y no hay refugio en el Cronicón de San Millán, que los llama *congermanos*. Y si el rey D. Sancho reinó solo veinte años, como es constante, y el Padre admite, y no vivió muchos años antes de la muerte de sus padres, y éstos vivían y donaban á Leire el año de Jesucristo 880, como el Padre admite, y es constante por los archivos de la iglesia de Pamplona, Leire y el de Barcelona, ¿cómo pudo tener nieta que dar en matrimonio al rey D. Ordoño II de León, cuando los cercos de Nájera y Viguera el año de Jesucristo 923, ó principio del siguiente, que era el décimo nono ó vigésimo comenzado de su reinado, como consta de cierto por autoridad del obispo Sampiro? ¿En menos de cuarenta y cuatro años se le antojó se habían propagado y nacido abuelo, hijo y nieta, y ésta con edad ya de casada? ¿Esto no vió?

136 De la misma calidad es lo del interregno, que aquí junta sin qué ni para qué. Pues había cuatro hermanos hijos del rey D. García Íñiguez en edad varonil, como de lo dicho se ve: D. Fortuño y Don Sancho, que con efecto reinaron, y los dos hermanos de ellos, D. Íñigo y D. Jimeno. La pretensión de que D. Sancho el Mayor está enterrado en San Juan de la Peña, es notable animosidad contra la pública voz y fama de los reinos de Castilla y León, y toda España, que su sepulcro en León con Real magnificencia labrado y con el epitafio que expresa le trasladó su hijo el rey D. Fernando I de Castilla, y después de tantos desengaños, como le dimos, sacados de las memorias y calendarios antiguos del Real monasterio de San Isidro de León. Esto parece es oponerse al raudal de la fama pública y consentimiento constante de los reinos, y quererle detener con los brazos y hacer frente de oposición á la luz clara y rayos del sol contra el consejo del Sabio: *Ne conéris contra ictum fluvii*: y el de Vegecio, de no formar el escuadrón en oposición del sol.

137 Vengo á la legitimidad de su hijo el rey D. Ramiro I de Aragón, que el Padre pretende con ansia desde su página 433, en que tampoco hay necesidad de refutación después de lo que dejamos escrito acerca de ella en nuestra pág. 230, tom.º 2.º, y las siguientes. Pues el Padre por más que revuelve, y con la mucha polvareda que levanta, quiere oscurecer el caso, bien exprimido cuanto difusamente escribe, ni es prueba de aquella legitimidad que pretende, ni solución de los argumentos hechos contra ella. Quiere en orden á este intento el Padre valerse del testimonio de Zurita, que en el lib. 1.º

de los Anales, cap. 17.º, dijo: *Duró la guerra todo el tiempo que vivió el rey D. García de Navarra entre él y el rey D. Ramiro. Y leemos en escrituras auténticas que el rey D. Ramiro se intitulaba Rey de Aragón, Sobrarbe, Ribagorza y Pamplona por el mes de Enero del año 1053.* Y esto lo tuerce el Padre hácia la legitimidad pretensa de D. Ramiro. Del cual pensamiento yá en las Investigaciones se vió cuán lejos estuvo Zurita.

138 El fundamento de esta guerra de toda la vida es ciertamente falso. Y en nuestros Anales se verá por años y por escrituras indubitadas que D. Ramiro estuvo con gran frecuencia en la corte de D. García, hospedado y festejado de él con todo cariño de hermano y que después de la derrota de Tafalla le perdonó y restituyó el reino de Aragón y trató familiarísimamente, y se ve en su corte de D. García confirmando no pocas de sus cartas, concurriendo también D. Fernando, Rey de Castilla, con toda amistad de hermanos. Solo un acto citaré aquí, por ser más notorio, y porque descubre el yerro que se comete en la escritura que alegó Zurita: y es la carta Real de dotación de Santa MARIA de Nájera, para cuya dedicación se ve que D. García con magnificencia y aparato Real convidó á sus hermanos los reyes D. Fernando de Castilla y D. Ramiro de Aragón y á su cuñado D. Ramón, Conde de Barcelona. Y todos tres concurren, y son confirmadores de aquella magnífica donación hecha en Nájera á 12 de Diciembre del año de Jesucristo 1052, y la puede ver el lector exhibida entera por el obispo Sandóval en el Catálogo, fol. 45; y siendo aquel célebre acto instando yá la alegría de las Pascuas del Nacimiento, lo natural es creer la lograron juntos todos aquellos príncipes hermanos, llamados y convidados, no cierto para pocos días de festejo, por el primogénito. Con que por Enero del año siguiente apenas acababa de llegar á su reino D. Ramiro.

139 Y en hospedaje tan reciente, y de tan amigable y hermanable benevolencia, fuera, no como quiera increíble, sino monstruosa la enajenación y rompimiento de usurparse D. Ramiro en sus escrituras de título principal de su hermano, cual era Pamplona. En especial, habiendo quedado tan obligado y adicto á los reyes de ella después de la derrota de Tafalla y restitución del reino de Aragón, que, habiendo en el testamento que hizo en Anzanego, año 1059, desheredando á su hijo bastardo D. Sancho del señorío de Aibar, y Javierre Latre, por la lozania de haberle faltado á la obediencia é idose á tierra de moros, y restituyéndosele en el testamento de dos años después, con cláusula expresa de perderle si faltare á la obediencia de su hermano legítimo y heredero D. Sancho Ramírez: *O si se hiciese contra los Reyes de Pamplona* (así habla): *Aut se fecerit contra Reges de Pamplona.* Contra los reyes de Pamplona dice, no contra el rey: y no sé si lo ha ponderado bastantemente el P. Laripa.

140 En el número 31 y siguientes de esta Congresión se le exhibió la escritura de D. Ramiro, notando cuarenta días después la muerte de D. García en Atapuerca y haberse sublimado á rey de Pamplona su hijo D. Sancho en el mismo lugar. Si tenía pretensión al

reino de Pamplona por la primogenitura, éste era el tiempo de esforzarla, siquiera en los títulos de las cartas, con el competidor recientemente muerto á yerro, el reino turbado, y en un niño. Pero por las razones dichas, estuvo muy lejos de esto, y reconoció en el niño sobrino el título de rey de Pamplona, y en sí el de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, y en D. Fernando solos los de León y Galicia, como en la escritura se expresa. Ni por esto queremos condenar de falsa con la facilidad que el Padre hace falsas todas las que no le están á cuento, la que confusamente y sin individuar alegó Zurita. Porque creemos que á este grave escritor le empañó alguna copia mal sacada, en que, estando después de los títulos de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza in *Palliariensi*, se sacó por yerro *Pampilonensi*.

141 Que D. Ramiro dominó en el Pallarés, el mismo Zurita lo reconoce, y no se duda: como tampoco del rey D. Sancho, su padre, de quien se ven algunas cartas con este título entre los demás. Este sería sin duda el último de aquella escritura de Enero de 1053, y por alguna cifra de abreviación se sacó *Pampilonensi* por *Palliariensi*. Y la exclusión de Pamplona, fuera de las evidencias hechas, la asegura de nuevo el ver que este título, cualquiera que sea, se pone el último, y después de Ribagorza, lo cual no querran, (ó será con fea inconsecuencia,) que se entienda del título de Pamplona, tan preeminente entonces: en especial el P. Laripa, que en su pág. 151, pasando más allá de la verdad, le sublimó tanto, que publicó que Sobrarbe anduvo sumida en Aragón, y Aragón tan sumida en el título Real de Pamplona, que en más de dos siglos y medio no se expresó el nombre de la provincia de Aragón.

142 Lo que aquí añade el Padre, que el rey D. Sancho de Aragón, hijo de D. Ramiro, también tuvo á lo de Pamplona la misma pretensión: y que se descubre en dos privilegios, que cita D. Juan Briz, lib. 3.º, cap. 24.º, uno, en que dona á S. Juan el palacio Real de Lobera con su heredamiento; y otro, en que dona también á S. Juan lo de S. Martín de Pico Pardina, y que ambos son de la era 1010, cuatro años antes de la muerte de D. Sancho de Peñalén, su primo, por cuya muerte sucedió en el reino de Pamplona; y sin embargo, cuatro años antes de ella ya en ambas se llama rey de Aragón y de Pamplona es de igual futilidad. Como en hecho de verdad D. Sancho Ramirez reinó también en Pamplona, aunque entró en esta cuatro años después, y hay tantas escrituras suyas con la nota de ambos reinos, se ven algunos descuidos en la numeración de los años de entrada, y se ve en algunas cartas anticipada la entrada y omitido alguna ú otra vez un número decenario X. Con que ajustaban, como dijimos de la del fuero de Jaca, de este mismo rey.

143 Pero dice el Padre que la de Pico Pardina se halla en el folio 84 del Libro Gótico, del cual yo hago mucha estimación, en la página 321 y 326 Es así; que le estimamos como uno de los góticos muy exactos. Pero ni en los lugares dichos, ni en otra parte tomamos sobre nosotros el empeño de que no haya en él algunas veces algún descuido en omitirse sin sentir algún número de las eras ó años, que

esto en todos los becerros sucede, y en todos se requiere la prudencia y buena discreción del investigador de antigüedades.

144 Y porque lo vea claro y admire la providencia de Dios, que crió contiguos á los venenos los antidotos, en ese mismo fol. 84 del Gótico de S. Juan, con que nos reconviene, hallará la escritura por la cual la condesa Doña Sancha, hija de D. Ramiro y hermana de este mismo rey D. Sancho Ramírez, dona á S. Juan de la Peña la iglesia del Santo Angel de Atarés con su pertenecido por el remedio de las almas de su padre y madre y *por el alma del de venerable memoria el rey D. Sancho, mi hermano*: (así habla) reinando D. Pedro en Aragón, Pamplona y en Ribagorza. Y hallará que, siendo la escritura de la era 1134, dos después de la muerte de D. Sancho y sucesión del rey D. Pedro, su hijo, se omitió por inadvertencia el número centenario y se sacó así: *Facta carta era millésima XXXIII. III. Cal. Septembris*. A quien en aquel mismo folio se le pasó sin sentir el ciento, ¿no se le pudo pasar el diez? Y en la Congresión 5.^a, número 48 hasta el 51, se le advirtió que en el fol. 47 del mismo Gótico, en otra escritura de esta misma condesa se dejó de poner por descuido el número mil.

145 Con esta misma traza de título pretense de Pamplona pudo abonar la escritura del fuero de Jaca. Y no quiso sino que por falta semejante de un número diez X, antepuesto á la C, la condenó de viciada y defectuosa, y que nada prueba; porque allí hubo menester para sus intentos derribar aquélla, y aquí para lo mismo conservar estas sin la corrección del diez. Y se ve que en unos mismos méritos allí condena y aquí absuelve: y que no se busca sinceramente la verdad, sino las apariencias solas. Véase el fin de la Congresión 14.^a, núm. 46 hasta el 52, donde se ve esta tan notable desigualdad sobre el número diez, igualmente omitido. Así que estas alegaciones van estribando en hecho ciertamente falso. Pero de tal calidad, que, aún admitido, la consecuencia es ilegítima.

146 Insiste el Padre en que D. Ramiro se llama varias veces en las escrituras *Proles Regis Sancii*: y en que *proles* significa hijo legítimo. Advirtiéndosele que esa palabra *prole* en su propiedad sólo significa *raza, casta, cría*: que el Derecho Civil llama promiscuamente *proles* á los hijos ilegítimos. Que el Derecho Canónico los llama así también, aunque sean nacidos de incesto. Que aún á la propagación de las plantas se halla extendida. El Padre, rehuendo con el aprieto, quiere restringir la cuestión. Y que se lo haya de probar que también en las escrituras y privilegios se aplica á los hijos ilegítimos, pareciéndole que, como de tales hijos no se habla mucho en las escrituras; hacía más difícil la probanza á los contrarios. Y apretándole en esta misma estrechura que él buscó, y dándole con la escritura que exhibió el P. Fr. Bernardo Brito, del monasterio de S. Pedro de Aguías, en que Rausendo, hijo bastardo del rey D. Ramiro II de León, habido en una moira llamada Artigia, se llama *Proles illustris Regis Ranimiri*, dice que el instrumento es poco conocido; habiéndole dado á conocer el escritor ya dicho, que es de los muy exactos, y también el

obispo Sandóval en las Notas á los cinco Obispos, en la Vida de Don Ramiro II, y también Oihenarto. Con esta traza de desconocer todo cuanto daña, y sin dar más tachas de los instrumentos ¿qué quiere que se pruebe en el mundo?

147 Vaya otra escritura, P. Laripa; á ver si la desconoce también. En la escritura del rey D. Bermudo II de León en favor del monasterio de San Lorenzo de Carbonario, de la era 1037, después del rey y los obispos y algunos señores, firma un hijo bastardo suyo llamado Pelayo, llamándose *prole del Rey*, diciendo, *Pelagius, proles Veremundi Regis confirmat*. Mire si conoce la escritura. En Yépes la topará entera en el tomo 5.º, y es la séptima del Apéndice, y muy célebre, y citada para descubrir el origen materno del rey D. Bermudo. El mismo rey D. Bermudo no se duda fué hijo ilegítimo de D. Ordoño III, habido en Doña Elvira, constante el matrimonio con Doña Urraca, hija del conde Fernán González, repudiada por él. Y con todo eso, son no pocas las escrituras en que el mismo se llama *Proles Ordonii Regis*. Pues, ¿por qué no pudo llamarse también D. Ramiro *Proles Sancii Regis*, siendo ilegítimo? Quiere el Padre deshacer la autoridad de los innumerables y gravísimos escritores que conspiraron en la ilegitimidad de D. Ramiro. Y para eso me levanta el falso testimonio de que yo les desestimé y descalifiqué, de que se habló en el prólogo, y se vió la falsedad de él. Con que queda en pié entre los demás argumentos también éste, que se toma de su grande autoridad.

148 Y pues para lo de Sobrarbe se valió del testimonio de Jerónimo de Aponte, añadida á éste de nuevo sobre todos los demás, que, por lo que le toca de aragonés, le podrá creer. En el lugar mismo en que le citó el Padre para Sobrarbe, hablando de los hijos que tuvo D. Sancho el Mayor, dice estas palabras: *Bastardo ó natural á D. Ramiro. Yo tengo por cierto que era natural, habido en Doña Sancha de Aibar. Lo demás por testimonios parezca; que, aunque me cabe mi parte de aragonés, y puedo gozar de los fueros, la verdad tiene gran fuerza*. D. José Pellicer por equivocación me imputó haber yo dicho que D. Ramiro fué hijo bastardo.

149 El P. Laripa vuelve por mí en esta parte, porque era común esta causa de D. Ramiro: y dice que no dije tal, sino que fué natural, y que lo probé con los privilegios. Its así. Pero tenga entendido el Padre que toda la fuerza de mi inducción estriba en que por los privilegios se descubre que D. Sancho el Mayor no estaba casado por aquellos años, á que pudo corresponder el nacimiento de D. Ramiro. Y si el Padre, para hacerle legítimo, le hace casado por aquellos tiempos sin escritura alguna, las más, que prueban ser natural, no tienen fuerza para la inducción de que lo fué. Con que le deja bastardo, aunque sin quererlo. Y junto á Aponte con Zurita, y no porfíe, ó responda. Y acabe de reconocer que si son más de cuarenta, como dice el abad D. Juan Briz, las escrituras en que D. Ramiro se llama *prole* del rey D. Sancho, y se precia de hijo suyo, es del todo increíble que en alguna siquiera no mencionara á su madre y se preciara de hijo de ella, reina y madre legítima. Y que tan constante silencio no fué

acaso, sino con cuidado, y algún dolor que suspendía y retráia la pluma del curso natural en todos, y que lo fué en los reyes, sus hermanos, D. García y D. Fernando, que en sus escrituras nombran á la suya la reina Doña Mayor, que nombra á la suya Doña Jimena, y en el abuelo D. García el Tembloso, que nombra á la suya Doña Urraca.

150 En tantas ocasiones, y tan naturales, tan constante, y tan irregular silencio cuidado fué. Y si cuidado, colija. Y si el llamarse tantas veces prole del rey D. Sancho fué, como quieren el Abad y los del mismo sentir, para esforzar la legitimidad y derecho á la corona de Pamplona, el cual solo por la madre podía flaquear, y se reforzaba, siendo legitima mujer y reina, ¿para qué calló siempre lo que ayudaba y hacia cierto su derecho, y sólo se podía echar menos en él? ¿Esto es creíble?

151 Ni la genealogia y nacimiento de los reyes, de que suele ser clara y sonora la fama, por lo que ellos y sus vasallos aprecian, y hablan en cosa de tanto punto, cuando no intervino alguna interrupción y despojo del nombre y dignidad Real, y mudanza en menor fortuna, que por tiempo los anubló, lo cual aquí no hay, suele oscurecerse tan grave y pernicioso error en pluma de escritor español, y tan sensiblemente, aunque dentro de la verdad, bien afecta á las cosas de Aragón, como todos ven: y los doctos buscan la causa, como la del arzobispo D. Rodrigo, habiendo corrido tiempo tan corto para el caso, como desde la muerte del rey D. Ramiro, año de Jesucristo 1053, hasta el de 1243, en que el Arzobispo acabó su obra, al año 33 de su dignidad pontificia, habiéndola comenzado siendo presbítero en la iglesia de Toledo, como él mismo con singularidad individúa en un manuscrito antiguo que se ve en la librería de D. José Pellicer.

152 El Arzobispo no disimuló aquel defecto, aunque le dijo corriendo algún tanto el velo, y en eso mismo mostró lo decía con algún dolor, y obligado de la verdad que profesaba. Véase nuestra pág. 23 | tom. 2.º. Ni cuando el Arzobispo pudiera haber ignorado la verdad del caso, cuando había de ser tan notoria entonces, como ahora, cuando escribimos, lo es, quién fué la reina, madre del rey D. Fernando el Católico, la podían ignorar los reyes de Aragón, que entonces fueron y vieron publicarse luego con tanta celebridad las obras del Arzobispo, y en ellas este defecto tan sensible á los reyes: en el cual es bien cierto que no toleraran el error, sino que le mandaran enmendar, haciendo se escribiese contra él, ó hablando ellos en lo que escribieron.

153 Pues vea el Padre á quién encomendaron la enmienda ó qué dijeron contra esta ilegítimidad el rey D. Jaime en su Historia, ó el rey D. Pedro IV en la relación que hizo al papa Clemente VI, deduciendo ambos su genealogia desde D. Iñigo Arista, como la deduce el Arzobispo, y de quien parece la tomaron. Esta tolerancia, y en cosa tal, es un manifiesto argumento de la verdad y notoriedad del caso, y que desde el principio se tenía así entendido en Aragón.

154 Ni hay para qué salte el P. Laripa sin dejar piedra por mo-

ver, aunque las mueva todas contra sí, al rey D. Fernando el Católico, introduciéndole en el reino de Navarra en la obtención de él el año de Jesucristo 1512, diciendo le obtuvo con el derecho de la primogenitura legítima del rey D. Ramiro, de quien descendía, blasonando muy confiadamente este derecho, y queriendo que los que no reconocen la legitimidad de D. Ramiro, disminuyen los derechos del rey D. Fernando en este hecho. No necesita el derecho sólido del rey D. Fernando de alegación tan vacía y le agravia mucho quien le mezcla con ella. Vese claramente la vanidad de este pensamiento. El mundo sabe que aquel príncipe ni fué flojo mantenedor, ni alegador de sus derechos. Pues véase en qué acto alegó este de la primogenitura legítima de D. Ramiro transmitirla en él por la propagación de las reyes de Aragón. Nunca jamás. No solo no alegó tal derecho, sino que obró contra él, y con el presupuesto de que no le tenía, en los actos jurídicos que se ofrecieron.

155 En las capitulaciones juradas por el Duque de Alba, su capitán general, en la entrega de Pamplona, que están en su archivo y otros, la primera, y por la duda entre el Duque y la ciudad, remitida al rey D. Fernando, y decidida por él mismo en Burgos á 30 de Julio de dicho año, es: *Que la justicia de la dicha ciudad y de todo aquel reino de Navarra no se ha de administrar en voz y nombre de otros reyes, salvo del dicho católico rey D. Fernando, nuestro Señor, como depositario de la corona y reino de Navarra y del señorío de él.* Y después de la entrega de Pamplona, entre las condiciones de una concordia que se asentó entre los comisarios de los reyes de Navarra y el Duque de Alba, una fué, como se ve en Zurita en los Anales, lib. 10.º, cap. 12.º *Que hasta tanto que el rey D. Fernando lo dejase, todos los navarros fuesen tenidos de obedecerle enteramente como á depositario de la corona y reino de Navarra y del señorío de él.* Pues si entró con el derecho de la sangre y primogenitura legítima del rey D. Ramiro, y en fuerza de él tenía yá en sus manos recobrado el reino que le pertenecía, ¿para qué depositario de lo ajeno quien lo poseía por sangre como suyo?

156 Tres años después, el de 1515, en las cortes de Burgos fué el acto de la incorporación de Navarra con Castilla, aunque como reino de por sí, como juran los reyes, y como habla él mismo: *guardando los fueros y costumbres del dicho reino.* Y las palabras de la incorporación son: que *lo incorporaba, é incorporó en la corona Real de estos reinos de Castilla, é de León, é de Granada.* Pues si el derecho era por sangre, y primogenitura legítima de D. Ramiro, era preciso que la incorporación fuese con el reino de Aragón, y no con el de Castilla, al modo que la del reino de Nápoles poco antes, que, aunque se ganó con muchas más fuerzas de Castilla, como dice Garibay, libro 20.º, cap. 9.º, se hizo con Aragón por el derecho anterior de los reyes de ella y no con Castilla. Vese claro que el Rey obró en fuerza de otro derecho nuevo, que le dejaba libre la disposición de él, la cual no le dejaba el derecho de la sangre y primogenitura que le ciñera á hacer la incorporación con el reino de Ara-

gón, y obró todo lo contrario de ese derecho imaginario del P. Laripa: y fuera muy bueno haberle alegado para entrar y obrar luego contra él.

157 Y es un notable patrocinio de abogado en el P. Laripa disponer de suerte la causa de su parte, que salga condenado, ó el derecho de nulo, ó el hecho de inicu, y contra el mismo derecho alegado. Ni amenace á los que no le admiten este derecho imaginario con la nota de que favorecen poco á los derechos del rey Don Fernando, que no há menester éste de su pluma. Toda España generalmente, menos algunos pocos y modernos escritores aragoneses, niega aquella legitimidad, y consiguientemente la resulta de aquel derecho, y no desfavorecieron á su derecho sólido. El que daña á los derechos verdaderos es el que los mezcla con otros falsos; porque cuanto es de su parte hace que parezcan todos de una misma calidad. No agravia al oro el crisol nel, que le purifica y aparta de la escoria. El que le agravia es el que, hallándole puro, le mezcla con ella, y con metales supuestos y bajos. La verdad no se ayuda de la mentira.

158 Busque otro argumento para la legitimidad el Padre. Y en el interin reciba la buena voluntad y afecto con que trabajé y discurrí por mejorar de nacimiento á aquel principe, esclarecido de cualquiera manera que haya sido su nacimiento, por sus obras y hazañas, por hijo de tan gran rey y por haberse fundado en su cabeza un reino tan ilustre y de tanta grandeza y esplendor. Y estime también lo que trabajé en descubrir los indicios de la gran calidad de la madre. Y en uno y otro podrá echar de ver deseé sinceramente conseguir lo que faltaba, si la verdad, por lo que hasta ahora se descubre, diera más de sí. Descubra y averigüe que si el Padre, y me tendrá pronto y gustoso á su lado.

159 Resulta de lo escrito por el P. Laripa en su volumen, que sola ha añadido á lo que habían escrito otros de la antigüedad pretense de Sobrarbe, la equivocación del *Suprarbio* por *Superturbio* de Jerónimo de Aponte, y la escritura monstruosa y llena de nulidades; pero que, admitidas, solo se prueba en fuerza de ella el nombre de Sobrarbe, sonando ya el año de Jesucristo 1076, sesenta y uno posterior á la antigüedad que le dábamos, y confesábamos sin disputa: y el Padre con ella, y tan larga, deja menos antigua. Y que además de esto, que es en la causa capital y titular de su libro. Y sin que éntre en esta cuenta tanta amargura derramada por todo él contra las cosas de Navarra en general, salen condenados por su pluma contra toda razón y justicia, su monasterio Real de San Juan de la Peña en la desautoridad de haber admitido en los dos libros más respetables de su archivo y joyas de mayor precio, y en las ligazas y en los extractos, y en los indices la memoria de Abetito, ó Historia segunda de San Voto, con tantas cosas falsas, que el Padre la achaca. La nobleza originaria del primitivo condado y provincia de Aragón, ex-

cluida ¹ de la más honrada clase, que la señaló el obispo D. Sebastián entre las provincias que se conservaron y retuvieron siempre por sus naturales. ² Excluidas también de este honor Alava, Vizcaya y Orduña. Sumido el nombre de Aragón por más de doscientos y cincuenta años sin hacerse de él mención alguna desde la entrada de los moros. ³ La fé cristiana en España más de un siglo menos antigua de lo que se tenía entendido en ella. ⁴ Los archivos de España muy generalmente sospechosos con el tiempo que señala de la cesación de la letra gótica, y valor de la cifra T. Las montañas de Sobrarbe y Aragón ⁵ en el mal estado que las deja con la naturaleza y predicación del hereje Vigilancio en ellas, ⁶ no repelidas con refutación viva, ni aun con una voz de queja siquiera, sino con sola la frívola negación de un agravio constante y cierto. ⁷ Infamado el archivo de la noble y antigua ciudad de Jaca, y condenadas de viciadas y defectuosas, y que no prueban las principales escrituras que en él conserva, y en que, como fundamentales, estriban sus honores de ciudad en grande antigüedad, de ser la fuente que se buscaba de los buenos fueros y costumbres por los reinos extraños y el blasón ilustre, que, grabado en oro, traen por insignia sus jurados. Infamado el archivo venerable del Real monasterio de San Salvador de Leire ⁸ con las aguas fuertes que sobre él llueve. Y hasta las hermanas, y de su misma Congregación Tarraconense, las religiosísimas monjas de S. Benito de Lumbier, interpeladas con mala voz en el derecho y señorío cierto del lugar y tierras de Aparadós. Y todos estos, que por la verdad y la amistad debían ser patrocinados de su pluma, y se ven condenados, se hallarán defendidos y absueltos por la nuestra en los lugares vistos y citados á la margen. Coteje una y otra el lector y haga juicio.

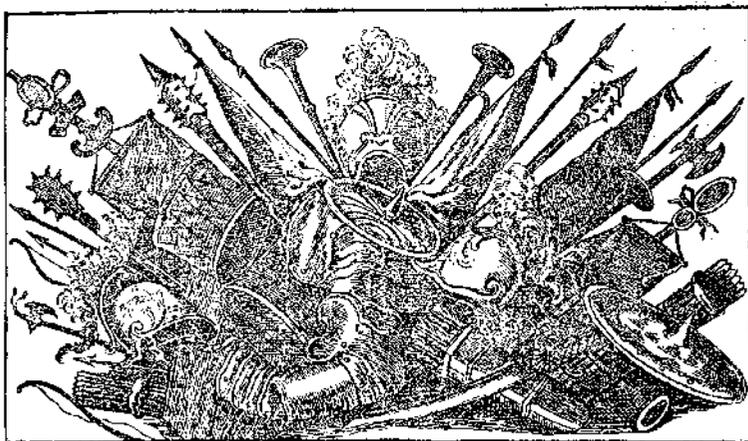
160 Y pues el P. Laripa en su p.^g. 109 recurrió á la ciencia de Dios para reconocer lo interior de mi ánimo en mis escritos, á ella recurro yo también para los de entrambos. Y digo con S. Ambrosio ⁹ que en su presencia: *Conscientia sua unumquemque conveniat*. Y pues tiene mis escritos y yo los suyos, recurriré con S. Cipriano ¹⁰ al juicio de Dios, en que se leerán entrambos *Habes litteras meas, habeo et tuas. Utræque recitabuntur ante Tribunal Christi*. Allí se verá qué escritores escribieron con amor sincero y puro de la verdad, y de narrar las cosas como la rectísima providencia de Dios quiso que fuesen, sin alterar con la mentira su acertadísimo orden y forma da-

-
- 1 Congresión 4. n. 31. hasta el 40.
 - 2 Ibidem. Congresión 14. n. 1. hasta el 10.
 - 3 Congresión 9. n. 27. hasta el 31.
 - 4 Congresión 5. n. 56. hasta el 61.
 - 5 Congresión 12. n. 39. hasta el 41.
 - 6 Congresión 10. n. 16. hasta el 20.
 - 7 Congresión 14. n. 40. hasta el fin.
 - 8 Congresión 15. n. 31. hasta el 56.
 - 9 Ambros. Serm. 63.
 - 10 Cyprian. lib. 4. Epistol. ad Florentinum.

da: y cuales con pasiones humanas y vanidad de esperanzas que se disipan y desvanecen en pavesas y humo.

Hasta aqui las Congresiones Apologéticas del P. José Moret con el P. D. Fr. Domingo Laripa. Otros varios autores, cuyos nombres calla el P. Moret, salieron á impugnarle sobre algunos puntos de sus Investigaciones Históricas. A todos satisfizo en Apéndices, que puso al fin de su primer tomo de los Anales. Mas en esta impresión, por la conformidad y semejanza de estos Apéndices con las Congresiones Apologéticas, há parecido ponerlos aqui, y darles el nombre también de Congresiones.





CONGRESION XVI.

De la población y lengua primitiva de España.

1 **D**espués de dadas á la estampa nuestras Investigaciones se ha publicado un escrito, y llegado á nuestras manos cuando dábamos fin al primer tomo de nuestros Anales En el cual escrito se pretende excluir á Tubal de la población de España, subrogando en su lugar por primer poblador de ella á Tarsis su sobrino, hijo de su hermano Javán: y queriendo esforzar que la lengua originaria y primitiva de los antiguos españoles en la substancia es esta misma que hablamos, y vulgarmente llamamos romance, aunque con alguna menos cultura y pulimento entonces: y renovando la pretensión y fundamentos con que el M. Fr. Francisco Bibar en sus Comentarios á Máximo parece quiso presentar á España como donla antigüedad, igual en tiempo á su primera población, de la lengua común que hoy habla. El cual, con severidad propia de la nación y semblante esquivo, aun á tan gran lisonja, vemos que generalmente no ha admitido España Reconocidos bien ambos escritores y pesadas sus razones, no hallamos cosa alguna que nos haga fuerza para corregir lo que allí dijimos de la primera población y lengua de España. Lo cual, á haber hallado motivo digno de la enmienda, hiciéramos francamente y sin empacho. Y protestamos hacerlo así siempre que se ofreciere ocasión, condenando desde luego por necio el empacho, que priva al hombre de la alabanza de la ingenuidad, que reconoce y enmienda lo que se ha errado: en especial en materia de hecho, en que es tan fácil errar una opinión como un camino, que cada día le desandan los caminantes sin empacharse de volver atrás

para tomar el verdadero. Contra la verdad reconocida no hay empeño: y será en conciencia, y punto de honra humana mal mirado el que se hiciere.

2 Pero porque si esta misma ingenuidad que profesamos pertenece el dar razón; porque lo nuevamente escrito en contrario, ó no lo abrazamos si verdadero, ó no lo refutamos si falso, pues queda expuesto el silencio á la interpretación de dureza y tenacidad bastarda en retener lo dicho, disimulando con artificio y no dándose por entendida de lo que hacía fuerza en contrario, daremos brevemente razón del caso con la templanza que profesa la Historia, cuyo sagrado no sin gran dolor vemos comienza á profanarse en nuestro siglo; no advierten que es argumento de la razón y verdad hallada la confianza en ella sola sin necesidad de llamar á la cólera en su ayuda. Ni era lugar legítimo de esto y otros puntos semejantes, aun cuando el tiempo no lo hubiera estorbado, el cuerpo de los Anales, habiéndose reducido á necesidad de controversia la materia para apurarse: y habiendo de quebrar la disputa forzosamente el hilo de la Historia y tenor de la narración, contra lo que piden las leyes de los Anales. Con que pareció forzoso reducirlo á este Apéndice subsidiario, que va de respeto.

3 Pretender que Josefo en las antigüedades hebraicas y S. Jerónimo no son valedores de la doctrina que enseña, que Tubal fué el primer poblador de España, alegando que Josefo sólo dijo que *Tubal fué poblador de los tobelos, que ahora son los iberos*; y que por iberos entendió á los orientales del Asia, no á los iberos occidentales, que son los españoles: y que S. Jerónimo acerca de este punto sólo habló por sospecha de otros, y no asertivamente, de verdad parece cosa fuera de razón. Josefo significó tan claramente en el nombre iberos fundados por Tubal á los españoles, que San Jerónimo sobre el cap. 27.º del Génesis dijo asertivamente que Josefo entendió por Tubal á los españoles, y le cita como autor de esa doctrina. Y este autor moderno lo confiesa. Y con la confesión parece admite que S. Jerónimo no entendió á Josefo tan bien como él y cualquiera lo debía entender como Jerónimo.

4 Porque, fuera de que el nombre de iberos absolutamente pronunciado suena por los españoles que ocupan una tan grande y tan estimable porción de la Europa, siendo la Iberia Asiática una pequeñísima provincia, poco conocida y muy remota, cerca del mar Caspio y á las raíces del monte Cáucaso: y que esta interpretación es la natural, cuando el contexto y materia sujeta de que se escribe ó habla no restringe el sentido, como aquí no le restringe, pocas líneas antes dejó bien espresado su sentir Josefo cuando, señalando en general el departimiento de tierras dadas á los siete hijos de Jafet, de los cuales es uno Tubal, dijo: *Los asientos de estos, comenzando desde los montes Tauro y Amano, pertenecían en el Asia hasta el rio Tánais y en la Europa hasta Cádiz*. Y en esta departición ningún nombre de moderada noticia de la Geografía pudo dudar de que quedaba excluída la Iberia Asiática, sita de la otra parte con-

traría de aquellos montes, y con mucha distancia, y mediando la Armenia Mayor y otras provincias, que en el mismo Josefo se ven atribuidas á los hijos de Sem. S. Jerónimo, aunque algunas veces habló con alguna indecisión sobre si por Tubal se entendían los iberos españoles ó los de Asia, ó sobre si eran los españoles ó los italianos, en la indecisión mostró que en la misma variedad de opiniones que corrían tenía más esforzada voz España, pues siempre y en todas entraba en la controversia España, y no las otras provincias competidoras. Y además de eso, en las Tradiciones Hebráicas, que escribió conocidamente después, y más de propósito acerca del punto, dijo: *Tubal, los iberos, que son los españoles, de los cuales se dijeron los celliberos, aunque algunos sospechen ser los italianos.*

5 Esto no es hablar de sospecha, sino aserción propia y relación de sospecha ajena. Y defiriendo tanto, y con tanta razón, todos á la autoridad de Josefo como de príncipe y el primero que emprendió descubrir los orígenes de las gentes, purgados de las fábulas de los griegos, con inspección de los archivos de los caldeos y fenicios, en que de muy antiguo se conservaban, y apurándolos de las noticias de los hebreos, entre los cuales, como él mismo dice, se conservaban los nombres primitivos más enteramente y sin las inflexiones con que los acomodaron á su dialecto y al regalo del oído los griegos, y yá en tiempo muy posterior: con que hubo más lugar para sus fábulas. Y habiendo corrido con el mismo sentir S. Jerónimo, príncipe de los expositores de las Sagradas Letras, y que tanto trabajó en aclarar los orígenes de las gentes, que en ellas con oscuro velo se proponen: y concurriendo el parecer de tantos y tan graves expositores, como los alegados en nuestras Investigaciones y otros muchos, que fuera fácil añadir, forasteros y domésticos, y de los más exactos: y generalmente de los historiadores de España de mayor nombre, que han hablado individualmente del punto de su primera población, desde S. Isidoro, que se tuerce mal á otro sentido, siendo terso su testimonio, en que dice: *Tubal, de quien descienden los iberos, que son los españoles, aunque algunos sospechen venir de él también los italianos:* y la persuasión constante de la nación española, lo cual hace mucho peso, en especial cuando no se halla otra semejante en alguna otra nación, con indecible exceso, no parece pueden hacer balanza igual algunos pocos testimonios de escritores menos conocidos, de los cuales unos se citan, y, buscados, no se hallan, ó, hallados, de conocido se rearguyen de falsos. Los que más disculpa tienen son los que sorlamente y por sospecha ajena se refieren, inclinando á la Iberia de Asia y hácia Italia. Lo cual, en cuanto podemos entender, se originó de que España tuvo en lo antiguo dos nombres, el de Iberia, equivoco con la de Asia: el de Hesperia, común también á la Italia.

6 De los que de nuevo se alegan, solo pudieran por la autoridad hacernos alguna fuerza, aunque muy poca con tanto contra peso, el de S. Epifanio y el que se quiere decir de Eusebio Cesariense. Pero el de S. Epifanio en su Panarion, confutando la herejía de los Sethia-

nos, que es la treinta y nueve, en que, hablando de la confusión de las lenguas y la que á cada generación cupo, dijo: *Javán tuvo la griega, Terus la de los traces, Mosoch la de los mosinecos, Thobel la de los thesalos etc.*, no nos puede hacer fuerza alguna. Porque, fuera de la incredibilidad de señalar lengua diferente de la griega común antigua, introducida de Javán, á los tesalos, región de la misma Grecia, que, en cuanto se descubre, hablaron siempre el idioma jónico, en el mismo libro, refutando la herejía primera, dejaba dicho que *Tiras y Thobel y Lobón poblaron en Asiria.* Y habiendo hablado con tanta variedad en el caso, no podemos venerarle con la credulidad en lo uno sin agraviarle con la incredulidad en lo otro. Y será más veneración suya sospechar que este texto por yerro de copiadore; y pasando de griego en latín, está corrompido, y que, diciendo en su original que Tobelo tuvo la lengua *de los tobelos*, como habló Josefo, á quien va siguiendo en este texto, como se ve en la interpretación de Javán y de Tiras, por alguna afinidad de voz, sacó incautamente el copiadore en lugar de *tobelos, tesalos*, en especial en Grecia, donde era poco conocido el nombre de tobelos y mucho el de tesalos. Y este mismo yerro puede haber sucedido ú originádose por seguirle del texto errado de S. Epifanio en los otros que se citan, y con muy diversa interpretación, sonando los nombres que quieren se entiendan por Tubal ya *tétalos*, ya *talienses*, ya *macuacos*, que los mismos que los citan no saben quiénes son.

7 De Eusebio Cesariense se dice que hay texto. Pero no se produce; por decir se halla en el texto griego de su cronicón, que no corre traducido, ni se ha dado á luz. Con que es fuerza se cite á oscuras. Pero con gravísimo fundamento podemos decir que no hay tal cronicón de Eusebio: y que cuando le hubiese, no hay en el texto alguno, que diga que de Tubal se derivan los tesalos, ni que de Tarsis proceden los feros, como pretenden haya dicho. De Eusebio tenemos el cronicón griego conocidísimo, corriendo desde Adán hasta su tiempo, tan universal, exacto y cumplido, que S. Jerónimo tuvo por empleo digno de su pluma el traducirle de griego en latín. El mismo santo en su Catálogo de los Escritores Eclesiásticos, llegando á Eusebio, y contando sus obras, solo le atribuye entre las históricas este cronicón sabidísimo de Historia omnimoda con su epitome, que se ve en el mismo. Otro cronicón suyo del todo le ignoró la suma diligencia y erudición de Jerónimo, y siendo su intérprete, y tan cercano en tiempo. Y para qué había de escribir Eusebio otro, si en el proemio de éste profesa que escribe de todos los siglos y de todos los reyes de las gentes hechos, tiempos y lugares en que reinaron? Y de qué tiempos emprendía escribir en nuevo cronicón, si los agotó todos en éste desde Adán hasta su tiempo? En éste, pues, cierto y sabido, hablando de los hijos y descendientes de Jafet, y expresando entre ellos á Tubal y á Tarsis, se abstuvo del todo de señalar las regiones que poblaron. Como también en el libro 7.º de la Demostración Evangélica, cap. 25.º, con ocasión del testimonio de Isaías, cap. 66.º, y la predicción profética de los predicado,

res evangélicos que enviaría Dios á varias gentes, que Eusebio leyó á *Tharsis, á Phud, á Lud, á Mosoch, Thobél y á Grecia y á las Islas remotas*. Y no parece creíble que, viniéndole tantas veces á la mano, omitiese el expresar qué gentes pertenecían á Tobel y á Tarsis, si tenía apurado les pertenecían los tesalos á Tobel y á Tarsis los españoles, como pretenden dijo en el cronicón, que no ha visto luz. Y de camino se ve que en el sentir de Eusebio y su lección, son naciones diferentes la que pertenece á Tubal y la Grecia, de la cual nadie ignora es porción la Tesalia, y así, no incluida en Tubal.

8 Ni es razón pedir á la suma autorizada del Abulense razón de lo que dijo en defensa de la persuación general de España acerca de la venida de Tubal á ella. Y si eso vale, mejor se la podremos pedir á los pocos y oscuros escritores que se citan por la opinión contraria, de cronicones en tinieblas y con las interpretaciones de Tubal tan varias. Ni mucho menos es razón decir que el Abulense lo tomó de Pedro Tomic. A un ingenio, que fué estupor de su siglo, creciendo el pasmo en los siguientes, ¿qué fuerza le había de hacer Pedro Tomic? Y si repetidamente así sobre el cap. 10.º del Génesis, como sobre el Prólogo de S. Jerónimo á la Sagrada Biblia, cita por su doctrina de la fundación de España por Tubal á Josefo, Jerónimo é Isidoro, ¿qué le añadía el dicho de Tomic? Y lo que claramente rearguye de falsa, y vana la sospecha, si de Tomic lo hubiera tomado, hubiera dado á Tubal el primer asiento en Amposta, en Cataluña, cerca del Ebro, como se le dió Tomic, no en la tierra que se llama Navarra, como se le señaló sobre el libro, y cap. 1.º del Paralipoménon, é individuando más: *En la falda del monte Pirineo, en el sitio que se llama Pamplona*, como se le señaló sobre el cap. 10.º del Génesis.

9 Pero ninguna cosa descubre tanto cuán lejos va de la verdad esta nueva opinión como la multitud de contradicciones y repugnancias absurdas en que se implica y revuelve. El que más la ha querido esforzar dice que la Geografía de Asia se hizo con los descendientes de los siete hijos de Jafet. Y que así, en el Asia se incluyó la descendencia de Tubal. Y no dudó pronunciar que esta Geografía, ó departición de tierras, la señalaron así Josefo y S. Jerónimo. A que añade: que Jerónimo en las Tradiciones Hebraicas dijo, y es así, que las siete descendencias de los hijos de Jafet habitan hácia la parte del Aquilón. Y que no siendo España provincia aquilonar, queda excluido Tubal de la población de ella. Que Josefo y Jerónimo cifesen dentro del Asia las siete descendencias de Jafet, admira que se diga. En el testimonio de Josefo, exhibido arriba, con toda expresión se dice: *Que los asientos de los siete hijos de Jafet, comenzando desde los montes Amano y Tauro pertenecian en Asia hasta el rio Tánais y en Europa hasta Cádiz*. Con la misma expresión de términos en Asia y Europa, y casi con las mismas palabras, habló Jerónimo: y así mismo generalmente los expositores de más nombre.

10 Pero admira más el lazo de cosas entre sí repugnantes. Si este escritor ciñe y encierra á todos los descendientes de Jafet en el Asia, ¿cómo envía luego á su descendiente Tarsis á poblar á España, á

Tubal á Tesalia, á Javán á Grecia, á Tiras á Tracia, á Cetim á Italia? Por ventura España, Tesalia, Grecia, Tracia, Italia son en Asia y no en Europa? Si no se vieran, no se creyeran dichos de un mismo hombre, y tan contiguamente. Pero de este absurdo revienta otro mayor. A los hijos y descendientes del primer hijo de Noé, Sem, José y San Jerónimo, y generalmente los padres y expositores, señalan los términos desde el río Éufrates hasta el Océano Indico. Y con la misma uniformidad á los descendientes de Can, el segundo hijo, las Arabias, Egipto, Etiopía, y toda Africa, con alguna pequeña parte de Palestina (usurpada por Canaan quieren algunos fuese esto.) Pues si á todos los descendientes de Jafet encierra en Asia este escritor: y en Asia y Africa se encerraron todas las generaciones de los otros dos hermanos, á Europa ¿quién la pobló? Forzoso es que quedase yerma, ó se habrán de buscar pobladores fuera del arca; porque en ella no los hay.

11 Que S. Jerónimo llamase aquilonar la parte de tierras que cupo á los descendientes de Jafet, nada ayuda para excluir á su hijo Tubal de España. Habló comparativamente. Y es así; que la parte de los hijos de Sem es toda tendida al Oriente, y declinando más del Norte que la de Jafet. Y la de Can toda muy austral. En especial si se toma el punto de la dimensión desde Babilonia, donde parece se hizo la división; ó desde Judea, donde Jerónimo escribía, á la cual el profeta David llamó el medio de la tierra y el profeta Ezequiel el umbilico ó centro de ella. Y respecto de Judea aquilonar viene á ser también el Asia Menor y Europa, que cupieron á los descendientes de Jafet. Y aquí se envuelve el escritor en nuevas repugnancias. Si España por muy austral no es á propósito para que la pueble Tubal, descendiente de Jafet, ¿cómo envía á poblar á España á Tarsis, descendiente del mismo Jafet? Para Tubal es austral España y para Tarsis aquilonar, y mudó de asiento y se hizo hácia el Norte. ¿O es España más áustral que la Tesalia, á donde envía á poblar á Tubal? Ni tanto como el resto de la Grecia, á la cual envía á poblar á Cetim, descendientes todos de Jafet? Luego si por poco aquilonar España excluye de ella á Tubal, descendientes de Jafet, á todos los demás descendientes suyos les habrá de mandar que salgan y desocupen las tierras que este escritor les había señalado; por haberse reconocido que no les favorece el Norte, adicto únicamente á los descendientes de Jafet.

12 Fuera de ser falsa esta opinión en excluir á Tubal de la población de España, se halla que lo es también con nuevos fundamentos en substituir á su sobrino Tarsis por poblador de ella. Con que se descubre defectuosa en lo que niega y en lo que afirma. Los mismos José y S. Jerónimo repetidamente y con toda expresión entendieron por Tarsis á Cilicia y su metrópoli la ciudad de Tarso. Y así mismo Reticio, Obispo Augustodonense, á quien cita S. Jerónimo. S. Agustín sobre el Psalmo 47 dudó si por Tarsis se entendía Cilicia y su metrópoli, Tarso ó Cartago, por el gran comercio y copia de naves que en aquel Psalmo amenazó el profeta quebrantaría

Dios con la vehemencia de sus vientos. Cifó la duda á Tarso y á Cartago: y nombrado primero á Tarso, como hacía donde cargaba más la voz y sentir común. Y lo que importa para nuestro caso, no admitiendo en la duda á España. Y si se encierra dentro de estos términos la verdad, por Tarso de Cilicia está el vencimiento. Porque la fundación de Cartago ciertamente se averigua posterior cerca de dos siglos á la coronación de David, que celebra en sus versos las naves de Tarsis, á la cual su hijo Salomón poco después enviaba sus flotas. La ruina de Cartago fué ciertamente siendo cónsules Gneo Cornelio Léntulo y Lucio Manlio, que es el año 608 de la fundación de Roma y el 141 antes del Nacimiento de Jesucristo, en que se contaba el 1032 de la coronación de David. Desde la fundación hasta la ruina dan á Cartago Veleyo Patérculo 667 años, Justino 670, Paulo Orosio 700, el que más Solino, 732. La cual diversidad pudo nacer de tomar unos la cuenta desde la primera fábrica de la ciudadela, que de la pieí de toro llamaron Birsá: los otros, de varios ensanches en que se extendió á ciudad de grande amplitud. Pero de cualquiera manera resulta anterior más de siglo y medio la celebridad de Tarsis en sus flotas á la fundación primera de Cartago.

13 Por Tarso y Cilicia corren con los padres yá nombrados los demás que hablaron de Tarsis como de región poblada. Porque otros se contentaron para explicar algunos lugares de los Sagrados Libros, en que se habla de naves de Tarsis, con interpretar á Tarsis por el mar grande, á distinción de los que en Palestina se llaman mares, y son lagunas, por haberse hecho el nombre de Tarsis propio de región en su primera fundación común al mar grande por el gran comercio náutico de los de Tarsis: como en nuestro siglo el nombre de India, propio de la Oriental, que bañan el Indo y Ganges, común también á la América por ampliación. Del uso grande de la mar de los de Tarso y Cilicia, y comodidad para él por la frecuencia de puertos y copia grande de cedros para fabricar naves, son buen documento que de la guerra de los piratas, que llegaron á tener señoreados todos los mares del Imperio Romano, y puso en libertad Pompeyo con cinco gruesas armadas, Cilicia fué el origen y fuente, y el último receptáculo: y el que en la guerra civil entre Augusto y Marco Antonio éste donó á su mujer Cleópatra la Cilicia para fabricar la grande armada que puso en la mar contra Augusto, como notó Strabón, que comenzaba á escribir yá en el mismo tiempo de este suceso. Sin salir de la misma Cilicia tenemos ejemplo, dividida por Ptolomeo en la propia, y en la impropriamente, y por ampliacion del nombre, así llamada.

14 Con los padres corren generalmente los intérpretes de más nombre, el Abulense, la Glosa, Lira, Lipomano, Ribera, Delrio, Pereira, Gaspar Sánchez, Sá. Lorino, Cornelio á Lápide. Ni el que más pretendió esforzar esta voz de Tarsis en España, Pineda, se atrevió á excluir á Tubal de la población de España. Y admitiéndole á ella, solo cifó el nombre de Tarsis á Tarteso y aquella parte de Andalucía donde desagua el Betis: movido de la ligera asonancia de Tar-

sis, y Tartesón, siendo mayor la de Tarso, y pareciéndole cosa gloriosa para España atribuírla las riquezas que se dice en los Sagrados Libros llevaban á Salomón las naves de Tarsis: como si las naciones extranjeras hubiesen menester este señuelo y nuevo cebo para venirnos á despojar con nombre de comercio de lo que nos dió la Naturaleza en casa, y nos trae el afán á industria de fuera en ambas Indias. El mismo Strabón, que con la celebridad del nombre de Tarteso, ciudad y río, ocasionó este pensamiento, le pudiera haber deshecho. Pues habla dando principio á aquello de la navegación de los fenicios y Hércules y la de los griegos después de la guerra de Troya, todo muchos siglos posterior á la primera población de las provincias del mundo. Y S. Jerónimo por voz común publica ser Tarteso colonia de Jonios griegos.

15 El mismo cebo que incitó á picar en este yerro pudiera haber retraído de él: las riquezas que á Salomón llevaban de Tarsis las naves, como se ve en el lib. 3.^o de los Reyes y 2.^o del Paralipoménon. Porque en ellos se lee *que le llevaban de Tarsis cada tres años oro y plata, dientes de elefantes, micos y pavones Reales*. Y de la región de Ofir, que también algunos, con más antojo que razón, quieren sea en España, además del mucho oro, la madera preciosísima del tino. El oro y plata, aunque podía ir de España, podía también en gran copia, y más de cerca, de las Arabias, derramadas por la costa del mar Rojo y de la India Oriental, y ser la navegación desde el puerto de Asiongaber sobre aquel mar, tocando hasta allí ciertamente el señorío de Salomón, y con la buena comodidad de estar casado con hija de Faraón, Rey de Egipto. Dientes de elefantes, pavones y micos y madera preciosa del tino, ¿cuándo los tuvo España como frutos de su patria, y que se iban á buscar como tales en ella? Cosas semejantes se buscan donde se dán, y donde, por ser fruto del país, la copia llama.

16 Ni aprovechará responder que además de la copia de oro y plata de España, también es de presumir que por la madera del tino se entiende el abeto ó pino, que llaman pinabete ó sabina, de la cual hay mucha copia en España. Y que el Africa cria elefantes y micos, y las que llaman meleagridas ó gallinas, que dicen moriscas, por las cuales se pueden entender los pavones. Y que todas estas cosas se podían cojer de tránsito comerciando por los emporios de Africa á ida ó vuelta de España por el mar Mediterráneo. Pero todas estas cosas van muy fuera de camino. La madera del tino la celebran los Libros Sagrados por preciosísima, y cual nunca otra vez se vió en Judea, en el capítulo 10.^o del lib. 3.^o de los Reyes y 9.^o del lib. 2.^o del Paralipoménon. Y añaden que de ella hizo las gradas del templo y de su palacio, y cítaras y liras para los músicos. De cosa tan valadí como pino ó abeto, ó pinabete, tan común en toda Europa y Asia, y de que está lleno el pirineo, y hacen sus fábricas aún los pobres, ¿imaginaron formaba tan poderoso rey, y en fábricas de tan soberbia sumptuosidad, lo que muy singularmente lleva los ojos, como las escalas? De pinos y abetos lleno tenía el Rey al monte Líbano: y ad-

más de los cedros de esa materia también advierte el texto Sagrado encargó Salomón al rey Hiram de Tiro se hiciesen los cortes de los árboles. ¿Para qué la buscaba á tanta distancia en España? Josefo en sus antigüedades, lib. 8.º, cap. 2.º, satiriza, llamándolos mangonizantes ó embusteros, para vender caro á ciertos negociadores de su tiempo, que querían acreditar de tino cierta especie de pino: y dá por señas del verdadero, quizá de algunos trozos que hubiese visto conservados de la antigüedad, el ser madera muy blanca y resplandeciente. Algunos interpretaron por tino al coral: otros al ébano. Ser madera muy preciosa, el hecho lo arguye, y nadie lo duda. Confinante con la India, que está fuera del Ganges, señala Ptholemeo en su tabla 11.ª de Asia, cap. 3.ª, una ciudad llamada Thyna, y la llama metrópoli, aunque algunos la llaman Sina. Vea el lector si, navegando estas flotas de Salomón hacia la India Oriental, como parece forzoso, y se verá luego, carga hácia allá su conjetura; que nosotros no la damos sino como proposición sencilla. Y de maderas tales, y muy exquisitas por la India, está la presunción. Lo mismo es del marfil. Y se ha levantado con esa fama calificada del versillo: *India mittit ebur*.

17 Y aunque el Africa criaba elefantes en lo remoto, y más estéril de la Numidia, cede mucho á la India Oriental, no solo en la copia con grande exceso, sino también en la corpulencia y mole de los elefantes, y consiguientemente en el grandor de los dientes, hábiles para más usos y labores. Apenas alguno de los que trataron la Historia Natural lo dejó de notar. Y Solino dice que los de Africa, careados, temen á los indianos, y por instinto natural se empachan de estar juntos por su pequeñez. Poco antes de entrar desde el Océano en las gargantas del mar Rojo está al mediodía de ellas la provincia llamada Azania, en la cual advierte Ptolemeo hay muchísimos elefantes: y sitúa allí el muy dilatado monte Elefanto, sin duda llamado así por la gran copia de ellos. Solino en el cap. 58.º, Azanio llamó al Océano que por allí rompe en el mar Rojo, por el nombre de la provincia, y también Plinio. Y fuera de esta comodidad de llevar el marfil por el mar Rojo á Jerusalén, la India generalmente cria muchos elefantes, y muy grandes. Y Oneficrito, Prefecto de la armada de Alejandro Magno, y á quien envió él á explorar los secretos del Oriente, los halló mucho mayores que en el resto de la India en la Taprobana. En cuanto á la copia, baste decir que Plinio, lib. 6.º, cap. 19.º, entre todos los reyes de la India solo uno notó como singular que no sustentaba con sueldo ordinario elefantes para la guerra. De los demás señala muchos. Y de solo el Rey de los Prasio dice sustentaba como defensa ordinaria nueve mil elefantes con sueldo de cada día. Solino contó ocho mil. Con todas estas comodidades del marfil por el mar Rojo, que bañaba alguna, aunque pequeña, parte de señorío suyo, ¿para qué buscaba Salomón por el Mediterráneo y costas de Africa en él pocos dientes, y pequeños?

18 Lo mismo es de los pavones, que interpretan meleagrides. Por avcs del Oriente se reputan, en tanto grado, que Plinio, lib. 37.º,

cap. 2.^o, riendo la vanidad de que el succino se forma de las lágrimas de éstas aves, que quieren se llamaron así porque lloraron la muerte de Meleagro, y no sin enojo contra Sofocles, poeta trágico, como olvidado de la gravedad del Cothurno, notó la desproporción de irse á llorar estas aves al Oriente, teniendo el sepulcro de Meleagro en Grecia. Fuera de que esta interpretación de pavones por meleagrides, ó gallinas moriscas ó numídicas, va fundada sobre falso. Pavones Reales por la punpa de la corona y rueda, matizadas de tan varios y hermosos colores, buscaba la magnificencia de Salomón: que para gallinas moriscas las del Cairo, Menfis en lo antiguo, son las mejores que se conocen: y las podía tener Salomón recientes, y casi cada semana de casa de su suegro el rey Faraoón de Egipto: y de la isla del mar Rojo, muy poblada de ellas, como notó Strabón, que exploró por su persona aquellas regiones. ¿Para qué las buscaba con navegación de tres años, cual era la de Tarsis? Pavón Real, ave indiana, y que como tal, al principio se llamó gallo indico, buscaba sin duda.

19 La misma fertilidad grande de oro, por la cual quisieron los contrarios equivocarse á Tarsis con Tarteso de Andalucía, manifiestamente los desampara. Porque, si bien Strabón habló largamente en eso, se ve claro habló muy encarecidamente de aquellos pueblos turdetanos, en gracia de los romanos, cuya lengua, traje y leyes habían tomado. Plinio, que reconoció á España más despacio, y la administró como procurador del César, aunque celebró á la Bética cuanto pudo dentro de la verdad, y la prefirió á las otras provincias de España en la policía y cultura y abundancia de frutos, en cuanto á feracidad de oro, ni palabra habló de Tarteso ni sus comarcas que baña el Betis al desaguar en el Océano, siendo alabanza tan singular, y no para olvidada. Y se verá que la dá á todas las provincias septentrionales de la Tarraconesa: y contándolas todas, desde la quebrada de los vascones en el Pirineo hasta la boca del Duero, remató el cap. 20.^o del lib. 4.^o diciendo: *Toda la región ya dicha desde el Pirineo está llena de metales de oro, plata, hierro, plomo blanco y negro.* Y del oro con singularidad atribuye la fertilidad á Asturias, Galicia y Lusitania por la parte dicha: y entre ellas mismas, la primacía á Asturias: *Ita ut plurimum Asturia ginat:* como se ve en el lib. 33.^o, cap. 4.^o Y no habiéndose oído jamás en estas regiones Tarsis, ni Tarteso, ni Ofir, cae por tierra la fábrica mal cimentada en la corta afinidad de esas voces de la pretensión antojadiza.

20 Fuerza nueva y mayor, por lo que tiene de sagrada, la acabará de derribar. Y es el puerto marítimo donde Salomón aprestaba estas flotas para Tarsis y Ofir en busca de aquellos tesoros. Asiongaber le llaman siempre que le expresan, los Libros Sagrados. El tercero de los Reyes, cap. 9.^o, con estas señas y palabras expresas: *El rey Salomón aprestó flota en Asiongaber, que está junto á Ailat, en la costa del mar Rojo, en la tierra de Idumea.* Con las mismas también el lib. 2.^o del Paralipoménon, cap. 8.^o, individuando á Asiongaber y Ailat y costa del mar Rojo y tierra de Edóm, ó Idumea, que

todo es uno. Y en el libro de los Números, cap. 33.º, contandolas mansiones ó alojamientos que el pueblo fué haciendo después del tránsito del mar Rojo, y doblando por la orilla algunos senos que éste hace, se ve señalado Asiongaber. Y también en el cap. 2.º del Deuteronomio, junto con Elat ó Ailat, por la vía campestre de los montes de Seir, que son en Idumea.

21 Pero porque quizá querrán rebuir diciendo que los dos textos alegados de los Reyes y Paralipoménon que señalan á Asiongaber, hablan de flotas que se despachaban para Ofir, no para Tarsis, y que ésta puede ser España, buscada por el Mediterráneo, les ataja los pasos en la fuga el cap. 20.º del lib. 2.º del Paralipoménon, en que, habiendo el rey Josafat renovado el pensamiento de su tercer abuelo Salomón con la comodidad de dominar también la Idumea, se dice que hizo compañía con Ococías, Rey de Israel, *para que hiciesen naves que fuesen á Tarsis, y que hicieron armada en Asiongaber*, que así habla el texto: y vuelve á repetir que por la mala compañía de Ococías, Rey idólatra, quebrantó Dios las naves de aquella flota y no pudieron ir á Tarsis. Y en el cap. 22.º del lib. 3.º de los Reyes, contándose este mismo caso, se dice: *El rey Josafat habia aprestado flotas en la mar que navegasen á Ofir por oro: y no pudieron ir porque se quebrantaron en Asiongaber*. El cap. 10.º del lib. 3.º de los Reyes, que habla de la navegación de la flota de Salomón á Tarsis de tres en tres años, con la de Hiram y los tirios, no expresó á Asiongaber como puerto marítimo donde se hacían los aprestos navales y de donde partían las flotas. Pero tampoco señaló alguno otro. Y cuando más, fuera caso omiso. Y ni aún eso les concedemos. Supúsole el escritor sagrado; porque acababa de señalar como tal á Asiongaber en el capítulo inmediatamente anterior, el 9.º, como está visto.

22 A la fuerza de estos textos no se le pueden negar tres cosas: que Asiongaber era el puerto marítimo del apresto y despacho de estas flotas para Tarsis y para Ofir: que era puerto sito en la costa del mar Rojo, y en tierra de Idumea. Y consueñan con las letras sagradas las profanas. Pues, siendo célebre en aquellas el monte Farán como propio de Idumea, Ptholemeo menciona hácia aquella misma parte á Farán paeble y Farán promontorio en el mar Rojo, y allí mismo región de pueblos faranitas. Y decir que nuestro mar Mediterráneo también se llama mar Rojo: y que la Idumea tocaba alguna parte de costa de nuestro Mediterráneo, y situar en ella á Asiongaber, son fugas de hombre desesperado, que con el aprieto rompe y toma carrera por zarzales, y espinas y despeñaderos, trastornar toda la Geografía recibida y derribar las voces asentadas del comercio humano. Los Libros Sagrados se ve hacen á Asiongaber puerto de aquel mismo mar Rojo que pasaron milagrosamente los hijos de Israel. Pues qué; querrán decir que Dios rompió nuestro mar Mediterráneo y pasó por él á su pueblo.? Judea y Egipto, contiguas entre sí por los puertos de Ascalón y Anthedón, estorbaban que Idumea pudiese tooar parte alguna de costa de nuestro Mediterráneo:

ni éste jamás se llamó mar Rubro ó Rojo, ni los escritores trabajaron en buscarle el origen de ese nombre como al otro.

23 Los autores que por alguno se alegan para colorear de Rojo á nuestro Mediterráneo se citan con mala inteligencia y grave yerro. En todo Herodoto no hay ni apariencia de llamar al Mediterráneo mar Rojo. Solo distingue cierto seno particular de la costa de Arabia del mar Rojo, como á la parte de su todo. Strabón en el lib. 16.^o, y Solino en el 58.^o solo llamaron con el nombre de Mar Rojo también aquella parte del Océano que rompe en los dos senos, Pérsico y Arábico. ¿Es esto llamar Rojo á nuestro Mediterráneo? ¿O está éste entre aquellos dos senos para que le pueda convenir la lección? San Basilio Magno en el Hexameron, Homilia 4.^a, explicando las palabras del Génesis, con que mandó Dios se congregasen todas las aguas en un lugar, disputó si todos los mares se comunican. Y dijo que sí, aun los que se miran ceñidos de tierras, como el Caspio, y los que se llaman mares en la Palestina, por lo menos por ocultas y subterráneas cavidades. A que añadió que el mar Rojo corría comunicándose con el mar Océano, que baña á Cádiz, según se decía. Del mar Rojo de Egipto hablaba, que, comunicándose con el Océano Indico, corría continuándose hasta el Océano Occidental de España. ¿Dónde hay aquí llamar al Mediterráneo mar Rojo? Y si le llamó Rojo al que el mundo todo llama Mediterráneo, ¿para qué el barrunto á lo que se decía *ferunt*? Que el Mediterráneo se comunica con el Océano, que bate á Cádiz, ¿ignorábanlo ni los niños en el siglo de S. Basilio, ni muchos antes? De la continuación de nuestro Océano Occidental con el Indico del Oriente, que descubrieron ciertamente los lusitanos, corría ese rumor entonces, y así habla en términos de tal. Y esto apoya lo que luego se dirá. El querer inducir que S. Isidoro en el lib. 14.^o de los Orígenes, cap. 6.^o, llamó mar Rojo al Mediterráneo, porque le llamó mar grande en comparación de otros senos que él mismo hace, como el Pronto Fuxino, Golfo de Venecia, y otros así, no parece que se alegó seriamente. Si por mar grande es ya Rojo, el Océano, que es mayor, será también Rojo, y más Rojo.

24 Ni hay que buscar dificultades, diciendo que desde Asiongaber en el mar Rojo no podría Salomón transportar á Jerusalén lo que le venía de Farsis y Ofir, sino por camino terrestre, y largo. A que se responde: que algo más largo es el de Cádiz hasta Madrid. Y sin embargo, transportan cada año nuestros negociadores lo que viene á Cádiz de la India Occidental. Fuera de que, quedando en Asiongaber las naves de gran porte y carga, podían en otras menores entrar desde el mar Rojo en el Nilo por alguna de las muchas fosas que se ve en Strabón abrieron los reyes de Egipto para la comunicación: y por alguna de las siete bocas del Nilo salir á nuestro mar y dar en Joppe y en Tiro. Y lo mismo se responde á la objeción de que el lib. 2.^o del Paralipoménon, cap. 8.^o, dice que el rey Hirám envió á Salomón naves y marineros prácticos para ir á Ofir: y que desde Tiro no pudieron ir sino por el Mediterráneo. Hasta las bocas del Nilo es

así. Pero por ellas y las fosas yá dichas pudieron desembocar en el mar Rojo.

25 Y como quiera que este mismo texto expresa que esta flota de Salomón y lostiros se aprestó en Asiongaber, junto á Ailat y costa del mar Rojo y tierra de Idumea, esta verdad de los Libros Sagrados es la que se ha de conservar, y buscar la salida por donde puedan los contrarios. La que hemos dado es legítima, y no buscada con apremio de necesidad. Porque este texto de enviar Hiram sus naves no es necesario que se entienda enviándolas desde Tiro, sita en nuestro Mediterráneo, sino como enviaba Salomón las suyas con las de Hiram desde Asiongaber y desde el mar Rojo, dentro del cual tenían todos los fenicios, cuyas principales ciudades, y más célebres por la Náutica eran Tiro y Sidón, factorías y colonias á trechos. Cerca de Asiongaber, y pasado el seno que Ptholemeo llama Elanítico, que parece tomó el nombre de Ailat, que el Deuteronomio llama Elat, costeando la Arabia feliz, se cuenta en el mismo Ptholemeo un pueblo, y puerto marítimo, que llama pueblo de los fenicios, *Oppidum Phanicum*. En los versos de Homero topó mencionados sidonios, sitos en la India Oriental, Strabón al fin del lib. 16.^o Y por relaciones de otros, también tirios y aradios en aquellas mismas regiones del Oriente. Y con esa ocasión, disputa si los sidonios, tirios y aradios de la Fenicia, sitos á la costa de nuestro Mediterráneo, son colonias derivadas de aquellos pueblos orientales de los mismos nombres. Y no lo pusiera en duda, si tuviera noticia de nuestros Libros Sagrados. Pues por el del Géncsis, cap. 10.^o, consta que Canaán, hijo de Can, tuvo por hijo primogénito á Sidón y otro hijo llamado Aradio. Y claro está que en la primera división de las gentes después del diluvio se poblaron primero las tierras más cercanas al lugar donde se hizo la división, cuales sin duda son las de la Fenicia de la costa del mar Mediterráneo, respecto de aquellas regiones de la India. Fuera de que allí mismo avisa el texto sagrado que los hijos de Canaán poblaron la tierra desde Sidón hasta Gaza de Palestina, cercana á Egipto. Con que se echa de ver que antes aquellos pueblos de la India son colonias derivadas de los fenicios de acá, sidonios, tirios y aradios, con ocasión de las grandes navegaciones de los de acá por el mar Rojo arriba, y en busca de los tesoros de la India, como las hicieron también para escalas de sus navegaciones por el Mediterráneo en Adrumeto y Cartago, en Africa, y después como más distante, en Cádiz, en España.

26 Y todo confirma maravillosamente que las flotas de Salomón con los tirios y fenicios del rey Hiram, tan insignes en la Náutica, como la Escritura misma los celebra, atravesaban todo el mar Rojo en busca de Tarsis y Ofir. Lo cual era cosa desatinada, si navegaban á España; pues tenían la navegación abierta y llana, y sin tan inmenso rodeo y mares borrascosísimos é ignorados, navegando de Joppe y Tiro por el Mediterráneo á España. Pues si estas flotas, atravesando el mar Rojo, desembocaban en el Océano, como es forzoso, vean los contrarios hácia qué parte parece más creíble ladeasen

las velas y torciesen el tímón. Si hacía la mano siniestra, y al Oriente, iban coscando el lado meridional de la Arabia feliz, en la cual Alejandro Magno, como notó Strabón, había determinado asentar su corte y cabeza de su imperio de vuelta de la India, y dejando á mano siniestra al seno Pérsico, si ya no le tocaban para muchos y ricos comercios de quees acomodada también topaban luego con innumerables provincias de la India, casi todas riquísimas de oro y plata, en tanto grado, que fuera carga pesada referir lo que se halla de esto en los escritores, y aun en las Sagradas Letras, riquísimas de piedras preciosísimas, que también se dice se llevaban de Ofir á Salomón, y hoy exceden mucho en esto á las demás provincias: muy copiosas de elefantes, cuando de Africa dice S. Isidoro en el lib. 12.^o de los Orígenes, cap. 2.^o, que ya en su tiempo no los llevaba, y que sola la India los criaba, y no parece pudo ser mucha la copia de lo que faltó del todo en un trozo tan vasto de tierra, que se contaba por tercera parte del orbe conocido. Y acredita la verdad de S. Isidoro, el que en los ochocientos años de guerra casi continuada de los moros con nuestros naturales, trayendo para las empresas mayores gruesas tropas y ejércitos de Africa, jamás se oyó bramido de elefante de evanguardia contra los escuadrones españoles, ni hizo eco en los escritores. Rica también de maderas preciosas y exquisitas, que casi cada año nos envía nuevas. Y rica, en fin, de cuanto se sabe se llevaba á Salomón en aquellas flotas: y siendo la navegación por entre factorías y colonias de parientes á trechos y por entre gentes más llegadas á la policía y comercio humano.

27 Si al aire de esta pretensión antojadiza las hacen torcer las velas á la mano diestra, y al Occidente, y luego al Mediodía, por los inmensos cabos y promontorios sobresalientes del Africa, es condenar á los que venían á España, y podían con tanta comodidad desde los puertos de Fenicia y Judea por el Mediterráneo, á costear lo más inculto y horroroso de la Naturaleza, el Africa toda meridional, sin puertos, por costas de arenales inmensos, desiertos, sin socorro alguno de la vida humana, por entre cafres, caribes, antropófagos, sin rastro de cultura humana, y donde se prenden los hombres para el trabajo á manadas como rebaños de fieras: por entre mares los más borrascosos que se conocen, y en que á cada paso se esconden las estrellas de nuestro polo, por las cuales únicamente se habían de regir; pues no se había inventado el socorro de la aguja náutica.

28 Y el querer echar flotas á los reinos del Pirú en busca de Tarsis y Ofir, y por este mismo rumbo, es agravar al doble esta dificultad, que sencilla parece insuperable. Y milita contra ese pensamiento el pasmo universal del orbe en el descubrimiento en tiempo de nuestros bisabuelos de este camino desde España á la India Oriental, aun con el beneficio de la aguja náutica. El cual ninguno fuera por cierto, ni debiera ser, si se hubiera cursado aquella carrera anualmente, y como cosa asentada, y flotas destinadas para eso, y durando en tiempo del tercer nieto del rey Josafat; cuando en nuestro tiempo á la cuarta ó quinta navegación, y con poca

inspección de los derroteros, la saben, y cuentan nuestros grumetes y aprendices de la Náutica. Y agrava la incredibilidad, el que si fuera así, parece imposible que Ptolemeo, príncipe de los geógrafos, y africano, de Alejandría de Egipto, contigua al resto de Africa, ignorara, como se ve ignoró, en su exactísima descripción del mundo, tantas regiones y provincias del Africa éxtima, y meridional, que sin duda fué la tercera parte de ella, la cual excede mucho á la mitad de toda nuestra Europa. Y si de la América, cuyo descubrimiento fué de igual estupor al mundo, así él como los demás geógrafos la ignoraron toda enteramente: y su ignorancia condena de increíble igualmente esta carrera asentada con tantas flotas por años, y por tantos años al Pirú, buscando en él á Tarsis y Ofir. Ni ablandan esta dureza é incredibilidad algunas relaciones que produjo Plinio en su lib. 2.^o, cap. 67.^o, de haberse visto en el mar Rojo alguna vez despojos de naufragios de naves españolas. El Océano, que hizo el naufragio, pudo desde lojísimos llevar con las tormentas los despojos allá. Y de un siervo del rey de Egipto, que, huyendo la ira de su amo, se embarcó en el mar Rojo y aportó á Cádiz, y otros casos así. Fuga de un hombre desesperado, y á quien la furia de los vientos llevó á donde ni quiso, ni sabía, tiene muy diferente inspección que navegación fija, y asentada, por años con flotas destinadas, y carrera hecha, y con tanto interés, para haberse dejado y olvidado del todo, siquiera para notarse y describirse.

29 Así que parece cosa ajena de razón buscar á Tarsis y Ofir fuera de la India Oriental. Y parece lo natural que esto sucedió comunicándose el nombre de Tarsis á algún pueblo ó región de ella por la frecuencia de navegaciones y comercios y colonias de los primeros descendientes de Tarsis, que poblaron á Tarso y la Cilicia, al modo que en la América el nombre de Nueva España, Castilla del Oro, y otros así, nuestros en el primer origen, y llevados allá. A lo cual ayuda grandemente lo que observó Solino, cap. 41.^o: que en lo muy antiguo la Cilicia se extendía hasta Pelusio de Egipto, donde desagua una de las siete bocas del Nilo, que pudo dar comodidad á estas navegaciones para la India á los descendientes de Tarsis. Y añade: que los de Cilicia entonces dominaban á los lidios, medos, armenios y la Panfilia y Capadocia, hasta que los asirios estrecharon mucho su señorío. Y la noticia singular de llegar en lo antiguo la Cilicia hasta Pelusio de Egipto, púdola alcanzar Solino, por ser esta ciudad patria suya, como se ve del remate de su cap. 36.^o, aunque el estilo de apropiarse las cosas de los romanos arguye gozaba los honores de ciudadano de Roma, ó por sangre, ó por privilegio. Y de esta suerte se concilian bien los dichos de Josefo y San Jerónimo sobre Jonás. El cual dice que Josefo interpretó á Tarsis por Tarso de Cilicia. Pero que en cuanto se dá á entender en el Paralipoménon Tarsis era lugar de la India, siendo ese nombre propio en el origen de Tarso, y por comunicación de lugar ó región de la India, Josefo en el lugar arriba citado dijo que Ofir era una región de la India Oriental, que en lo antiguo se llamó Sofira, y en el suyo llamaban Tierra de Oro.

30 Plinio, lib. 6.º, cap. 21.º y Solino, cap. 55.º, sitúan en frente de las siete bocas del río Indo dos islas llamadas Crise y Argire, dichas así de la copia inmensa, una de oro y otra de plata: y una de aquellas bocas del Indo, Ostio, ó boca de oro la llama Ptholemeo. Y en la descripción de la India á cada paso nota regiones muy fecundas de oro, de diamantes y toda pedrería rica. Los griegos corrieron muy á prisa tras los fenicios, haciendo también navegaciones á las provincias ricas que aquellos habían descubierto. Y es creíble las hicieron á la India Oriental, como vemos que las hicieron á España: en especial después que con las armas de Alejandro y los macedones se abrió la India, su fama y comercio. Y que como hombres tan inclinados á celebrar su patria, pusieron allí no pocos nombres nuevos, y propios suyos, como en parte vemos hicieron acá en España: y como hombres prontos á la escritura, los publicaron muy á prisa en sus escritos: borrándose con esto la memoria de los nombres más antiguos de que usaron los Libros Sagrados; y que entre estos sean Tarsis y Ofir. Y á la verdad: las dos islas más celebradas por la fecundidad de oro y plata, de nombres griegos se dijeron Crise y Argire. Y los indicios todos de Tarsis y Ofir conocidamente cargan hacia la India Oriental, mirándolo serenamente.

31 El Libro Sagrado de la Historia de Judit en el cap. 2.º indica bien claramente dónde era la tierra poblada por Tarsis y sus descendientes, en la expedición de Holofernes, enviado por Nabucodonosor el segundo. Porque dice que, habiendo pasado su ejército *los fines de los asirios, llegó á los grandes montes de Ange, que caen á la siniestra de Cilicia: y que subió á todas sus fortalezas, y ganó todos sus lugares fuertes, y echó por tierra la ciudad de Meloti, muy celebrada: que robó á todos los hijos de Tarsis y á los hijos de Ismael, que estaban á la frente del desierto y al mediodía de la tierra de Cellón: que pasó el Eufrates y entró en la Mesopotamia y rindió todas sus ciudades excelsas desde el arroyo de Mambre hasta tocar en el mar: y que ocupó todos sus términos desde Cilicia hasta los fines de Jafet al mediodía.* La fuerza de este texto es del todo ineluctable para exclusión de España en cuanto á ser región poblada de los hijos de Tarsis. Y para entender por estos á Cilicia y Tarso, su metrópoli, muy fuertes las conjeturas: entrar desde la Asiria por los montes de Ange, que unos interpretan al Tauro, y otros, con más semejanza de la voz, al altísimo monte Argeo de la Capadocia, ambos á mano izquierda de Cilicia, según la frase usada de las Sagradas Letras, que hacen la dimensión mirando al Oriente: entrar en la Cilicia, arruinar á Maloti y robar á todos los hijos de Tarsis. A la ciudad de Malos y sus moradores, que llaman malotas, en la Cilicia los colocan Strabón, Ptolemeo, Plinio y Solino sobre el río Piramo, y como á seis leguas de Tarso. Y llamando á esta metrópoli de Cilicia, Solino añadió la tenían *por madre de las ciudades.* Nuevo argumento de la verdad de Josefo, y que Tarso fué la primera población de Tarsis, de la cual, como de madre, se derramaron otras colonias por Cilicia: jornada por tierras de Cilicia: paso de Eufrates para Mesopotamia:

tierra de ismaelitas hasta los términos últimos de Jafet al Austro, que interpretan á Jafa de Palestina; y arguye que en la partición tocó á Jafet alguna estrecha línea como corre la costa marítima desde Cilicia hácia Egipto, con casi infinita distancia no puede pertenecer á España. Y refuerza la cercanía y situación dentro de Cilicia de los tarsenses y malotas el lib. 2.^o, cap. 4.^o, de los Macabeos, en que se dice: *Que los tarsenses y malotas se amotinaron por haber donado el rey Antiocho el señorío de ellos á Antioquia, su concubina.*

32 Ni se debe escuchar el que por huir el lazo del texto de Judit, produjo la lección de los setenta Intérpretes, en que se ve alterado el nombre de Tarsis, leyendo que Holofernes robó á todos los hijos de Rasis en lugar de Tarsis. Y esto mismo variamente, llamándole ya Rasis y ya Rascis. Porque todos los códices hebraicos, siríacos, caldaicos, griegos, y la Vulgata, de tanta autoridad, y con ella todos los padres é intérpretes leyeron constantemente Tarsis. Y á tanto peso de autoridad, se puede arrimar el de la razón manifiesta. Aquella locución de que robó Holofernes á todos los hijos de Tarsis, arguye población de región considerable. Y poblador de mucha tierra sonaría alguna ú otra vez en las Sagradas Letras. Y sonando tantas Tarsis y constando que fué poblador y príncipe de descendencia y lengua particular, jamás en ellas suena Rasis.

33 Ni hay para qué pretenda este escritor espantarnos y retraernos de Tubal con los capítulos 38 y 39 de Ezequiel, como que en ellos esté profetizado que los descendientes de Tubal seguirían las banderas del Anti-Cristo, significado allí por Gog, según quiere. Lo primero: porque no hay cosa más controvertida entre los padres y expositores sagrados que el punto de qué se entienda por Gog. Unos entendieron por él al Rey de Babilonia, que tantas opresiones hizo al pueblo de Dios. Otros al rey Antiocho en tiempo de los macabeos por la misma razón. S. Ambrosio la salida del Norte de los godos, que comenzaron en su tiempo, divididos en dos ejércitos á correr con estragos por la Europa y Asia. En tanto grado, que no dudó incitar con todo ardor al emperador Graciano á guerrearlos, prometiéndole de ellos la victoria, que el profeta ofrece al fin se conseguiría de ellos. Y lo mismo sintió S. Isidoro. S. Jerónimo, aunque se desagradó después de esta interpretación, y la reprendió, callando el autor por la reverencia que se le debía, al principio se ve que no le desagradó del todo, y que tuvo la credulidad suspensa, diciendo que el fin de la guerra mostraría si era aquella la interpretación verdadera. S. Agustín, generalmente hablando, entendió por Gog á los herejarcas que habían de trabajar la Iglesia, y lo mismo sintió S. Jerónimo, Próspero Aquitánico, Primasio y Beda, interpretándolo todo en sentido alegórico. Eusebio Cesariense entendió por Gog al Imperio Romano y la devastación de Jerusalén y Judea por Vespasiano y Tito. Otros muchos el señorío de los turcos, que tienen tiranizada la Tierra Santa. Gaspar Sánchez entendió que esta narración del profeta en parte era histórica, cñiendo en ella la persecución de Antiocho y estragos de Judea: y en parte alegórica, pasando el profeta á decir

algunas cosas del Anti-Cristo con ocasión de ser muy semejante la calamidad. En tanta variedad de opiniones, ¿para qué es estrechar á Tubal en las banderas del Anti-Cristo?

34 Y á la verdad: que muchas cosas que en aquellos capítulos se dicen de Gog, no puedan tener cabimiento en el Anti-Cristo: y que así, esta narración no es respecto de él puramente Historia, que pide cabal ajustamiento de sucesos, sino locución figurada, para la cual basta la semejanza de algunos en cabeza ajena, de quien es Historia, vese con claridad. A Gog, quien quiera que sea, se le promete allí reinado largo: *Y que después de muchos días, sera visitado de la Justicia de Dios: y que al fin de los años subiria á la tierra de Israel* para guerrearla. Y el reinado del Anti-Cristo será brevísimo, de solos tres años y medio, como se ve en el Apocalipsis de S. Juan, en que se le cuentan los meses de él, y son cuarenta y dos. De Gog se dice en Ezequiel que será muerto y enterrado, y le señala el lugar del sepulcro, y dice será muy conocido y afamado. Del Anti-Cristo dice S. Juan que vivo será llevado á las llamas del infierno. Después de la derrota y muerte de Gog, se ve del contexto de Ezequiel se le promete al pueblo vencedor de los fieles que quedará en la Tierra Santa prosperidad y paz de mucho tiempo, reinando en la Palestina. Y las Escrituras Sagradas tienen prevenido que luego después de la persecución y fin del Anti-Cristo se seguirán las señales horrosas, precursoras del juicio universal y fin del mundo.

35 Lo segundo se responde: que aun en caso que se concediese que por Gog en Ezequiel se entienda literalmente el Anti-Cristo, en aquellos capítulos jamás se dice que Tubal seguirá sus banderas, ni cosa equivalente. Las palabras del profeta, introduciendo á Dios, que le manda profetizar, son: *Hijo del hombre, vuelve el semblante contra Gog, tierra de Magog, príncipe y cabeza de Mosoch y de Tubal*. Y perpetuamente habla con las mismas palabras sin otra, ni la más ligera insinuación de que Mosoch y Tubal concurren á las empresas de Gog. Esto ya se ve no es alistarlos en las banderas de él, sino dar solamente á Gog, séase hombre ó séase generación, en que andan divididos los expositores, el título y renombre de príncipe y cabeza de ellos. Y á la verdad: á nosotros *Gog, tierra de Magog*, no nos suena á un hombre singular y determinado, sino á nación ó generación derramada por algún trozo de tierra. Y lo demás no parece locución tersa y natural, y el llamarse príncipe y cabeza de Mosoch y Tubal, pudo suceder por el señorío de trescientos años que tuvieron en la tierra de Tubal, esto es, en España, los godos que vinieron de la Gotia, tierra y porción de Magog, por quien entienden corrientemente los padres y expositores, los scitas septentrionales: y por el señorío que al principio entablaron en Mosoch, esto es, en el Asia Menor y en Capadocia, provincia muy principal de ella, los turcos advenedizos, que bajaron del Septentrion y de aquellas mismas regiones que poblaron los descendientes de Magog, hijo también de Jafet y hermano de Tubal. Porque en ser los turcos de origen de aquellas regiones septentrionales, que con nombre ge-

neral llaman scitas los griegos, y que la primera vez que salieron de su suelo nativo y se vieron en tierras más cultas fué saliendo por las que llaman Puertas Caspias, y que hicieron asiento primero por largo tiempo en el Asia Menor y desde allí extendieron su señorío, guerreando á los emperadores de Constantinopla y á los árabes mahometanos, aunque abrazando su secta, conspiran todos los escritores exactos, y de buena nota.

36 Y así, aquí nada hay de lo que se pretende, conviene á saber; que los descendientes de Tubal y Mosoch militarán en las banderas del Anti-Cristo, sino tan solamente que aquella generación de gentes septentrionales que moverán aquella guerra, de que habla Ezequiel, séase la del Anti-Cristo, ú otra diferente, y á los cuales Joséfo llama magogitas por el fundador y los griegos scitas, se señala con el renombre de princesa y como solar y cabeza de Mosoch, y Tubal por el señorío que había de tener, y en parte vemos tuvo ya en España, y en parte retiene hoy día en Asia. Si esta predicción profética amenaza alguna nueva salida de aquel mismo suelo de gentes del Norte y nuevo aborto del Septentrión: ó si avisa la ruina del imperio de los turcos, reputados por magogitas y scitas, por el origen conocido, y que en tanta parte dominan el Septentrión, ó con obediencia llana, ó con reconocimiento: y que habiendo primero recobrado los cristianos la Tierra Santa, como expresamente previene allí Ezequiel, subiendo á restaurarla, se ha de arruinar en Palestina el Imperio Otómano, tanto tiempo tolerado para nuestro castigo ó ejercicio, sería temeraria empresa quererlo explorar más que entre sombras del barrunto. Lo que al intento hace es que se debía haber reparado más en las palabras con que el profeta habla de Mosoch y Tubal, y no entrar con tan asegurada confianza, y suposición hecha, y no probada, de que los alista por soldados de Gog, séase quien se fuere.

37 Lo tercero: se responde que caso negado, pero para el punto admitido, que por el Gog de Ezequiel se entienda el Anti-Cristo, y que el profeta hubiese dicho que los descendientes de Mosoch y Tubal militarán en sus banderas, constando por el Apocalipsis de S. Juan que el Anti-Cristo juntará en su ejército gentes de todos los cuatro ángulos de la tierra, y expresando Ezequiel en el ejército de Gog por soldados suyos á los persas, etiopes, africanos, á los descendientes de Gomer y Togorma, todos los costados del Septentrión, y generalmente muchos pueblos: y teniendo prevenido Jesu-Cristo que serán tan grandes las señales y prodigios, aunque falsos, del Anti-Cristo, y tantos los que, movidos de su apariencia, le seguirán, que serán inducidos á su error, si pudiese ser, aun los mismos predestinados y escogidos. Y que si por respecto de ellos no se abreviasen los días de aquella calamidad, ninguno sería salvo en tan universal calamidad de todas las gentes, sería temerario pensamiento juzgar que no ha de alcanzar también á España, y un desdén muy presuntuoso querer exención de los trabajos comunes del linaje humano, y desdeñar por él á Tubal, por poblador de España, pues

cualquiera que lo haya sido, aquella calamidad le ha de alcanzar; y argumento fabricado más con la voluntad que con el entendimiento: ésta resulta no nos conviene, luego neguemos el principio de donde resulta.

38 Antes bien; del mismo cap. 39.^o de Ezequiel se revuelve otro argumento bien fuerte para que Tarsis no sea poblador de España. Porque en él se dice que á Gog cuando suba á la conquista de la Tierra Santa, *Saba y Dedán*, (son los sabeos é idumeos) y *los negociadores de Tarsis, y todos los leones de él le dirán: ¿por ventura vienes á coger despojos? Sin duda juntaste tu muchedumbre para robarnos.* Donde se ve que Tarsis es tierra que cría leones, los cuales no cría España. Porque, aunque es locución figurada llamar leones á los príncipes de Tarsis, es con alusión á los leones que criaba, como los cría Cilicia; y Solino advierte son fierisimos los de ella. Porque si no, quedaba fría y enerve toda la gala del tropo: como si entrando un tirano conquistador por Italia ó Alemania, se dijese; los italianos y alemanes y todos sus leones te dirán esto ó aquello. Así que no hay por qué retraernos de la general persuación de España, que reconoce á Tubal por su primer poblador, por este espanto postizo, y que, reconocido, se desvanece.

39 Ni tampoco nos parece legitimo ni ingenuo modo de disputar, apurado esto así, torcer la cuestión y quererla reducir á si Tubal vino personalmente á España, insistiendo con fuerza en que ninguno lo ha afirmado hasta el Abulense. Esta parece retirada á débil reparo, después de perdida la muralla principal. Porque se revuelve con la misma fuerza, si alguna tiene, el argumento contra su autor. Y ¿quién ha afirmado que Tubal en persona fué á poblar á Tesalia, ni Tarsis en persona á poblar á España, ni alguno de los demás pobladores á las tierras que en la partición les cupieron? Ninguno por cierto. Porque en esos términos de ir á poblar en persona expresa y nombradamente nadie ha hablado, porque lo han supuesto todos. Y es forzoso suponerlo para mantener la buena providencia y consejo de Dios en la confusión de las lenguas. Porque si Dios hizo aquel gran milagro de infundir las setenta y dos lenguas matrices en las setenta y dos generaciones de los hijos y nietos de Noé, á cada una la suya, borrandoles las especies de la antigua, común á todos, sino es á una sola que la conservó, y se presume es la hebrea, para dividir las no pudiéndose entender y obligar á cesar de la empresa desatinada de la torre y derramarlas así por toda la tierra y á las regiones señaladas en el repartimiento, ya hecho por Noé; si á Tubal y su generación infundió su lengua particular, borrandoles la reminiscencia de la antigua común, forzoso fué que Tubal marchase con su generación y compañía á la región que le tocó en suerte, séase la que fuere; y lo mismo es de los demás. Porque si se quedaba sin los de su lengua, ni saber la ajena, ¿con quién había de comunicar y hablar en región y lengua extraña? Esto es condenarle á ermitaño y ponerle perpetuo silencio. Y de este retiro y extrañeza de sus hijos y nietos, forzosos para su comunicación, ¿qué causa se señala, siendo tan increíble? ¿Y qué traza de gobernación

era dejar los príncipes y cabezas de las generaciones cada cual la suya para vivir entre extraños? ¿Concertáronse en gobernar por vicarios y sustitutos, y quedáronse juntos entre sí á banquetear como príncipes? Y ¿en qué lengua fueron los brindis, no sabiendo cada cual más que la suya? Sería de ver el banquete y brindis por señas de los setenta y dos príncipes enajenados á perpetuo de sus hijos y nietos y gobierno de sus tierras.

40 En cuanto á la pretensión de que la lengua española que hoy comúnmente usamos en España es una de las setenta y dos matrices infundidas por Dios en la división de las gentes, y que es la originaria y primitiva de los españoles, aunque con alguna mayor cultura ahora, contentarémonos con decir poco, no siendo necesario decir mucho para refutar pensamiento tan nuevo y peregrino, y que no se creyera se podía decir, si no se viera dicho. El nombre mismo pudiera desengañar. *Romance* la ha llamado, y llama toda España. Y con ese nombre la hallamos notada desde el tiempo que hay escrituras formadas en ella, cuando ocurre nombrarse hablarse de ella. El rey D. Alfonso XI de Castilla en la excelente obra de las leyes de las Partidas, emprendida el año de Jesucristo 1251, en la ley 2.^a del título 1.^o dice: *Ius Naturale en Latin tanto quiere decir en Romance, como derecho Natural, que an ensi los omes naturalmente*. De donde se reconoce manifiestamente el origen de Roma, por ser lengua derivada de la que los romanos introdujeron en España con la larga dominación de seiscientos años: y que con la entrada de las naciones bárbaras, decayó de la pureza latina primitiva, y se estragó con la mezcla de diversas voces que la introdujeron.

41 A esta persuasión general de España, que la misma etimología del nombre *romance* testifica, se arrima el fundamento claro que ella misma dá. Porque no solo conviene con la latina ó romana en una casi infinita copia de voces y nombres sueltos, por la cual apenas hoy podemos formar cláusula alguna sin algunas voces latinas, y en las más casi lo son todas, sino también en la uniformidad que guarda con ella en las inflexiones de los verbos para significar los tiempos y personas diversas, como lo podrá cada uno observar en innumerables de ellos con ligerísima diferencia. Y es la señal principal que se ha de observar para colegir la distinción ó identidad substancial de las lenguas. Porque las voces sueltas son más fácilmente pegadizas por el comercio y comunicación, y no alteran tan substancialmente las lenguas: en especial á la española, más franca en dar naturaleza y el derecho de España á las voces forasteras, que Roma, parca en dar el de su ciudad á las voces peregrinas. De lo cual ha resultado á la española una gran copia, que la ha enriquecido. Pero ya parece está la española en estado que puede hacer delecto, y mirar bien lo que recibe de fuera; pues le sobran en casa voces hermosas para todo sin dar licencia á hombres afectados, que quieren parecer cultos á cuenta del caudal de pocas voces peregrinas que quieren introducir, ni tan hermosas, ni tan vivas como las naturales, ó naturalizadas de algún tiempo, ni permitirles que oscurezcan el estilo sin

necesidad. Las fábricas de fuera se admiten cuando faltan en casa: cuando sobran en ella, no hay para qué.

42 De este principio cierto se hace una inducción fuerte. Tan grande uniformidad y conveniencia en las voces y juego de ellas y los verbos no pudo ser acaso y sin comunicación, y sin originarse la una lengua de la otra. Con que forzosamente la una es hija y la otra madre. La española que hoy hablamos no es madre de la latina, ó romana, ni habrá hombre de juicio sano que se atreva á decirlo. Luego la española que hoy hablamos es hija de la latina, y originada de ella. La fuerza de la inducción se ve claramente. Porque es del todo increíble que los romanos, vencedores, y que ponían su lengua á todas las naciones, como es constante, y se vió de S. Agustín en nuestras Investigaciones, tomasen la lengua de los españoles, sojuzgados por ellos, dejando la suya propia tan rica, y cultivada ya en especial, constando que más de cuatrocientos años antes que los romanos tuviesen comunicación alguna con España, ni entrasen en ella, hablaban la misma lengua latina, que después en la conquista nos introdujeron, como se ve en muchas inscripciones y actos públicos de los romanos: y al contrario, no hallándose hasta muchos años después que los romanos nos introdujeron la suya escritura ni memoria alguna de la lengua española, que hoy hablamos. Si entre ellas hay relación de madre é hija, forzoso es que resulte madre la que cuenta más años. Esto mismo se prueba con la inducción de la lengua francesa y la toscana: las cuales, estando más alteradas y teniendo menos parentesco con la latina que nuestra española, franceses é italianos, y la conspiración de toda Europa las tiene por latina corrompida. Y si vale este nuevo pensamiento, se les dá la misma licencia para que los franceses é italianos publiquen las suyas también por matrices y primitivas desde la primera población del mundo: y corren en ellas todos los argumentos de este escritor. Pero juzgo que, aunque les dé esa licencia, no la tomarán, porque están contentos con el origen honrado de la latina, reconociéndola como madre de las suyas.

43 En nuestras Investigaciones se vió que Strabón á los fines del imperio de Augusto, ó principios del de Tiberio, había hallado que los españoles turdetanos, en especial los que habitaban hácia el Betis, habían tomado en tanto grado las costumbres romanas, que estaban ya sin memoria, aun de su lengua nativa, que así habla. De donde se hace un nuevo argumento contra esta nueva pretensión. Porque si la lengua nativa de los españoles era la española que hoy hablamos, y llamamos romance, por aprender la latina de los romanos no olvidaran la española, antes les ayudara á perfeccionarse en ella como sucede hoy día, en que ningún español por aprender la lengua latina pierde la española común, sino antes se perfecciona en ella, por la infinita copia de las mismas voces y el juego é inflexión de los verbos muy semejantes. Con que no cabe en el olvido de lo que á cada paso se está repitiendo y avivando la reminiscencia. Luego aquella lengua nativa que olvidaron los españoles por la introducción de la romana no era la española que hoy hablamos, sino otra muy

diversa, y sin afinidad ni parentesco alguno con la romana. Porque en este género de cosas diversísimas, y que no tienen consonancia alguna entre sí, sucede el introducir la familiaridad grande de la una, olvido de la otra con la falta de uso. Y al contrario, ningún socorro más poderoso para la facultad retentiva de la memoria que el frecuente y muy familiar uso de las cosas muy semejantes, y que guardan consonancia con las que algún tiempo supimos.

44. Esto mismo se refuerza revolviendo con la consideración sobre el nombre con que llamamos á nuestra lengua común española. Porque *romance* tiene composición del nombre vasconico *ance*, que suena lo mismo que modo ó forma. Y romance vale tanto como modo ó forma de Roma. Muy dilatada estaba en España la lengua vascongada cuando para distinguirla de ésta se le dió el nombre de *romance* á la que, corrompida ya de la latina, iba formándose en ésta que hoy hablamos, como á la vascongada el de *vascuence*, que con ligerísima inmutación vale lo mismo que modo ó forma del vascón. Y España tan comúnmente, como arguye el caso, admitió el nombre de *romance*, reconociendo en esa voz el origen romano ya alterado. A lo cual se añade también que el arzobispo D. Rodrigo en su tiempo no reconoció en España otra lengua originaria y matriz que la vascongada de los navarros.

45. Lo que para apoyo de cosa tan nueva, y en oposición de tantas que la contradicen, se quiere alegar es: que el libro, que vulgarmente llamamos *Fuero Juzgo*, y son las leyes de los reyes godos, aunque le ordenó el rey Sisenando en lengua latina, luego muy aprisa se tradujo en la común española que hoy hablamos, y se ven en ella exhibidas aquellas leyes y comentadas por Alfonso Villadiego, que afirma fué la traducción muy presto. Pero de que esta traducción se hiciese luego después de formadas aquellas leyes por el rey Sisenando, no trae este escritor, ni Villadiego, en quien estriba, alguna buena comprobación, ni aún conjetura razonable siquiera, sino que estriba en solo su dicho desnudo. Y lo que peor es; aunque la trajera, no prueba el intento. Porque cuando se admitiese que en tiempo del rey Sisenando ya se hablaba romance, ¿qué hace el caso para probar que el romance vulgar que hablamos es lengua matriz y la primitiva de España desde su población, y que no es latina corrupta, habiendo ya pasado doscientos y treinta años que habían entrado en España las naciones bárbaras, que fueron entregando la latina, introducida en ella por los romanos en los seiscientos años anteriores? Si el *Fuero Juzgo* se hubiera, ó escrito ó traducido en romance antes de la entrada de los romanos en España, podía servir de prueba. Pero si fué más de ochocientos años después, ¿de dónde se hace la inducción? Fuera de que en cuanto al punto principal manifiestamente Villadiego desamparar á éste escritor en las mismas palabras que alega de él. Porque dice que el romance del *Fuero Juzgo* no es muy dificultoso, ni tan grosero como el de las *Partidas* y *Fuero Real* de Castilla; porque fué traducido del latín: *Y qualquiera romance traducido, como va más llegado al latín, es mejor y más elegante que otro.*

Manifiestamente reconoció que el romance traía su origen del latín, si atribuyó su mayor elegancia al allegarse más á él, como la pureza mayor de los arroyos á la cercanía mayor de las fuentes de donde nacen. Y así, no hay que contar á Villadiego por valedor de la maternidad del romance, que nuevamente pretende introducir este escritor. Creyó de esta lengua mayor ancianidad, pero siempre como de hija de la latina. Los años que le cuenta de más parece cierto son por yerro de cuenta.

46 Mucho más creíble es que el rey Recesvinto fué el que compiló y puso en forma de libro las leyes del Fuero Juzgo, que no Sisenando, que le precedió algunos reinados. Porque de Sisenando no hay memoria ciertamente antigua que lo indique: de Recesvinto muchas. Su misma ley, y es la décima del lib. 2.º del Fuero Juzgo, en que veda pena de treinta libras de oro, aplicadas al fisco, que nadie presente en juicio algún otro libro de leyes, si no es aquel que acababa de darse á la luz, y según su tenor y fiel copia, que así habla S. Ildefonso, su coetáneo, que, escribiendo de él, le atribuye haber afirmado las leyes de sus predecesores y añadido otras suyas. Y en el mismo Fuero se notan las que son suyas propias, y son muchas. El decreto mismo suyo, que se ve al fin del VIII Concilio Toledano, en que dice de sí: *Que, habiendo por inspiracion divina dado leyes de sujecion á los súbditos, queria poner también freno de templanza á los excesos de los príncipes.* El arzobispo D. Rodrigo, que refiere que en la série de aquel VIII. Concilio se ponian algunas leyes promulgadas por el rey Recesvinto.

47 Este código de leyes puesto por él en forma pública se fué añadiendo después con las de los reyes sucesores Wamba, Ervigio, Egica, y alguna también con el nombre Witiza, como consorte de la dignidad Real en uno con su padre Egica. Y hallándose todas tan posteriormente á Sisenando, traducidas en romance, por la misma traducción se prueba ser enerve el argumento que se quería hacer de que se hablaba romance en tiempo de Sisenando; pues se halla la traducción posterior á él en otros tantos reinados como los que menciona de los autores de aquellas leyes. Quiénes fuesen de aquellos reyes los que principalmente pusieron en forma aquel libro, y que fueron Chindasvinto, Recesvinto y Egica, yá quedó probado en nuestras Investigaciones, lib. 2.º, cap. 8.º, páginas 452 y 453, con los dos insignes tomos de los Concilios de Alvelda y S. Millán, que originales se conservan en el Escorial, pues le atribuyen á ellos con imágenes é inscripciones: y se ve que en España esa era la fama pública setecientos años há.

48 Pero dirá este escritor que el título mismo del Fuero Juzgo en romance, como le exhibe Villadiego, atribuye este libro al rey Sisenando. Pues dice: *Este libro fué fecho de sesenta y seis Obispos en o cuarto Consejo de Toledo ante la presencia del rey D. Sisnando, en o tercero año, que el regnó en era de 681. año rey Sisnando.* Cuando se admitiese el yerro de ser el autor Sisenando para la antigüedad del romance, ó hablado en su mismo tiempo, ¿qué aprovecha

que él hiciese el libro en latín, en la cual lengua no se duda se escribió primero, si la traducción en romance fué posterior á él tantos reinados, y por lo menos del tiempo de Witiza, y tocando tan de cerca la entrada de los árabes? Pero aun muy posterior á la entrada de ellos se descubre esta traducción, y lo arguyen los muchos yerros del título. Dice se hizo en el IV Concilio Toledano. Y en todos los setenta y cinco cánones de él ni una palabra siquiera hay de tal libro, siendo obra de las más memorables que hicieron los godos. Omisión del todo increíble. Dice le hicieron en aquel concilio sesenta y seis obispos, no habiendo sido sino sesenta y dos los que concurrieron, como en él mismo se ve. Y el haber intervenido en su formación el rey Sisenando, el silencio de todas las memorias antiguas y lo dicho ya del rey Recesvinto lo arguye también de falso.

49 La era, que señala 681 del IV Concilio Toledano, y año tercero de Sisenando, notoriamente está errada en diez años. En el prólogo, en la ley tercera, introduce á los obispos hablando con el rey Sisenando, y remata diciendo: *Esta ley su fecha en o ochavo Conceyo de Toledo*. Y cualquiera ve el yerro enorme de representar á Sisenando interviniendo en el VIII Concilio Toledano, tocando á Recesvinto, entre el cual y después de la muerte de Sisenando mediaron los reinados de Chintila, Tulga y Chindasvinto. Y para tantos yerros forzoso fué estuviesen muy borradas las memorias, y que después de la formación del libro en latín hasta la traducción en romance hubiese habido un gran transcurso de tiempo, y aun de siglos. Y si en el de los godos se escribía ya un tan gran volumen en romance, ¿cómo no ha quedado alguna otra memoria de ellos en la misma lengua, sino que todas son latinas?

50 El estilo mismo descubre de nuevo el caso, casi del todo portugués, sabiéndose que la lengua portuguesa se origina de la gallega, y que lo es en la substancia, aunque algo alterada con la mudanza de región, poblándose la tierra de entre Miño y Duero de pobladores por la mayor parte gallegos cuando los reyes de León extendieron por aquella región sus conquistas. No solo el tenor del estilo, las voces sueltas también descubren el tiempo muy posterior. La salva de honor, llamando *Don* al rey Sisenando, no la conocieron los godos. Ni tampoco la palabra *Fidalgo*, de que usa, ni se halla en sus escritores; aunque mezclan palabras góticas, nombrando grados de nobleza y dignidad muchas veces. La palabra *maravetinos*, ó maravedís, que tan frecuentemente usa este Fuero Juzgo en romance, y en que convierte siempre la palabra sueldos ó sólidos, de que usa el Códice latino, no la conocieron los godos. A la entrada de los moros almoravides, en tiempo del rey D. Alfonso VI señalan comúnmente el haberse comenzado el uso de ella. Por lo menos hasta después de aquella entrada no suena en España esa voz. Y lo mismo es de la palabra *meajas de oro*, porque entiendo la tercera parte del sueldo que el Códice latino llama siempre *tremises*. Al rey D. Sisenando llama rey de España y de Francia. Lo cual descubre que este libro se tradujo después de la ruina de los godos. Porque la

Galia Gótica, en que estos reinaron, jamás se llamó Francia hasta que con la ruina de ellos los francos fueron ocupando y poblando la Narbonesa, la cual todos los concilios y escritores del tiempo siempre llaman Galia Gótica, y nunca Francia hasta después de la entrada de los árabes.

51 Pero lo que con toda claridad descubre el caso es la ley 8.^a y la 9.^a del lib. 9.^o, tit. 2.^o, en las cuales los reyes Wamba y Ervigio, poniendo forma en el acudir á los llamamientos de guerra cuando sucediese dentro de sus provincias de España y la Galia, que el traductor en romance con el error ya dicho convirtió en la palabra *Francia*, señalando penas si fallase al llamamiento cualquiera *duque*, *conde tufado*, *vicario*, *gardingo*, que así habla el texto original latino, el traductor en romance, ignorando el valor y significación de las palabras *tufado*, *gardingo*, propias, y tan familiares de los godos, tradujo por *tufado ricoome* y por *vicario* y *gardingo infanzón*, siendo cosas muy distintas. Y en la ley de Ervigio, poniéndose la pena de las personas de mayor estado, y nombrándolas *duque*, *conde ó gardingo*, envolviéndolo todo confusamente, por ignorar la significación, tradujo *ome de granguisa*, como *rico ome*. Y pasando luego el Rey á decir *que las personas inferiores y más viles, como los tufados y compulsores del ejército*, el traductor con la misma ignorancia tradujo revueltamente y sin especificar *e los omes que son de menor guisa*: sin reparar con la confusión que á los tufados que aquí saltó, por ignorar que eran poco antes había llamado ricos omes, y los envolvió con hombres de menor guisa. Todo lo cual demuestra claramente que la traducción en romance se hizo en siglo yá en que se ignoraba qué eran tufados y qué gardingos, voces propias y tan familiares en el reinado de los godos. Porque, á no ignorarlas el traductor y correr en su siglo, las hubiera puesto como las de duques, condes, que prosiguieron después de la pérdida de España. Y si bien se mira, las de rico hombre é infanzón después de ella se introdujeron en España, como otras muchas usadas del Fuero Juzgo en romance, de que sería largo hablar.

52 Otro argumento de este escritor es decir que la constitución radical de cada lengua matriz no puede perecer, porque fué obra de Dios: y que así, la lengua matriz de España persevera la misma en la substancia. Este argumento es notable, y flaquea por muchos lados. La división del mar Rojo y del Jordán y las leyes ceremoniales del pueblo hebreo fueron obras de Dios, y se acabaron. Porque unas cosas hace Dios para algún tiempo y otras á perpetuo. De que las haya hecho Dios no se arguye la perpetuidad, porque no la quiso. Que ésta haya querido, ¿dónde se prueba? Para la división de las gentes y población de las tierras bastaba la duración de algunos siglos, dejando la duración á la providencia ordinaria y curso común de las causas. No fué menos conveniente la libertad al hombre y el gozo de todo el mando. Pero dejólo expuesto á las contingencias de la guerra y servidumbre y división de las cosas. Como se pudo dominar la libertad, ¿por qué no la lengua matriz? ¿Importales á los hom-

bres más hablar su lengua nativa que ser libres? Antes menos. Porque la libertad perdida no se socorre de la del dominador y dueño, y la lengua sí, de la de él y de las naciones vecinas, y de otras mil que pueden á su albedrío inventar los hombres. Aun de las especies substanciales del Universo quieren muchos y graves filósofos se han perdido yá del todo algunas, y pueden perderse otras, de las que no son tan necesarias para la conservación y conveniencia del hombre, y fueron obra de Dios. Y hay en ellas especial razón. Porque, extinguidas del todo, no renacen otras semejantes que substituyan á toda igualdad para el uso y fin, como sucede en las lenguas, que, extinguida la española, la celtica, teutónica ó arábica, pueden substituir la latina ó griega igualmente para significar los conceptos del alma, fin único para que se ordenaron las lenguas. Pues ¿qué privilegio especial descubre para la perpetuidad de éstas? Fuera de que de este argumento se deduce que en cada provincia se habla hoy substancialmente la misma lengua con que se pobló al principio. Difícil empresa, y contra el sentir común del linaje humano, que cuenta hoy matrices poquísimas en cuál ó cuál provincia. Ni aún con el halago de tan gran lisonja le admitirán el pensamiento. Y revuelva sobre lo que dijimos halló Strabón en nuestros turdetanos, tan romanos yá en todo, que ni memoria tenían de su lengua nativa.

53 Además de que la constitución radical, que llama, de las lenguas, y en que pone la hondura del misterio, es una voz vaga y muy anfibológica, que es menester desmenuzar y sacar á la luz la raíz. Porque, ó entiende por constitución radical de la lengua algunos nombres y verbos simples, de los cuales con la composición se originan en gran copia otros muchos de la misma lengua. Y si es esto, á la española común que hoy hablamos, la hallamos llena de nombres y verbos simples latinos, de los cuales se hacen las composiciones asimismo latinas: como del verbo latino *poner* oponer, posponer, anteponer, reponer, componer, disponer, suponer, imponer. Y en las inflexiones y conjugaciones de los verbos para significar los diversos tiempos y personas, guardando regularmente el aire del latín con poca variedad. Siendo casi toda la masa latina, se ven mezcladas algunas otras voces, pocas fenicias, alguna ú otra púrica, como *silos* por horreos ó graneros subterráneos, algunas púnicas, no pocas griegas, muchas vascónicas, algunas góticas, muchas arábicas, y modernamente no pocas italianas, francesas y alemanas, en especial de las que pertenecen á la Milicia y á la Náutica, en que, habiéndose derramado España, ha tomado voces peregrinas de las naciones con que trata. Fuera de estos orígenes, apenas hay cosa alguna, y serán menester ojos de lince para explorarla y discernirla.

54 Pues ¿dónde está la misteriosa constitución radical matriz primera y originaria de la lengua antigua de España, como distinta de las demás, en esta común que hoy usamos? Y si acaso se llama tal las letras de que se componen las dicciones, que por eso se llaman elementos, en eso nada se dice de la nuestra que no se diga de todas las del mundo, así matrices como corruptas. Porque, aunque varíen en

la figura, con que las significa la escritura, en la pronunciación todas convienen substancialmente con ligera diferencia de la aspiración y colisión de la voz, ó en la garganta, ó en el paladar, ó en los dientes, en que varían las provincias. Pero en esto mismo nuestra lengua española común no solo tiene la pronunciación semejante á la latina, sino también la escritura con que figura los primeros elementos de las letras. Y habiéndola tenido en los seis siglos que dominaron los romanos, como se ve en las inscripciones y escritos en España de aquellos tiempos, ó interrumpídose con la gótica el tiempo que reinaron los godos, y como otros cuatro siglos que la retuvieron los reyes españoles después de la entrada de los árabes, en fin, volvió á prevalecer y á restaurarse la escritura y forma romana de las letras que hoy usamos. Y la propia y especial de la lengua primitiva de España, que parece cierto tendría, en tanto grado se ha perdido con las grandes y muchas entradas de diversas gentes, que ni la memoria ha quedado, cuanto menos el uso. Y la misma lengua vasconica que hoy día se retiene, y de la cual no se duda ser matriz y originaria, por la misma causa ha perdido también la forma especial de sus letras, y se socorre de las latinas que introdujeron los romanos.

55. Donde es de considerar que, cuando este pensamiento de la perpetuidad indefectible de las lenguas matrices tuviera alguna verosimilitud, era mucho más verosímil que la lengua vascongada era la originaria y matriz de España, y que en ella, aunque estrechada á poca tierra por las armas é injuria de los tiempos, se conservaba aquel privilegio de la perpetuidad de las matrices, pues lo es ésta, y conservada perpetuamente en más ó menos tierra dentro de España, y sin afinidad alguna ni consonancia con alguna de las advenedizas é intrusas. Porque buscarlo en la que vulgarmente hablamos hoy en España, es cuidado vano, descubriéndose tan patentemente el origen peregrino de su constitución radical y aumentos.

56. Y lo mismo se responde al tercer argumento de este escritor, que se forma de varios testimonios de escritores, en que se ve que muy entrado el señorío de los romanos en España, todavía duraba en ella lengua distinta y propia suya. Es así. Pero no dan señal alguna de cuál fuese. Y en esa incertidumbre, cargar la conjetura en la que más evidentemente se convence ser del todo peregrina y advenediza de fuera, es ajeno de la prudencia. También en tiempo de San Agustín, poco después del año 400 de Jesucristo, duraba en Africa la lengua púnica, como por su testimonio vimos en nuestras Investigaciones. Luego la africana moderna que hoy se habla, ¿es en la substancia la misma púnica? También pocos años después, hacia el de 460, duraba la céltica en Francia por testimonio de Sidonio Apolinar, que en la carta á su amigo Ecdicio le festeja el que con ocasión de los estudios de su menor edad y maestros llamados para la enseñanza de ella, la nobleza de los auvernos había limpiado su estilo *de las escamas del lenguaje céltico*, que así habla. ¿Luego la francesa de hoy es la misma lengua céltica antigua en la substancia? Ni los mismos que la hablan lo creen, y á voces la confiesan latina corrup-

ta. Después de aquellos tiempos que en aquellos testimonios se señalan, ó muy poco antes, habiendo menester la mudanza de lengua en cualquiera país tiempo no poco, fueron las inundaciones de gentes bárbaras, que extinguieron muchas lenguas antiguas de la Europa, y al mismo suelo latino, si no borraron del todo, le estragaron mucho su nativa lengua latina, tan derramada por el orbe como su imperio, sin que le quedase ni una aldea en que como materna se hable, si no se aprende y cuenta por consuelo de la calamidad, que, si perdió la madre, ha connaturalizado en su suelo la hija de ella.

57 Algunos testimonios que trae este escritor en apoyo de su pensamiento se citan con grande yerro, y admira mucho se pudiese equivocar tanto. Luis Vives, comentando el cap. 9.º del lib. 8.º de la Ciudad de Dios de S. Agustín, no afirma tuvo en su poder, como le atribuye, un libro de los orígenes y antigüedades de España, escrito en su lengua y en la goda y latina, de los tiempos del rey Recesvinto y S. Ildefonso: y que hará gran beneficio á España el que le publicare. Porque, habiendo dicho que la Filosofía antigua y buenas artes de España habían perecido con las guerras y renovádose las reliquias de ellas por algunos buenos ingenios con la paz de los romanos, y vuéltose á perder con la entrada de los godos, y después de los agarenos, solo dijo: *Resta todavía una ligera noticia de los tiempos antiguos, escrita en griego y en latín, de que espero ilustrar en algún tiempo los orígenes de mi nación.* Sus palabras son: *Restat adhuc tenuis quedam priscorum temporum notitia. Græcis litteris, ac Latinis consignata: unde espero, me aliquando origenes Gentis maxè illustraturum.* ¿Dónde hay aquí libro escrito en la lengua, esto es, de romance, y en la goda, y de los tiempos de Recesvinto y San Ildefonso? ¿Ni dónde hay tampoco un libro escrito de ese argumento, si no una ligera noticia de los tiempos antiguos de España, derramada en varios libros, parte griegos y parte latinos? Libro particular de ese argumento en su lengua vulgar de Vives, esto es, en la española, y en la goda y latina, (maravilloso libro trilingüe, y de los tiempos de Recesvinto y S. Ildefonso) ni Vives dice le tuvo en su poder, ni hay que buscarle para beneficio de España, porque es tesoro encantado.

58 Y lo mismo es el libro de Sisebuto, escrito en la lengua antigua de España, que dice cita el arzobispo D. Rodrigo en el cap. 3.º del lib. 1.º de su Historia, y que le pone al lado de Plinio, que también se pregonaba perdido con promesa del hallazgo. Ni palabra dijo el Arzobispo de que el libro de Sisebuto, sea el Rey, ú otro alguno, estuviere escrito en lengua antigua de España más que de Plinio, que escribió en la latina, sino tan solamente que las ciudades Oca, Calahorra, Tarazona y Zaragoza, según referian Plinio y Sisebuto, pertenecian á la provincia Cartaginense. Sus palabras son: *Quæ tamen, sicut referunt Plinius, et Sisebutus, ad Carthaginensem Provinciam pertinebant.* ¿Qué hay aquí tampoco de la lengua antigua de España?

59 El eruditísimo Covarrubias en el tratado de la Colación de

las monedas, en aquellas palabras que se citan suyas, en que, hablando de las leyes de los godos, y que se tenía noticia de ellas, añadió: *Por el libro que dicen, y intitulan Fuero Juzgo, fecho en latin: y aunsimismo en aquel romance antiguo, que entonces se usaba, poco diferente del que al presente usamos: no entendió la palabra entonces con relación al tiempo en que se hizo en latin, sino al tiempo del romance antiguo vagamente: con que nada determinó. Y vese claro de lo que inmediatamente añade: que en el códice latino se llaman perpetuamente sólidos los que en el español maravedís ó morvis de oro: con que se ve el tiempo claramente. Y cuando hubiera dicho lo que pretende, ¿qué hacía esto para ser la lengua española de hoy, matriz y originaria desde la primera población, habiendo más de ochocientos años que habían introducido los romanos la latina y doscientos y treinta que la iban corrompiendo los godos!*

60 Ni el Abulense reformó ni pudo en los Comentarios sobre Eusebio lo que había dicho este en el lib. 1.^o del Paralipoménon. Pues es esta obra posterior mucho á la que escribió sobre Eusebio, como se ve en ella misma, pues se cita, y refiere á lo que dejaba escrito en los Comentarios sobre Eusebio. Con que si algo reformó, fué lo que había dicho en estos. Y este fué su último sentir, cuando ya más proveyo, y después de tantas y tan insignes obras. Y en este lugar del Paralipoménon volvió á confirmar lo que dejaba dicho sobre el cap. 10.^o del Génesis, ratificándose en que Tubal hizo su primer asiento y población en Navarra. Y aunque le parece vendrían algunos otros con el de lenguas diferentes, á Tubal y á su lengua dá el principado y general señorío en España.

61 Y para inclinar á que la lengua española, conservada todavía muy entrado el señorío de los romanos, que aseguran aquellos testimonios del Labrador Termestino, matador del pretor Pisón y otros que exhibimos en las Investigaciones, era la lengua vascongada, y no la española que hoy hablamos, cargaban grandes fundamentos, y muy arrimados á la prudencia. Porque á la española de hoy la excluyen el origen patentísimamente latino ó romano, el nombre mismo de romance, la persuasión constantísima y general de España y Europa, los archivos de España, que no representan de esta lengua más antigüedad que de seiscientos años, y esa rarísima vez, y aún entonces con duda de si son traducciones algún tanto posteriores. Y por la vascongada hacían la persuasión constante de España de que es matriz y primitiva en ella. La razón, que asegura la fama pública por no tener comercio ni afinidad con alguna de las lenguas de las gentes advenedizas que pudieran en España inmutar el idioma nativo. La antigüedad insigné del nombre de Iberia, y de iberos por España, y sus naturales, con el cual los nombran Aristóteles, Tucídides y Herodoto, que florecieron como cuatrocientos años antes de Jesucristo, como con nombre corriente y de mucho tiempo antes introducido, y éste derivado del río Ibero, llamado así con voces vascónicas del agua caliente, correspondiendo á la etimología del nombre la causa, y causa tan notable; y no en una parte sola, sino en muchas; pues se

ven llamados con el nombre de Ibero el río célebre que dió nombre á España, otro en la Andalucía, pueblo junto á Pamplona, territorios en la villa de Monreal, y en la de Leiza, y en todos uniformemente por la misma causa de las aguas calientes, sin que á la censura serena y justa le quede recurso al acaso en tanta uniformidad, y tan repetida de causa y nombre, que la corresponde; pues sería la renitencia perturbar los oficios de la Naturaleza y usurpar la voluntad su jurisdicción al entendimiento.

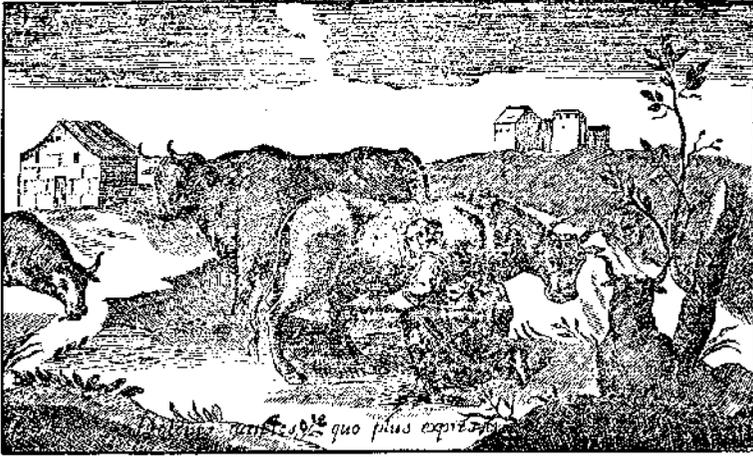
62 Y levanta mucho más la antigüedad del nombre de iberos el ver que Aristóteles en el Libro de las Maravillosas Auscultaciones no solo usa de él repetidamente, sino también del de *celtiberos*, celebrando por cosa maravillosa un camino que llamaban *Eraclea*, tirado desde Italia hasta los celtas galos, y hasta los celtiberos, en el cual dice se tenía cuidado en la seguridad y agasajo de los griegos y demás pasajeros. Y cualquiera ve que la introducción del nombre de celtiberos es posterior mucho tiempo al de iberos: pues se originó de la pasada de los celtas á aquella parte de España, en que, después de guerras con los iberos naturales en el país, en fin, se concertaron con ellos y juntaron sangre y nombre. Y se debe notar que en tiempo de Aristóteles era ya tan conocido el nombre de celtiberos en Grecia, como cosa ya muy asentada y antigua. Lo cual sube mucho más arriba el nombre de iberos.

63 Hace á lo mismo la multitud de nombres de ciudades y pueblos que hallaron los romanos cuando vinieron á España, compuestos de la palabra *iria*, ó *uria*, que en la lengua vascongada vale pueblo ó población, no en Navarra sola y provincias limítrofes del vasconce, en que permanecen muchos, sino derramados por casi todas las provincias de España, en Galicia, reino de Granada, en la Carpetania en los Orcitanos, en la Celtiberia, en el condado de Rosellón, como se vió en las Investigaciones, lib. 1.º, capítulo 5.º Lo cual arguye dominaba muy dilatadamente por España la lengua vasconica cuando aquellos nombres se ponían, y otros muchos que allí mismo se notaron de provincias y pueblos que tenían consonancia con otras voces vasconicas, y asimismo otros de los que llaman propios, á distinción de los apelativos, que retiene hoy día la lengua moderna española, que como reliquias de la primitiva se han quedado.

64 La observación particular de Séneca en su destierro en Córcega, en la cual nombradamente reconoció con el traje también los vocablos de los cántabros, lo cual arguye que la que se conservaba antigua, y propia de España, era la cantábrica ó vasconica, que no se duda era una misma por la cercanía y semejanza grande en trajes y costumbres, de que habla Strabón y generalmente los escritores antiguos. Y pudo conservarse mucho mejor en este lado septentrional de España, que ciñe por el Norte al Océano y por el Oriente el Pirineo; por haberle entrado más tarde los romanos, y frecuentádole poco como país montuoso y áspero, y á cuyos moradores parece dejaron vivir con sus costumbres y lengua, contentándose con que reconociesen su señorío y viviesen quietos. Y así en tiempo de

los romanos como antes y después de ellos las provincias y gentes delvascuence han conservado la sangre y origen español más puramente y sin mezcla de naciones advenedizas. Lo cual ayudó para conservar la lengua primitiva. Y siendo todo esto así, como parece, y esperamos lo reconocerá la censura, que sin haberse teñido de antemano de afecciones particulares, entrare á hacer juicio, no hallamos por qué alterar cosa alguna de lo que dejamos dicho en las Investigaciones acerca de la primera población de España y su lengua primitiva.





CONGRESION XVII.

Del año de la pérdida general de España.

1 **L**legando ya muy á los fines del tomo primero de los Anales de Navarra, en cuyo libro, cap. 3^o, señalamos la derrota del rey D. Rodrigo, último de los godos y pérdida general de España al año de Jesucristo 714, llegaron á nuestras manos unos escritos de autor grave y erudito, que con algunos otros que anteriormente le inmutaron también, anticipa tres años este suceso, pretendiendo haya sido la primera entrada de los árabes en España el año de Jesucristo 709 y la derrota de Guadalete y pérdida general de ella y ocupación de Toledo por los árabes el año de Jesucristo 711. Y porque este suceso tan memorable es como quicio en que se revuelve muchas veces la Historia de España. Y parece cosa fea que lo que sirve de fundamento fluctúe movedizamente como cosa no fija: y podrían los extraños acusarnos de que ni de una tan gran calamidad, que suele hacer á los hombres memoriosos, supimos en España conservar la memoria fija, parece forzoso macizar con nueva solidez el año generalmente recibido en España de tan gran calamidad, y tan irregular, y quizá no otra alguna vez vista en el mundo, en especial si se ponderan las circunstancias que la acompañan y agravan de la grandeza del estrago ejecutado, brevedad del tiempo en que se ejecutó, cortedad de fuerzas que acometieron tan grande empresa, contrapuestas en especial con el poder y riquezas del Imperio, contra quien se emprendió y consiguió,

reforzando de nuevo lo que dejamos dicho acerca de él en las Investigaciones y en los Anales.

2 Pero en el umbral mismo de la controversia no excusamos el protestar que para la averiguación de ella no pensamos valernos de la cuenta de la egira ó año de los árabes, como hacen otros; por haber hallado con muchas experiencias; y afán empleado en hacerlas no es medio apto para concluir y hacer demostración sólida, y del todo segura de la razón del tiempo que se busca. Lo cual precede de dos causas. La primera es: que con toda certeza, y última seguridad no hay para tomar punto fijo del principio de la egira, ó año arábico, ni asentar con acepción recibida muy generalmente á qué año de Jesucristo ó era de César corresponda el haberse comenzado á contar. Las cosas se prueban, ó por razón, ó por autoridad. Por razón no puede ésta; porque es materia de hecho contingente, que no pende de causa natural infalible en el obrar, de la cual se haga la inducción para el efecto que se busca. La autoridad á que se ha de recurrir se compone de la uniformidad de testimonios de escritores fidedignos y cercanos al tiempo, en que las cosas se cuentan obradas, ó por lo menos de alguno de esa calidad, no habiendo otro de calidad semejante en contrario. Y aquí en asentar el principio y año primero de la egira, ó año arábico, es tanta la variedad y contrariedad en los testimonios de los escritores, que mayor no puede ser. En tanto grado, que el P. Juan de Mariana, habiendo emprendido en un docto y exacto tratado apurar esta materia, desesperó el agotar la variedad y multitud de opiniones acerca del primer año de la egira arábica, diciendo era materia interminable y sin fin contarlas todas: *Finis non sit omnium opiniones recensendi*. Por mayor bastará decir que los treinta y cuatro años que corren desde el 592 del Nacimiento de Jesucristo hasta el de 626, apenas hay año alguno que no tenga su patrón y defensor de que aquel es el principio y año primero de la egira de los árabes. Con que, siendo tan movedizo el año que había de servir de cimiento, es forzoso que lo que se asentare sobre él padezca vaivenes: no de otra suerte que lo que se fabricase sobre las olas del mar, inestable y fluctuando.

3 De toda esta variedad de opiniones dos son las más célebres por la copia de valedores; pero que dejan casi en igual incertidumbre, por lo que contrapesan los de la una á los de la otra. Una, y que tenemos por más verosímil, es la que señala el punto fijo del principio de la egira, y año arábico, en el del Nacimiento de Jesucristo 618, y era de César 656. La otra, la que se señala cuatro años despues, en el de 622 de Jesucristo, ó era de César 660. Por la primera están Isidoro, Obispo de Badajoz, que florecía en tiempo muy cercano á la institución de la egira, y como hombre que vió por sus ojos la devastación general de España por los árabes y moros, y que vivía entre ellos, ó cautivo, ó guerrero de muy cerca, y termina su Crónica en la era de César 792, que él mismo dice comenzaba al acabar su obra, y que era el año décimo del imperio de Constantino Coptónimo, y viene á resultar como á los treinta y ocho años de la pérdida

de España, no parece creíble ignorase qué año suyo contaban los árabes aquel en que entraron y ganaron las Españas, y desde cuál año de Jesucristo ó era de César comenzaron aquella cuenta nueva.

4 Por la misma doctrina del principio de la egira en la de César 656, y año de Jesucristo 618, está el escritor de aquella Historia, que dice S. Eulogio, mártir, halló en el monasterio de S. Salvador de Leire, revolviendo los libros de aquella librería en su peregrinación en Navarra, y trasladando el trozo que pertenece á las cosas del falso profeta Mahoma, le exhibió en su Apologético de los Mártires, y comienza: *Exortus est namque Mahomat Hærestarches tempore Eraclij Imperatoris, anno Imperij eius septimo, currente Era 656.* De esta nota ya se ve la mucha antigüedad; pues halló esta obra San Eulogio el año de Jesucristo 810, y ya sin nombre de autor, que, á ser escritor reciente, no parece sucediera.

5 De la misma opinión es el escritor del Cronicón de S. Millán, de la autoridad que luego se verá: y en cuanto á la antigüedad, que acababa aquella su obra por Noviembre del año 883, como él mismo repetidamente advierte. Ni se puede dudar de su sentir en esta parte. Porque entre varias computaciones en que le declaró, una fué llamar año centésimo de los árabes al de la derrota y muerte de Don Rodrigo y ocupación de España, que con repetidos avisos dice fué el de 714 de Jesucristo. Y con ajustadísimo acierto. Porque si bien desde el año de Jesucristo 618 hasta el de 714 no habían corrido más que noventa y seis años nuestros, y solares, por el exceso de once días que cada año nuestro, y solar, hace al lunar, y arábico, compuesto de las doce vueltas de la luna, las seis de á treinta días y las seis de á veinte y nueve, en treinta y dos años nuestros corren, y se cuentan treinta y tres arábicos menos dos días: y en los noventa y seis años nuestros corrieron tres más arábicos menos seis días. Y habiendo comenzado la egira á mediado Julio, y sucedido la derrota de D. Rodrigo á once de Noviembre, como este mismo escritor apuró, parece cierto que al fin de aquel año 714 ya había entrado, y corría el año centésimo de los árabes. Y no pudiera ser, si hubiera comenzado la egira el año 622 de Jesucristo. Porque desde él hasta el de 714 ni arábicos lunares se verificaban más que noventa y seis años, ni solares más que noventa y dos. Ni á otro año alguno puede convenir la nota de año centésimo de los árabes, sino al que corresponde al principio sentado en el de Jesucristo 618. Por él mismo está también el continuador del Cronicón del Abad de Valclara, que parece escritor de no poca antigüedad. Por él mismo los Anales Complutenses y también los Compostelanos.

6 Del arzobispo D. Rodrigo no se puede dudar fué del mismo sentir. Pues en la Historia de los árabes, cuyos principios en la predicación y sublimación de Mahoma, dice en su prefación, examinó con cuidado de narraciones fieles, y de los mismos escritores de los árabes, no solo afirma que comenzó Mahoma el año séptimo del emperador Heraclio, quinto del rey de los godos, Sisebuto, sino que también al señalar su muerte, después de darle diez años cumplidos de

reinado, dice fué en la era 656, año 17.^o de Heraclio y séptimo de Suintila, Rey de los godos. Sus palabras son: *annis autem decem exple- tis, ex quo apud Damascum regni suscepit principatum, moritur, etc sepulcus est in Inferno, Era sexagesima sexta, amor Frac- lij XVII. etc Suintilæ Regis Gothorum VII.* De donde se ve manifiestamente que señaló el principio de la cuenta arábigo desde la era de César 656, ó año de Jesucristo 618. Y con la misma correspondencia á este año, como á punto fijo, fué numerando las entradas y fines de los Galias ó príncipes que sucedieron á Mahoma de aquella nación, según los años de reinado que les atribuye, Abutacar, su yerno, Omar, Autumán y los demás, como cada cual podrá observar por sí mismo.

7 Del mismo sentir acerca del principio de la egira en el año de Jesucristo 618 son muchos escritores modernos, que seria largo contar. Valga por muchos uno, Ambrosio de Morales, que sobre su exacción general en todo, puso estudio muy singular en la averiguación de los años de los árabes. Hace en favor de la misma doctrina la observancia, que muy generalmente se ha hecho en España, de que la sublimación de Mahoma y nueva cuenta que por esa causa instituyeron los árabes, fué reinando acá en España Sisebuto, unos señalando el año determinado de su reinado, como el obispo Isidoro que señaló el sexto, el arzobispo D. Rodrigo el quinto: otros sin señalar año determinado, sino solo en confuso su reinado, como el escritor antiguo citado por S. Eulogio, el escritor del Cronicón de S. Millán, los Anales Complutenses, D. Lucas, Obispo de Tuy, y otros.

8 Y á esta observación que se hizo y fama pública que en España ha habido, de que aquella novedad grande fue reinando acá Sisebuto, no pueden dar satisfacción los que atrasan el principio de la egira al año 622 de Jesucristo. Porque en ese ya ciertamente había dos años llenos que había muerto Sisebuto. Y se ve claro. Porque San Isidoro, comúnmente los escritores, señalan á Sisebuto ocho años y medio de reinado, Isidoro de Badajoz y el escritor del Cronicón de San Millán ocho dijeron, y entenderán llenos. Porque haber tocado el nono se demuestra por la prefación del Concilio Hispalense segundo, en que presidió como metropolitano San Isidoro. Pues al día de los idus de Noviembre de la era de César 657, que es á 13 de aquel mes, y año de Jesucristo 619, advierte corría el año nono del rey Sisebuto. *Secunda Synodus habita in Civitate Spali, sub die Iduum Novembrium, anno nono regnante gloriosissimo Principe Sisebuto, sub Era DC.LVII.* Con que es preciso que llenase lo que tocó del nono en el poco que faltaba del de 619, ó muy á los principios del siguiente 620. Y todos los que mueven el principio del año arábigo sacándole del reinado de Sisebuto, tienen contra sí este gran padrastro de la observación y fama pública en contrario. En que están comprendidos también los valedores del año 622.

9 No ignoro que del obispo Isidoro y del arzobispo D. Rodrigo han querido decir que, aunque al principio fueron de ese sentir acer-

ca del año 618 de Jesucristo, después le retrataron á la sorda, alterando la cuenta en el uso y numeración de los años siguientes. Y se valen para eso de que del contexto de Isidoro parece se deduce que la derrota de D. Rodrigo y pérdida de España la señaló al año 96 de los árabes. En la cual cuenta corresponde el principio de la egira al año 622 de Jesucristo, y desde él corresponden justamente los noventa y seis arábigos hasta el año de Jesucristo 714, en que ellos asientan fué la pérdida de España, y en que no dudosamente significó Isidoro había sucedido. A que añaden: que al fin de su Cronicón hace Isidoro otras computaciones semejantes, como la de llamar al año de Jesucristo 750 centésimo trigésimo tercio de los árabes, de lo cual se deduce lo mismo. Pero es contra toda razón el imputar á estos dos escritores inconstancia en su primer dictamen acerca del principio de la egira. Y estriba esto en una grande equivocación, que aquí se envuelve, y se debe desenvolver y aclarar. De dos maneras se puede entender el número del año de los árabes, que corría en tal ó tal suceso que narran los escritores, como el caso presente el año 96 de los árabes, en que fué la pérdida de España. Porque, ó pueden tomarse los años por años lunares y diminutos de á trescientos y cincuenta y cuatro días, en el cual sentido hablan más familiarmente los árabes, ó por años solares y cumplidos de á trescientos sesenta y cinco días, en cuyo sentido hablan comúnmente las demás naciones. Y en cuál de los dos sentidos hablen los escritores, lo habrá de decir muchas veces más el sentido del contexto que la expresión del texto. Ni porque sean años solares y cumplidos los que corrieron de tal á tal punto, dejará de decirse con verdad que el año en que se terminan es tal ó tal de los árabes, como si dijésemos el 96 de los árabes, por poner el ejemplo del caso presente. Porque, aunque sean solares los años, se numeran con relación al principio de la nueva cuenta, que comenzaron en él los árabes, aunque los años que corrieron se cuenten con diferente dimensión por ellos que por nosotros, de ellos por la lunar, y diminuta, y de los nuestros por la solar, y mayor.

10 El obispo Isidoro constantemente contó siempre en su obra con la dimensión de años solares. Y se demuestra ciertamente. Porque cuantos años de árabes añade en el progreso de su Historia, otros tantos años de la era de César, que son solares, va añadiendo. Lo cual no pudiera ser así, si por los de los árabes entendiera lunares y diminutos; porque en cada treinta y dos de la era había de añadir uno más de los árabes, y contar treinta y tres, como se dijo arriba, por el exceso de los once días de cada año nuestro al de ellos. Y en esta conformidad se ve que, habiendo puesto el principio de la egira el año de Jesucristo 618, significado por la era de César 656, y con la nota de séptimo del imperio de Heraclio al año de Jesucristo 714 de la pérdida de España llamó el 96 de los árabes; porque otros tantos justísimamente de los nuestros y, solares, corrieron entre los dos términos señalados: y los llamó de árabes, no por la regla de dimensión con que ellos cuentan sus años, que es el curso de la luna, sino

por el principio en que comenzaron á tener señorío y propagar su falsa secta: que no es nuevo medir una misma distancia de tiempo, como también de lugar, unos por regla mayor de dimensión, otros por la menor, multiplicando las dimensiones, según la proporción para igualar con la mayor. El italiano, reteniendo el uso antiguo de los romanos, una misma distancia que el español llama de diez leguas, cuenta y llama de cuarenta millas, por la proporción cuádruple de exceso que hace la legua española á la milla italiana. Y lo mismo será del griego, que cuenta por estadio, comparándolos según la proporción que tiene el estadio con la milla romana y legua española.

11 Célebre es el caso de Strabón, de que hablamos en las Investigaciones, lib. 1.º, cap. 4.º, §. 1.º, el cual afirma que en su tiempo los españoles turdetanos conservaban memorias de leyes y poesías escritas entre ellos seis mil años antes. Lo cual ajustamos con la observación de Xenofonte, que dijo que los españoles contaban los años por de á cuatro meses, y rarísima vez usaban de la cuenta del año solar. Con que salían para la edad de Strabón los dos mil años solares, y comunes, en que podía estar ya propagada y derramada la población de España después del Diluvio, y se redujo el caso á credibilidad. Pero no es menester buscar ejemplos fuera de nuestro caso. Este mismo año 714 de Jesucristo de la pérdida de España, que Isidoro llamó el 96 de los árabes, contó por centésimo de ellos el escritor del Cronicón de San Millán, como se vió arriba. Y entrambos con verdad y sin contradicción alguna. Porque Isidoro contó años solares y el Cronicón de San Millán lunares, y diminutos, y como halló en las memorias que los contaban los árabes cuando ocuparon á España.

12 Ni les valdrá á los contrarios el decir que Isidoro contó los 95 lunares y arábigos; y que siendo de esta calidad, pudieron correr otros tantos diminutos tomando el principio de la egira desde el año de Jesucristo 622. Y que por lo menos no tienen más razón para apropiarse por suyo á Isidoro los que comienzan la egira el año 618 que ellos, que le comienzan cuatro años después, el de 622, pues esos cuatro años de anterioridad los ganan ellos contando los lunares y arábigos, y verifican igualmente la computación de ser los años corridos hasta la pérdida de España 95. Pero esta retirada se gana fácilmente, y por varias partes. Lo primero: porque lo que se afirmó con palabras expresas y claras no se entiende ni presume retractado, sino es por cláusula posterior, en que haya cierta contradicción con la primera. Y ni aún así es en rigor retractación, ni más que olvido, ó menos consecuencia; sino es que se haga mención de la cláusula primera, reformándola y enmendándola. En el caso presente el obispo Isidoro señaló con toda expresión por año primero de la egira arábiga la era de César 656, que es el año Jesucristo 618, y con otra nota más; de que era el séptimo del imperio de Heraclio, que le ajusta. Y en esta otra cláusula del año 96 de los árabes no hay contradicción con la primera; pues siendo los años solares, corre tersamente, y son

justamente los mismos años: y este es el sentido más natural de contar los años hombre, no árabe ni africano, sino europeo, y obispo español. Luego aquí no hay fundamento, ni aparente de retractación, sino antes consecuencia legítima y toda constancia de un mismo sentir, y los 96 años son solares y no lunares.

13 Convéncese lo segundo por la observación perpetua, y arriba dicha, de que Isidoro, cuantos años fué añadiendo de la era de César sobre aquel principio que señaló de la egira arábiga, los cuales no se puede dudar son solares. otros tantos de árabes fué añadiendo siempre en el progreso de su Historia, y los llamó de árabes siempre por la razón dicha, de ser cuenta nueva introducida de ellos, y con relación al principio de su señorío é institución de su falsa religión. Y esto no lo podía hacer Isidoro igualando los años lunares con los solares sin tropezar á cada paso en muchos yerros por la desigualdad y exceso que resulta de los años. Y esta de ninguna manera se puede presumir de hombre que claramente se descubre insigne y exactísimo computador, no solo por años de la era de César, ni solo por los años de los árabes, sino también por años de imperio de cada emperador y años de reinado de cada califa, de Arabia y Siria, que va notando, y por intervalos también los años de la creación del mundo y Encarnación de Jesucristo. Así anduvieran fielmente transcritos y bien sacados de la estampa pública sus códices, como no teníamos que envidiar exacción; ni seguridad histórica, en especial de la razón de los tiempos, á nación alguna de fuera, en cuanto corrió con su cronicón. Pero el exacto averiguador mucho suple y enmienda con la observación del contexto.

14 Lo tercero se convence. Porque de cualquiera manera que sca desde el año de Jesucristo 618, que señaló por primero de la egira, hasta el de 714 de la pérdida de España, corrieron justos noventa y seis años solares. Luego en ellos no pudo decir Isidoro corrieron otros tantos lunares y no más; pues fueron tres más los que de esta calidad corrieron, y parte del cuarto por el exceso de meses desde mediado Julio, en que comenzó la egira, hasta once de Noviembre, en que fué la derrota de D. Rodrigo y pérdida de España, por cuya razón el escritor del Cronicón de S. Millán con todo buen ajustamiento llamó aquel año de la pérdida *centesimo de los árabes*.

15 Pero porque este exceso de los cuatro años, que nosotros con Isidoro atribuimos á los cuatro de anterioridad de comenzarse la egira, y los contrarios atrasándola otros cuatro, quieren suplir con hacerlos lunares, y puede todavía, después de los convencimientos hechos, causar alguna equivocación, saquemos á los contrarios del año en que hay ocasión de ella, y pongámoslos en otros, en que no la puede haber. Y entre muchas inducciones claras que se les podían hacer, sea una, tomándola del año de entrada en el reino de Ervigio, Rey de los godos. Esta señala Isidoro en la era de César 718, ó año de Jesucristo 680. Y con todo buen ajustamiento. Y se reconoce de nuevo con lo que añade, que luego en su primer año juntó el Concilio XII Toledano, el cual tocó ya en el año siguiente 681, como tam-

bién se señala. Y es así. Porque en la prefación ó prenotación del Concilio se advierte se celebraba á 5 de los idus de Enero, que es á 9, en la era 719, en el año primero del rey Ervigio. Pues este año 680 de Jesucristo cuenta Isidoro allí mismo por el 62 de los árabes. De lo cual se siguen dos claras y necesarias consecuencias. La primera: que Isidoro asentó la egira el año de Jesucristo 618, y corrió con ella; pues así corrieron desde ese año de Jesucristo hasta el 680 los sesenta y dos años que nota de era á era de César. Porque de haber asentado el principio de la egira, como quieren, en el de 622, no corrieron más que 58 años solares. Y siendo sesenta y dos los corridos, hubo de comenzar la egira cuatro años antes, esto es, el de 618.

16 De esto se deduce la segunda consecuencia. Y es: que Isidoro cuando cuenta años de árabes, entiende solares y no lunares. Porque en estos cincuenta y ocho solares que ellos vienen á señalar no pueden correr sesenta y dos lunares, sino cincuenta y nueve y medio. Y por no disimular esto tampoco, ni en la opinión que anticipa la egira los cuatro años ya dichos, habría ajustamiento, no entendiendo por solares los sesenta y dos que Isidoro llama de árabes. Porque desde el año 618 hasta el 680 sesenta y cuatro fueron los que corrieron lunares. Entendiendo los solares, tiene cabalísimo ajustamiento todo, y se ve la suma exacción y puntualidad de Isidoro.

17 Las computaciones que dicen hizo al fin del Cronicon, y de que arguye retrató su primer sentir, están tan lejos de eso, que antes son nueva confirmación de que se retuvo constantísimamente. Y eso arguye el llamar al año de Jesucristo 750 año 133 de los árabes. Porque desde el de 618 hasta el de 750 corrieron 132 solares: y hácia la mitad del año ya entró la nueva egira, y comenzaba á contarse el año de los árabes 133. La última computación con que remata el Cronicon, llamando al año de Jesucristo 654 año 136 de los árabes, es claro documento, así de que contaba la egira desde el año de Jesucristo 618, como de que entendía solares los que llama de árabes. Pues de esa calidad corrieron desde aquel principio justos los 136, y por más que recurran al atrasamiento de la egira, y á que los años son lunares contra todo lo demostrado, los años habían de ser 137.

18 En lo que se dice del arzobispo D. Rodrigo, respondió bien Morales que no hay rastro de retractación, sino precisamente no haber querido andar á cada paso apurando moleestamente las menudas diferencias de los años lunares con los nuestros, y así, haber contado algunas veces algo á bulto de egira. Y que contando los sucesos por años de la era de César, que son más fijos, no hay para qué buscar su sentir en la cuenta de la egira. A que se puede añadir que aun en esta discrepa muy frecuentemente de la cuenta de los contrarios.

19 En cuanto á la segunda opinión de que la egira arábiga se haya de comenzar en el año de Jesucristo 622, el P. Juan de Mariana la esforzó, y dió no poca probabilidad, aunque á nuestro juicio no igual á la que anticipa cuatro años la egira. Pues no estriba en tantos antiguos escritores. El más antiguo que trae es Alvaro Cordovés, el grande amigo de S. Eulogio, mártir, y que escribió su Vida. Pero

además, que no iguala en antigüedad al obispo Isidoro ni al escritor que cita, S. Eulagio, el mismo Mariana confiesa que en la colección ó suma de los años solares y exceso de los lunares de los árabes cometió Alvaro dos yerros, y los corrige. Con que no se puede estribar en su dicho con firmeza. Los Anales Toledanos que cita, y dice se escribieron trescientos años antes, es cosa muy moderna contrapuesta á la antigüedad, que nosotros hemos opuesto, y exacción de los escritores citados: y con el largo transcurso de tiempo y de la separación de los árabes y moros de España de los califas de Arabia y Siria, es muy creíble se perturbó algunos años la cuenta. Y lo mismo se dice á otras alegaciones aun más modernas. La inscripción de la puente de Toledo, que llaman de Alcántara, con la nota de que se acabó el año 337 y la del Alcázar de la Alhambra de Granada con letras arábicas con la nota de que se acabó el año 747 de los árabes, no teniendo, como no tienen, contraposición con era de César ó año de Jesucristo que entonces concurría, nada conducen para el caso.

20 A la verdad: los árabes y gentes mahometanas, ó los que vieron muchos años entre ellos, y no podían ignorar qué año de la egira se contaba aquel en que se escribían, debían ser los jueces árabes de esta causa. Pero entre ellos mismos es tanta la variedad y oposición, que no se puede hacer pié firme en sus dichos. Luis del Mármol, que tantos años vivió entre ellos, y tan despacio reconoció sus cosas y sus escritores, afirma que aquel año 1571 de Jesucristo, en que escribía, corría el año 988 de la egira, y que el principio de ella se debe tomar desde el año de Jesucristo 613, cuya doctrina convencen de falsa manifiestamente los fundamentos de las dos opiniones que hemos calificado de más probables, y lo son sin duda. Y en nuestros Anales al año de Jesucristo 1075 vimos los pactos originales, y con la línea última de letras arábicas, en que Almuqtadir Billa, Rey moro de Zaragoza, ratificó el reconocimiento que tenía hecho de pagar al rey D. Sancho de Pamplona los doce mil mancusos de oro sino en cada un año. Y que en la subscripción se dice: *Ser fecha la carta en el mes primero Gumedialabir, el año de 470 que en el cómputo cristiano es el mes de Abril de la era mil ciento y trece.* Sus palabras son: *Facta carta firmitatis primo mense Gumedialabir anno CCCCLXX. qui est in compto Christiano mense Aprile Era M.C.XIII.* Esta computación hecha más de seiscientos años há, y por rey moro mahometano, discrepa en dos años de cualquiera de las dos opiniones más probables: en la nuestra por sobra y en la otra por falta: y de la de Luis del Mármol discrepa en siete años, que sobran de anticipación de la egira. Y siendo tanta la contrariedad entre los mismos que habían de ser árbitros de esta causa, no es acto de prudencia estribar con firmeza en sus dichos.

21 Por una de dos conveniencias se podría emplear dignamente el afán grande de apurar la egira: ó porque ella por sí misma es materia digna de grande estudio, ó por la dependencia y necesidad para averiguar con ella ciertamente el año de algún suceso nuestro memorable, como éste de la pérdida de España. Y ninguna subsiste.

No la dignidad de la materia; porque no merece tanto como que nos matemos mucho en averiguar en qué año comenzó á delirar Mahoma. Ni su egira hemos menester para averiguar el año de la pérdida de España; pues le tenemos consignado y notado por escritores del tiempo, y muy cercanos, por era de César y años de Jesucristo, que son fijos y estables, y medio más seguro para concluir que su egira, vaga y movediza, y en que tropiezan sus mismos autores como gente que nunca profesó buena policía. Séanos licito barruntar aquí que S. Eulogio, mártir, tan dentro de árabes y moros, que les pagaba el tributo en cada luna, como él mismo habla, siéndole necesario á cada paso notar los años de las muertes de los mártires, siempre las notó por eras de César ó años de Jesucristo, nunca por la egira arábiga, reconociendo su poca estabilidad. Y así, solo nos valdremos de ella, no para prueba propia de doctrina nuestra, sino puramente para refutación de los contrarios, reconviniéndolos con sus mismos principios, y principio que asientan de la egira. Y esto así advertido, veamos qué fundamento tienen los que alteran el año 714 de Jesucristo de la pérdida general de España, recibidísimo en ella, anticipándola tres años, y asentándola tres antes, el de 711.

22 Pretenden valerse los que pertuban el año de la autoridad de Isidoro, Obispo de Badajoz, de la del arzobispo D. Rodrigo y el escritor de la Geografía nubíense, y de Georgio Elmacino, de la relación de un monje que escribió la translación de S. Isidoro, y un privilegio del rey D. Alfonso VI de Castilla, que trae Sandóval, y es el de la dote de la iglesia de Toledo, en el cual dice el Rey que aquella ciudad que acababa de conquistar había estado en poder de moros trecientos sesenta y seis años, dándose por asentado que el Rey la ganó de poder de ellos el año de Jesucristo 1085. Pero bien examinado, nada les favorece. Para decidir la controversia, bastaba sola la autoridad de Isidoro. Y pudiéramos todos comprometer en él, y pasar por su sentencia; pues ningún testigo se produce por las partes igual á él, español, obispo, y presente al tiempo, y que vió por sus ojos la calamidad que refiere. Toda la fuerza de la impugnación contraria se arma en equivocación y menos exacta inteligencia de su texto: suponiendo que él señala la derrota grande del rey D. Rodrigo y pérdida general de España en el año cuatro del reinado de supremo califa de Arabia y Siria, Ulid, cuyos capitanes Tarif y Muza hicieron esta conquista. A que añaden: que el mismo Isidoro señaló su entrada en el reino el año 86 de la egira de los árabes, que quieren por yerro comenzó con el mismo día primero de Enero que el año de Jesucristo 704. Con que el cuarto del reinado de Ulid y entrada primera de los árabes viene á ser el 708 de Jesucristo. Uno y otro presupuesto, de haber señalado Isidoro aquel por año primero de Ulid y entrada de los árabes en el cuarto, es manifestamente falso. Porque Isidoro con palabras expresas, habiendo notado la era 745, que es año de Jesucristo 707, añade: *En la sobredicha era, en el año de los árabes 89, Ulid entró á reinar sobre los árabes: y en las Españas Witiza prosigue reinando quince años.* Y véase el buen acierto de hacer con-

currentes aquella era de César y año que señala la egira de los árabes por qué cuenta Isidoro los años solares, como suele, y está visto. Y esta es una confirmación, así de esto como de que asentó el principio de la egira el año de Jesucristo 618. Porque desde él hasta el de 707 corren los mismos ochenta y nueve justos. Y si la egira comenzara el de 622, solos eran ochenta y cinco los solares corridos: y en ellos aun no llenos tres más los lunares, y aún no tocaria el año comenzado 88 de los árabes. Con que la cuenta va errada.

23 En lo que aquí añade el escritor moderno, que Georgio Elmacino señala la egira ó año arábigo 86 por primero del reinado de Ulid, en que murió Abdulaziz, su padre, padece equivocación. Porque Elmacino no llama á Abdulaziz padre de Ulid, ni lo fué, sino tío, hermano de su padre Abdelmelik, duodécimo califa de los árabes y quinto del linaje de los Humeyas, conocido por el renombre de *Sudor de piedra*, que le dieron por la avaricia. Ni dice que por muerte de Abdulaziz entró á reinar Ulid, y le sucedió; sino que por muerte de él su hermano el califa Abdelmelik puso á su hijo Abdala en el gobierno de Egipto, que había tenido el difunto, habiendo tomado por compañero en el reino al otro hijo Ulid, que le sucedió en la corona. Y aunque Elmacino señale la muerte de Abdelmelik y entrada de Ulid en el dicho año de los árabes, no puede contraponerse el testimonio del que escribía más de quinientos años después al de Isidoro, testigo de vista, ni al del autor del *Cronicón Emilianense*, tan cercano y tan exacto, como se verá. Fuera de que en Elmacino corre el principio de la egira muy diverso de lo que piensa y va suponiendo este ascritor. Porque piensa que Elmacino le comienza en el año de Jesucristo 622. Y en cuanto se puede colegir de él, no le señala sino tres después, el de 625. Porque dice que Mahoma fué llamado á su desvariado ministerio, que llama profético, habiendo cumplido el año cuarenta de su edad, y que aquel era el año veinte del reinado de Cósdroas, hijo de Ormisda, Rey de los persas. Y que catorce años después, y siendo Mahoma de cincuenta y cuatro años, hizo su transmigration á la ciudad de Medina de Arabia, y que desde aquel año y día de la entrada comenzó á contarse el primero de la egira.

24 De todo lo cual resulta que este escritor discrepa en tres años en el principio de la egira que atribuye á Elmacino. Y se prueba. Que el primer año de reinado de Cósdroas coincide con el octavo del emperador Mauricio, es común sentir de los escritores exactos. Que el primero de Mauricio fué el de 583 de Jesucristo lo asegura, no solo la cuenta exactísima de Baronio, sino aun más que ella, la noble é ingenua confesión con que reconoció repetidamente el yerro que había llevado en sus Anales, en haber señalado la muerte del emperador Tiberio y entrada de Mauricio tres años después, el de 586. Con que resulta el primer año de Cósdroas el 591 de Jesucristo, y el vigésimo el de 611. Y con los catorce después hasta la transmigration de Mahoma á Medina, en que fué el principio de la egira, se deduce que ésta la comenzo el de Jesucristo 625 y no el de 622,

co no imputa este escritor á Elmacino. Dabiéronle de equivocarse las adiciones marginales del libro de Elmacino. Pero no son de él, sino de Tomás Erpenio, su traductor de arábigo en latín: y no tienen más autoridad que la de este autor moderno de nuestra edad.

25 Ni valdrá el recurrir á que Gregorio Elmacino en la prefación de su Historia sarracénica diga por mayor que se valió para ella de los escritos de Mahumad Abujasar, que murió el año de Jesucristo 922. Así porque sería citar este escritor otro testigo más contra sí, según lo que se acaba de decir de la egira, como también porque no sabemos si en esta particularidad de la egira, que corria el año de la pérdida de España, fué de ese sentir este escritor árabe, anterior á Elmacino, y ser la advertencia de haberse valido de sus escritores una generalidad muy lata, en que cabe apartarse de su sentir en varias cosas: como porque viene á ser muy posterior á los nuestros, en especial al obispo Isidoro de Badajoz, testigo ocular. Y lo mismo se dice de Aldrisio, árabe, escritor de la Geografía nubíense, en cuanto á la egira 90 de la entrada primera de Tarif en España. Esto es en cuanto al año primero de entrada de Ulid en el reino.

26 En cuanto á referir á su cuarto año la derrota y muerte de D. Rodrigo y pérdida general de España, dando por autor de éste cómputo al obispo Isidoro, se padece también grave equivocación. Aunque merece perdón por la apariencia del principio de su texto, que ocasiona engaño á quien le mira someramente en la sobrehaz; pero claro desengaño á quien le mira todo enteramente y con exacción. Es así que el año 91 de los árabes, que venía á ser año segundo del reinado de Ulid, entre otras muchas cosas que infiere, habló también de la pérdida de España y haberla hecho tributaria por su capitán Muza. Pero cualquiera vera es todo aquel trozo de su texto una recapitulación sumaria, y por la que llaman anticipación, de todas sus conquistas en Asia, Africa y en Europa la de España: *Guerreando, dice, por cuatro años con varias gentes*: y poniendo también en esta cuenta á España. No dice que estas conquistas las hizo el cuarto año, sino guerreando por cuatro años, que es cosa muy diversa: y pudieron ser los cuatro años del principio, ó medio ó fines de los nuevos años de su reinado, que tantos le dá Isidoro, ó Georgio Elmacino añade ocho meses.

27 Que esta sea recapitulación sumaria de lo que pertenece á varios años, vese claro. Porque no pudo el año cuarto guerrear cuatro años, como allí habla: ni pudo el cuarto año triunfar nueve años, como allí habla también. Y si todo lo que allí comprendió se ha de atribuir al año en que va hablando, no ha de ser el cuarto de su reinado, como pretenden, sino el tercero. á que repugnan. Porque, habiendo dicho Isidoro, como está visto, que entró á reinar Ulid el año 89 de los árabes, en el 91 de ellos contó todas estas conquistas. Y asegurado que ésta fué recopilación sumaria, cualquiera sabe que son diferentes las partes del historiador, cuando sumariamente propone todos los hechos juntos y cuando con legitima distribución pasa á compartir los hechos con los años en que sucedieron, y á que

pertenecen. Con que admiramos mucho que haya sido el origen de este yerro el no distinguir entre el nombre colectivo *cuatro años* y el partitivo *cuarto año*. Y admiramos aún más que, pasando Isidoro á hacer luego la distribución de los años á que pertenecía la venida de los árabes y pérdida de España, no se reparase en tan claros documentos, y tantos en número, de que aquella derrota y pérdida general no fue el año cuarto de Ulid, como pretenden, sino muy posterior.

28. El primero es: que comienza el número siguiente al de la Recopilación con estas palabras: *En los tiempos de éste, en la era 749, en el año cuarto de su imperio, (de Justino es, no de Ulid: y aquí también debió de ser quizá el tropiezo de los modernos, pero lo siguiente los desengañaba: en el año de los árabes 92, y teniendo Ulid ya por cinco años el cetro de su reino, D. Rodrigo, por instancias del Senado con gran tumulto invade el reino. Y habiendo reinado el año primero, juntó las tropas de su ejército contra los árabes y moros enviados por Muza: esto es contra Tarik Abuzera y los demás, que mucho tiempo había le corrían la provincia encomendada y devastaban las más de las ciudades.* Si el año de Jesucristo 711, significado por aquella era de César, fué el primero de D. Rodrigo, y le quitan la vida á éste en ese mismo año de once, manifestamente yerran la cuenta en todo el tiempo de su reinado. Y si le matan el año cuarto de Ulid, en el quinto suyo ¿cómo pudo entrar á reinar D. Rodrigo, sino es que resucitase? Y si en la egira ó año de los árabes 92, entró Tarif con los moros en España, como quieren, hasta la egira 92, en que entró á reinar D. Rodrigo, ¿contra qué rey godo pelearon? Contra D. Rodrigo no pudo ser. Y si descubren y sacan á pelear á otro, será contra todo lo que tiene entendido España, y contra todas las memorias y anales de casa y fuera. Y vean los modernos, que perturban el año generalmente recibido en España, en qué se empeñan y cuánto tiempo señalan de reinado á D. Rodrigo. Tres años le señala el Cronicon Emilianense, y generalmente todos los historiadores domésticos y extraños. Y las tres venidas interpoladas de los árabes y moros, retirándose las dos primeras con despojos á Africa: la primera, como exploradores y corredores de campaña, para pulsar el vigor ó debilidad de las promesas de los godos conjurados: la segunda, ya con más grueso de ejército, que pudo dar la derrota al sobrino de D. Rodrigo: y la tercera, para la derrota fatal, y muerte suya, forzosamente piden los tres años, ó llenos, ó con falta de pocos meses que puede haber de diferencia. Y el obispo Isidoro, aunque no lo dijo con palabras expresas, envueltamente sin duda lo dijo; pues afirma que cuando juntó ejército D. Rodrigo, ya mucho tiempo había, *dixi*, que le corría las tierras Tarif con los árabes y moros. Y si entró á reinar el año 711 de Jesucristo, y en ese mismo le quitan la vida, y quieren se ganase por los moros Toledo, para lo cual precisamente hubieron de pasar algunos meses después de la derrota de Guadalete, vean qué tiempo dan de reinado á D. Rodrigo y de guerra á los moros con tres venidas, y las dos con retiradas á Africa.

29 El segundo desengaño en la lección de Isidoro, y muy á los ojos es, que luego inmediatamente, señalando el salir á hacer rostro los godos á los moros, no una sola vez, sino repetidamente, dice sucedió el sexto año de Ulid. Con que no sabemos cómo han podido equivocarse con el año cuarto, y que aviso tan expreso y claro no bastase á corregir la equivocación arriba dicha, con que se confundieron los cuatro años de las conquistas de Ulid con el cuarto año de su reinado. Solo hay aquí un tropiezo, pero común á todos. Y es: que el obispo Isidoro, señalando este suceso al año sexto de Ulid, señaló también la egira 93, según le saca Sandóval. Y habiendo señalado, como se vió arriba, por año primero de Ulid la egira 89, el año sexto suyo había de ser la egira, ó año arábigo 95, y no la 93, como sacó Sandóval. En el cual aquí y en otros sucesos podrá cualquiera reconocer están á veces muy perturbadas las notas de los números aritméticos, y se marcará sin duda, si no atiende más que á ellas á los intervalos que piden naturalmente las cosas que narra y al sentido, que se insinúa, y se deduce de su lección.

30 Hácense muy creíble que en Isidoro estaba significada la derrota en la egira 95 por ya comenzada, pues corrieron otros tantos años solares, en el cual sentido ya se ha visto habla él. Y ayuda al caso la facilidad con que pudo sacarse por tres lo que era seis. Porque en la forma romana de los números, de que usa Isidoro, y se usaba al tiempo y muchos siglos después, se suele significar el seis con una unidad pospuesta al cinco, figurado con la forma de V consonante, que se forma de dos líneas que van á unirse al pie. Y solo con estar gastado en el pergamino el remate en que se encuentran, parecía dos unidades lo que era cinco, y con la otra unidad pospuesta se sacó el tres lo que era seis. Y además de este defecto, no del escritor, sino de los copiadore, y quizá sin culpa de estos, y sola desgracia de haber hallado Sandóval sus códices góticos antiguos de Osma y Alealá muy gastados, es el estilo muy áspero y escabroso, aunque igualmente útil, por las muchas y puntuales noticias de sus tiempos, que encierra aquella corteza tosca. Y esto mismo se reconoce en el trozo de este mismo texto, en que continuó la pérdida general de España tan sumaria y envueltamente, que parece todo una misma cosa entrada de los moros y última ruina de España. Y la tendrá por tal quien no observare con cuidado la cláusula arriba dicha, de que ya había mucho tiempo antes que le corrian la tierra á D. Rodrigo los árabes y moros conjurados. Y esta es la causa de verse allí señalada la era de César 750, que es año de Jesucristo 712, y alguno pensará es de la derrota de Guadalete y muerte de D. Rodrigo: y no es sino de la entrada primera de los árabes y moros. Sino que que como la pérdida de España fué tan arrebatada, y tan despenadamente sucedida, contó todo el suceso de golpe y envueltamente, sin distinguir los pocos años en que sucedió.

31 Vese ser esto así, además de lo dicho, de otro cómputo que en el número anterior hizo Isidoro, y de que se quieren valer los que perturban el año recibido. Pero es infelizmente; porque es en nues-

tro favor. Dice, pues, Isidoro: *Que habiéndose afirmado el señorío y reino de los godos, como por 350 años desde su principio en la era 400, y propagándose en España desde Leovigildo por cerca de 140 años hasta la era 750 pacíficamente, acometiéndola Ulid por mano de Muza, su capitán, la domó, y quitando el reino, la hizo tributaria.* Es maravillosa la cuenta que hacen los que perturban el año recibido. Porque dicen que de este cómputo de Isidoro se deduce que la primera venida de los árabes y moros fué el año de Jesucristo 708, porque hasta éste corren justos los ciento y cuarenta años que Isidoro dice corrieron desde Leovigildo hasta la entrada de los árabes. Pero hacen la cuenta sin que se sepa qué año señaló Isidoro de entrada de Leovigildo en el reino, por comenzar el epitome de su Historia de tiempo posterior, esto es, desde la entrada de Heraclio en el Imperio. Lo cual era preciso para asegurar el sentir de Isidoro acerca del año de la entrada primera de los árabes en España. Hacen la cuenta sin saber si la hace Isidoro desde la entrada de Leovigildo solo en el reino, ó desde que su hermano mayor Liuva le admitió por compañero en el reino: y sobre todo sin reparar que no dice absolutamente Isidoro que pasaron desde Leovigildo hasta la entrada de los moros ciento y cuarenta años, sino *como ciento y cuarenta*, usando de la voz latina *pene*, que en una suma grande, y hablando con número perfecto como aquí, admite latitud de falta ó de sobra: como si dijera, se propagó *como ciento y cuarenta años poco más ó menos*. Y de la misma voz usó en este texto para significar los trescientos y cincuenta años de reinado de los godos desde el principio, en que habrán de buscar también los contrarios la latitud yá dicha.

32 Y es cosa maravillosa que, fatigándose para formar la cuenta de tantos presupuestos vagos é inciertos, de que nada se puede apurar líquidamente y con seguridad, no topen el desengaño de una cuenta tersa y llana, y aún no cuenta; pues no hay necesidad de computación, sino de una aserción sencilla y clara, que les propone á los ojos Isidoro. Dice que habiendo desde Leovigildo (sean los años que se quisieren, que para el caso no importa) corrido el señorío de los godos hasta la era de César 750 pacíficamente, acometiéndolos Ulid, los domó é hizo tributarios. Luego hasta esa era, que es año de Jesucristo 712, en paz corrió el señorío de los godos, y en ese año comenzó á turbar con la primera entrada de los árabes y moros conducidos de los capitanes de Ulid. Y con las dos entradas de los dos años siguientes se acabó de arruinar; pues dijo Isidoro que mucho tiempo antes habían corrido las tierras los moros á D. Rodrigo, al cual señaló la entrada en el reino el año antes 711. Y lo que tocó de este año y parte del siguiente bien fué menester para el agravio y noticia de él por el Conde ausente en Africa, conferencias secretas de los conjurados y pasada á Africa para solicitar socorros. Esto no estriba en presupuestos vagos, ni cuentas de sumas grandes, echadas con latitud, que admite el poco más ó menos, y en que pudo haber algún ligero yerro en cosa ya antigua; sino señalamiento de un año fijo, en suceso nuevo, el más memorable de España, y por escritor

que vivía al tiempo, sin que se dude. De los españoles que entonces vivían, ¿quién ignoraría año tan fatal y horrible?

33 Fuera de esto, los escritores del parecer contrario se envuelven en nuevas é insuperables dificultades, y es preciso que muevan hácia arriba los reinados anteriores y digan á los reyes godos se hagan atrás para que quepa su cuenta. Porque si la primera entrada de los árabes fué el año de Jesucristo 709, en la anterior 708 ya reinaba D. Rodrigo; pues fué el principio de la guerra el año siguiente á su entrada, como señaló Isidoro, y las mismas cosas se ha visto lo piden. Y para esto certísimamente no hay cabimiento. Porque el rey Egica reinó quince años, que tantos le señalan Isidoro y el Crónicón Emilianense de la exacción que luego se verá: los diez primeros solo y los cinco últimos en compañía de su hijo Witiza, según los mismos señalan, como también á Witiza diez después de la muerte de su padre. Pues la entrada de Egica en el reino no se puede dudar fué el año de Jesucristo 688. Y hablando con toda la precisión posible, muy al fin ya del año anterior, y señalando, como hicimos en los Anales, la muerte de su inmediato antecesor Ervigio el Viernes á 8 de Noviembre del año de Jesucristo 687, como notó el obispo Valsa, testigo presente, y sin contar lo que se tardó hasta la coronación, que quizá tocó ya en el año siguiente. Y en tan menuda diferencia, no solo tenemos el testimonio de Isidoro, que le señala la entrada ya en la era de César 726, sino otros más públicos, y de mayor autoridad, en las prenotaciones y subscripciones de los concilios toledanos y cesaraugustano, que se celebraron en su reinado, y le calendan. El décimo quinto toledano, estando presente el Rey, se intitula haberse juntado en el año primero del serenísimo y ortodoxo príncipe Egica, en el día 5 de los idus de Mayo, que es á 11, en la era 726. Y en la misma era, y expresando ya segunda vez el año primero de Egica, y en la misma iglesia pretoriense de S. Pedro y S. Pablo, mencionada en las actas del Concilio, señala también este concilio Isidoro, de que se ve su puntualidad y buen acierto. En el Cesáraugustano III, á primero de Noviembre de la era 729 se calenda el cuarto año de Egica. Y el sexto suyo de reinado en la era 731, á 2 de Mayo, en el XVI Toledano. Y del día antecedente, y con la misma nota de era de César y año de su reinado es el escrito que el Rey presente dió á los padres del Concilio. Y en el XVIII Toledano, en la era 732, á 9 de Noviembre, se nota el año séptimo todavía de su reinado. Así que esto es fuera de toda duda. Cuenten, pues, los de parecer contrario los de veinte y cinco años que resultan de ambos reinados, siendo el primero de entrada de Egica el de Jesucristo 688, con la menuda diferencia dicha, hallarán que Witiza hubo de reinar parte del de 711, en el cual Isidoro señala la entrada de D. Rodrigo: y aún así habrán de contar sus diez años de reinado no llenos, sino diminutos, y solo comenzado el último de 711. Y aun con el Padre habrán de llevar cuenta semejante. Con que es preciso, ó hacer atrás los reinados anteriores, ó acortarlos con el desbarato de la Cronología y razón del tiempo.

34 Otros muchos y concluyentes argumentos se podrían hacer de testimonios del obispo Isidoro, que les parece suyo. Uno no es para omitido por lo que descubre del gobierno siguiente al de los capitanes árabes de la conquista de España. Este fué el de Abdelaziz, á quien su padre Muza dejó en el gobierno de España, partiendo para Siria, llamado del califa Ulid. Con el eco de la gran derrota de Don Rodrigo, atravesó á toda prisa el estrecho Muza, abrasado de envidia de la gloria y despojos de su lugarteniente Tarif. Quince solos meses se detuvo en España acabando su conquista, como escribe Isidoro: y otros tantos meses de estancia acá le señala el Cronicón de S. Millán. Y la entrada en el gobierno de su hijo Abdelaziz la señala Isidoro en la era de César 753 y en el año de los árabes 97, que comenzó á contarse en aquella misma era de César, ó año de Jesucristo 715. Luego la derrota de D. Rodrigo fué precisamente el año anterior 714 como está recibido en España; pues no hubo más de quince meses intermedios entre la derrota de D. Rodrigo y retirarse Muza de España dejando en el gobierno de ella á su hijo Abdelaziz, lo cual dice Isidoro fué dentro del año de Jesucristo 715.

35 Y si quisieren con menudo escrúpulo apurar la cuenta, y convenirnos con que, habiendo nosotros señalado la derrota de D. Rodrigo en el día 11 de Noviembre del año anterior 714 no caben en lo que falta de él y todo el siguiente de 15 los quince meses de estancia de Muza en España, naturalísima cosa parece que Muza hiciese á fines del de 15 el nombramiento de su hijo en gobernador y no saliese con efecto de España en dos ó tres meses del año 716, deteniéndose en el apresto de tan gran jornada y en avío de tan gran copia de cautivos y riquezas robadas de España, que todo lo envió delante, como habla Isidoro: y el arzobispo D. Rodrigo expresó fueron treinta mil cautivos entresacados de la gente más florida. En el de 16 ya ejercía el cargo de gobernador Abdelaziz. Y consuena la memoria antiquísima del diario que descubrió Sandóval: en el cual se dice que en la era 753, que es año de Jesucristo 715, á 14 de Marzo fué cogida Ehora por los moros: y que en el mismo mes fué saquedada Idañabella: y á 28 de Abril se entregó Salaria, que es Alcazar-dasal. Todo lo cual ya se ve se obró luego muy á prisa después de la gran derrota de Guadalete, y al querer abrir la primavera del año siguiente 715 de Jesucristo allí señalado. Y luego pasando el año siguiente 716, dice: *En la era 754 Abdelaziz ganó pacíficamente á Lisboa, y saqueó á Coimbra y toda la comarca y le entregó á Mahamet Alamar, hijo de Tarif. Y después ganó á Puerto, Braga, Tuy, Lugo, y á Orense arrasó hasta el suelo.* Si en este año hacía tantas conquistas, y tan dilatadas por toda Portugal y Galicia, y hallando resistencia de que es indicio ganando en buena paz unas ciudades, la desigualdad de meter á saco otras y arrasar otras, precisamente gobernó la mayor parte de aquel año. Tres le señala de gobierno Isidoro. Y el Cronicón de S. Millán, que más menudamente corrió los gobiernos, los señala diminutos, dos años y seis meses. Consta que vivió no poco tiempo después de estas conquistas por relación de

Isidoro, que dice que, pacificada España, hizo asiento de su corte en Sevilla con ostentación y tratamiento Real, y casando con la reina Egilona, viuda de D. Rodrigo: y que por sospechas de quererse alzar con España, eximiéndose de la sujeción de los califas, le dieron los suyos la muerte. Y de todo se deduce que llenó en el gobierno el año 717 y parte del 718. De que resulta otra desproporción de los movedores del año. Porque si en el de 11 ponen la muerte de D. Rodrigo, con quince meses de gobierno del padre después y dos años y medio del de su hijo, en todo el 15 ya ciertamente era muerto Abd-elaziz, constando obró tantas cosas en los siguientes. Vean los que alteran el año recibido si después de tantos desengaños tienen todavía por suyo á Isidoro.

36 Siendo tan grande su autoridad en cuanto á este punto, no tenemos por menor la del escritor del Cronicon de S. Millán, que con exactísima puntualidad corre por los gobiernos de los árabes acá, antes y después de eximirse de los califas de Arabia y Siria, no solo por años, sino por meses. Y todo tuvo necesidad particular de averiguar con singular estudio, por empeño que hizo, y que quizá se le mandó por el rey D. Alfonso el Mngno, cuya corte seguía, y en cuyo año 18.º de reinado, 883 de Jesucristo, acababa su obra, para explicar una profecía que andaba entonces muy válida en España, de que el año 170 de la ocupación de España por los árabes, que ya instaba, había de caer el poder de la morisma y comenzar á sobreponerse los cristianos. Este escritor, pues, de tan particular estudio en el punto, y á quien le caía la pérdida de España no más distante de lo que era menester para haber sucedido en vida de sus abuelos, sin alargar increíblemente los intervalos de la propagación humana, contando la conquista de España por los árabes, y habiendo dicho primero que fué en la era de César 752, y pasando después á hablar con la precisión de año, mes y día, dice: *Fué en el año tercero de D. Rodrigo, en el día tercero antes de los idus de Noviembre, reinado en Africa Ulid.* Y luego añade. *Que guerreando Tarif ya el tercer año con D. Rodrigo, entró en España Muza, hijo de Muzeir.* Y pasando al fin de la obra á la interpretación de la profecía, y resumiendo todos los años de los gobernadores árabes y reyes ya exentos del linaje de los Humeyas hasta el año 32 de Mahomad, que entonces reinaba, dice: *Todos juntos los años de los arabes en España son 169. Y á tres de los idus de Noviembre comienza el año 170. Y después la predicación del iniquísimo Mahoma en Africa son 270 años en la era que ahora corre, 921.*

37 No puede desearse cosa más ajustada, y cada cual podrá reconocer con la computación que desde la era 752, ó año de Jesucristo 714, hasta la era 921, ó año de Jesucristo 883, corrieron los 169 años solares, y de los nuestros del señorío arábigo que señala. Y diciendo que á 3 de los idus de Noviembre, que es á 11 de él, comenzaba el año 107 de la pérdida de España, se ve que en ella se observaba todavía, por no ser tan grande la distancia, la memoria del año y día fatal de la ruina de los godos, que, por ser tan arrebatada, se co-

menzó á contar como en semilla en la derrota grande de D. Rodrigo. Y se ve la consonancia de lo que notó el arzobispo D. Rodrigo, de que fué en día Domingo, como lo fué aquel año de Jesucristo 714 á 11 de Noviembre; sin que recurra otra vez antes ni después, sino es en años muy distantes, y notoriamente fuera de la controversia.

38 El decir que aquel año de Jesucristo 883 en que escribía corría la egira de los árabes 270, es nuevo argumento de su grande exacción y puntualidad. Aunque con una advertencia muy oculta, y necesaria de saberse. Y es: que esta suma que hace de los doscientos y setenta años desde la predicación de Mahoma se compone de dos partidas de muy diversa calidad y naturaleza. Porque los primeros cien años hasta tocar en la pérdida de España, cuyo año llamó *centésimo de los árabes*, son lunares y diminutos, como queda demostrado, y los ciento y setenta desde la pérdida abajo son solares, y de los nuestros. A primera vista parecerá esto pensamiento paradójico, dentro de una misma computación tan gran diversidad. Pero es forzoso admitirla, y se prueba por partes. Que los cien primeros se hayan de entender lunares y diminutos se demostró arriba, sin que pueda ser otra cosa. Que los ciento y setenta posteriores, desde la pérdida de España abajo, los entiende solares y nuestros, se ve con claridad. Porque cuenta la pérdida de España desde 11 de Noviembre del año de Jesucristo 714 hasta el que corría al tiempo de acabar su cronicón, 883 y los cuenta por eras de César desde la de 752 hasta la de 921. Pues estos 169 años solares son patentemente, y luego el septuagésimo, que dice instaba ya, y comenzaría á contarse poco después, á 11 de Noviembre.

39 Ni se puede admitir la enmienda que aquí hace el P. Mariana, diciendo que en contar este escritor ciento sesenta y nueve años desde la pérdida de España hasta el año 883 hay yerro, que se debe enmendar y reponer 159. Pero claramente verá cualquiera, sumando que faltan los diez años que quita, y que se debe retener y abonarse á aquel escritor, que con todo acierto los puso. Ni valdrá recurrir á que son lunares; porque así resultarían otros cinco y medio más de los ciento sesenta y nueve. Ni valdrá tampoco recurrir al principio de la egira, vago, y en opiniones. Porque esta de los 169 años no es cuenta que se hace desde el principio de la egira, sino desde la pérdida de España, en año fijo y determinado, y que el escritor determina fué el de 714 de Jesucristo. Con que la enmienda misma haría se errase en diez años la cuenta, que por sí misma corre tersamente y con todo buen ajustamiento.

40 ¿Pero podrá decir alguno para qué ó con qué causa una cosa de tanta novedad y extrañeza, como sumar una misma suma de doscientos y setenta años, entendiendo los cien primeros lunares y los otros ciento y setenta solares? La causa fué naturalísima. Aquel escritor cargó la consideración y cuidado en la averiguación de los ciento y setenta años después de la pérdida en que dice que aquella profecía prometía disminución á la morisma y exaltación á la cristian-

dad, y contó los años al modo natural y común á las naciones, y á la nuestra, y así, solares. De los años que antecedieron á la pérdida de España no cuidó tanto; porque no importaban para su intento. Dijo de ellos lo que hallaba escrito en las memorias de los árabes, que eran los que mejor los podían saber. Y ellos á su modo contaban desde el principio de la egira por año centésimo suyo aquel de la pérdida de España. Y suponiéndole llenó la cuenta con verdad, aunque con partes desemejantes. Con este modo y causa tan natural para él todo ajusta, y consueña maravillosamente.

41 En el arzobispo D. Rodrigo ningún abrigo tienen los contrarios. Porque, si bien en la Historia de los árabes escribió con alguna confusión, por la que trae consigo la cuenta de los años lunares arábigos, diminutos, y desiguales á los nuestros, en la sustancia en todo favorece al año 714 recibido en España: y aunque señaló la primera entrada de los árabes en el año cuarto del reinado de Ulid, es porque había señalado el principio del reinado de Ulid el año 91 de la egira. Lo cual se debía haber observado, y no alegado lo uno sin lo otro. Porque de ambas cosas resulta que señaló la primera venida de Tarif, enviado de Muza, en la egira 94, que, siendo de años solares, tocó en el año de Jesucristo 712, que es lo mismo que está recibido en España. Y en su Historia de los Reyes de España, que escribió el Arzobispo, y á la cual se debía atender y estar, por ser suceso propio de España, y tan grande, aun en caso que hubiera dicho alguna cosa contraria, que en hecho de verdad no dijo, claramente y con toda expresión, y contando el caso por nuestras eras de César, conocidas en España, señaló la primera entrada en ella de los árabes con Tarif en la era 759. Y la segunda en la de 751. Y la tercera, y derrota y muerte de D. Rodrigo, en la de 752, que es el año de Jesucristo, recibido en España, 714. Y lo mismo dijeron los Anales Complutenses, el obispo D. Lucas de Tuy, y generalmente los escritores modernos de más nombre.

42 Ni en Georgio Elmacino tienen abrigo los movedores del año. Porque, aunque en la Egira 93 habló de la conquista de España por Tarif, habla sumariamente con su concisión brevísima: y hablando del principio, dijo también el efecto y fin por la apresuración irregular del suceso, al modo que Isidoro cuando habló compendiarimente del caso. Solas cinco líneas de columnilla escribió Elmacino de todo él. No era este estilo para división de años y distribución de cosas. No todo lo que se escribe debajo de un año se hizo en un año. Debajo de la misma egira pone también el haber llegado Tarif á Siria y presentado al califa Ulid los despojos. ¿Todo se hizo en un año, conquista de España, llegar á Siria con los despojos, constandingo en especial que después de la derrota pasó Muza el mar y estuvo con Tarif quince meses acá? Fuera de lo dicho ya arriba acerca del año primero de la egira, que se colige señaló Elmacino.

43 Lo mismo se dice á la cuenta del monje que escribió la translación del cuerpo de S. Isidoro á León, citado por Sandóval: en la cual atribuye al monje el decir que setenta y cinco años después de

la muerte del santo doctor, por oculto juicio de Dios, pereció toda la gente de los godos, pasándola á cuchillo los moros. De lo cual, y del año de la muerte de S. Isidoro, 636 de Jesucristo, quieren deducir los contrarios que la derrota grande de D. Rodrigo fué el año 711, pues corren otros tantos desde la muerte del santo. Pero eso fuera bueno, si el monje hubiera señalado año de la muerte del santo. Pero no habiéndolo hecho, nada se puede deducir cierto acerca de lo que sintió del año de la derrota. Y fuera de ser muy posterior á los escritores que hemos alegado, se ve no tomaron en el monje buena guía de tiempos. Porque en aquella misma relación dice que S. Isidoro fué trasladado á León cuatrocientos sesenta y ocho años después de su muerte. Y si esta fué el de 636, resulta que la translación fué el año de Jesucristo 1104, en el cual había ya cuarenta y un años que estaba enterrado el rey D. Fernando el Magno, que fué quien le trasladó. Y cuando admitamos su testimonio por legítimo, flaqueando por tantos lados, habló como Elmacino, sumariamente, desde que comenzó aquella calamidad de España, como es ordinario hablar.

44 El privilegio del rey D. Alfonso VI de la dote de la iglesia de Toledo no hemos visto el original. De la exacción de Sandóval creemos que la sacaría bien; y se hallan en él señalados los trescientos sesenta y seis años que el rey D. Alfonso VI, dice estuvo Toledo en poder de los moros, hasta que él la conquistó el año de Jesucristo 1085, según quieren. De lo cual parece se infiere por buena cuenta que los moros la ganaron algunos años antes del de 714, en que hemos señalado la derrota de D. Rodrigo y ruina del imperio de los godos. Pero, pues este mismo privilegio no le necesitó, á Sandóval para no desamparar después en otras obras y en el Catálogo de los Obispos de Pamplona el año de 709, que, guiado de este privilegio, sacó señalando en él la pérdida de Toledo, y de España, menos nos debe embarazar á nosotros, que con tantas demostraciones hemos apurado fué el de 714. Ni á los contrarios aprovecha este privilegio, aunque le alegan por sí. Porque por la cuenta de los trescientos setenta y seis años del señorío arábigo en Toledo resulta justamente que se comenzó el de 709, y ellos pretenden que el de 711. Y si su misma cuenta la confiesan errada dos años, ya queda desvanecido el principio de su prueba, y sin cosa fija en el punto, con que reargüimos á los que mantenemos que está errada en otros cuatro años más.

45 Y la evasión que para esto se ha buscado, diciendo que el rey D. Alfonso cuenta por ganado de los árabes á Toledo, no desde que la entraron con efecto los bárbaros, sino desde que estuvo ya en necesidad de rendirse, se ataja fácilmente. Porque Toledo, corte de los godos, y en el centro de España, no estuvo en necesidad de rendirse hasta la derrota grande de Guadalete y ruina en ella de los godos. Y desde aquella derrota hasta la ocupación de Toledo, en que corrieron las cosas tan despeñadamente, como se sabe, tres ó cuatro meses pudo haber de distancia mientras el ejército vencedor corrió á ocupar la Corte sin resistencia de monta. Y con innumerables documentos está visto que el año de 709 de Jesucristo, ni mucho después

ni aún como exploradores habían entrado en España los moros en la primera venida, ni entrado á reinar D. Rodrigo.

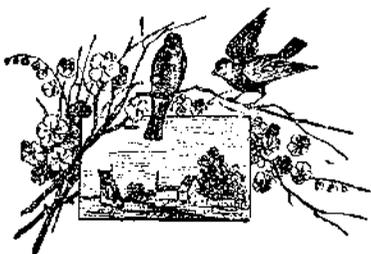
46 Mejor ajustada hallamos la cuenta de la dominación de los moros en Toledo en el pontífice Urbano II y en su bula, expedida año y medio no más después que el privilegio de la dote, restituyendo á aquella iglesia los honores de primada. En la cual con grandísimo ajustamiento quita seis años á aquella cuenta, diciendo: *Que la Iglesia de Toledo estuvo sin el esplendor de la dignidad pontificia trescientos y casi setenta años.* Y desde el principio de 715, en que ya por la razón dicha fué fuerza tocarse la ocupación de Toledo, habiendo sido la derrota de Guadalete á 11 de Noviembre del año anterior, resultan cabales los trescientos setenta años en el de 1085 de Jesucristo.

47 Y porque compongamos al Rey con el Pontífice, es muy natural que el Rey cuando entró vencedor en Toledo halló esa fama entre los moros, de que había trescientos setenta y seis años que poseían aquella ciudad. Pero ellos hablaban en su estilo y cuenta arábica de los años lunares, y diminutos, que en los trescientos setenta comunes nuestros levantan largamente otros seis más que van de diferencia entre la cuenta del Rey y del Pontífice. Y fué cosa naturalísima que el Rey hablase según la voz pública que hallaba. Y para lo que resulta de más de los seis de la cuenta de los lunares, y diminutos, es muy creíble que los moros de España llevaban en esa poca diferencia errada la cuenta de su egira con la larga separación de los de Arabia de casi tres siglos y medio, habiéndose fundado allá, y no acá, aquella secta y cuenta, y no será éste el único ejemplo. Y arriba se vió otro del Rey moro de Zaragoza, Alnuctadir. Además de que el pontífice Urbano no dice fueron los años trescientos setenta precisa y absolutamente, sino con la modificación *casi setenta*. Y se verifica aun sin la restricción dicha, siendo el primero y último no más que doados. Y cuando lleguemos con los Anales al año de la recuperación de Toledo, se verán gravísimos fundamentos para creer se recuperó, no el de 1085, como suponen los contrarios, más que prueban, sino el anterior 1084, con que sale aun más cabalmente ajustada la cuenta del Pontífice de los trescientos y casi setenta años. Pues resultan de la nuestra trescientos sesenta y nueve y tres ó cuatro meses: y se dá un año más de ventaja á la egira arábica. Y de cualquiera manera, no es de igual precisión y certeza el hablar por mayor de una suma grande de años como aquí, al señalar un año fijo de una calamidad grande é irregular, los que vivían al tiempo, y la padecieron, y los que de muy cerca la tocaron y apuraron con muy especial cuidado y empeño, como consta de muchas y claras demostraciones.

48 Con que no parece ha habido razón para alterar el año 714, tan recibido en España. Dése en hora buena á la novedad investigadora que pueda mover y alterar la fama asentada. Pero no si no trae demostración sólida y clara. Ni quiera contraponer en juicio, y en materia de hecho, testigos distantísimos, y de dichos vagos, y que ad-

miten grande latitud, á testigos presentes, ó muy cercanos, que hablaban con muy individual precisión y puntualidad, y se afirmaron muchas veces en sus dichos. Esto se ha seguido algo á la larga por la razón dicha, de ser esta pérdida irregular de España como quicio en que se revuelve frecuentemente su Historia, haciendo las computaciones desde ella. Y quien acusare de larga la detención, tenga entendido que la Historia es deudora á todos, y que deben tener paciencia los que gustan de correr los sucesos abstraídos de tiempos mientras satisfacemos á los exactos, que nada admiten sin el debido ajustamiento á ellos, como quiera que sea difícil satisfacer á muchos acreedores en un tiempo mismo.







CONGRESION XVIII.

Del tiempo de la institución del Fuero de Sobrarbe.

I **A** cerca de lo que dejamos dicho del tiempo de la institución del Fuero de Sobrarbe en el lib. 2.º, cap. 11.º de las Investigaciones, y de que se vuelve á hablar en los Anales al año de Jesucristo 1015, un escritor grave, de muy selecta erudición y doctrina, que recientemente ha publicado un escrito, nos hace algunos cargos, á que conviene satisfacer, aunque de paso y ligeramente, como quien extiende el brazo para apartar la rama sobresaliente, que embaraza la carrera. Pero, aunque fué al mismo modo la impugnación que aquí se atraviesa, incidentalmente, y como de ocasión, la autoridad, que justamente le concilian las prendas grandes de su ingenio, cuanto mayor, necesita más á la satisfacción, como asegura más á la esperanza de ser bien oída su mucha ingenuidad y amor sincero de la verdad, propio de los varones sabios.

2 Hácenos cargo que en aquel lugar, disputando acerca del tiempo de la institución del Fuero de Sobrarbe, para el cual en su prefación se dice se consultó el Pontífice Romano, leímos con el arzobispo

Pedro de la Marca y Arnaldo Oihenarto *el apostólico Aldebrando*. Lo cual dice este escritor es contra la conocida fe de los ejemplares que afirma no leen así, sino *el apostólico Aldebriano*. Y aunque no se expresa á qué fin se encamina esta nueva lección del nombre, se echa de ver es para enflaquecer que el apostólico consultado sea el conocidísimo Gregorio VII, llamado de nombre propio *Aldebrando* antes de su asunción siempre, y después de ella no pocas veces *el apostólico Aldebrando*, elegido por fines de Abril, el año de Jesucristo 1073. Y alterando el nombre en *Aldebriano*, dar alguna apariencia mejor que las dadas por otros, á que fué el pretendido papa Adriano II, consagrado á 14 de Diciembre del año de Jesucristo 867, y dar con estos dos siglos enteros de más antigüedad á aquel Fuero. Y que esta consulta ó institución del Fuero fué disposición para la elección del rey D. Iñigo Jiménez, como pretenden algunos escritores modernos de Aragón.

3 Pero antes de entrar en la averiguación de la verdad, se debe advertir que, si en leer *Aldebrando* hay culpa, ese mal nació en casa: y se debiera emplear más principalmente la acedia del estilo en Jerónimo Blancas y el abad D. Juan Briz, que leyeron perpétuamente *Aldebrando*, y escribieron antes que el arzobispo Pedro de la Marca, Oihenarto y que nosotros. Y con esta circunstancia más: que en los lugares en que nos culpan como autores de este yerro cometido á su parecer, Marca, Oihenarto y nosotros citamos á Blancas y á D. Juan Briz como escritores que leyeron de la misma suerte que nosotros. Con que no pudo conocer en nosotros este que le parece yerro, sin que le reconociese en Blancas y D. Juan Briz, que nos fueron delante en él. Y con todo eso, los que precedieron ó indujeron con el ejemplo, se disimulan y envuelven en silencio: y los que se siguieron, y estaban disculpados con el ejemplo de los otros, en especial en materia de hecho y relación de cómo hablan los ejemplares, son acusados. Esto es, corriendo en la oposición que hace, de haberse cometido yerro leyendo *Aldebrando* y no *Aldebriano*, como quiere.

4 Pero ningún yerro hay en el caso. Y se colige con certeza de lo dicho. Porque, siendo la materia de hecho, y de como leen los ejemplares que han reconocido los escritores, y testificando escritores de Aragón, de Francia y de Navarra, que en los ejemplares que han podido ver hallan *Aldebrando*, parece será lo cierto que leen así: y empresa sobre toda esperanza querer un escritor solo, aunque tan grave, por su dicho imputar falta de legalidad á tantos en materia, que pasó por vista de sus ojos. Porque para este cargo era preciso haber reconocido todos los ejemplares de la prefación de aquel Fuero. Lo cual es increíble, siendo tantos y derramados en las librerías de tantos jueces y abogados en diferentes ciudades y diversos reinos. Mayormente que Blancas y D. Juan Briz rehuyeron cuanto pudieron la lección de *Aldebrando*; porque atraía la institución de aquel Fuero más de dos siglos, reduciéndola á los tiempos de Gregorio VII cuyo fué propio ciertamente el nombre de *Aldebrando* y de *apostó-*

lico *Aldebrando* después de la consagración. Y la obligación de la legalidad les constriñó á confesar y retener el texto, aunque procuraron ladearle con la interpretación hácia sus doctrinas.

5 Aun en caso que tuviera este escritor algún ejemplar, ó el original, ó de insigne autoridad, y que venciera en ella á todos los demás, no parece era el cargo en falta de legalidad, sino de poca felicidad, en haber topado con ejemplares menos correctos, y no con el suyo. Y aun en ese caso, citarle y producirle para corregir los que erraban la lección por descuido de los copiadorez. Pero estuvo lejos de eso, y ninguno produce, ni cita este escritor, que sirva de piedra del toque para el examen de la verdad. Y por solo su dicho no parece querrá se tachen y repelan los de tantos escritores aprobados, condenándolos como á hombres que han obrado *contra la fé conocida de los ejemplares*, envolvieron en esta censura, aunque los calló, á sus domésticos, y que siquiera por testificar contra sí, y en lo que les dolía, merecían crédito.

6 En fin: D. Juan Briz y Oihenarte leyeron constantemente, y sin variación, *Aldebrando*. El arzobispo Marca produjo dos manuscritos antiguos del colegio de Fox, en Tolosa, con el nombre de *Aldebrano*, reputándole por lo mismo que *Aldebrando*, por ser de sola una letra, y casi ninguna la inmutación, como se ve. Blancas con la palabra general de todos los ejemplares, en que profesa vió muchos, dice que en todos se leía *Aldebrando* ó *Abreviano*; que esa variedad debió de hallar en algunos. Pero en estos mismos confesando quisieron decir *Aldebrando*, y nombre propio de pontífice antes de la consagración. Lo que nosotros hallamos es en el del archivo Real de la Cámara de Cómputos *Aldebrano*, y asimismo en el que tiene en su archivo el Real Consejo. Y con la misma lección otros muchos muy antiguos en pergamino, en especial el de la librería del monasterio de Santa Eulalia de Pamplona, que se señala mucho en antigüedad. En algunos modernos, y en papel, *Alevano* y *Aldebriano*; y de estos en algunos notado á la margen de la misma letra era Gregorio VII, elegido el año de Jesucristo 1073. De estos últimos será alguno el que habrá visto, ó tenido relación el escritor. Y yá se ve no es para confianza hecha. Y aun muestra no la tuvo grande el no individuar su calidad.

7 Pero demos graciosamente á esta pretensión, que fuesen tantos en número, é iguales en calidad los ejemplares por su *Aldebriano* que por nuestro *Aldebrando*, aun en ese caso quedaba superior nuestra causa. Porque, hablando el texto del Pontífice Romano, ninguno se ha llamado *Aldebriano*, y alguno ciertamente se ha llamado *Aldebrando*. Luego esta lección debe preferirse. Porque el texto, que á la letra se verifica, prevalece al que á la letra es falso.

8 Pero démosle aun más piezas de armare de ventaja graciosa. Y para el caso presente, démosle lo que se ve es falso, que todos los ejemplares leyesen *Aldebriano*: no estrechemos la demostración á menudencias, ni andemos á caza de ligeros descuidos y sílabas erradas por copiadorez incautos, y de poco saber. A quien busca la ver-

dad, los yerros mismos legüan al acierto. Y aquí se descubre por ellos mismos tan tersa y naturalmente, que la ingenuidad no puede dejar de reconocerle y confesarle. En el nombre de *Aldebriano* conocidamente hay yerro por confesión de ambas partes; porque habla de Apostólico y Pontífice de la Iglesia: y ninguno ha tenido ese nombre. Dos son los competidores de lo que se quiso significar con ese nombre errado, Adriano II y Aldebrando, ó Gregorio VII. En Adriano es del todo increíble el yerro. Fué muy fácil, creíble y natural el yerro en Aldebrando; luego éste se quiso significar en aquel nombre errado. La inducción es legítima: y se viene á los ojos su fuerza; porque el nombre de Adriano era conocidísimo y familiarísimo en el mundo, y en España con singularidad, por el emperador Adriano, español, y de quien tantas obras se ven en ella: por varios pontífices romanos del nombre de Adriano: por el esclarecido mártir Adriano, de tanta celebridad en la Iglesia, y singularmente en estas tierras, en que dominaron nuestros antiguos reyes, que en solo el pequeño distrito de la cuenca de Pamplona son catorce las iglesias parroquiales consagradas con la advocación de su nombre. Villa á la orilla del Ebro, llamada de S. Adrián y su santuario, célebre por los milagros y donaciones Reales: la gran montaña de S. Adrián á los confines de Navarra, que señaló por término del obispado de Pamplona el rey D. Sancho el Mayor y puerto de comercio muy afamado de las Vizcayas. Y con igual notoriedad en Aragón por las muchas iglesias de la advocación de S. Adrián, sierra de su nombre, de que habla la donación de Doña Endregoto Galíndez á S. Pedro de Ciresa, como se vió al año 971. Monasterio de S. Adrián de Guasillo, que se anexionó á S. Juan de la Peña, y otras mil memorias semejantes que se pudieran individuar. Nombre tan familiar y tan conocido en el mundo es del todo increíble que se errase, y con tanta frecuencia y variedad, como se ve en los ejemplares. Y si no, véase si al emperador, á los pontífices, al mártir, pueblos, puertos, monasterios, iglesias de esa advocación se les ha errado el nombre tantas veces y con tan gran variedad, y si á alguno de ellos han llamado por yerro Aldebrando, Aldebrano, Alevano, Abreviano y Aldebriano. ¿Solo el Fuero de Sobrarbe hubo de errar nombre tan sabido y familiar, y le buscó tan á oscuras á tienta y tropezando en tantas partes? Ya se ve que esto es increíble. Y lo que en Adriano fué increíble, fué muy natural en Aldebrando, nombre peregrino, extraordinario, y poco oído, propio de solo un pontífice antes de la consagración, y algunas veces usado después de ella, aunque pocas en comparación del nombre de la asunción, Gregorio VII. En los pasos ignorados, oscuros y poco sendereados son los tropiezos y errores, no en los sabidísimos, y muy citrados, y á la luz pública. Y vea á ella este escritor, que sin estrechar la demostración á menudos átomos de letras, ni

1. De las tres provincias vascongadas que hoy componen Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.

andar á caza de ligeros descuidos y sílabas erradas por copiadorez incautos, y de poco saber, y concediéndole aun más de lo que pretenden, y que todos los ejemplares universalmente hubiesen leído su *Aldebriano*, la luz de la verdad raya en los ojos, y despejando las nieblas de toda duda, reconviene su mucha ingenuidad sin que se pueda rehuir.

9 Acerca de unas palabras que aquí arrima de la carta del obispo Oliva para el rey D. Sancho el Mayor, queriendo que por la que las *leyes rectísimas que se establecieron por los Beatísimos Padres antiguamente* se haya de entender el Fuero de Sobrarbe, extrañamos que escritor tan grave, y de tan vivo ingenio, en especial después de reconocer, como reconoce en su docto escrito con ingenuidad y legalidad, digna de su persona y prendas, el texto entero del obispo Oliva sin la mutilación que hizo en él D. Juan Briz, substrayendo las palabras *Canones Sancti*, que en el original están contiguas, y conjuntas después de las de *leges rectissime*, y que el texto entero es: *Nolum autem habemus, quia in vestris olim regionibus leges rectissime promulgate, et Sancti Canones á Beatissimis Patribus sunt instituti*; y que el omitirlas el Abad, si fué descuido, era sospechoso: si cuidado, mucho más: que se viene á los ojos se substrajeron; porque claramente descubrían se hablaba de leyes sagradas y canónicas, cuales no querrá se llamen las de Sobrarbe, puramente láicas y políticas: ni los que las formaron los Padres Beatísimos, y equivocados pocas líneas antes con los profetas y apóstoles en la misma carta de Oliva, persistiese, sin embargo, en aquel pensamiento del Abad. Ni advirtiéndose que no es lo mismo concurrir los reyes godos con sus próceres á los concilios y el rey D. Sancho el Mayor con los suyos al concilio de Pamplona para materias sagradas, y puramente eclesiásticas, como brazo auxiliar de la Iglesia, que canonizarse las leyes puramente láicas y políticas con el carácter y nombre de cánones santos, y los formadores de ellas con el de *beatísimos padres*, y que no vale la paridad de uno á otro. Pero de esto se dijo ya bastante-mente el año de Jesucristo 1023.

10 Pero es muy de este lugar un cargo que nos hace, diciendo que de grado ó de fuerza hemos reconocido aquella antigüedad en nuestras Investigaciones, lib. 2.º, cap. 7.º, fol 12.º, tom. 2.º, en aquellas palabras: *Otro si por razón de los dichos privilegios antiguos los dichos de Valde-Roncal son aforados á los Fueros de Jaca y Sobrarbe*. Extrañamos mucho se nos haga esta reconvencción como de confesión nuestra y reconocimiento hecho. Porque esas palabras no son nuestras, sino del rey D. Carlos el Noble, confirmando á los de Valde-Roncal sus privilegios en aquel, que allí enteramente exhibimos, y reduciéndolos al fuero general del reino de Navarra, por la confusión que dice causaba la diversidad que había entre el de Jaca y el de Sobrarbe, los cuales antes estaban aforados. Por lo cual, aun en caso que en este testimonio hubiera reconocimiento de aquella antigüedad pretendida, de lo cual está muy lejos, no se nos podía hacer reconvencción como de reconocimiento propio; pues á ningún

hombre se le contó por confesión propia la aserción ajena. Ni vale el recurrir á que nosotros produjimos este instrumento. Porque el que produce instrumento no es visto asiente á todo lo que en él se contiene; sino á aquello solo para que se trae. Y allí fué cosa muy diversa, conviene á saber: si antes del rey D. Iñigo Jiménez hubo reyes D. Fortuño y D. Sancho.

11 Pero admitimos en hora buena por confesión nuestra la aserción del Rey, dispensando en tantas reglas del Derecho y buena equidad de la razón. De ese testimonio se deduce que los fueros de Jaca y Sobrarbe son antiguos, pues se concedieron por aquellos privilegios que se llaman antiguos. Que sean antiguos, nadie lo ha puesto en controversia. Que su antigüedad sea la que pretende el escritor, esto es, del tiempo de la elección del rey D. García Jiménez I ó del rey D. Iñigo Jiménez II, es la controversia. Esta antigüedad ¿de dónde se deduce del testimonio del Rey? Argüir de lo vago á lo determinado es forma reprobada en el arte de raciocinar. Entre aquellos privilegios que el Rey había referido, uno es del rey D. Sancho Ramírez y otro del rey D. García Ramírez. ¿De dónde se induce mayor antigüedad que la de ellos?

12 En aquel cap. 11.º del lib. 2.º de nuestras Investigaciones quedó sólidamente asegurado y comprobado que el haberse consultado Adriano II para la formación de aquel fuero y elección del rey Don Iñigo Jiménez, es manifestamente falso. Pues Adriano fué consagrado á 14 de Diciembre del año de Jesucristo 807. Y por instrumentos irrefragables, y de nadie negados, consta no solo que anteriormente reinaba D. Iñigo Jiménez en los años 839 y 842 y su hermano y sucesor D. García Jiménez en los de 858 y 860, sino también que ya había sucedido D. García Iñiguez, hijo de D. Iñigo y sobrino de D. García en el de 867. Que entre el rey D. Jimeno y D. Iñigo no hubo interregno, ni necesidad de consultas y fuero para elección, sino sucesión corriente de hijo á padre. Que los que anticipan aquel fuero como el de Sobrarbe á la elección de D. García Jiménez I, y esfuerzan el título de Sobrarbe como primitivo suyo, se envuelven miserablemente en repugnancias monstruosas. Que las tierras de Sobrarbe se comenzaron á ganar de moros en tiempo del rey D. Sancho el Mayor. Y que hasta él en los trescientos años anteriores ni es visto ni oído en escritura alguna Real, ni de persona particular, ni en piedra, ni en moneda, ni en escritor alguno de todo aquel tiempo, no solo título Real de Sobrarbe, pero ni el nombre de tal región, ni se ha podido descubrir, buscándole tantos ojos. Que en la prefación de aquel Fuero no se puede estribar, conteniendo tantas cosas manifestamente falsas, y con dos calidades malas de yerros: unos, que no pudieron haber en hombre de aquellos tiempos cercanos á la pérdida de España, como la elección del rey D. Pelayo, hecha por nuestros montañeses, en que remata; y otros, que descubren claro que el autor era de tiempo muy posterior al año mil de Jesucristo, como lo que habla del Miramamolín de Marruecos, siendo la dilatación de fábricas asiento de Corte y título Real de aquella ciudad de tres siglos y

medio después, como se ve en el arzobispo D. Rodrigo, en el capítulo último de la Historia de los árabes, que lo atribuye á los reyes de los almorávides, diciendo: *Post hoc Iuceph Aben Tesefin reversus est in Marrochos, quam Barbari Almoravides in urbem regiam dilataverunt, et ibi statuerunt caput regni.* Y Luis del Mármol, cautivo en ella muchos años, en el lib. 2.^o, cap. 31.^o, fuera de los escritores que cita, testifica como testigo ocular: *Parece por muchos letreros antiguos, que vimos estando en aquella ciudad, su primer edificador fué Abu Tejifen, del cual y de Juceph, su hijo, y de Ali-ben Juceph, su nieto, que reinaron uno en pos de otro, y de los edificios que hicieron cada uno de ellos, hay particular relación en las Historias árabes y africanas.* El abuelo, y más antiguo de estos reyes almorávides, concurrió con D. Alfonso VI, como es notorio. Y para la suposición errada de ser Marruecos corte de los miramamolines en tiempo del rey D. Rodrigo, muchos años hubieron de pasar aun después que fué sublimada á esa dignidad.

13. Lo mismo descubre el autor de aquella prefación del Fuero, hablando del descubrimiento del cuerpo del rey D. Rodrigo: *Et perdióse hy el Rey D. Rodrigo, que á tiempo fué trobado el cuerpo en Portugal en un sepulchro.* Alguno que quiso anticipar mucho este descubrimiento del sepulcro, dice sucedió casi dósientos años después de aquella derrota y muerte. Pero en el escritor que para esto cita no se halla tal memoria, ni en los ejemplares impresos, ni en dos manuscritos muy antiguos, y por esto y otras repugnancias parece equivocación sin duda. El arzobispo D. Rodrigo, que acababa su obra el año de Jesucristo 1243, como en él mismo se ve, dice que este descubrimiento del sepulcro de D. Rodrigo sucedió en los tiempos modernos respecto de cuando él escribía. Sus palabras son: *Nisi quod modernis temporibus apud Viseum Civitatem Portugalice inscriptus tumultus invenitur: Hic iacet Rodericus ultimus Rex Gothorum.*

14. Así que en este autor del prólogo del Fuero, ni por la antigüedad, ni por la exacción se puede estribar. Y si en alguna cosa acertó por más cercana, como lo de la consulta hecha al apostólico Aldebrando, el nombre, la concurrencia, la amistad grande y comunicación frecuente, las quejas públicas acerca del mal orden de juicios y cortes para esto, hechas en los tres reinos de Sobrarbe, Aragón y Pamplona, están mostrando como con el dedo los tiempos del papa Gregorio VII y del rey D. Sancho Ramírez, tan devoto suyo, que le hizo tributario su reino, de Aragón en quinientos escudos en cada año. Que en quanto se puede barruntar, con ocasión de estas quejas públicas de los reinos, se comenzaron en su tiempo á poner en alguna forma, que se perfeccionó después, algunas libertades favorables que el rey D. Ramiro I concedió, según se presume, á los de Sobrarbe cuando le admitieron por rey después de la muerte de su hermano D. Gonzalo: ó después, cuando se retiró á Sobrarbe despojado de lo de Aragón por su hermano el rey D. García. Y en la partición de los reinos ya se ve que, siendo D. Gonzalo el hijo menor de todos, no le

había de dar el rey D. Sancho, su padre, á Sobrarbe, si fuera el reino primitivo y solar de todos los reinos.

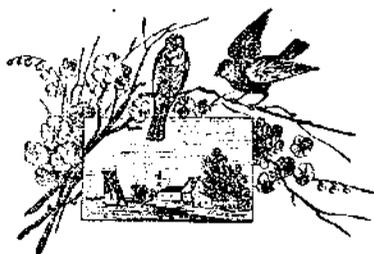
15 Querer esforzar lo contrario con unas palabras vagas, es arri-mar puntuales debilísimos á tapia desplomada y caediza. Y ya se ve cuán débil es éste, de decir el rey D. Carlos el Noble que por razón de los dichos privilegios antiguos los pueblos de Valde-Roncal estaban aforados á los fueros de Jaca y Sobrarbe. El privilegio del rey D. Carlós es del año de Jesucristo 1412. Hasta que entraron á reinar en Navarra los reyes de Aragón por muerte de D. Sancho de Peñalén el año de Jesucristo 1076, en ningún pueblo de Navarra se introdujo fuero de Jaca ni Sobrarbe. Ellos con ocasión de la entrada le comenzaron á introducir. Y desde el primero que de éstos entró á reinar en Navarra, que fué D. Sancho Ramírez, al año dicho, resultan casi tres siglos y medio de antigüedad hasta que expidió el rey D. Carlos este su privilegio de confirmación. Pues ¿por qué no pudo llamar antiguo el privilegio en que se concedió el fuero de Jaca y Sobrarbe tres siglos y medio antes?

16 Aun más clara y á vista de ojos se hace la demostración. Promiscuamente llama antiguos el rey D. Carlos los privilegios por los cuales se concedieron los fueros de Jaca y de Sobrarbe. Del de Jaca consta con certeza no tiene más antigüedad que el rey D. Sancho Ramírez; pues en el ya alegado cap. 11.^o quedó ciertamente asegurado que este rey fué el autor y fundador del fuero de Jaca y exhibida la misma carta Real en que le fundó: y otra de su hijo el rey D. Ramiro el Monje, en que le confirma á los de Jaca como dado por su padre. Luego por este testimonio del rey D. Carlos no se prueba más antigüedad del Fuero de Sobrarbe que la del de Jaca y del rey D. Sancho Ramírez. Vea el lector cuán flojo es el lazo de esta reconvencción; pues ella misma se trae la soltura. Y puede estar asegurado que la antigüedad que á aquel fuero le compete la confesamos muy de grado. La que no le compete, ni de grado ni de fuerza; porque no se ha alegado hasta ahora cosa que la liaga.

17 Ni tampoco nos la hace, para responder más, lo que al fin de este discurso nos imputa; pues nos cita en la pág. 525 y 535 tom. 2.^o de las Investigaciones. Lo cual admitimos en parte de beneficio; pues individualmente alegados, nos absuelven prontamente de la censura sin necesidad de más defensa nuestra que la inspección de las páginas que alega. En las cuales hallará el lector que sólo son un examen exacto de la verdad, deduciendo absurdos de la doctrina contraria: lo cual nunca reputaron por contumelia las *Escuelas*. Si de principios errados brotan absurdos, acúsense los que los sembraron en semilla; no el que con el dedo fiel los muestra nacidos para enmendar el daño y desmontar el campo de la Historia de maleza que, en cuanto podemos entender, ha brotado de haber errado en esto gravemente el autor de aquella prefación ó prólogo, que con muy buen juicio llamó posterior y supuesto el escritor á quien respondemos: que por una parte dió á aquellas particulares exenciones de Sobrarbe la misma antigüedad que á los fueros primitivos y antiquísimos, hechos para la

primera elección de rey, pocos al principio, pero capitales, y que miraban á ceñir la potestad regia y poner la forma conveniente en ella: y por otra parte los redujo todos á los tiempos del apostólico Aldebrando, que es Gregorio VII, lo cual pertenecía al tiempo posterior de ponerse en mejor forma. Y porque lo topó todo ya en un mismo volumen, lo dió todo por hecho en un mismo tiempo, y envolvió cosas repugrantes.

FIN DE LAS CONGRESIONES.





ENSAYO APOLOGÉTICO, HISTÓRICO Y CRÍTICO,
ACERCA DEL PADRE MORET
Y LOS ORIGENES
DE LA MONARQUÍA NABARRA.
POR
DON ARTURO CAMPION
*Individuo correspondiente de la Real Academia
de la Historia.*

I.

Celebraban Cortes los Tres Estados del Reino de Navarra el año 1651 y á 29 de Mayo acordaron nombrar Cronista al Padre José de Morete, lector de Teología en el Colegio de la Ciudad de Segovia, religioso de la insigne Compañía de Jesús, donde siempre lucieron claros varones del solár basco-nabarro, é hijo prestantísimo de Pamplona.

Decían los Tres Estados: «que por cuanto no ha tenido este Reino Cronista propio, lo haya de haber, y el que ahora fuere nombrado, como erigido primero, es condición que haya de comunicar su historia desde el principio de éste Reino, discurriendo de cuanto le toca». Y más adelante, en el cuerpo de su acuerdo, añadían: «Que por cuanto algunos historiadores han escrito en perjuicio de los derechos y antigüedad y primeros Reyes de éste Reino, el dicho Cronista haya de satisfacer con verdad á lo que han escrito, y con los fundamentos que para ello se requieren».

Obligaciones, le impusieron las de residir en el Reino continuamente, sin facultad de ausentarse por más de tres meses, á no ser

que obtuviera licencia expresa de los Sres. Diputados, «para cosas pertenecientes á descubrir las que tocan á la dicha historia ú otras del Reino», la de presentár anualmente á la Diputación los cuadernos que fuere trabajando, excepto los dos primeros años, «en consideración de que necesitará del dicho tiempo para la vista y reconocimiento de los dichos archivos», y la de escribir, una vez terminada la historia principal, *Anales* de las cosas particulares merecedoras de recordación.

El nombramiento, hecho de por vida, además de conferir al agraciado los honores, preeminencias y prerogativas propias del oficio de Cronista, estaba remunerado con el salario de doscientos ducados anuales, durante los doce primeros años, y de ciento cincuenta en los sucesivos, pagaderos cuatri-mestralmente de fondos del Vínculo del Reino. En 20 de Septiembre del año de 1655, ante el Escribano público Julián de Lizárza, aceptó solemnemente el padre Moret el nombramiento, bajo todas las condiciones referidas, previa la necesaria licencia del Reverendísimo Padre Nickel, General de su Religión. En 29 de Abril de 1662 el Padre Moret presentó á las Cortes el tomo completo de las *Investigaciones de las antigüedades del Reino de Navarra*, sólida, á la par que magestuosa escalinata, no desprovista de elegancia, tampoco, por donde se entra al edificio que levantó más tarde; obra que resplandece con todos los arreos del ingenio de Moret, paciente para investigar, laborioso para comparár, certero para refutar, lógico para racionár, sutil para interpretar y no menos piadoso nabarro para sentir.

De nueva y grande empresa calificaron los Tres Estados la que encomendaron al Padre Moret, y efectivamente, lo era, pecando de avaros en la ponderación, ya atendamos á la dignidad del asunto y su importancia, ya miremos á las dificultades con que lo entorpecieran la niebla cerrada de los siglos, la poquedad de los trabajos indígenas y la ignorancia, cuando nó el despego, de los extraños.

«El cargo muy justo que hacía el Padre Mariana á nuestros antepasados por nó haber escrito las proezas que ejecutaban y las altas empresas á que dieron cima,—escribe acertadamente mi inolvidable maestro D. Vicente de la Fuente —, recae mucho más sobre los aragoneses y navarros, que nó en los de León y Castilla. Crónicas y cronicones tenían los castellanos, leoneses y gallegos, y algunos también los catalanes, y ya se escribían Crónicas generales en Castilla durante el siglo XIII y casi en són de Historia, cuando Aragón y Navarra ni ann tenían miseros cronicones.....».

Menguada, y no por eso más límpida y clara de continuo, era la corriente histórica que brotó de nuestras pátrias montañas antes del Padre Moret, aunque acrecentemos su caudál con la que alumbraron los escritores bascos ultra-pirinaicos, hermanos nuestros de nación, algunos, y de raza todos. Allá, en tiempos, hubo una Crónica manuscrita, de *Val-de-Izarbe* llamada, por el lugar donde se encontró,

que yá en la época del analista pamplonés únicamente era conocida por citas y referencias, y otra que cierto autor anónimo escribió en el reinado de D. Teobado 2.º, de no ser la misma que la anterior, como fundadamente se sospecha. Despues escribió el Obispo de Bayona D. García de Eugui su *Genealogía de los Reyes de Navarra*, y poco despues el Tesorero de Carlos el Noble D. García Lopez de Roncesvalles, su *Crónica de Navarra*, á la que siguió la *Crónica de los Reyes de Navarra* por el Príncipe de Viana, soláz de un triste prisionero. De menos importancia aun, son la *Genealogía y descendencia de los muy altos é inclitos reyes de Navarra y Duques de Cantábría*, escrita el año 1507 por el capitán Sancho de Albear; la *Nueva Crónica de los muy excelentes Reyes de Navarra* que el año 1534 acabó de componer el médico Mosen Diego Ramirez Avalos de la Piscina y la *Relación de la descendencia de los Reyes de Navarra* por el Presidente del Real Consejo de éste Reino D. Juan de Jasso, Señor de Idócin y Jabier, padre del glorioso Apóstol de las Indias. La *Notitia utriusque Vasconiæ* de Arnaldo Oihenart sobrepuja á cuantas obras llevamos apuntadas por la abundancia de información, el discreto acopio de textos, el interés de los pormenores y la viveza del espíritu crítico, capaz de dudar, comparár y deducir, operaciones que ignoraron, totalmente, sus predecesores. De otras obras que pudo aprovechar, más ó menos, el Padre Moret, escritas por bascongados ó nabarrros, recordaré la *Apologética historia y descripción del Reyno de Navarra* por D. García de Góngora (Juan de Sada), año 1628; el *Derecho de naturaleza que los naturales de la Merindad de San Juan de Pié del Puerto tienen en los Reynos de la Corona de Castilla*, por Martín de Bizcay, año 1621 y la *Historia de los condes de Foix, Bearne y Navarra* por Olhagaray, año 1609.

D. García de Eugui y el Tesorero Garcí López de Roncesvalles conservaron en Nabarra la tradición histórica del Arzobispo D. Rodrigo Jimenez de Rada. Más tarde, los escritores del país aceptaron la autoridad de la genealogía del Libro de la Regla de Leyre, tomando ántes que ninguno otro éste rumbo D. Juan de Jasso. Algunas noticias de dicha genealogía pasaron, también, á la *Crónica* de Mosen Diego Ramirez Avalos de la Piscina.

De entre las obras genuinamente nabarras que se escribieron con anterioridad á las del Padre Moret, indudablemente, la del Príncipe de Viana merece la palma. Conmueven, tanto el entusiasmo caballeresco que manifiesta al comenzar sus tareas, fiél trasunto del alto concepto que había formado de la realeza, como el ardór de su patriotismo: «Suenen las voces de los oradores, señalen las péndolas de los escribanos fazañas que perpétua virtud rinde inmortales, cá digna cosa es que las memorias de los venideros, los unos por acrecentár sus honras y los otros por doctrinar sus costumbres, é otros por nó absconder los fechos notables de la historia, sus ingénios ocupen

en la contemplación de las vidas é actos de éstos muy magníficos Reyes, cuyas maravillosas obras vuelan só las alas de su gloriosa fama, é con la mucha é debida honra poseen su eterna bienaventuranza.....; ¡oh tú!, Navarra, de ellos, así como de perlas ornada con mucha razón, é como de tanto beneficio ensorbervescida, en los tus pobladores é gentes puedes é pueden ellos continuamente cantar tu grande alabanza! Los quales reyes, con el muy justiciero ceptro é victoriosa palma ejercitaron sus manos é brazos, é con ramos de laurel é sabiduría é prudencia, é con el frutificante ramo de olivera ceñidas sus cabezas, ornadas de la perpétua diadema é corona de real imperio, merecen subir en el más alto coro de los mundanos triunfos! E tú, Navarra! non conseniendo que las otras nasciones de España se igualen contigo en la antigüedad de la dignidad real, ni en el triunfo é merecimiento de fieles conquistas, ni en la antigua posesión de tu acostumbrada lealtad, ni en la original señoría de tus siempre naturales reyes é señores, por la justicia de los quales, con muy grant esfuerzo, has sobrevivido muchos é grandes infortunios é daños»¹.

Alcanzaba el Príncipe una noción bastante exacta del método histórico. Comienza por enuenterár las fuentes de su *Crónica*, que són: el Génesis (para la etnografía), Paulo Orosio y Eusebio, autores que disfrutaron de mucho favor en la Edad-Media (para la historia primitiva), las Crónicas de Isidoro de Sevilla, de San Alfonso arzobispo de Toledo, de San Sulpicio arzobispo de Compostela (á quien atribuye la redacción de la *Historia Compostelana*), de D. Lucas obispo de Tuy, de Isidoro de Béja y de Fr. García de Egui obispo de Bayona. Y habiendo hallado en el Reino, para tratár de los Reyes de Nabarra, escasos escritos «que no nos han seido poca confusión», dice que recurrió á las Crónicas de Castilla, Aragón y Francia, aunque no cita sus títulos y á los antiguos archivos nabarros y de la Cámara de Comptos.²

Desigual el valór de los materiales acopiados, desigual había de ser, así mismo, el mérito de la *Crónica* de ellos surtida. El Príncipe, en materia de espíritu crítico, estaba al unisono de sus contemporáneos: las patrañas, de carácter maravilloso y sobrenatural, los errores geográficos, históricos y cronológicos de sus predecesores, pasaron desde la fuente, á la vasija labrada por D. Carlos. La preocupación moral y docente que guía su pluma, sin descanso se muestra; presenta una galería de Reyes virtuosos y esforzados, ejemplares selectos del oficio de reinar. Pero además, procura aparecer exacto y completo, y pide noticias al *Fuero General*, á los anales de los monasterios, á los documentos de los archivos: rebusca datos curiosos y sabe escojerlos. Su método práctico es inferior al teórico que llegó á vislumbrar. No ha pasado de cronista, pero tiene ideas propias de

1 Prólogo, págs. 1 y 2 de la ed. de Yáguas.

2 Id. págs. 2, 3 y 4; id.

verdadero historiador'. La sucesión de los primeros reyes peca por diminuta; ignora monarcas cuya existencia ha comprobado la crítica, pero á lo menos, nó incurre en el defecto de alargar la genealogía régia con nombres fabulosos é imaginarios, mácula que á muchos de sus continuadores deslustra y que sería harto disculpable, por las halucinaciones de la personal estimación. Rasgo aun más raro, todavía! Aquel Príncipe, rey de derecho, consignó sin reparo, á costa de anacrónicos dislates, que en su Pátria, ántes fueron las leyes que nó los reyes: «é aconsejárónles (á nabarros y aragoneses el Papa Adriano y los Lombardos), que levantasen rey; pero que formasen é ficiesen primero sus fueros é leyes; é que no se diesen á rey extraño, más que lo esleyesen entre sí; é que no fuese de los mayores, porque á los menores non menospreciare, ni de los menores, porque los mayores non lo toviesen enpoco».² Tán sana era, como lo denota la cita, la atmósfera de la antigua Navarra, que ni aun los alcázares la corrompian. Malandanzas y desventuras, por culpa de reyes, más de una vez padecimos; pero tiranos, nunca los hemos conocido; pues como nota el Padre Moret, los monarcas nabarros, mejor merecieron el título de padres que nó el de reyes y con cetro de oro, nunca de hierro, gobernaron.

II.

Ballucia, aun, la historia de Navarra por boca de nuestros humildes cronistas, al tiempo que otras regiones ilustraban la historia general de España con los Mariana y Garibay, y la historia particular de un Reino con los Zurita, reteniendo, de ésta forma, los demás españoles, la ventaja que yá nos tenían ganada durante la Edad-Media, por la abundante cosecha de sus Crónicas.

Así es que, los contemporáneos de Moret habían de acudir, si querian saber noticias de la casa nativa, á los forasteros, imponiendo tributo no sólo sobre los nombres citados, sino también sobre los de Fr. Pedro de Valencia, Lucio Marineo Siculo, Juan Vaseo, Ambrosio de Morales, Fr. Antonio de Yepes, Fr. Prudencio de Sandoval, Correa, Briz Martinez, Blancas, Chapuyss, Codina, Favyn, Galland, Marca y otros de ménor cuenta que, incidentalmente ó con detenimiento, habían discurrido acerca de los asuntos comunes, ó especiales, del antiguo Reino pirinaico.

Más si esceptuamos los autores aragoneses, los cuales aumentaron la obscuridad y maraña de los tiempos primitivos con las fábulas y consejas del Reino de Sobrarbe, sus Reyes y Fueros,—censura que no se extiende al cauto y sesudo Zurita que habló parcamente de los orígenes—, los demás autores, salvo Garibay, ó se concretaron á la exposición de un punto particular, ó hablaron incidentalmente, ó re-

1 D. Carlos el Aragonés, Príncipe de Viana, por Mr. Deslovises du Dezart, pags. 404 y sigs.

2 Crónica de los Reyes de Navarra, lib. 1.º cap. 5.º, pág. 88.

3 Anales. Dedicatoria del primer tomo á los Tres Estados.

pitieron lo que sus predecesores dejaron escrito, sin pararse á escudriñar archivos y remover documentos.

Era la historia de Navarra, entónces, en su mayor parte, obra de extranjeros, labór de segunda mano y éco de relatos falsos, erróneos, parciales ó incompletos, donde se encuentran, á puro de desojarse, pepitas de oro sumidas en montones de infértil arena.

Del Obispo Sampiro dijo D. Vicente de La Fuente que había oído campanas de Zaragoza desde Astorga, y por estar lejos, no las oyó bien. Lo mismo acontecía con las campanas, de Pamplona, cuyo éco sonaba débil y confuso en los oídos de los cronistas leoneses y castellanos.

Pocos años después de la invasión mahometana, el año 754, un tal Isidoro, por errór de cópia llamado el *Pacense*, residente en Córdoba y Obispo de Béja, según opinión general, escribió una crónica latina que es de mucha importancia para las cosas de los árabes. Nada dice, ni indica, tocante á los sucesos que en Navarra ocurrieron; ni aun menciona, siquiera, otros que posteriormente han adquirido famosísimo renombre. Cálla el alzamiento de Covadonga, suceso que no aparece en la historia hasta doscientos años después, con múltiples circunstancias maravillosas exhornado, pero en cambio, narra latamente, la proclamación de Theudimer, Theudomir ó Theodomiro en Auriola (Orihuela) por las tropas godas. Los argumentos negativos fundados sobre el silencio de las enjutas crónicas medioevales que tantos sucesos granados omitieron, carecen, comúnmente, de valor crítico. Así, p: ej: todas las antiguas crónicas españolas, excepto la del Monge de Silos, guardáron silencio acerca de la rota de Roncesvalles, y no hay memoria de que ningún escritor navarro antiguo la mencionase, cuando tan puntualizada consta en los cronistas francos, por donde se vé que los vencidos fueron custodios y heraldos de las glorias de sus vencedores. Ni de la famosa batalla de Caltañazór dicen palabra los historiadores árabes y latinos anteriores al siglo XIII. Acaso el suceso de Pelayo fué ménos granado de cuanto lo imaginaron quienes han visto brotar de las breñas asturianas el tallo de innumerables empresas é inabables hazañas, y á la causa la adornaron con la magnitud visible de sus efectos: errado discurso, porque de una semilla apenas reparable, nace un árbol gigantesco. Pero el alzamiento de Pelayo es hecho indubitado, que los mismos historiadores árabes acreditan, por más que sea discreto retardar su fecha hasta los años 721-725, rechazando la de 718, que es la «opinión clásica» de los castellanos, sin caer en las exajeraciones de Masdeu y la escuela crítica.

Más de ciento setenta años permanecieron ociosas las plumas en Astúrias, León y Castilla, muriendo entre espesas sombras, la memo-

1 Estudios críticos etc. pag. 103. Estas palabras las escribió con ocasión del relato que hizo el Obispo de ciertos sucesos relacionados con la sublevación de los Beni-Hachim contra Abd-ar-Rhaman.

ria de los sucesos. Durante éste intervalo de silencio, se fué alterando la tradición, hasta el extremo de que el Witiza del *Pacenee*, rey bueno y piadoso, dejó el puesto al Witiza del Obispo de Salamanca D. Sebastian, que es quien, propiamente, reanuda la sucesión histórica, y nos presentó el penúltimo rey de los godos, como monstruo de impiedad, tiranía y libertinaje.

Casi coetánea del Salmaticense es la Crónica del Monje de Albelda; que en parte se remonta al año 831. Nada dice acerca de los primeros reyes de Navarra, pero en cambio contiene algunos detalles de gran valor histórico, que los editores (el Padre Florez, entre ellos), por descaminado patriotismo, omitieron deliberadamente. Adolecen los escritores españoles de la que podríamos denominar *superstición gótica*, que los lleva á exajerar la importancia del pueblo de Recaredo en la evolución histórica de España y ver por todas partes influencias y reliquias godas, hasta entre los riscos del Pirineo euskaro-aragonés. El espíritu católico, á quien fué, justamente, simpático un estado social y político muy saturado de elementos teocráticos y religiosos, marcado con el cuño preciosísimo de la unidad católica, es, á mi juicio, el principal agente de ese espejismo. Llegóse del todo á olvidár, que los godos fueron un pueblo conquistador de los españoles, y por tan morbosa corrupción roído y hasta tál extremo infundible con el cuerpo de la nación, que una *razzia* de moros y el episodio de una batalla perdida, acabó con el imperio de ellos, en tierra dónde los primitivos moradores habían luchado trescientos años contra el poder inmenso de Roma. Recordóse, en cambio, que los godos eran parte de aquellas gentes que desgarraron el manto del Imperio, y á la medida del coloso se fantaseó la grandeza de los instrumentos providenciales de su ruina. Recordóse, sobre todo, que los godos procuraron á España el bien inestimable de la unidad religiosa, y éste doble prestigio deslumbró las imaginaciones y prendió amor en las almas, provocando el empeño de demostrár el origen gótico de cuantos elementos de cultura obraron al correr los primeros siglos de la Reconquista y aun de instituciones muy posteriores.

Achaque común de los pueblos es tomarse ascendientes famosos de la leyenda, de la fábula y de la historia extrangeras y despreciar los propios auténticos. Los romanos preferían descender del troyano Eneas, á reconocerse prole de los humildes leñadores y carboneros del Tiber. Deslumbrados los españoles por la ilustre reputación de los godos, asentáronlos en el tronco de su árbol genealógico, y mayor piedad filial demostraron manteniendo limpia la memoria de la tribu septentrional allegadiza, que nó desenmoheciendo y desenroñando las proezas de las tribus indígenas. Veraz, tánto como apartadob de estos sistemas, el Monge de Albelda escribió en su *Crónica* un capítulo titulado *De goli qui remanserint Civitates Ispantiensis*, donde claramente se revelan los vergonzosos acomodamientos que los godos vencidos pactaron con los agarenos conquistadores y de donde, con no merlór evidencia se infiere, cuán escaso fué, relativamente, el número de godos que se retiró á las montañas para comenzár la

reconquista: página bochornosa, contraria á la tradición recibida y grata, oculta por largo tiempo, pero á la postre descubierta por la mirada escrutadora de la historia.¹

Valor heroico y diamantina constancia demostraron los españoles en su lucha contra los Moros. La cruz recorre su triunfal carrera desde el Pirineo á Granada bajo un cielo de epopeya. Renace la indomable energía desplegada por los iberos contra cartagineses y romanos. Parece como que resurge un pueblo distinto del que láciamente dobló el cuello al yugo de los Bárbaros y de los escuadrones de Tarick y Musa. Con efecto, el pueblo reconquistador y guerrero es otro; un actor nuevo ocupa la escena. Los hispano-romanos eran el polvo de las naciones iberas aplastadas por la civilización extranjera; como dice Herder, «el águila imperial cubría con sus cansadas alas el universo y desgarraba con sus uñas el cadáver de las provincias». Cambiaron de amo los esclavos con la misma facilidad que la copa de un festín pása de mano en mano. Al anémico Augustulo sucedió el cabelludo *Reiks* y á éste el Amir atezado. España hubiese dormido resignada, cuando nó contenta, en el lecho de todos los conquistadores. Pero las montañas cántabro-pirinaicas eran el inmenso depósito de bárbaros indómitos, construido por Dios para torcer el curso de la historia pátria, enderezándolo á la independendencia nacional.

Medio cubiertos los robustos cuerpos de toscas pieles y de burdos sayos negros; habituados á mantener el temple arriscado de su ánimo con las cacerías de oso, lobo y jabali, y la agilidad de sus miembros persiguiendo al gamo y al corzo; sin otro regalo que fajos de yerba seca por cama en sus cavernas y chozas, tortas de bellota por ordinario sustento, licor fermentado de centeno por bebida, ni otra riqueza sino es rebaños de carneros achaparrados, vacas ilacas y pjaras de sabrosos, aunque ariscos, puercos; habitadores de un clima adusto cuyos lóbregos inviernos anegan la tierra con pertinaces lluvias y páran la corriente de los rios con el árido cierzo; no conocieron los regalos y encantos de la civilización, pero tampoco éstos envilecieron sus almas, ni acobardaron sus corazones y aún ménos la unificadora disciplina romana aplanó sus caracteres y anonadó su génio, ni la conquista los encasilló en el censo de los eunucos del mundo. Éstos hombres, convertidos ya en pueblo por el Cristianismo que fué el vínculo de cohesión entre los turbulentos y enemistados étnes y el depurador y ennoblecedor de todos sus instintos, sanos y varoniles, á la par de rudos é indóciles, ascendidos de cuatrerros á reconquistadores, salieron de sus encharcadas selvas y bajaron de sus empinados riscos con el ímpetu de los torrentes á enseñorearse de las llanuras usurpadas á sus enmollecidos hermanos, y sobre todo, á repoblar España con gentes nunca domeñadas, reconstituyendo el antiguo tem-

1 Véase el discurso de recepción de D. Manuel Olver, leído en la R. A. de la Historia; trae el texto omitido por Morez, Berganza y otros editores posteriores.

peramento español degenerado, con la transfusión de sangre montañesa, rica, pura y heroica.

III.

De la crónica del Monje de Albelda se conocen varios códices. De ellos el más interesante para nuestras cosas, es el llamado Medianense ó Rotense, que perteneció á D. Manuel de Abad y la Sierra, Prior de Meyá. Contiene una preciosa genealogía doble de los reyes primitivos de Pamplona y una brevísima crónica, denominada nabarra ó pamplonesa, dondese contienen ciertos datos interesantísimos, aunque escasos, relativos á tiempos que están envueltos en las más densas sombras, escritas antes de que mediara el siglo X y por consiguiente anterior al mismo Monge de Albelda y al obispo de Salamanca Don Sebastian, que floreció en los días de D. Alfonso III el Magno (866 á 910).

El Obispo D. Sebastian ignoró la Crónica de Isidoro de Beja. Su relato se funda en la tradición oral, amenudo alterada. Del Salmatiense es el memorable texto que acredita la preciosa independencia de Nabarra y Provincias Bascongadas, nunca regidas por el cetro de Asturias: «*Alaba nunque, Vizcaya, Araon et Orduña á suis incolis reparantur, semper esse possessa reperiuntur: sicut Pampilona dictum est, atque Berroza*»¹.

De los reinados de Alfonso III, Garcia y Ordoño II, se conservan fragmentos de una antigua crónica en la que escribió el Monge de Silos. Hay otras muy diminutas que únicamente suministran fechas, y un manuscrito latino, llamado de Oviedo, ó libro de Pelayo, compuesto en el siglo XII por el Obispo de esa ciudad. Tres siglos después del Salmatiense aparecen las renombradas Crónicas del Obispo D. Lucas de Tuy y del Arzobispo D. Rodrigo Jimenez de Rada, cuya substancia pasó á las historias generales, cada vez más descompuesta y corrompida. Posteriormente D. Alfonso el Sábio publicó la patrañera *Crónica general* que convirtió la historia de España en una «tragi-comedia»².

El Tudense y D. Rodrigo, cuando hablan de su propia cosecha, merecen escaso crédito, y aun al limitarse á copiar los dichos de sus predecesores, con frecuencia los tergiversan y desfiguran. D. Lucas asegura, con excesivo aplomo, que Alfonso el Católico *tomó y pobló* Alaba, Bizcaya, Alaon, Orduña, Pamplona y la Berrueza. Más triste es que el Arzobispo repitiera esas falsedades, pues era nabarro, aunque descastado, como lo demuestran sus escritos. Afirma D. Rodrigo que el Rey D. Alfonso I, fortificó y guarneció con cristianos vários

¹ Tal es el texto publicado por Sanchoval. El de Peñicor dice: «Alaba nunque, Vizcaya, Ayeona, Orduña, á suis incolis reparata, semper esse possessa; sicut et Pampilona. Degius atque Berroza». Hay otras discrepancias en otros pasajes de ámbos textos.

² Frase de D. Vicente de La Fuente en sus *Estudios críticos etc.*—Acerea de las crónicas latinas del Norte de España, véase Dozy «*Recherches sur l'Histoire et la Littérature de l'Espagne*» tomo 1 pags. 14 y sigs.

castillos, desde Alaba, Orduña, Bizcaya, Pamplona, Nabarra, Ruconia y Sarasaz, conceptos que acentuó la *Crónica general*, consignando que aquel monarca *conquistó* Alaba, Orduña, Bizcaya, Pamplona, Nabarra, Ruconia, hasta los montes Pirineos.

La fuente comun de donde éstos autores tomaron el relato de las empresas militares del Rey asturiano, es el texto de D. Sebastián de Salamanca, que los tres, indudablemente, tuvieron á la vista. Al transcribirlo ó resumirlo, lo modificaron de distinta manera: prueba de que no fué pasando de las páginas de uno á las del otro, como suele acontecer en los trabajos históricos generales que, forzosamente son, en parte más ó menos extensa, de segunda mano, y prueba de que al afirmar que el territorio basco-nabarro fué conquistado alteraron deliberadamente la verdad, movidos de soberbia y ambición nacional dos de ellos y de falta de piedad filial y sóbra de adulación el tercero.

El insigne Arzobispo, hombre de extraordinarios méritos, pagaba con lisonjas las mercedes de la casa real que servía, y aun infringiendo daños á la natural, cuidaba del lustre de la nación adoptiva: culpas que empañan su gloria, sin obscurecerla. Cansó la pluma loando á Alfonso VI, sin que le incitase á moderár el panegírico, la villana acción de ese príncipe que se batió como aliado de los Moros en la batalla de Alcoraz, cuando el Rey de Aragón iba á la conquista de Huesca; pero á fé que, nabarros y aragoneses unidos, dieron buena cuenta del conde de Cabra y sus castellanos. Por acrecer la gloria de Alfonso VII estiró las fronteras de Castilla hasta el Ródano y el Garona. Pocas veces la historia cortesana engaña á la posteridad.

De las cosas de Nabarra cuidó muy poco, recogiendo noticias sin esmero y aceptándolas sin juicio. No por malévolo intento, sino por simple inadvertencia, al aprovecharse de un texto del Salmaticense que daba noticia de cierta expedición de D. Fruela I contra los Bascones y de su matrimonio con Munina ó Múnia, donde el original decía *bascones*, denominación genérica que en aquel caso designaba á determinados pueblos de Alaba, puso *nabarros*: «y sobre esos cimientos levantaron (los autores) discursos de haber los Reyes de Asturias y Galicia tenido señorío en tierras del Reino de Navarra, á los principios de comenzarse á recobrar España de los Arabes y Mahometanos, siendo ajenisimo de la verdad»¹.

Vislumbró la realidad al narrar los orígenes del Reino pirinaico². Pero la luz apagóse presto y corrió ciego el sucesivo relato, manchado con todo linage de errores y confusiones. Llamó *militis* ó soldado á Fortún Garcés, desconociéndole, no sólo como rey que fué luego, sino hasta como hijo de Garcia Iñiguez, saltando por encima de un siglo, sin advertirlo, y confundió á Sancho Garcés I con su nieto Sancho Garcés II apellidado *Abarca* y á Garcia Sanchez I con su nieto Garcia Sanchez II el Trémulo, de suerte que, sobre omitir á Fortún

1 Investigaciones históricas. II V del cap. III lib. I.

2 Véase su obra *Rerum in Hispania Gestorum*: tomo 2, lib. V, cap. XXI, de la ed. de Franckfort año 1603.

Garcés, refundió en uno á los dos Sanchos y á los dos Garcías, además de prolijar la absurda fábula de Sancho el *Cesón*³.

Fué grande la autoridad de D. Rodrigo, é inficionóse la historia. Faltaron los nabarros á la obligación de purificarla, y de plumas extranjeras, apasionadas ó ignorantes, hubieron de recibir las noticias que ellos no supieron escudriñar. Despertóse el espíritu crítico y nuestras cosas fueron blanco favorito de sus tiros, pues como aun no respondía al puro é impersonal amor á la verdad, el espíritu regionalista de los historiadores, empeñado en realzár el buen nombre del Reino propio y empequeñecer el del ageno, llevábalos, como de la mano, á distinguir la paja y no ver la viga. El Padre Mariana, olvidándose de las innumerables patrañas de Castilla quiso concluir con nuestra fragmentaria historia de una plumada, lisonjeado, acaso, por la esperanza de que nadie acudiera á levantar la derruida fábrica, y revestido de torvo ceño dictó la ácre sentencia que aquí copio: «Cosa averiguada y cierta es que las Historias de Navarra están llenas de muchas fábulas y consejos.....Paréceme, á mí, que los historiadores de aquella nación siguieron el efecto é inclinación vulgar que muchos tienen de hermoseár su narración con monstruosas mentiras de cosas increíbles, y con patrañas. Por donde la Historia, cuya principal virtud consiste en la verdad, viene á hacerse y ser semejante á los libros de caballerías, compuestos de fábulas y mentiras, en que hombres ociosos y vanos se entretienen y en ellas gastan su tiempo».

¡Bien responden éstas palabras á la ojeriza que nos tenía el ilustre historiador! No le bastaba con desacreditár, en globo, las escasas memorias que de los nabarros corrían, sino que, además, nos acusaba de falsarios, á nosotros que éramos víctimas de las falsedades extranjeras!

IV.

Escribir la historia de Nabarra, con criterio nabarro, desde los orígenes hasta la época contemporánea, era empresa, realmente, nueva, para cuyo desempeño feliz poco podía aprovecharse de lo anteriormente escrito, dónde abundaba más lo que se debía de refutar, que nó lo que conviniese retener.

El programa de la futura historia prescribiéronlo, á grandes rasgos, los Tres Estados: discurrir de cuanto atañese al Reino desde su principio; refutar, con fundamento y verdad, cuanto los historiadores hubiesen escrito de perjudicial al mismo. A la vez determinaron el procedimiento adecuado al fin propuesto: «governarse de lo que está escrito por autores históricos y principalmente reales y de comunidades y particularmente de éste Reino y de fuera de él», y «reconocer los dichos Archivos en éste Reino y fuera dél». De suerte que, guardando éste método, resultaría la historia obra crítica, apologética y diplomática, ideal que, de propósito, parece promulgado para

³ Discurso D. Manuel. Olivar, pag 26; Ximenez de Embán, Ensayo histórico pag. 17.

que luciese el génio personal, y las dotes morales é intelectuales del Padre Moret.

Estaba maravillosamente preparado á escribirla con la sólida y maciza erudición de aquellos tiempos, ménos desbordados que los nuestros por la múltiple variedad de disciplinas, y sobre todo, ménos atropellados y presurosos para allegár conocimientos y seguir, jadeando, el progreso de las ciencias.

Su cultura general, léjos de ser inferior, se igualaba con la de los grandes historiadores sus predecesores y coetáneos. Conocía á fondo los geógrafos é historiadores antiguos, singularmente los clásicos. Había leído con provechosa atención las crónicas medio-evaes, tanto de España como de Francia, y aun alcanzaba peregrinas noticias de obras producidas en más exótico círculo, como la *Crónica cortesana de Benito de Peterborough* y su continuadór *Roger de Howden*; de los Arabes sabia cuanto habian dicho el Arzobispo D. Rodrigo y Luis del Mármol en sus historias especiales; de las obras publicadas durante los siglos XVI y XVII que corrían impresas, como algo mirasen á Nabarra, no ignoró ninguna. Este tesoro de conocimientos lo acrecentó con la rica vena que laboró á fuerza de pacientes, profijos y continuados trabajos personales. Los límites y lagunas de su ciencia histórica, fueron los de su tiempo, independientes de su agudeza en el discurrir, laboriosidad en el aprender y ahinco en el investigar.

Estimaba el Padre Moret que la historia se gobierna por causas naturales, concepto propiamente moderno y fecundos que ha transformado su estúdio, aunque muchos, recientemente, eliminando la divina Providencia de Diós y la libertad humana, hayan encerrado toda la evolución histórica en un puro determinismo, tan desmoralizadór como falso y grosero. Al discurrir acerca de la repentina retirada de Abjar-Raman despues de la batalla de Valdejunquera, dice Moret: «Y de esta manera tan súbita y no esperada, en las memorias de León y Castilla no se halla una causa muy natural, que conviene exhibir, porque no córra la Historia ciegame y sin enseñanza: atribuyéndolo todo á la variable mudanza de la fortuna, cuando en las cosas humanas siempre hay causas naturales, aunque ocultas, ciertas, si se exploran»¹

Informa toda la obra éste espíritu positivo, el cual, amenudo, elimina lo maravilloso y sobrenatural, ó por lo ménos, restringe y acorta sus dominios. Sin número eran los historiadores que admitieron el «monstruoso» nacimiento del Rey D. Sancho, sacado del vientre de su madre Doña Urraca, muerta á una con el Rey D. García Íñiguez mientras un rebato de los Moros, por oficio del puñal de Sancho de Guebara ó de otro caballero, fábula que suministró pretexto al Padre Mariana para tachár de fabulosa la historia de Nabarra y equipararla con los libros de caballería, á la vez que una ocasión al Padre Mo-

¹ Anales, lib. VIII, cap. V, § L.

ret para replicarle largamente con noble y refrenada indignación, demostrándole la cortedad de las noticias que referentes á Nabarrá poseía, sacándole á la cara sus muchos errores y confusiones, recordándole las fábulas castellanas y advirtiéndole, con palabra severa «que el nombre de nación es muy sagrado y rara vez se acedó el estilo contra él en cláusulas generales con aplauso; en especial cuando se hablaba de una, conocida singularmente por la sinceridad y verdad, y celebrada de los escritores extraños por ajenísima de dobleces y ficciones, y que con sólo la omisión suma y penuria de escritores propios, notada con queja de los mismos extraños, tenía cautelado el riesgo de sospecha de afición inmoderada de hermohear sus cosas»¹

Redarguyó el Padre Moret de falsa la prodigiosa venida al mundo del *Cesón*, pero procuró explicar el origen de la leyenda: «El reinado de D. Sancho se celebró mucho, por los encuentros dichosos y conquistas contra los Moros; y en algunas escrituras de aquellos tiempos se aplaude como dado por Dios. Y con ésta ocasión y la equivocación de algún suceso semejante de otro Príncipe ó Persona señalada, hombres de tiempo posterior debieron de imaginár conducía á la celebridad de su nombre introducirle nacido con semejante extrañeza, como si el hierro y la batalla le hubiesen abierto passo para nacer, y el nacimiento mismo destinándole para la gloria de las Armas. Y vertida una vez la fábula, se propagó con aplauso, como todas las que refieren extrañezas favorables á los Príncipes bien vistos.»²

Nacido en tiempos de encendida fé, hijo de un pueblo fervorosamente creyente, y en cuanto á su propia persona, dedicado al estado religioso, no por ésto el Padre Moret dejó de mostrar á relatos piadosos cierto escepticismo de buena ley, que es la prudencia de los historiadores. Podó el árbol prodigioso de las leyendas medio-evaes, alijerando del peso de ramas supérfluas el venerable y robusto tronco de la tradición. En las páginas de los *Anales* hallaremos, formando espléndido ramillete, todas las tiernas, conmovedoras, maravillosas, y dentro de su ficción encantadora, profundamente verdaderas creaciones de la imaginación poético-religiosa de los siglos medios. Pero ántes de proponérmolas como ciertas, cautivando nuestra razón, examinó los títulos de autenticidad pertenecientes á cada caso particular.

De esta forma resplandecieron con doblada luz los hechos sobrenaturales ó milagrosos que sería temerario rechazar. Sirva de ejemplo de ésta singular cautela un episodio de la vida del Rey Sancho Garcés, que iba recorriendo los Monasterios de su Reino en busca de la salud perdida. Este episodio es el relato de su romería á S. Pedro de Usún: «Hizose llevar á él el Rey con viva fé en la intercesión de tan grán valedor. Los de aquella aldea señalan un sitio, desde donde comienza á descubrirse la torre de aquella Iglesia: y dicen que, avisándole al Rey, que yá se descubria, conforme al órden que habia dado,

1 Invest. cap. VI del lib. II § III.

2 *Anales*, lib. VII, cap. III, núm. 19.

salió de la litera, y hincadas las rodillas, adoró desde allí al Sagrado Apóstol. De la piedad del Rey es ésto más creíble que lo que añaden, que yendo el Rey casi ciego, cobró al punto perfectamente la vista en aquél sitio: y después en el Templo cumplida salud de todas sus enfermedades. No era ésta maravilla para olvidarla el Rey en su carta de donación. A las antiguallas de los pueblos sucede, no pocas veces, lo que á las monedas ó espadas antiguas, que se les pega la herrumbre y es necesario limpiarlas»¹

Más por claro que fuese su concepto del orden natural de los sucesos históricos y aun de los fenómenos físicos, no solamente dejó el Padre Moret de sacar de él todo el partido posible, sino que lo desvirtuó, á veces, rindiendo el espíritu á añejas preocupaciones. Traigamos prueba de ello: «El año en que el Rey D. Iñigo trasladó á Leyre los cuerpos de las Sagradas Virgenes fué memorable por muchos sucesos, y trajo oportunidad al Rey para cargar con nueva fuerza en la guerra contra los Moros. Sucedió en él un desacostumbrado y espantoso eclipse de Sol, en que apenas se distinguió el día de la noche; dejáronse ver claras las estrellas: y el cuerpo del Sol *tan obscurecido con la interposición de la Luna* que sólo se vió de él hacia el Occidente un pequeño semicírculo que remedaba á la Luna en primero ó segundo día de creciente. Parece anunció la muerte de dos grandes Príncipes, D. Alonso el Casto en Asturias y el Emperador Ludovico Pio en Muguncia y las horribles calamidades de guerras civiles que se siguieron...». «Conocía el Padre Moret el mecanismo de los eclipses y la razón de su acaecimiento. Pero la antigua superstición popular, en tantos libros históricos acogida y apadrinada, aun ejercía influjo en el analista nabarro por cierto hábito de pensar: que de otra suerte hubiese caído en la cuenta de que el sól ha contemplado morir, sin absconder sus lumbres, á Príncipes infinitamente más grandes.

Presupuesto el orden natural de la historia, discurría el Padre Moret que la más segura manera de llegar á su conocimiento era escudriñar Archivos y compulsar documentos: «No dudo que en ésta parte..... que corre por lo más antiguo, parecerá á algunos ingénius de fuera demasiado de frecuente la inserción de las Cartas é Instrumentos Reales, gustando de correr sumariamente, y como por salto, las cosas ajenas. Pero ni de la antigüedad me pareció cosa alguna despreciable: ni era bien que el crédito de la verdad pendiese de sólo mi dicho, sin llevar de Retaguardia y Esquadrón de respeto, la autoridad de los Instrumentos Reales..... En el cuerpo de la Historia siempre juzgué hacian oficio de huessos y nervios los actos públicos y memorias auténticas, y que el substraerlas era enervar la Historia, y defraudarla la fortaleza y constancia»².

Preocupación y cuidado de la exactitud en qué aventaja á aquellos

1 Anales, lib. VIII, cap. V, núm. 16.

2 Anales, lib. VI, cap. IV, núm. 1.

3 Dedicatoria á los Tres Estados; Anales, tomo primero.

grandes modelos clásicos que tan perfectamente conocía, singularmente a Tito-Livio, que ni se valió de los documentos oficiales antiguos ni en las autoridades históricas por él aprovechadas, subió más arriba de Fabio Pictor, autor del siglo sexto de Roma, ya que en el artificio artístico, como en la viveza de las pinturas, el encadenamiento y el fuego del relato, el empleo de los recursos patéticos que pulsan la sensibilidad y provocan la admiración, la sonoridad del periodo, la cadencia de las frases, la amplificación de las ideas y la magestad oratoria queda el analista nabarro muy por debajo de su autor favorito el historiador de Roma.

Ni Moret se propuso, por otra parte, hacer de su obra una obra de arte. Y cómo, si por virtud de la escasez de noticias, de las contrapuestas soluciones hijas del espíritu regionalista y de lo conjetural y problemático de los resultados obtenidos, forzosamente había de adoptar los procedimientos inquisitivos y discursivos y enderezar el libro *ad probandum*, contra el precepto de Quintiliano, mejor que *ad narrandum*, levantándolo, en defensa de un pueblo, sobre la solitaria montaña, como bien artillada fortaleza que la erudición y la dialéctica labraran?

Esplende la belleza en las narraciones históricas, cuando la tradición oral ó escrita cristalizó el concepto de los sucesos pasados según cierto orden y forma definidos, ó cuando la abundancia de los textos y documentos convida á tender la vista por una dilatada época cuyos menores detalles son visibles: en ambos casos, el historiador de génio, percibe y descubre la realidad y con las fuerzas de su espíritu la reconstruye, más ó ménos completamente, según sus prendas personales y el gusto y la tendencia de su época. Sopla la virtud resurrectora de Ezequiel y arremolinase en el fondo de los sepulcros el polvo de los muertos y hervorean las secas cenizas y saltan al mundo vivo cuerpos regidos por bien templados nervios y nutridos por cálida sangre á la vez que las disyuntas piedras de los edificios vuelven á ocupar sus antiguas hiladas y la creadora fantasía redondea columnas, gradua escalinatas, asienta pórticos, ogiva arcos, ahueca cúpulas, cála agujas, borda frisos, arbóla torres y extiende bóvedas. Todos los ruidos, estrépitos y voces que se extinguieron con eco sonoro ó débil en la inmensa sucesión de los siglos, resuenan, de nuevo, al golpeo de la mágica vara del historiador, con la que hace brotar los escondidos raudales del árido peñasco que acarreó el Tiempo: el diálogo sibilino de las esfinges de Luxór «agazapadas como un perro de ganado á las puertas del mundo»; la vibrante llamada de los trompetas de lerico; el aullido lastimero del lobo Fenriss; el chasquido de los platillos orgiásticos que oyen, espantados, en medio de la noche, los navegantes del mar armoricano; el atronador *Allahn akbar* de los árabes, caldeado por el sol de la Libia; la fervorosa plegaria de la Edad-Media, ayes de penitencia, angustias de espanto, aleteo de esperanzas, congojas de amor, lanzados al cielo por los tubos resonantes del órgano; el bandeo de los campanarios flamencos dominado por el tañido solemne de la gigantesca Rielandt que tanto como la campa-

na de Filemón y Baucis á Fausto, importuna á los duques de Borgoña, al vertér en sus oído feudales los rumores de la democracia.....

Y según sea la potencia dominante del historiador, su dón supremo, su pasión soberana, su musa inspiradora: yá predomine el talento oratorio y la afición á las ideas claramente desenvueltas y harmóniosamente concertadas y las tendencias sentenciosas y docentes; yá el instinto dramático, ó el amor á la Patria, ó el espíritu de partido ó el orgullo patricio; yá la observación que mira por los ojos del ódio, cohibido y disimulado, ó los prejuicios nacionales y sectarios; yá el análisis psicológico, la imaginación reconstructiva ó creadora, la adivinación filosófica y la simpatía penetrante; yá la preocupación romántica del rasgo pintoresco, de la fisonomía propia, del gesto adecuado..... En la misma medida y proporción serán diferentes las impresiones que el historiador nos trasmite, los afectos que nos mueva y las blilezas con que nos fascine y arrebate: las tétricas Nornas sentadas sobre las raíces del roble Igdrassill, rodeadas de la tormenta de nieve; la peste de Atenas; el tremendo conflicto entre el dictador Papirio y el general Fabio, donde contendieron los preceptos de la constitución romana y la disciplina militar, de una parte, y de otra, el lustre de la victoria, la seductora juventud, el amor de padre y la compasión de los ciudadanos: la ley y la naturaleza, en suma; el entronizamiento de Tiberio; Germánico palpando las encías sin dientes de los veteranos; Nerón, acobardado por presagios y prodigios, quitándose la vida con trémulo brazo, muerte en que la vileza del histrión obscureció la monstruosidad del tirano; Roma ébria dentro de los lupanares, las legiones peleando entre sí en las calles y Vitelio arrastrado á las Gemonias «con oprobio que ahoga la piedad»; los monarcas merovingios recorriendo la fangosa Lutecia sobre sus carretas de bueyes; los barcos de cuero del Duque Rollo surtos en el Sena; el lamentable reinado de Carlos VI en el que la peste envenena la atmósfera, triunfan los invasores, se insurreccionan los pueblos, flamean las hornillas de la alquimia, bailan los muertos, estriden los aquelarres y la misma áura epiléptica que hace trepidar el trono de las lises, convulsiona la frenética procesión de los Flagelantís; los tercios heróicos de Mondragón vadeando el golfo de Zelandia, amenazados por las olas de la alta marca, más temible que todos los hereges del Taciturno juntos; la desbordada cólera de los segadores teniendo en la sangre de Santa Coloma el estandarte de la independencia cataiana y la arenga de Claris mostrando á las reivindicaciones regionalistas latentes, las grietas que presagian el próximo derrumbamiento de la monarquía española; el absolutismo real tomando la ferocidad de un verdugo, la inhumanidad de un asesino, el descoco de una prostituta, los gestos de un rufian, la brutalidad de un carretero, la indecorosidad de un borracho, el servilismo de un lacayo, los rencores de un renegado y sentándolos, en la persona de Jeffreys, sobre el sillón del primer tribunal de Inglaterra; la adusta y brumosa garganta de Glencoe, cuyos ecos aún repiten, con resonancia acusadora, los alaridos de los Mac-Donalds alevosamente asesina-

dos por los fusileros de Guillermo; la elocuencia de Cicerón traspuesta á los labios de Burke, como los crímenes de Verres al Gobernador de la India Warrens Hastings; los Puritanos descolgados de la horca y propuestos á la admiración como héroes de la conciencia atormentada por el problema de la salvación eterna, guerreros de la universal batalla entre la Creencia y la In-creencia, salvajes Iconoclastas de las formas, para ellos, vacías, intransigentes reivindicadores de su Persona moral, compendiados y resumidos en Cronwell, el Profeta mudo, cuyos labios quebraban sus sellos para improvisar plegarias y gritarles á los artilleros: «Confianza en Dios y la pólvora seca.»... páginas son éstas de inmortal hermosura, que condensan en potentísimo foco la insuperable poesía dispersa por la historia.

V.

Más el historiador que en época tocada ya del espíritu crítico, como quien entra á roturar campos, se dedica á la investigación del pasado ignoto de un pueblo, fijando aquí una fecha, discutiendo allí un texto, refutando más lejos una opinión, arriesgando acullá una conjetura, encadenando razonamientos, agrupando hechos, amontonando pruebas, volviendo mil y mil veces sobre sus pasos para recordar un antecedente, deducir una consecuencia y completár un argumento, aunque estuviere adornado de las altas prendas y facultades requeridas para hacer de la historia obra de arte, únicamente á trozos lo lograría: que á cada momento las exigencias discursivas y demostrativas restablecerían el imperio de la prosa, como los alambres de la jaula impiden el vuelo del pájaro.

De véras, el poder del génio es maravilloso; con unos fragmentos carcomidos de crónicas, con cartas descuadernadas, con retazos de poemas á la vista, ha exhumados siglos, caracterizado épocas, pintado almas de pueblos é individuos, pero los hechos concretos y su sucesión: el nombre de un rey, el año de una batalla, el éxito de una guerra, la extensión de una conquista, no los vén los ojos del espíritu, sino los de la carne: son ó no són y se conocen ó se ignoran. Nabarra, precisamente, de lo que estaba necesitada, era de hechos particulares de su historia, ocultos los más y los ya descubiertos, sujetos á encarnizada controversia. Quien de esta labor hubiera de encargarse, árida, larga é intrincada, había de estar animado de vocación especial, hija, como todas, de facultades especiales: se requería un historiador-erudito mejor que un historiador-poeta. Y las disposiciones de historiador-erudito las poseía el Padre Moret.

La belleza literaria no está ausente de su obra. Además de la impresión de belleza que el vigór de su discurso y la bizarría de su dialéctica, como el juego libre de toda fuerza natural, producen, hay otra belleza directa y externa. Moret posee lo que le falta á Zurita: estilo. Léjos anda su prosa de la de los áureos modelos de la literatura castellana; fáltale transparencia, pulcritud, aliño y limpidez; sus cláusulas largas, erizadas de incisos é inversiones, obscurecen, amenu-

el pensamiento y se arrastran pesadamente. El descuido de la composición es grande; ninguna presunción para evitar repeticiones y resolver disonancias. Pero en medio de una frase deslavazada, áspera, angulosa, laberíntica, repleta de cascote, pasa alguna comparación vestida de púrpura; coronase el pensamiento de imágenes, como un rey, de diamantes; despliega sus alas la elocuencia. Otras veces, la potencia de la idea levanta y modela las expresiones que la manifiestan, trayendo á la memoria el recuerdo de un miembro sano, cuyos músculos y tendones, pónen de relieve la tensión del esfuerzo.

Más especialmente préndese Moret con los arreos de la oratoria, disponiendo las ideas en ordenadas séries graduadas, expresadas por palabras sonoras y por cláusulas rítmicas, de tal suerte que muevan en el ánimo un particular afecto y produzcan en el oído un efecto musical. Véanse sus descripciones de batallas, verdaderos episodios con los que, deliberadamente, interrumpe, con mero fin estético, la seca hilación del relato. Sirvenlas de exordio la enunciación de los sentimientos que animan á los combatientes, por lo común, á manera de resumen de discursos de reyes y capitanes manifestados, sentimientos que ordinariamente, denomina «razones,» subrayando, sin advertirlo, la índole verdadera de ellos. Luego viene la descripción del combate, ó para hablar con mayor exactitud, la explanación de ciertos lugares comunes ó conceptos generales aplicables á éstos acontecimientos, conceptos en que lo particular y característico queda reducido á las armas, instrumentos músicos y maniobras propios de la época en que sobrevinieron los sucesos y de las gentes que guerrean, es decir, á otras generalidades más circunscritas. De donde necesariamente resulta, además de la falta de verdad, la falta de variedad, hasta el punto de que hay batallas, como las de Valde-junqueray Caltañazor que apénas se diferencian entre sí, sino es en el resultado de vencer y ser vencidos los Moros, pues en lo demás se componen de idénticos elementos narrativos, aunque varien sus accidentes y disposición.

Moret no aspira á resucitar la batalla, ni pretende pintárnosla en la *individualidad* que la diferencia de otras batallas. Quiere encender nuestro entusiasmo, se propone excitar nuestro patriotismo, llenárnos del orgullo que merecen las hazañas de nuestros antepasados y del duelo que debemos á sus desdichas. Prosigue un fin oratorio y lo logra; porque para ésto bastan los lugares comunes, como les acompañen el encadenamiento de las ideas, la viveza de las frases, la armonía de los períodos, la pertinencia de las sentencias, el fuego y movimiento de la descripción, en una palabra, el arte de narrar bella y sentidamente lo que cualquiera imagina que sucede en un combate.

Algunas, aunque pocas veces, al talento del orador que expone, persuade y conmueve, ha sumado el del poeta que *vé* y dá forma concreta á su visión interna y la hace visible á los ojos de todos. Recordemos el relato del páso del Pirineo por el Rey D. Sancho para levantár el cerco de Pamplona, relato sóbrio y vivo al mismo tiempo,

sin sombra de afectación ni reminiscencias clásicas en que otros escritores más retóricos hubieran caído, trayendo á colación Anibal y los Alpes. «Iacía para la desesperación (de los de Pamplona) el tiempo y calidad del año, que parecía haber conspirado con el designio de los Moros, arrojando una desmedida y muy extraordinaria copia de nieve, de que miraban cubiertas todas las montañas, que á nó mucha distancia en torno la coronan (á Pamplona): coligiendo cuáles estarian las cumbres más altas del Pirineo, por donde únicamente les podía venir socorro competente..... Herido el Rey con el aviso del riesgo de Pamplona, dejando todos los demás cuidados..... partió la vuelta de Pamplona con las marchas largas, cuanto el tiempo permitía. Pero dába en los ojos al Ejército en la marcha la pesadumbre inmensa del Pirineo, que de las llanuras de Francia más despejadamente se registra, con el erizado ceño de tanta nieve que le oprimia y el espanto de haberle de pasar.

«Llegaron las tropas á la raíz de los Puertos. Y requiriendo el Rey la disposición del paso por exploradores noticiosos del País, se halló del todo intratable el Pirineo, con desmayo de todos, que dában por perdida la jornada y reputaban la empresa por temeridad de quien intentase combatir con la Naturaleza. Pero abrasaba al Rey el dolor de tan gran pérdida amenazada, y la confusión grande en que miraba su Reino, si tenía efecto, mucho más que lo que podía embarazarle el riesgo. Y fuera de la grandeza de ánimo, superior á todo peligro, el deseo grande que disminuye las dificultades, le hacía estimar en menos aquella. Hizo recoger gran copia de pieles de bueyes y bortar abarcas, calzado rústico, pero muy á propósito para pisar con firmeza las nieves. Y calzóselas él primero, y á imitación suya, los demás. Y mandando desmontar á los de á caballo, porque fuesen menos peligrosas las caídas á pié, y que los caballos aligerados de la carga saliesen mejor, y que marchasen con el fardaje y bestias de carga en la Retaguardia, pasasen con menos trabajo por los caminos ya rompidos de la Infantería, esforzando á todos con palabras de gran aliento, y mucho más con el ejemplo, tomando por guías hombres pláticos de los Puertos y rodeado de los más alentados que se le arrimaron, á pié, y con aquel traje rusticano, comenzó á subir el Puerto y romper las nieves.

«Fué el ejemplo del Rey nuevo aliento á los esforzados: y á los menos osados empacho y caso de fealdad rehuir el peligro que el Rey acometía el primero. Marchaba el Ejército deshilado, tomando muchas veces á tienta los caminos, por estar cubiertos de la nieve y explorándolos con las lanzas, por ir confusas y mal aseguradas las guías, cayendo muchos en los profundos barrancos disimulados, y haciendo, á veces, suelo que pisár, de las rodelas que, con el ámbito, no se hundian tanto en las hoyas, en que el viento había recogido mayor copia de nieve blanda; á veces, y con no menor trabajo, sobre ella, endurecida con el hielo, estribando en los cuentos de las lanzas en los resbalos, según las mudanzas del Sól ó aire frío, con los cuerpos relajados en sudór con el trabajo y afán grande, y penetrándolos

los soplos del aire helado. Iba el Rey recogiendo y abrigando las Tropas con los cortos reparos que se podían hallar en los pequeños Villajes que se encontraban en la marcha: y recibiendo las nuevas Milicias de los Vasallos fieles que, atravesando por los lados con no menor trabajo, á la fama de su viaje le salían al encuentro y se le iban agregando»¹.

El cuadro es perfecto; aumenta la nevada el apuro de los sitiados; reveláanse las magnánimas resoluciones del Monarca; acércanse al Pirineo las tropas auxiliares; provee la industria régia la manera de caminar por los puertos; márcanse los riesgos de la expedición y verificase la travesía con todos aquellos accidentes que la fragosidad del terreno y la crudeza del tiempo habían de ocasionar. Nada le falta á éste relato y cada cosa está puesta en su sitio: ni los móviles morales, ni los detalles físicos, ni los rasgos dramáticos; el semblante tétrico del Pirineo nevado, el amontonamiento de la nieve blanda en las cavidades, los cuentos de las lanzas refrenando los resbalones sobre la helada, las rachas de viento norte sacudiendo con escalofríos los cuerpos sudorosos, y sobre toda alabanza, aquella pincelada de hermosísima significación: los más valientes del ejército congregados, por atracción, en torno del Rey, rústicamente vestido cual los héroes de la primitiva epopeya.

Esta elocuencia de Moret, desplegada en amplios pasajes, la usa en la narración solemne de los acontecimientos memorables é insignes. Su obra atesora otra que anda más dispersa, de la que ni aun las páginas friamente razonadoras están, totalmente, desnudas; elocuencia que se complace con el uso de las formas lógicas y patéticas del discurso. El año 1613, á 13 de Agosto, por ejecutar ciertas obras en el Monasterio de Leyre, fueron descubiertos varios cuerpos de Reyes. «En uno de los cuerpos—dice Moret—, se reconocieron dos grandes heridas en las canillas de las piernas, una cerca del tobillo y la otra algo más arriba, entrándose tanto por el hueso, que descubren fué espada ó alfanje muy cortante. *Este se tuvo y tiene por el Cuerpo del Rey D. Garcia Miguez, más por beneficio del hierro enemigo, que por el cuidado de Amigos y Vasallos que le señalasen á la posteridad*»².

Refiere la muerte del gran Sancho Garcés y añade: «Estimó tanto la Conquista del Castillo de Sant-Esteban de Deyo que llaman Monjardín, que dejando tantas Iglesias de su Reino y Patronato Real, y la de Leyre que con tanta continuación habían elegido para su entierro sus Padres y Ascendientes, escogió para el suyo, como también, despues, el Rey su Hijo, la pequeña Iglesia de Sant-Esteban, que está dentro de aquel Castillo. *Como si aun despues de muerto quisiera desde aquella alta cumbre ser centinela de Atalaya á la seguridad de todas aquellas Regiones que por las riberas del Ebro*

1 Anales; lib. VIII cap. I, núms. 9, 11, 12 y 13.

2 Anales, lib. VII, cap. III, n.º 16.

había conquistado de los Bárbaros, y en no pequeña parte se señorea desde ella.»

Tan preclaro monarca fué ignorado de los historiadores y confundido con su nieto Sancho *Abarca*. «Tales són las cosas humanas, y tal ha sido nuestro descuido, aun con Príncipe que tan lucido ensanche dió á su Reyno, y que recibéndole selvático y montaráz, y estrechado á Sierras y Montañas, á costa de infinito afán, sudór y sangre, le dejó dilatado en Regiones fértiles y ricas, nó con espada robadora de lo ajeno, sinó con la que sirviendo á la Religión, rescata lo que fué suyo.»

VI.

Moret no es un puro erudito, un escritor que por entusiasmo de la investigación baja á las obscuras minas de lo pasado, abre galerías y saca, á costa de trabajos y esfuerzos sin cuento, móles de escondidas verdades. Debajo de la sotana del jesuita ejemplár, late un corazón de patriota. Moret es nabarro, nó por el nombre de la tierra en que naciera, como muchos que de mãos de la casualidad recibieron ese timbre, sino por amor y reverencia. Es nabarro y merece serlo. Adora en su pátria y pretende que á los ojos de todos se muestra con las galas y atavíos que son suyos, ostentando sus infinitas glorias y preclaras hazañas, mordidas por la envidia y ocultas á la ignorancia. Escribir la historia es, para Moret, librár batallas, reconstituir la herencia patrimonial, amojonár las fronteras y lanzár por encima á los insolentes invasores. Penetra, como Eneas, con la espada desenvainada en el reino de las sombras y lucha, á brazo partido, contra las preocupaciones, los errores y las mentiras; de ésta suerte, el historiador severo que se desoja leyendo textos borrosos, el dialéctico sutil que retuerce argumentos y construyese hipótesis y refuta opiniones y esplana conjeturas, se convierte en paladin.

Tanto vale expresar éstos conceptos, cómo declarar que Moret será cuanto se quiera, escepto historiador imparcial. Motivo de escándalo para los indiscretos que no perderán la ocasión de aducir las manoseadas cualidades que los preceptistas exigen al historiador, sobre todo ahora que sus métodos de observación y experimentación, sacados de quicio, invaden el terreno de las ciencias morales y políticas, y pugnan por hacer de ellas, impassible encadenamiento de verdades *objetivas*, cual si su contenido fuese idéntico al de la química, la historia natural ó la fisiología; y aun penetran en la méra literatura y corrompen varios géneros literarios, encanallándolos con la reproducción y copia de cierta realidad trivial y rufanesca, bestial y lúbrica, arrancando del Parnaso el laurél de Apólo para que crezca horrida y montaráz maleza, donde las fieras bramen y silven los reptiles y jamás vuelvan á oirse los trinos del ruiseñor ni el arrullo de las tórtolas.

La historia no ha sido, ni es, ni será imparcial nunca, ni jamás. La

suprema imparcialidad sería la suprema indiferencia y ésta equivaldría á la suprema *ininteligencia*. El historiador, al entrarse por el mundo de los fenómenos históricos, quedaría prisionero entre su inmensa muchedumbre, si el amor y el odio, ó por lo ménos, la simpatía y la antipatía no le suministrasen un principio de *selección* que pusiera de manifiesto ciertos hechos, y que más tarde les descubriera recónditas relaciones y establece una gradación de ellos que sirve como de perspectiva. El historiador es miembro del tal raza, ciudadano de cual nación, creyente de ésta fé, adepto de esa filosofía, habitante de aquél continente; nació en año determinada que forma parte de determinada época. Es arya ó semita; inglés, español, alemán ó francés; americano ó europeo; católico, protestante, positivista ó darwiniano; vino al mundo en los días del Renacimiento ó de la Enciclopedia; es súbdito de Felipe II ó de la Reina Victoria. Tiene su temperamento físico y moral: es hemático, entusiasta, calculador, generoso, cauto, arrebatado, frío, ardiente, impasible ó impresionable. Y además de su temperamento, su facultad dominante, y no sólo su facultad dominante genérica, sino su facultad dominante específica, caracterizada por su nota especial que se manifiesta en el poder de asimilación y reflexión, de analizar y sintetizar, generalizar y abstraer; de comparár, incluir y eliminár; en la imaginación pintoresca, fantástica, luminosa, sombría, simplemente reconstructiva, ó adivinadora y creadora. Y por encima de su facultad dominante, su pasión política de demócrata, aristócrata, cesarista, liberal, republicano ó monárquico; de sectario del progreso ó amante de la tradición.

Todas éstas circunstancias y cuantas se pudieran añadir, són como cristales de colores, como lentes y espejos de diversos grados, cóncavos unos, convexos otros, que alteran y modifican el aspecto y las proporciones de los objetos, sin que el historiador consiga tenerlos apartados, siempre, de sus ojos. Su influencia inmanente determina las condiciones de la observación, sugiere juicios, provoca repugnancias, mueve aplausos; ora ilumina meridianamente determinados sucesos y personajes: ora los deja sumidos en espesas sombras: en una palabra, más ó menos gravemente, influye sobre la percepción y sobre la impresión de lo percibido, é imposibilita esa serena contemplación y esa reflexión serena, necesarias á la imparcialidad, que espontáneamente alcanzamos al estudiar cosas que no nos impresionan, ni directa ni indirectamente, las leyes de Keplero, las propiedades de los logaritmos y la segmentación celular.

En vano lucha el historiador consigo mismo; la raza, la nacionalidad, la época, la opinión, el temperamento, son ser de su sér; los lleva disueltos en la sangre, incrustados en los huesos y se combinan con la indole especial de su talento. Si logra extirpar un prejuicio, á dentro de las operaciones de su entendimiento se desliza otro cautelosamente, y acaso el ménos reparable es el más efectivo. Jamás la máquina pneumática logra producir el vacío absoluto; de igual suerte, jamás llega el espíritu del historiador á la imparcialidad absoluta. Cuanto ménos le importen los sucesos y personajes, tanto más im-

parcial será el escritor que se ocupe en ellos; pero, á la vez, disminuirá la vida de su obra que podrá compararse con las flores pálidas é inodoras de los ventisqueros. La naturaleza humana nos descubre mejor su secreto por medio de las apasionadas páginas de Tácito que nó por los libros de quien *vea*, sin amar. Si el historiador lograra la imparcialidad absoluta, sería perdiendo, previamente, su naturaleza de hombre. Y en el estado de indiferencia que la imparcialidad presupone, porqué, ni para qué, había de escribir historia? Por estremosos que sean sus alardes de serenidad ó imparcialidad, algún motivo afectivo determina su elección del asunto; algo admira ó aborrece, algo le interesa, solicita ó importa. Nadie sacó, á la suerte, de una urna, la materia histórica en que había de ocuparse; nadie echó, á cara ó cruz, si había de escribir acerca de los Persas ó de los Españoles; y ese afecto determinante introduce la parcialidad dentro del libro..... Más quién piensa que haya de quedar reducida, alguna vez, á esa microscópica proporción?

Los hechos históricos son hechos humanos, y jamás los actos del hombre serán indiferentes al hombre. Una observación telescópica, una cotización dinamométrica ó termométrica, una preparación histológica, ponen en juego nuestra inteligencia, únicamente; el descubrimiento de una ley química, física, fisiológica, matemática; la descripción de un órgano ó de un animal, salvo casos escepcionales (p: ej: el de aparente contradicción con una verdad revelada), ni poco, ni mucho, perturban nuestro equilibrio moral é intelectual. Otra cosa será, para un español ó un inglés, averiguár quién destruyó, realmente, la *Invincible*, si el mar y los vientos, ó los cañones de lord Howard y Drake. Los hechos históricos excitan la facultad emocional, y cuanto más profunda por su intensidad y alta por sus causas y general por sus fines sea la excitación, tanto más grandes serán la potencia de la historia y el influjo del historiador, el cual asentará su dominio sobre los corazones, que són los propulsores de la vida.

VII.

El obstáculo que en Moret se oponía á la imparcialidad, era el patriotismo. Estudiemos, ahora, ésta pasión, en nuestro historiador tan briosa y enérgica, que hubiera bastado á levantarle al rango de conductor de las almas nabarras durante muchos siglos, si la indole propia de sus investigaciones y el programa prescrito á sus trabajos, no le hubiesen encaminado á escribir una obra que, por su volumen y gravedad, jamás podrá ser popular.

Quereisle ver actuando de patriota, rectificando juicios, refutando opiniones, descubriendo designios, todo ello, á la mayor gloria de su Patria? Frondosa sería la copia de ejemplos; entresacaré los que básten á demostrar la firmeza de su amor filial.

La batalla de Roncesvalles, en las historias más verídica del tiempo de Moret,—quiere decir, en las que no la exhornaban con episodios y circunstancias fabulosas que la emulación nacional y la fantasía poéti-

ca crearon,—se reducía á una sorpresa llevada á cabo, gracias á la fragosidad del terreno, por tribus de Bascones semi-salvajes sobre la retaguardia del ejército de Carlo-Magno, sin otro propósito que el de apoderarse del inmenso convoy conducido, y saquearlo y convertirlo en botín de guerra: hazaña famosa, sí, pero hazaña de bandoleros montañeses.

Moret, sin mentár ésa opinión, la refuta valiéndose de un largo discurso, fruto sabroso de su talento oratorio, henchido de consideraciones morales, políticas é históricas, discurso en que resume las «pláticas que más turbulentamente esparcían los mas osados.» Apartóse de la enseñanza clásica que tan docilmente sigue Mariana en éstos casos, y no puso el discurso en boca del Rey Iñigo, como pudo; yá sabemos que éstos discursos suelen ser la exposición de los motivos y causas de los sucesos, singularmente de los heroicos, y que ningún historiador de nota los trascribe como realmente pronunciados, aunque amenudo los compiladores y extractadores, y siempre el vulgo, admitieron su autenticidad.

Carlo-Magno mandò derruir las murallas de Pamplona. Esta nueva, divulgada apriesa por las Comarcas y Montañas vecinas, irrita, de nuevo, los ánimos de los nabarros que, armados y ocupando los desfiladeros, estaban atisbando los movimientos de aquél gran ejército. «Torpeza fué (decían) afianzar nuestra seguridad en nuestra inocencia y en la buena y pacífica vecindad de nuestra parte. El muy poderoso, siempre fué mal vecino y quiere servidumbre de los aledaños.... Bien nos lo podía decir la vecina Aquitania, despojo reciente de la ambición de los Francos. Forasteros de Alemania bajaron á la que solía ser Gália y yá Francia por su violencia..... De lo que ganaron hicieron passo para ganár más. Toparon por confinante suyo con Eudón, legítimo Señor de la Aquitania. Interponíase el Loyra que dividía los Señoríos, como medianero de la paz. Luego le atravesaron armados, sin otro título para guerrear con Eudón y su Estirpe, hasta acabarla, que el ser vecino. Para detener sus Armas se interpuso el Garona, que dividía los Señoríos de los Aquitanos y Vascones, nuestros antiguos Parientes. Y de la guerra con Hunoldo hicieron lazo para enredar, también, en guerra á los Vascones, llamando delito el hospedaje de un despojado..... Pasando el Garona, y con la amenaza de la Guerra obligaron á Lope, Duque de la Vasconia, á vivir á su obediencia.

»Para explorar hasta donde llegaría su ambición, interpuso la naturaleza la inmensa pesadumbre y fragosidad del Pirineo.... Con el mismo derecho que pasaron los rios, han atravesado los montes y.... burlado nuestra mal considerada confianza en el Pirineo. Y para repasarle á su antojo..... ochan por tierra las Murallas de las Ciudades más principales, y en un momento el trabajo y costa de muchos años de todos los Naturales. Qué nombre daremos á ésta Guerra? Si de Cristiana, por varios pretextos de ser por la Religión y contra Paganos, cómo se justifica la invasión de las Tierras de los Cristianos? Si con el derecho del passo para guerra justa, por Cataluña le tienen

más sendereado y cómodo los Francos;.....Ya un para guerra justa, y en tránsito preciso, pídese el paso, no se toma.....

»Si la causa de su Jornada fué la Religión Cristiana, la causa misma nos coligaba con ellos. Con qué Embajadas de paz nos convidó por compañeros de su conquista? ...Nunca la ficción cubre todo el semblante natural. Y de manifiesto se arguye, que quien aspira á todo, no quiere compañeros de conquista con quienes partir el despojo, ni Amigos á los que quiere Súbditos. Dígalo el estrago atroz de Pamplona. Si se buscara amiga, guarnecida de murallas, aprovechaba. A ninguno dolió que el amigo pueda.....El Súbdito armado se recela igual.....Quiere Carlos que se entienda que su jornada es en defensa de la Religión Cristiana y contra Paganos. Y al mismo tiempo echa por tierra las Murallas de una Ciudad Cristiana, que era baluarte contra los mismos Paganos, y defensa de las reliquias de los Cristianos del Pirineo.....A Ibnalarabi Mahometano, dá el Reyno de Zaragoza: y á Pamplona Cristiana, la ruína de sus muros.....

»Sean, si les place, sus Vasallos y Feudatarios los Arabes y Africanos, ánimas viles que estiman más el interés que la honra: esclavos sublevadizos y cómplices, primero en la Rebelión del Tirano Abderramen y premiados dél; luego Rebeldes suyos.....buscando á Carlos en Sajonia.....Y en fin, todos Tiranos advenedizos, á quienes sobra el vivir en suelo ageno con cualquiera condición, y á merced. No así los originarios y castizos Españoles abandonan tan flojamente su suelo nativo y natural, que saben, ó defenderle vivos con las Armas ó abrigarle difuntos con los cadáveres desangrados y sin alma.....

«Ni hay, porqué, nos espante, la multitud de los Enemigos. Hechos están los vascones á resistirla, y vencerla, y á suplir la falta de número con el valor. Si les espantara la multitud á nuestros Mayores, no hubieran peleado trescientos años con los Godos: ni sesenta y cuatro yá sin tréguas de reposo con los Arabes y Moros. Y ni éstos son ménos numerosos, ni los Godos en su tiempo, ménos numerosos ni ménos valientes que los Francos. Sóla puede estar la desigualdad en nosotros que hayamos degenerado de nuestros Progenitores.....Débanos España, el que ya que se hubo de perder varias veces, porque otras Provincias de ella abrieron el passo á las Armas forasteras..... pero nunca por Navarra y sus Vascones, guardias fidelísimas de las cerraduras y claustro del Pirineo por la parte que les toca, para la seguridad de España.

»Pero qué nos detenemos en discursos? El Enemigo mismo nos está diciendo lo que debemos hacer. ¿No demuele las murallas de Pamplona? Luego ya nos teme recobradores de ella: y desconfiado de sus Fuerzas estraga lo que desespera conservar. Más fia en nuestra flaqueza que en su poder.....Y quéde advertido que á los Navarros es halago para la amistad el beneficio, no tórcedor para la servidumbre el miedo y el agravio: sin que se caiga de ánimo nuestro esfuerzo por vernos cojidos entre dos Guerras diferentes; pues sabrá volver á un tiempo mismo la espada al Moro y el escudo al Franco.....»

De ésta forma el patriotismo de Moret, con bien trabadas razones, donde á cada idea principal le acompañan otras accesorias que la esplican y confirman, y á cada aserto las pruebas necesarias para persuadir y demostrár, espone largamente el concepto que de la batalla de Roncesvalles se había formado nueve siglos despues de acontecida, inspirándose en los sentimientos propios de su época. Moret raciocina como un ardiente patriota que estuviese dirigiendo la palabra á un consejo de capitanes espertos y políticos sesudos, que se hallan perplejos acerca de la resolución adoptable; y sin ningun género de recelo, ingenuísimamente, yá que nó la forma material, por lo ménos atribuye la substancia de sus raciocinios á los héroes moniarcas de Astobizkar é Ibañeta, y de pasada, contrarresta las opiniones reinantes que los rebajaban y empequeñecían al papel de salteadores.

Anacronismo! direis; ciertamente, pero nó *error*, como el de los contrarios: que si Moret pecó, fué por *transportár* los sentimientos simples y primitivos á ideas complejas y abstractas, y los motivos impulsivos á consideraciones sábias. Los vencedores de Roncesvalles, aunque incapaces de disertár acerca de la ambición que vadea ríos y atraviesa montañas y la mala vecindad de los poderosos y el deporte y procederes de la guerra justa; aunque desprovistos de conciencia *histórica*, y por tanto, inaptos para determinarse á hazañas presentes por el estímulo de hazañas pretéritas; sin máximas de moral política, sin nociones históricas y geográficas y sin recursos retóricos de ninguna especie, á su manera tosca, incivil y terrible, fueron *patriotas* que sentían algo del fluido que salió, siglos despues, chispeando por los puntos de la pluma de Moret. Eran hombres poco agradables de vér, seguramente; récios y forzudos, la fáz curtida por la intemperie, gruesos los pescuezos de toro sombreados por las bronceas cabelleras. Con las burdas túnicas negras, cortas hasta el codo y la rodilla, y sobre las nervudas piernas y los anchos piés, ramitas tiernas y juncos trenzados que formaban la verdadera *abaraka*, cuando nó descalzos, brincaban de risco en risco, haciendo resonár en el cuerno colgado del cuello, la provisión de *azkonas*; y yá silvasen como el milano, ó gimiesen como el buho ó aullasen como el lobo para congregár á los compañeros y señaldarles la presa, el invasór que atravesaba las numerosas gargantas de las montañas, allá, en medio de la soledad, mil veces sintió la angustia del miedo paralizarle el corazón y hubo de bajarse al fresco riachuelo para humedecer las áridas fauces. Porque aquellos hombres una idea única, austera y heroica tenían arraigada con el vigór de los robles de sus sierras; la de morir ó vivir libres; y tál dilema, sériamente aceptado en lo *interiór* y resueltamente propuesto á lo *exteriór*, vále más que todos los ejércitos de Jerjes; aunque al pronto no otorgue la victoria, á la larga rompe la cadena. Y ese era, tambien, el único artificio lógico que conocían los Bascones; con el cual se sobreponían á otras lógicas, romanas, góticas y morescas, más ricamente surtidas que la suya. Desde que llegaron al Pirineo habían luchado sin descanso, siempre por la existencia, obstinados en sér dueños y señores de sus selvas y peñas-

cales, satisfechos con sus insípidas tortas de bellota y su ágrico licor de centeno. Lucha pertináz, cruenta y muda, sin bardos que la celebraran, ni rápsodas que la divulgasen: sublime como el silencioso y negro cielo, tachonado de estrellas! Lucha que les ha infiltrado el odio al extranjero, al hombre advenedizo que no habla *euskara*, lengua en que personificaron la patria al denominarse, á sí mismos, *Euskaldunak*! La presencia del extranjero les hostiga y enfurece; como el animal que sigue á su instinto, se encaraman á los riscos, y descujada la montaña, rueda sobre el invasór aborrecido.....

El amor de Moret á las cosas de su tierra, dió gallarda prueba de finísimo temple en todo lo que dijo, con razones aun hoy apreciables, á favor de la tesis de la antigüedad del bascuence y ser dicha lengua la primitiva y común de España; tesis cuya primera parte es cierta, y la segunda probable. Algunos escritores nabarras, contemporáneos, nuestros ignorantes ú olvidadizos de los testimonios fehacientes antiguos, han sostenido la absurda opinión de que el bascuence no fué el idioma propio de todos los naturales del Reino, adjudicándoselo á sólo los montañeses: los estragos de lo presente confundíanlos con un estado de cosas anterior. Jamás, jamás consentiremos que nos arranquen ese blasón de nuestro escudo; jamás que nadie presente y pinte á los héroes de la antigua Basconia descoronados de su lengua nativa y tartamudeando pegadizos *erderas*, y ménos aun, que esa decalcación la lleven á cabo manos nabarras. Si nosotros callásemos, por menguada adulación á las nuevas generaciones, los montes, los valles, los bosques, los ríos, las fuentes, los barrancos y los pueblos de Nabarra, ungidos con nombres bascónicos, vocearian la verdad, como las piedras del Evangelio. Sepamos los nabarras todos que los ascendientes nuestros se entendían en bascuence, y cuando usemos de otro idioma, en vez de enorgullecernos, sepamos todos que llevamos algo que se parece al hierro de la servidumbre marcado en la espalda, y yá que no hagamos otra cosa, lloremos con lágrimas de huérfanos el bien perdido.

Ni aun referida á tiempos de Moret es exacta la afirmación de que el bascuence lo hablase la ménor parte de Nabarra. El testimonio de Moret respecto á la extensión territorial de esa lengua, ha poco más de dos siglos, es irrechazable: «en lo antiguo fué común de todos los pueblos Vascones, como el nombre mismo de *Vascuence* lo dice: y el Rey D. Sancho el Sábio, la llamó *Lengua de los Navarros*. Pero en nuestros tiempos *algunos Pueblos*, con el largo comercio con los Fronterizos, la han perdido; *otros* la hablan promiscuamente con la común de España; *todas* las regiones montuosas la retienen como única»¹.

La fatalidad geográfica y ciertas causas políticas y sociales, fueron creando focos de lengua extraña que han concluido por inficionár todo el cuerpo. Hablar castellano, provenzal ó francés, según los ca-

sos, constantemente fué, dentro del país euskaro, poseer cierta ventaja material que, á la larga, sujirió á los que la poseían algún concepto de superioridad intelectual, á menudo traducida por desdenos á la lengua indigena, cada vez más relegada á usos puramente domésticos y familiares y al comercio de la gente común.

Por diferentes que sean las causas de carácter social que han influido, yá sobre la conservación, yá sobre la desaparición del bascuence, dentro de las diversas regiones basco-nabarras, de las que no puede hablarse uniformemente, las condiciones políticas en todas partes fueron las mismas. Apésar de que el país basco-nabarro de ambas vertientes del Pirineo ha sido autónomo, cuando no independiente, nunca sus Córtes, Juntas Generales y *Biltzaarres* se acordaron de proteger el bascuence, procurando la perpetuación de un rasgo típico que constituía la mejor ejecutoria de su constante ingenuidad. La lengua euskara se ha conservado, ó mejor dicho, mantenido (pues conserváres no perder), por virtud natural, huérfana siempre de la protección oficial, reservada enteramente para las lenguas pagadizas. En el siglo XVII las Juntas de Guernica decretaron que los procuradores habían de saber leer, escribir y hablar romance, «de manera que entiendan lo que en la dicha Junta General se tratase, y sepan dár su razón». A los que no reunían éstos requisitos, rigurosamente les impedían tomár posesión de sus cargos, y aun á veces, los prendían ¹. En lengua extraña deliberaban los Diputados y Junteros; en lengua extraña se redactaban los documentos públicos de todas clases; en lengua extraña se daba la enseñanza de primeras letras. Nuestros legisladores, totalmente, ignoraron la importancia de las lenguas nacionales. Su inconceivable indiferencia casi nos priva del derecho de protestár contra el estúpido ojeo organizado por la Instrucción pública moderna, movida por su afán de concluir con el bascuence y redondeár el universal dominio del castellano.

De esa indiferencia no fué cómplice ni partícipe el Padre Moret. A propios y extraños señaló la menospreciada maravilla. Como sábio ponderaba sus primores y como nabarro la amó piadosamente: «.....no puede dejar de recibirse con gustosa admiración la averiguación de una lengua sobre quien han pasado tantos siglos y tantas avenidas de gentes forasteras que han dominado á España: cartagineses, romanos, alanos, suevos, vándalos, silingos, godos, árabes y moros del África, sin que la hayan podido consumir dos tan poderosos enemigos de todas las cosas sublunares, tiempo y fuerza, siendo del tiempo propio consumirlo todo, aunque lentamente, como royendo, y de la fuerza trastornarlo de golpe, introduciendo con las armas y señorío la voz y lengua del que venció»².

La áspera sentencia de Mariana que calificó al bascuence de lenguaje grosero y bárbaro y que no recibe elegancia, suena á injuria

¹ En la importante obra *El gobierno y Régimen Foral del Señorío de Vizcaya*, escrita por el insigne patriota D. Fidel de Sagarrinaga se pueden ver varios casos.

² *Invest. líb. I. cap. V, núm. 1.*

en sus oídos de buen hijo. «Si primitivo y común de toda España y conservado como testimonio de su libertad, porqué se zahiere el tenerle? Pequeños pedazos de cobre ó bronce, por sóla efigie, yá gastada, de un antiguo rey ó emperador: paredones viejos, muros rotos y desmantelados, ó por fuerza, ó por injuria del tiempo, se conservan con estimación para memoria de lo que fueron y por un cierto respeto, natural en los hombres, á la antigüedad: memorias venerables de la primera población de España, monumentos ilustres de la libertad de ella á pesar de tantas gentes extranjeras y de las más bárbaras que la han pisado, se condenan á estrago y desolación? No parece sentencia justa la que envuelve la preñez de aquél imperio¹. Y analizando sumariamente el fonetismo de la lengua y la filosófica propiedad de sus vocablos, la vindica y celebra.

Y enseguida, añade: «Siendo ésto así, no hallamos porqué razón la condene éste escritor de bárbara y grosera y que no recibe elegancia. Si dijera corta y poco cultivada, asintiéramos á su censura. Pero no se condena el campo feraz de málo por poco cultivado: la poca industria de los hombres, sí. Pero ni ésta se puede echár de ménos en los vascongados. Más se debe imputár el caso á la fortuna; que inundada tantas veces España de extranjeros, los obligó á retraerse á los montes y á estrecharse y cuidár más de las armas. La guerra obra en las lenguas lo que en los campos que se cultivan ménos; y la lengua peregrina, yá común en el resto de España, con la necesidad del comercio hace lo que el río grande, que vá comiendo y gastando las riberas. Si en ésta necesidad de fortuna no se zahiere á las otras gentes el haber perdido, del todo, su lengua; porqué se dá en rostro á ésta el retenerla, aunque algo disminuida y ménos cultivada?»¹.

Expresiones de vivísimo amor son éstas, que iluminan la figura del Padre Moret con toda aquella lúz que el patriotismo, afecto de los más sublimes, irradia y esparce. Qué diría el exhumador de nuestras glorias y grandezas, si ahora viviese? En sus días, aun era el bascuence la lengua de la inmensa mayoría de los nabarros; aun eran notados de escepción los pueblos que la habían perdido. Ah! si cual nosotros, la contemplase desterrada de las Merindades de Estella y Olite, raída de la Cuenca de Pamplona; si oyese resonár el castellano, como lengua habitual de los niños, en pueblos de la Burunda, Araquil, Olaibar, Anué, Esteribar, Arce, Roncal; si lo viese encaramado en Burguete sobre las cumbres mismas del Piríneo, enturbiando las puras linfas de la *fuenta de Roldan*, agostando las praderas de *Andresaro* y marcando con el sello de extraño dominio las rocas invictas de Ibañeta: ¡cuántas, cuántas lágrimas escaldarían sus mejillas y cuántos indignados latidos harían trepidár á su corazón!

1 Invest. lib. I, cap. I, núm. 29.

1 Invest. lib. I, cap. I, núm. 31.

VIII.

El patriotismo de Moret, grande como lo demuestran los ejemplos aducidos, sacados, al azár, de sus obras, había de ser parte, necesariamente, á impedirle disfrutár el teórico dón de la imparcialidad perfecta, nó por imposible y pernicioso, más que útil si cupiera alcanzarlo, menos celebrado. Varias de las faltas y defectos de su obra le són, sin remedio, imputables: el afán de retrasár el origen de la monarquía nabarra y de puntualizár la sucesión de los reyes primitivos; la facilidad en admitir la existencia de ciertos monarcas fabulosos ó muy problemáticos; la temeridad de ciertas conclusiones, arrancadas con ahinco, por la interpretación de determinados documentos y la condescendencia para admitir su autenticidad cuando se compaginaban con tésis gratas, esbozadas á priori y cuya confirmación se perseguía, son errores hijos del patriotismo.

Pero una cosa es la falta de *imparcialidad*, y otra, muy diferente, la de *veracidad*. Como que en la segunda interviene malicia y en la primera imperfección natural. La mentira procede de la mala fé; la parcialidad, de la obcecación. El historiador veráz busca la verdad con empeño; pero al hallarla, no la vé como es en sí misma, porque entre ella y su inteligencia se interponen la pasión ó el prejuicio; de la propia manera, los peces que andan nadando aparecen mas cercanos á la superficie de cuanto lo están, realmente, y un remo metido dentro del agua, tiene el aspecto de hallarse quebrado: efectos de la refracción de la luz, cuya velocidad es varia en los diferentes *medios* que atraviesa.

Pellicer lanzó contra Moret una grave imputación que ha encontrado éco en un crítico moderno. Dice éste que el cronista nabarro manifestó al aragonés que, por su calidad de historiador oficioso de Nabarra, se veía obligado á defender y admitir fábulas que le repugnaban, ó como dice gráficamente el aludido crítico, á substituir fábulas con fábulas. Ésto es, la crónica pinatense con la genealogía del Libro de la Regla de Leyre.

Pero el dicho de Pellicer es un dicho al aire, y pocos serán capaces de declarar sospechosa la *sinceridad* de Moret, fundándose sobre el solo aserto de un falsificador convicto. El Padre Moret, que no fué forjador de ninguna carta de Alaón, pudo escribir, noblemente, las siguientes palabras, al refutar la estupenda opinión de que el castellano es una de las setenta y dos lenguas matrices infundidas por Dios cuando la división de las gentes, y la originaria y primitiva de los Españoles: «Reconocidos bien ambos Escritores, y pesadas sus razones, nó hallamos cosa alguna que nos haga fuerza. Para corregir lo que allí dijimos de la primera Población y Lengua de España. Lo cual, á haber hallado motivo digno de la enmienda, hiciéramos fran-

camente, y sin empacho. Y protestamos hacerlo así siempre que se ofreciese ocasión, condenando desde luego por necio el empacho que priva al hombre de la alabanza de la ingenuidad que reconoce y enmienda lo que se ha errado: en especial, en materia de hechos, en que es tan fácil errar una opinión, como un camino que cada día le desandan los caminantes, sin empacharse de volver atrás para tomar el verdadero. Contra la verdad reconocida, no hay empeño; y será en conciencia, y punto de honra humana, mal mirado el que se *hiciera*»¹.

Quien ésto estampa con fama de virtuoso y recto que le abone, es incapaz de admitir, defender y propagar, á sabiendas, fábulas y embustes; de lo contrario, cuán osado sería el cinismo del Padre Moret y cuán falaz su carácter! cuánta astucia presupondría la perfecta disimulación de su doblez á la vez que cuánta habilidad para ganar reputación de franco ó ingénuo! Nadie se ha deslenguado á proferir esta descomedida sentencia. Moret era historiador, no oficioso, sino oficial, de Navarra y los Tres Estados exigían de él que satisficiese «con verdad» á lo que algunos escritores habían escrito en perjuicio de los derechos, antigüedad y Reyes primeros del Reino. Aquellos honrados legisladores no tenían tampoco, un concepto tan menguado de las glorias de su patria, como para estimar que era preciso acrecer su caudal con patrañas, y entonar su deslustre con adornos hechizos. Ni menos poseía Navarra una tradición histórica que fuese discreto mantener y peligroso impugnar. Todo estaba en mantillas, y no cabía ni el temor de herir preocupaciones arraigadas, ni el de destruir leyendas amables. La libertad del historiador era, por tanto, completa como la de pocos, y al mentiroso, hásta el pretexto del respeto humano le faltaría.

El procedimiento de composición histórica que sigue el Padre Moret se presta, ménos que otro alguno, al escamoteo y alteración sistemática de la verdad. Cuando los hay, funda su opinión sobre los documentos, los cuales exhibe y comenta á la vista de todos. El lector repite, por su cuenta, el trabajo del escritor: examina sus argumentos, comprueba sus referencias, pesa sus deducciones y al final del pasaje se halla preparado convenientemente para aprobar, ó rechazar, las conclusiones del texto, con datos tomados de éste. Muchos de los documentos exigen la dilucidación previa de su autenticidad y antigüedad. Esta discusión de suma importancia práctica, se celebra, así mismo, en *vista pública* y el lector puede fallarla, como las cuestiones de fondo. Cabe, evidentemente, que el lector sea sorprendido por la errada atribución de las notas de autenticidad y antigüedad á un documento que no las merezca; pero salvo los casos de mala fé—que no puede achacarse al Padre Moret—, éstos errores son muy raros. Las falsificaciones perfectas, es decir, las falsificaciones que no presenten circunstancias ó puntos que despierten el recelo del historiador sagáz y concienzudo, componen escaso número, y si hay sos-

pechas, el historiador las manifestará y el lector quedará prevenido.

Demstraré mi aserto presentando un ejemplo que totalmente descubre la manera del Padre Moret. Este ejemplo se refiere á un problema de mucho interés y precisamente, mi opinión, contraria á la del insigne historiador, comenzó á formarse por la lectura de las alegaciones suyas. Me refiero á la cuestión del privilegio de los Roncaleses, refutación de Oihenart y existencia de los Reyes D. Fortuño I y D. Sancho I, *desdobles* del D. Fortuño el Monge y del D. Sancho Garcés auténticos, en cuanto quiere demostrarse con el citado privilegio.

En el preámbulo del Privilegio el Rey Carlos el Noble dice las siguientes palabras que nos conviene acotar: «sea así que Nos havamos visto é fecho leyer en nuestra presencia dos privilegios otorgados é dados á los Pueblos, Vecinos, Habitantes é Moradores en nuestros Lugares de nuestra Tierra de Val de Roncál, que estónce eran e serán adelant á perpétuo, es á saber: El primero por el Rey D. Sancho Garcia Rey de Pamplona, Alaba é de las Montaynas, el qual fué dado en la Ciudad de Pamplona en el mes de Genero de la *Era de ochocientos é sixanta años*. E el segundo privilegio fué otorgado é dado á los dichos Pueblos de Val de Roncál por D. Sancho Garcia Rey de Pamplona, de Aragón, de Sobrarbe, de Ribagorza, de Nágera, de Castilla, é de Alaba, é el qual fué dado en Sobrarbe en la *Era mil cinquenta tres años*». En la confirmación, el monarca declara que los Roncaleses son Infanzones, Ingénuos, quitos de toda servidumbre Real, Imperiál y de toda Lezta, Peaje Barraje «segunt todas las cosas sobredichas por los dichos, privilegios *más largament* pueden parescér». Y más adelante, añade: «los quales dichos privilegios antiguos, quanto á los casos sobredichos, *especificados é declarados en ellos*, Nos de Nuestra Authoridad Real etc. etc.» Es decir, que la confirmación del Privilegio, otorgada por Carlos el Noble, año 1412, contiene un extracto, resumen ó compilación de los Privilegios que el rey *vió* y mandó leer en su presencia; extracto hecho de la manera que supo y pudo el Procurador Patrimonial Simón Navár, que es quien autoriza el instrumento. Los privilegios originales (acaso los que *vió* D. Carlos), habían desaparecido yá para la época del Padre Moret.

En el cuerpo de la confirmación, hecha «consideradas las cosas sobredichas que *són muy antiguas é auténticas*», leemos: «Et segunt parece *más largament* por los dichos Privilegios, é aqueillos á los dichos Pueblos de la dicha Val de Roncál oviesen seydo otorgados por razón que ellos se acercaron é fueron en *compaynnia* del dicho Rey D. Sancho Garcia é ovieron la delantera en una bataylla que eyll ovo en el Lugar clamado Ocharen contra los infieles Moros enemigos de la Fé Católica; en la qual bataylla por la gracia de Dios, el dicho Rey D. Sancho Garcia oviesse seydo vencedor. Et assí en el tiempo del

1 El texto que publicó Traggia en su *Discurso historico* no trae el patronímico.

Rey D. Furtuni García, *padre del dicho D. Sancho García, Rey*, en el lugar clamado Oloast¹, ovieron vencido é moerto á un Rey Moro de Cordoa clamado Abderramen, é vencieron las gentes de su Huést persiguiéndolos é enanzándolos ata el Lugar clamado Guissa, el qual dicho Rey Abderramen avia fecho muchos males é daynnos á los Christianos é avia moerto al Rey Orduynno de las Astúrias, e avia passado los montes de Roncesvaylles ata la Ciudad de Tolosa.....».

El otorgador de los dos Privilegios originales hubo de sér el Rey Sancho García de quien el instrumento de D. Carlos el Noble dice reinaba en la Era 860; del primero de los Privilegios claramente lo espresa la confirmación del año 1112. Pero la concesión del segundo se la atribuye á D. Sancho el Mayor, aserto en que me parece hay yerro, pues es inverosímil que la recompensa de una gran hazaña guerrera se dlfiriese más de ciento noventa años (admitiendo, provisionalmente, la exatitud de la fecha 860, en la que hay un error de cien años), ó más de noventa, según la calendación rectificada. Indudablemente D. Sancho el Mayor confirmó los Privilegios del Roncá y acaso fué la suya, la primera real confirmación de ellos y Simón Navár la confundió con la concesión, que hubo deser anterior. Lo natural es que D. Sancho García recompensase los servicios que los Roncaleses le prestaron, así como á su predecesor D. Fortuño, si éste no lo hizo personalmente. Moret cita otros cuatro traslados del Privilegio de D. Carlos el Noble, y los cinco instrumentos concuerdan entre sí; en él obran dos confirmaciones: una del Rey Reiniro (Sancho Ramírez), en la Era 1121 y la otra del Rey D. García, en la Era 1181.

«Las cosas repugnantes»—como dice Moret— que «notó con agudeza Arnaldo Oihenart» en éste Privilegio, són: 1.^a que D. Ordoño asistiése á una batalla ocurrida años antes de la data del Privilegio de D. Sancho García, Era 860, correspondiente al año de N. S. Jesucristo, 822. Consta que D. Ordoño comenzó á reinar el año 850, luego con anterioridad al año 822 no pudo concurrir á función de guerra ninguna. 2.^a, que, en la época á que dicho Privilegio se contrae, mal pudieron los Arabes penetrar tan facilmente hasta Tolosa de Francia, reinando Emperadores poderosos como lo fueron Carlo-Magno y Ludovico Pio. 3.^a, que, en tiempo de aquel Rey D. Fortuño llamado primero, no reinaba en Córdoba Abd-ar-Rahman, sino su padre Aliatan.

De todas estas razones (omitiendo las de ménos peso,) saca Oihenart que el Privilegio del Rey D. Sancho García que *habla de la batalla de Ocharen* tiene la Era errada en cien años, y en lugar de 860 ha de ponerse 960, que corresponde al año de N. S. Jesucristo, 922. Y hecha la enmienda, concurren Abd-ar-Rahman III de Córdoba, D. Sancho García, Rey de Pamplona para quien corria el año décimo séptimo de su reinado y D. Ordoño II de Astúrias y León, venci-

¹ El texto de Traggia dice: «e así bien por razón que los dichos pueblos de la dicha valle de Roncál etc.»—Proscindo de otras variantes.

do, yá que nó muerto, por Abd-ar-Rhaman, en Mudonia y despues en Val de Junquera, en compañía del Rey D. Sancho, el año 921, ó sea, un año ántes de expedirse el Privilegio.

Moret, procediendo con perfecta buena fé, refuerza los argumentos de Oihenart con la escritura de donación de Abetito, donde además de otros sucesos que el Rey Carlos el Noble refirió, se contiene lo de la jornada de Abd-ar-Rahman á Tolosa: y como estos sucesos los supone la donación acaecidos en la Era 958, parece quedár confirmado el intento del autór de la *Notitia*.

Y añade Moret. «Si fuera Oihenarto tan feliz en establecer lo que intenta como en refutar al contrario, desde luego asintiéranos llanamente á su doctrina. Pero es mucho más difícil comprobar y establecer el intento propio, que refutar el ageno. Y nosotros mismos, en el caso presente, sentimos la misma dificultad. Porque hallamos muchas razones para refutar á Oihenarto en esta parte, salva la sutileza y erudición con que discurrió, y no tantas para establecer y apurar la verdad de éstos sucesos en cuanto á las circunstancias del tiempo y personajes».

Las razones que dá á favor de su contrario dictámen, són:

1.^a, que Oihenarto atribuyó la jornada á Tolosa, la batalla de Olast y la muerte de Abd-ar-Rahman al tiempo del Rey D. Sancho, hermano de D. Fortuño el Monje, que reinaba en la Era 960, ó sea, año de Jesucristo, 922: y el Rey D. Carlos el Noble espresa rotundamente que esos sucesos acaecieron reinando D. Fortuño. Pero éste monarca no fué contemporáneo de ningún Abd-ar-Rahman, porque el tercero, que le es el más próximo, entró á reinár el año 915, ó sea, diez despues de haber renunciado su corona á favor de D. Sancho y vivir retirado en Leire. D. Ordoño II comenzó su reinado á fines del año 914; y es evidente que no pudo morir á manos de Abd-ar-Rahman reinando D. Fortuño, que había dejado el cetro el año 905.

2.^a, que el Privilegio de D. Carlos el Noble dice que fué muerto Abd-ar-Rahman en la batalla de Olast, siendo Rey D. Fortuño. Ahora bien, consta que Abd-ar-Rahman no murió en Olast ni en ninguna batalla, sino pacíficamente, el año de N. S. 964, despues de reinár cincuenta años y de haber desaparecido del sòlio nabarro D. Fortuño y su hermano D. Sancho, ésto es, al final del larguísimo reinado de D. García Sanchez.

3.^a, que según el Privilegio, Abd-ar-Rahman mató á D. Ordoño de Astúrias y de D. Ordoño II cuenta Sampiro que murió de enfermedad natural al salir de Zamora.

4.^a, que el Privilegio llama á D. Fortuño *padre* del Rey Sancho Garcia, de donde se deduce que ese D. Fortuño no era el Monje, porque éste es notorio que fué hermano de su sucesór D. Sancho. Y aunque Oihenarto objeta que D. Sancho el Mayor, de cuyo Privilegio se tomaron éstas noticias (aserto, añado yo, que carece de fundamento positivo y á que le condujo su hipótesis de la equivocación, pues era absurdísimo achacársela á D. Sancho Garcia que no podía ignorar si D. Fortuño era su padre ó su hermano), padeció engaño

en sus ascendientes, es satisfacción inadmisibile. D. Sancho el del Privilegio era tercer abuelo de D. Sancho el Mayor; éste visitaba, casi anualmente, el Santuario de Leyre, donde por tradición y privilegios, se sabía que el Rey D. Sancho fué hermano de D. Fortuño el Monje. Desde el año 922, fecha del Privilegio de D. Sancho Garcia, según Oihenart, al año 1000 en que subió al trono D. Sancho el Mayor, van setenta y ocho años. Cómo es posible, pues, que se obscureciese tan cerradamente la memoria de la real ascendencia, por el transcurso de tan cortos años, suceso apénas creible en la casa de un caballero particular?

5.^a, que el Privilegio afirma que los Roncaleses acertaron á hallarse con el Rey D. Sancho en la batalla de Ocharen. Más D. Sancho estaba casado en la Era 905 (año 867 de N. S). Es creible que el Rey entrase personalmente en batalla de tanto riesgo, cincuenta y cinco años despues, por lo menos, de haber contraído matrimonio, teniendo nietas casaderas como la Infanta Doña Sancha que se enlazó el año 923 con D. Ordoño II? Cabalmente en aquella época, gobernaba el Reino su hijo el príncipe D. Garcia Sanchez, mozo brioso y varonil, á causa de hallarse su padre postrado por los achaques y el cansancio. El Padre Moret concuye manteniendo la exactitud de la data, Era 860, que se lee en el Privilegio de D. Carlos el Noble.

No se satisface el Padre Moret con haber refutado á Oihenart: despues de la demolición viene la reconstrucción. Asienta como cimientos la exhibición y lectura de los antiguos Privilegios en la Chancilleria de Carlos el Noble; la declaración de éste que «las cosas sobredichas son muy antiguas é auténticas» y las confirmaciones reales, de donde sáca la consecuencia: «parece forzoso retener todo lo substancial que en ellos se contiene, y que si ha de haber alguna corrección, no sea en las causas motivadas de dichos Privilegios y donaciones Reales, que esas, *siempre se inquieten más*; ni en las domésticas, que éstas *siempre se saben mejor*; sino en las *accesorias y de fuera* y de que sólo se hace la narración incidentemente, en que es más fácil el introducirse y más fácil de creerse introducido el engaño». Y como la Era del Privilegio de D. Sancho el Mayor se sacó bien y coincide con su reinado y les sucede lo propio á las fechas de las dos confirmaciones que menciona D. Carlos el Noble, infiere que la cuarta fecha, ó sea, la de la Era 860 se sacó, igualmente, con fidelidad. Sobre éstos cimientos levanta su edificio.

Demuestra el hecho de la muerte de Abd-ar-Rahman en Olas por la tradición constantísima é inmemorial del valle de Roncál y de todo el Reino de Navarra, que el blasón y armas del valle refuerzan con su cabeza coronada, chorreando sangre, y nombre de Abd-ar-Rahman y una puente, que es la del lugar de Yésa, en lo antiguo denominado Guisa y tres rocas, que són las de la Portillada, sitios donde se localizan episodios y accidentes de la batalla, de la cual parece, á su vez, arrancár la costumbre de que las roncalesas recién casadas salgan al público con corona, en memoria de la mujer que degolló al Rey Moro.

Y á cuál de los Abd-ar-Rahman le sucedió ésta peregrina desventura? Arguyendo largamente con fechas, Moret elimina al segundo y tercero. Del primero de ese nombre, ajustando testimonios, establece que murió el año 785, poco más ó ménos. Ganada la victoria de Ocharen, año 822, por D. Sancho, no repugna que treinta y siete años ántes reinase su padre D. Fortuño y muriese peleando Abd-ar-Rahman I. Cierto es que el Arzobispo D. Rodrigo afirma que fué sepultado en Córdoba; pero tampoco contradice al relato éste aserto, pues el cuerpo pudo ser rescatado.

Lo de D. Ordoño tiene peor compostura. Moret confiesa que hay yerro, «pero éste todos le han de tolerár, pues tampoco cabe la verdad de éste suceso en la cuenta de Oihenarto, como está visto, y ántes en ella venía á ser el yerro ménos creíble, pues era acerca de suceso más reciente y que acaeció en Navarra, y en tiempo que había en ella individualísimas noticias de las cosas de los reyes de Asturias y León, por la liga y confederación y matrimonio con D. Ordoño II». De «veniál» califica el yerro más adelante, porque atañía «á la narración incidente de un suceso de fuera, y que tocaba muy de lado á las causas de la donación».

Qué es inverosímil llegase Abd-ar-Rahman I hasta Tolosa reinando Carlo-Magno y Ludovico Pio? Pues reinando éstos mismos entró Abdelmelick, general de Hixem, hijo de Abd-ar-Rahman, y tomó Narbona y derrotó á los Francos. Los Sarracenos se daban por sucesores de los vencidos Godos, y hasta donde éstos extendieron su imperio quisieron aquellos llevar el suyo, procurando, con ahinco, apoderarse de la Gália Gótica. Y si los autores cállan, no puede su omisión prevalecer contra el aserto de Privilegios Reales, por quienes se saben muchos sucesos que omitieron los escritores.

Y en último caso, si hubiese de prevalecer el silencio de las historias, más llano que entender el suceso de Olast propio del segundo ó tercero de los Abd-ar-Rahman, sería atribuírselo á otro personaje del mismo nombre (Abd-ar-Rahman ibn Abd-Allah Al-Gafequi), vencido entre Tours y Poitiers por Carlos Martél el año 732, y probablemente, muerto. De éste Abd-ar-Rahman cuenta Luis del Mármol que huyó á España con las reliquias del ejército y atravesó el Pirineo, cuyas cañadas ocupaban los nabarros que destrozaron á los Sarracenos y mataron á su general. Con Carlos Mártel á una combatió en la famosa batalla Eudón, Duque de Aquitania, y es fácil que los Notarios, al trasladár el primitivo instrumento, por la antigüedad y desgaste de la letra, leyesen *Ordón* por *Eodon* (que así aparecen escritos éstos nombres en documentos antiguos) y asturianos por aquitanos. El año 735 murió Eudón, pero como Abd-ar-Rahman le derrotó dos veces, cabe que en Nabarra le diesen por muerto.

Con todo ello, más cuerdo es atenerse al Abd-ar-Rahman I de Córdoba, pues de lo contrario, repugna admitir que en 734 reinase D. Fortuño y ochenta y ocho años despues, en 822, su hijo D. Sancho, y habría que declarar dolosa la Era. La consecuencia que de todo lo dicho saca Moret es: que en 822 reinaba en Nabarra un

D. Sancho García que derrotó á los Moros en Ocharen, formando los roncaleses á la vanguardia del ejército, y que años antes, siendo Rey D. Fortuño, padre de D. Sancho, los mismos roncaleses derrotaron y mataron en Olast á Abd-ar-Rahman I de Córdoba: es decir, que defiende el tenór literal del Privilegio del D. Carlos el Noble'.

Esta discusión y demostración, largas y apretadas, dónde no hay aserto que carezca de su correspondiente prueba, bien reducida á la pura alegación de textos, bien extendida á la concordación de citas diferentes y á su corrección y enmienda mútuas, explayada, frecuentemente, por conjeturas y deducciones, revela el ingenio sutil de Moret, la madurez de su juicio, la copiosidad de su lectura. Después de leerlas y meditarlas, cabrá decir que raciocina viciosamente, que fuerza las conclusiones, que pone ménos rigor en las premisas, que abusa de la plausibilidad y verosimilitud, pero que discute y arguye de mala fé, nunca. El mismo se encarga de provocár nuestro recelo: «es mucho más difícil comprobár y establecér el intento propio que refutar el ageno. Y nosotros mismos en el caso presente, sentimos la misma dificultad». Esta advertencia, ántes de entrár en materia, nos convida á aguzár nuestro ingenio. Es como si nos dijese: «no pres-teis fé ciega á mis palabras; examinad pausadamente mis asertos; me inquieta el temor de engañarme y engañaros».

Tengo para mí, con efecto, que Moret se engañó. Admiro sus razones, pero no me convencen, y ahondando el asunto, descubro el origen de su error. El Privilegio de los Roncaleses contiene narración de sucesos y mención de personajes, muy dificultosos de compaginar, en órden al tiempo de unos y otros, con las noticias conocidas. Además, el Privilegio, tampoco es original, sino mero resúmen de otros pergaminos, hecho por órden de Carlos el Noble. Los instrumentos que vió el Rey eran los originales? Cabe dudarlo; las palabras escritas después de narrar las batallas de Olast y Ocharen «Facemos saber que Nos considerando las cosas sobredichas, que son muy antiguas é auténticas», acaso indican que el Rey las estimaba por ciertas, tál y como aparecían en los Privilegios que le exhibieron. De hallarlas consignadas en documentos originales, más propio hubiera sido decir, p: ej: «ansí como en dichos Privilegios se contienen».

Ordinariamente, se achacan los dislates del Privilegio al bueno de Simon Navar¹. Es hacedero que sea justa la acusación; pero conviene advertir que la Corte del Rey Carlos el Noble, era una Corte cultis ma, y no es verosímil suponer que el servicio del monarca contara con oficiales tan descuidados é ignorantes como se dice lo fué su Procurador Patrimonial. Los dislates, á mi entender, eran anteriores al Privilegio de D. Carlos, bien porque los documentos exhibidos fue-

¹ Invest. cap. VII. del núm. 1.º al 48 inclusive. - Omito cuanto Moret para confirmár su opinión, y tomándolo de Luis del Mármol dice de la expedición de Mohammed, hijo de Abd-ar-Rahman II, quien derrotó á Ordoño I el año 820, á través de Navarra. Llegó á Tolosa de Francia y á su regreso fué vencido en Haren por el Rey Sancho García. El empeño de Moret es rebajar la fecha á 822. año de la batalla de Ocharen; pero su argumentación, en ésta parte, es muy floja.

² Ximenez de Embarr: *Ensayo histórico*, págs. 73 y 74.

ran meros trasuntos sacados en épocas de menor ilustración, bien porque los privilegios originales los expidiesen monarcas posteriores á los sucesos que recompensaban, cuando la memoria de ocurrencias y personas estaba ya confusa,—y el mismo Privilegio de D. Carlos atribuye la concesión de uno de los Privilegios á Sancho el Mayor, tan lejano de Olast y Ocharen,— bien porque á consecuencia de extravío ó destrucción, *se rehiciera de memoria* la parte narrativa, más difícil de retener para inteligencias incultas, que no las exenciones, franquezas y libertades, hechos concretos por larga posesión á todos notorios.

Por tanto, el Privilegio de D. Carlos era sospechoso en *lo de su extensión*. Moret conocía las controversias que suscitaba y la importancia de los reparos que le oponían, singularmente los de Oihenart: alguno de sus yerros hubo de reconocer sin embajes. Que le asaltasen dudas, ó que considerase dudosos muchos puntos, el mismo empeño de su demostración lo revela. Con todo ello, acerca de cierto extremo no parece haber dudado un instante siquiera: que la batalla de Olast sucedió reinando D. Fortuño y que éste era *padre* de Don Sancho García. He aquí el hecho indubitado, inconcuso, incuestionable que sujeta todas las mallas de la argumentación de Moret y que le lleva á aceptar la muerte de Ad-ar-Rahman I en Roncal (siendo así que falleció tranquilamente en Mérida el año 788), la mención de D. Ordoño y su muerte peleando contra los Arabes (circunstancia que ni aun siquiera al sustituido Eudón el Aquitano conviene) y la derogación del uso de los patronímicos, necesaria para que un hijo de Fortuño se llame Sancho García ó Garcés (derogación que no admitió en otros casos y de que se valió para controvertir opiniones ajenas). El sólo extremo del parentesco que hubiese puesto en duda, hubiese apartado al Padre Moret de la opinión que adoptó. Pero no dudó, ó dudó poco, cabalmente porque ese extremo se relacionaba íntimamente con uno de sus prejuicios patrióticos: la antigüedad de la monarquía pirinaica. Y mediante la aceptación de ese extremo, pudo mostrar sentado sobre el trono de Pamplona, el año 788, á un D. Fortuño I, vencedor de Abd-ar-Rahman en Olast.

IX.

La construcción que acabamos de examinar, como otras muchas que contiene la obra de Moret, es una construcción lógica. Amantado á los pechos de la escolástica, ostenta su espíritu la marca de su época. Moret es sólido argumentador, poderoso raciocinador. Establece las proposiciones, las liga entre sí, las arma de pruebas, é imperturbablemente, sin aburrirse ni cansarse, amontona páginas y más páginas *in-folto*, proponiéndose, no tanto descubrir la verdad como imponer cierta convicción. Su labor es maciza; resistentes los materiales, forzado el artifice; sus demostraciones y refutaciones parecen enormes bloques disparados por algarradas y mangleles. A veces el oso se pone á hacer encaje, y apurando los conceptos, tiende la red

de su argumentación, flexible y tupida como la malla de una jacerira.

El Abad D. Juan Briz exhibió una carta de Oliba, Obispo de Vich y Abad del Monasterio de Ripoll, sacada del archivo de San Juan de la Peña. Esta carta, que estaba hecha pedazos, es contestación á una consulta que el Rey D. Sancho el Mayor le dirigió acerca de un matrimonio entre parientes. En uno de los trozos conservados, se lee la siguiente cláusula, cuyo sentido muy obscuro, es materia de controversia. «Pero por ventura, dirá alguno; si el Rey no desintiere ni reusare el casamiento de su Hermana al Emperador, no se vé se seguirá la perseverancia de la paz, la extinción de los Paganos, la corrección restituida de las Iglesias á la Ley de Dios por todas las Tierras de entrambos? Lo cual sino hiciere, proseguirá el rompimiento de la páz, la exaltación de los Paganos y el detrimento de las Iglesias en la Ley de Dios». Quién es el Rey? quién el Emperador? cuya la Hermana? para esposa de quién? Según D. Juan Briz, el Emperador es D. Bermudo III de León; el Rey, D. Sancho y hermana de éste la señora que había de casarse con D. Bermudo.

Moret objeta que, aun admitiendo que D. Bermudo usase alguna vez del título de Emperador, no pudo ser en el tiempo de la carta, porque D. Bermudo era niño de ocho años y vivía su padre D. Alfonso V en los veintinueve de su edad. D. Sancho el Mayor nunca se condecoró á sí mismo con el título de Emperador, pero algunas de sus cartas reales le llaman *Rey de las Españas que imperaba desde Zamora hasta Barcelona*, y Emperador le apellidan los escritores, entre éstos, el Abad. Es creíble que el Obispo, al escribirle, le diese ese tratamiento, mejor que no al niño D. Bermudo, ni á su padre don Alfonso apretado por las armas del nabarro. Durante los veintitres años trascurridos desde la muerte de D. García el Tembloso, no suena ninguna hermana de D. Sancho; una tuvo, la Infanta Doña Elvira casada el año 993 con D. Bermudo II: era abuela de Bermudo III.

Otros opinan que el matrimonio proyectado era entre Doña Jimena, hija del Conde D. Sancho de Castilla y el niño D. Bermudo, matrimonio que después se efectuó; y por ser ella cuñada suya la llama D. Sancho hermana y concierta su casamiento con D. Alfonso V. Pero el parentesco de los futuros contrayentes era muy remoto, y no tenía porqué escandalizar tanto al Obispo Oliba, como muestran se escandalizó otros trozos de la carta, que tambien denotan era urgente el matrimonio. Siendo un niño, todavía, D. Bermudo, porqué ésta prisa? El estilo de la respuesta aventaja al comunmente usado en aquel siglo; por tanto, la construcción de la cláusula y la propiedad del uso, exigen que el posesivo *su* que precede á hermana se refiera al Rey, y no al Emperador. El matrimonio de los Príncipes nombrados se verificó posteriormente, en vida de D. Sancho. Cómo se había de prestar éste á su celebración, contra el dictámen de persona tan estimada por él y desde tan luergas tierras consultada, ni cómo había de solicitar su consejo para despreciarlo?

Queda otra hipótesis; que la carta del Obispo de Vich, suponiendo

errór en su data, está escrita á D. Sancho Abarca, en cuyos días casó su nieta la Infanta Doña Elvira con D. Bermudo II; y se confirma la conjetura con ciertas palabras del Obispo que dicen al Rey, cómo por los matrimonios de parientes, excesos del vino y vanidad de los agüeros, pecados del siglo, «los extraños á nuestra vista devoran vuestras Tierras y las devastan con estragos de toda hostilidad», reveses propios de la época de D. Sancho Abarca, pero no de la de D. Sancho el Mayór.

Esta opinión requiere alterar la data de la carta (año de la Encarnación de N. S. 1023), recurso estremo que exige grave fundamento. Háblase de hermana del Rey, y Doña Elvira era nieta; D. Bermudo II, por las pérdidas y disminuciones de su Reino, ménos que otro alguno, mereció el título de Emperadór. Oliba con la dignidad de Obispo no pudo alcanzár á los días de Sancho Abarca. Comenzó á ser Abad de Ripoll el año de Cristo 1003, fué elegido obispo cuatro años despues, y en 1024, denominándose Obispo de Vich y Abad de Ripoll recabó del Conde de Barcelona D. Berenguer ciertas restituciones. Un matrimonio mal podia ser esperanza de la estinción de los Paganos en los días de Sancho Abarca, anublados por los triunfos de Al-Mansur y en los días de Sancho el Mayor pudo, sin lijereza, estenderse á tanto la esperanza.

Descartadas éstas hipótesis y opiniones contrarias, Moret resueltamente afirma que el Rey de la consulta es D. Alfonso V y su hermana una de las tres que se le conocen: ó Doña Sancha, ó Doña Teresa ó Doña Elvira. Nó Doña Elvira, habida en muger noble, porque era ilegítima y no existía, respecto al esposo que luego se nombrará, la razón del parentesco más estrecho. A Doña Teresa, contra su voluntad, la casó su hermano D. Alfonso con el Rey Moro de Toledo Abd-Allah, pero éstas bodas fueron, seguramente, posteriores. Consta que Doña Teresa, poco despues de regresar de Toledo, entró monja, y en cierta escritura de donación que hizo la Reina Doña Elvira al Apóstol Santiago á 27 de Enero del año de Cristo 1030, donación donde firman las tres Infantas hermanas, ninguna mención se hace de que Doña Teresa fué ya monja, circunstancia que no se habría omitido y que se consignó respecto á la Reina, llamándola *confesa* que era el título de las monjas que habian sido casadas, así como el de *deodotus* se daba á las solteras. Doña Sancha fué Infanta muy obscurecida; el Obispo D. Pelayo que mencionó por lo menudo la familia de D. Bermudo, ni siquiera la nombra. Doña Teresa reúne mayores probabilidades de ser la nóvia, aunque cabe dudár entre las dos hermanas.

Y el nóvio? se rechaza al Conde de Castilla D. García, pupilo de D. Sancho, por su corta edad, y porque entre él y las hermanas del Rey de León era muy remoto el parentesco. Quedan los hijos de D. Sancho, llamados D. García y D. Fernando; éste príncipe, pocos años despues, casó con la Infanta Doña Sancha, hija de D. Alfonso V, yá que no se efectuó el enlace con su hermana que estaba en un grado de mayor propincuidad. Los hijos de D. Sancho el Mayór y

los de D. Bermudo II eran primos hermanos, por una parte, y primeros segundos por otra, entre sí. Primos hermanos: porque la Reina Doña Elvira, esposa de D. Bermudo y madre de D. Alfonso V y de las tres Infantas citadas, fué hermana de D. Sancho el Mayor. Primos segundos: porque las abuelas paternas, Doña Jimena, madre de D. Sancho el Mayor, y Doña Elvira, madre de D. Bermudo II, fueron hermanas, hijas del Conde de Asturias D. Gonzalo. Este doble y cercano parentesco, bien pudo repugnar al Obispo Oliba. D. García y D. Fernando, ocho años antes de la fecha de la carta comentada, firmaron la donación real de su padre á Leire, en agradecimiento de la victoria de Rúnos, y nueve años antes, la de San Sebastian á dicho Monasterio: luego estaban en edad competente para contraer matrimonio. El contexto de la carta del Obispo revela que D. Alfonso se resistía al matrimonio de su hermana: «*Si el Rey no rehusare el matrimonio de su hermana al Emperador*». Y se comprende la resistencia; D. Sancho exigiria que se adjudicasen por via de dote, las tierras conquistadas por él en León, como lo exigió y obtuvo cuando D. Fernando casó con Doña Sancha. Pero esto era enagenación perpétua y forzosamente había de dolerle al leonés¹.

Con ésta prueba cierra Moret su admirable demostración.

La lógica, hasta semejante extremo de rigór apurada, viste de cierta austera belleza al relato histórico, no obstante la forma dicursiva que le impone. El lector conviértese en espectador de los ejercicios de un atleta: admira el garbo de los movimientos, la agilidad de los saltos, la rapidez de las posturas, la posición de los miembros, el relieve de los músculos, la manifestación de la fuerza física y de la salud del cuerpo. Nada importa que los ejercicios ningún resultado material produzcan; aun en éste caso, sirven para denotar que el atleta puede sostener un peso enorme, movér una mole, hurtár el cuerpo á un golpe y asestárselo, tremendo, al adversario. Análogamente, aunque no siempre convenza la demostración del buen dídactico, siempre embelesan la precisión y el rigorismo de las operaciones lógicas.

Pero la lógica, admirable é irreemplazable instrumento en las ciencias abstractas, ha de usarse con mucha cautela en las ciencias concretas, donde no se trabaja sobre puros conceptos y nociones. La verdad histórica es la perfecta conformidad que existe entre la narración y los hechos. Los hechos, para conocerlos, se han de percibir. Aun si se reuniesen todos los términos de un problema histórico (que consisten en otros tantos hechos precedentes), cabria despejar la verdad, es decir, deducir el resultado de ellos, como una incógnita. Pero quién puede jactarse de conocer todos los términos? La lógica, en la historia, únicamente es susceptible de producir hipótesis, más ó ménos probables. Lo malo es que los historiadores —lógicos dan sus hipótesis como verdades averiguadas.

¹ Anal. es. lib. XII, cap. III, números del 41 al 52.

Otra función de la lógica es refutar, argumentando sobre los términos mismos del adversario. Las refutaciones suelen ser la obra maestra de los historiadores—lógicos; más amenudo olvidan que sus argumentos, si bien son valedores contra la tesis de la parte adversa, no presuponen su conformidad con la verdad. Recuerdo un ejemplo característico: el Padre Florez aducía como prueba (entre otras varias), de que el país bascongado no formó parte de Cantabria, la oposición entre el aserto de los autores romanos que decían era la lengua de los cántabros ruda y áspera, y el aserto de los autores bascongados que afirman es el bascuence idioma suave y armonioso. Con ésta contradicción triunfaba y se ufanaba el insigne Maestro, sin ocurrirle, siquiera, poner en duda la *exactitud* de la observación de los romanos y su competencia lingüística, escepticismo tanto más necesario cuanto que se trataba de un pueblo que á todas las lenguas extranjeras las acababa con el dictado de bárbaras, ni sospechar la posibilidad de que el transcurso del tiempo y los progresos de la civilización púlan, descortecen y amansen el fonetismo bravio de las lenguas, ni comprender, sobre todo, que los romanos la escuchaban con oídos de conquistador engreído y los bascos con oídos amorosos de hijos.

La lógica en la historia abusa de los argumentos de imposibilidad moral y de inverosimilitud, falaces, cual pocos, cuando no se levantan sobre el conocimiento perfecto de los sucesos y personas. Ciertamente, Carlo-Magno fué gloriosísimo Emperadór; sin embargo, los Bascones le derroñaron en Roncesvalles. Ya hemos visto que el juicio y agudo Oihenart, del poderío del Emperadór dedujo que los Sarracenos no pudieron llegar hasta Tolosa de Francia. Liviano argumento! acaso, despues que las olas encrespadas y amenazadoras de la nueva barbárie destruyan la civilización moderna y cuando, cumplida la profecía de Macaulay, tribus de míseros pescadores tiendan á secár sus redes sobre las ruinas de París y Lóndres, algun historiador venidero, al reconstruir con retazos de documentos nuestra historia, llegará á afirmár, gravemente, que pues Napoleón fué tan grande, no invadieron los extranjeros su imperio destrozado en Waterloo!

El espíritu lógico, aliado con el espíritu escéptico, sin el freno de copiosa y saneada erudición, es el gran disolvente de la historia. El historiador, entonces, es incapáz de dudár de sus propias dudas; escasa luz le alumbra: la suficiente para manejar la piqueta. Amontona escombros y su época, por lo regular incrédula, le aclama maestro y maestras á sus obras. Esta fortuna les cupo á Masdeu y su historia crítica; oigo los aplausos, pero nó veo el mérito verdadero que los merezca.

X.

El patriotismo de Moret á todas las cosas de su tierra amába por igual: tanto como la gloria y reputación de Nabarra le importaba su libertad.

Por éste lado fué superior á su época que propendia al absolutismo-monárquico; «que el poder Soberano de los Reyes es corriente caudalosa, que con el curso ántes crece que mengua, y vá desmoronando las riberas y ensanchando madre»¹. En Europa, si exceptuamos á Holanda é Inglaterra, bien se puede decir que las aguas corrían desbordadas.

Yá para entónces Bizcaya había visto subir al cadalso á Morga de Sarabia y Ajorabide, que traían á la memoria el suplicio de los comuneros en Castilla y de Lanuza en Aragón. Contra el poder legislativo del brazo militar de Valencia, había invocado Felipe IV los principios de un *derecho nuevo*: «que lo que han menester para defenderse lo he de juzgar Yo, que soy su Rey, y sé que aunque no quieran ellos (los nobles) acudir á lo que tanto les importa, los he Yo de guiar y enderezár como verdadero Padre y Tutor suyo y de todo el Reino, que es Mío, y no le hay otro que sea legítimo;... que quedo con gran desconuelo de que haya sido menester advertirles y acordarles Mis servicios á los que debieran no tratár de otra cosa ni discurrilla, sino obedecer ciegamente á mis proposiciones». Ya para entónces había señalado á las Córtes de Monzón media hora de reloj para sus deliberaciones; y había ordenado, valiéndose de lacónica notificación á los Diputados que quitaran del servicio todas las condiciones puestas y que salieran al sólio, só pena de traidores: ultrajes que Valencia escuchó sin rubor y soportó sin cólera, como dispuesta á conformarse con el oprobio mayor de la servidumbre. Y así mismo habían resonado gratamente en los oídos del Monarca, los pérfidos consejos de Olivares: «El tercer camino sería que hallándose V. M. con esta fuerza que dije, ir en persona como á visitar aquel Reino donde se hubiese de hacer el efecto, y hacer que se ocasione algún tumulto popular grande, y con este pretexto meter la gente, y con ocasión de sosiego general y prevención de adelante, como por nueva conquista, asentár y disponer las leyes en la conformidad de las de Castilla, y de ésta manera irlo ejecutando en los demás Reinos». Hasta los escrúpulos y miramientos religiosos menguaban; pues las leyes regionales, en opinión del valido, «aunque se hayan jurado, debieran ser derogadas».

Florece en Francia el despotismo de Luis XIV, uno de los más grandes enemigos que la tradición nacional ha visto sentado en el sólio. Su endiosamiento pagano pronto había de ser modelo de imitación para los demás Príncipes. Y aunque el triste Carlos II en lo ménos que pensaba era en seguir los pasos olímpicos del *Rey-Sól*, nó por faltarle la sanción personal del Monarca dejaba de cundir y propagarse el movimiento favorable á la extensión del poder real y contrario á las libertades públicas. Que por tan contradictorios trabajos al parecer, se allanaban los caminos que poco más de un siglo después había de recorrer triunfalmente la democracia, una vez abatidos y descuajados los poderes y organismos intermediarios de la Edad-Media.

Moret no se contaminó del espíritu de su tiempo. Quién duda que era ferviente monárquico, como cumplía á un hombre de su siglo, de su nación y de su estado? Mas conjuntamente estimaba, que el poder real no ha de ser absoluto. «Si los Príncipes nacieran todos con los ingenios templados á la equidad y justicia, y al amor de sus vasallos, y más estimadores de su cariño y aplauso que de sus intereses, y con la felicidad de educación y asistencia de Ministros semejantes, ninguna necesidad hubiera de Leyes que les coartasen el Poder.....Pero como quiera que las inclinaciones naturales de los hombres són diversas, y nó pocas veces en los Príncipes infeliz la educación, por la sugestión continua de los que ganan su lado, y con el hechizo dulce e insensible de la lisosja, representándoles el esplendor y grandeza de la Soberanía en el poder sin límite y en la opulencia de riquezas, que en ellos fácilmente se derraman por la cercanía, imperceptiblemente de día en día estragan su índole, aun cuando buena; en tanto grado que són más los Príncipes que se hallan malos por sugestión agena y pegadiza, que por inclinación propia y natural». No es verdad que estas últimas palabras parecen alusiones enderezadas á Lerma, Olivares, Haro, D. Juan de Austria y Valenzuela?

Hombres de su ingenio y de sus luces no podían ignorar la dirección de los vientos del siglo. Los gérmenes de supremacía monárquica, apenas visibles durante los reinados de los primeros Austrias, eran para entónces árboles bravíos cuyas raíces serpenteaban por el profundo suelo y cuyas ramas tocaban las estrellas, proyectando mortífera sombra. La pretensión de gobernarlo todo, se amalgamaba con el propósito de no ocuparse de nada. Los cuidados y molestias del gobierno importunaban. El absoluto poder de la corona se hermanaba con la suprema holgazanería del Rey. El absolutismo, régimen político esencialmente corruptor, creaba, al desarrollarse, el instrumento que le hacía falta: el valido. Instrumento destinado á marcár con la precisión de un termómetro, los grados de envilecimiento de la monarquía: sacado hoy del cuerpo de la grandeza-domesticada; mañana, de la alcoba de la favorita; despues, de la camarilla de la servidumbre palaciega, hasta que llega un día en que vemos al *rey neto*, feróz guardadór de sus prerogativas, recibir ministros de manos de un mozo de espórtilla y de un aguadór de la fuente del Berro.

En tiempos de Moret las cosas nó habían pasado, aun, tán á mayores. La córte de Carlos II á ratos causa tristeza, á ratos indignación: pero nunca provoca náuseas. Las tendencias monárquico-absolutistas, empero, ganaban terreno diariamente y una persona de la capacidad de Moret forzosamente habia de preveer el caso de un conflicto entre la corona y los fueros de Navarra. Era preciso, á toda costa, robustecér la tradición foral; por lo ménos, trasmitirla como se había recibido sin plantear cuestiones de estemporánea erudición: que incoar pleito sobre éstas materias, «despertár á quien no dormía», era equivalente á suministrar la substancia de los considerandos de la futura sentencia condenatoria.

El Príncipe de Viana nos había contado candorosamente, sacándolo del Prólogo del *Fuero General* y del capítulo I, título I de dicha compilación, la historia de aquellos buenos nabarros y aragoneses que, después de tomar consejo del Papa Adriano y de los Lombardos «gentes astutas é sábias», se juntaron en Sobrarbe, y antes de elegir y alzar Rey redactaron su fuero, cuya observancia pactaron con el elegido. Esta es la opinión clásica de los jurisconsultos, cronistas é historiadores de Aragón, condensada en la famosa frase «antes hubo leyes que reyes» y la tradicional de Navarra, de donde la sacaron los aragoneses, aunque la aplicaron al quimérico reino de Sobrarbe.

Evidentemente, si por fueros primitivos del Reino pirinaico al constituirse la monarquía, se han de entender los fueros mismos que constituyen el citado capítulo I, la opinión es tan disparatada que no vale la pena de refutarla. Pero aun así y todo, es una opinión preciosa, en el sentido de que expresa con mayor claridad que pudieran voluminosos tratados, cuál era el concepto que de la monarquía tuvieron los antiguos nabarros, precisamente al tiempo, poco más ó menos, que decían las *Partidas*: «Vicarios de Dios son los reyes cada uno en su reyno.....É naturalmente dixeron los sábios que el Rey es cabeza del reyno, ea assí como de la cabeza nacen los sentidos, porque se mandan todos los miembros del cuerpo, bien assí por el mandamiento que nasce del Rey, que es señor é cabeza de todos los del Reyno, se deben mandar é guiar, é aver un acuerdo con él para obedecerle é amparár é guardár é acrescentár el reyno. Onde él es alma é cabeza é ellos miembros»¹. La base de la monarquía navarra fué el pueblo navarro. De aquí su marcado carácter público y nacional, que la distingue de las monarquías feudales que se fundan sobre las relaciones personales de lealtad, fé y homenaje entre el señor soberano y los vasallos; de aquí las tempranas y rápidamente consolidadas limitaciones que las Cortes introdujeren en el ejercicio del poder legislativo, y aun de gobierno, de los monarcas, así como la robustez del Orden Jurídico que encadenaba á su poder judicial y la incontrovertible facultad de votar los impuestos á los Tres Brazos atribuida, rasgos de las formas modernas de los Estados, de cuya prioridad suele hacerse mérito, comunmente, á otras naciones más importantes, que con ellos se engalanan.

No hubo pactos constitucionales primitivos al elegirse, ó mejor dicho, *aceptarse* el primer Rey, el cual reinó por la gracia de Dios, ó á lo ménos, no fueron los consignados en el capítulo del *Fuero*, aunque es natural gobernarse de conformidad con las costumbres de sus súbditos; pues alguna manera de constitución política y social, aun tosca, imperfecta y bárbara, necesitan los pueblos para subsistir: en

1 Partida Segunda, tit. I, ley. V.

éste sentido lato es cierto que ántes fueron las leyes que los reyes.

Pero el Padre Moret nada de ésto nota y repara, y despues de declarar la conveniencia de poner limites al poder de los principes y de aducir la autoridad del prefacio del *Fuero* y las razones de verosimilitud que persuaden á que comprendieron esa conveniencia los nabarros, expone gravemente las leyes fundamentales y forma de gobierno que los Bascones-Nabarros establecieron allá por el año de N. S. Jesucristo 716, á raíz de la invasión sarracena: «Ni era para omitirse la narración de éstas cosas aquí—dice—; así porque la pide la razón y órden del tiempo, como porque propuestas aquí juntamente todas, descubren el temple natural de los ingenios de los vascos; y dichas una vez cumplidamente, escusan el repetirse muchas diminutamente y con enfado»¹

Cábe pensar que el Padre Moret creyere, á pié juntillas, que el año 716 había en Navarra Ricos-Hombres, Infanzones, Caballeros y hombres de buenas villas? y que los selváticos guerreros congregados en los riscos de la Burunda, en la cueva de Uruél, ó donde fuese, le habían de exigir al Rey que la víspera de recibir la investidura de su dignidad velase en la Catedral, y á la misa del día siguiente ofreciese en el altar paños de púrpura y derramase sobre el pueblo su moneda? y además habían de prohibir que aquel día *fuese armado caballero* otra persona que él? Estas y otras prescripciones y ceremonias están publicando, á voces, origen bastante más moderno, por ser propias de más cultas costumbres y de nación más sosegada y de Estado más perfecto, donde hay clases sociales y políticas, usos jurídicos, cargos palatinos, oficios públicos y Tribunales organizados, es decir, todo aquello de que carecían los montaraces reconquistadores de las llanuras bascónicas. Moret, seguramente, comprendía ésto, en tanto grado como nosotros; su ingenio crítico le hizo dudar de cosas ménos absurdas. Pero como no escribía acerca de legislación sino incidentalmente, la malicia y peligro de los tiempos le vedaron tocar esa venerable y venerada tradición: que ya sabía de sobra por experiencia de tiempos cercanos, que el poder real andaba, como el león de la escritura, buscando á quien devorar. Monarquía y fueros aparecían unidos en su origen, siendo éstos la columna de aquélla; tal era el símbolo establecido de la fé política de los nabarros. A los derechos, á la ventura y al honor del Reino convenía que ese enlace de las instituciones subsistiese. De ésta suerte la mano aleve capaz de descuajar los fueros, del mismo golpe descuajaría el trono y ningún Felipe IV obtendría de los nabarros la *obediencia ciega* que de los valencianos reclamó y obtuvo aquel monarca.

XI.

Cuándo comenzó la monarquía nabarra? quién fué el primer Rey? Cuestiones eran éstas que el Padre Moret ineludiblemente había de

1. *Antes*, lib. IV, cap. 2.º núm. 2.

abordár y que resolvió por argumentos de autoridad y verosimilitud (sin concederles mucho crédito), según el sentido más halagüeño á su acendrado patriotismo. Fijó la época del establecimiento de la dignidad real hacia el año 716, ó sea, pocos después de la invasión sarracena y señaló la persona en la de D. García Jimenez, señor de Abárzuza y Amescoa que reinó hasta el año 758.

El de los orígenes es problema enmarañado, obscuro, confuso como pocos, y á la postre, probablemente insoluble. Faltáronle á Navarra cronistas propios durante muchos siglos; los extraños, únicamente noticias truncadas, y amenudo falsas, alcanzaron. Autores hispano-árabes contemporáneos de la conquista, no los hay; latinos, tenemos al *Pacense* que ignoró el alzamiento de Pelayo en Asturias; cuanto más, las hazañas de los pirinaicos que realmente no formaban parte del imperio godo y que, en todo caso, no participaban de su cultura y civilización. Mas tarde comienzan los documentos, fuente irrefutable de errores, porque algunos son falsos, otros se adulteraron al trasuntarlos, otros fueron rehechos con posterioridad, siendo numerosas las equivocaciones de fechas y suscripciones, así como las interpolaciones y supresiones debidas á la ignorancia, pereza y mala fé de los copistas. Y aun tratándose de documentos originales y auténticos, venia á enturbiar el caudal de noticias que de ellos manaba, las dificultades técnicas de su lectura; tanto respecto al valor de las letras gótico-numerales, como á la equivalencia de las Eras, usadas indistintamente, y no pocas veces, sin guardar correspondencia entre la calendación *escrita* y el cómputo de años de la cuenta del pendo-lista.

La familia real de Navarra y su parentela, usó, constantemente, de ciertos nombres propios: García, Sancho, Iñigo, Jimeno. En la sucesión de los doce primeros Reyes, según Moret, hay dos García Jimenez, un Iñigo Jimenez, un Iñigo Garcés, dos Fortún Garcés, dos Sancho Garcés, un Sancho Fortuñez (aunque Moret lo denominó Garcés, á veces, y otras Sancho sin patronímico), un Jimeno Iñiguez, un García Iñiguez, un García Sanchez. Según la Academia, un Iñigo Arista, dos García Iñiguez, dos Fortún Garcés, tres Sancho Garcés, un Iñigo Garcés, un Jimeno Garcés, un García Jimenez, un García Sanchez. En la série de los nueve primeros Reyes de Garibay, se cuentan un García Jimenez, dos García Iñiguez, dos Fortún Garcés, dos Sancho Garcés, un Jimeno Iñiguez, un Iñigo Jimenez y en la série de los diez primeros Reyes de Fraggia un Iñigo Arista, dos García Iñiguez, dos Fortún Garcés, dos Sancho Garcés, un Iñigo Garcés, un Jimeno Garcés y un García Jimenez. (A).¹

Esta repetición de nombres se asemeja á las permutaciones algebraicas; marea y se concluye, cuando se leen varios autores, por no saber quien es quien. Unos historiadores ponen el número correlativo

1 Véase en los apéndices al final.

de sucesión al nombre propio, otros al patronímico; hay García Sánchez que para éstos escritores es el primero porque miraron al Sánchez y para otros el cuarto, porque atendieron al García. La alternancia y repetición de nombres se extiende, escusado es advertirlo, á la familia real entera. Resulta que en un pár de generaciones hay varios individuos, tíos, sobrinos, nietos que se llaman de la misma manera. Calificados, amenudo, de Reyes, bien por cortesía, bien porque compartiesen con otros la autoridad ó gobernasen determinados territorios, se involucran con los Reyes verdaderos y enmarañan las fechas de nacimientos, proclamaciones y muertes. Tratándose de épocas escasas de documentos, la confusión de nombres produce la confusión de personas. Los copistas y cronistas equivocaron, á veces, el nombre propio con el patronímico y omitieron aquél; los cronistas extraños desfiguraron los nombres al transcribirlos. De todo esto, resultan dos especies de equivocaciones; primera, *desdoblar* los personajes, haciendo de uno dos; p: ej: D. Fortuño Garcés el Monje y D. Fortuño Garcés I (fabuloso); D. Sancho Garcés y D. Sancho Garcés I (fabuloso también). Segunda, *fundir* los personajes, haciendo de varios uno, p: ej: Sancho Garcés y su nieto Sancho Garcés *Abarca*, amén de confundirlos á unos con otros, como la *Historia Pina-tense* que al Rey D. García Sánchez lo hizo hijo de su tío Jimeno que fué hermano del Rey Sancho Garcés, y resucitó á Íñigo Garcés (hermano de D. Sancho y padre del Rey D. García Íñiguez) convirtiéndolo en Íñigo *Arista* y atribuyó los hechos de D. García Sánchez á Don García Íñiguez y vice-versa, error que igualmente padeció el Príncipe de Viana. El Nombre genérico de *bascones*, fué, así mismo, ocasión de que con frecuencia se mezclasen indebidamente los hechos particulares de los alabases, nabarros ultra y cis-pirinaicos, aquitanos y gascones; la univocación impidió que á cada una de éstas gentes se les adjudicasen los que les correspondían.

Los creadores de la leyenda de la proclamación del primer monarca en la cueva del monte Pano, simbólicamente trazaron los destinos de nuestra monarquía, la cual, antes de que la iluminase la luz de la historia largo tiempo hubo de permanecer sumida en lobregueces de subterráneo. Ya lo advirtió Moret con su buensentido habitual: «Muy comunmente en las Naciones son muy oscuros los principios de los Reinos y título Real, en especial cuando comenzaron con pobreza y poco esplendor, como aquí sucedió y casi siempre sucede»¹.

Arguye cierta temeridad suponer que el primer rey de un pueblo ha de sér, invariablemente, personaje histórico. Simple caudillo militar las más de las veces, tiene por sólo la silla del caballo y por centro la lanza. Sus cualidades personales le revisten de autoridad sobre sus compañeros, los cuales acaban por designarle con el título de duque, rey, ó cualquiera otro usado y conocido entónces, de igual manera que los partidarios de la guerra de la Independencia ó de las

guerras civiles llamaron coronel ó general al guerrillero, casi siempre de su misma estofa, que los mandaba. Esa autoridad, acaso, se transmitió por herencia ó designación del agraciado, ó se confirió, de nuevo, al mérito ó á la audacia. El personaje que llega á ostentar en la historia carácter indubitado de rey, tuvo otros predecesores que permanecen desconocidos. Vémos el arbolito que se levanta sobre la superficie de la tierra, pero la semilla que lo produjo, permaneció oculta á nuestros ojos. Fué la monarquía nabarra un instrumento guerrero, forjado por la guerra. El Código Foral conserva reminiscencias de ésta verdad. La institución nació y creció espontáneamente, por su virtud orgánica, como le nacen y crecen las uñas y el pico al águila: nó por la virtud discursiva y razonadora de los hombres, con consultas al Papa y fundamentales pactos. El día que aquella autoridad movediza é inestable se ajustó á una fórmula de derecho para su ejercicio y trasmisión, por rudimentaria que fuere, hubo un rey de véras en el Pirineo. Pero éste rey de derecho, aunque le conociésemos, nó sería el primero: que otros reyes de hecho, á manera de Bautistas, le anunciaron y precedieron. He aquí cómo la monarquía pudo nacer á poco de la invasión de los árabes, ó de otras invasiones y guerras. Y tanto yerran los que la retardan hasta los reyes realmente históricos, como los que pueblan ese período embrionario con nombres conjeturales é hipotéticos. Tengo para mí que la ocupación definitiva de Pamplona fué el suceso decisivo en la historia de esa monarquía, á la que dió nombre, importancia y estabilidad: entónces se condensó la nebulosa.

De las memorias que con alguna extensión, y de propósito, hablan de los orígenes de la monarquía nabarra, la más importante y antigua es el siguiente pasaje del Arzobispo D. Rodrigo: «En el tiempo en que Castilla, León y Navarra eran devastadas por várias incursiones de los árabes, surgió un varón del condado de Bigorra, acostumbrado desde niño á las armas y correrías; llamábase Íñigo y de apodo *Arista* por su aspereza en el combate: en el principio moraba en las raíces del Pirineo, más despues, bajando á la tierra llana, llevó á cabo grandes hechos, por lo que mereció la jefatura entre los naturales del país. Tuvo un hijo que se llamó García, á quien casó con Urraca, de sangre real.»¹

Estas noticias de D. Rodrigo parecen haber sido trasunto de crónicas anteriores, hoy perdidas, ó por lo menos, éco de cierta tradición antigua y acreditada. La manera de fundarse la monarquía, fué, sin género de duda, substancialmente, la que relata el Arzobispo. Las patrañas, omisiones y confusiones que afean la continuación de su relato, quitándole mucha fuerza al pasaje citado. Porque lo que dice Moret plausiblemente: «á quien se le escondieron los (reyes) más conocidos y cercanos en tiempo, es fácil de creer se le esconderían, tam-

¹ *Rerum in Hispania gestarum.*

bien, los de mayor antigüedad y menor celebridad.» ' Más con todo las indicaciones de que D. Iñigo era oriundo de Bigorra, es decir, de algún estado del Pirineo francés y de que tuvo un hijo llamado García, sobre todo, la segunda, se ajustan á la historia que vislumbra-mos y á la que conocemos, y tampoco disuena que le apellidasen, no *Arista*, apodo que aun aguarda explicación aceptable, sino *Aritzu* «el roble» por su fortaleza y corpulencia. El códice de Meyá abre con Iñigo *Arista* la serie de los reyes nabarros, é Iñigo *Aritzu* llamaremos nosotros al primero de nuestros monarcas conocidos.

XII.

Circunstancias y sucesos varios prepararon la fundación de la monarquía nabarra y coadyuvaron á su crecimiento y desarrollo: la invasión árabe y las luchas de los Bascones con los Francos; las alianzas y desavenencias de ciertas familias principales, unas patriotas, otras revoltosas, de duques bascones y condes aragoneses aquellas, de *muladies* ó renegados éstas, noblemente ambiciosas las primeras, bastardamente las segundas.

La luchas de Bascones y Francos son síntoma agudo de la oposición extremadamente antagónica existente entre el basconismo y el germanismo, entre los antiguos poseedores del suelo y los nuevos ocupantes de él. Contraposición antagónica irreducible y perpétua; eran los dos pueblos enemigos como «el cuchillo y la carne».

Los romanos lograron ocupár las llanuras de Nabarra, y en la montaña, los puntos estratégicos para conservár libre y espedita, de continuo, la comunicación por su grandes vías militares. Con mano dura reprimirían las incursiones de los clanes montañeses, cuyo objetivo era el pillaje, hasta restablecer la tranquilidad y paz material del país; pero en lo demás, no es verosímil que los molestasen ni vejasen, y mucho ménos, que procurasen asimilárselos, como lo demuestra la conservación del bascuence. Dueños de las tierras más feraces de Basconia, dejaron tranquilos á los habitantes de la región montuosa, asegurando con escarmientos, el disfrute del territorio usurpado. Una lápida romana hallada en Oteiza, reza: «*Caletio, caballero de veinte años que mataron los ladrones. Apronia, su madre, le puso ésta piedra*»¹. Por las cordilleras que, derivándose del Pirineo, cortan el terreno llano, vagarian cuadrillas de bandoleros que, despues de dár el golpe, hallarian seguro refugio en Andia, Urbasa, Aralár y otras grandes sierras de las regiones centrál y septentrional de Naba-

1 Invest. lib. II, cap. III, núm. 3.—Entre los Reyes que Morot acusó al Arzobispo haber ignorado, hay algunos fabulosos: pero la variedad es que los yerros de D. Rodrigo, referentes á tiempos más modernos, son grandísimos y evidentes.

2 Anales, lib. I, cap. IV, núm. 20.

rra. He aquí á lo que quedó reducida la resistencia de los bascones, despues de las cruentas guerras de ocupación.

Los Romanos crearon poblaciones de importancia, sirviendoles de núcleo las miseras rancherías de los naturales que estaban bien situadas: Pompeyópolis en *Iruña*, Estella en *Lizarrá*. Estas poblaciones fueron otros tantos núcleos de romanización y los Bascones del contorno irían, poco á poco, viviendo á la moda de los dominadores, Los Romanos, profundos políticos, pronto conocieron que el elemento más valioso de ésta tierra—la cual no les brindaba, tampoco, con las riquezas naturales de otros lugares que soberanamente la aventajaban,—eran sus moradores, y procuraron atraérselos y ganar sus voluntades, cosa á la verdad no difícil, combinando diestramente la energía en la suavidad, y no apartándose, demasiado, de los cánones de la justicia natural. Ello es que hubo legiones Basconas en Roma y que al derrumbarse el Imperio romano, los bascones fueron los más leales y constantes de entre todos los súbditos y aliados de los Césares, y que el comercio de ambos pueblos fué muy íntimo, según lo acredita la gran copia de voces incorporada en el bascuence despues de extraída directamente del latín vulgar.

La irrupción de los Bárbaros cambió, radicalmente, el estado de las cosas. Los Bascones quisieron tomár su parte de los despojos del gigante, y rompiendo las fronteras que la necesidad les había señalado, se derramaron por el Pirineo ocupando el alto Aragón hasta el Urgell y la Cerdaña. En vano invocaban los Bárbaros su carácter de herederos y sucesores del Imperio; los bascones no se allanaban á ésta substitución de amos. Los Romanos tenían, á su favor, la superioridad de cultura y civilización y las prendas y dotes de mando que les habían franqueado la dominación del mundo; pero éstas ventajas no las reunían los Bárbaros, ménos civilizados y cultos que los Bascones, probablemente; y éstos no podían admitir, dada su indómita fiera, que el mayor número fuese título de señorío. Los Romanos conquistaron el suelo y las almas; los Germanos, únicamente el suelo.

Y comenzó la guerra, asentando los Bárbaros sus reales sobre la mayor parte del territorio latinizado, pero sin que ésta ocupación trajese consigo el apaciguamiento de la época romana, pues los bascones constantemente se mantuvieron en armas. Y les vemos pelear contra Ricario, y contra Eurico, y contra Leovigildo y contra Recaredo y contra Sisibuto y contra Suintila y contra Receswindo y contra Wamba y contra el mismo Rodrigo, hasta el día en que unos cuantos ginetes árabes se llevaron entre los pliegues de sus albornoces el poderío godo, redarguyendo, con tan sempiternas campañas, de falsedad, el *domuit vascones* de los cortesanos de Sevilla y Toledo.

La expedición de Leovigildo contra los Bascones de Alaba, á sangre y fuego, y la fundación de la Ciudad de Victoriaco para que sirviese de baluarte contra ellos, produjo un importante movimiento de emigración. «Los Bascones—dice San Gregorio de Tours—, desde las montañas se precipitan á las llanuras, tálán viñas y campos, quemán casas y se llevan prisioneros á muchos habitaníes con sus reba-

ños. El Duque Austrowaldo guerreó amenudo con ellos, pero fué pequeña la venganza que tomó¹. Algunos historiadores han supuesto que entónces el actual país Basco-francés fué poblado, de primera mano, por los Euskaros. Nada ménos cierto; los Bascos habian ocupado inmemorialmente ese territorio, y aun extendiéndose, además, por otras regiones de Francia, sobre todo á lo largo del Pirineo. Pero los Celtas, Romanos y Francos los habian acorralado, y reducido al territorio que hoy, poco más ó ménos, ocupan. Los reciénvenidos alabases acrecieron las fuerzas de sus hermanos, y juntos estuvieron en disposición de reconquistár las llanuras vecinas. Más tarde ocurrió otra nueva acometida de los Bascos contra los Francos: «Primogénitos del mundo antiguo, iban á reclamár su porción de las ricas llanuras que tántos y tántos usurpadores, Galos, Romanos y Germanos, habian detentado sucesivamente. Por ésta causa, en el siglo VII, al disolverse el Imperio Neustrio, la Aquitania fué renovada por los Bascos, como la Austrasia lo fué por las nuevas inmigraciones germánicas. En ambas regiones el nombre siguió al pueblo y se extendió con él: el Norte se llamó Francia, el Mediodía, *Vasconia*, *Gascuña*. Esta se prolongó hasta el Adour, hasta el Garona, hasta el mismo Loira. Entónces tuvo lugar el choque»².

Historia embrollada, confusa, la de éstos Bascones ultra-pirinaicos, cuya mayor parte está envuelta en sombras tartáreas! guerrearon desesperadamente, y con vária fortuna, contra Childeberto, Dagoberto, Cárlos Martél, Carlomán, Pipino, Carlo-Magno, Ludovico Pio, excitados por su ódio implacable á los Germanos. A la escasa lúz de la historia, y entre los resplandores de la leyenda, se divisa lá colosal figura de Eudón, Duque de Aquitania «príncipe valeroso que guerreó por la fé católica con hazañas dignas de inmortal memoria», dice Moret; pero que los escritores Francos nos pintan versátil, inquieto, ora amigo de Cárlos Martél, ora enemigo, ayer derrotando á los Arabes sobre el Ródano y Tolosa, mañana dando su hija en matrimonio al Amir Munuza, sublevado contra Abi-ar-Rahman y abriendo las puertas de Francia á los escuadrones mahometanos, y poco despues, aliándose á Cárlos Martél para derrotár á la morisma en los campos de Poitiers.

La necesidad de sujetar á éstos terribles vecinos fué la causa de que entre los reyes de Francia y los Bascones se pactase, sin duda, algún género de avenencia, sobre la base de la retención de ciertos territorios reconquistados por éstos, obligándose, en cambio, á reconocer la autoridad de Condes ó Duques nombrados por aquellos. Los nombres de éstos primeros Duques hacen suponer que eran de raza franca y romano aquitánica, y como su autoridad, á causa de ser ellos extranjeros, obtuviere escasa simpatía y poca consideración de los naturales, pensaron los Reyes de Francia remediar éste inconveniente, confiriendo la investidura Ducal ó Condal á personas de

¹ «Historia Eclesiástica de los Francos» lib. IX, cap. VIII, núm. 7.

² Michelet. Historia de Francia Tomo 1, lib. 2, cap. 2.

raza euskara, con la esperanza de que éstas personas, á su vez, sabrían interesar á otras familias conterráneas suyas, en el afianzamiento del señorío eminente que, sin mengua notable de la autonomía del país, pretendían ejercer los monarcas merovingios y carlovingios, ó en otros términos, que fomentarian la formación de un partido franco dentro del país bascongado. El cálculo salió fallido; los Condes y Duques indígenas alimentaron el fuego de la independencia absoluta y se pusieron á la cabeza de formidables sublevaciones.

Apetecieron siempre los monarcas francos estender su imperio por la vertiente súr del Pirineo. Incitábales á ello, no tanto la ambición, como la seguridad de sus estados, yá que la Basconia española era una especie de vivero, donde se recambiaban las fuerzas de los indómitos Bascos aquitánicos. Carlo-Magno aprovechó su jornada á Zaragoza para desmantelar Pamplona y enflaquecer el poderío bascón. Pero Roncesvalles (año 778) vengó la inicu fuerza. Ludovico Pío el año 810 llegó hasta Pamplona; fué dueño del terreno que pisara.—acreditándose, una vez más, la sentencia de César—y hubo de retirarse deslucidamente, asegurando con rehenes el tránsito de *Luzaide*¹, donde agoreaban nuevas derrotas los écos de la bocina de Roldán. Los condes Ebro y Aznar, capitanes de Ludovico, puestos á la cabeza de copioso ejército, el año 824, al retirarse de Pamplona en los desfiladeros del Pirineo sufrieron completa derrota, quedando ambos prisioneros. Ebro fué enviado á Córdoba; pero á Aznar, por pariente de los que le aprisionaron, se le dió licencia para volver á su casa.

Estas jornadas de Carlo-Magno y Ludovico Pío tienen apariencia de ser expediciones de venganza y castigo. En todo caso arguyen que los lazos de dependencia de los Bascones de España á los reyes de Francia, caso de haberse anudado algunos transitoriamente, eran muy flojos y sujetaban á escasa parte del país. Porqué, qué desusada especie de súbditos era ésta que se disuelve á la entrada de sus señores y luego, cuando éstos se retiran, se condensa en la cumbre de las montañas y como nube tempestuosa los abraza con sus rayos?²

Las jornadas de Ludovico Pío se engarzan, seguramente, con sublevaciones que nos descubren personajes y sucesos que tocan, muy de cerca, á los orígenes de nuestra monarquía. El año 811 se insurreccionaron los Bascones aquitánicos; sugetólos Ludovico Pío y les puso por duque á Jimeno; pero el año 815 hubo de removerlo de su

1 El desfiladero que hay desde Ibañeta hasta el pueblo de Val Carlos.

2 Según las añiciones de los escritores extranos, nos dicen que Pamplona, en aquella época, la poseían los Francos ó los Arabes. Embán (pag. 166 de su Ensayo) afirma que Carlo-Magno la conquistó de los moros. «Ciudad de los nabarros» la llaman los narradores francos de aquellos sucesos. Acaso en Pamplona residía algún oficial del Emperador, manteniendo cierta limitada y trabajosa supremacía; las dos expediciones de Ludovico Pío pudieran indicar otros tantos alzamientos de la Ciudad. Que los Arabes y los Francos ocupasen diversas veces á Pamplona, punto es incuestionable; pero la más larga posesión de ella adorna á los naturales. El dicho del señor Embán lo encuentro en la Crónica del falso Turpin, que carece de valor histórico, aunque es documento interesante, de donde sin duda lo tomó Llorente que lo puso en circulación.

cargo «en castigo de sus malas costumbres, por las cuales apenas era tolerable» (palabras del Astrónomo), «por su insolencia y maldad» (palabras del autor de los Anales de Carlo-Magno y Ludovico Pio), «porque no le era grato» (palabras del Cronicón manuscrito de San Andrés de Burdeos), frases que disfrazan, probablemente, el verdadero motivo de la remoción que fué la simpatía que á los Bascones, casi seguramente sus compatriotas, profesara el Duque Jimeno, ó *Siguvino*, *Siewin* y *Sihimino*, como le llaman los cronistas y analistas francos. La deposición de Jimeno produjo nueva sublevación, y según el Cronicón Moisiacense, los sublevados, el año 816, eligieron por príncipe suyo á Garci-Iñigo que murió dos años después y perdió el principado con la vida¹. De la familia del Conde ó Duque Jimeno dice el manuscrito de Burdeos: que se levantó, y domada que fué, se refugió en España «donde después movió grandes turbaciones contra el Emperador». Consecuencia de estas turbaciones, según lo indican las fechas, fué la jornada de los condes Eblo y Aznar. A Eblo lo enviaron á Córdoba, córte de los Amires: resolución extraña tratándose de cristianos! Qué relaciones mediaban entre los Bascones y los Moros? A Aznar lo dejaron libre porque era pariente de los vencedores, según dijimos anteriormente. Quiénes eran éstos y quién el vencido? Responder á éstas preguntas, es apurar mucho la materia de nuestros orígenes.

XIII.

Pero antes de contestarlas, hay que examinar otras cuestiones preliminares. García Iñiguez, caudillo de la sublevación del año 816, era hijo de un Iñigo, y se supone que Iñigo era, así mismo, padre del Duque Jimeno depuesto por Ludovico Pio. Las pruebas que de éste parentesco aduce nuestro malogrado Obispo D. José Oliver son más ingeniosas que sólidas, pero la penuria de documentos no proporciona otras. De tiempos inmediatos al levantamiento y muerte de Garci Iñigo, nos cuentan los historiadores francos que se sublevaron dos *hermanos*, caudillos de los Bascones, llamados Lupo Centulliz y García: éste murió en el campo de batalla y Lupo fué desterrado por el Emperador. La historia de Lupo y García presenta mucha semejanza con la de Jimeno y Garci Iñigo. Veladamente el Sr. Oliver indica ó sospecha, que ambas historias son una misma. El código de Meyá,

¹ Andrés muchas veces leyó *Garcimiro* y así se lo comunicó á Oihenart por copia del pasaje, cuando éste publicaba la primera edición de su *Notitia*, el año 1639, y *Garcimiro* escribió en vacíos. *Garcimiro* equivale á García, hijo de Ramiro, y como éste no es nombre usado entonces en Bascosia y Aquitania, se sospechaba que fué mal leído y se propuso emendarlo, poniendo *Garci-Scimiro*. Esta es la forma que adoptó Pellieer, el falsificador de la carta de Alabón. Oihenart examinó, posteriormente, el Moisiacense y leyó *Garsim-lanicam* que equivale á Garci Iñigo ó García Iñiguez, y así lo estampó en la segunda edición de su *Notitia*, año 1636. No ha llegado á conocimiento de todos este rectificación: de aquí que al mismo personaje, también los autores *Garcimiro*, *Garci Jimeno* y *Garci Iñigo*.

en su genealogía de los reyes de Navarra, afirma, al mencionar los de la segunda rama, que García Jimenez é Iñigo Jimenez eran hermanos; la primera rama la encabezó con Iñigo, denominado *Arista*, que se ha de suponer es el hermano de García Jimenez, aunque omitió su patronímico. El Necrologio del Monasterio de Leire, documento sumamente sospechoso, pero en el que no todo es mentira, pues debió de escribirlo su autor teniendo á la vista antiguas escrituras en época donde andaban ya revueltas y confusas las memorias, afirma que en el Monasterio estaba enterrado el Rey Iñigo Jimenez, en cuyo tiempo se supone aconteció la traslación de las Santas Virgenes Nunilo y Alodia. El Príncipe de Viara dice que fué padre de Iñigo Arista, primer Rey, un caballero que se llamaba D. Jimen Iñiguez, señor de Abarzuza y de Bigorra, el cual bien pudiera ser el personaje de este nombre que el Necrologio declara enterrado en Leire (B).

Este Duque Jimeno, cuyo patronímico suponemos Iñiguez, padre de D. Iñigo *Arista*, es personaje que lo han transformado varias veces, ó mejor dicho, lleva un nombre, Jimeno, que ha sido el tema de no pocas variaciones. La crónica de S. Juan de la Peña lo hace Rey sucesor del fabuloso Sancho Garcés y le dá el nombre de Jimeno García, y Garibay lo declara hijo de aquél y padre de Iñigo Jimenez *Arista*, trocando el García en Sanchez ¹. Zurita vió en el Registro de gracias de D. Alfonso IV del Archivo de Barcelona, un Privilegio de San Salvador de Leire, donde se lee que D. Fortuño, Rey de los Aragoneses, fué hijo de D. García, hijo de D. Iñigo, hijo de D. Jimeno, Rey de los Aragoneses, y así lo consignó Zurita, de su puño y letra, al margen de la *Historia Pinatense*, según lo testimonia el Abad D. Juan Briz. Blancas vió y leyó el Privilegio mencionado y en otra nota puesta al margen de la misma historia, declaró que de su lectura «no se saca que D. Jimeno, padre de D. Iñigo fuese Rey de los Aragoneses, por más que lo diga Jerónimo Zurita, por cuya mano se escribió ésto, sino sólo que fué padre de D. Iñigo Arista» ².

Este privilegio es una donación hecha por el Rey D. García Iñiguez, con consejo de su hijo D. Fortuño, por la cual dona á S. Salvador de Leire y á las Santas Nunilona y Alodia y al Abad Sancho Gentúliz, los lugares de Lerda y Añués (que otros escriben Undués) y un campo junto á Navardún. El Rey en el exordio se nombra «Yo, García, Rey, hijo del Rey Iñigo», y después dice que hace la donación «por la remisión de mi padre Iñigo, y de Jimeno, Rey, mi abuelo (pro remissione patris mei Eneconis et avi mei Eximieni regis)», palabras terminantes que no se componen con la afirmación de Blancas. Esta fecladó á 12 de las kalendas de Noviembre, Era 918 (21 de Octubre del año de Cristo 880) De este Privilegio y del Necrologio de Leyre que trae el Libro de su Regla, saca Moret que hubo un Rey Jimeno Iñiguez, el cual ocupa el quinto lugar en la sucesión régia por él establecida ³.

1 Embim, Ensayo, pag. 75.

2 Invest. lib. II, cap. III, úm. 42.

3 Inves. lib. II, cap. III, números 12, 13, 14 y 15.

Más se objeta que la donación de Lerda y Añués es refundición de otras dos anteriores, concedida la primera en 876 por D. García Iñiguez y la segunda en 880 por el Obispo de Pamplona, y ninguna de las dos menciona al Rey Jimeno; de donde se infiere que las palabras «pro remissione patris mei Enneconis et avi meis Eximemi regis» son una mera interpolación del refundidor, para acreditar la especie vertida en el Necrologio de que estaba sepultado en Leyre un Rey Jimeno Iñiguez, ¹ y tampoco falta quien declarándose testigo de vista niega hasta la existencia de la interpolación en el documento por él examinado. ² Los cuatro primeros Reyes del Libro de la Regla són, por su orden; Iñigo Garcés; casado con Jimena; su hijo Jimeno Iñiguez, casado con Munina; su hijo Iñigo Jimenez casado con Oneca, en cuyo tiempo fueron trasladadas las mártiras Nunilona y Alodia al Monasterio; su hijo García Iñiguez. ³ El necrologio no dice que éstos fueran los primeros Reyes de Nabarra, sino los primeros que recibieron sepultura en aquella Real Casa (C).

De D. Iñigo Jimenez que es el *Arista* de D. Rodrigo y del Códice de Meyá, dan razón dos Privilegios. El uno concede á su Alférez mayor D. Iñigo de Lane, la prepiedad del valle y monte de Larrea y el uso de pendón y caldera; el otro dona á S. Salvador de Leyre y su Abad Fortuño los lugares de Esa y Benasa en honor de las Santas Virgenes y mártires Nunilona y Alodia, cuyos cuerpos entraron en el Monasterio aquel mismo día de la donación, 14 de las kalendas de Mayo de la Era 880 (18 de Abril del año de Cristo 842.) La critica moderna prueba la falsedad del primer documento con el anacronismo del pendón y caldera, y del segundo, con las siguientes observaciones: que S. Eulogio, contemporáneo, asegura que Nunilo y Alodia fueron martirizadas el año 851; por consiguiente, nál pudieron ser trasladados sus cuerpos á Leyre nueve años ántes.

La famosa carta de S. Eulogio al Obispo de Pamplona Guillesindo es de la Era 889 (año de N. S. 851.) Habla de su peregrinación por Nabarra «en tiempos pasados», frase que parece sonar á bastantes años. El insigne mártir cordobés menciona como circunstancias históricas de entónces, reinar en la Galia Togata Ludovico de Baviera, estar alborotada la tierra de los Godos (Cataluña) con crueles invasiones de Wilielmo que confiado en los socorros de Abd-ar-Rahman, Rey de los Arabes, tiranizaba la tierra contra Cárlos, Rey de los Francos y haberse sublevado en la Galia Comata que linda con Pamplona y tierras de Zubiri, el Conde Sancho Sanchez contra el mismo Rey Cárlos. Por desgracia que se asemeja á fatalidad, nombra á

1 Embun, Ensayo, pag. 75.

2 «En el Archivo de Leyre existe el mismo documento de donación de Lerda y Añués; el fol. 619 del cabreo manús. que he visto. No se leen en él las palabras pro remissione patris mei Enneconis et avi mei Eximemi regis que son las únicas que añaden este reinado... Traggas, discurso histórico etc. Memorias de la R. A. de la Historia, tomo IV, pag. 36 del discurso.»

3 Embun, Ensayo, pags. 76 y 77.

los reyes extraños y cälla el nabarro:.....yo, puesto en Córdoba, gímo debajo del impio yugo de los Arabes, cuando vos en Pamplona gozais la dicha de ser anaparado debajo del señorío del Príncipe que reverencia á Jesucristo.....». Refiere que se detuvo muchos días en el Monasterio de Leyre, y como ninguna mención hace de los cuerpos de Nunilona y Alodía, se deduce que aun no estaban allí. Este argumento negativo tiene una fuerza que pocas veces alcanzan los de su clase, porque el Santo en otros escritos suyos, trató expresamente de las Virgenes. De las citas históricas que contiene la carta y nombres de Abades que consigna, saca Moret la consecuencia, consonando con Morales, que la peregrinación se verificó el año de Cristo 810 ó principios del siguiente.

Cuándo fueron martirizadas Nunilo y Alodía? S. Eulogio, en su *Memorial de los Santos*, lib. II, cap. VII rotundamente asienta que el día undécimo de las kalendas de Noviembre (*Era octingentesima octuagésima nona*) que corresponde al 22 de Octubre del año 851; tambien declara que, según fama, los cadáveres de ambas virgenes permanecían, aun, en el lugar donde habían sido escondidos, mejor que sepultados, por los infieles: todo lo cual supo de boca del Obispo de Alcalá Venerio, á quien visitó al regresar de Nabarra, y lo consigna en la citada carta. Las copias, hoy conocidas, de la escritura de donación de Hesa y Benasa, señalan unánimes la fecha de la traslación de los cuerpos en el día 18 de Abril del año 812, ¹ que es la *Era D.CCC.LXXX. XIII kalendas Mai*, fecha que se ajusta á las noticias y datos de otros documentos legerenses.

La cita de S. Eulogio, tomada de un relato que se reputa es el único y exacto que trata del martirio de las Virgenes, exige su aumento con diez años, por lo ménos, la data de la escritura de donación. Martirizadas el año 851, la noticia llegaría de Huesca á Pamplona, tan pronto, ó más que á Alcalá, y el Rey Iñigo Jimenez mandaría entonces recoger los cuerpos, los cuales pudieron ser trasladados á Leyre el año 852. El error de la data se explica fácilmente, suponiendo que los copistas separaron la última X de la Era que, se cree ahora, era la de D.CCC.LXXX. ... y la aplicaron al día, que primitivamente hubo de ser el IIII de las kalendas de Mayo. Y con ésta levisima rectificación, resulta la fecha 27 de Abril del año 852, conforme con la cronología del Santo.

Verdad es que el Monasterio celebraba inmemorialmente la fiesta de la traslación de los cuerpos el día 18 de ese mes, según afirma Moret pero pudo acontecer que se cambiase la fecha de la festividad precisamente para ponerla de acuerdo con la data de la donación. El Breviario antiguo de Leyre, existente en la Academia de la Historia, dice que la traslación de los cuerpos se verificó veintinueve años despues del martirio, cifra que por sí misma vocca la compostura, pues ha-

¹ Anales. lib. VI, cap. II.

² D. Manuel Oliver pone la fecha 17 de Abril; pero la de Moret, que es la que se ha consignado en el texto, está bien sacada.

biendo notado sus forjadores que, supuesta la exactitud de la data de la donación, resultaba que los cuerpos fueron trasladados nueve años antes del martirio, ocurrido, según S. Eulogio, al año 851, acudieron al común recurso de hacer años á la Era, y tomando por base la fecha del Santo, con añadir veintinueve años, resultaron los 880 atribuidos á la donación.¹

El insigne Ambrosio de Morales con la data de la donación procura destruir la autoridad del *Memorial* y supone que erró el Santo en diez ó más años al hablar de las Virgenes. Lo mismo piensa Moret, y apunta la razón de ello. «En cuanto al año de su muerte, algunas Memorias han señalado el 851 de Jesucristo. Y es así que S. Eulogio señaló ese mismo. Pero vése fué por relación de Venerio, Obispo de Alcalá, que no parece tuvo la noticia tan exacta. Y es creíble que Venerio, llegándole la noticia, sin expresár el año, creyese que le escribían de cosa reciente y que acababa de suceder aquel mismo año 851, en el cuál se vé que S. Eulogio trabajaba en el Memorial de los Santos; ó que el Santo Martir interpretó así la noticia que Venerio le daba y creyó lo mismo»².

El Santoral antiquísimo de Cardaña, el Breviario antiguo de Leyre, los Breviarios antiguos de la Iglesia de Pamplona y el de Toledo fijaron como día del martirio el jueves 21 de Octubre, ó duodécimo antes de las kalendas de Noviembre. Y por la cuenta astronómica, jueves 21 de Octubre cuadra, además de al año de Jesucristo 835, fecha absolutamente inadmisibile por prematura, al 840 y al 846, pero de ninguna suerte al 851: luego la fecha 22 del Santo es errónea; el Monasterio de Leyre con su práctica, que fué constante, de conmemorar el martirio el día 21, perfila la prueba³.

En fin, que no es camino tan llano demostrar la falsedad de la donación de Esa y Benasa «fabricada con el objeto de autorizar fábulas» del Monasterio de Leyre. Toda la falsedad que se le imputa reduce á una fecha alterada, probablemente, por ignorancia ó descuido. La crítica que rechaza el total contenido de un documento falso, se excede; documentos auténticos están llenos de embustes; documentos ficticios contienen verdades: tirar la línea divisoria por entre éstas y aquellos toca á la crítica juiciosa. Propenden los modernos á suponer que todas las falsificaciones són deliberadas y obra exclusiva de la mala fé. Muchas resultaron al rehacerse, de memoria, documentos extraviados; otras, al sacar nuevos traslados de matrices roídas, borrosas, ininteligibles; otras, del afán de acreditar con documentos escritos cierta *tradición preexistente*. Mas que un Monje, por dar importancia á su Casa, ó fundamento legal al disfrute de propiedades y derechos, invente reyes, finja sucesos y aderece donaciones como quien escribe un libro de caballerías, pocas veces acon-

1 Discurso de D. Manuel Olivar.

2 Anales, lib. VI, cap. III, n.º 28.

3 Anales lib. VI, cap. III, n.ºs 29 y 30.

4 Eubim. Ensayo, pag. 76.

teció, y creer que fué frecuente, revela trasnochado volterianísimo. Si en Leyre se fingieron pergaminos para justificar enterramientos de monarcas y se amañaron necrologios, éstas falsificaciones, ciertamente vituperables, se efectuaron por constituir un *estado civil* á la tradición que se había ido adulterando con el transcurso del tiempo, la cual tradición es responsable de los errores que, al pasar de oral á escrita, la afearon y hoy nos denuncian la supercheria. El Monasterio de Leyre creía que el Rey D. Iñigo Jimenez trajo los cuerpos de las Santas y donó Esa y Benasa para solemnizar la traslación: resultado de la creencia fué el Privilegio de donación, dado caso que sea hechizo, pero de ninguna manera la creencia efecto del Privilegio.

La existencia de D. Iñigo *Arista* sobre otros fundamentos estriba. Además de la tradición que patrocinó D. Rodrigo, aparece incluido en la genealogía del código medianense; la crítica más suspicaz lo admite como indubitado monarca, aun cuando no le reconozca, siempre, el patronímico de Jimenez y lo reduzca á ser el primero, que nó el segundo, de su nombre.

Iñigo Garcés es el primer rey que menciona el Libro de la Regla; fuera de ésta mención y de la que hace Avalos Piscina, ninguna otra memoria se conserva de él. Este Rey, essólo un nombre: «Al Rey García Jimenez bienaventurado sucedió su hijo muy noble D. Iñigo García, del cual ningún cronista de España hace mención, salvo en las crónicas antiguas de Navarra, que yo hallé en Val-de-Izarbe, ansi bien verdaderas y bárbaras quanto antiguas»: palabras de Mosen Diego Ramirez de Avalos. Mencionó á éste Rey el Libro de la Regla, y lo puso á la cabeza de su Necrologio que Avalos ignoró. La uniformidad entre ambas memorias, tanto respecto al nombre como al patronímico, le parece al Padre Moret argumento que prueba la existencia de éste Rey ¹, que él y los escritores de su escuela llaman *Arista* en cuyos gloriosos días se coronaron los Bascones con los laureles de Roncesvalles. Llamó el Principe de Viana al primer Rey de Nabarra D. Iñigo García, y lo supuso hijo de D. Jimen Iñiguez, señor de Abarzuza y Bigorra ². De ser cumplida la filiación, correspondía el patronímico Jimenez: «..... éste yerro sirve al acierto, y arguye que el Principe por memorias que habria visto, tuvo noticia del Rey Iñigo con patronímico de García. Y como quiera que las cosas miradas de muy lejos se desvanecen y confunden fácilmente, viendo que en el Arzobispo D. Rodrigo no había más que un Rey con nombre de Iñigo, confundió los dos de éste nombre, haciendo uno mismo el Iñigo hijo de García (Jiménez) y el hijo de Jimeno (Iñiguez), y al que por ser hijo de éste, en su misma cuenta había de llamar Jiménez, llamó García ó Garcés, por acomodarse á las Memorias que le daban ese patronímico» ³ Tentativas ingeniosas para dar cuerpo á una sombra (D).

1 Invest. lib. II, cap. III, núm. 17.

2 Crónica, cap. 7.º

3 Invest. lib. II, cap. III, núm. 18.

Citas de autores y conjeturas proponen la existencia de D. García Jimenez. El Necrologio de Leyre, la autoridad de Avalos Piscina y una equivocación del Príncipe de Viana la de D. Iñigo García *Arista*; el Privilegio de los Roncaleses la de D. Fortuño García I y su hijo D. Sancho I; la donación de Lerda y Añás y el Necrologio, la de D. Jimeno Iñiguez; el Privilegio á D. Iñigo de Lane, la donación de Esa y Benasa y el citado Necrologio, la de D. Iñigo Jimenez II. De D. García Jimenez II y D. García Iñiguez II no hemos de hablar detenidamente.

Ni D. García Jimenez I, ni D. Iñigo García I *Arista*, ni D. Fortuño García I, ni D. Sancho I, ni D. Jimeno Iñiguez I son personajes históricos. Iñigo Jimenez II es el Iñigo *Aritzta* indubitado, y su hijo García Iñiguez II pertenece, de lleno, á la historia. Aunque las cuatro escrituras que se presentan para probar la existencia de D. García Jimenez II tienen muchos puntos flacos y han sido tachadas de apócrifas por los Padres Moret y Larripa¹ que admitian dos y dos rechazaban, pero con contrapuesta censura, parece exajerado medir las por igual rasero á las cuatro y repeler, absolutamente, su contenido. D. García Jimenez figura como fundador de la segunda rama de la genealogia medianense, y es más plausible concederle puesto en la sucesión real que negárselo.

D. García Jimenez I, D. Iñigo García I *Arista*, D. Fortuño Garcéz I y D. Sancho I, són, á mi juicio, simples *descobles* de D. García Jimenez II, de D. Iñigo *Aritzta*, de D. Fortuño I el Monje y de D. Sancho I Garcés, personajes francamente reales, á quienes la mála interpretación de los documentos, las equivocaciones de las copias, los pre-juicios patrióticos y los abusos del método lógico, sacaron del mundo de la historia, obligándoles á remontar el curso de los siglos, donde gracias al espejismo de la fantasia, poblaron con sus pálidas imágenes las áridas soledades de tiempos más remotos. Si comparamos la genealogia de Moret con la hipotética familia Iñiga², notaremos algún curioso paralelismo de nombres: el Duque Jimeno Iñiguez y el Rey Jimeno Iñiguez I, el Iñigo fundador de la Casa y el Iñigo García I *Arista*: nombres que, en todo caso, representan á los pre-lecesores necesarios, aunque ignotos, de Iñigo Jimenez *Aritzta*. Que las grandes obras, divinas y humanas fueron anunciadas por la voz que clama en el desierto, y hubo quien aparejase el camino del Señor y allanase sus veredas.

XIV.

Según el códice de Meyá, Iñigo *Aritzta* tenía dos hijas; la una llamada Doña Assona, casada con D. Muza, señor de Borja y Terrero;

¹ Eubán, *Ensayo*, pags. 97 y 98.

² Le doy éste nombre, atendiendo al de su fundador, de quien se supone nieta García Jimenez, el fundador de la segunda rama, á la que los escritores que se inspiran en el medianense denominan Jimena.

y la otra llamada Doña Oña, casada con García el *Malo*: hermanas ambas del Rey D. García Íñiguez. La Doña Assona recuerda á la hija de Eudón, casada con Munuza.

Quién era García el *Malo*? Con lo que dice el Códice de Meyá y con algunas otras noticias sacadas de diversas fuentes cabe reconstruir, parcialmente, la historia de este personaje, muy obscura y embrollada á trozos; si se conociese íntegra, no dejaría de ser interesante, pues fué el yerno de *Aritza*, inquieto y revoltoso.

García el *Malo* estuvo casado en primeras nupcias con Doña Matrona, hija del conde de Aragón D. Aznár Galindez, cuya esposa fué Doña Oneca Íñiguez, hija de García Íñiguez *Arista*. Y porque de él hicieron burla sus cuñados Céntulo y Galindo, en un granero, durante un banquete celebrado el día de San Juan en la villa que se llama Billosta, mató á Céntulo, repudió á Doña Matrona y se casó con la hija de D. Íñigo Arista, é hizo alianza con éste y con los Moros, y con ayuda de ellos arrojó á D. Aznár de su condado.

García el *Malo* era hijo de Galindo Belasquez y de Doña Fakilo; parece rastrear que el D. Galindo ejerció el cargo de Conde en la Cerdaña y fué vencido y desposeído por Abd-ar-Rahman I.^o, cuyo reinado corre del año 777 al 788. El nombre del hijo y el patronímico del padre, delatan origen basconico: ya sabemos que los Bascones se habían extendido á lo largo del Pirineo. El matrimonio con la hija de *Aritza*, obedció, sin duda, al propósito que D. Íñigo perseguía de ensanchar sus influencias de familia y contár con la ayuda de caracteres audaces y enérgicos.

D. Aznár Galindez huyó á Francia, y arrojándose á los piés de Carlo-Magno, se quejó de lo hecho por su yerno, y le dió Carlos una población en la Cerdaña y Urgell, donde fué sepultado. Hasta aquí las noticias directamente sacadas del códice de Meyá. (E).

Las tierras que le concedió el Emperador, estaban enclavadas en el territorio que gobernó el padre de García el *Malo*: clara se descubre la venganza. García imperó en Aragón hasta que Galindo, *hijo de otro García*, tal vez de la misma familia, con ayuda de los Francos, le arrebató el territorio usurpado, y ocupó su puesto. En dos escrituras de S. Pedro de Cinesa un conde Galindo reconoce la soberanía de Ludovico Pio y Carlos. Cuando murió García el *Malo*, otro Galindo hijo de Aznar, primer conde de Aragón, reivindicó el condado, reconcilióse con los de Pamplona y casó á su hijo Aznar, con Oneca, hija del Rey García Íñiguez y por consiguiente, nieta de Íñigo *Aritza*.

Mucha luz ha derramado el Sr. Oliver sobre ésta familia y vicisitudes que le sobrevinieron, pero sospecho que hay en esta parte alguna confusión. El Galindo, *hijo de otro García*, no se me cuece; éntra en escena sin causa y sálc de ella sin motivo. El argumento *moral* sacado del apoyo de los Francos, provocado por la hostilidad

de Garcia el Málo contra ellos, es de poco valór en historia, campo de las pasiones políticas más depravadas. Bien cabía que el hijo fuese aliado de los enemigos de su padre; ésta suposición se compone mejor con mi hipótesis. ¿Cuándo el Galindo, *hijo de otro Garcia*, dejó el puesto al Galindo, hijo de Aznar, ó mejor dicho, á Garcia el Málo que reconquistó, sin dula, el condado y lo conservó hasta su muerte, constituyendo un interregno entre ambos Galindos? de Galindo Aznarez nada dice el códice de Meyá sino es nombrarlo entre sus hermanos Céntulo y Matrona y consignar que despues tomó tambien el condado de su padre, y casó, y tuvo á Aznár Galindez. ¹ Si la escritura primera de Sirusa—que á la verdad, es cópia—no dijese paladinamente «Galindo, Comes filius Garsiani», hubiese creído que el Galindo, hijo de otro Garcia, era pura y simplemente Galindo Aznarez. Mas la escritura me obliga á creer que imperó en Aragón un Galindo Garcés, pero al mismo tiempo creo que su padre Garcia, no era *otro* sino Garcia el Málo. Galindo sería hijo de la primera mujer de Garcia y nieto, por tanto, del conde Aznár. Cuando éste huyó á Francia pudo llevárselo consigo, y una vez allí, obtener la ayuda de los Francos, y si era Galindo niño aun, servir de bandera á los enemigos de su padre y más tarde disputarle el condado personalmente para entregárselo á su primo Aznár. Los alti-bajos de la mudable fortuna explicarian por otra parte, el turno, nada pacífico, del gobierno de ciertos condes. Galindo tenia pocos motivos de amar á su padre que era asesino de su tío Céntulo, repudiador de su madre Matrona y usurpadór de su abuelo Aznár. Acaso Garcia el Málo se proponia dotár á alguno de los hijos habidos en Oña *Aritza*, madrastra de Galindo, con el condado de Aragón: que amenudo los segundos matrimonios fueron ocasión de injustas preferencias. (F)

El códice de Meyá, en su genealogia de los Condes de Aragón, presenta algunas particularidades notables que no han llamado la aténcción que les correspondia y han sido causa de opiniones, á mi parecer, descabelladas. Pasemos por alto la coincidencia de que dos personajes llamados del mismo modo, Aznár Galindez (abuelo y nieto), hayan estado casados con mugeres que llevan el mismo nombre, Oneca, y se dicen hijas de personajes unívocamente designados, por Garcia Iñiguez—coincidencia que pudiera denotár un *desdoble*, pero que tampoco es imposible haya acontecido—, y estudie-mos los términos mismos del precioso documento.

De Oneca la esposa de Aznár Galindez, primer Conde, dice que era hija de Garcia Iñiguez Arista (*dominam Onnecan filiam Garsies Ennecones Ariste*), y de Oneca, la esposa de Aznár Galindez, tercero ó cuarto conde, segun se cuente, ó nó, al Galindo Garcés, dice que era hija del Rey Garcia Iñiguez (*domina Onneca Garsie Ennecones regis filia*). Garcia Iñiguez Arista y el Rey Garcia Iñiguez

¹ «Postea quo iuno Galindo Aznari recuperavit comitatum patris sui et accepit uxorem... et genuit Aznari Galindones.»

són una misma é idéntica persona? Así lo han creído algunos, mirando muy por encima el texto, pero la consecuencia que resulta tiene algo de monstruosa: que abuelo y nieto estuvieran casados con dos hermanas llamadas, para mayor inverosimilitud, Oneca. El Sr. Traggia no hizo alto en ésta reparable consecuencia ni en otras de su sistema. Pues como en los García Iñiguez arriba citados, vé siempre al hijo de Iñigo *Arista*, resulta que García el Malo casó en primeras nupcias con una *biznieta* de *Arista* (Doña Matrona), y después de repudiada ésta, con una hija del mismo, Doña Oneca, extremo del todo inadmisibile. Moviale á Traggia el deseo de adelantar la fecha de la fundación de la monarquía nabarra, y por éste perjuicio admitió cosas de tamaña repugnancia. Porque es claro; si el Conde Aznár recurrió á Carlo Magno, hubo de ser ántes del 28 de Enero de 814, día de la muerte del Emperador, y si entónces tenia ya Iñigo *Arista* biznietas repudiadas, es forzoso suponer que el principio de su reinado fué ántes de concluir el siglo VIII^o ¹.

Es para mí evidente que García Iñiguez *Arista* y el Rey D. García Iñiguez son personas distintas; al primero se le nombra con un apodo que debió de estenderse á varios individuos de la misma familia, sin duda por la notoriedad que alcanzó y al segundo nó; en cambio éste lleva el título de Rey, y el primero carece de tratamiento. Se objetará que el códice lo omitió, así mismo, al nombrár á la esposa de Galindo Aznarez, Doña Sancha, hija de García Jimenez, que fué Rey. Mas aparte de que la difereocia de las personas está suficientemente indicada con la manifestación y omisión de la palabra *Arista* y de que el apartarse de cierta pauta al nombrar á García Jimenez no demuestra que careciera de ella al nombrár á García Iñiguez, es plausible suponer que la genealogía aragonesa, que termina con Galindo Aznarez, padre de Doña Endregoto, que casó con el Rey de Pamplona García Sanchez y le llevó en dote el condado de Aragón, se escribió ántes de que García Jimenez entrase á reinar. Pero lo que sobre todo disipa las dudas, es la consideración de que Iñigo *Arista*, bisabuelo el año 814 y García Iñiguez, abuelo el mismo año, no pudieron *físicamente* alcanzar á los días conocidos de su reinado en el siglo IX. Del Rey García Iñiguez afirma el medianense que tuvo una hija, Doña Oneca, casada con Aznár Galindez de Aragón (G).

Luego García Iñiguez *Arista* y el Rey García Iñiguez no són el mismo personaje. Aquel es anterior, este posterior; del primero nada nos dice la historia; del segundo, positivamente sabemos que fué Rey. Quién era, pues, García Iñiguez *Arista*? Imposible contestar

1 Traggia, discurso histórico; tomo IV de las Memorias de la R. A. de la Historia, págs. 4 y 5 del discurso.

Respecto al nombre de la hija de *Arista* casada con García el Malo, advortiré que el códice de Me-
yá presenta un hueco antes de la palabra *Onam*, así como en el códice de León falta la palabra *doña*,
tratamiento que precede al de su hermana *Assona*. En la genealogía de los condes de Aragón
el medianense dice que García el Malo casó con una hija de Iñigo *Arista*, cuyo nombre, así como
el legionense, omite. Algunos rellenando el hueco mencionado, en lugar de *Ona* escriben *Matrona*.

categoricamente á ésta pregunta; pero es muy plausible la hipótesis de que sea aquel hipotético hermano del duque Jimeno Iñiguez elegido caudillo de los Bascones en la sublevación del año 816 y por consiguiente, tío carnal del Rey Iñigo Arizta, de donde resulta que las dos esposas de García el Mállo, Doña Matrona Azuarez y Doña Oña Iñiguez eran primas segundas entre sí.

El marido de Assona la hija mayor de *Arizta* era un moro llamado Musa, señor de Borja y Ferrero. La misma tendencia á sumar fuerzas é influencias que nos revela el matrimonio de Oña y García el Mállo, se descubre en el de la princesa cristiana con el guerrero mahometano, aunque de raza española: tan astuto político como aguerrido capitán fué el Rey Iñigo. Y por más que otra cosa pudiera pensarse de primera intención, es lo cierto que éstos enlaces de católicos é infieles que justamente nos són odiosos, en aquella época eran demasiado frecuentes. La purificación y exaltación del sentimiento religioso resultó de la constante enseñanza de la Iglesia y prolongada lucha contra los sarracenos, que llegó á comunicarle un carácter de cruzada de que careció al principio.

Los Arabes tardaron bastante á penetrar en la región montuosa de Nabarra. El año 732 el wali Abd-ar-Rahman-Abd-Allah-Al-Gafequirecorrió las comarcas de Pamplona, quemando los pueblos y prendiendo las gentes «como á animales». Llegó al Pirineo, atravesó la montaña de los Bascos (el puerto de Ibañeta) y se internó por Francia hasta que Kari el Martillo lo detuvo en los campos de Poitiers. Tres años despues (735 de N. S.), el wali Ocba conquistó la ciudad de Pamplona. Duró poco la dominación; el año 755 estaban ya los Bascones sublevados y el Amir Jusuf que vino á sujetarlos sufrió tremendo descalabro. La reconquista, como entre los astures y galáicos, siguió inmediatamente á la conquista, y si comenzó algo más tarde aquella, es porque ésta se retardó. Conservase el nombre del Pelayo asturiano, pero el del bascón veló el Tiempo. Los Sarracenos tomaron asiento en la Ribera: la cuenca pamplonesa, á costa de incesante peleár, la retuvieron ciertos años: las santas montañas vieron pasar á los árabes, pero sin rendírles su inviolada virgüidad.¹

Indiqué anteriormente que fueron pocos los españoles que subieron á las montañas para iniciar la reconquista, en contra de lo acre-

¹ Así lo afirman la crónica árabe más antigua (*Ajbar Madjnuun*) é historiadores mahometanos de nota (*Ibn-Adhari*.)

² «Alava aunque Vizcaya et Ordunia á sus incolts reparantor scmpier esse possessore reperuntur, sicut Pamplona, Deius atque Berroza», escribió el *Salmatiense*. Como un *foe*, repitieron el *Fuero General*: «Entonz se perdió Espayna ata los paertos, sinon Galicia, las Asturias et daqui Alava et Vizcaya, et de la otra part Baztan et la Berruosa et Deyorri et en Asso et sobre Yagta et encara en Roncal et Saraz et en Sobrarbe et en Aynssa» (Prólogo) y el Príncipe de Viana: «E por quanto los cristianos fueron muy sobrepajados de los Moros hobieron de decampar las Españas, las quales en breves dias conquistaron los dichos Moros, salvo Galicia é las Asturias, Vizcaya, Guipuzcoa, Navarra, (*) Alava, las cinco Villas, Baztan, la Berrueza, Val de Lana, Amescosa de abajo, Ayerri, Escoa, Sarazar, Roncal, Asó, ECHO, Jaqua é Sobrarbe...» (Crónica, cap. 2)

⁴ Según el Príncipe, la antigua Nabarra eran éstas tierras: las cinco villas de Goñi, Deyorri, Val de Lana, Amescosa, Val de Gucosalaz, Camposo, la Berrueza y Oclarán.

ditado por la leyenda. El historiador árabe Mohammed ibn-Mozain dice, refiriéndose á autores antiguos, que después de la derrota del Rey Roderick las ciudades capitularon con los musulmanes y los cristianos que las habitaban permanecieron en posesión de sus tierras y propiedades. De estos cristianos *convenidos* proceden los mozárabes.

Pero hubo otros muchos, -por desgracia- que perteneciendo al bando de los viles que siempre miran al éxito y nunca á la verdad y á la justicia, prendados, desafortunadamente, de los bienes caducos y perecederos del mundo y atentos á ganar poderío y mando, apostataron de la fé de Cristo, trocando por escória, incorruptibles diamantes. De éstos renegados que vulgarmente se apellidaron muladies, era un señor aragonés, de nombre Fortún ¹, fundador de una familia poderosa y célebre, denominada, á usanza árabe, de los Beni-Fortún. Miembro de ésta familia era el yerno de lúigo Arizta.

El año 788 murió Abd-ar-Rahman I de Córdoba. Sus hijos Soláiman, Hicham y Abd-Allah se disputaron el imperio y promovieron una guerra civil que duró dos años. Durante ésta guerra, Musa ibn Fortún (Musa hijo de Fortún), señor de Borja y Terrero se apoderó de Zaragoza que los adversarios de Hicham guarnecían. Estos servicios acrecentaron el poderío y la influencia de Musa, yá grandes de suyo, y fueron el cimiento de una casa que dominó, al pie del Moncayo, Borja y Tarazona, las márgenes del Jalón y el vasto territorio comprendido entre Zaragoza, Huesca y Tudela. Este principado semi independiente, aisló á Pamplona y su comarca del poder de los Amíres cordobeses y coadyuvó al desarrollo del Reino pirinaico.

A éstos Beni-Fortún los designan, también, ciertos historiadores, con el nombre de Beni-Casi. Dicen que éstos eran miembros de una antigua familia visigoda que, aprovechándose de la debilidad del gobierno, constituyeron un principado independiente. En la época de la invasión árabe los Beni-Casi apostataron, se declararon clientes del califa Walid y de ésta manera lograron conservar las propiedades suyas, sobre la orilla derecha del Ebro. ²

1 En unas curiosísimas notas que mi querido amigo el distinguido escritor navarro Don Juan Iturralde y San Benerejundin, referentes á la caída del Imperio visigótico y primeros tiempos de la Reconquista, leo que Fortún era probablemente Conde de Tarazona; el año 714, recuperando verosimilmente á Musa ibn Noceré pasó á Siria y apostató en manos del Califa Al-Walid en Damasco. En opinión del Sr. Fernandez Guerra, á quien el Sr. Iturralde sigue, Fortún nació hacia el año 686; el año 736 y contando unos cincuenta años, procreó á Musa, llamado vulgarmente Musa el Goto, quien á su vez, y siendo próximamente, de la misma edad que su padre, tuvo un hijo llamado Musa, ó sea, Musa II, que nació hacia el año 786; éste Musa fué en concepto del Señor Fernandez Guerra el marido de Assona Iñiguez. Como los años que median entre Fortún y Musa II son muy numerosos, el Sr. Fernandez Guerra se vió obligado á estirar mucho las fechas del nacimiento de ambos Musas.

Las notas del Sr. Iturralde y San se refieren á otros puntos de mi trabajo; desgraciadamente las puse á mi absoluta disposición. Pero como sé que las regañó con el propósito de escribir un estudio especial, no he querido privar á las letras pátrias, divulgando á deshora aquellas noticias, de una joya como la que es capaz de circular el Sr. Iturralde.

2 Dozy, Recherches etc. tomo 1 págs. 211 y 212. --Cita al Obispo Sebastian y á Ibn-al-Cutia

Sospecho (y valga lo que diré como simple presunción), que los Beni-Casi y los Beni-Fortún són dos familias originariamente diferentes, aunque pronto se unieran por enlaces y acaso, llegasen á constituir una sóla. Entre los semitas, las tribus ó familias toman su nombre del fundador, real ó supuesto de ellas, y cuando lo cambian, es por adoptar el de algún personaje famoso de las mismas, como aconteció con los Beni-Fortún que, posteriormente, también fueron llamados Beni-Musa. Fortún, señor español, al vencer los Arabes cambia de religión y se une á ellos; es personaje histórico; su nombre cristiano indica que él fué el apóstata; la apostasía le confiere celebridad y dá nombre á su familia. Pero quién fué Casi? que linaje de nombre godo es éste? cómo se perpetuó su notoriedad entre los árabes?

Cuando Abd-ar-Rahman ibn Moawiah fué proclamado el año 756 y levantó en Córdoba el trono que los Abassidas arrebataron á los Omeyas en el califato de Damasco, el célebre caudillo coraixita Yussuf ibn Abd-ar-Rahman al-Felry se opuso con invendible tesón al entronizamiento del jóven é ilustre próscrito; derrotado y muerto en los campos de Lorca el año 759, dejó tres hijos que heredaron su odio africano. Uno de éstos era Cassim, por cuyas sugestiones se sublevó el wali de Zaragoza Solaiman ibn Al-Arabi (el Ibnalarabi de nuestras crónicas), acontecimiento que provocó la intervención de Carlomagno y su venida á España. Tendrán algo que vér los Beni-Casi con ese Cassim ó Caxim? el nombre, la época y los sucesos que se atribuyen á los Beni-Casi, enderezados todos ellos á socavár y derrocar el poder de la familia Omeya parecen indicarlo, pero nó lo puede afirmar quien como yo, por desgracia, no puede acudir á los textos originales árabes.

Mas sino me atrevo á contestár esa pregunta, puedo evacuar el contenido de aquellas otras anteriores, relacionadas con la derrota de los Condes Eblo y Aznár.

Pulsemos los textos. Dice el Astrónomo: «Eblo y Asinario, Condes enviados á Pamplona con ejército de Bascones, como se volviesen yá, acabado el negocio que se les había encargado, en la misma cumbre del Pirineo por perfidia de los montañeses, cayendo en las emboscadas y rodeados, fueron presos y el ejército que llevaban degollado, casi sin quedar hombre. A Eblo enviaron á Córdoba. Pero á Asinario, por compasión de los que le prendieron, como pariente de ellos, le fué dada licencia para volver á su casa». Ainoino emplea las mismas palabras y el criado de Ludovico repite los anteriores conceptos con alguna variación de frase: «El mismo año (821), Eblo y Asinario, Condes, tuvieron orden de marchar á la otra parte del Pirineo, los cuales, habiendo ido con grande ejército á Pamplona, cuando volvian, despues de acabado el negocio que se les encomendara, experimentaron la ordinaria perfidia del lugar y el genuino fraude de los habitantes. Porque rodeados de estos, con destrucción del ejército entero, cayeron en poder de sus enemigos, quienes enviaron á Eblo á Córdoba para el Rey de los Sarracenos; pero á Asinario, porque les tocaba en *afinidad* de sangre, le perdonaron» Los Basco.

nes que vinieron con los Condes, serían naturales de las tierras de Aragón y de las llanuras de Aquitania; acaso esta puntualización se la sugirió al Astrónomo el amor propio nacional.

El primer conde de Aragón Aznár Galindez, cuya dignidad y cargo le confiriera el Emperador Franco Ludovico Pío, fué desposeído de sus estados, como ya vimos, por García el Malo é Iñigo Arítza, y se retiró á Francia. Fué éste un nuevo agravio que los Bascones infirieron á Ludovico Pío; el Conde, personal y directamente agraviado, anhelaría tomár venganza, tanto como el Emperadór castigar á los menospreciadores de su autoridad. Que los Condes traian objeto de rápida ejecución, de sobre lo indica la frase «acabado el negocio que se les encomendara». Aznár (Asinarius, en el latin de los Cronicones francos) se llamaba el caudillo de la expedición franca: hay temeridad en suponer que éstos idénticos nombres designan idéntica persona, tan señalada por otras circunstancias? Aznár Galindez era suegro de García el Malo y de el conde Aznár nos cuentan que era pariente, por afinidad, de sus vencedores. El Conde Eblo fué enviado á Córdoba; ésta determinación, á primera vista anómala (que Moret, en sus *Congresiones*, indicó constituiría un cange de prisioneros de cuenta), permanecería completamente inexplicable, sino supiesemos por el códice de Meyá, que era cuñado de García el Malo y yerno de Iñigo Arítza el muladí Musa, señor de Borja y Terrero. Quiere decir que éstos aliados y parientes, se repartieron los prisioneros hechos por sus fuerzas coligadas y es muy natural que Musa, á guisa de homenaje y respeto, según la costumbre de entónces, donase un personaje de importancia al soberano cuya autoridad, aunque nominalmente, aun reconocía ¹.

Los nabárros, apretados durante muchos años por el poder colosal de los Arabes y Francos que por norte y sur los atenazeaban, se valieron de unos para contrarrestár á los otros, cambiando de alianzas según las conveniencias del momento. Esta es la más plausible interpretación de ciertos textos del Astrónomo y San Eparcio de Angulema, referentes, al año 806, que dicen: en España los Nabarros y Pamploneses que los años precedentes se habían pasado á los Sarracenos, volvieron á la fe del Emperadór, ó lo que es igual, se colocaron bajo el patronato del Emperadór ². La concurrencia de García el Malo y Musa nos autoriza á suponer la de su suegro Iñigo Arítza, primer Rey conocido de Nabarra; éstos, y nó otros, son los vencedores de Eblo y Aznar. Esta batalla, muchos la han confundido con la primera de Roncesvalles, y como es indudable que á ella asistirían Sarracenos capitaneados por Musa (afirmando, entre otras Crónicas, las de Cardena y Lucas de Tuy), se explica que la derrota de Carlo Magno se atribuyese á los Moros por cuyas intrigas y revueltas vino á España, hasta el punto de que numerosas historias no mentan, siquiera, á los verda-

¹ Véase el Discurso de D. Manuel Oliver.

² Invest. Lib. II, cap. II, núm. 48.

deros vencedores, sobre todo las escritas despues de que la poesia del ciclo carlovingio hubo consolidado y popularizado la leyenda, aunque no faltó pueblo en España resuelto á oponerse á que causara estado, con las desafortadas mentiras de Bernardo del Carpio, inventadas por afanosidad de glorias propias y envidia de las ajenas.

XV.

Reducido el conocimiento positivo que de Iñigo Arizta tenemos, á poco más de un nombre, no por ésto deja de comprenderse que fué persona de extraordinario mérito: hinchadas las olas, récios y encontrados los vientos, acantilada la costa, numerosos y desconocidos los escollos, la humilde navecilla bascona boga, alzada la cruz sobre el mástil y en la proa la luz de la esperanza chisporroteando por las salpicaduras de la amarga espuma. Firme es la mano que rige el timód, y allá, entre la bruma, lo que parece resquebrajadura de peñascos, es seguro puerto. ¡Salva el arrecife, cabalga sobre las cabelludas ondas que mujen y se encabritan, llega á la suave y dorada arena, navecilla bendita, que entre tus mal trabados tablones llevas más héroes futuros que el caballo de Troya!

La derrota de Eblo y Aznár libró á los nabarros de nuevas tentativas francas; fué el escarmiento durísimo, y de los que no se olvidan. Entónces quedaron en disposición de atender á la reconquista de las fértiles llanuras que detentaban los Africanos, y comenzó la cruzada del Rey de Pamplona y las Montañas, ó de los Bascos, como le llamaban los Arabes¹, contra el poder agareno.

Lo más urgente era debilitarlo. Así es que nó desperdiciaron ocasión de inmiscuirse en las guerras intestinas de los Sarracenos, apoyando las sublevaciones de sus levantiscas tribus cuando venia á mano. Durante largo periodo de tiempo, empero, estuvieron reducidos á sufrir las intermitentes explosiones del heroísmo y del fanatismo musulmán que se resolvian en repentinas invasiones asoladoras del país y destructoras de los elementos de cultura trabajosamente acopiados.

El reinado de Abd-ar-Rhaman II se estiende desde el año 842 al 866. Elaño 840-41 hubo en Tudela una rebelión musulmana auxiliada por los Bascones. Dejando á su hijo Mohammed el cuidado de reprimir la sublevación capitaneada por Musa ibn Musa, según juiciosas conjeturas, Abd-ar-Rhaman II atravesó el Pirineo y cayó sobre Tolosa. Posteriormente se confundieron las cosas y lá expedición de Abd-ar-Rhaman II se atribuyó al primero de este nombre, y formando con éste y el wali Abd-ar-Rhaman Al-Gafequí una sóla persona, nació la leyenda de haber sido derrotado en los campos de Poitiers ó Tours, que dicen otros.

Esta materia de las expediciones de los Abd-ar-Rhamán y de Mohammed y la de la intervencón de los Bascones á favór de los su-

¹ Entre los historiadores árabes que le dán este nombre, recuerdo á Ibn-Halyan.

blevados es embrolladísima de suyo, y además de tocár al órden y realidad de ciertos sucesos, atañe á la identidad de los personajes. Intentaré separar algunos hilos de la madeja. Quién era el yerno de Aritza? Dozy afirma que Musa ibn Fortún; D. Manuel Oliver que Musa ibn Musa, é quien algunos confunden con su padre ¹. La autoridad de Dozy es grandísima entre los arabizantes; conoce puntualmente á los historiadores árabes, cuyos relatos ha leído en los textos originales. Algunas otras circunstancias parece como que confirman su aserto. El código de Meyá, al bablar de los hijos de Íñigo Aritza, dice escuetamente: «et Domina Assona qui fuit uxor de Domno Muzza qui tenuit Borza é Terrero.» La cuestión es más importante de lo que parece, pues toca al órden del tiempo. Aceptemos, provisionalmente, la afirmación de Dozy, y veamos si la invalidan dificultades insuperables.

Musa ibn Fortún comenzó á distinguirse en la guerra de los hijos de Abd-ar-Rhamán I, la cual duró desde la muerte de éste, año 788, hasta el 799, próximamente. Lo ménos contaria veinte años de edad entónces. Consta que el año 858 reinaba D. García Íñiguez, hijo del Rey D. Íñigo Aritza, acerca de cuya muerte difieren los historiadores en unos diez años suponiéndola acaecida entre los años ochocientos cuarenta y tantos y ochocientos cincuenta y tantos. Démos por irrefutablemente probado que la translación de las Santas Vírgenes Nunilo y Alodia se efectuó el año 852, y sin grave equivocación podremos señalar el año 855 como el de la muerte de D. Íñigo. Al morir Aritza habia de contar, por lo ménos, setenta y nueve años. Nació, hipotéticamente hablando, el año 776; casó, á los diez y nueve años de edad, el año 795; el 796 tuvo á Assona y el 797 á Oña. Assona casó con Musa, antes, ó despues de su hermana; probablemente ántes. De todas suertes su marido le llevaba triple número de años, poco más ó menos; desproporción que las conveniencias políticas salvan amenudo y que nó desdice de la cualidad de musulmán del ródio. Estos sectarios acostumbra tomár cuantas mugeres pueden mantener, mientras no experimentan los efectos de la decrepitud sexual.

La cuenta ajustada no falla. El 28 de Enero del año de 814 murió Carlo Magno. El conde Aznár Galindez desposeido de sus Estados, se refugió en la Côte del Emperador; luego la repudiación de Doña Matrona, el matrimonio con Doña Oña y la alianza de D. Íñigo y García el Málo, son acontecimientos anteriores á dicha fecha. Del órden de enumeración del código de Meyá puede deducirse que Assona, la muger de Musa, era mayor que su hermana Oña. Las fechas relativas á ciertos acontecimientos de la vida de García el Málo, hipotéticamente son las siguientes, las cuales se compadecen con algún márgen, sin quebranto de la razón del tiempo: nació el año 790, casó con Doña Matrona Aznarez el 810 y con Oña Íñiguez el 813,

¹ Lo mismo opina el Sr. Fernandez Guerra, según veo en las notas del Sr. Iturralté.

contando ésta unos diez y seis años y murió el 844, á los cincuenta y cuatro años de edad.

La genealogía de Meyá, al mencionár á los hijos de Inigo Aritza, nombra el primero á García Iniguez; pero como el resto de la descendencia era femenina y siempre pone á los varones en el primer puesto, la preminencia de lugar presupone la preminencia de sexo y no la edad: dentro de cada sexo sucede lo contrario. De todas maneras, es muy poco probable que García Iniguez naciese ántes que sus hermanas: la edad de D. Inigo y la misma de D. García Iniguez que, seguramente, reinaba el año 876 y murió, según opinión fundada el año 882 ú 884, se oponen á la opinión contraria. Lo probable, por nó decir lo cierto, es que naciera bastantes años despues de sus hermanas Assona y Oña.

Este ajuste de años tiene por objeto demostrar que nada obsta, física ni moralmente, á que Musa-iba Fortún haya sido el marido de Assona Aritza. Advenido á la vida pública el año 783, contaria entónces unos veinte á veinticinco años; luego nació entre 763 y 768¹. Más el resultado, como obtenido con artificio, tiene algo de artificial. Hay casamientos prematuros y vidas muy lenguas; entre Inigo Aritza y García Iniguez llenan más de un siglo. Advierto que nuestra dinastía de reyes montañeses registra varios ejemplos de longevidad.

Si el marido de Assona fué Musa ib Musa, llamado Musa II, la figura de Inigo Aritza se acercará á nosotros tantos años cuantos, sean compatibles con la hipótesis admitida y poca ménos que demostrada de que el año 824 tenia ya dos hijas casadas, respectivamente, con García el Málo y Musa, coligados contra los Condes Azuár y Ebro: diferencia de años que, á duras penas, llega á diez. Musa II comienza á sonár en la historia hacia el año 843; es personaje sumamente conocido, á pesar de que sus hechos se narran con bastante confusión y obscuridad. Ni los cronistas latinos, ni los historiadores árabes, mencionan la circunstancia, bastante notable de suyo para ignorada ú omitida, de que fuese yerno del Rey de Navarra. Por lo contrario, si Musa ib Fortún fué el marido de Assona, nada nos obliga á admitir que ella fuese la madre de Musa II, quien, dentro de ésta hipótesis, ningún parentesco tenia con D. Inigo, aunque sí relaciones de familia sobradamente íntimas para anudár alianzas políticas, puesto que, al fin, su padre, era yerno del Rey.

1 Mis hipótesis de ninguna manera se pueden conciliar con las del Sr. Fernandez Guerra de que Fortún nació el año 635, apostató en 714, contando veintiocho años y procreó á Musa I en 736, ó sea, cuarenta años ántes de que naciese Inigo Aritza, con cuya hija se habría de casár hacia el año 812 lo más pronto, contando, ahí es nada! setenta y seis años de edad. Entre el Musa del Sr. Fernandez Guerra y el mio media una diferencia de edad de veintiocho años. Si las fechas del Sr. Fernandez Guerra están bien ajustadas, no hay otro arbitrio sino aceptar su opinión de que Musa II fué el marido de Assona, rechazando la del Ilustre Dozy. Pero algo retraa la singularidad de que tanto Fortún como Musa I, tuviesen los hijos cuya edad se desea puntualizar á los cincuenta años, singularidad que parece ideada para llenar un lapso de tiempo demasiado largo. Más de recursos de ésta especie nadio que quiera introducir algún orden en éstas embrolladas é hipotéticas cronologías dejará de echar mano.

Ahora contémos la historia de Musa ib Musa, Gobernador de Tudela. Dicen los historiadores árabes que Abd-ar-Rhaman II de Córdoba, el año 840-41 envió un ejército á tierra de los Francos para arrasár sus fronteras. Encomendó el mando de la vanguardia á Musa II, y éste, enemistado con otro general favorito del Sultán, se sublevó, pactó alianzas con el Rey de Navarra, y unido á él, derrotó á las tropas leales. Poco despues, los Normandos que habían desembarcado en Lisboa el año 844, tomaron Sevilla y la saquearon. Abd-ar-Rhaman invocó la calidad de cliente de los Omayadas que ostentaba Musa, y le pidió auxilio. Musa, al frente de numeroso ejército, marchó hacia el Sur, cayó, de improviso, sobre los piratas del Norte y los derrotó. Esta victoria redondeó su poder. Era dueño de Zaragoza, Tudela, Huesca y toda la frontera superior. Su hijo Lope era cónsul en Toledo. Sus vecinos le respetaban y agasajaban; Carlos el Calvo le envió magníficos presentes. Enorgullecióse sobremanera, y tomó el título de *tercer Rey de España*. Pero al envejecer volvióle la cara la fortuna. Ordoño I, Rey de León, le venció el año 850 en la batalla de Albelda, y á duras penas salvó la vida. Despues de várias tentativas para recuperar la influencia y el Imperio perdidos, murió obscuramente en Guadalajara el año 862, asesinado por su yerno el Gobernador de la plaza, llamado Izrac. Hasta aqui Dozy¹.

D. Modesto Lafuente, entretrejiendo noticias de los historiadores árabes y de los cronistas latinos, cuenta que Musa era de origen godo y había nacido cristiano; que se apoderó, tras rápida campaña, de Zaragoza, Huesca, Tudela y Toledo; que cerca de Logroño levantó una ciudad que nombró *Albaida* (Albelda) y la hizo capital de sus Estados. Los Vascones se aliaron con él y Garcia su principe, llegó á tomar por esposa, una hija del renegado. Transcurrido cierto tiempo, y cuando el orgullo y prepotencia de Musa eran mayores, Ordoño I le declaró la guerra, y junto á Clavijo, sobre el monte Laturce, le derrotó. Entre los muertos se halló el yerno y amigo de Musa, Garcia de Navarra, que era Garcia Iniguez². Esta batalla sucedió el año 852.

Otra versión: algunos historiadores árabes mencionan á un Don Garcia, á quien llaman Rey de los cristianos ó de Pamplona, al cual suponen aliado con Musa ibn Musa en sus primeros alzamientos, y poco despues, hacia el año 843, vencido y muerto por el Amír de Córdoba. O el hecho no es exacto,—dice el Sr. Ximenez Embún, cuya es la versión trascrita,—ó el Garcia de que aqui se trata no es Garcia Iniguez que vivió años adelante, como afirman aun los mismos historiadores árabes que tal caso refieren. Las Crónicas latinas se ocupan en otro Garcia que murió, según dicen, peleando á favor

¹ Recherches etc. tom 1., págs. 212 y siguientes. Las autoridades árabes que Dozy cita: són Novairi, Ibn Khaldoun, Ibn Adháfi, Ibn al Cutia.

Las latinas, el Obispo D. Sebastian y el Cronista Albeldense. Ibn al-Cutia llama á Musa. M. sa ibn Casti.

² Historia de España. parte segunda lib. I, cap. XI.

de su suegro ó cuñado Musa ibn Musa contra Ordoño I en la batalla de Laturce. La Crónica anónima de Albelda que es la más antigua que refiere este combate, ni cuenta la muerte de García, ni lo nombra siquiera¹, así como tampoco le titulan Rey, ni príncipe, las mencionadas Crónicas.

Falta consignar un importante episodio. Abd-ar-Rhman salió para sitiár al rebelde Musa que ocupaba Tudela, y además, envió á su hijo Nohammed al frente de un brillante ejército que se adelantó hasta Pamplona, en cuyas cercanías se dió una reñida batalla que costó la vida al capitán de los Cristianos García, que era de los más grandes señores ó reyes que había entre ellos. Aconteció su muerte el año 843-844².

El relato de Lafuente que, atento á trazár su cuadro brillante y grandioso de la historia general de España, no podía detenerse á examinar particularidades y utilizaba las noticias más corrientes con poco espíritu crítico, está lleno de errores y confusiones. Su Musa reproduce muchos rasgos de Portún y de su hijo Musa I, cuyo matrimonio con la hija de Íñigo Arizta se trueca en enlace de García Íñiguez con la hija de Musa II. Ménos cierto es, todavía, que muriese García Íñiguez peleando contra Ordoño I el año 852. Lo probable es que el muerto fuese García el Malo³, á quien algunos escritores árabes, sin designarlo por el apodo, que indudablemente le fué aplicado por los aragoneses partidarios de Aznár Galindez, llaman Rey ó señor principal de los cristianos. Ciertas crónicas latinas, tampoco dicen que el García de la batalla de Laturce fuese Rey ó príncipe: es evidente que éste García es el mismo que murió guerreando entra Mohammed; pero los cronistas retrasaron su muerte. García Íñiguez murió peleando contra los Moros años despues. Por la identidad de nombre y suerte, y la suposición de dignidad real, andándole tiempo, obscurecidos los sucesos y mezclados los relatos, el García que murió junto á Pamplona el año 843-44 á manos de los soldados de Mohammed, cedió el puesto á García Íñiguez muerto sobre el monte Laturce á manos de los soldados leoneses de Ordoño I, el año 852 (H).

XVI.

García Jimenez pása por hermano y sucesor de Íñigo Arizta. La genealogía medianense contiene la siguiente rúbrica: «Ordo numerum regum Pampilonensium», y á renglón tirado, añade: «Enneco, cognomento Aresta genuit Garsea Enneconis etc.» Despues de citar,

¹ Ensayo, págs 176 y 177. Autoridades árabes. An Nuvairi, copiado por Al-Masari. Autoridades latinas: el Sultanicense, copiado por el anónimo de Silos.

² D. Manuel Oliver, discurso pag. 28. Autoridad árabe: An Nuvairi, Historia de España, pag. 469; Alon Tablón, fol. V. (Mis citas por Dozy, Recherches tome I, pag. 223 2 edición; Aber-

Adhari, *Bayan Almogrob*, tomo 2, págs. 98 y 99. Al Masari, tomo I, pag. 292

³ Así opina D. Manuel Oliver.

muy por lo menudo, la descendencia de D. Iñigo, abre otra sección ó capítulo bajo el siguiente epigrafe: «Item alia parte regum (Item, ex alia parte genealogía regum): Garsea Scemenonis et Enneco Scemenonis fratres fuerunt», de donde se deduce, con bastante plausibilidad, que éste Iñigo es el *Aresta* cabeza de la primera rama, aunque en la primera mención le falta el patronímico y en la segunda el apodo.

Cuatro escrituras adujo D. Juan Briz para probar la existencia de éste Rey. Dos són inadmisibles, pero las que declaró Moret «ciertas y seguras y ajenas de toda sospecha» merecen fé, y adolece de pirronismo la crítica moderna que las rechaza¹. Porque la principal tacha que á la primera se opone, no tiene la gravedad que, de buenas á primeras parece. Dicon que la carta, fechada en la Era 835 (año de Cristo 858) trata de la fundación del Monasterio de Cillas que existía años antes, como lo demuestra el saludo de S. Eulogio á Atilio, Abad del Monasterio, saludo que se contiene en la epístola del Santo cordobés al Obispo de Pamplona. La carta, refundición y cópia de la original, nó refiere como suceso actual la fundación del Monasterio: «.....ésta es la cédula que se escribió acerca del Monasterio que se llama Cillas, la cual mandaron escribir el Abad D. Atilio y D. Gonzaldo con todo el Convento de sus Monjes cuando edificaron el dicho Monasterio, debajo del Señorío de D. García Jimenez, Rey de Pamplona, siendo Conde D. Galindo en Aragón, para que el bienaventurado S. Martín, Obispo, confesor de Jesucristo, sea intercesór con todos los Santos, con S. Pedro y S. Pablo y S. Juan Bautista y la Bienaventurada Santa María, S. Miguel Arcángel y las reliquias que allí están colocadas. Y diéronle al Monasterio por término.....»: sigue la demarcación. «Yo Atilio dice la segunda escritura admitida por Moret— Abad de Huertolo, edificué en uno con D. Gonzaldo capellán del Rey D. Carlos, un Monasterio, y le pusimos por nombre Cillas.....»². Lo probable es que la primera escritura, ó cédula, como puramente narrativa, mezcló sucesos de tiempos diferentes. Quiénes eran los que *dieron* términos al Monasterio? El Abad Atilio y D. Gonzaldo? ó García Jimenez y el conde Galindo? La referencia de la cláusula es dudosa. El acto de señalar términos es propio del soberano y del propietario. Si el Abad y el capellán hubieran sido dueños del terreno, no le habrían dado términos, sino que hubiesen conservado los que le correspondían, señalándoselos por afrontación. En la Memoria de la donación del monte Abetito se lee que el conde D. Fortuño Jimenez, habiendo hecho una visita á la Iglesia de S. Juan de la Peña, el Abad y los Monjes se le echaron á los pies y le comenzaron á rogar les mandase dár los términos de aquel monte para cultivarle y poner ganado³. La delineación era, á veces, un acto muy posterior á la fun-

1 Eubán sostiene la incredibilidad de las cuatro. *Ensayo*, pag. 77.

2 *Invest. lib. II, cap. VIII, números 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20*; *Anales*, lib. VII, cap. I números 2, 3, 4.

3 *Invest. lib. II, cap. V, número 12*.

dación. Atilio y Gonzaldo fundaron el Monasterio antes de la visita de S. Eulogio; pero el deslinde se efectuó el año 858, reinando García Jimenez. La segunda escritura citada, del año 860, es corriente si se admite la autenticidad de la primera, pues consueña totalmente con ésta y le comprenden las mismas objeciones y descargos.

Las últimas noticias de D. García Jimenez las contiene la escritura referida del año 860. Es creíble que entrase á reinár en vida de su hermano Aritza, cuya edad avanzada, más los azares y peligros de la época, requerian ayuda; sin duda su mayor esperiencia fué causa de que lo prefiriesen, para el gobierno efectivo, á su sobrino García Iñiguez. De esta *sunarquía* dá razón, acaso, cierto pasaje del Crónica franco de S. Vandregisilo, que dice: «el año 860 el Rey Carlos (el Calvo), tuvo Córtes en el Palacio de Vermaria por el mês de Julio. Allí le llegaron embajadores de Induón y Mitión, Duques de los Nabarros que le traían dónes, é impetrada la páz, se volvieron». Oihenart sospecha, y Moret le sigue, que *Induón* está puesto por *Inicón* y *Mitión* por *Ximénón*. Los escritores de Francia siempre han tenido muy buena mano para trastocár y desfigurár nombres; y como entre los franceses son desconocidos los patronímicos, de una sóla persona, que sería Iñigo Jimenez, hicieron dos. Por el contrario D. Manuel Oliver opina que los designados son Iñigo y Jimenez, es decir, Iñigo Aritza y García Jimenez. Algo forzado parece todo ésto; lo único que de mí cosecha añadiré es, que los escritores francos distinguían á los nabarros de los Bascones aquitánicos, y que aun el año 1194 el Papa Celestino III titulaba al Rey D. Sancho el Sabio «Dux Navarrorum».

Hacia el año 858-59 los Normandos invadieron á Navarra; llegaron á Pamplona, se apoderaron de la ciudad y aprisionaron al Rey García, el cual hubo de pagar por su rescate 70.000 dineros. Ninguno, excepto los historiadores árabes, mencionó éste infelicísimo suceso¹. El juicioso Dozy afirma que nó vislumbra ninguna razón para tachar de mendaz ésta noticia. La verdad es que, los terribles piratas aparecieron delante de Burdeos el año 841, cubriendo con sus barcas la espantada ría; que conquistaron Burdeos y Bayona, haciéndolas baluarte de su dominación; que acostumbraban remontar el curso del Garona y del Adour hasta Dax y Tolosa; que sus incursiones eran ferocísimas y las caracterizaba sacrilega saña contra las cosas y personas religiosas, con quienes se portaban como demonios; que los Bascos lucharon desesperadamente, sin lograr atajar aquellas bárbaras embestidas; que enire todas, la incursión del año 863 se distinguió por su furór anti-religioso, renovando los días bíblicos de Antioco. Muchas de las sedes episcopales de Gascuña desaparecieron para muchos años, y los señores del país entraron á saco los bienes eclesiásticos, apurando la obra inicua de los devastadores. Estragáronse las cos-

1 Novvairi, Ibn-Khaldun.—Los textos árabes mentan al franco García señor de la ciudad y callan el patronímico. Era García Iñiguez ó García Jimenez? Franco suena á cristiano; es nombre genérico. Dicho nombre tuvo á veces alguna vez durante la Edad-Media. Hoy mismo, en ciertos países de Oriente, es sinónimo de europeo.

tumbres, levantó cabeza la mal domada barbárie y el país basco-francés, y aun parte del de España, fué víctima de un renacimiento pagano y supersticioso que exigió nueva predicación evangélica, la cual ha dado origen á la fábula de que los euskaros no recibieron el agua del bautismo hasta muy entrado el siglo IX, por lo ménos.

A García Jimenez sucedió su sobrino García Iñiguez, figura ménos borrosa que la de su antecesor y francamente histórica. Apénas se ciñó la corona, cayó sobre él deshecha tormenta. El Sultan Mohammed que había sucedido á su padre Abd-ar-Rhamán en 852, envió un poderoso ejército que recorrió Navarra causando grandes estragos; en un castillo que asaltaron los Moros, hicieron prisioneros á los Infantes D. Fortuño y Doña Iñiga, suceso que el Padre Moret pone en el año 859 y reinado de García Jimenez. Según Nowairi, el año de la invasión fué el 850, y el monarca que la padeció, resueltamente afirman los escritores árabes que era *García, hijo de Iñigo*.¹

D. Fortuño permaneció prisionero en Córdoba muchos años. De la Infanta Iñiga (Oneca) dice la genealogia de Meyá que casó en segundas nupcias con el Rey Abd-Allah. Este era hijo de Mohammed, el invasor de Navarra y fué abuela del gran Abd-ar-Rhamán III que tomó el título de *Amir Amuminin* «Príncipe de los Creyentes (el *Miramamolín* de nuestras crónicas), á semejanza de los Califas de Bagdad. Indudablemente Doña Oneca estaba ya viuda cuando cayó prisionera. El año 882, según opinan algunos², fué restituido á su patria D. Fortuño, por mediación de Alonso III el Magno, á quien se lo entregó Abu l' Walid. Moret, apoyándose en la donación de Lerda y Añués, sostiene que el año 876 estaba ya de regreso: es más aceptable sentencia³.

Por los años 882 á 884 murió el Rey García Iñiguez á manos de los Moros, en Aibar, según Conde, en Liédena, según Traggia, en Larumbe, según el Arzobispo y en Larraun, según el anónimo del tiempo de D. Teobaldo; puras conjeturas y plausibilidades, por lo que al lugar hace. Su largo cautiverio, y la muerte desgraciada, aunque gloriosa, de su antecesor, llenaron de tristeza el carácter de D. Fortuño, y prendieron en su corazón el amor á las cosas eternas. Su hermosísima ascética alma irrada melancolicos y suaves resplandores, en éstas palabras suyas, memorables: «En el nombre del Señor, Yo, D. Fortuño, Rey, hijo del Rey D. Garcia, viendo que los bienes que parece tenemos, se nos desvanecen entre las manos como el humo en el aire, y que es de brevisimo tiempo nuestra permanencia en esta peregrinación del mundo, en que armándonos siempre diversos lazos el Enemigo antiguo, ni una hora vivimos sin pecado; vengo al Monasterio de Leyre á recibir la hermandad, como vi reci-

1 Ibn-Albari; Ibn-K'ul-Ismail — Macan.

2 Embón, Ensayo, pág. 177.

3 Anales. lib. VII, cap. II, núm. 24.

birla á mi padre, y á rogar al Santo Salvador me perdone, como perdonó al Ladrón, pendiente de la Cruz»¹.

Más la salud temporal del Reino, héroes y nó ascetas exigia: que eran muchos los enemigos y flacas y pocas las fuerzas para tenerlos á raya. Renunció D. Fortuño el cetro, retiróse al Monasterio de Leyre y bajo el humilde sayal del monje, púsose á ganar la celestial corona. D. Sancho Garcés fué proclamado Rey el año 905. El monarca épico bajó á las llanuras, venció y mató á Lob ibn Mohammed ibn Lob, traspuso el Pirineo, aseguró para su Casa el dominio de Gascaña, conservando el florón precioso de la Euskal-erria ultra-pirinaica, atravesó, de nuevo, el Pirineo y terrible como la tempestad de nieve entónces desencadenada, cayó sobre la morisma sitiadora de Pamplona, y de combate en combate, que era tanto como correr de victoria en victoria, invadió las tierras de Estella, levantó en Monjardín la cruz por encima del vuelo más alto de las aguilas, ganó los pueblos de la margen izquierda del Ebro, vadeó el río, y como quien desdobra y extiende un manto real, dilató los confines de su Reino por las tierras de Rioja, Soria, Tarazona, y fundó el Monasterio de S. Martín de Albelda sobre las ruinas de Albaida, capital que fué del estado de los Beni-Musa, adquiriendo con tantas, felices é inauditas hazañas, el derecho de que lo apellidemos el Conquistador y lo miremos como á uno de los guerreros más insignes de Navarra.

Viejo y cansado el Rey compartió su autoridad con otro héroe, con su hijo García Sanchez. Peligros y derrotas amargaron sus últimos años, como pasajeras nubes que empañan el disco solar, pues logró dejar asegurada buena parte de sus conquistas. El año 921, los nabarras y leoneses fueron vencidos por las tropas de Abd-ar-Rhman III en Valdejunquera, junto á Muez y Salinas de Oro. La batalla fué sangrienta, y aunque victorioso el Sarraceno, salió de ella muy escarmentado; no intentó sacar provecho de la victoria, ni se internó por Navarra, siquiera. Tres años más tarde, deseoso de vengar las muchas derrotas sufridas, organizó otra nueva expedición que llegó hasta Pamplona: las tálas, saqueos é incendios que causó el infiel fueron tremendos. Pero constantemente hostigado por las tropas nabarras, se retiró sin conquistár un palmo de terreno: las ruinas y las cenizas únicamente, atestiguaron su paso, á la pár que su bárbaro. El año 925 ó 926 murió D. Sancho.

Según el códice de Meyá fué hijo del Rey García Jimenez, y nó del Rey García Iñiguez (I). La tradición constante y la opinión común de los historiadores, es, sin embargo, que D. Fortuño y D. Sancho Garcés eran hermanos. El Monje de Albelda, próximo á los sucesos, da poca luz; omite los Reyes anteriores y comienza su enumeración por Sancho Garcés, de quien dice era hijo de otro Rey García; es decir, de un García que también fué Rey: de ésta forma lo entiendo

¹ Anales. lib. VII, cap. V. num. 13. Desaparición de Olorde, San Esteban, los Melinos de Ezo y la Torre.

yo. D. Manuel Oliver sigue al medianense y se aparta de la opinión recibida. Hay una escritura del Pergamino de Leyre (letra del siglo XI, Archivo de la Academia), en la que el otorgante D. Sancho se dice hijo del Rey García y «sucesor in regno germani mei Fortunii». Dice el Sr. Oliver que la palabra *germano* tiene aquí significación distinta de la que le han atribuido: suena á consocio, á co-rey. *Germanitas* y sus derivados significaban en tierras de Aragón, asociación y comunión de bienes; lo demuestra con un texto del lib. V, tit. *De jure dotium* que las *Observancias del Reino de Aragón* traen. Supone el Sr. Oliver, que al alzarse en Pamplona Sancho Garcés el año 905, hubo de conseguir que D. Fortuño lo asociase á su gobierno. A la cesión del Reino, posterior, sin duda, á dicha asociación, parece referirse la cláusula «sucesor in regno germani mei Fortunii». El Monje de Albelda distingue entre el alzamiento de Sancho Garcés, año 905, y la incoación de su reinado, año 906. La data de la escritura, Era D. CCCC. LVI correspondiente al año de N. S. Jesucristo 918, y en otras copias Era D. CCCC. LVII. (año 919), puede estar algo alterada, como casi todas las del Pergamino de Leyre de la Academia. Estas donaciones y confirmaciones solían efectuarlas los Reyes al principio de su reinado, por lo que la verdadera fecha acaso sea 908 ó 909, por la conversión en simple I. del signo X.

Esta argumentación del Sr. Oliver presenta varios puntos flacos, sino me engaño. *Germano* tendrá la significación especial de sócio ó «comunero» pero también la usual de «hermano» y las palabras han de tomarse en su sentido llano, óbvio y natural, mientras no haya razones, sacadas del contexto mismo, que preconicen el sentido especial. Ahora bien, las razones en pró de éste sentido, se sacan, nó del texto donde figura la palabra cuyo significado se controvierte, sino de otro texto que es completamente extraño al primero. Aunque *germanitas* significa comunión de bienes, es menos llano que signifique comunión de autoridad, jurisdicción é imperio. Que Sancho Garcés pidiera ser asociado á D. Fortuño, es mera suposición; habiendo sido alzado Rey, qué falta le hacía la asociación? La data de la escritura, cuya falsedad tampoco se ha demostrado sólidamente, me parece á mí que nada influye sobre el sentido de la cláusula. La pequeña Crónica de Pamplona que figura en el Códice de Meyá, cálla la circunstancia de la asociación y nos muestra al monarca ejerciendo una autoridad continuada ó idéntica á sí misma desde el principio (J).

El patronímico de D. Sancho de ningún auxilio puede servirnos, porque ya fuese su padre García Iñiguez, ya García Jiménez, Garcés se había de apellidar en ambos casos: sus documentos consignan que era hijo del Rey García y nada más. Entre los hijos que la genealogía medianense atribuye á García Iñiguez, figura un Sancho Garcés más jóven que su hermano Fortuño el Monje. Según vimos en la historia de García el Málo, el año 812 comenzó á destacarse, con bastante claridad, la figura de Iñigo Aritza. Es, por tanto, extraordinariamente violento que el año 905, ó sea, cerca de un siglo después, fuese

proclamado Rey un sobrino carnal de D. Iñigo, por más que fuese hombre hecho y derecho al tiempo, como que estaba ya casado el año 867, según el Privilegio de San Pedro de Ciresa y tuvo una nieta, llamada Doña Sancha, que el año 923 se enlazó con D. Ordoño II^o. A su fallecimiento, lo ménos había de contar D. Sancho setenta y ocho años de edad. De 867 á 905, época de su proclamación, van treinta y ocho años; de 905 á 925 año de su muerte, veinte; su nacimiento puede suponerse acaecido veinte años antes del casamiento, ó lo que es lo mismo, en 847; al ser proclamado, la edad de D. Sancho era cincuenta y ocho años. Luego su padre D. García Jimenez contaba muchos años de diferencia con Iñigo Aritza; treinta años de diferencia, no nos llevan sino al año 806, de donde resulta que García Jimenez tenía, lo ménos, cuarenta y un años cuando procreó á D. Sancho. Todo lo dicho es posible y tan forzado como posible; lo cual, unido á las anomalías anteriormente señaladas aumenta el recelo que éstos ajustes de años producen. Quien no se siente inclinado á plantear el siguiente dilema: ó D. Sancho Garcés no fué hijó de García Jimenez ó éste no fué hermano de Iñigo Aritza?. En compensación de éstas dudas, es incuestionable que D. Sancho Garcés, por motivos ignorados, excluyó de la sucesión real, á la numerosa próle de Fortuño el Monje su antecesor en el trono.

En rigor, no hay sino una sóla prueba de que Sancho Garcés era hijo de García Jimenez: las genealogías medianenses. Las restantes que practica el Sr. Oliver son, si bien se miran, refutación mora de las que cabria aducir en contra. Tienen las genealogías de Meyá el eminentísimo mérito de ser un documento *único* en su especie. Clara ó turbia la luz que irradian, si la apagamos, quedamos á oscuras. Marchan las genealogías con suelto y fácil paso; sus abundantes y bien concertadas particularidades las revisten del semblante de texto verídico y captan nuestra confianza por cierto indefinible perfume de sinceridad que exhalan; sin que borre nuestra impresión optimista la imposibilidad de comprobar sus noticias. Pero de ésto á estimar que todo, absolutamente todo lo que traen, *á priori*, ha de sér declarado palabra de Evangelio, hay buen trecho: creer á pié juntillas, más que respeto, sería superstición poco disculpable. Procuremos aquilatár la autoridad de los documentos medianenses, estudiando el doble texto que de ellos poseemos, y veamos si el punto que ahora se debate es de aquellos sobre quienes ha de recaer sospecha ó desaprobadón.

Oigamos las atinadas observaciones del Sr. Traggia: «Consta todo ésto de vários documentos nuestros, y de la doble genealogía que de los Reyes de Pamplona vió Ambrosio de Morales en un códice de S. Isidro de León escrito en el siglo XI..... Todos los escritores antipirináicos posteriores á Morales han omitido con culpable descuido el exámen de éstos monumentos. Su verdad la acreditó nuestro

ilustrísimo compañero D. Manuel Abad y Lasierra, hallando las mismas genealogías en un códice del siglo X, siendo Prior de Santa Maria de Meyá. En éste códice la genealogía de Garcia Jimenez no pasa de Garcia, hijo de Sancho Garcés. En el códice de S. Isidro de León llega hasta los hijos de Sancho el Mayor y con la particularidad de confundir al padre con el bisabuelo de éste. Por donde se convence que el Códice que llamaremos *medianense* se escribió mucho antes que el legionense y verisimilmente antes que D. Garcia Sanchez tuviera hijos¹. Esto dice en el cuerpo del *discurso*, y luego á la cabeza de los *documentos justificativos* del mismo, añade: «La doble genealogía de los Reyes pirinaicos está sacada de un Códice escrito á fines del siglo X del Priorato de Santa Maria de Meyá, que copió y me franqueó el erudito y sábio Sr. D. Manuel Abad y Lasierra, Arzobispo de Selimbria, ántes Obispo de Ibiza, y de Astorga, é Inquisidor general; y de un códice de S. Isidro de León, cuyas variantes se ponen al pié, y que se cree escrito en el siglo XII. La primera genealogía pertenece á la casa Arista, y la otra á la Jimena. Aquélla es de una sóla mano; ésta en el códice de Meyá es de dos, y en el de León de tres. Prueba que no es de una el modo de empezár el reinado de Sancho II Garcés² de una manera diferente que los otros; lo confirma también la omisión de Fortuño II³. Así el primer autor terminó su trabajo con la desgraciada muerte de Garcia Iñiguez en Liédena y la fuga de sus hermanos á Córdoba. El continuador primero perdido el hilo de la sucesión, se entretuvo en referir la descendencia de Jimeno y empezó ex-abrupto el de su antecesor pasado tiempo, y cuando ya se había confundido su memoria muy mediado el siglo X. La última adición que no se halla en el Códice de Meyá, empieza por Garcia el Tembloso, confundiendolo con el nieto de Garcí Jimenez, y así solo se halla en el ejemplár de León. Su autor, el primero que insinua la bastardía de D. Ramiro I de Aragón tuvo pocas noticias de los hijos de Sancho el Mayor, y olvidó enteramente á Gonzalo, único Rey de Sobrarbe y Ribagorza. Esto prueba, ó que escribió con poca diligencia, ó distante casi un siglo de su tiempo».

Resumamos lo dicho, aclarando y poniendo las cosas en su punto. La primera genealogía se reduce á enumerar seca y escuetamente los personajes, establecer su filiación y mencionár sus enlaces, tanto en uno como en otro códice. Aunque el de León omite el epígrafe general y suprime algunas pocas palabras que suspendian el sentido por contener claros al hablar de la prole de Garcia Iñiguez, consigna no obstante, particularidades explicativas que el de Meyá nó; las variantes entre ambos son puramente literarias. Es indudable que esta genealogía es obra de un sólo redactor.

¹ Discurso histórico, pag. 4 Tomo IV de las Memorias de la R. A. de la Historia.

² Es D. Sancho I.

³ Tengase presente que el pretendido Fortuño I no ha existido. La genealogía medianense habla de uno sólo, del que realmente existió.

La segunda genealogía comienza ateniéndose á la enumeración enjunta de personas. Pero ya en el tercer párrafo, al hablar de los hijos de Iñigo Garcés interpóla un suceso histórico, que es el referente á la huida á Córdoba de los Infantes Jimeno, Fortún y Sancho, después de la muerte de su hermano García Iñiguez en Liédena. Aquí cambia el sistema del *redactor*. Las variantes de ambos códices, aunque numerosas, són de poca monta y conservan el mismo carácter é importancia que tienen las de la primera genealogía. El *sistema* de consignar hechos históricos irá acentuándose.

Opina el Sr. Traggia que el autor de la segunda genealogía puso fin á su trabajo con la desgraciada muerte de García Iñiguez en Liédena. Realmente no dá razones en pró de su opinión, pues las que enumera, tienden á demostrar que á la genealogía concurrió más de una pluma. El cambio de *sistema* indica, á mi juicio, el cambio de redactor; yo presumo que este párrafo donde se habla de García Iñiguez es del continuador de la genealogía. Por tanto, el primer redactor no pasó más allá de los dos párrafos iniciales, que se reducen á expresar el parentesco de García Jimenez y de Iñigo Jimenez, el doble matrimonio de D. García y los hijos que procreó. Entre estos menciona á Sancho Garcés y á Jimeno Garcés, sin decir que aquel fuera Rey, con idéntica parsimonia á la que usó la primera genealogía cuando entre los hijos de García Iñiguez I, mencionó á otro Sancho Garcés.

El trozo del primer continuador de la genealogía Jimena, presenta varias particularidades; contiene detalles históricos, llama «obtime imperator» á Sancho Garcés, único título encomiástico que se lee en las genealogías, tal y como están contenidas en el código de Meyá y menciona la descendencia de Jimeno Garcés antes que la de Sancho Garcés, su hermano, que era mayor, apartándose de la práctica en dichos documentos seguida.

Este trozo está retocado y añadido en el código de León. En vez de concretarse á enumerar concisamente en el párrafo sexto, como hace el medianense, los hijos de Sancho Garcés, le dá el sobrenombre de *Abarca* (que llevó su nieto), fija las Eras de su exaltación al trono y de su fallecimiento, y puntualiza cuanto puede la personalidad de su esposa Toda Aznarez, diciendo que era biznieta de Iñigo Arista. Además añade particularidades concernientes al Rey Alfonso de León, á D. Fruela y á D. Ramiro sus hermanos; de éste último dice que fué gran rey. Este interés por las cosas de León denota que el amplificador era leonés. También especifica los años que gobernó Fortún Galindez tercer esposo de Doña Belasquita Garcés y la Era de su muerte. Hay otras variantes de ménos fuste.

El último trozo de la genealogía Jimena se halla solamente en el código legionense. El anterior quedó interrumpido en el tercer matrimonio de Doña Belasquita Garcés. El continuador, bien fuera por ignorancia propia, bien porque le indujera en error el apodo de *Abarca*, adjudicado al primero de los Sancho Garcés con perjuicio del segundo, es el caso que, á renglón seguido de los enlaces de las

hijas de Sancho Garcés, y como si pasara á ocuparse en el hermano de estas el Rey Garcia (de quien únicamente se había mentado el nacimiento y no el matrimonio, omisión muy extraña y sin ejemplo hasta entónces, en estos documentos), comenzó diciendo: «Garsia cognomento Tremellionis», que fué dár un salto por encima del verdadero *Abarca* Sancho II Garcés, y enseguida enumeró la prole y descendencia de Sancho III Garcés el Mayor; deficiencias que denunció Traggia.

En mi opinión, el génesis de estas genealogías, según resulta de cuanto llevo dicho, fué el siguiente: un monje nabarro, ó que por lo ménos, tenía cabál conocimiento de ciertas cosas de Navarra, redactó la genealogía Iñiga y el comienzo de la Jimena del código de Meyá. Este monje debía de vivir en los días del Rey García III Sanchez, puesto que nombra á su esposa Andregoto Galindez. La mención de ciertos sucesos históricos, nota nueva de la genealogía Jimena, nos hace sospechar, con algún fundamento, que su redactor es persona distinta de la que escribió el anterior fragmento.

Estas genealogías medianenses pasaron, por trascripción, al código legionense. El copista de la genealogía Iñiga se mostró muy parco; corrigió el lenguaje y aclaró y amplió los conceptos, pero sin introducir variantes substanciales. El de la Jimena, se propasó á mayores: equivocó nombres (Olfa en vez de Olza); confundió personas (Sancho I con Sancho II) y acreció el indigente patrimonio de noticias con sucesos de la Casa real leonesa, á la nabarra enlazada. Que los copistas son dos, por lo menos, á voces lo revela la alteración del texto primitivo ú original medianense; pero que el continuador de la genealogía Jimena, ó sea, el que le añadió cuanto se lee á continuación del párrafo de Doña Belasquita, sea otra persona que el segundo copista, es más problemático. De todas maneras, la última persona que puso su pluma en éstas genealogías conoció los días de García IV Sanchez, el dé Nájera.

Si la filiación de García Jimenez y Sancho I Garcés, fuese cosa exclusiva del código legionense, sin ningún escrúpulo procedería redargüirla de errónea ó falsa. Pero ésta especie consta en el texto primitivo de Meyá, mediando la circunstancia de que su existencia arranca de la genealogía Iñiga, donde Sancho Garcés, hijo de García Iñiguez, personaje que, por su homonimia, hubiera podido dár ocasión al trastruoco, figura como abuelo de la Reina Toda Aznarez que fué precisamente la esposa del Sancho Garcés, hijo de García Jimenez. El medianense con la mayor claridad distingue á los homónimos personajes. Su autor vivía en tiempo del Rey García III Sanchez, hijo del Rey Sancho. Por tanto, si tratando de personajes contemporáneos hemos de suponer que dió muestras de tan grosera ignorancia, qué crédito merecerá cuando hable de personajes más remotos? Ninguno; la autoridad de las genealogías medianenses se halla íntimamente ligada á la filiación del Rey Sancho Garcés. Y como dichas genealogías, léjos de estar afeadas por cosas increíbles y opuestas á la verdad conocida, són el único hilo de luz que llega á los primeros tiem-

pos de nuestra monarquía, no hay otro remedio que aceptár, aunque sea á regañadientes, la versión medianense y buscár, por el sistema del Sr. Oliver, una interpretación que con ella se conforme, de los documentos que se le reputaban más opuestos.

XVII.

La expedición de Abd-ar-Rhaman III, ó sea, la del año 921, ilustrada por la victoria de Valdejunquera no tuvo, según se notó antes, las consecuencias que eran de temer. Los Sultanes cordobeses habían renunciado, sin duda, á recuperar las montañas del norte y noroeste de la Península, poco apetecibles, de suyo, para gentes cuyas pupilas conservaban reflejos del cielo de Africa. Abd-ar-Rhaman se propuso atemorizar á los cristianos, devastár su país, destrozar sus ejércitos: debilitarlos, en una palabra. Cumplida buena copia de sus deseos, á costa de grandes pérdidas, se retiró temiendo internarse por un territorio escabroso y pobre, aderezado por la naturaleza para emboscadas y sorpresas.

Esta, y no otra es, á mi juicio, la razón de la retirada. Impresionó la esterilidad de la victoria al Padre Moret, y creyó hallar la esplicación de ella en la Memoria de la donación del monte Abetito, del archivo de S. Juan de la Peña. «Dios que concedió á Abderramán la victoria,—dice—, le negó el saber usar de ella, como se notó de Anibal en la batalla de Canas»¹. Supone que atravesó el valle de Ilzarbe, y por Tiebas, valle de Elorz, Monreal, Sangüesa la vieja entró en el Condado de Aragón, salvó el Pirineo por los puertos de Canfranc y Santa Cristina, é invadió Francia que corrió hasta Tolosa. Opino que el Padre Moret cometió un grave anacronismo, condecorando á Abd-ar-Rhaman III con hechos del II.

He aquí las palabras del instrumento pinatense: «.....en los tiempos del Rey D. Sancho García de Pamplona, habiendo muerto el conde ya nombrado (D. Aznar), otra vez se levantó una gran persecución contra la Iglesia de Dios, es á saber, en la Era 958, cuando fué vencido el Rey D. Ordoño y hubo grande estrago de cristianos por Abderramén, Rey de Córdoba. En aquel tiempo los Sarracenos, pasando los montes Pirineos, llegaron, sin que alguno se lo resistiese, hasta la Ciudad de Tolosa»². El último suceso que menciona la Memoria es la visita del Rey García Sanchez en la Era 997 (año de N. S. Jesucristo 959). El Padre Moret dice que el instrumento se escribió há más de setecientos años. Tomemos la fecha extrema para ajustár la cuenta. El 29 de Abril de 1662 presentó el Padre Moret el tomo de sus *Investigaciones* á los Tres Estados; rebajando setecientos años resulta la fecha 962, es decir, que la Memoria aparece escrita tres años despues del suceso más reciente en ella narrado y cuarenta y un años

¹ Anales lib. VIII, cap. VI. núm. 1.

² Invest. lib. II, cap. V. núm. 11.

después de la expedición de Abd-ar Rhaman ¹. Léase la Memoria, y se verá que la impresión que produce, es la de una narración de sucesos todos ellos más ó menos remotos del escritor y ninguno cercano. El párrafo arriba transcrito comienza con las siguientes palabras, cuyo hueco indiqué por puntos suspensivos: «En aquel tiempo (*illo vero tempore*) de pocos era habitado el sobredicho lugar. Pero nó mucho tiempo después, conviene á saber, en los tiempos del Rey D. Sancho García etc.». La Memoria fué escrita aprovechando las noticias del Archivo, que unas veces extractaron, otras se refundieron y otras se copiaron literalmente, como se echa de ver en la suscripción que deja la forma narrativa por la pragmática. «Fecha la donación etc, reynando Nuestro Señor Jesucristo y yo su siervo D. García Sanchez con mi mujer Doña Oneca etc.».

La Historia Pinatense se valió de la Memoria para narrar éstos sucesos, pero el bueno del Monje retrasó en un siglo la Era, añadiendo un nuevo dislate á los muchos que contiene su desdichadísimo engendro. El Padre Moret deshizo con la agudeza, lógica y brillantéz de costumbre la equivocación de la Pinatense². Pero el hecho concreto de la jornada á Tolosa de Abd-ar-Rhaman III quedó sin otro fundamento que la Memoria de Abetito. Y habiendo omitido ésta jornada los historiadores árabes y las historias generales de Francia que conozco, páreceme que median graves motivos para recibirla con recelo y tenerla por sospechosa, cuando nó de rechazarla resueltamente.

Hay una solución que ciertos distinguidos críticos proponen³: que la Tolosa de que se habla fuese la villa guipuzcoana y nó la ciudad francesa. La Memoria de Abetito dice: «in tempore illo, sarraceni, transeuntes Pyrineos montes, pervenerunt, nullo resistente, usque ad *Tolosanam urbem*». La Historia Pinatense escribe «*civitatem Tolosanam*». La escritura de Labasál y una donación del Rey D. García á Leyre, hablan de una *Tolosana*, la cual mencionan entre otros pueblos de Navarra y Aragón. Difícil es saber si los dos documentos últimos se refieren á la misma localidad que los dos primeros, y en éste caso, si su referencia es á una villa navarra ó aragonesa desaparecida, ó á la guipuzcoana que conocemos. Lo de *transeuntes Pyrineos, Tolosanam urbem* y *civitatem Tolosanam*, me hace creer que los redactores de la Memoria de Abetito y la Historia Pinatense pretendían designar á Tolosa de Francia. Bueno sería saber á ciencia cierta cuándo fué fundada Tolosa de Guipúzcoa; por de pronto sabemos que su importancia, hasta el reinado de Alfonso el Sábio, fué escasísima.

El Rey Sancho Garcés tuvo dos hermanós; uno mayor, llamado Iñigo y otro menor, Jimeno. Al primero lo titula rey la genealogía primera medianense y de él afirma que estuvo casado con Doña Jime-

¹ Segun la Memoria, la expedición se verificó el año 930 de N. S. J. (Era 956), pero la fecha generalmente admitida es la de 931.

² *Invent.* lib. II. cap. III. núm. 19 y sigs.

³ Los Sres. Oliver.

na, hija de Belasco Fortuñez. Según D. Manuel Oliver, ambos llevaron el título de Reyes, y lo fueron honorarios, suscribiendo escrituras etc. A Sancho le sucedió su hermano Jimeno, supeditándose a su sobrino García Sanchez; reinó cinco años; el monje de Albelda omitió su reinado, y varios autores—Moret con ellos—lo omitieron también. García II Ñíguez fué hijo de Ñigo Garcés. Estos príncipes ocasionaron los errores y equivocaciones padecidas por la *Historia Pinatense* y el Príncipe de Viana. De documentos irrefragables aparece que reinaron bajo el siguiente orden: con Sancho Garcés, Ñigo y Jimeno, Jimeno durante cinco años, García Ñíguez y por último García Sanchez que debió de reinar algún tiempo conjuntamente con su primo ¹. García Ñíguez según el códice de Meyá, fué muerto en Liédena, no dice por quién; sus hermanos Jimeno, Fortún y Sancho huyeron á Córdoba. Esta circunstancia denota, á mi entender, desavenencias domésticas.

La monarquía familiar ó colectiva ó compartida, la *sunarquía*, en una palabra, que éstos hechos y otros posteriores demuestran, suministraría materia á un estudio especial muy curioso. Pero hay que precaverse para no exajerar las cosas; fuera de casos escepcionales (la menor edad, p. ej.) el Rey, verdaderamente, era *uno*; los demás eran reyes honorarios ó gobernadores de territorios recién conquistados, ó fronterizos, espuestos á los ataques del enemigo; reyes ó gobernadores que ejercían autoridad delegada, aunque á veces procurarán convertirla en propia ². La tendencia natural de la monarquía fué establecer la trasmisión hereditaria, desde el principio; circunstancias personales apartaban de la corona á los hijos del Rey, pero por lo común prevalecía, á la postre, la sucesión regular.

Sobre la edad de García Sanchez y la fecha de su advenimiento al trono, hay discrepancias. Estos comienzos de nuestra historia son como el sol de nuestras montañas: que apenas calienta con fuerza y alumbra con viveza, suben las nieblas de la tierra húmeda y de los umbrosos valles, desapareciendo la diafanidad de la atmósfera.

La relación de la jornada de Valdejunquera que trae el Crónicon de Sampiro, trastrueca en opinión de algunos, el nombre del Rey na barro, llamándole García, hijo de Sancho, en vez de Sancho, hijo de García. El Tudense pretendió rectificar la equivocación diciendo que el Rey Sancho envió á su hijo García para que ayudase al Rey Ordoño; pero ésta rectificación no vale, porque según la Crónica de Pamplona del Códice medianense, el año 920, García Sanchez contaba uno ó dos años de edad. A la muerte de Sancho Garcés ocurrida el día III de los Idus de Diciembre, Era D.CCCC.LXIII (año 925) según la mencionada crónica pamplonesa y el Crónicon del Breviario de Roda, y el año 926 según el Albeldense y el Emilianense, Crónicones que á la vez afirman falleció al vigésimo año de su reinado,

¹ Discurso de D. Manuel Oliver.

² Estos hechos no eran desconocidos de Moret. P. ej. cita á Sancho Garcés calificado honrosamente de Rey en vida de D. García Ñíguez (Invest. His. II, cap. X núm. 11)

á la muerte de Sancho Garcés, digo, García Sanchez quedó bajo la tutela de su madre la Reina Toda ó Theuda, y reinó con ella después de la muerte de su tío Jimeno, año 931.

El Libro Becerro de S. Millán que conservó donaciones y escrituras de García Sanchez, fué escrito en el siglo XII y de él se aprovecharon Sandoval, Moret y Pellicer, porque las del Becerro Gótico, como muy antiguas, estaban de calidad que no se podía formar cabal juicio de ellas en tiempo de Berganza. El copista, ignorante ó descuidado, me observó la rayuela de la X, que le daba, en muchas de ellas, el valor de cuarenta. Resultaron en el traslado éstas escrituras con una treintena menos de años de la fecha que les correspondía. García Sanchez fué Rey á la edad de doce años, desde el 931 en que murió D. Jimeno; ó cuando más, desde el año 926, una vez muerto ya Sancho Garcés á fines del 925. Es notoria la viciosa transcripción de las datas que nos presentan á García Sanchez reinando con su madre Doña Theuda los años 920, 922 y 924 en Pamplona y Nájera cuando aun ésta ciudad no pertenecía á Navarra ni en la primera, ni en la segunda de esas fechas, las cuales han de corregirse por las de 950, 952 y 954. Los documentos que hablan de D. García Sanchez y su mujer Doña Teresa el año 927 requieren que su Era se aumente con treinta años, porque á causa de su edad no podía estar casado entonces. El mismo aumento ha de introducirse en la donación del año 934 donde figuran García Sanchez y su hijo Sancho Garcés Abarca. De ésta manera se destruye la inverosimilitud de no haber ninguna donación de ese Rey á S. Millán que páse del año 950, correspondiendo todas á los primeros veinte años de su reinado y ninguna á los segundos¹.

Graves són las razones, é ingeniosa y sutil la argumentación; esto, no obstante, que el Padre Moret acertó mejor al decirnos que era mozo D. Garcia Sanchez cuando ocurrió el fallecimiento de su prestantísimo padre. Reuniré los datos que nos suministra, y los aderezaré con razonamientos de mi cosecha².

El Rey García Sanchez en varios instrumentos declara ser hijo de la Reina Doña Toda. Sancho Garcés contrajo matrimonio dos veces. La donación á S. Pedro de Circea. Era 905 (año 867), demuestra que entonces estaba casado con una hija del conde de Aragón D. Galindo Aznár, llamada, según se barranta, Urraca Galindez. La segunda mujer fué D. Toda Aznarez, hija de Aznár Sanchez de Larrón, si hemos de dar crédito al medianense y nó de un conde de Aragón, como afirman muchos escritores. Debía de sér mucho más jóven que el Rey, pues le sobrevivió bastantes años. La genealogia de Meyá únicamente mencionó el segundo enlace.

Veámos, ahora, cómo narra Sampiro los antecedentes de la batalla de Valdejunquera. «Después de ésto (de la batalla de Mudonia), el año tercero, un innumerable ejército de Sarracenos llegó al lugar

1 Discurso de D. Manuel Oliver, páginas 34 y siguientes.

2 Invest. lib. II, cap. V. II y X. Anales: lib. VIII, cap. IV y V.

que llaman Muez. Lo cual, sabido del *Rey D. Garcia de Pamplona, hijo del Rey D. Sancho*, envió Embajadores al Rey D. Ordoño para que le ayudase contra las huestes de los Agarenos...» ¿Porqué se ha de suponer que Sampiro queria referirse á Sancho Garcés y equivocó la filiación? El cronista estaba muy lejos de creer que Garcia Sanchez era entónces un niño de pechos, ó poco ménos; como que lo declara padre de la Infanta Doña Sancha que dos años mas tarde, en 923, casó con D. Ordoño de León. Es indudable que quiso referirse y se refirió á Garcia Sanchez. Hablando de los cercos de Nájera y Viguera el año 923, dice lo que á continuación copio: «..... vinieron Embajadores de parte del Rey D. Garcia para que marchase allá el sobredicho nuestro Rey con objeto de debelar las ciudades de los Infieles. Estas són Nájera y Viguera. El Rey marchó con grande ejército, y expugnó, oprimió y tomó la sobredicha Nájera, que en lo antiguo se llamaba Tricio. Entónces tomó por muger á la hija de él por nombre Doña Sancha.... Por aquellos años experimentó el Rey Sancho Garcés grave enfermedad que debió de ser larga é imposible para funciones guerreras. Esto descubre la donación á San Pedro de Usún: «Yo, D. Sancho Garcia, Rey, en uno con mi muger Doña Toda Aznarez, por la enfermedad que Dios dió á Mi, D. Sancho, Rey, y en ningún otro lugar pude hallar salud, sino en S. Pedro, que está junto á aquella villa que se llama Usún, donde corre el río Sarasazo.....»

Los textos de Sampiro, escritor próximo á estos sucesos, son terminantes. Por tanto, hay que aceptarlas ó refutarlas; pero salir por el registro de que cuando habla de Garcia, hijo de Sancho, há de leerse Sancho, hijo de Garcia, más trazas tiene de recurso de polemista, que nó de razonamiento de historiador.

Privilegios é instrumentos varios consueñan con Sampiro tocante á la edad de Garcia Sanchez, que se crió en Aragón, á cargo de su tío el Infante D. Jimeno Garcés, intitulado Rey. Citaremos la restitución de la villa de Ubenga á S. Millan, efectuada por aquel, año 920, y la fundación de S. Martin de Albelda, año 924, debida á Sancho Garcés, cuya Carta real roboró Garcia Sanchez.

Y qué diremos de la prueba ó presunción fuertisima, á favor de la edad varonil de D. Garcia Sanchez, sacada de la e la d propecta de Sancho Garcés? El año 920, según dice la crónica de Pamplona, Garcia Sanchez contaba uno ó dos años; pero según lo tenemos largamente demostrado, la edad minima de Sancho Garcés era, entónces, la de setenta y tres años. En 923 casó su hija, ó nieta, Sancha, con D. Ordoño ¹; la concurrencia de éstas circunstancias anómalas,

¹ D. Ordoño murió á los pocos meses de casado, y su viuda, según la genealogía medievales, contrajo nuevas nupcias con Alvaro Arrumeliz de Alava y con el conde Fernando, sucesivamente. El Padre Moret habla de una Infanta Doña Sancha, hija de Sancho Garcés, la cual casó con el famoso conde castellano Fernan Gonzalez (Anales Ib. VIII, cap. 111, números 1 y 2), que indudablemente es el conde Fernando del Códice de Mey. Moret, por las trazas, de una sola Infanta hizo dos.

El Padre Mariana dá el nombre de Sanctiva á la esposa de Ordoño, declarándola hija del Rey Garcia Iniguez y hermana de Sancho Garcés.

La genealogía medievales rotundamente afirma, como digimos antes, que esa Infanta Doña Sancha era hija del Rey Sancho Garcés.

padre septuagenario, hija casadera é hijo en pañales, repugna; hay algo de extraordinario, y lo extraordinario no se supone, se demuestra.

En ésta familia real de Navarra, hasta las hembras tenían temple heróico. Los *Grandes Anales de Saint-Gall* hablan de cierta batalla contra los Sarracenos, donde la Reina Theuda mandó las tropas victoriosas. Esta batalla es la de Alhandega, posterior á la de Simancas, en la cual Ramiro II derrotó al ejército del gran Abd-ar-Rhman III (año 939). El árabe Massudi corrobora la presencia de los nabarros, pues dice que cerca de Zamora (designación falsa, debida á la interpretación árabe del nombre de Alhandega), los Gallegos (Asturianos y Leoneses) y los Bascos (Nabarros), derrotaron á Abd-ar-Rhman que llevaba más de 100,000 hombres. Moret afirma que García Sanchez asistió á la batalla de Simancas; con él estaría su madre Theuda.

XVIII.

Dejar reducida la historia primitiva de Navarra á unos cuantos nombres, á otras tantas fechas y á la indicación de poquitos sucesos, trabajosamente vislumbrados á la luz turbia de la conjetura, es labór ingrata que la crítica moderna ha debido de llevar á cabo, rindiendo párias á la afición personal de los autores que siempre andan solícitos tras de soluciones negativas, y á la austera entereza de los que buscan la verdad, aunque al hallarla se apodere de ellos, amenuado, la melancolía de las ilusiones perdidas.

De vivir en nuestro tiempo, el Padre Moret habria hecho lo que nosotros, incomparablemente mejor, escusadn es advertirlo. Su obra entonces, no podria seguir los carriles de la nuestra, so pena de desnaturalizár el carácter de su vocación. Comenzár la instauración de la historia de un pueblo que de ella carece, por la crítica impasible, constituiria una monstruosidad, equivaldria á ser impotente para escribirla. Documentos y fuentes que hoy están á nuestro alcance, no lo estaban al del Padre Moret. Conocidos, habrian modificado ciertos detalles de su narración y ciertas conclusiones de sus juicios, pero el trabajo, en conjunto, fuera idéntico al que hoy poseemos, gracias á la interpretación, elemento eminentemente subjetivo, que logra, casi siempre, adaptár los hechos al sistema que se pre-concibió. El más hermoso lote le tocó á Moret: la *construcción apologetica*. Su agudeza, su notorio buen sentido le sirvieron de constante freno. Su entusiasmo es sóbrio; sus mismas inexactitudes, razonadas; incurrió en el menor

1 Dozy, Recher h's etc. páginas 156 y siguientes, tomo primero. Alhandega es el nombre de un pueblo que no existe áve; muchísimo tiempo. Los Arabes lo denominaron Al-Francia, nombre que significa el foso. Tomando el nombre apelativo en vez del propio, nació la denominación de batalla del foso y confundida, más tarde, Simancas con Zamora, sitiada, acaso, por Abd-ar-Rhman en aquella campaña, la de batalla del foso de Zamora, que se supuso aconteció al pié de las murallas mismas de esta ciudad. Cerezo que Alhandega estaba situada á orillas del Duero, al ser de Salamanca.

número de defectos que una obra del género de la suya comporta. El que lo dude, compárela con las obras de la *escuela sobrarbiense*, cuyos innumerables errores trituró para siempre.

Su trabajo suspende, por la masa y por la solidez. Tiene partes indestructibles, otras que requieren retoque, y ulterior desarrollo: las ménos son las que merecen ser derruidas por la piqueta demoledora. Constituye un rico archivo de bien ordenadas noticias que siempre se consultará con fruto, y que ninguno otro puede sustituir. No ignoró ninguno de los problemas que interesan á nuestra pátria, y cuantos de nuevo puedan suscitarse, están allí, por lo ménos, á la perfección planteados. Es lamentable que la muerte interrumpiera su labór, cuando iba á penetrár en el estudio de una época feracísima de documentos originales.

Lo que dejó por escribir completaría su gloria, pero lo que dejó escrito, basta á fundársela imperecedera. ¡Qué de noticias ignoradas desentrañó! qué de sucesos revueltos desenredó! qué de hazañas reivindicó! qué de calumnias deshizo! cómo afeó la mala fé; cómo fustigó á la ignorancia, cómo remedió el olvido, cómo reparó la incuria! Gracias á él, Nabarra se conoce á sí misma, y lo que era confuso sentimiento de identidad se perfeccionó en plena conciencia nacional. Muchos presentes óptimos ha recibido Nabarra de sus buenos hijos, pero quedan por bajo del de Moret. Este patricio insigne proveyó á su madre de una facultad nueva: la *memoria*.

Las materias que descubrió ó ilustró el Padre Moret, són innumerables; la geografía de Basconia y Cantabria, según los clásicos; la antigüedad y extensión del bascuence; la evangelización de las tierras bascónicas; las relaciones mútuas de Bascones y Godos; las expediciones de los Francos á Nabarra; el estado de independencia de éste país respecto á los Reyes de Asturias; la limitada extensión de la conquista musulmana; el cuadro grandioso del reinado de Sancho Garcés y la puntualización de su personalidad; la expansión del imperio de Sancho el Mayór; la jornada de Sancho el Fuerte á territorio musulmán y sus consecuencias políticas, son, entre otras muchas, pájinas que conservan la huella leonina del historiador pamplonés.

Nabarra, y singularmente Pamplona han sido reos de olvido é ingratitud notorios en cuanto á honrar, como corresponde, memoria que tanto las enaltece, pura y amable á los ojos de todos los que comprenden la excelstitud de la Fé, la Pátria y la Ciencia, inmortales inspiradoras de la vida y obras del Padre José de Moret.

• Pamplona 2 de Junio de 1892.

Arturo Campión.

APÉNDICES.

A, pág. 271.

Reyes de Navarra, según Moret y año de su fallecimiento.

- D. García Jimenez;—758
- D. Iñigo García *Arista*; 783.
- D. Fortuño García; 804.
- D. Sancho I; 826.
- D. Jimeno Iñiguez; 835.
- D. Iñigo Jimenez; 858.
- D. García Jimenez; 867.
- D. García Iñiguez; 886.
- D. Fortuño el Monje; 905.
- D. Sancho García II; 926.
- D. García Sanchez IV; 970.
- D. Sancho III, *Abarca*; 994.

Reyes de Navarra según la R. Academia de la Historia.

- D. Iñigo *Arista*; 770.
- D. García Iñiguez; 784.
- D. Fortuño Garcés; 801.
- D. Sancho Garcés; 824.
- D. García Jimenez; 862.
- D. Iñigo Garcés; 880.
- D. García Iñiguez; 882.
- D. Fortuño Garcés; 905.
- D. Sancho Garcés; 925.
- D. Jimeno Garcés; 931.
- D. García Sanchez; 970.
- D. Sancho Abarca; 994.

Reyes de Navarra, según Garibay.

- D. García I Jimenez; 758.
- D. García II Iñiguez; 802.
- D. Fortuño I Garcés; 815.
- D. Sancho I Garcés; 832.
- D. Jimeno García Iñiguez; 840.
- D. Iñigo Jimenez *Arista*; 867.
- D. García Iñiguez; 885.
- D. Fortuño II Garcés; 901.
- D. Sancho II. *Abarca*; 920.

- D. Garcí Sanchez; 969.
D. Sancho III; 993.

Reyes de Navarra según Traggia.

- Iñigo I *Arista*.
García I Iñiguez.
Fortuño I Garcés.
Sancho I Garcés.
García II Jimenez.
Iñigo II Garcés.
García III Iñiguez.
Fortuño II Garcés.
Sancho II Garcés.
Jimeno II Garcés.

Reyes de Navarra, según Zurita, que sigue al Arzobispo.

- D. Iñigo *Arista*; 839.
D. García Iñiguez; 880.
D. Sancho Garcés *Abarca*; 990.
D. Garcí Sanchez; 1004 ó 1015.

Reyes de Navarra, según Masdeu.

- Sancho Iñigo *Arista*; 885.
García I Sanchez Iñiguez; 891.
Sancho Garcés *Abarca*; 924.
García II el Tembloso; 970.

Reyes de Pamplona, según el Sr. Jimenez de Embún.

- D. Iñigo *Arista*; 84... ? ú 85...?
D. García Iñiguez; 882 ú 884.
D. Fortún Garcés; 905.
D. Sancho Garcés I; 925.
D. García Sanchez; 970.
D. Sancho Garcés II, *Abarca*; 994.¹
B, pág. 279.

1 Estas listas se concretan á los reyes que podemos llamar primitivos, sobre cuyo nombre y sucesión se disputa, á contar desde el primero de todos (D. Iñigo Arista ó D. García Jimenez, según los autores) hasta D. Sancho II Garcés, *Abarca*.—Para entender bien estas listas conviene no olvidar que el Sancho III *Abarca* de Moret y la Academia, es realmente Sancho II Garcés; que el apelativo *Abarca* puesto por Garib. y al Sancho II de su lista, pertenece á su Sancho III; que Zurita siguiendo al Arzobispo, suprimió Sancho I Garcés, de donde el Sancho Garcés *Abarca* que debía ser el segundo de su nombre, en la numeración correlativa, quedó convertido en el que Masdeu llamó *Abarca* al primer Sancho Garcés histórico, equivocándose más que Zurita, pues éste erró en la numeración, pero no en la persona y que por culpa de esto confundió á García Sanchez, hijo del primer Sancho Garcés histórico, con García Sanchez el Tembloso, hijo de Sancho II Garcés, *Abarca*, á sea, al abuelo con el nieto.

De no tener presentes estas observaciones, parecería que las listas comprendían épocas distintas de la sucesión real.

LA FAMILIA IÑIGA.

IÑIGO

Duque Jimeno de-
puesto por Ludovico
Pío el año 815

García Iñiguez jefe
de los bascones suble-
vados el año 816

Iñigo Jimenez Ari-
tza, primer Rey

García Jimenez fun-
dador de la segunda
rama.

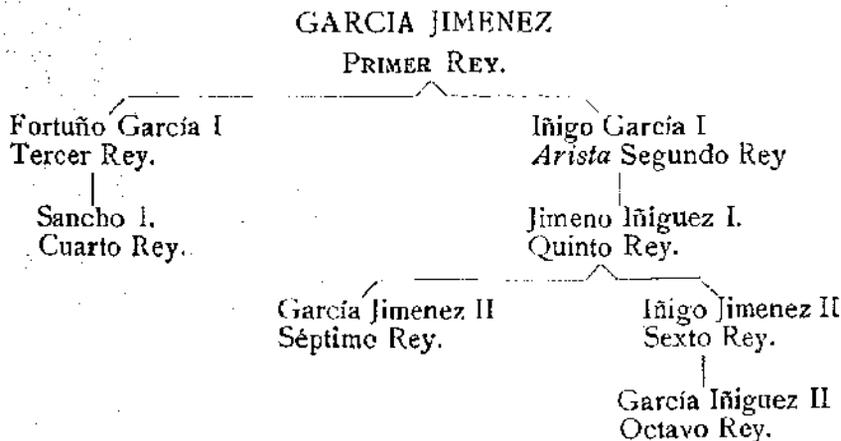
(C), pág. 127.

*Catálogo de los Reyes sepultados en Leyre según el
Libro de su Regla.*

Hac est charta regum quorum corpora tumulata requiescunt in Monasterio Legerensi.

Era D.CC.V. obiit Rex Enecho Garzianes qui fuit vulgariter vocatus Arriesta. Usor istius fuit vocata Eximina. Post hac regnavit pro eo filius ejus Eximinus Eneconis, uxor ejus fuit Munia, et obiit Era D.CC.LXXV et regnavit pro eo filius ejus XX annis Enneco Semononis et obiit Era D.CCC.X. Uxor istius fuit Enneca regina tempore quorum fuerunt martires translactas ab Ilosca in Monasterio Legerense. Postea regnavit pro eo filius ejus Garsea Enneconis annos XII et obiit Era D.CCC.XXXV. Post cujus obitum venit Fortunius Garseanes de Corduba et inveniens ipsum mortuum in Lumborri translulid corpus ejus ad Monasterium Legerense, et regnavit annis quinquaginta septem. Postquam senuit, fuit effectus monachus in Monasterio Legerensi et regnavit pro eo filius ejus Sanctius Garseanes cum uxore sua domina Tota regina.....et obiit dictus Sanctius Era D.CCCC.LXVIII. Post hunc regnavit pro eo Garsea Sautiones cum matre sua domina Tota regina et uxore sua regina Eximina.....et obiit Era MXXXI. Post hunc regnavit pro eo ex Sanctius Garseanes cum uxore Urraca regina, et iste fuit vocatus á vulgo Abarca..... et obiit Era M.LVIII. Post hunc regnavit pro eo ex Garseas filius ejus cum Stephania regina uxore sua et obiit Era M.LXXXII. Post hunc regnavit pro eo filius ejus Sanctius Garseanes cum uxore sua Placentia Era M.CXII. Hæc est charta regum quorum corpora tumulata requiescunt in Monasterio Legerensi.

D, pág. 283.

Nombres y filiación de los ocho primeros Reyes, según Moret.

(E), pág. 285.

Extracto del códice de Meyá ¹.

Item, genera comitum Aragonensium.

Asnari Galindonis accepit uxor (uxorum dominam Onnecam filiam Garsies Eneconis Ariste), et genuit filios Centolles Asnari, et Galindo Asnari et domina Matrona. Ista Matrona fuit uxor Garsie Malo, filium Galindi Belascotenes et domine Fakilo: et quare in villa que dicitur Bellosta inluceron eum in urreo in diem S. Johannis, occidit Centolle Asnari (et quia illuserunt eum in die Johannis Cibere in horreo in villa que dicitur Bellosca, cecidit Centollem Aznariz fratrem uxoris sue), et dimisit sua filia (et dimissit uxorem) et accepit alia uxor filia de Enneco Aresta (et accepit aliam uxorem dominam N. filiam Arista), et pepigit fedus cum illo (cum eo e cum mauris), et ejecit que eum de comitatum et eorum auxilio ejecit socerum de comitatu).

Perrexit igitur Asnari Galindones ad Franciam, et projecit se pedibus Carli Magni (et procidens ad pedes Carli Magni, questus est de facto generi), et donavit illi populationem Cerretanea (Ceritaneam) et Oriello, ubi ut tumulatum jacet.

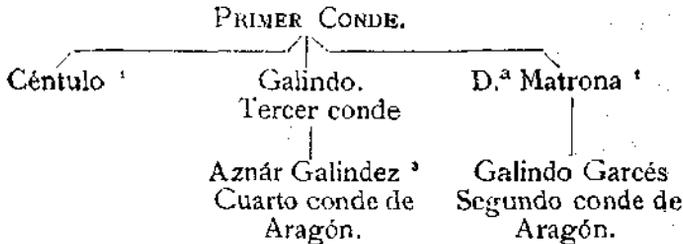
El códice de León, como se vé, trae más detalles; parece que su autor tuvo á la vista un códice más antiguo que consignaba éstas particularidades, ó que completó las noticias con las que él poseía acerca de la materia. No creo que la circunstancia de ser más moderno el Códice de León, sea motivo para que demos en éste caso, la preferencia al texto de Meyá; si hubiera contradicción entre ambos, cabría la apreciación detenida de las variantes. Pero las que consignó yo, son méras ampliaciones de noticias escuetas y ninguna razón se descubre que aconseje rechazarlas.

(F), pág. 286.

¹ Las frases entro paréntesis son variantes que aparecen en un códice de S. Isidro de León, probablemente del siglo XII; pongo las más importantes.

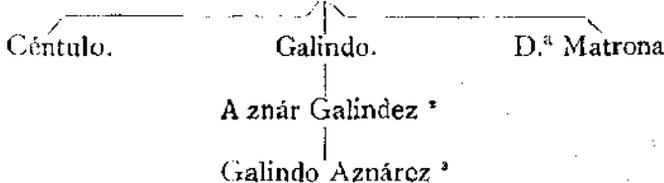
Cuadro hipotético de la sucesión de los Condes de Aragón.

AZNÁR GALINDEZ.



Filiación y sucesión de los Condes de Aragón según el código de Meyá.

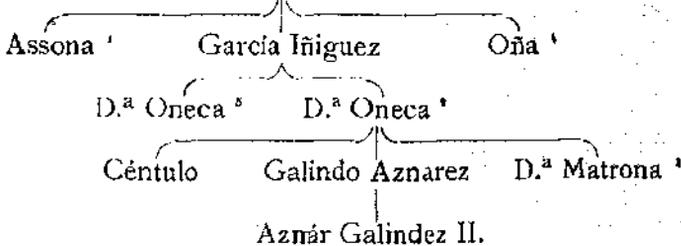
AZNÁR GALINDEZ 1.



(G), pág. 287.

Cuadro de la familia de Iñigo Arista y de los Condes de Aragón según el Sr. Traggia.

IÑIGO ARISTA.



(H), pag. 296.

1 Asesinado por García el Málto.

2 Esposa de García el Málto.

3 Casado con Doña Oneca, hija del Rey García Iñiguez.

1 Estuvo casado con Doña Oneca, hija de García Iñiguez Arista.

2 Estuvo casado con Doña Oneca, hija del Rey García Iñiguez.

3 Estuvo casado en primeras nupcias con Doña Acibilla, hija de García Sanchez Conde de Gascaña, y en segundas con Doña Sancha, hija de García Jimenez, fundador de la segunda dinastía.

4 sea jefe de la segunda rama, de los monarcas abarros.

1 Casada con Musa.

2 Casada con el conde de Aragón Aznár Galindez I de este nombre.

3 Casada con García el Málto.

4 Casada con García el Málto.

5 Casada con Aznár Galindez II de este nombre.

Familia y descendencia de Inigo Arista según el Códice de Meyá¹

Ordo numerum regum Pompilonensium;..... nneco (Enneco) cognomento Aresta (Arista) genuit Garsea Enneconis et domina Assona qui fuit uxor de domingo (domino) Muza qui tenuit Boria et Terrero (Trero) domina.... Onam qui fuit uxor de Garsea Malo.

Garsea Enneconis accepit uxor domina.... filia de.... et genuit Fortunio Garseanis et Sarcia (Sanciuin) Garseanis et domina Onneca qui fuit uxor de Aznari Galindones de Aragone.

Fortunio Garseanis accepit uxor domina Oria (dominam Auream) filiam de..... et genuit Enneco Fortunionis et Asenari Fortunionis et Belasco Fortunionis et Lope Fortunionis et domina Enneca qui fuit uxor de Asenari Sanzones (Asnario Santionis) de Larron.

Sancio Garseanis accepit uxor et genuit Asnari Sancionis qui est Larron. Aznari Sanzionis accepit uxor domina Onneca Fortuni Garseanis filia (Fortunii Garsias suam congermanam) et genuit Sanzión Aznari et domina Tota regina (dominam Teram reginam uxorem Sanctii optimi regis) et domina Sanzia. Ista Enneca (Onneca) postea (mortuo viro suo) accepit regi Abdella (Abdalla) et genuit Mahomat Iben Abdella (Abdalla).

Enneco Fortuniones accepit uxor domina Sanzia filia de Garsea Scemenonis et genuit Fortunio Enneconis.... et domina Auria qui fuit uxor de Munio Garseanis et domina Lupa uxor Sanzio Lupi de Arequil (Araguil).

Ista domina Sanzia postea accepit virum domino Galindo (Aznarium Galindonis) comes de Aragone et genuit ex eo domina Andre-goto regina (dominam Andregodo reginam) domina de Belasquita (Blasquitam que habuit virum). Ista Belasquita habuit virum Enneco Lupi de Estigi et de Zillegita.

Aznari Fortunionis accepit uxor..... et genuit Fortuni Asnari qui et cognomento Orbita (Orbita vocabatur); pater fuit de Garsea Fortunionis de Capanas (Cabannas).

Belasco Fortunioni accepit uxor et genuit domina Scemona (dominam Ximenam) qui fuit uxor de rege Enneco Garseanis, et domina Tota (Tutam) uxor de Eneco Manzones de Luzentes et domina Sanzia uxor Galindo Scemenonis de Pinitano (de Pitano). Fortunio Enneconis accepit uxor..... et genuit Garsea Fortunionis et Enneco Fortunionis et domina Sanzia.

(I), pág. 298.

Familia y descendencia de D. García Jimenez según el Códice de Meyá².

Item alia parte regum (ex alia parte genealogía regum):..... arsea Scemenonis et Enneco Scemenonis fratres fuerunt. Iste Garsea ac-

¹ Las principales variantes del legionense van entre paréntesis.

² Las principales variantes del legionense van entre paréntesis.

cepit uxor Onneca Revelle de Sancosa (Sangossa) et genuit Enneco Garseanis et domina Sanzia.

Postea accepit uxor domina Dadildis de Paliare (Palares) soror Regimundi comitis et genuit Sanzio Garseanis et Scemeno Garseanis.

Enneco Garseanis accepit uxor domina Scemena (dominam Xemenam) et genuit Garsea Enneconis qui fuit occisus in Lédena et Scemene Enneconis et Fortunio Enneconis et Sancio Enneconis. Isti tres ad Cordubam fugierunt. Eorum soror fuit Garsea Enneconis de Olza nomine domina Tota (nomina domina Tota; uxor fuit Garsie Enneconis de Olfa).

Scemeno Garseanis accepit uxor domina Sanzia Aznari Santionis filia; genuit Garsea Scemenonis et Sanzio Scemenonis qui habuit uxor dominam Quisilo filia de domino Garsea comitis Bagiliensis et alia filia domina Dadildis uxor de domino Muza Aznari.

Iste Garsea Scemenonis occidit sua mater in Gallias in villa qui dicitur Laco et occiderunt eum in Salerazo (Malesanco) Jhoannes Belescones (Blasconis) et Cordelle (Cordellui Blasconis). Iste Scemeno Garseanis habuit ex ancilla, filium Garseanus qui est mortuus in Cordoba.

Sanzio Garseanes obtine imperator accepit uxor Tota Asnari, et genuit Garsea rex et domine Onneca et domina Sanzia eta domina Urraca hac domina Belasquita nec non domina Orbita et ex ancilla habuit alia filia domina Lopa qui fuit mater de Regemundo de Bigorra (Santius Garsiez major cognomento Abarca. Iste suscepit regnum Pampilonense. Era DCCCCXLIII. Regnavit anos XVIII et obit Era DCCCCLXII. Et primus filius preclarissimus imperator optimus accepit uxorem dominam Tutam Aznarez pronepotem de Enneco Arista et genuit Garsiam regem).

Domina Onneca fuit uxor Aldefonsi regis Legionensis et genuit filium Ordonii qui est mortuus in Cordoba. (Iste Aldefonsus reliquit regnum fratri suo Ranimiro).

Domina Sanzia fuit uxor Ordonii imperatoris (Legionis). Postea habuit virum Alvaro Arrumelliz (Arramelliz) de Alaba (comitem de Alaba). Demumque fuit uxor Fredenando (Ferdinandi) comitis.

Domina Urraca fuit uxor domini Ranimiri regis (magni qui fuit) frater Adefonsi regis et Froila (Froilani et in regnum post Adefonsum ipso sponte sua illi tradente et in monasteris demittente succesit. Sed cum precedente tempore idem Aldefonsus de regni traditione graviter peniteret et ad illum resumendum de monasterio egressus fuisset, iussu Ranimiri regis cum filiis Froilani fratris sui oculis orbatus est) et habuit filios domino Sanzio rex et domina Gilvira (Gelviram) deo vota (deo devotam).

Iste Ranimirus ex alii uxore Galliciensis nomine.....habuit filium Ordoni regis.

Domina Belasquita uxor fuit Domini Momi comitis Bischaiensis genuit filios Azenari Momiz et Lupe Momiz et domina Belasquita. Postea uxor fuit domini Galindo (Galindonis) filium Bernardi comi-

tis et domine Tute. Demumque habuit virum Fortunio Galindonis (Iste regnavit annos XXXVI et obiit Era MVIII).

*Continuación de la anterior genealogia en el
código legionense.*

Garsias rex cognomento Tremellionis genuit regem Sanctium qui pro militia strenuitate quatrimanus vocabatur.

Sanctius rex ex ancilla quadam nobilissima et pulcherrima, que fuit de Aybari genuit Ranimirum regem cognomento Curvum quem regni particule id est Aragoni perfecit. Deinde accepit uxorem legitimam reginam Urracam filiam comitis Sanzio de Castella ex qua genuit Ferrandum prius Comitem Castelle postea regem Legionis ex ea genuit regem Garsiam Navarræ. Iste Santius regnum suum dilatavit usque ad fluvium Pisorga et caminum Sancti Jacobi quod peregrini per devia Alabe declinabant timore maurorum per locum ubi hodie est sine obstaculo correre fecit et securum. Regnavit annis LXV et obiit Era MLXXII).
(J), pág. 299.

Fragmento de la pequeña crónica de Pamplona.

«Initium Regnum Pampitonam.—In Era D.CCCCXIII surrexit in Pampilona Rex nomine Sanzio Garseanis Fidei Christi inseparabiliter que venerantissimus fuit pius in omnibus fidelibus misereconsque Catholicis, quid multa, in omnibus operibus obtinus persistit. Belligerator adversus gentes Ismaelitarum, multipliciter strages gessit super Sarracenorum. Idem cepit, per Cantabrian á Nagerense urbe usque ad Tutelam omnia castra. Terram quidem Degense cum opidis cuncta possidebit. Arbam namque Pompilonensem suo iuri subdidit. Nec non cum castris omne territorium Aragonense capit. De hinc expulsis.....biotenatis XX.º Regni suo anno nugaravit é seculo Era D.CCCCLXIII.º sepultus est in Sancti Stephani portico etc.»



SUMARIO.

I Los Tres Estados nombran al Padre Moret Cronista del Reino.—Dificultades de su empresa.—Fuentes indígenas de la historia de Navarra.—El Príncipe de Viana y su *Crónica*.

II—La historia de Navarra en los cronistas é historiadores extranjeros, tanto nacionales como extranjeros.—La *Crónica del Pacense*; escaso valor probatorio de los argumentos fundados sobre el silencio de las crónicas.—Alteración de la tradición, desde el *Pacense* al *Salmaticense*.—El Monje de Albelda y la conquista sarracena; superstición gótica de los escritores de España. Las razas montaÑesas reconstituyen el temperamento español degenerado.

III—El códice de Meyá.—Memorable texto del *Salmaticense* relativo á la independencia del país basco-nabarro.—Otras *Crónicas* asturianas y castellanas.—El *Tudense*, el Arzobispo D. Rodrigo y la *Crónica General* adulteran, deliberadamente, la tradición consignada por el *Salmaticense*.—La adulación palatina en las obras de D. Rodrigo; su falta de nabarrismo; errores que cometió al hablar de los Reyes de Navarra.—El espíritu crítico aplicado á demoler la historia de Navarra: el Padre Mariana.

IV—Carácter general de la obra del Padre Moret, según el objeto y método propuestos por los Tres Estados.—Capacidad del Padre Moret para escribirla.—Su concepto de las causas naturales en la historia; rechaza la fábula del *cesón* y vindica á la historia de Navarra de los ataques del Padre Mariana.—Su cautela tocante á las narraciones de milagros: el milagro de S. Pedro de Usún.—Infidelidades al principio de las causas naturales: el eclipse del año 842.—Afán de exactitud; utilización de los documentos: Moret y Tito-Livio.—La historia, obra de arte.

V—Circunstancias que se oponen á la historia, obra de arte; concurren en el Padre Moret.—Facultades estéticas del Padre Moret; el estilo oratorio; cómo narra; sus relatos de batallas, sus descripciones poéticas: paso del Pirineo por el Rey D. Sancho.—Su elocuencia en las formas lógicas y patéticas del discurso.

VI—La imparcialidad en la historia: su imposibilidad é ineficacia.

VII—El patriotismo en Moret; hasta qué punto le sirve para com-

prender los sucesos pasados; descripción de la batalla de Roncesvalles; los verdaderos héroes de esta empresa.—El P. Moret y el basconce.

VIII.—Errores históricos imputables al patriotismo que sentía Moret—La parcialidad y la veracidad; el P. Moret, aunque parcial, es veráz.—Su buena fé; sus procedimientos de composición histórica; ejemplo, el privilegio de los Roncaleses y la existencia de los Reyes D. Fortuño I y D. Sancho I; prejuicio patriótico que produjo los errores en que acerca de este punto incurrió.

IX.—Vigor, flexibilidad y sutileza del espíritu lógico de Moret; ejemplo, la interpretación de la carta del Obispo Oliva.—Inconvenientes y peligros del espíritu lógico en la historia.

X.—Tendencias monárquico-absolutistas de la época.—Felipe IV y los Fueros de Bizcaya y Valencia Luis XIV. Los validos; envilecimiento progresivo de la monarquía absoluta.—El P. Moret y los Fueros.

XI.—Origen de la monarquía nabarra; D. García Jiménez, primer Rey, según el P. Moret.—Dificultades de la materia, derivadas unas de los documentos, y otras de la repetición de los mismos nombres: *desdobles* y *fusiones* de personas Reales.—Creación espontánea de la monarquía nabarra.—Su fundación, según el Arzobispo D. Rodrigo: Iñigo Arizta, primer Rey.

XII.—Circunstancias y sucesos que prepararon la fundación de la monarquía nabarra.—Carácter y extensión de la dominación romana en Basconia.—La irrupción de los Bárbaros: expansión de los pueblos Bascones.—Antagonismo entre los Germanos y los Bascones; sus causas.—Expedición de Leovigildo contra los Bascones de Alaba; emigración bascona á Francia; su expansión.—Luchas de los Bascones contra los Francos; el Duque Eudón.—Creación del Ducado de Basconia y efectos que produjo.—Jornadas de Carlo-Magno y Ludovico Pio contra los Bascones de Pamplona. Sublevación de los Bascones el año 811; el Duque Jimeno. Derrota de los Condes Eblo y Aznar en el Pirineo el año 824.

XIII.—La familia del Duque Jimeno; personajes derivados de la personalidad de éste.—La donación de Lerda y Añués á Leyre y el Rey D. Jimeno Iñiguez; los Reyes del Necrologio legerens.—Las donaciones de Larrea y de Esa y Benasa, y el Rey D. Iñigo Jimenez.—La carta de S. Eulogio al Obispo de Pamplona. Año en que fueron martirizadas las Vírgenes Nunilo y Alodia y trasladadas á Leire.—Las falsificaciones monásticas y la crítica—Reyes fabulosos y reyes históricos de la sucesión real de Moret; los *desdobles* de personajes.

XIV.—Los yernos de Iñigo Arizta. García el *Malo*; su historia. El condado de Aragón: usurpaciones y restauraciones.—García Iñiguez Arizta y el Rey García Iñiguez.—Musa, señor de Borja y Ferrer.—La invasión árabe en Nabarra; expedición de los Wallies Al-Gafequi y Ocha y del Amir Jusuf.—Los mozarabes; los muladies.—Los Beni-Fortún y los Beni-Cassi—Quiénes fueron los vencedores de Eblo y Aznar.—La política Nabarra contra Francos y Arabes en los primeros tiempos de la Reconquista.

XV.—Grandeza de Iñigo Arítza.—Sublevación de Musa ibn Musa en Tudela; jornadas de Abd-ar-Rhaman II y del Príncipe Mohammed.—¿Quién era el yerno de Iñigo Arítza, Musa Ibn Fortún, ó Musa ibn Musa?—Historia de Musa ibn Musa; sublevación del año 840, Toma de Sevilla por los Normandos. Musa, *tercer Rey de España*; batalla de Alvela. Versiones varias de estos sucesos. Confusiones acerca de la muerte de García el *Mulo* y de García Iñiguez.

XVI.—El reinado de García Jiménez; apreciación crítica de los documentos que lo acreditan; primer caso de *sunarquía* pirináica.—Invasión normanda en Navarra, año 858; prisión del Rey García.—Invasiones de los Normandos por el país bascongado, retoñan el paganismo y la barbárie.—Reinado de D. García Iñiguez; Jornada del Sultau Mohammed; prisión de los Infantes D. Fortuño y Doña Iñiga; muerte del Rey.—El Rey D. Fortuño; su ascetismo.—Proclamación de Sancho I Garcés; sus hazañas y conquistas.—Batalla de Valdejunquera.—Nueva jornada de Abd-ar-Rhaman III.—De quien era hijo D. Sancho Garcés; la versión común y la del código de Meyá.—Observaciones críticas acerca del texto de las genealogías media-nense y legionense.

XVII.—Causas que motivaron la retirada de Abd-ar-Rhamán después de Valdejunquera. Eáámen de la Memoria de la donación del monte Abetito y cuestiones que plantea.—Los Reyes Jimeno Garcés, Iñigo Garcés y García II Iñiguez.—La sunarquía.—Sucesión del Rey García Sanchez; cuestiones acerca de su edad y fecha de su advenimiento; textos contradictorios de Sampiro y de la pequeña Crónica pamplonesa.—La Reina Theuda y la batalla de Alhandega.

XVIII.—Grandeza del Padre Moret.—El Padre Moret y Nabarra.

APÉNDICES.

(A). Primeros Reyes de Nabarra según Moret, la Real Academia de la Historia, Garibay, Traggia, Zurita, Masdeu y Ximenez de Embúm.

(B). La familia Iñiga.

(C). Catálogo de los Reyes sepultados en Leyre, según el Libro de su Regla.

(D). Nombres y filiación de los ocho primeros Reyes, según Moret.

(E). Extracto del código de Meyá con las variantes del de León, relativo á la genealogía de los condes aragoneses.

(F). Cuadro hipotético de la sucesión de los Condes de Aragón.—Filiación y sucesión de los mismos según el código de Meyá.

(G). Cuadro de la familia de Iñigo Arista y de los Condes de Aragón, según Traggia.

(H). Familia y descendencia de Iñigo Arista, según el Código de Meyá.

(I). Familia y descendencia de García Jiménez, según el Código de Meyá.

(J). Fragmento de la pequeña Crónica de Pamplona.





EMPEÑOS DEL VALOR, Y BIZARROS DESEMPEÑOS

6

SITIO DE FUENTERRABIA

QUE ESCRIBIÓ EN LATIN EL Emo. P. JOSÉ MORET, DE LA COMPAÑIA DE JESUS, NATURAL DE LA CIUDAD DE PAMPLONA.

SUCEDIDO el año de 1638.

ESCRITO en tres libros el año de 1651.

Y

TRADUCIDO AL CASTELLANO el año de 1763.

CON ALGUNAS ADICIONES Y NOTAS

POR

D. MANUEL SILVESTRE DE ARLEGUI,

NATURAL TAMBIEN DE LA CIUDAD DE PAMPLONA,

Y

MAESTRO DE GRAMÁTICA EN LA DE SANGÜESA.

DICTAMEN CENSORIO DEL RMO. P. FRANCISCO

Martín de Villacomer, de la Compañía de Jesús, Prefecto de sus estudios de Gramática en el colegio de la ciudad de Pamplona.

Por comisión de este Supremo y Real Consejo de Navarra he visto la traducción que D. Manuel Silvestre de Arlegui, Maestro de Gramática de la ciudad de Sangüesa, ha hecho al castellano del idioma latino, en que escribió «El sitio de Fuenterrabia» el P. José Moret, de la Compañía de Jesús; y está conforme al original latino, y no contiene cosa contra las regalías, ni pragmáticas de Su Majestad. Así lo juzgo, salvo mejor parecer. En este colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Pamplona á 24 de Junio de 1763.

JHS.

Francisco Martín de Villacomer.

APROBACIÓN DEL R. P. FR. MIGUEL DE S. BENITO,

Lector de Sagrada Teología Expositiva y de Mística en su colegio de Carmelitas Descalzos de Pamplona, escritor de su Orden.

Por orden del Sr. Licdo. *D. Manuel de la Canal, Provisor y Vicario General de este obispado de Pamplona y Canónigo en la Santa Iglesia de ella*, he visto el Libro del Sitio de Fuenterrabía, compuesto en lengua latina por el *P. Moret*, y ahora traducido á nuestra castellana por *D. Manuel Silvestre de Arlegui, Preceptor de Gramática en la ciudad de Sangüesa*: y aunque anduve algún tiempo bacifando sobre si declararía con un sí solo el dictamen de mi juicio, por no incurrir en la negra censura de algunos críticos modernos, que quisieron pasásemos en silencio los elogios, acomodándonos á la esquivéz de sus genios; pero me lo impidieron tres poderosos motivos.

El primero: que acometer para la revisión un libro es como hacer consulta de la bondad de su contesto; y es constante que cuantos hombres verdaderamente sabios tiene la república de las letras suelen dar causadas las consultas; y el responder solo por el despotismo de su juicio, sin afianzar la determinación de su concepto, es precisamente de aquellos á quienes parece que todo se debe al imperio de su voz y que sus dictámenes no están expuestos á una regular falibilidad. Y así como para reprobar el libro era necesario asignar un motivo justificado, tampoco será traspasar los fueros de censor exponer algún rasgo de su afianzada utilidad.

Lo segundo: porque, como dice el mismo *P. Moret* en esta Historia, el ser parco en las ajenas alabanzas se caracteriza de envidia: *Et honoris parcum invidium haberi*. Es propiedad infame de la envidia, decía *S. Juan Crisóstomo*, presumir que se deteriora á sí mismo el que dá un elogio á su prójimo, como si le robaran lo que conceptúa ser únicamente suyo. Aquella presunción orgullosa, que conducía en el humo feo de la soberbia, tiene su origen en el fuego de la envidia, les hace discurrir con un magisterio fanático, que cuantas alabanzas dán á otros se las quitan injustamente á sí mismo; afianzando, decía *Pedro Blesense*, su honra en el culpable silencio de la ajena. * Disimular en una obra defectos que no pertenecen al censor, es argumento de prudencia y caridad; pero hacer el oficio

1 *P. Moret* lib. 3. in fin.—Hoc propin est invidiæ, quando alteri aliquid ad dicitur, sed de tunc invidi quasi illius sit aliquid subtractum. quod illi est additum. Romil. 34 sup. Math. oper. imperfect.—sub. sim.

2 Totaque sibi detrahi credit, quod ad vitales vicij; bonitatis accedit. Epist. 92. ad Romanos. Episc. Vide etiam Epistol. ad Abbat in prime.

de Harpócrates,¹ cuando hay méritos en la obra, arguye que no anima bizarra sangre á las venas; pues es máxima constante que ocultar la alabanza cuando hay ocasión de proferirla sin que se siga perjuicio á otra persona, arguye, inspeccionadas las reglas de la moralidad, demarcables presunciones de rencor; ó por lo menos el mismo silencio publica en tal sistema á voz en grito, ó la envidia, que permanece reconcentrada en las concavidades del pecho, ó ser un genio sumamente hipocondriaco, que sólo trata con la fantasma de sí mismo.

Lo tercero: por pagar á los historiadores algún tanto de lo mucho, que debemos. No se puede negar, decia Beroaldo, que debemos corresponder á los historiadores con agradecimiento, porque en fuerza de sus trabajos literarios nos dejaron escritos los acontecimientos que dieron de sí los años y cuanto ha sucedido en las gentes y en los pueblos.² Porque si la Historia y descripción de los hechos de la antigüedad es, dice Nicetas, un libro donde aquellos que dejaron la vida recobran el aliento; pues al modo que en el juicio final la voz de la trompeta sacará del sepulcro á los difuntos, así, la Historia rescita todos aquellos lances que el tiempo sepultó en la tumba de lo pasado;³ en las hojas de este libro se registrará el mapa más instructivo para el gobierno del corazón humano; y se animarán á magnánimas empresas los generosos alientos al ver las invictas heroicidades de nuestros antepasados.

Y aunque es verdad que D. Manuel Silvestre de Arlegui no es el autor de esta Historia; pero se le debe la común utilidad por traducirla. Viven algunos en la engañosa persuasiva de que para la conversión de un libro basta la literal inteligencia; y es constante que algunas piden una fatiga insuperable, que cuesta su exacción toda la vida de un hombre. Con un continuo desvelo, dice nuestro celebre Honorato, que señaló rumbo á los críticos; con un continuo desvelo se dedicó la solicitud infatigable de S. Jerónimo á la puntual traducción de los libros sagrados; y la contempló el Santo Doctor de empeño tan difícil para sí solo, que de la Academia Libera de llamó un doctísimo judío, con quien, instruyéndose en la lengua santa, pudiera dar á la traducción puntual inteligencia.⁴ Y aún advierte nuestro á *Matre Dey* en sus

1 Nombre mitológico—Dios egipcio. hijo de Isis y de Osiris, simbolo del sol naciente á la entrada de la primavera. (N. del C.)

2 Plurimum profectó Historicis debere non possumus iustificari, quorum labore, ac industria effectum est ut omnium statum, omnium gentium, omnium Populorum res gestae, omnia praecleara facinora scirentur á nobis.

Beroald in Orat. orat. tit. Liv.

3 Hanc ubi reviventium Liber appellabo tur historia, rerumque gestarum descriptio: Tulae elagor, quo jam olim mortui, valut á sepulchris excitati in medium produuntur Nicetas apud Annum Thoresianum Mes. Julij de: 1 núm. 1.

4 S. Hieron á Schola, sive Academiae Thoralis Doctorem Judaeu accersivit, á quo lingua Santa imbueretur quoque ad non nullos Bibliorum vertendos libros veluti socio uteretur.

Honoratus á Santa Maria Anniavers. in regul. et. unum Critice Disertat. 5. art. 3. anli. med. sub signó. *

preludios isagógicos, que acaso vencido de un tan molesto trabajo, hubiera tirado S. Jerónimo la pluma, dejando en sus primeras cláusulas la obra, á no estar aquel doctor diciéndole continuamente al oído: *Jerónimo, un trabajo solícito lo vence todo.*¹

Esta verdad, que en otras traducciones es genuina, se hace más visible en esta Historia. Escribióla el P. Moret con un estilo cortado y conciso, que hace dificultar la inteligencia del contexto; y aún á gramáticos excelentes les costaba mucha pausa, haciéndose muy pesada su lectura. A lo que se añade el tener la impresión unos yerros de mucha consideración, que sin mucho tiempo y discurso no se podían enmendar; y sirva, entre otros muchos, de ejemplo el que inspeccionó á la primera hoja del libro: *Cupido incessit claram duo nostro obsidionem memorandi*. Donde por más que se refrote el ingenio, contemplará en su percepción un insuperable escollo, que para vencerse pide mucho trabajo y discurso. Con ellos lo consiguió felizmente el traductor, que lee así: *Cupido incessit claram ævo nostro absidionem memorandi*; y á este modo tiene otras casi infinitas lecturas, no solo de igual, pero aún de mayor dificultad. Por cuya causa no viene aquí lo que decía la elegancia de Saavedra: *Porque el oír por intérprete ó leer traducciones está sujeto á engaños ó á que la verdad pierda su fuerza y energía*. Antes bien; el leer la Historia en su original está expuesto á una frecuente decepción cuando la lectura de esta traducción, sobre aclarar con bello manejo las dudas que pueden ocurrir, presenta á la Historia más gallarda con el ropaje de nuestra lengua. Y así, quitando las palabras de la boca á Lope de Vega en el Peregrino en su Patria, podrá decir el traductor con toda propiedad. *Yo las traduzco así; acaso la versión no les quita la gracia y majestad que les daba la reina de las lenguas.*

Todos, pues, le somos deudores á este sabio traductor, que nos suministra inteligible lo que no se podía percibir, ofreciendo á costa de mucha fatiga á los aficionados á la Historia para bien y utilidad pública memorables sucesos, que puedan imprimir en la memoria, sin más trabajo que una deleitosa lectura. Por lo que no podrán ya decir los curiosos lo que Ptolomeo Filadelfo escribió á los maestros judíos, según refiere S. Epifanio. *¿Qué utilidad, les decía, puede ser la de un tesoro oculto y la de una fuente cerrada con candado? Esto os dijera yo con superior motivo de los libros que me habéis enviado; porque como no podamos entender la lengua en que están escritos, no nos pueden servir de emolumento.*² Así pedía aquel es-

1. Labor improbus omnia vincit. N. Autentus á Maire. Del. Prolud. Isag. Practid. 2. dub. 3. § 2. in fin.

P. Moret. lib. III. I. in principio.

Saavedra. empres. 5.

Lope de la Vega. Peregrin. en su Patria. lib. 2.

2. Oculi Thesauri, et obsignati fatis quem potest utilitas esse? Hoc ego de his lib. quos ad me mi siflis, usurpato iure posse vider. nam cum scriptas in his litteras legere conuocamus, nulli esse nobis usui, et emolumento possunt.

D. Epiphani de mensur. c. 11.

Apud Seru. in Prologum. cap. 17. quest. 17. Escaliger animadvers. ad Euseb. fol.ambi 124.

tudioso príncipe la traducción de los libros para poder entender sus documentos.

En la misma forma podían todos (y con especialidad aquellos á quienes por la sangre heredada toca parte de los trofeos) escribir al P. Moret: ¿Qué importa hayáis escrito con acierto la Historia, si nos oculta la inteligencia la impericia de la lengua, ó cuando no nos sea totalmente extraña, nos cuesta más sudores que dar la batalla á los que se hallaron en la guerra? ¿Qué importa que empadrones gloriosamente á nuestros antecesores, si está oculto el espejo donde se representan sus imágenes? ¿Qué sirve des la gloria de nuestro linaje al eco de la fama, si se entrapan las voces en lo obscuro de la letra? No hace al caso que en honor suyo gritéis, si no os entendemos lo que habláis.

Todo esto lo facilitó el sabio traductor con una puntual energía, proponiendo visibles al primer aspecto todos los puntos de la Historia. Y si por la traducción que hicieron *los setenta*, ofreciendo perceptible al pueblo lo que antes no entendía, se instituyó día de fiesta en sentir de Filón, S. Justino y Rabbi Azarias, referidos de Serario, contra la fábula fementida de Escaligero, es acreedor el traductor de esta Historia á que se le den gracias por la versión que hace de ella.

Y la hace con tanta puntualidad, que podemos decir lo que por grande elogio decía Cicerón: *Es la traducción con tanta propiedad, que al mismo Esquinio oímos hablar en latín.* ¹ Hace D. Manuel la traducción del P. Moret con tanto acierto, que parece oímos al P. Moret hablar en castellano. Por cuya causa, y por no contener cosa alguna que se oponga á nuestra santa fé ni á las buenas costumbres, antes bien, servir á todos de mucha utilidad, soy de parecer que salga á luz. Así lo juzgo en este colegio de Carmelitas Descalzos de Pamplona á 5 de Julio de 1763.

Fr. Miguel de San Benito,

Lector, etc.

1. *Achinem ipsam latiné loquentem audiamus*
Cicer. lib. de optim. gener. Orator.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS EL LICENCIADO D. MANUEL DE LA CANAL, Canonigo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Pamplona, Provisor y Vicario General de este obispado por el Ilustrisimo Sr. D. Gaspar de Miranda y Argaiz, Obispo de él, del Consejo de Su Majestad etc.

Por la presente, y lo que á Nos toca, concedemos licencia á D. Manuel Silvestre de Arlegui, natural de esta ciudad, y maestro de Gramática de la de Sangüesa, para que sin incurrir en pena ni censura alguna pueda hacer imprimir el libro que ha traducido de la lengua latina á la castellana, intitulado *Sitio de Fuenterrabia*, del año mil seiscientos treinta y ocho, que lo compuso el R. P. José Moret, de la Compañía de Jesús. Atento á que, habiendo sido visto y reconocido con nuestra comisión por el R.^o P. Fr. Miguel de S. Benito, Lector de Escritura del colegio de Carmelitas Descalzos de esta ciudad, consta por su censura no contener cosa alguna que se oponga á nuestra santa fé católica y buenas costumbres. Dada en Pamplona á nueve de Julio de mil seiscientos setenta y tres.

Lic. D. Manuel de la Canal.

*Por mandado del Sr. Provisor,
Ignacio Antonio de Lizalde.*

Notario.

ADVERTENCIA DEL TRADUCTOR AL LECTOR.

A caso no debió de poder el P. Moret presidir á la impresión de su libro: y se le substituyó (á lo que yo pienso) no uno que entendía bien la lengua, que esto hubiera sido mejor: ni otro que no entendía absolutamente nada, que esto hubiera sido menos malo: sino alguno (esto fué lo peor) que de la lengua latina tenía apuradamente aquel rudo é indigesto conocimiento y noticia que alcanza un mal menorista, ó por ahí. Hace que al tal corrector se atribuya

este carácter la contemplación principalmente de la calidad de las mentiras de impresión de este libro, tantas

*Quam multa in sylvis avium se millia conduit,
Vesper ubi, aut hybernus agit de montibus imber* ¹.

Y aunque en el número de ellas hay muchos libros que le igualaran (ojalá no fuesen por desgracia de los buenos, y que con más cuidado se había de imprimir, v. g. los que yo ahora me acuerdo, el *Criticón de Gracián*, la *Retórica de Decolonia* y los *Coloquios de Luis Vives* en las más impresiones) á este nuestro ninguno llega en la calidad de las mentiras. Cuando una errata es groserísima, de modo que ella misma está diciendo *aquí hay mentira*, como cuando este mismo libro dice en la *pág. 67* *inges copiantes* en lugar de *ingentes copias* se puede decir, que no es mentira: y si así fueran todas las del libro, las tomaríamos (es frase familiar de Cervantes) por tortas y pan pintado. Pero el corrector de la impresión de Moret, animado del conocimiento de cuatro palabras latinas, leyó aquella obra, de letra tal vez no muy clara, cortando y trinchado (como dicen) al modo de su escasa inteligencia: de suerte que como una mitad de las erratas salieron tan diabólicas, artificiosas y refinadas, que te aseguro que el haber dado con algunas de ellas se puede reputar por felicidad de la suerte más que por valentía del ingenio. Por eso hallarás en esta traducción en infinitos lugares contrario sentido á lo que presenta la letra del original. Me ha parecido anticiparte esta advertencia para que desde el principio no entres con desconfianza de la fidelidad de la versión.

También me parece ser de este lugar el advertirte que estoy, y he estado en el conocimiento de que el mejor modo de haberte presentado esta obra era haber ingerido el texto latino; y además, haber prefijado una lámina de Fuenterrabía, cual tuvo el original; pero cree (me valdré de una cláusula de Moret, que la dijo por otras obras costosas) que es *paucorum hic sumptus, et ultra privatas opes*.

Vaya esto por delante: al fin del libro hablaremos más de largo.

1 Virg. Georg. 4. Vers. 473.

DEDICATORIA DEL R. P. JOSÉ MORET, AUTOR.
AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR D. MARTIN DE REDIN Y CRUZAT, DELA OR-
DEN DE LOS CABALLEROS DE S. JUAN DE MALTA, GRAN PRIOR
EN EL REINO DE NAVARRA.¹

Resolviendo Yo (Excmo. Sr. D. Martín, honroso complemento de los Redines y gloria de los caballeros de Malta) consagrar á V. Excmá. *El sitio de Fuenterrabia* que va para diez y seis años que se practicó; pero há poco que yo lo he escrito: no sé si le invoque Mecenas, ó con más razón lo presente por testigo de esta obra. Porque de las cosas que en ella se dicen, habiendo sido V. Excmá., no solo testigo presencial, sino también cooperante, ya con las obras, ya con la dirección; será un antemural contra la rígida crítica, que, incrédula á algunos hechos de la Historia, cuando no puede resistir á la autoridad y crédito de los escritores, moteja á estos de mal informados en la verdad de los sucesos. Ni tardé mucho en la elección de patronos, que desde luego reputé por más á propósito á uno, que se halla, no solo circunstanciado con el afecto de apasionado, sino enterado de lo que en verdad sucedió. Tampoco se me ofreció la duda de si tomaría con gusto V. Excmá. este cargo, pues que otras muchas veces lo ha abrazado. Porque esto de hacer bien tiene por naturaleza un género de complacencia congénita, que, en experimentándose, se siente uno incitado á solicitarla una y muchas veces². Fuera de que los de un ánimo generoso como V. Excmá. mantienen siempre un género de apego á sus mismos favores, y los fomentan de su parte para que vayan creciendo. Me ha parecido, Excmo. Sr., confesar y dar por asentado en la dedicatoria de mi libro esto que en la realidad es lo más correspondiente y también lo más cierto; y no tanto haber intentado yo con esta ofrenda pagar á V. Excmá. los muchos favores que le debo. Porque conozco que esta obra, que se acoge á su sombra, más puede venir solicitando su asilo que desempeñando gratitudes. Pero, aunque esto es verdad, no negaré que he solicitado también dar con esto alguna recompensa, y cuando no pueda bastantemente, mostrar á lo menos que lo deseo y que he querido salga á luz este tal cual testimonio de mi antigua veneración hácia V. Excmá. que debo guardar á su Casa, así por lo que le mereció mi padre, como por lo que yo le he debido. A los hermanos de V. Excmá., caballeros muy esclarecidos, los respetó siempre mi padre, y los ob-

¹ Cuatro años después que se dedicó este libro, esto es, en el de 1663, fué nombrado Gran-Maestre, como lo manifiesta la inscripción latina que la Ciudad de Pamplona colocó en la casa originaria de los Redines en la calle Mayor.

² Este sentimiento lo repitió Moret en el Tom. I. de los Anales, lib. 9, cap. 4, § 16.

seguió con mucha puntualidad mientras vivió, y bien sabe V. Excma. la estimación que mutuamente hicieron de él; que, por lo que á ellos les oyó, apasionándose por quien ya estaba difunto, se lastimó muchas veces de que, anticipada la muerte, lo hubiese negado á su trato; de suerte que todo cuanto V. Excma. favorece y honra á este hijo suyo me persuado, gozándome de ello, que lo hace por atención á la memoria del padre. Y así como por la temprana muerte de sus carísimos hermanos (si puede llamarse muerte temprana el morir colmados de alabanzas y después de haber servido notablemente á la república) recayeron en V. Excma. los créditos suyos, también en mí las deudas y obligaciones de mi padre: con que de todos modos será legítima su demanda. Pero ni solo por estas obligaciones particulares, sino aún por las del público me contemplo deudor de V. Excma. y de su Casa, la que, siendo fecunda madre de muy esclarecidos héroes, tantos parió para el bien común cuantos parió, habiendo sobrepujado los cotos de lo humano en tanto grado, que no hay en todos ellos uno tan solamente que funde excepción de aquella generalidad. Fácil me era correr toda la antigüedad de muy allá y desenvolver las ancianas grandezas de su Casa, á no ser que el crédito del tiempo presente es más seguro y que más mueven los ejemplares que se ven que los que se oyen. Hable en lugar de toda la antigüedad el hermoso agregado de sus hermanos y de V. Excma. que, aunque la Casa de los Redines hubiese sido desconocida, le diera los mayores lustres. A D. Miguel y D. Tiburcio los celebró España por esclarecidos en la gloria militar y por capitanes los más esforzados de este siglo; y viéndose ahora embarazada con tantas guerras, los suspira. Aunque en la flor de su edad nos arrebataron de las manos á D. Miguel una violencia enemiga, y la fortuna, émula siempre del valor en la conquista de la isla de S. Martín; bien se puede decir que murió viejo, pues con sus hazañas labró una fama que durará largas edades, habiéndose echado de menos su persona en tanto grado, que en medio de haberse conquistado la isla y abierto la navegación á las armadas de España, casi se dolió ésta de la victoria, y como por maldición deseaba que el enemigo lograse victorias de esta casta. Vengador de la muerte de su hermano, á costa de mucha sangre enemiga sobrevivió D. Tiburcio, aunque traspasado un brazo, y mereció del Rey grandísima estimación. Pues habiendo vuelto de la conquista de la isla, dando al Rey el parabien de la victoria, al tiempo que le fué á besar la mano se quitó una cadena de oro y se la puso al cuello, cuya preciosa alhaja hizo D. Tiburcio se vinculase en el mayorazgo de los Redines. Hicieronle sus proezas digno de vida más dilatada para que creciese hasta aquella agigantada grandeza, que aún la hizo mayor con desdeñarla, cuando, despreciando sus muchos y grandes honores en el auge de las glorias de este mundo, trocó con total asombro de España la cota por un sayal y la banda militar por un cingulo de esparto de macilenta milicia en la religión Franciscana de los PP. Capuchinos, acrediando al mundo que estaba revestido de un espíritu cuya esfera no podían llenar las glorias de es-

te siglo. Vivió una vida muy santa y penitente, y murió como vivió. Estando yá para enterrarlo, pidió el gobernador del lugar al guardián le alargase el sayal por reliquia: quien, condescendiendo con sus instancias, envió algunos religiosos que desnudasen al helado cadáver; pero D. Tiburcio, custodio del humilde ropaje no menos en la muerte que lo que fué en la vida, no obstante grandes injurias que por ello sufrió en poder de unos herejes; no permitió lo desautorizasen despojándole, aunque muerto, del uniforme de la milicia celestial. ¡Cosa verdaderamente asombrosa! No hubo fuerzas humanas que bastasen á extender sus brazos para que se le pudiese sacar. Acudió el guardián, conmovido de la novedad del suceso, que al principio no lo quería creer: hasta que, viendo que otros nuevos esfuerzos, aun tirando muchos á un tiempo, no alcanzaban, lleno de asombro, intimó al muerto le guardase aquella obediencia que en vida había profesado perfectamente, y que se dejase desnudar para satisfacer á un devoto que deseaba su sayal por reliquia. Obedeció al punto con asombro de los circunstantes: y extendiendo los brazos, permitió que se lo quitasen en obsequio de la obediencia, la que muerto copiaba vivamente haciéndose *obediente más hallá de la muerte*, con piadosa emulación del que se hizo *obediente hasta la muerte*; y para que nada faltase al ejemplar, bien extendidos del mismo modo los brazos, como si estuviera en una cruz. Tiene por esto V. Excma. nuevo motivo para que á la cruz brillante, rubricada muchas veces con la sangre de los bárbaros y enemigos de la religión cristiana, que lleva en el pecho como insignia de su nobleza y dignidad, aumente los fervores de su devoción como á quien le recuerda la santidad de su hermano. Y aunque yo bien sabía que por diferentes cartas de la América y por sujetos fidedignos le era notorio á V. Excma. este hecho, no me ha parecido pasarlo en silencio en perjuicio de los venideros. Por la parte de las letras también añadió realces á su Casa el insigne D. Juan, Dr. Salmaticense, y muy conocido en España por su ingenio y erudición. Desempeñó también su parte por sus laudables costumbres la ilustre hermana Doña Rosa, varonil en el ánimo, santa á lo antiguo, y para decirlo en una palabra, mujer, pero no de estos tiempos, para que á nadie le quede duda de que la nativa virtud de los Redines ni en el sexo padece decadencias. En el hijo de esta, D. Juan Francisco, joven de grandes esperanzas, con razón pediré á Dios eche su bendición para que se le multipliquen á V. Excma. tantos descendientes cuantos merece la familia de los Redines, que ha sido pródiga de su sangre, para derramarla en el obsequio de la república. Solo V. Excma. entre todos los hermanos ha quedado para nuestro consuelo y para que los que solo por noticias han conocido las prendas de aquellos, viéndolas en V. Excma., las crean, y los que las vimos, suavicemos el sentimiento de haberlas perdido, como que todavía viven en V. Excma. y le elevarán á aquel supremo grado de gloria que en parte atajó á sus hermanos la muerte. Y verdaderamente tanto como V. Excma. interesa en ello la república, pues, habiendo nacido para su adelan-

tamiento, desde los primeros años cultivó el ingenio con las primeras letras de Humanidad y Filosofía en nuestro colegio de Pamplona, para que en los ratos que quedase desembarazado de la faena de las armas pudiese dedicarse á la poesía, igualmente amigo de estas dos tan opuestas facultades ¹ y siéndolo también de nuestros Religiosos, en compañía de los cuales educado V. Excma. debió á una con la sabiduría un amor, cual suele engendrar, eterno y semejante á ella. Luego labraron el ánimo de V. Excma. los negocios de las armas, y con mucha gloria: aun sin apuntarle el bozo, ansioso de ganar fama, yá guerreaba lejos de la patria contra el turco, que estaba insolente con las victorias, logradas no tanto por su poder, como por nuestra desunión. Y no obstante esta inquietud de ánimo y tumultuaria aplicación á las armas, sobresalía en V. Excma. (lo que rara vez se encuentra en los caballeros marciales) en ajustar su natural á las leyes de la prudencia, y acomodarle al gobierno político y de la paz, con tanto primor, que se dejaba conocer que su ánimo, á cualquiera cosa que se aplicase, no se contentaba con medianías. Bien conocieron estas prendas los Gran-Maestres y la Religión de los Caballeros de Malta, quienes, enviando á V. Excma. con legacías de mucha monta á las Cortes de Roma y España, habiendo logrado siempre sus pretensiones, fueronregoneros de su conducta, no menos para lo político que para lo militar. Volvió después de larga ausencia á su patria, nombrando Gran-Prior de los Caballeros de Malta en este reino, y por votos de muchos solicitado para Gran-Maestre, Consejero del de Guerra en la Corte de España y asociado al Marqués de Vélez para que como Gran-Maestre de Campo General defendiese á su patria. Ni jamás ésta podía haber echado de menos como razón su persona, porque, atemorizada con la súbita invasión, el escudo que había de oponer al enemigo, que yá pisaba las entradas del Pirineo, solo podía ser V. Excma., y lo mismo el embarazo que en su invasión podía aquél recelar. Y en realidad solo con la persona de V. Excma. tuvo la patria bastante qué oponer y el enemigo bastante qué respetar. Cuánto le mereció en aquel trance su valor á Navarra poco después lo mostró, cuando, infestando el enemigo con nuevas huestes nuestros confines, se desnudó de sus propias tropas para enviarlas por socorro á Fuenterrabía á la orden del de Vélez, contemplándose aún sin tropa bastante seguro de este reino, solo porque le asistía el valor de V. Excma., á quien el Rey encargaba su gobierno. No parece sino que en todas partes se represa-

1 Al Musas avversas castris hemo dado la traducción, que se vé, con que se significa lo incompatible de las Letras, y Armas; pero confesamos que también pudo Moret querer decir, que Redin ejercitaba la Poesía á vuelta (digámoslo así) ó á espaldas de la Milicia, con igual elogio al que Ovidio dió á Sívilo en la Elog. 8. del Lib. 4. del Ponto en estos disticos.

Quod nisi te nomen tantum ad meliora vocasset, Gloria Pieridum summa futurus eras.

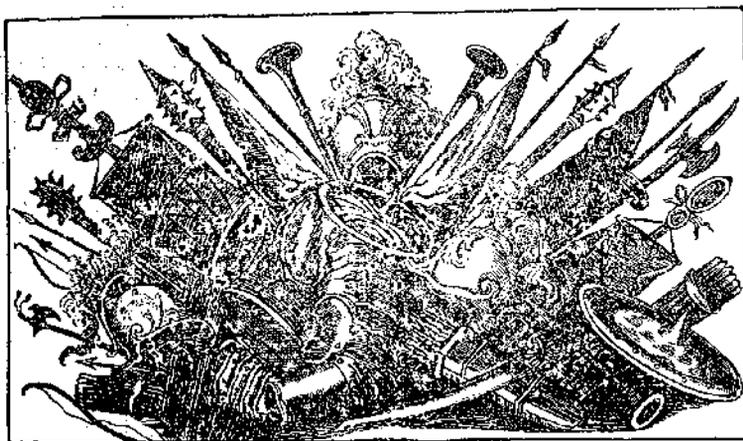
Sed davo materiam nobis, quoniam carmina mavis: Neo tamen ex toto desere illa potes.

Nam modó bella gemit, numeris modó verba coerces: Quodque aliis opus est, hoc tibi ius erit.

ban los peligros hasta que llegase V. Excma. para que tuviese su valor ocasiones de desempeñarse, porque cuando fué por gobernador y capitán general de Galicia, la encontró embarazada en turbación igual á la de Navarra. No bien había pisado sus umbrales, cuando por la parte de Monte-Rey le entró en Galicia un grueso ejército de portugueses, envistiéndole con furiosa saña, y que, ya con los deseos, ya con el pensamiento, eran dueños de toda aquella provincia. Hizo rostro V. Excma. en una campaña con corta porción de tropas, y esas visoñas. Jamás ha habido prueba más convincente que entonces de que TANTO vale un ejército cuanto valga su general. Siendo superior el número de los enemigos, rebatida nuestra caballería y bacilante la infantería, V. Excma., que no andaba, sino que volaba en las primeras filas de la vanguardia, se metió por entre millares de enemigos: y animando, enseñando, riñendo y exponiendo su persona, en cuya defensa sabía que se empeñarían los soldados, trocó la suerte de la batalla. Y reasumiéndola de nuevo (gran dificultad en la guerra) menor fué haber vencido al enemigo después de un largo y sangriento combate, y distinguir así con esta famosa victoria los principios del gobierno. Igualó V. Excma. con este hecho los ejemplares de los héroes antiguos, que se sacrificaron por el bien público: y aún habrá quien diga que los sobrepuja, ya por haber sido con más felicidad, ya porque quiso Dios que V. Excma. sobreviviese á la victoria. Ensalzan los Anales de Roma al dictador Postdumio, porque, habiendo trabado batalla con los latinos junto al lago Regillo, viendo tibio el ejército romano, por competirse aquella, metiendo el estandarte en las filas del enemigo, por la infamia que se seguiría de perderlo, enardeció á los suyos á que desbaratasen al enemigo. Digno es de alabanza el pensamiento del romano, pero más la fortaleza de V. Excma: pues si aquél encendió á su gente, no más que tibia, V. Excma. á la que estaba fría é iba de retirada: él con exponer el estandarte pero V. Excma. la persona. Volviendo á esta su patria después de la victoria, no tuvo por decente el descanso, ni aún en la vejez. Dejó á su tierra por Malta, y en este baluarte de Europa, Corte de su Religión y plaza de armas de la cristiandad, asiste su persona inspirando á los jóvenes sus maduros consejos, que en frase de Píndaro es lo mismo que vestir sus lanzas con aceradas puntas. Ni exime sus últimos años del servicio al bien público, negándose á la jubilación, que tantas veces se le ha querido conceder á voto de todos: y toda esta isla con aquella perinia, que tiene V. Excma. en la ingeniería, procura asegurarla con nuevas fortificaciones contra las invasiones de los bárbaros y el soberbio poder de los orientales, y mezclándose entre los trabajadores, no se desdeña de que sus triunfadoras manos manejen los céspedes. Siendo, pues, V. Excma. caballero de estas circunstancias, hijo de Pamplona, de una casa que por línea paterna y materna está emparentada con las más distinguidas de Navarra, añadiendo á los suyos los lustres de sus hermanos; consagrando yo á su nombre esta obra, aunque pequeña, por los grandes beneficios que así yo como nuestra Compañía le debemos; desgra-

cia será no llegar á obsequiarlo bastante, pero fuera ingratitud el no intentarlo. Ni creo es fuera del caso, ni desapacible, ofrecer á un militar un libro, cuyo asunto es *Empuños del valor y bizarros desempeños*. En mí á lo menos ha sido necesidad el cubrirme con su autoridad como con un escudo: y no faltará naturalmente contra quién; porque hay una especie de hombres que todo hacen asco, que dirán que los pasajes de un solo sitio no pedían tan dilatado escrito, acostumbrados los tales á contentarse con la superficie de los hechos y á que se les digan las cosas por mayor como en un mapa-mundi. Pero en cuanto á publicar las proezas de los varones fuertes, más quiero que me noten de largo que de corto. Y ¿cómo puede notarme prolijo un crítico juicioso, si para leer las proezas que cuento sobran menos horas con una mitad, que se gastaron días en ejecutarlas? Y como quiera que alguno conciba más gusto en una historia compendiaría, y que solo por mayor toca los pasajes de los sucesos, á lo menos para la enseñanza y provecho es ventajosa aquélla, que propone exactamente á la vista lo sustancial de los hechos, sus causas, y todas las circunstancias. Pues no creo que adelantan en la Medicina aquellos facultativos que como en una ojeada miran á bulto un cuerpo humano, sino aquellos que con menuda anatomía van separando de uno en uno los miembros y registrando las más pequeñas partes. Fuera de que aun para el gusto más del caso me parece que se dén á conocer los semblantes y todos los razamamientos de los que juegan en el pasaje, se pinten sus movimientos, y aun el que se puntualicen las heridas. Pero el defenderme en esto, Excmo. Señor, es de su encargo, y V. Excma. lo sabrá hacer: á mí sólo me toca dejarlo á su cuidado. Será para mí bastante que esta obra merezca su aprobación; y cuando no, que se reciba á lo menos con la voluntad con que se ofrece, es á saber; como testimonio de un ánimo agradecido, pues solo con esto tendrá el galardón que puede pretender. Dios prospere á V. Excma. De este nuestro colegio de Segovia á 12 de Abril de 1654.





LIBRO PRIMERO.

El hacer saber á los venideros las virtudes y proezas de los esclarecidos varones antepasados, cede en gloria de éstos y en enseñanza de aquéllos, y también en grande alabanza del que las escribiere: y cuando la avaricia, ambición, y toda casta de desórdenes se han señoreado de la república y llegaron á cerrar el paso á los premios de la virtud, yá aquélla no puede dar á los buenos otro galardón, sino hacer que, yá que no las riquezas y el valimiento, á lo menos una esclarecida fama sea el premio de sus méritos: porque con aquélla logran los buenos un entero desahogo, en fuerza del cual no sienten que los demás bienes sean juguete de la fortuna. Y como en realidad no puede darse edad más viciada ni menos amante del pundonor que la nuestra, por esto mismo deben los buenos hacer los mayores esfuerzos para llenar con sus virtudes la memoria de los venideros sin dar lugar en ella á los infortunios y vicios de los otros. Pero al mismo tiempo que deseaba yo, aunque en una pequeña parte, acrecentar la fama de los buenos, y me disponía á escribir los sucesos de mi tiempo, ciertamente me acobardó su máquina y me retrajo del intento la presente guerra, que, después de haberse extendido por tantas provincias con conmoción de casi toda Europa, manejándola armas ó capitanes de tantas naciones, cansadas ya del trabajo, pero nada sosegadas; no solo no se acaba, sino que ni hay casi esperanza alguna de ello; pues vemos que (aunque debilitadas sus fuerzas) cada día se van exasperando más y más sus enojos, y que en la alternativa de los sucesos de la guerra, ni el vencido se humilla á capitular la paz, ni el vencedor,

porque espera mayores progresos, se humana á otorgarla; ni fácilmente se ajusta aun entre aquellos que se reconocen con igualdad en las fuerzas, engañados de las respectivas mejoras que han logrado. Por lo que, no atreviéndome por ahora á emprender una obra tan grande, y manteniéndome á la mira del paradero de estas conmociones, determiné entre tanto escribir el famoso sitio de nuestro tiempo y con cuánto ardor por mar y tierra disputaron la posesión de sólo Fuenterrabía los franceses, que la sitiaron, y los españoles, que la defendieron; porque con este motivo se ejecutaron señaladas proezas, que deben ser de los presentes sabidas y de los venideros celebradas; sino que los hombres se inclinan más á la indagación de las cosas antiguas, teniendo en menos las modernas; cuando es cierto que, si las cosas son por sí grandes, bien les dará la ancianidad la precisa carrera de los años. Empecé, pues, escribir este pasaje de la guerra, y éste más que otro, porque, siendo esta la primera vez que después de una *octaviana paz* se dejaron ver dentro de España armas enemigas, excitaron en las amigas y enemigas potencias de la nación española una grande y diferente expectación, y con desmedido estrépito despertaron á los españoles poblólos que estaban olvidados de lo que era guerra, habituados ya al sosiego de la paz. Y como este sitio ha sido en estas cercanías, y como quien dice, dentro de casa, puedo por eso (aun cuando otras prendas me falten) con esperanza de cumplirlo, prometer dar una puntual noticia de sus circunstancias y la que corresponde á un escritor. Muéveme también á escribir el recelo de que los sucesos de este reino queden sepultados en silencio por la acostumbrada desidia de sus naturales en escribirlos, que consiste, ó en que es vicio nativo de la nación,¹ ó en que los engaña la errada opinión con que piensan, que por tradición de unos á otros llegará más pura á los venideros la narración de los sucesos: pero en realidad no hay noticia que pueda asegurar su permanencia si no se afianza en la duración de los escritos, porque al modo que, aunque faltan presto las lenguas de los hombres, sus escritos duran; así también, las noticias que se afianzan en aquellas perecen, pero las que en éstos, subsisten, y llega muy tarde el remedio de una investigación cuando ya el tiempo oscureció los más de los sucesos, son una como niebla que traen consigo los años.² Los sucesos que fuera de esta península hayan acaecido, en quienes haya jugado la unión de las fuerzas del Imperio y la asistencia de las

1 Motivos de escribir el sitio.

Estas notas nos pareció añadir á imitación de lo que con Estrada de Bello Bergiéo practicó Novar en su traducción.

2 Es digna de verse la chistosa increpación, que sobre esto dá Moret á los Españóles, tom. 1. de los *Ann. D.* 1. cap. 4. próf. 4. *Tamien. Feijoo Teat. orif. tom. 4. disc. 13. num. 56.* en este asunto dice: Al punto que todos se ocupaban en dar asuntos grandes para la historia, ninguno pensaba en escribirla. Todos tomaban la Espada, y ninguno la pluma: De aquí viene la escasez de noticias, que hoy tenemos.

3 Esta cláusula conviene mucho con la otra del mismo autor en las *Congregaciones*: De los tiempos presentes (dice) aunque es fácil hallar la verdad, es difícil el decirlo; de los tiempos antiguos difícil el decirlo, difícil el hallarla.

potencias aliadas, no dejarán de ser celebrados por los escritores extranjeros, que en referir cada uno los socorros que haya prestado su respectiva nación estarán bien puntuales, como no sea en batallas en que los españoles hayan quedado vencidos¹. Mas ¿quién diría que las mismas razones que antes me movieron á tomar la pluma fuesen después las que me entibieron el ánimo de dar á luz la historia? Pues así fué; porque al ver las guerras civiles que se siguieron, las villanas rebeliones que se oyeron de algunos pueblos y el recelo de que faltasen á la fidelidad provincias enteras, y ver que cada uno de los caudalosos ríos de España, que poco antes con su apacible corriente daba á entender á su modo la amistad y gusto con que la fertilizaba, trocada ya la voluntad de los pueblos, parece que, indignado de su mudanza, se precipitaba con impetu amenazador por campos y ciudades ya enemigas; así, pues, como todo esto pedía procurar distraer los ojos de este feo y lastimoso espectáculo de cosas, poniendo delante el hermoso objeto de un reinado más feliz, renovando la memoria de los años pasados; no obstante, no entraba yo muy bien en esta empresa, por parecerme que el recuerdo de la antigua gloria y felicidad, como tan desemejante á la presente, fuese desapacible, y no tan del caso, porque los hombres escuchan como oprobio los avisos no solo de la gloria, ajena, sino también de la propia, si ya es pasada. Pero ya la Divina Providencia dispone que concibamos esperanza de nuestro alivio: ya todo el Ebro corre obediente á su soberano, y sujeta Barcelona y aquella parte de España que mira al Oriente, el río Rubricado, (*vulgarmente Llobregat*) que poco antes á expensas de la sangre de las legiones del Emperador no desmentía su nombre en el color, ha depuesto sus enojos; y aunque desbordando sus márgenes, ha hecho en los campos grandísimos estragos, ha vuelto finalmente á su antigua madre, y corre manso y apacible. Y así, no hay por qué me detenga, puesto que me está llamando el tiempo, la razón lo pide, y que, escribiendo corta obra, debe también ser corto el exordio.

¹ Las causas para que al principio se emprendiese la guerra contra los franceses fueron muchas, pero hubo otras especiales para esta expedición de los franceses contra Fuenterrabía; y porque éstas dependen de aquéllas, y están entre sí enlazadas, empezaré de más arriba la narración, sin detenerme mucho en manifestar estas causas, por que inquirir con proligidad, como ocultos, los motivos de un rompimiento entre los reyes poderosos, si están vecinos, me parece ocioso cuando están tan de manifiesto la ambición y pasión de dominar: pues si por acaso el uno de ellos levantó algo más la cabeza, de aquí nace en éste una desmedida codicia de mayores aumentos, fundando en la prosperidad la esperanza de ellos y en los otros la envidia y pesar de la ajena felicidad: finalmente; el recelo de si el enemigo ha-

1 Por lo que toca á los navarros, reple el mismo Morel en el tom. I. de los Ann. lib. 3. cap. 1. p. fo. 11. Que la nación de los vascos fue tan de graclada con los escritores en Francia como en España.

brá queda lo satisfecho con sus presentes mejoras¹: Todas las cuales en mi concepto son las más poderosas y principales causas en las más guerras, aunque habrá otras que se añadan, y se palién con algún especioso pretesto. Entre los españoles y franceses, interin vivieron contentos cada uno con sus propios estados, se conservó una concordia paz y recíproco amor con muchas expresiones de su verdadera amistad por una y otra parte. Pero después que se logró en España la expulsión de los moros y en Francia la de los ingleses, de quienes una y otra nación habían tolerado un pesado yugo, libres yá de esta intestina zozobra, empezaron á poner los ojos en los dominios extraños y á extender los límites de sus reinos; se movieron guerras sobre el dominio de Italia, y todo aquel amor se trocó en aborrecimiento: y aunque se solicitó la paz con recíprocos matrimonios, no se sacó de ellos otro fruto sino el acreditar con nuevos testimonios cuán flojo es entre los reyes el lazo del parentesco; porque los enojos, que no tanto quedaron apagados como encubiertos, se encendieron otra vez con más ardor, aunque por leves motivos; y en especial en nuestro tiempo, en que las armas, que en Italia se levantaron y la controversia que se suscitó sobre establecer ó excluir del señorío de Mántua al Duque de Nevers, turbaron con grandé alteración de Europa: los pacíficos principios de dos muy poderosos reyes, es á saber: Felipe IV de España y Luis XIII en Francia: y si de la cruda guerra que se ha seguido (la que no, obstante las grandes pérdidas de una y otra parte, va para trece años que dura) no fueron origen y principio; fueron á lo menos un asomo. Pues, aunque ajustadas por entonces sus pretensiones, se aquietaron; pero fué de suerte que ya los aliados recelaban que la paz no sería duradera, y que en sus resentidos ánimos quedaban como de represalia los odios, y finalmente parecía que la dejación de las armas se había hecho no tanto como quien las arroja, sino como quien las reserva²: como que todo lo pasado no había sido más que una prueba y tentativa de las fuerzas para echar en otra ocasión todo el resto. Confirmaron este recelo algunos portentos, que se veneraron como oráculos, de los que contaré uno, que está más averiguado.³ Al principio de esta guerra, en el campo de Lumbier, que dista de la ciudad de Pamplona cerca de veinte millas, se dejaron ver dos águilas, que por espacio de tres días estubieron riñendo con tanta porfia en su contienda, que, empezándola desde el alba, solo la interrumpia la noche, y la repetían al día siguiente, mostrando en la concurrencia de un mismo tiempo y lugar las circunstancias de un duelo: tomóse también el agüero por su vuelo, porque se advirtió que salían la una por la

1 Causas de la guerra entre franceses y españoles.

2 Esta cláusula repite Morot en los Ann. tom. I. lib. 5. ep. 1. pfo. 2. y en el mismo tom. lib. 13 ep. 1. p. 19

3 La propiedad de los verbos, que para esta expresión usurpó Morot, halló él en la carta 2. de las Famil. de Cicero. en el lib. 6.

4 Portento raro.

parte occidental é interior de España y la otra por la oriental y por aquella parte de Francia que está pasado el Pirineo, volviendo á la noche cada una á su respectiva región. Al tercer día, acudiendo como á un festejo público mucho número de gente, habiendo reñido con más ardor que las otras veces, cayeron al suelo muertas, afeadas con el mal trato de las plumas, y mutuamente agarradas, ensangrentados los picos y las garras¹. Llevadas luego á Pamplona, yo, que entonces era niño, las ví muchas veces desde la casa de mis padres en la de Carlos de Lizarazu; y remitidas á Madrid con un auténtico testimonio del suceso, fueron asunto para varias interpretaciones de su pronóstico. ²Ya se temía que, aunque solo una vez irritado, no se aquietaría por mucho tiempo el genio de los franceses, que es fogoso, inclinado á guerras, y si no tiene enemigo, capaz de buscarlo, y como no lo halla fuera, labrárselo en su propio reino, ora sea por genio de la misma nación, ora sea ³que consiste en la necesidad por su extraordinaria fecundidad en poblarse, siguiéndose de aquí en muchos la pobreza, que inclina á intentar novedades: ó sea, que es también motivo la situación en que se halla Francia, pues linda con muchas y muy poderosas potencias de la Europa, es á saber: por el Oriente con Italia, por el Septentrion con la Alemania é Inglaterra, aunque separada esta con un moderado estrecho de mar, y por el Occidente con España: y en las naciones y reinos reside la misma propiedad que en los elementos: que aun en lo más profundo de su serenidad se inquietan, si sienten la vecindad de alguna cualidad forastera⁴. Fuera de esto, la misma constitución de las cosas dictaba que los franceses no reusarian la guerra, y que si se presentase ocasión, se asirian prontamente de ella: porque, humillado el partido de los herejes, desbaratada la Rochela con un famoso sitio, y con grandes diques que se levantaron en lo profundo del mar, considerándose nada menos que vencedores del mismo Océano, habían ensoberbecido sus ánimos con una desmedida presunción: y una vez que tenían establecida la paz dentro de casa y estaba asegurado el reino, ya no tenían á dónde volver las armas, sino contra las extranjeras y comarcanas naciones. Hacía mucho para el caso también Armando de Plesis, Duque de Richelieu, y Cardenal al tiempo, persona á quien sobre todos los demás de la Corte estimaba el rey francés, hombre inclinado á las armas más de lo que es permisible á su

1 Plinio, hablando de los privilegios del mes de Julio del año de 565, de la fundación de Roma (libro 160, trae una contienda de dos cuervos muy semejante á ella.

2 Bolicoso genio de la nación francesa.

3 Sus causas.

4 La cláusula latina es in imo quietis, per consilia bellantibus. Yo confieso que mi traducción está como si aquel quietis fuese el sustantivo quietis: pero voy con todo acuerdo de que es adjetivo: sino que ya mi lector se hará cargo del diferente aire que tiene de este modo: y aditivamente esta mi ingenuidad, pues si á fuer de tenaz y protervo propagador de lo una vez producido quisiera oponerme contra lo que siento, le presentaría una autoridad del Trevisano citada por Forjoo (en el tom. 3. del Theat. diss. 8. num. 12) de la misma construcción Gramática, que dice así: in profundo nature Mercurij est Sallur.

sagrada púrpura, quien, commandando aun en su propio nombre las tropas, había llegado al supremo ministerio por uno como particular hado de los príncipes de esta edad; porque al mismo tiempo en España con igual felicidad había llegado á los supremos honores Gaspar Guzmán, quien, colocado en el ministerio de la Corte, no obstante las adversidades del reino, cuyo ceño apartó del favor de los príncipes á otros ministros muy validos, mantuvo por mucho tiempo el valimiento con el rey del mismo modo que otros lo suelen lograr en una série de sucesos favorables, hasta que éste también por otra nueva mutación de la Corte se halló destronizado de la altura de su mayor fortuna, aunque con indemnidad en la persona. Fueron estos dos ministros iguales en el valimiento con sus soberanos, y tan igualmente inclinados ellos á la guerra como sus amos á la paz. Residió en Guzmán, además de su fuerte y vivo genio, una cortesana emulación con el Duque de Lerma, quien le había precedido en el valimiento con Felipe III: y siendo de un genio pacífico y quieto, había servido á su amo con consejos, que todos miraban hácia la paz, solicitando esta con oro y presentes más que con hierro y sangre: y los que suceden en semejantes empleos, con dificultad aprueban la conducta de los anteriores; porque contemplan como parte esencial del empleo el mudar los proyectos, pareciéndoles que el aprobarlos con la práctica es hacer confesión de que necesitan de consejo ajeno. Fuera de esto, no es temerario el juicio de que estos dos, colocados en la suprema altura del ministerio, intentaron hacer famoso su nombre en los anales de sus naciones, fomentando guerras de las que suele haber más escritores que de los tiempos de paz¹. Estos dos ministros lograron amos igualmente poderosos, con esta diferencia; que Guzmán servía á quien era señor de más dominios y Richelieu á quien era menor en esto; pero no en fuerzas para dar y resistir una guerra, por tenerlas recogidas en buena unión. Tuvo Guzmán más enemigos, porque España con su mucho poder conciliaba para sí la envidia: como si para tejerse una liga ofensiva fuese el miedo motivo tan justo como el agravio y deba con razón reputarse enemigo de todos el que de todos empieza á ser temible. Richelieu no tuvo más enemigos que uno, pero equivalente á muchos. Por la conducta, pues, de estos dos ministros, se manejó la expedición de que tratamos, cuyas inmediatas causas, y nada favorables circunstancias, fueron las que vamos á decir.

¹ Ardía con estrago de mucha gente y ruina de ciudades toda la Alemania en aquella atroz guerra, que sin las pausas del amenazar, se dejó sentir por los confines de ella el año de mil seiscientos y treinta, fulminada después de pasado el mar Báltico por Gustavo Adolfo, Rey de Suecia, que fué llamado en secreto por muchos príncipes de Alemania, á quienes el dominio austríaco, como dilatado

1 Esta cláusula está repetida en los Anales: no me acuerdo en dónde.

2 Entrada de Gustavo, Rey de Suecia, en Alemania.

por tantos años, se les hacía molesto: y aumentando este príncipe en poco tiempo con las tropas de los confederados, habiendo roto más de una vez las del emperador Ferdinando y desolado grandes ciudades, había enarbolado hasta el Rin sus estandartes, no sin prudente recelo de aquellos mismos que le habían llamado, que, viéndole más poderoso con tan feliz curso de victorias, lo respetaban ya rey, y concebían aprensión de que al cabo de sus trabajos y dispendios no habían logrado sacudirse del yugo sino trocarlo: y que concibieron este miedo, lo acreditó más claramente la muerte de Gustavo, que sucedió dos años después en la famosa batalla de Lutzen, pues se celebró en toda Alemania por los aliados de Gustavo tanto su muerte como su victoria; como que él, venciendo, había adquirido el pillaje de tantas provincias, y muerto, lo venían á heredar otros. ¡Tan opuestos son entre sí los procederés de la ambición, que á un mismo sujeto lo quiere vencedor y lo desea muerto!

Los franceses, que al principio se congratulaban por la felicidad de Gustavo, pero después estaban recelosos, porque se había acrecentado tan excesivamente, apenas que aquel murió en campaña, alterándose las cosas de Alemania, empezaron á colocar sus esperanzas y á poner los ojos en ella; á tener con continuas embajadas los ánimos de los príncipes alemanes; é insinuarles lo sospechosa que era la alianza y liga con los austríacos, é hicieron alianza con el Príncipe de Tréveris¹, elector del Imperio y vecino de los franceses, y por lo mismo, muy del caso. Y este, ó sea que en realidad temió las armas de los suecos, ó sea que fingió este miedo por pretexto, imploró tropas auxiliares á la Francia y las acogió dentro de su misma ciudad. Conmovido de esto el emperador Ferdinando, al ver que este que por elector y por príncipe consagrado debía principalmente dar su ayuda al Imperio, que estaba tan trabajado, con el pretexto del miedo de los suecos se hubiese entregado á sí mismo y á sus tierras al mando de aquellos mismos, quienes, ó tendrían ya hecha la alianza con los suecos, ó á lo menos los mismos designios, dió noticia de esta novedad en carta á Ferdinando de Austria, que entonces gobernaba á Flandes por su hermano Felipe, Rey de España. Y éste mandó al Conde de Embden, Gobernador de Lucemburgo, que tuviese muchísimo cuidado de sus vecinos los de Tréveris por si se hacía de parte de ellos algún movimiento. El Gobernador, entresacando de las guarniciones un esforzado escuadrón y embarcado río abajo del Mosela, arribando á la ciudad á tiempo que esperaba ésta algunas barcas con bastimento, sorprendió improvisadamente á los de Tréveris y habiendo hecho huir la guarnición francesa, prendió al príncipe y lo presentó en Flandes ante Ferdinando. Con esta noticia, como con toque de caja, se movió al punto la Francia á tomar las armas.

1 Su muerte celebrada por los alemanes.

2 Alianza de los franceses con el Príncipe de Tréveris.

3 Prisión del príncipe.

¿Qué motivo mayor, decían, que no haberle podido librar de la prisión al Príncipe de Tréveris ni su dignidad de elector, ni sus insignias sagradas, ni la amistad del Rey de Francia? Que se debía tomar satisfacción del agravio, y solicitar con las armas la libertad de su aliado. ¿Que, qué expresión mayor de enemigo podía haber hecho la España, que hacer prender á un confederado suyo? Al contrario los españoles: decían que con razón habían hecho preso al Príncipe, pues sin duda alguna con su voluntaria entrega intentaba alguna novedad, y por fuerza en una sazón en que se hallaba bastante embarrizado el Imperio sin que él hiciese algún movimiento: y que el mismo francés se le había adelantado á darle motivo; pues era, ó inventor, ó consejero de que se hiciese guerra al Emperador, tan amigo del español, y de la misma sangre de Austria, y que sin duda ninguna la fomentaba, pues había introducido sus tropas en los estados de Tréveris; y que esto solo era pagar España á Francia en la misma moneda, con la diferencia de ser el Príncipe persona de menos carácter, y sí amigo del francés, pero con menos títulos que el Emperador para el Rey de España: y que sin razón se desacreditaba á los españoles en cuanto á la prisión del Arzobispo, pues, suelto éste, y manteniéndole Ferdinando con toda magnificencia, más propiamente huésped que preso, públicamente se confesaba en un estado feliz. Y es así; que el mismo Príncipe acreditó este concepto de sí mismo con cartas que públicamente escribió, añadiendo quejas para con los franceses: ó sea, que le pareció conveniente por entonces este fingimiento, ó sea, que era ya arrepentimiento de la liga, que más por miedo que por voluntad trabó con los franceses. Reconveníasele también al francés con tantos regimientos suyos de infantería y caballería, como por tantos años habían militado en los reales de los holandeses después de hecha la paz entre ambos reyes y haberla asegurado con recíprocos matrimonios. Que si acaso el español después de la paz no había de tener libertad para nada; ¿y al francés le había de sobrar para todo? De esta suerte, como riñendo, con manifestos y escritos por mucho tiempo anduvieron mostrando cada uno la justicia de la guerra, hasta que vinieron á las armas. Primeramente los franceses, cuyos ánimos abrazan con facilidad la guerra y tienen su mayor poder en la presteza, juntando un esforzado ejército, acometieron á sangre y fuego á Flandes, y aumentados con los capitanes Satillón y Brez y además de eso con las tropas de los holandeses (grande ejército, en el cual se contaban más de treinta mil combatientes), se echaron sobre Tírlémonte, villa de Brabante, desigual á tan pesada carga; y al mismo tiempo que el gobernador de la plaza estaba tratando de la entrega con los capitanes franceses, habiendo asaltado por un portal que está á la espalda, ejecutaron con atrocidad lastimosa cuantos estragos suele aconsejar el primer impulso de la

1 Quejas del francés.

2 Satisfacción y contracargo del español.

guerra en las ciudades que se cojen por armas, y acostumbra disimular la condescendencia de los capitanes herejes, principalmente cuando el ejército es nuevo y los cogidos de diferente religión. A esta, pues, invasión de Flandes, que sucedió el año de mil seiscientos treinta y cinco, han llamado los españoles *causa* de la guerra y los franceses *principio*. Después toda la tempestad descargó en Italia. Solicitaron los franceses los ánimos de los príncipes de ésta; y redujeron á su alianza á los Duques de Saboya y Parma, y de común consentimiento, aunque el intento salió vano, sitiaron á Valencia, que está junto al río Pó, en los confines del ducado de Milán.

La corte española, porque no quedasen los franceses sin recompensa tantos movimientos, determinó también embestir á la Francia, y encargó que lo hiciese por Flandes á Ferdinando de Austria, habiendo aumentado el ejército con levás de la Alemania. Gobernaba á la sazón á Navarra con título de virrey D. Francisco Itarazábal, á quien pocos años antes había nombrado el Rey marqués de Valparaíso, y éste, ansioso del manejo de la guerra, con repetidas cartas solicitaba del Rey y de Guzmán, con quien corría con amistad, que se diese por los confines de Navarra, exponiendo que de este modo se podían divertir y distraer las fuerzas de los franceses para que no hiciesen tanta frente á la irrupción de Ferdinando por Flandes; y que esta guerra podría hacerse sin grave dispendio del erario Real con conmovér las armas de los navarros, ya con el mandato, ya también con la esperanza de premiarlos, aunque también se duda si el autor de este designio fué Valparaíso ó el mismo Guzmán, á quien, ansioso de la gloria militar, poca parte le podía tocar por los adelantamientos que en Italia y Flandes se hiciesen, como quien desde lejos conspiraba á ellos, y le podía caber mucha parte por los que acolorase desde cerca. A lo menos Valparaíso, no conformando los navarros en que se hiciese tal movimiento de guerra y reconviniendo los primeros de la nobleza que la tropa era visóna, que entraba el otoño y que los sagrados límites del Pirineo estaban como destinados por la Naturaleza para la paz; pues tenía acreditados una larga experiencia de lo pasado, que cualquiera que los había profanado con pasarse, había sido siempre rechazado con grande estrago, respondió muchas veces que la Corte y la orden del Rey le precisaban á tomar las armas. No se sabe si lo hacía porque recayese sobre otro el resentimiento de esta expedición. Lo que se sabe de cierto es que Guzmán abrazó con grande gusto este proyecto, pues muchas veces se le oyó llamar *suya* á esta guerra, y la fomentó con ardor, habiendo mandado hacer grandes levás por toda Castilla poco después de la irrupción hecha por los navarros y habiendo ordenado á todos los nobles prevenirse de caballos, exigiendo cada caballo á todos los que rozaban coche, ó compensarlo con dinero. Aumentó también la fama del ejército con la autoridad del general; pues poco después envió

al Almirante de Castilla, para que regenerase las tropas, aunque al principio se le encomendó el cuidado del ejército á Valparaíso; pero con circunstancia de que no saliese de los límites del reino, sino que gobernase la guerra, manteniéndose dentro de él con algunas tropas de guarnición en algún lugar fronterizo, dando orden de que introdujese las huestes en las tierras del enemigo D. Juan de Occe, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador del castillo de Pamplona, á quien reputaban por muy práctico en el arte militar por el largo servicio de la milicia en Italia, y se le mandó estara las órdenes de Valparaíso hasta que viniese el Almirante: pero habiendo muerto Occe de enfermedad en los primeros pasos de la guerra, recayó también en Valparaíso el cuidado de gobernar la tropa; por lo que éste, habiendo guarnecido los desfiladeros del Pirineo con no pocas compañías, porque no tuviesen los franceses lugar de acometer á Navarra, si la viesan desnuda de guarnición, habiendo compuesto ocho regimientos con diez mil navarros y juntado alguna moderada caballería de la misma nacion, partió á los confines del Reino, y aumentado el ejército con las tropas de mil y quinientos guipuzcoanos, ochocientos vizcainos y otros moderados socorros de Aragón, al fin del otoño, por lugares tempestuosos y llovedizos, como arrimados al Pirineo, y al mar, desaparecido de bastimentos y sin provisión bastante de pólvora por lo repentino de la expedicion, habiendo primero perorado magníficamente á los soldados, rompió por el campo de Labort. Al mismo tiempo, habiendo llamado á los Vizcondes de Zolina y Val de-Erró, á quienes con un esforzado escuadrón de dos mil navarros había alojado en Roncesvalles, paso principal del Pirineo, lo juntó con lo restante del ejército, ó porque mudó de dictamen, ó porque antes lo disimuló, para tener suspensos y divertidos á los enemigos, haciendo llamamiento por otra parte hasta que rompiese. Con esta irrupción cogiéronse en el campo de Labort los lugares Orruña, Hendaya, Ciburu y la villa de San Juan de-Luz y poco después el lugar de Zoco, unos por medio, otros con alguna fuerza, aunque poca, por estar todos desprevenidos, y nada recelosos de guerra en semejante estación del año, y de un ejército congregado con levas aceleradas. Bayona, ciudad rica, ni aún fué amagada; siendo así que clamaban los maestros de campo y los principales capitanes, que así como no se debía haber hecho este movimiento, tampoco, una vez hecho, era digna empresa todo lo actuado, y que la autoridad de un ejército español requería más operaciones: fuera de que se esperaba que con solo arrimar el ejército, se rendiría la ciudad por estar desnuda de guarnición, y temerosos los ciudadanos y mercaderes con la fama de la invasión, unos tras otros se iban escapando y trasportando á lo interior de Francia sus intereses y mercaderías, y esta huida acreditaba que no había que recelar. Pero no habiéndose abrazado este designio, ó porque se creyó de un éxito aven-

1. Entran los españoles por la Provincia de Labort, en donde cogieron algunos lugares.

turado, ó porque se pensó que mostrando por esta parte las armas y con la fama del ejército nuevo se había favorecido bastante á la operación de las tropas flamencas, toda esta expedición paró en cuatro aldeas indefensas y débiles. Permittedse á la tropa el saqueo, y se hizo sin daño personal, pero con mayor libertad que la que correspondía para unos pueblos comarcanos, y poco antes enlazados con el comercio. Llegóse á sentir hambre en los alojamientos de Ciburu, y poco después peste, en la que se sabe por cierto murieron más de siete mil soldados y aquellos que frecuentaban los reales; la cundieron con grande estrago por los comarcanos reinos de España. Las tropas que se pudieron librar de ella volvieron á casa después de siete meses, y con facilidad podrían haber sido pasados á cuchillo á la retirada, si hubiesen los franceses tenido valor. En todo aquel tiempo no se hizo cosa digna de memoria fuera de algunas pequeñas escaramuzas con la caballería francesa, en las que se señaló con especialidad y pareció digno de que se hubiese empleado en alguna gran campaña el valor del muy esforzado D. Tiburcio de Redín, Maestre de Campo y, de otros veteranos capitanes. Esto pasó á últimos del año mil seiscientos treinta y seis y á los principios del siguiente: y en el verano de este año con la misma fortuna que antes sitiaron á Leocata, última ciudad de la Galia Narbonense. Cinco mil españoles, en los que se hallaba el regimiento Guzmán (tomando el nombre de D. Gaspar Guzmán) emprendieron el sitio; y porque habían de venir más tropas, colocaron los alojamientos más extendidos que lo que correspondía, para que según el número se pudiesen defender. Y los franceses con un grueso ejército, que repartieron en tres columnas, acometiendo de noche á los reales, pelearon mucho tiempo sin señalarse la victoria; pero finalmente, rechazados con grande estrago, hicieron alto no lejos de los reales: los españoles, aunque con menor estrago (porque no faltaron sino trescientos), con todo eso, por persuadirse que en breve repetirían los franceses, y conocer que se había hecho la trinchera más dilatada que lo que pedía el número de la tropa, desampararon los reales con una retirada, que más pareció huida, porque dejaron todos los armamentos de tiendas y aparejos militares: pero después de haber empezado á huir, los detuvo el arrepentimiento y pesar de haber dejado los cuarteles; y aun era á tiempo, pues se sabe que pudieron haberlos recobrado, sino porque unos espías que enviaron delante, ó engañados ellos con la oscuridad de la noche, ó por cobardía suya, engañando á la tropa, aseguraron que ya el enemigo se había apoderado de todo. Maravillados los franceses del silencio de nuestros reales en gran rato, y avisados poco después por sus centinelas de la huida, se apoderaron de ellos, y cogidos todos los despojos, lograron entre estos doce piezas de artillería. Estas dos invasio-

1 Sitian los españoles á Leocata, en donde los franceses habían antes ganado á los nuestros una batalla.

nes de los españoles contra la Francia fué como sembrar para la expedición contra Fuenterrabía, que es mi asunto: porque pensaban los franceses en hacer otro tanto, y tenían por ignominioso el que, envidados dos veces por los españoles (aunque sin fruto), se detuviesen ellos en acometer á España, entretenidos en dar la guerra por las distantes provincias de su dominio.

Acercábase yá el año de mil seiscientos treinta y ocho, en el cual fué Fuenterrabía sitiada. Viendo Richelieu cuán sin fruto y sin utilidad correspondiente á tantos gastos había guerreado todos los años pasados por Flandes é Italia con tantos ejercitos, saliéndole al paso en todas partes veteranos generales y regimientos españoles; para no dejar prueba que hacer, había concebido el designio de embestir á España, y acaloraba en su ánimo grandes esperanzas; porque los espías (con cuyo frecuente arbitrio, que sostenía Richelieu á costa de mucho dinero, penetraba con primoroso ardid todos los secretos de las cortes extranjas) le avisaban que España estaba desnuda de la fortaleza de soldados veteranos: decíanle también en secreto, y ponderado sobre toda verdad, que aquella antigua España, formidable en tiempos pasados á todas las naciones y famosa por las armas y por insignes hombres, estaba yá muy mudada y corrompida por haberse afeminado sus ánimos con las riquezas de la América, por los deleites y peregrinas costumbres de tantas provincias, de quienes al paso que hay inclinación á aprenderse sus vicios, causa empacho el seguir sus virtudes; que las ciudades se hallaban despobladas de habitantes, por extraerse cada año suplementos para las provincias de Flandes, guarniciones para la Italia y tantas colonias para la América y África; y lo que es preciso que de esto se origine, que muchas tierras por falta de cultivo iban trocándose en bosques: que las murallas se iban cayendo de vejez, á quienes una paz dilatada las maltrata con más hostilidad que la misma guerra: que todo España estaba desprevenida para una guerra por el ningún manejo de armas dentro de ella. Y Richelieu se dejaba decir muchas veces que con la adhesión de tantas provincias tanto se le habían aumentado á España los gastos como los intereses: que los grandes imperios se vienen á oprimir con su misma máquina; y que tienen estos, así como los cuerpos naturales, cierto término de magnitud, el pasar del cual yá no es proporción, sino defecto. Que España estaba como un caos confuso de gente, sin cosa con cosa, y que las cosas piden orden y armonía. También es cierto que el mismo Guzmán publicaba bastantemente las necesidades del Reino, excediéndose en manifestar públicamente, y por bandos, la pobreza del erario, para suavizar el desabrimiento de las levadas de gente y contribuciones de dinero. Teniendo Richelieu este pensamiento, dícese que lo ayivó el Nuncio Carnenal, que por entonces estaba en la Corte de España, que trataba

¹ Piensa el Ministro embestir á España.

² Corrupción de España ponderada por los espías de Francia.

privadamente con él, y le persuadía con cartas secretas que debía trasladarse á España la guerra: lo que si se juzgó con temeridad ó con fundamento, no lo tengo bien averiguado; pero lo cierto es que el tal Nuncio tuvo que merecer en la Corte española por las sospechas de ello.

Al tiempo que Richelieu andaba con el ánimo ocupado en esta expedición, le vino como de perlas el alboroto de Portugal, que se levantó á la entrada de este año en Eborá, y poco después se extendió á otras ciudades: con el cual parece que Portugal se fué ensayando para aquella conjuración, que tres años después vió en el corto espacio de quince días cuánta tierra hay desde la boca del Miño hasta Guadiana con un suceso nuevo, y jamás visto desde que hay hombres; es á saber, que una provincia de tan grande extensión, sacudiendo el antiguo yugo, mudó de soberano, sin desenvainarse apenas una espada. Finalmente, considerando Richelieu que se debía dar tiempo para fomentar el tumulto, llamando las fuerzas hacia otra parte, ó, caso se detuviesen en Portugal, para cargar con más ardor sobre los desprevenidos, mandó que se juntase en Burdeos todo el aparato de la guerra. Con muy amplia patente de superioridad en el mando, en decreto expedido en diez y seis de Marzo del mismo año, se encomendó la expedición al Príncipe de Condé, persona poderosa en Francia por sus muchas riquezas y enlaces de parentesco, y sobre todo, Príncipe de la sangre. Se les mandó estar á las órdenes del de Condé al Duque de Sperrón, Gobernador de Aquitania, y á su hijo el Duque de la Valeta, además de estos al Conde de Scomberg, que gobernaba la Galia Narbonense, al Conde de Agramont, Gobernador de baja Navarra, y de la provincia de Bearne y á cuantos magistrados de guerra y paz hay en estas provincias. Se ordenó y aparejó la armada en las costas de Aquitania. Fué nombrado general de ella Enrique Sourdisio, Arzobispo de Burdeos. Ni tan solamente aquel año, sino otros muchos vió frecuentemente nuestra edad á este ministro purpurado de la sagrada orden capitanear por mar y costear las riberas de España con enemigas escuadras. Metiéronse en Burdeos las compañías de los veteranos, siendo así que entre tanto en Bayona y en los demás lugares comarcanos á España no había á propósito más guarnición que la acostumbrada para quitar de este modo toda sospecha de guerra; pero un aparato semejante no puede ocultarse por mucho tiempo. Yá al principio de primavera por las ciudades de Navarra principalmente y por los lugares comarcanos de Guipúzcoa había corrido el rumor de la guerra, dudoso

1 Sublevacion de Portugal.

2 En expresion como de perlas podrá tal vez parecer baja; pero sobre que al comendatum en este lugar ninguna otra versión le ajusta mejor, seguimos en esto el genio del autor, que como él se diese á entender, no rehusaba estas explicaciones vulgares. En el tom. I. de los Ann., lib. II., cap. 2., próf. 2., dice á la sorda en lugar del adverbio insensiblemente.

3 Pone por obra Richelieu la interrupcion que se comete al Príncipe de Condé.

4 Aparéjase también una armada, cuyo mando corre por el Arzobispo de Burdeos.

5 Corre la noticia de esto en Navarra; tenacidad del Ministro de España en no quererla creer.

y vago al principio por no haberse sus autores; poco después más verosímil y creíble por las noticias que daban los mercaderes y espías. Habiéndose participado esta noticia á Madrid con toda priesa, se burló Guzmán de ella con mucha risa, como que aquí sin bastante fundamento se había concebido mucho miedo: decía que teniendo los franceses repartidos en Flandes tres ejércitos y en Italia otro grueso, no les podían quedar fuerzas tales, que diesen miedo á los navarros ni á las otras gentes de España confinantes con Francia; con un ánimo tan tenaz en no creer, sino aquello que á él le hubiese ocurrido antes que escribiéndole D. Pedro Fajardo, Marqués de Velez, enviado poco antes desde Aragón para el gobierno de Navarra, el atropellado aparato de la guerra y que lo que escribía sabía muy bien por D. Martín de Redín, Maestre de campo general, como quien guardaba los límites del Reino, y celaba con grande atención todos los movimientos del enemigo, volvió á escribirle Guzmán que se alegraría de que le dijese Redín, en donde había visto los ejércitos de los franceses tan prontamente levantados. Y fué celebrada la respuesta que á esto dió Redín de que, si no fuera por estar Guzmán tan lejos, se lo mostraría con el dedo. Pero ni aun después, por más que se le dijo, quiso venir en creerlo, hasta que entraron los enemigos: y estando ya encima, habiendo Redín remitido á Velez á toda priesa diez y ocho cartas de diferentes espías, que confirmaban en lo mismo, y recibidas todas en un mismo día, atándolas el de Velez todas juntas en un fajo, las envió con posta á Guzmán; pero éste aun volvió á escribir que extrañaba su aflicción y que temiesen tan sin motivo. Y ya hacía tres días que Fuenterrabía estaba sitiada, cuando trajeron la respuesta de Madrid los correos, pasmándose el de Velez y Redín de la satisfacción de este hombre, que fiaba tanto de su capricho y tan poco del ajeno. Pero ya al fin de Mayo D. Fermín de Andueza, que guardaba con una moderada guarnición los lugares contiguos al campo de Labort (llámanlos las cinco villas) avisó en carta al de Velez que los franceses emprendían ya á cara descubierta la guerra y que en breve llegarían: que el de Condé se hallaba en Burdeos y que había señalado por plaza de armas á la ciudad de Dax: que ya estaban sobre las armas doce mil infantes y quinientos caballos: que la Guiena había ofrecido al Rey para gastos de guerra ciento y cincuenta mil ducados: que la nobleza de aquella provincia le había prometido militar por espacio de tres meses á su propia costa: que la plebe se iba alistando, y sorteando para las armas: que se decía que se había de engrosar el ejército hasta veinte y seis mil infantes y dos mil caballos. Quedó con esta noticia espantado el de Velez; y luego á él y á los de Pamplona les vino otro correo de parte de D. Baltasar de Rada, Gobernador del Fuerte de Maya, quien decía que había entrado ya el Conde de Agramont el día veinte y uno de Junio en los confines del Reino á la villa de S. Juan del Pie del Puerto, sita á la falda del Pirineo, y que al mismo lugar se encaminaba un hijo suyo, coronel, con veinte compañías de infantería, y que otras tantas mandadas por el coronel hijo del Prin-

cipe de Condé, marchaban para Hendaya: que el de Condé había entrado en Bayona la vispera de S. Juan: que veinte y cinco piezas de artillería traídas por mar se hallaban en el puerto de esta; y en suma, que era grande el aparato de la guerra. Que de toda la caballería solo habían venido cuatrocientos, pero que los demás se esperaban de día en día.

Esta noticia causó grande alboroto y espanto en Pamplona y en todo el Reino. No había en Pamplona, en la ciudad, sino tres estandartes de veteranos y uno en el castillo. Solo el fuerte de Burguete, que está en los Pirineos, junto á Roncesvalles, era el que podía entretener algu al enemigo; pero aun éste, como era regular en una perfecta seguridad de paz, estaba tan desnudo de guarnición, sin municiones ni víveres, que se creía vulgarmente que al primer ataque lo cogieran los enemigos, no solo á su guarnición, visóna, y que estaba sobrecogida del miedo; pero aun á la más adiestrada tropa. Y lo de menos era el sentimiento de perder este fuerte, como su conquista retardase algunos días las tropas enemigas para que entre tanto se juntasen las tropas de Navarra y se guarneciese Pamplona. Dió orden Velez de que todos los pamploneses, que por razón de la edad pudiesen militar, de cualquiera estado y condición que fuesen, tomasen las armas y se alistasen bajo los estandartes que había repartidos por los barrios. Diéronse vacaciones, se mandaron cerrar las tiendas, y los tribunales, aun el del Mercado. Vieras hombres y mujeres de toda edad acudir al reparo de las murallas: y á fé que bién los necesitaba aquella parte de muros; que por ambos costados continúa con el castillo, por no ser de piedra, sino terraplén. Envió también Velez quiénes condujesen á la ciudad cuanto trigo pudiesen. Salieron también algunos nobles á las cabezas de merindad, para que juntasen tropa, sacándola sin discreción, como lo requería la grandeza de la necesidad. D. Martín de Redín, Gran Prior de la Orden de los Caballeros de Malta, en el reino de Navarra, y Maestre de campo general, varón insigne en el arte militar, tomando un estandarte de veteranos y dos piezas de artillería, acudió á toda prisa á Roncesvalles á fortalecer el castillo de Burguete, por donde se creía entrase el enemigo. Enrado que hubo Redín en el castillo, avisó á toda prisa á Velez que no había encontrado allí fuerzas algunas con que detener y retardar al enemigo; y que reunita las dos piezas de artillería, porque contemplaba que de lo contrario serian pillaje del enemigo: que con precisión toda la acción de guerra se había de reducir á Pamplona, sobre cuyas murallas sin duda alguna se plantaría el enemigo de allí á tres días. Pero no obstante, por no faltar en nada Redín á su empleo, puso en armas á los paisanos de aquel y de los comarcanos valles, porque casi toda Navarra está en valles repartida, con unos de ellos aseguró al pronto el castillo, con otros guarneció los pasos. Hay en estos parajes espesísimas selvas,

opacas por las muchas hayas, que son de una disforme grandeza, y en especial en lo que llaman Valcarlos (desde que los vascones rechazaron allí á Carlo Magno, matándole la nobleza de Francia). En tiempos era impracticable este camino, pero ya algunos años antes había Valparaíso mandado allanarle, rompiendo á pico las peñas, de suerte que se pudiese transportar la artillería, pues al principio había proyectado por esta entrada del Pirineo la invasión, dejándose caer sobre el lugar que llaman S. Juan del Pié del Puerto. Mandó, pues, Redín cortar hayas en mucha cantidad, y ponerlas atravesadas en los desfiladeros que caen bajo las cordilleras, echar encima grandes peñas, y haciendo profundas hoyas, cortar los caminos: en suma, como no había tropa, iba armando contra el enemigo á los mismos montes y asperezas de aquel sitio. En algunos parajes que dominan á los caminos puso en celada á los paisanos, diciendo que siempre habían sido de feliz éxito á la nación Navarra semejantes encubiertas, mencionando frecuentemente los estragos que en aquellos parajes tenían experimentado los franceses: animábalos diciendo que esta guerra era nada menos que en defensa de sus casas, mujeres é hijos, á quien lo repentino de la invasión no había dado lugar de escaparse; que yá venían de Pamplona grandes socorros; que no desamparasen ellos sus tierras y montes propios, por cuyo pillaje venían otros por nada más que por la fama y bien común. Aumentó también con rara astucia su opinión para con los enemigos y la apariencia de mayores tropas; pues viniendo de Pamplona una compañía de veteranos, habiendo hecho vestir con traje de capitanes á seis soldados, haciendo pasar dicha compañía muchas veces por diversos rodeos de caminos por delante de unos mercaderes franceses que iban á su tierra, y con quienes había trabado conversación, los introdujo en el castillo, de modo que hizo parecer que había seiscientos: y habiéndolos acompañado largo trecho en su partida, y llevándolos á que registrasen las asperezas del sitio y las fortificaciones que tenía prevenidas, les dijo que bien podían contar en Francia lo que habían visto: todo esto con un gesto alegre, y como quien desafia, siendo así que no tenía fuerzas en qué afianzarse; reprimiendo en su pecho la grande pesadumbre que le affigia. Interina pasaba esto en Roncesvalles, ibase juntando á Pamplona mucho número de tropas, de suerte que, fuera de los paisanos y sin contar la gente que de las cercanías, había acudido á guardar las garganta del Pirineo, yá á los ocho días después de la primera noticia se hallaban sobre las armas ocho mil hombres y habían hecho guardia, como tropa arreglada, en el palacio y en la plaza del castillo viejo. Con estas tropas se procuró guarnecer los pasos del Pirineo. Mandósele á D. Juan de Rada, Caballero de la Orden de Santiago, que con mil y quinientos hombres defendiese las cinco villas que colindan con el campo de Labort: D. Baltasar de Rada se plantó en el fuerte de Maya con tres pendones. Ochocientos hombres á la orden de este mismo guardaban á Errazu, Arizcun y otros lugares del valle de Bastán: entre la tropa arreglada hacían también guardia quinientos

de los habitantes de Bastán y Veticerrana, especial auxilio, ya porque estaban prácticos en aquellos parajes, ya también por aquel valor, congénito á todos los montañeses del Pirineo. Encomendósele el fuerte de Burguete á Andrés Marín, dándole una partida de mil y cien presidiarios. D. Francisco Ibero, Caballero de la Orden de Malta, tenía sobre las armas á su mandar los habitantes de los valles de Roncal, Salazar y Ayezcoa.

'Habiendo los franceses convocado casi todo su ejército á S. Juan del Pié del Puerto por medio de exploradores y grueso escuadrón, que añadieron de arcabuceros, probaron penetrar el Pirineo por la parte de Roncesvalles. Pero recibidos con una gruesa descarga de aquellos, que por orden de Redin estaban encubiertos en las selvas, muertos algunos, se incorporaron con lo restante del ejército, y repentinamente mudaron la marcha para el campo de Labort, hacia la provincia de Guipúzcoa. Yo estoy en la fuerte aprensión de que los franceses no tuvieron intención de embestir á Navarra, y que no tanto habían trocado como tergiversado el designio; pues aun sirve de prueba su grande preparación de tropas navales por no tener Navarra ningún lugar marítimo en sus dominios, ni haber tampoco novedad alguna que precisase á los franceses á mudar de idea, aunque en el vulgo dicen que se dejaron del intento amedrentados, porque en los primeros pasos del Pirineo se les levantó una muy espesa niebla, y la suma obscuridad les embarazaba la vista. Antes bien; pienso que ellos harían esto á propósito con ánimo de descargar la guerra en una parte, haciendo los amagos en otra para rendir más facilmente á Fuenterrabía, como quien, por estar ajena de este cuidado, estaría menos presidiada; pues tienen acreditado varias experiencias en cuanto á los franceses que el aparato y fama de la guerra hacen que mire á una parte, pero que la misma guerra se destine á otra; porque al año siguiente de éste que hablamos encaminaron todo el grueso de ejército hacia Navarra y Guipúzcoa, y como que estaban para embestir contra éstas, se echaron sobre el castillo de Maya con ocho mil infantes y quinientos caballos, en donde con muerte de algunos, y entre ellos un coronel, fueron rechazados por el valor de doscientos veteranos y cuatrocientos baztanenses, á quienes comandaba D. Baltasar de Rada, siendo así que éste no tenía por oportuna la salida. Y con la noticia de esta invasión, llamadas todas las fuerzas de España hacia Navarra y Guipúzcoa, entonces los franceses trasladaron la guerra al campo de Perpiñán, habiendo hecho el viaje por las entrañas de la misma provincia para que la noticia del pasaje no descubriese su pensamiento á los españoles que lindan por el Pirineo, engañando además de esto á los tornilleros y expías, haciendo correr la fama de que por nueva orden del Rey se habían destinado hacia Italia las operaciones de aquel

1 Asoman los franceses á Navarra, pero se retirall.

2 Modo de manejar la guerra los franceses.

año. Y con este artificio dentro de pocos dias se apoderaron, cogiéndolos de sorpresa, ya de Salsas, que es un castillo muy fuerte, ya también de otros varios lugares en el Rosellón.

Yá el día primero de Julio se alcanzó á ver desde los muros de Fuenterrabia en los montes de Hendaya mucha parte de caballería é infantería en aquella parte por donde el Pirineo, que remata en el mar, baja insensiblemente y sobresale con cuestras más suaves. Desde aquí, pues, bajaron desplegadas las banderas y resonando las cajas y pifanos hacia el río Bidasoa, que por aquella parte es el lindero entre España y Francia. Habíanse colocado á la otra parte en un alto fronterizo á los franceses con dos mil guipuzcoanos D. Diego Isasi Sarmiento, Coronel de esta provincia, y el corregidor D. Juan Chacón; y éstos en algunos parajes habían fortalecido el alto con trincheras, que caso se perdiesen, les quedaban á la espalda por acogida unas selvas que, aunque es verdad no eran fuera del caso para retardar tal cual al enemigo; pero no eran suficientes para rechazarle, y en especial tan poca tropa. Este mismo alto era desacomodado para los defensores: pues, sobre que por estar más bajo que el mar, que lo cubre en los llujos, luego en los reflujos queda casi impracticable á la infantería y difícil á la caballería por el mucho lodo, le domina el alto fronterizo de los franceses, que es montuoso y más elevado; y colocada en este la artillería, venían á quedar los españoles descubiertos y expuestos á los cañonazos. Valiéronse los franceses de esta oportunidad, pues enderezaron contra los nuestros desde un alto cercano dos piezas de campaña. Los vados del río no están cercanos entre sí, sino muy distantes uno de otro: de suerte que el guardar todos es empeño de un ejército entero. Que esto sucedería, ya en otro tiempo lo habia pronosticado D. Vespesiano Gonzaga, á quien Felipe II desde Navarra, en donde se hallaba por virrey, lo habia hecho ir á registrar estos parajes, y aun ahora se mantiene en Fuenterrabia una declaración que en el asunto dejó escrita. Apenas vieron los guipuzcoanos que la caballería francesa probaba á pasar el vado, hicieron alguna resistencia; pero fueron desalojados de su puesto, dividiéndose esparcidos á la segura acogida de las selvas. Repartiendo los franceses la caballería en cinco bandas, á un mismo tiempo por otros tantos vados que ya antes habian registrado, y estaban menos peligrosos, por ser en la bajamarea, encaminaron ufanos los caballos; y apoderados, fuera de lo que esperaban, del alto, desnudo ya de defensa, cargaron sobre las espaldas de los nuestros, que iban de retirada. Aquel mismo dia se apoderaron de Irún, que está á la orilla del río, al siguiente de Oyarzun, Lezo y Renteria, y al tercero de los Pasajes, famoso puerto en aquella cordillera, y en él de muchas armas y piezas de artillería, que en mucho numero habia en la playa para embarcarlas en breve. Apresaron también en el muelle

1 Dia primero del sitio de Fuenterrabia.

2 Diaz.

cuatro navíos de línea: poco antes había retirado del mismo puerto D. Alfonso Idiáquez otros cuatro, aunque fué á pique la Capitana por descuido de los marineros, que por la prisa salían del puerto con poca cautela. Viéndose desalojado de la rípa, el coronel con la poca tropa que en aquel tumulto pudo juntarse hizo alto en un collado que domina al camino, por donde precisamente habían de llevar los franceses la artillería: mas rechazado también de allí por la muchedumbre de enemigos que le combatían y por la poquedad de los suyos, se encaminó á la otra parte del río Urumea, y á toda prisa fortaleció á Hernani, esperando aquí los socorros de las provincias comarcanas con ánimo de mantener desde allí la guerra en el modo posible. Mas ni allí tuvieron seguro su alojamiento por mucho tiempo; pues las correrías francesas, arrasando todas aquellas tierras al contorno, se alargaban hasta el río Urumea: y yá andaban probando el vado para embestir á Hernani, pero rechazados con muerte de algunos por quinientos carabineros, á quienes Isasi había puesto en celada en una selva cercana al vado, se encaminaron para la ciudad de San Sebastián ¹ (llámanla sus habitantes Donostía) población rica por la grandeza del comercio; y abrasando los caseríos, que se veían humear cerca, y divididos en bandas, ensanchándose por un anchuroso campo que está por la parte del Oriente á la vista de ella, causaron á los de San Sebastián tanto miedo, que las mujeres y toda especie de gente inhábil para las armas, abandonando la ciudad, dieron á huir unos tras otros en gran número por diversas partes, y la tropa de guarnición y todos los naturales de buena edad, recelándose que los franceses emprenderían al punto el ataque, coronaron en gran número las murallas y baluartes, hasta que Chacón, que después de su retirada se había acogido allá, mandó cortar los puentes.

El de Condé, habiéndose apoderado á ninguna costa de todos aquellos campos que se extienden entre los ríos Bidasoa y Urumea, y transportada la artillería y los demás aparatos militares ² por ocupar la gente, satisfecho del país por todas partes, fortaleció con una brava guarnición á Pasajes como puerto muy del caso para la armada que había de venir: y poniendo toda la proa en Fuenterrabia, objeto principal de su expedición, para que no quedase estorbo ninguno á su expugnación, atacó en lo último de la costa, no lejos de Fuenterrabia, el castillo Iguer ³, habiendo destinado para esto tres mil infantes y toda la caballería. Guardaba el castillo un capitán con dos cañones y solo diez soldados, que parecía bastar para desviar de allí cualquie-

¹ Amagan á San Sebastián.

² Primeros pasos del sitio.

³ Cobardo proveedor de la guarnición del castillo Iguer.

⁴ A otros como estos. D. Alfonso Ereñta en la Araucana dió en la cabeza con el Canto 9, donde dijo.

Mirad, pues, el temor á que ha llegado;
 Qué viene á ser de miedo el hombre osado.

ra nave enemiga. Apenas ésta guarnición descubrió los enemigos, dejando vergonzosamente el castillo y tirando las armas, saltaron al mar, y nadando llegaron á Fuenterrabía. En lo que verdaderamente de miedo y de cobardía ejecutaron una hazaña mayor que cuanto les podía inspirar el valor¹. Y para que no se castigase tan ignominiosa deserción, favorecieron ya la turbación del imprevisto alboroto, ya la escasez de defensores (aunque no eran menester allí los cobardes), ya también la esperanza de que con el buen ejemplo de los otros recobrarían ánimo; que estando tan cerca el enemigo, habría pronta ocasión de obscurecer esta nota, y que la anterior infamia les serviría de estímulo. Cogido el castillo lguer, todo el aparato de la guerra cargó sobre Fuenterrabía: lugar á quien, habiéndole hecho famoso aun en las naciones extrañas las repetidas invasiones de los franceses, me ha parecido conveniente decir algo de su figura, situación y memorias de los tiempos pasados, para que pueda también de este modo adelantar alguna claridad á los sucesos que pasaron en el sitio.

Es Fuenterrabía el último lugar de la España Tarraconense, que cae en la costa cantábrica, no en los bérdules (como há poco que lo pensó alguno) sino dentro de los límites de los vascones, no lejos del promontorio *Olearsón*, que tocaba también á los vascones. Mira por el Oriente á Hendaya, primer lugar de Aquitania, á distancia de dos millas. Por el Septentrión tiene el Océano Cantábrico y promontorio y castillo lguer, que á uno y á otro se les puso este nombre, borrado el antiguo *Olearsón*, por la abundancia y bondad de los higos que allí se crían. Al Occidente tiene un monte, que, empezando á un tiro de bala á levantarse poco á poco, empinándose después á una desmedida altura, se extiende por espacio de nueve millas, dominando al mar con su lomo igual siempre en todo este trécho, hasta que lo corta el arenal de los Pasajes. Hacia el Mediodía hay una llanura á que alcanza el mar cuando crece por los crecientes de la luna ó alguna otra causa más oculta; y como en los reflujos se rebalsa en muchas hoyadas el agua, queda impracticable todo aquello por el mucho lodo y juncos de los que se crían en las lagunas. Por el Oriente baña á Fuenterrabía el río Bidasoa, el trismo á quien Pomponio Mela llamó *Magrada*, el cual, naciendo en unos montes de Navarra en tierra de Bastán y rozando á cada paso las tierras del valle de Santesteban, en donde se aumenta y lamiendo las murallas de Fuenterrabía, desagua en el Océano: es por la mayor parte vadeable, y no sufre embarcaciones: solo cuando aumenta su madre por entrarsele el mar, y desbordando las márgenes, llega á los muros, cuando vuelve á su ser y está del todo seco, descubre mucha arena dejada de las altas mareas, y por este en su nativa lengua vascongada le pusieron al lugar el nombre de *Ondarribia*, que quiere decir *fundado sobre arena*, ó como dice Arnaldo Oihenarto, puntual historiador de los sucesos de los vascones, *sobre el último río*; pues aquella voz permi-

1 Deserción de Fuenterrabía.

te ambas etimologías, y no va fuera de camino, pues Bidasoa es el último de los ríos de España y su límite en aquella parte. Hay muchos indicios que prueban que Fuenterrabia es el residuo de la antigua ciudad, que dá Ptholomeo por cercana y del mismo nombre del promontorio de *Oiarson* (en Plinio se lee *Olarso*) pues dice bien con esto lo uno la situación, lo otro la cercanía del promontorio, y mantiénese de algún modo el antiguo nombre en el lugar llamado *Oyarzun*, que está á distancia de seis millas: fuera de que también aun ahora se llama *Arsu* á una grande selva muy cerca de Fuenterrabia, que corre hasta el dicho promontorio: y siendo así que en toda aquella carrera ninguna otra ciudad muestra documentos de la población de los romanos¹, vense en Fuenterrabia muchas piedras de labor é inscripción al estilo romano en el palacio de los Casabantes. Pero mantiénese en el archivo de Fuenterrabia un testimonio muy antiguo (porque los demás allá se perdieron, ó por su misma antigüedad, ó por el descuido de aquellos incultos siglos) es á saber: una gracia de Alfonso, Rey de Castilla, undécimo de este nombre, expedida en Palencia el día diez y ocho de Abril del año mil doscientos y tres. Por ella se les concede á los de Fuenterrabia una amplia jurisdicción en ocasión que había poco que la Guipúzcoa se había desmembrado de los reyes de Navarra: y aun ahora se mantiene el tal privilegio, pues están bajo la jurisdicción de los alcaldes de Fuenterrabia, Irún, Lezo y del lugar de los Pasajes, el barrio que cae á la parte oriental del arenal. Fuenterrabia puede servir de prueba de cuánto excede la virtud á las riquezas, porque un lugar de solo cuatrocientos vecinos, con un campo estéril y un puerto de pocas conveniencias, ha merecido honrosa memoria en las Historias, cuando vemos que están sepultadas en silencio muchísimas ciudades opulentas. Acrecentaron el nativo valor de sus naturales dos cosas muy sustanciales, el ejercicio y la competencia por una casi continua guerra que hau tenido con los confarcanos franceses. Amagados siempre de las incomodidades de la guerra, jamás dieron entrada á los vicios de la paz, que son la ociosidad y la cobardía, quienes no solo en los cuerpos y en las armas, sino aun en los ánimos, con el no uso y descuido, inducen torpeza y dificultad. Y no es bien callar que, no obstante las fuestras noticias de su asedio², y casi derribando las puertas de la ciudad el enemigo, no cesaron en la corrida de toros, diversión española, que suelen celebrar los de Fuenterrabia el mismo primer día de Julio; sino que desde la misma plaza con grandísimo reposo estaban mirando tremolar los estandartes de los franceses, y como si fuera zumbra ver sobre sí las armas, empezaron á silbarlos.

³Al principio del reinado de Fernando é Isabel, dividida en bandos Castilla, porque los más favorecian á ésta, que era hermana del difunto rey Enrique, por persuadirse á que Juana no era hija de és-

1 Conjetura de que la poblaron los romanos.
 2 Rara muestra del valor de los de Fuenterrabia.
 3 Varios sitios de Fuenterrabia.

te sino de D. Beltrán de la Cueva, que había logrado en palacio más favor que el que era decente, sitiaron los franceses á Fuenterrabía á persuasión de los portugueses, que con las armas en las manos pedían la Castilla como porción dotal de Juana y se habían confederado con los franceses¹. El general de esta expedición era Amán, Señor de Labrit: diéronsele, según dicen, cuarenta mil combatientes. Pero rechazados dos veces valerosamente por los de Fuenterrabía á la orden del gobernador D. Baltasar de Gago, con grande pérdida hubieron de volver á casa, desaprovechado el aparato de tantas tropas. En tiempo de Carlos V, embarazada otra vez Castilla con una guerra, también civil, fué segunda vez tentada por los franceses y con mejor fortuna. Encargósele esta conquista á Guillermo Bonivet, General de marina, por Francisco, Rey de Francia, émulo de la felicidad de Carlos V, quien con los resentimientos de la última batalla del lugar de Noáin, cerca de Pamplona, y de que se nuñiese allí vencido á Andrés Esparoso y á toda su tropa, estaba sumamente airado. Mandaba de jefe á los guipuzcoanos D. Diego de Vera, capitán práctico en muchas expediciones, y habíase acogido dentro de los muros de Fuenterrabía, quien á los trece días después del sitio, no tanto fué autor de la rendición, cuanto un votante forzado: porque, amotinándose la plaza y prevaleciendo el número de los defensores forasteros, que daban prisa por la entrega y amenazaban, que de lo contrario tomaría cada uno su determinación, se vió precisado por estos sediciosos y que, rotos los frenos de la obediencia, prorumpían en amenazas, á capitular la entrega, ni se debe dar crédito á algunos historiadores, que sin haber examinado bien este asunto, motejan á Vera de que con demasiada prontitud entregó la plaza, echando de menos en este lance aquel antiguo esfuerzo de este hombre. Yo entiendo que satisfizo todos los cargos de un perfectísimo oficial y que le faltó, no el ánimo, sino la fortuna; pues aquel mismo mes en que se rindió Fuenterrabía se recibió acerca de esta información con todo rigor en la ciudad de San Sebastián por orden de D. Juan de Acuña, Gobernador de ella, y se presentaron muchos testigos fidedignos de diferentes reinos, que se hallaron al tiempo de la rendición, y, todos conformes, decían que Vera se había opuesto constantemente á los discordes, aunque prevalecían en número, y que ya con blandos, ya con ásperos razonamientos, intentó, aunque sin fruto, reducirlos á su dictamen, coronando todo con decirles que era necesidad el defenderse, como quien por su largo ejercicio por la Italia tenía de los franceses como por seguro que, violando la palabra que diesen en las capitulaciones, pasarían á cuchillo á cuantos había en la plaza. Y que finalmente, viendo inútiles estas instancias, él con otros paisanos, que reusaban con mucha constancia la entrega, y algunos pocos caballeros se

1. Esta fama hace bien conocida á este conde de Ledesma; pero en las ediciones de Fajoo al tom. 4 en el primer discurso ó parte de Glorias de España puedes ver otros meritos para hacerse famoso.

2. Rínlese Fuenterrabía á los franceses.

habían ofrecido á una segura muerte por no entregar la plaza. Y aún se mantienen en Fuenterrabia los autos de tal información, firmados por Juan Ibáñez Plaza y Juan Sánchez Venesa, escribanos Reales, por cuyo testimonio se recibió. Fuera de los paisanos, señalaronse en aquel sitio con grande alabanza de su valor algunos nobles y principales caballeros de Guipúzcoa, que fueron: D. Martín García Oñaz, Señor de Loyola; D. Juan Ortiz Gamboa, Señor de Zarauz; y D. Juan Pérez Lizaur, Señor de Lizaur; y D. Juan Pérez de Ugarte, capitán del tercio de los de Vergara:¹ quienes hicieron los últimos esfuerzos por defender la plaza, manteniéndose siempre fieles compañeros del gobernador y resueltos á todo trance. Pero amedrentado Vera por la poquedad de los obedientes; y conociéndose desigual con mucho á los franceses, que, noticiosos de la desunión de los defensores, con todo el cúmulo de tropas disponían por lo tanto con más ardor el ataque, por no sacrificar lastimosamente á todos, obvió el estrago con rendirse. A fè que D. Martín García, Señor de Loyola, se aprovechó de una reciente ejemplar de valor de su misma familia. Pues aquel mismo año pocos meses antes S. Ignacio de Loyola, fundador después y patriarca de la Compañía de Jesús, hermano menor suyo, defendió gallardamente del grueso ejército francés, mandado por Andrés Esparroso², el castillo de Pamplona, no obstante de estar desprevenido, por haber sido repentina la invasión; sosteniendo en el trabajo á los defensores, que se inclinaban á la entrega, hasta que lo vieron derribado en tierra al rigor de una bala de cañón. De este modo, pues, los dos hermanos, el uno en Pamplona y el otro en Fuenterrabia, acreditaron su mucha lealtad á Carlos V á un mismo tiempo. El amor reverencial de padre no me ha permitido pasar en silencio una hazaña tan una en el hecho como en la sangre: y el ver puesta en duda por la ignorancia de los escritores la fama del ilustre Vera, me ha obligado á una diligente indagación de aquel suceso.

Con más fortaleza conservaron á Fuenterrabia los franceses;³ pues para rëcobrarla fué menester el trabajo de tres años y á costa de mucha sangre de unos y otros, manteniéndose en todo el intermedio, no obstante la ojeriza de la fortuna, constantes siempre los ánimos de los de Fuenterrabia, y con fiel adhesión á Carlos V, lo que acreditaron principalmente con el hecho de que resistieron descubiertamente poner la banda blanca, insignia de la tropa francesa, sin embargo de que con apretadas órdenes se les intimó dejasen la española, que era encarnada. Por lo que concibieron algunos recelos y enviaron á Bayona y otros lugares cercanos de esta á veinte y dos de los principales del pueblo y los retuvieron tres años contra todo capitulado en la entrega. Viéndose inútil toda fuerza para el recobro⁴ de Fuenterrabia, lo intentó con la maña D. Íñigo Velasco, gran Condestable de

1 Caballeros que se señalaron en la defensa.

2 Ateson le llama Andrés de Fox, Señor de Aspúret tom. 5 de los Autos p. 2. lib. 23 cap. 7.

3 Especial cuidado del francés en la retención de esta plaza.

4 Recobra la España.

Castilla, procurando reducir al partido de Carlos V á D. Felipe Navarra¹, cabeza de la facción de los agramonteses entre los navarros: quien, desterrado y fugitivo de su patria, perdidos sus bienes, militaba en la tropa francesa, y con un esforzado escuadrón de setecientos parciales se había metido dentro de los muros de Fuenterrabía. Y éste se mantuvo por mucho tiempo firme, no obstante las grandes promesas que se le hacían, imitando á su padre D. Pedro, que pocos años antes, quedando despojados del reino D. Juan y Catalina, Reyes de Navarra, á la fuerza de las armas de Fernando, Rey de Castilla y de Aragón, y que habían sido rechazados á los pueblos vascones de la otra parte de los Pirineos, que en otro tiempo fue sexta merindad de Navarra, los acompañó en todas estas adversidades: y cogido entre las disposiciones de renovar la guerra, habiéndolo tolerado en Játiva y Simancas catorce años de prisión; todo el sufrimiento de esta penosísima desgracia y su constancia inflexible á grandes ofertas deslució con el fin propio más del siglo de Catón que del cristiano, pues se metió un cuchillo por la garganta y despidió el alma entre las cadenas y grillo.² Felipe, pues, después que vió que ya no había esperanza y que la fidelidad de tantos años ningún fruto le rendía, hubo de atemperarse á la fortuna, y desertando de Fuenterrabía con todos los suyos, se arrimó á Carlos V. Dicese que Velasco en este asunto se valió de la dirección de Antonio de Guebara, varón señaladísimo en aquel tiempo por la elocuencia; y entre las cartas familiares de éste se hallan algunas escritas sobre lo mismo á Velasco. Desamparada así Fuenterrabía de tan considerable guarnición fácilmente la rindió Velasco sin que el Gobernador francés Foxet (esté era su nombre, aunque otros por error le llaman *Frangel*),³ rehúsase algunas honestas capitulaciones, pero con tal sentimiento del rey Francisco, que, desautorizando públicamente en la plaza de Leon á Foxet⁴, quitándole las insignias militares, é infamándole con mandar picarle el escudo de armas y entredicho de ponerse jamás en la presencia del Rey, mandó contarle entre los plebeyos.⁵ Con el casi continuo ataque por espacio de tres años, desmoronadas por la mayor parte las murallas de Fuenterrabía, las reparó el emperador Carlos, cercándolas en varios parajes con un muro de catorce pies

1 A este mismo llama Alesón D. Pedro. Anales de Navarra tom. 4 par. 2. lib. 24 cap. 4. § 4 y en otros paros.

2 Por la nota anterior, en que se ve la equivocación del nombre del que el Padre Morel llama Felipe y por lo que en esta advertiremos sospechamos, que el Padre Alesón no vió este librito de Morel, ó á lo menos no le tuvo presente. Véase cuán positiva es aquí la narración acerca de la especie de muerte de Don Pedro de Navarra, que fue Mariscal de Navarra, y Alesón en el tom. 4. de los Ann. p. 2. lib. 23. cap. 4. §. annot. A. citando para la refutación una autoridad del autor de las memorias manuscritas, se dispara contra Garibay solamente, y no contra Morel, diciendo que aquel público injustamente el tal falso rumor que corrió, de que se había degollado el mismo.

3 Felipe Navarra se adhirió con su gente á Carlos V.

4 Aun Alesón continúa el error y esto prueba nuevamente lo bien fundado del recelo que hemos apuntado.

5 Castigo dado en Francia al gobernador Foxet.

6 Estado de las fortificaciones.

7 Fuenterrabía mal provista de lo necesario para este sitio.

de ancho, añadiendo por el Mediodía y por el Poniente los muy fuertes baluartes llamados *la Reina, Leiva y el Cubo de la Magdalena*. Fortificó también esta plaza su hijo Felipe, añadiéndole un fortín; que consagró á su patrón S. Felipe. Por la parte que mira á Francia la ciudad, yá el año de mil quinientos noventa y ocho se había empezado á correr un muro de fábrica menor: y como éste no estaba bastante seguro, interrumpida la fortificación y en parte arruinado por las altas mareas que por el río Bidasoa llegaban hasta allá: lo habían fortificado los paisanos con una estacada.

Este era el estado de las murallas cuando los franceses mandados por el Príncipe de Condé entraron por España. Dentro no estaban las cosas bien dispuestas para tolerar un sitio. Poco trigo; y aún éste que había, más por casualidad que de intento, lo habían dejado en Fuenterrabia como lugar más próximo, cuando después de la acción de Labort volvieron las reliquias de la tropa. De pólvora, balas y sogas pocos días antes habían extraído del almacén gran cantidad los intendentes de marina, á quien por las órdenes Reales se les mandaba proveer la naves en todos los puertos de aquella costa, sin que sirviese el atrancar el gobernador el almacén y clamar lo cerca que estaba el enemigo. Los quinientos presidiarios al modo antiguo, que se solían mantener á expensas del rey, no estaban completos. Exigia otros tantos Guzmán á los pueblos de Guipúzcoa para guarnecer á Fuenterrabia todas las veces que la asaltase el francés. Reusaban ellos esta contribución, como que duraria siempre, aún en tiempo de paz, y se recelaban que pasase este ejemplar á ser costumbre y la costumbre se hiciese ley: fuera de que más querían mantenerse en defender sus campos y casas mal seguras, que quedarse encerrados dentro de los muros. Y después que entró el enemigo, aunque les pesó de su determinación, el miedo á la caballería francesa, que todo lo corría, impedía enviar este socorro, ofuscadas las órdenes por el mismo tumulto. Estaba también ausente el Maestre de campo D. Cristóbal Mejía, Gobernador nombrado de la plaza, y hacía sus veces el capitán D. Domingo de Eguía, natural del lugar Deustua, en la Vizcaya, hombre brioso, y aunque no de mucha travesura en los discursos; pero se acomodaba á los que se le propusiesen y no se encaprichaba porque fuesen ajenos: había tenido éste graves altercados con los paisanos sobre jurisdicción; pero todos ellos se pospusieron al bien común, y se sacrificaron todas las diferencias por la patria, apenas se vió al enemigo: poniendo en casa la paz la fuerza extraña, como suele suceder¹. De suerte que solos setecientos que pudiesen tomar las armas se contaron entre paisanos y presidiarios en Fuenterrabia: no obstante es imponderable con qué coraje tan poca porción de gente emprendió con desprecio de la muerte contra numerosas tropas de enemigos en el empeño de tolerar un sitio tan lleno de pe-

1 D. Domingo de Eguía es Gobernador interino de la Plaza.

2 Repitió Moret esta cláusula tom. 1. de los Ann. Ib. 9. c. 4.

ligros, esforzándose aún las mujeres y los muchachos sobre su sexo y edad. Esta era la expresión de todos; que cuando la fortuna les negase el vencimiento, á lo menos no se reiría de su entrega, y que por mejor veniamiento el morir con honra que quedar con vida á merced del enemigo: que siendo aquellos los primeros pasos de haber los enemigos retentado á España con guerra dentro de sí misma, todo el peso de la honra española cargaba sobre sus hombros: que la opinión se gobierna por las primeras experiencias: que, á no atemorizar para en adelante al enemigo, empleando los mayores esfuerzos del valor, porfiaría más agriamente. Con estos y semejantes exortos, que se hacían frecuentemente todos y con más fervor los animosos, animándose y prometiéndose reciprocamente la ayuda en los riesgos, enardeciéronse sobre manera. En medio de la disposición de las armas dieron la primera atención á la religión: estando ya el enemigo cerca, desde una próxima ermita, que llaman de Guadalupe, trasladaron á toda prisa á dentro del lugar la imagen de Nuestra Señora y en presencia de gran concurso delante del altar hizo la ciudad voto de que si saliesen con victoria, guardarían siempre fiesta aquel día y lo consagrarían al culto de Nuestra Señora, y que la víspera se establecería ayuno; y que apenas cesase el embarazo por razón del enemigo, la volverían á su ermita con solemne procesión: ni les salió en vano el implorar el patrocinio de los santos y cuán hermanado con la devoción está el vencimiento, lo acreditó el haber vencido al enemigo con grande estrago, el víspera de la Natividad de Nuestra Señora. Hecho esto, el gobernador Eguía repartió con los jefes y capitanes los puestos y guardias de las murallas. En la estacada que mira hacia Francia se puso con un esforzado escuadrón de gente de Fuenterrabia el capitán D. Diego Butrón, como alcalde de ella: guardóse este honor por un antiguo privilegio de Fuenterrabia, en virtud del cual al experimentado valor de sus naturales se debe destinar la más flaca parte de murallas, como en realidad pareció ser la que se les señaló. La contigua fortificación resguardada con una débil muralla, tan vecina en el riesgo como en el paraje, la pidió D. Juan de Esáin, capitán de esforzado ánimo, y la guarneció con soldados de su bandera. El portal de Santa María y su cubo se encargó á D. Juan Garcés. Encomendósele á D. Juan de Beaumont la defensa del baluarte de la Reina y de aquella porción de muralla que está contigua. D. García Alvaro tomó á su cargo el defender la muralla que se extiende desde la estacada de Esáin hasta el cubo de la Magdalena, y por haber éste quedado enfermo, regentaba su compañía el alférez Estéban de Lesaca. El baluarte de San Felipe lo defendían cincuenta de Tolosa y veintidos de Azpeitia, que poco antes habían entrado en la ciudad mandados por los capitanes Elizalde y Ondarra. La compañía, de quien era propio capitán Eguía, y la res-

1 Explicaciones de la guarnición.

2 Distribúyense las compañías de la plaza.

tante tropa de paisanos la destinó para socorro: y mandó que hiciesen guardia en el palacio para acudir con ella á donde llamase la necesidad. La maniobra de la artillería se le encargó á D. Juan de Urbina, práctico en su manejo: del modo de disponer nuevas fortificaciones se encargó el P. Diego Isasi, de la Compañía de Jesús, hombre muy inteligente en las artes matemáticas. Hizose público apeo de cuanto trigo y bastimentos había privadamente en las casas y se partió también para la tropa sin contradicción de los naturales. Después despachó el Gobernador carta al Rey, en que le daba parte de la invasión, cuyos amagos ya tiempo antes había insinuado con repetidos correos y cómo los franceses se habían apoderado de todos los lugares al contorno: que los naturales y la tropa, como era propio de su pundonor, con mucha constancia desecharan cuanto sonase á entregar la ciudad y estaban resueltos á morir, pero que al paso que se hallaban revestidos de valor, se veían desnudos de fuerzas: y que por esta razón, á no socorrerles á tiempo y con toda brevedad, serían esforzados, pero sin fruto, fuera de tener por tal una honrosa muerte, pero que más querían lo fuese el conservar á su rey los castillos y plazas. Que nadie podría dudar que si los jefes hubiesen metido dentro de Fuenterrabia mil hombres, hubieran podido hacer grande estrago en los franceses, por ser aquella tierra montuosa y desigual, abundante de bosques, y por lo mismo muy del caso para enceladas; pero que él con tan corto número de tropa dificultosamente podría defender los muros, mucho menos cansar al enemigo con salidas; cual los franceses no tanto eran valientes como felices por nuestra desidia; pues sin embargo de haberse apoderado, sin costarles una gota de sangre, de parajes oportunos para atrincherar los reales y de haber avanzado sus banderas casi hasta el foso, aun no habían dado un paso en el ataque de la plaza.

Quando por las ciudades de España se divulgó la noticia de la improvisa invasión de los franceses, púsosele el semblante no de otra suerte que á uno que, estando profundamente dormido, despierta de pronto al estallido de un grande trueno: ¹ Aquella tan envejecida paz había enajenado de la guerra en tanto grado los ánimos de todos, que reputaban á manera de prodigio el que la hubiese dentro de su tierra, porque desde el emperador ² Carlos V no se había visto en España ejército considerable de enemigos. Bien se hablaba de guerras; pero era fuera de peligro, de allá léjos en la Italia, y en Flandes: óe suerte que se peleaba, sí, pero más era por la honra que por la vida ó por las haciendas. Verdad es que Felipe II acometió armado á Portugal, y defendió su justicia con las armas: pero como en aquella muchas veces infausta expedición de Africa se perdió á una con el rey Sebastián toda la fortaleza de sus tropas

¹ Asombro de España á oír que hay guerra.

² El símil, que Morét gasta aquí, usurpó también en los Anales tom. 1 lib. 5. cap. 1. §. 4.

³ Desde Carlos V no había habido guerra en forma.

y se dividió en bandos lo restante de la nobleza, dejando los más á Antonio por la nota de su madre; toda aquella guerra había llamado la atención de los españoles con la expectación, pero no con el peligro. La armada inglesa, que en tiempo del mismo Felipe II arribó dos veces á nuestras costas, aunque por el vergonzoso descuido de los nuestros se apoderó de Cádiz, dió algun cuidado, pero no miedo: siempre se tenía á sus tropas navales por desiguales á las nuestras por tierra; pues estando Inglaterra separada con tan dilatado Océano, sus socorros habían de ser tardíos y contingentes. En tiempo del mismo Rey las reliquias de los moros que se rebelaron en los montes de Granada, y aquel trastorno de Aragón con la huida de Antonio Pérez, no llegaron á mover guerra, sino alboroto y bulla. En el reinado de Felipe III se mantuvo dentro de España una profunda paz. Del de Felipe IV turbó tal cual sus pacíficos principios la armada inglesa, que segunda vez asaltó á Cádiz, más por hacer alarde de sus fuerzas, que con pensamientos de alguna grande acción, viniendo á satisfacerse de la repulsa que llevó su rey, cuando vino en persona á pedir mujer á la casa de España. Desde entonces hasta el principio de esta guerra francesa se conservó una dilatada paz. Aún en los principios de esta, cuando se metieron nuestras tropas por el campo de Labort, y se puso sitio á Leocata, la guerra era fuera de España. Pero cuando el Príncipe de Condé rompió por nuestras tierras, ya era muy otro el semblante de las cosas: el ejército, esforzado, la invasión repentina; el enemigo dentro de casa: Francia, como se continua por los Pirineos, estaba muy proporcionada yá por su situación, yá por sus caudales para enviar suplementos y socorros: el general, siendo tan estimado del Rey, y (lo que era más) del cardenal Richelieu, discurríase no fuera enviado, sino para una grande expedición y asegurado con muy esforzadas tropas: y que naturalmente venia con ánimo de aumentar con sus armas el reino de Francia, á quien tal vez llegaría á gobernar, por estar cercano al trono; pues el Rey no tenía sucesión, ni el hermano de éste tenía ningún hijo; que en la Francia es lo mismo. Vieras, pues, á todos en gran consternación: unos temblar de miedo; otros, con diferente, pero equivalente vicio del ánimo, despreciar las fuerzas de Francia, y anticiparse sin tiempo la victoria; hablar mucho de la guerra y obrar poco: eran pocos los que con ánimo constante y sereno, sin humillarse al miedo, ni empinarse al desprecio, mantenian el temple del valor: el vulgo, que igualmente suele temer que desear las novedades, encarecía todas las noticias: todo era leer papeletas por los corros en los paseos y mentideros; dábase á unas y negábase á otras el crédito, no por prudentes razones y por la experiencia, sino según la pasión de los ánimos; pero de contado se creía lo peor. Ponderando las tropas más de lo que en realidad eran, habíase divulgado que venían más de treinta mil infantes y seis mil caballos y muy gruesa armada; que

1 Descripción del vulgo.

al de Condé se le habían destinado nuevos suplementos; y que tenía orden expresa de su Rey para internarse por España. Lo cierto es que todo lo exajeraban los mismos franceses, nación que se alborozaba con la guerra, y es insolente en sus principios. Y á propósito; como nuestros pueblos no sabían lo que era guerra, los atemorizaban con fanfarrona ostentación de sus tropas y de las cosas que habían de hacer.

En la Corte con la novedad del suceso y grandeza del peligro era igual el cuidado, pero con menos bulla mayores providencias. Prudente el Rey, convocó pleno Consejo, que llaman de Guerra y Estado. Túvose en el gabinete de Gaspar Guzmán. Todos conformaron en un mismo dictámen, inclinándose á la mejor parte, ó por la autoridad de Guzmán, ó por el aprieto de las cosas. La seguridad, que es *fómita* de bandos en las asambleas, ó fomenta ó permite desunión en los dictámenes; pero el miedo hace que sin discordia se abraza lo mejor¹. Por un decreto, pues, muy apretado mandó el Rey que todos cuantos se hallasen en España y hubiesen tirado sueldo del Rey, se encaminasen con la mayor presteza á la Guipúzcoa, imponiendo pena capital como rebeldes si no obedeciesen. Y se alargó en Madrid la paga de dos meses para todos los veteranos que volviesen á asentar plaza. Para arreglar los estipendios, según que cada uno había merecido, ó los empleos que había tenido, asistieron D. García de Haro, Conde de Castriello, Oidor de la Cámara y Consejo de Estado y su Gobernador del de Indias y con él á una el Marqués de Castro-Fuerte y el de Valparaíso, ambos del Consejo de Guerra. Del mismo modo fueron destinados y enviados á toda diligencia casi quinientos veteranos, los más de ellos jefes de marina, tenientes coroneles, capitanes y otros oficiales subalternos, hombres que estaban muy de asiento en la Corte por el atraso de sus pretensiones, causado de la avaricia de los pajes y de varias trampas de los ministros, á cuyo achaque está expuesta la máquina de un ajigantado imperio. El primero que se registró fué Gaspar Guzmán, y presentó un memorial en que suplicaba enérgicamente se le permitiese ir á Fuenterrabía; nó sin murmuración de algunos, que decían que lo hacía por estar seguro de que no se le concedería. Y habiéndose tenido consulta aparte sobre esto, se le respondió de parte del Rey *que más queria tener su dirección en la Corte que en Fuenterrabía sus manos*. D. Juan Alfonso Enrique Cabrera, General de marina en el reino de Castilla (intitúlase almirante; y esto nó tanto es empleo, como un título honorífico, el cual hacía mucho tiempo que sin intermisión alguna lo mantenía esta familia por gratitud de los reyes á los grandes servicios que había hecho á los ante-

1 Esta voz fanfarrona está apoyada del mismo uso que de ella hizo Quovedo en el Marco Bruto; no me acuerdo en qué declamación.

2 Disposiciones de la Corte.

3 Repite esta reflexión Moret en el tomo I de los Anales lib. 9 cap. 2 párrafo 3.

riores) fué años antes nombrado capitán general de Castilla la Vieja, y por eso le pertenecía la Guipúzcoa; porque, aunque ésta se solía sujetar á los virreyes de Navarra, pero esto era siempre que no hubiese capitán general de castilla. Mandósele, pues, disponer el viaje para Guipúzcoa; que amasase un ejército de las tropas que de diversos reinos acudirian; que á los grandes y nobles voluntarios, que en mucho número se disponian á acompañarlo, los alistase por compañías y banderas distintas, porque no sirviesen más de embarazo que de provecho, si no se arreglasen. Ya el almirante, recibidas del Rey las órdenes é instrucciones para las operaciones de la guerra, partió el día catorce de Julio, acompañado de muchos grandes, entre los cuales fué el Duque de Alburquerque, á zanjar bajo el magisterio del general, su tío, los cincientos de su milicia, tan esclarecida después. Al Maestre de Campo, D. Miguel Pérez de Ejea, que habia dejado tan esclarecida opinión de su pericia militar, y en especial en disponer fortificaciones por las que dispuso cerca de la costa de Francia en las islas de S. Honorato y Santa Margarita, y que en el último sitio se habia enterado bien del modo de manejarse los franceses, se le encargó la defensa de Fuenterrabía, con tal que no hubiese tomado posesión de este empleo el maestre de campo D. Cristóbal Megía, á quien primero se le dió. A D. Lope de Hocés se le mandó encaminarse á la Guipúzcoa la armada de doce navios de línea, que tenia en el puerto de la Coruña, en la costa de Galicia, y que embarcase en ella el tercio de irlandeses, que estaba allí mismo, y que procurase introducir por mar socorros y víveres á los sitiados. Al conde Jerónimo Roo, Maestre de campo general, que se hallaba en Cataluña, se le dió orden de que con la mayor presteza que pudiese llevase á la dicha provincia el regimiento de Guzmán, el otro que mandaba el Conde de Aguilar y á más trescientos italianos del tercio del Maestre de campo Moleso y cuatro escuadrones de caballería. Al conde de Santa Coloma, que estaba por virrey de Cataluña, que levantase más levás de las milicias de aquel principado y las juntasen á los demás de la tropa, porque no tuviese lugar el enemigo de embestir á este reino, si lo viese desnudo de guarnición. A D. Antonio Oquendo, que con una armada gruesa guarnecía á Puerto-Mahón, en la isla menor de las Baleares, se le mandó que, dejando en la guarnición de las costas de Italia los navios que por conducción habia dispuesto y cinco más de la armada de Nápoles, pasando con lo restante de la armada el estrecho de Gibraltar, se encaminase prontamente á la costa de Cantabria, y que al pasar embarcase trescientos soldados y el tren de la artillería en Cartajena y cuanta tropa hubiese quedado en Cádiz del regimiento de D. Gaspar Carbajal. A D. Diego de Isasi, Coronel de los guipuzcoanos, se le escribió que habia parecido muy del caso el que se hubiese detenido en Hernani; que se diese prisa en fortalecerle y que tuviese ánimo, pues se disponia buen ejército; y que en el interin con las tropas que tenia incomodase todo lo posible al enemigo y que á escondidas en aquellas selvas matase á cuantos incautamente saliesen á hacer forraje y que pelease al modo de

Los ladrones¹; que apenas le llegasen tropas suficientes para la empresa, procurase recobrar el puerto de los Pasajes, que tan del caso era para la armada enemiga, ya por su muelle, ya por su situación; que á los veteranos que hubiesen llegado de Madrid los fuese repartiéndolo por compañías entre los guipuzcoanos, para que con su buen ejemplo aprendiesen y se animasen los nuevos. A D. Alfonso Idiáquez: que con los navios que le hubiesen quedado y los que en aquellas costas se pudiesen disponer fatigase al enemigo y con chalupas introdujese á los sitiados socorros y bastimentos, hasta que Hoces trajese más fuerzas. A D. Sebastián Granero, que con título de teniente general gobernaba la artillería, y se hallaba en Pamplona, se le mandó inarchar á Hernani y asistir con su consejo á Isasi. Al Marqués de las Navas se le dió el mando de la caballería con título de gobernador, porque este empleo pertenecía á Guzmán como general de la caballería española. Dióse providencia para comprar grande cantidad de trigo y cebada. Para esto y para todos los demás acopios fué destinado D. Fermín de Marichalar, Oidor del Supremo Consejo de Navarra, que en el año antecedente había desempeñado este cargo á toda satisfacción. Al Supremo Consejo de Aragón se le insinuó que convenia en tau fatal constitución de cosas se diese licencia á los partidos de su reino para que extrajesen trigo. A todas las ciudades de España se les dió licencia para que privadamente levantasen tropas. Cuidóse de guardar y asegurar con guarniciones las oficinas de armas que habia en Guipúzcoa, tierra abundante de hierro y de acero, y en especial á Tolosa y Plasencia, que son los lugares más celebrados en cuanto á la fábrica de armas. Pareció también conveniente traer de Flandes galeras de Dunquerque, como que por su lijereza son más á propósito para introducir socorros, fuera de que á cualesquiera costas arriban sin riesgo, y ágiles por el modo de su fábrica, nadan en cualquiera agua: y la entrada del río Bidasoa en su mayor estrechez apenas tiene siete codos de profundidad, y eso en la mayor alta marea; y en la baja marea, ó reflujó, codo y medio. Mandóse fortalecer el puerto de Santander con guarnición y fortificaciones, porque en toda la costa de Cantabria no hay otro más capaz de navios ni demás seguridad en la bahía. Escribióse también al de Velez que por toda aquella porción de Navarra que confina con la Guipúzcoa levantasen grandes levas, y que encaminase para dicha provincia todas las tropas, porque de ninguna parte se podían disponer socorros con más comodidad y presteza que de Navarra. Pero ya esto lo habían previsto mucho antes los franceses, y con este conocimiento, desde que el Príncipe rompió por la de Fuenterrabia, habían arrimado hacia Navarra tropas no despreciables, así de infantería como de caballería, y se habían puesto en los límites del

1 A esto que ahora solo llaman batir la campaña llamábase antes así, y también guerra de ladrones. El misuró Morot en el tomo 1. de los Ann. lib. 8. cap. 2. párrafo 4

reino, ó para facilitar al Príncipe sus operaciones, con ocupar las fuerzas de Navarra con este casero recelo, ó con ánimo de que, si los navarros acudiesen á socorrer á Fuenterrabía, entrasen entonces ellas á sangre y fuego por este reino, que en tal caso quedaría desnudo de fuerzas; y es cierto que era imprudente la resolución de dejar á la discreción del enemigo su propio país por defender el ajeno. Para acudir á estas dos necesidades, tampoco eran suficientes las fuerzas, principalmente en tan poco tiempo. Por lo que el de Velez en este asunto procedió con alguna lentitud, pero escribió al Rey. Todas estas cosas se mandaron en España con gran presteza y con toda la fogosidad de una prisa; pero no se ejecutaron con la misma; porque UNA vez sobrecogidos los ánimos del miedo, el mismo querer darse prisa retrasa más; fuera de aquella acostumbrada pausa de las cosas de España, la que yo no atribuyo como algunos otros á que es vicio de la nación; porque há poco que se nos ha levantado este testimonio, y muchos de los antiguos tienen escrito que España es muy activa en disponer sus expediciones de guerra, siempre que se necesite con especialidad de la prontitud y todo el logro consista en darse prisa: ni falta á los españoles, ni en los ánimos fuegos ni en sus determinaciones fortaleza, ni en sus cuerpos agilidad. Antes lo atribuiré yo á algunos tiempos, en que es cierto ha sido menor la atención al bien público, ni se ha guardado el antiguo respeto al nombre de la patria, y más lo atribuyo á la enbarazosa disposición de su gobierno, que, ordenado por diferentes clases y empleos de ministros, no tanto hace para el pronto despacho como para representación de su soberanía: y también á los muchos y diversos negocios de tan grande reino. Con mucha lentitud se mueven los cuerpos grandes: y para la ligereza no tanto hacen al caso las fuerzas como el proporcionado encaje de los miembros; y TANTO menos obra para el movimiento el alma del gobierno, cuanto más extendidamente tiene que esparcirse por un agigantado cuerpo.¹

Mientras se hacían en España estos preparativos, el Príncipe al tercer día de su invasión había avanzado más hacia el lugar el grueso de la infantería hasta el alto que por una ermita consagrada con este título llaman Nuestra Señora de la Gracia, arrasando entre tanto por la espalda la caballería todas aquellas tierras y atemorizándolas por todas partes. Mas aquel mismo día sobresalió en gran manera el valor de las mujeres² de Fuenterrabía; pues cien de ellas, armadas en traje de hombres, unas con lanzas, otras con escopetas, en forma de escuadrón salieron á la plaza, y, puestas en presencia del Gobernador, le instaron les señalase puesto y porción de muros para defenderlos; que harían de su parte lo posible para que jamás le pesase de la asignación. Con grandes vitores celebró la tropa así el traje como el

1 Perezosa ejecución de España.

2 Toda esta cláusula está repetida por Morot en el tomo I de los Anales, lib. 12, cap. 4, y 12.

3 Día 3. Insigne expresión de las mujeres de Fuenterrabía.

ánimo varonil. Aplaudiólas el Gobernador, diciéndolas que conservasen para la última necesidad ánimos tan sobre su sexo: que se valdría de ellas si llegase el lance: que entre tanto más deseaba la conservación de su vida que exponerla sin necesidad al enemigo; y que aunque se les negaba destacamento en los muros, no por eso había sido inútil su ardimiento, pues habían inspirado en los hombres fortaleza y valor con un ejemplar tan memorable y acreedor á la alabanza de los venideros. Pero no obstante, no dejaron ellas de ayudar en los mayores peligros, trayendo céspedes y piedras con grande afán ya en todo el tiempo del sitio, ya también principalmente este mismo día; porque el gobernador Eguía había mandado terraplenar el portal de Santa María, como que no era de especial uso; y repartida la tropa en tantas guarniciones, podía servir de inconveniente. También este mismo día se supo por un prisionero el número de tropas. Solicito de esto Eguía, habiendo animado á cuatro jóvenes paisanos fuertes y valerosos á que le trajesen vivo alguno de los enemigos, los sacó fuera de las puertas. Y ellos, alejándose mucho del lugar por sendas que en aquellas selvas había, tropezaron con una partida de franceses que estaban saqueando un caserío cercano, y echándose sobre ellos de improviso, habiendo muerto á uno, herido á dos, cogido también otro¹, y puestos en huida los demás, volvieron á la ciudad sin daño alguno. Escudriñado el prisionero por el Gobernador con varias preguntas, afirmó constantemente² que en el campo de el Condé se contaban veinte y cinco regimientos de infantería y ocho cornetas de caballería, fuera de los aguadores, leñeros y artilleros; y que aun se esperaban de día en día más tropas: que algunos de los regimientos se componian de mil hombres, pero que los más de novecientos. Al otro día ocuparon con grandes tropas los franceses el año de la ermita de Guadalupe, y empezaron á hacer cordón sobre el lugar; porque el Príncipe había extendido sus reales desde la orilla del mar hasta el lugar de Irún, cogiendo en todo mil pasos por lo largo, mas no con trinchera seguida, pues no lo permitía el sitio, sino haciendo á trechos muchos bastiones y reductos en donde no era tan áspero el sitio y por donde se podían recelar las embestidas de los nuestros. En los demás parajes no tenía qué recelar, ya por las elevadas y quebradas peñas y valles muy profundos, ya por las lagunas impracticables por las altas mareas, que á todas estas tierras más bajas alcanzan, ya también por las muchas espesísimas selvas; de suerte que la misma situación del paraje les servía de trinchera. Y aún aquellos que por sí mismo estaban bastante seguros, lo celaban frecuentes centinelas y lo aseguraban las guarniciones dispuestas en los caseríos cercanos. Esta era la disposición de las fortificaciones exteriores por donde se puede ir á Fuenterrabia por la parte del Poniente y Medio día. Por el Oriente defendía lo restante de los reales el río Bidasoa,

¹ Cógese un prisionero.

² Su declaración.

y un alto de la otra parte, que es tierra de Francia, ocupado por las guarniciones que se les enviaban de Hendaya, que está cerca. Por el Septentrion ya con tiempo se habían atajado todas las entradas del mar; porque, después que el Príncipe se apoderó de Iguer y lo aseguró con buena guarnición, puso en el mismo desembocadero del río doce navíos de línea, y tenía dada orden de que con otras embarcaciones menores en mucho número, equipadas de tropa, se celase continuamente toda la costa hasta que el Arzobispo de Burdeos trajese toda la armada. De este modo, pues, con el mar, con el río y con los reales quedaba Fuenterrabía por todas partes cerrada. Había repartido los reales por destacamentos en sus generales: al Duque de San Simón encargó Irún y las guardias cercanas: al Marqués de For-sa el alto de Guadalupe. Y cerca de éste por la espalda en una colina llamada Percaz, como para socorro, había puesto al Duque de la Veleta con su regimiento, previendo ya que si los españoles habían de embestir á los reales por alguna parte, sería principalmente por allí. Los ataques más cercanos del lugar y los que cerca del foso se habían de erigir los encargó al Marqués de Gebre, añadiendo tres regimientos para que todas las obras desde el cercano alto de la Gracia fuesen encaminándolas hacia el foso. Al Conde Agramont le mandó fortalecer en un buen sitio á la falda de Guadalupe: y entre ésta y las obras, que continuaban hasta Irún, puso con un esforzado escuadrón á Pudiana. Y al Príncipe asentó su tienda en un caserío de Diego Butrón cerca del desembocadero del río. La mayor parte de la caballería estaba fuera de los reales y á una con alguna infantería defendida á la espalda los lugares de Lezo, Rentería y el puerto de Pasajes, de quienes ya se habían apoderado. Desde allí salía la caballería á los campos y caseríos cercanos, regularmente por hurtar, pero alguna vez llevaban su merecido; pues los de Oyarzun les salían al encuentro armados por conocidos atajos de los montes y en pequeñas escaramuzas iban destrozando la caballería francesa; y guardando de noche su lugar, se acogían de día á los montes, pues de bastimento, pólvora y de todo lo demás que necesitaban les suplía Lesaca, que es un lugar confinante de Navarra. Al quinto día del sitio se dejaron ver los principales jefes franceses pasear á caballo al rededor de los muros de Fuenterrabía, haciéndose cargo de su figura y situación para la dirección de las baterías. Recibieronlos los nuestros con repetidas descargas de mosquetería desde las murallas, no obstante que venían á estar defendidos; y enderezada la artillería contra ellos, en fuerza de los continuos silbidos de las balas, que pasaban por encima, los retiraban de los muros: para lo cual ya el día antes habían puesto tres cañones pequeños en el mismo palacio, por estar éste en paraje alto, y de donde se descubrían bien todos los reales: habían también montado otros cuatro de á veinte y cuatro, traídos poco antes de Pasajes, y al mismo tiempo

con cestos de miembros llenos de tierra aumentaron el fortín, que mira á Francia y del mismo modo el baluarte de Santa María.

El sexto día del asedio fué gozoso para los nuestros; porque Miguel de Ubilia, natural de Fuenterrabia, que, saliendo de aquí el día dos de Julio, había penetrado por medio de los reales de los enemigos para traer los socorros del coronel Isasi, poco antes del amanecer, burlando las chalupas de los enemigos y pudiendo meter al favor de la alta marea sus embarcaciones menores más acá de la boca del río, introdujo en Fuenterrabia ciento y setenta de Tolosa y de Azpeitia, y entre ellos á D. Jerónimo Urramendi, Caballero de la Orden de Santiago, y algunos de Fuenterrabia, á quienes lo improviso de la invasión había cortado el paso para su tierra, y venía entre ellos D. Martín Jústiz, noble popular, fiel á su patria en tan calamitosos tiempos; porque apenas tuvo noticia del sitio, dando de mano á todos los negocios, que disculparían bastantemente su ausencia, salió de Valladolid, y caminando por la posta, llegó á entrar en Fuenterrabia entre los primeros socorros, en donde, nombrado teniente de alcalde de Bufrón, no escaseándose á los mayores peligros, á una con D. Juan, su hermano, ayudó fuerte y fielmente á la república. Estos socorros se agregaron á los capitanes Elizalde y Oudarroa. No obstante de este contento, ya al amanecer del día siguiente se descubrió que el enemigo abría dos ramales hacia el foso en frente del portal de San Nicolás como doscientos pasos de los muros, y en varios parajes se veía que los franceses á toda prisa iban levantando fortines, donde asentar la artillería para batir el lugar. Y como los nuestros no tenían bastantes fuerzas para hacer alguna surtida, desde las murallas, con la continua descarga de mosquetes y artillería impedían el trabajo á los franceses. Estos se defendían con la espesura de los bosques, que se compone de los muchos manzanos que cultivan los del país para el uso de la sidra por la escasez que hay de vino: al mismo tiempo con la curvatura de los ramales, para que de este modo no se pudiese disponer derechamente ningún cañón contra los trabajadores, y al favor de la fagina que dispusieron delante de los muros, lograban adelantar sus obras hasta el foso. Eguia, con ánimo de asegurarse de los progresos del enemigo, que adelantaba mucho más con el favor de la noche que en todo el día, envió la noche del día siete de Julio¹ á seis paisanos para que registrasen por diversas partes. Y ellos con gran silencio á gatitas se acercaban hasta unos veinte pasos del enemigo; y echados y pegados contra el suelo, se enteraban y ponían en noticia del Gobernador, no solamente los progresos del enemigo, sino también la conversación de toda la gente y las órdenes que repartían los capitanes: y en todas las noches que duró el sitio desempeñaron los de Fuenterrabia este encargo, que es el más peligroso en la guerra; pues á esta especie de hombres, que

1 Día 6.

2 Día 7.

van de suyo á una segura muerte, en frase de milicia por la grandeza del riesgo les llaman espías ó centinelas *perdidas*. Y no menos estaba el de Condé solícito por averiguar qué fuerzas y qué determinación tenían dentro los de Fuenterrabía. Por lo que al principio del sitio, habiéndose asegurado con la esperanza de grandes premios á cierto francés de una sagacidad rara, experimentada en otras ocasiones, le mandó que del modo posible se introdujese en el lugar para que se informase de todo personalmente. Este, pues, dejándose ver de los nuestros cerca del portal de Santa María, que poco antes se cerró, cogiendo y subiéndolo con una cuerda sobre el muro¹, para no dejarnos rastro de sospecha, empezó á fingirse loco con tanto primor, que los más se lo creyeron. Pero cuando hay miedo, no se sufoca con tanta facilidad lo sospechoso. Amenazóle el Gobernador que le daría tormento para que dijese la verdad; y viendo que eran en vano las amenazas, lo puso en ejecución. Manteníase, no obstante, firme el francés en el fingimiento de su locura, no sin grande lástima de los que se hallaban presentes; hasta que, vencido por la falta de sufrimiento, manifestó finalmente en primer lugar que no estaba loco y en segundo que era espía enviado por el de Condé; que tenía en los reales un hermano secretario del Conde Agramont; que, cuando por las landas de Burdeos (llaman así á los anchurosos campos cerca de Garona) llevaba el de Condé el ejército, noticioso éste de la habilidad con que muchas veces se había introducido felizmente sin ser conocido en las fortalezas enemigas y había escudriñado todos los secretos, le había solicitado para que no escasease, siendo él en general una habilidad con que á otros había servido; y que afianzado en sus promesas y en la felicidad que hasta entonces había tenido, se había atrevido á hacer la misma prueba: declaró al mismo tiempo todos los intentos y tropas del enemigo, principalmente que estaba esperando nuevos refuerzo; que su ejército venía muy bien equipado de toda especie de máquinas, y principalmente de bombas para batir á Fuenterrabía. Viendo el de Condé infructuosa la tentativa del primer espía, el día nueve del sitio envió otro. Había en sus reales un muchacho, á quien aún no le había apuntado el bozo, pero su ingenio por maravilloso esfuerzo de la Naturaleza se había anticipado á la edad. A éste, pues, para que diese menos qué recelar, asegurándole con nuevas promesas el ánimo, que de suyo era bastante valeroso, le mandó introducirse en el lugar y que con todo cuidado una por una registrase todas las cosas. Viéronle los nuestros al muchacho arrimarse al portal, y con una soga lo subieron del mismo modo, y preguntándole qué traía, haciendo de inocente, dijo que oyó en Bayona habían entrado los franceses en Fuenterrabía, y que desde allí había venido con deseos de ver el lugar y á un pariente que tenía en la tropa. Fuera de las claras y sospechosas señales de su talento superior á los años para creer que

1 Cojen y descubren un espía francés.

2 *Ibid.* 9.

mentia; lo acreditaba también que, no habiendo podido pasar sino por medio de los reales, por estar Fuenterrabia cercada por todas partes, era imposible ignorase noticia de tanta monta. Por lo que se mandó ponerle preso: y se le perdonó el castigo atendiendo á la edad y á la lealtad tan grande para con los suyos (no obstante su poco tiempo) más que al perjuicio que contra nosotros intentaba: tan fuerte recomendación es el valor en los pocos años aun para con el enemigo. Apresaron aquel día los franceses una fragata de Dunquerque, enviada por Ferdinando de Austria con noticias de lo que pasaba en Flandes, la cual, por no tener noticias de la invasión de los franceses, arribó á Igüer como á puerto seguro. Pero las cartas que venían para el Rey las arrojaron al mar.

Al otro día Andrés de Isurraín, que al principio del sitio habia extraído del lugar y puesto en salvo al alférez Alfonso Laredo, enviado con cartas para el Rey, y á una con él el capitán Juan Francisco Diest y algunas mujeres del país se metieron al lugar en una chalupa por medio de los guardias del enemigo. Este día empezaron también los franceses á trabajar tercera trinchera frente al portal de S. Nicolás; y las restantes fabricas llegaban ya cerca del foso. Y teniendo el Gobernador por cosa menos honrosa que el enemigo con total indemnidad hiciese tantos progresos y se apoderase ya del foso sin reparar en el valor de los sitiados, mandó á Chacón, sargento de Beaumont, que con cuarenta soldados los más esforzados hiciese una salida.¹ Y habiendo acometido valerosamente al medio de las fortificaciones enemigas, con increíble presteza mataron á los franceses, que, ocupados en su trabajo, cogieron de improviso; corrieron gran parte de las trincheras y llenaron todos los reales de un terror superior á su corto número. Y finalmente, habiendo muerto á veinte y cogido á uno, se retiraron al lugar todos ellos sin lesión; y mostrando los despojos que cogieron espadas y capotes encarnados, dieron mucho gozo á los sitiados. Y supose por el prisionero que uno de los muertos habia sido un ingeniero. Cuando el Gobernador vió que con tan poca gente se habia negociado tan prósperamente, para el otro día² encargó á D. Juan de Beaumont otra salida, pero de mayores fuerzas: dióle ciento y cincuenta armados entre paisanos, soldados y guipuzcoanos de fuera del lugar,³ para que con la emulación se avivase más su valor. Y Beaumont, ganando al instante la trinchera de los enemigos, mató á cuantos se le pusieron delante y persiguió con notable denuedo á los franceses, que sin orden huían á lo interior de los reales, poniéndolos aún en más turbación que el día anterior, y túvose por cierto que aquel día podia haber sido mayor el número de muertos si á Beaumont y á los que gobernaban las pri-

1 Día 10.

2 Salida de los de la plaza.

3 Día 11.

Otra.

meras filas hubiera seguido la demás tropa con igual prontitud y orden. Pero los franceses, doctrinados con la salida del día anterior, se pusieron por un costado, por lo que obligó á los nuestros á detenerse y á retirarse poco á poco el miedo de que se les cerrase el paso para la retirada. Fueron muertos muchos franceses, aunque no se sabe el número fijo. Pero cuéntase como cierta una particularidad: que el sargento Mosquera, habiendo disparado un mosquete á un montón de franceses, derribó con sola una bala á tres seguidos. ¡Tanta es la fuerza de estos fusiles grandes que se disparan sobre horquillas! De los nuestros solo uno murió, ni aún quedó en poder del enemigo; porque, herido un muslo con una bala, arrastrando por el suelo, llegó finalmente al foso, y subiéndolo con una cuerda, murió dentro del lugar. No obstante, aunque habían surtido con felicidad las salidas, pareció mejor cesar en ellas, porque, además del corto número de defensores (que á poco daño que experimentasen en una sola salida que les fuese contraria no quedaría suficiente para la defensa de los muros) había otro inconveniente, que era no haber puerta de surtida encubierta en ninguno de los portales de Fuenterrabía; y estando por eso patentes á la vista del enemigo, lo mismo era intentar los nuestros alguna salida que advertirlo los centinelas franceses. Y aunque el que mira hacia el río estaba escondido de los reales, y por eso oculto, pero estaba patente á los de Hendaya, que estaban cerca en el alto fronterizo: y apenas por aquí se intentaba salir, lo hacían saber con el repique de campanas, y al punto de todos los reales acudían contra los que salían. No obstante esto, aunque los demás portales se tapiaron, mantuvo siempre el Gobernador el uso de éste, fíandole la llave en todo el tiempo de asedio á Butrón. ¡Tantole mereció la fidelidad de este hombre y de los demás naturales!

Gastados los once primeros días en la fortificación de los fortines y habiéndolos finalmente concluido, agravándose ya el enojo de la guerra, á los doce días del sitio empezaron á batir á Fuenterrabía con piezas mayores. En la cercana colina de Gracia, rematando el ataque, habían puesto los franceses tres cañones, de los que el mayor cargaba balas de cuarenta libras, el menor de diez y seis y el mediano de treinta y seis.¹ Con estos, pues, desde el punto del amanecer batían con continuo disparo y grande estrago las casas de Fuenterrabía, que estaban sobre la muralla, y con más frecuencia al palacio y los dos almacenes viejo y nuevo, para inutilizar las municiones de boca y guerra. Y no con menos actividad procuraban los sitiados con los cañones que estaban en el fronterizo baluarte de la Reina, cargándolos con la lala crecida, quebrarles las cureñas y carros, desmontar la artillería y hacer pedazos á los artilleros: de suerte que desde las murallas se vió más de una vez que al impulso de las balas volaban por el aire huesos desencajados y miembros partidos. Sú-

1. Confianza del gobernador á los de Fuenterrabía.

2. Día 12.

pose después por un prisionero, que entre otros muchos había sido muerto aquel día al impulso de una bala un general de artillería. Para la tarde se aumentó el estrago; porque en la colina de Santa Magdalena pusieron los franceses los otros cuatro cañones que cogieron en Pasajes: y con estos con gran conato batían el cercano baluarte (que por estar enfrente la ermita de Santa Magdalena, le llaman del mismo modo) aunque sin fruto, porque la buena fábrica de sus costados resistía los cañonazos, siempre que las balas herían su muro, que es de peña viva; pero no obstante, con grande ruina de las casas que estaban encima del cordón y de los cestos, que, llenos de tierra, habían puesto los paisanos en el balaarte para que la mucalla estuviese más alta. Enderezando también los nuestros allá la artillería, desde el batuarte fronterizo hacían mucho estrago, porque á los que las balas no ofendían, despedazaban no con menor daño los árboles que caían, de que hay mucho número en aquel alto, y las rajás ó troncos que, despedazándose aquellos, resaltaban hacia todas partes.

Á un mismo tiempo se multiplicaban á los sitiados los males y los alivios; porque al alba del día siguiente D. Miguel Pérez de Egea por los esfuerzos de los remos y al favor de la noche, burlando los guardias del enemigo, que celaban las entradas del puerto, entró á Fuenterrabia, llevando con sigo ciento y cincuenta veteranos del tercio de los irlandeses, sus capitanes D. Oliverio Jaralín, D. Daniel Ochán, D. David Barri y otro D. Pedro Jaralín y otros también hibernios de señalado valor y que en otro tiempo habían tenido empleos en la milicia. De los españoles siguieron al Gobernador D. Jerónimo Jibaja y D. Terencio Galleur, capitanes, el alférez Juan de Roa, D. Agustín Valencia, soldado viejo, y del lugar de Orio, D. Francisco Iturriaga, sacerdote que trabajó mucho en todo el tiempo del sitio y algunos de Fuenterrabia que volvían de Sevilla á su tierra, y no pocas mujeres, que, aunque llenas de peligros, mantenían siempre el amor á su patria. Fué muy gustosa á la tropa y á los del país la venida del nuevo Gobernador, ya por las noticias de su fama, ya por el socorro que había acarreado; solo fué desapacible para Eguía, ¹ á quien le parecía que se le usurpaba la gloria de defender el sitio. Ni alcanzó Pérez á suavizarlo, siendo así que de intento se anticipó á decirle que venía como un compañero para su consejo y no como superior; contemplando seguía que esto era no solo haberlo pospuesto en la elección, sino despojarlo de la posesión. Y sin embargo de ser un hombre nada doblado y de una bizarría militar nada hecho á disimular y ocultar en su ánimo las ofensas, enseñó, no obstante, en el semblante el sentimiento mientras vivió Pérez, huyendo cuanto le fué posible de su presencia. Pero es laudable la templanza de este hombre en su resentimiento, porque sin la menor réplica se apartó del gobierno, y ni por envidia ni por competencia habló jamás palabra

1 D. a 12. Entra en la plaza con socorro D. Miguel Pérez de Egea Gobernador.

2 Sentimiento de Eguía por la venida del nuevo Gobernador.

en desmedro del honor de su competidor; y proporcionándose á sentir, no los ascensos del otro, sino su decaimiento propio, solo daba á su respecto lo que bastaba para que no pareciese que con su espontánea tolerancia había aprobado el agravio. De allí en adelante, abrazando los consejos más sanos, y haciéndose cargo que tanta alabanza merece el que obedece con modestia como el que manda con acierto, y que lo demás es juego de fortuna, estuvo muy lejos Eguía de aquella peste de competencias, que en nuestro tiempo han atrasado más de una vez los progresos de España, habiendo sido en verdad, si no por el entero disimulo de su sentimiento, á lo menos por su templanza, merecedor de que recayese al cabo en él la gloria de que Fuenterrabía se defendiese. Habiendo el gobernador Pérez hecho cargo de la situación de la ciudad y forma de sus murallas, extrañó mucho que fuera de los muros no se hubiese erigido alguna fortificación para contener los conatos del enemigo. Pero no se pudo echar de menos esta diligencia en Eguía. Porque, aunque lo solicitaba con ansia, no pudo ejecutar este pensamiento, ya porque desde la primera invasión se había puesto encima el enemigo sin costarle un hombre favorecido de la aspereza del terreno tan desigual, ya por el corto número de defensores que no alcanzaba á llenar muchas guararniciones, ya también porque en los ángulos de los muros no había portal ninguno de surtida por donde pudiese sacar y retirar con seguridad la tropa; y finalmente, porque no podía á un mismo tiempo atender á esta obra y á la defensa, principalmente porque se apoderaron desde luego los franceses de todos los parajes dominantes de suerte que quedaban los trabajadores descubiertos á boca de cañón. Y aunque al P. Isasi se le encargó sacase traza de un reducto y que midiese el terreno, se vió precisado Pérez á desistir de esta obra por las razones arriba dichas, y en especial porque ya el enemigo trabajaba á unos cuarenta pies del labio del foso. Desvanecido en esta esperanza el Gobernador, ansioso de gloria y pareciéndole muy correspondiente incoar su gobierno con algún hecho señalado é insinuar al enemigo que ya se hallaba allí el Gobernador que se les había dado á conocer antes en la costa de Francia, determinó para el día siguiente una salida.

Pero tan agrios y lastimosos fines tuvo este día para los nuestros como favorables los principios, experimentando en él la primera vez el rigor de las bombas inexplicable y horrible sobre todo crédito. No con otro motivo, sino para inventar este género de máquinas, fuera no mucha temeridad el creer que, sacada de la más profunda caverna del infierno la furia Erynnis vino á inspirar al ingenio humano sus consejos dirigidos á la asolación de las ciudades y ruina de los hombres; á no constarme con larga experiencia lo industrioso que son los hombres para lo malo y cuán poco necesitan de ayuda extraña desde que, olvidados de su mortalidad, ó que no la

creen bastantemente ó que con bárbaro furor sobreponen la codicia á lo mismo que conocen, vemos que tienen á la muerte por un pequeño mal. Dispónense, pues, unas grandes ollas de hierro redondas ó de figura ovalada, hechas á fundición, de ciento y treinta libras de peso y algunas de más. Cada una tiene dos asas, con las que se pueda manejar y acomodar en los morteros. En medio de las dos asas hay un agujero pequeño por donde se introducen en el hueco diez y seis libras de pólvora: este agujero se cierra con un tarugo de cuerno, pero poniendo en este á manera de tuétano una cuerda hecha de estopa ó de algodón, preparada con azufre y salitre, de suerte que mantenga la llama, y poco á poco se vaya comunicando hasta el otro extremo que toca á la pólvora de dentro. El mortero con que se ha de disparar plántase sobre una cureña: es de una boca ancha y trompeteada, pero menos profundo que los otros cañones que se inventaron para batir las murallas. Desde el primer hueco corre hasta la recámara otra cavidad que es más estrecha. Cargan esta de pólvora y la atacan muy bien, para que con la mayor resistencia al desahogo de la llama sea mayor la fuerza al dispararse. Dispuesto así el mortero, métese la olla; y pónese aquel de suerte que mire la boca hacia arriba. No parece sino que se arma contra el cielo. Puesto de este modo, pegan fuego á la espoleta que tiene la bomba, pero de muy lejos y con una cuerda de munición puesta en un palo largo, y poniendo algun resguardo entre la máquina y el artillero que asoma con mucho tiento la cabeza; porque esta mala peste aun á sus mismos operarios no respeta, al punto dán fuego al mortero por un agujero que tiene encima lo mismo que los otros cañones. La violencia de la llama extraña, esto es, de la cavidad estrecha del mortero, despide hacia arriba á la bomba pasando las murallas; y cuando se concluye el impulso del subir, por su innata gravedad cae abajo con tanto estrago de las casas que coge, que suele con el ímpetu derribar y llevar consigo de tres en tres, de cuatro en cuatro las tramadas de los cuartos de aquéllas. Y no es esto lo peor: cuando, concluida la mina de la bomba, prende el fuego en la pólvora, que de repente se enciende; entonces, pues, haciéndose pedazos con un espantoso estallido, todo lo envuelve en incendio, en ruina y en estrago: ni aun las paredes resisten su violencia, porque como esparcido el fuego se abren con el exceso del calor y las hieren los cascós que saltan de la bomba, á no ser muy seguras, vienen á tierra. Si cae en campo raso, no se ha inventado para precaver este mal otro mejor remedio que echarse en el suelo; porque ni el huir es seguro, por esparcirse hacia todas partes los cascós de la despedazada máquina. Y muchas veces pasan por encima de los que están tendidos, y quedan ilesos, aunque estén cerca. Los que están en las casas no tienen remedio alguno sino el de la fortuna. No obstante, para precaver este mal en las casas, se han inventado unas bóvedas gruesas más de lo regular, hechas de peña viva. Pero no alcanzan á este gasto los intereses de un particular, porque no es menos que hacer una muralla sobre la casa. Cuando sobrevienta la bomba, la grandeza de su estallido causa como sorde-

ra en los que están cerca, pero á los que están léjos llega el sonido ronco, bajo y abultado, parecido al bramido del mar cuando está inquieto, y de esto viene á llamarse *bomba*. Advirtiósese también que algunas de ellas pasando de largo por mala puntería de los artilleros, y cayendo á la otra parte de la ciudad dentro del río aumentado con el mar; no obstante del mismo modo revernaban en el fondo, azotando con mucha porción de agua los edificios más altos y transparentándose las llamas entre las abultadas ondas con asombro de todos al ver que esta humana invención hubiese llegado casi á trastornar la Naturaleza y á equivocár los elementos. Este rigor experimentaron los de Fuenterrabía en todo el tiempo del sitio; pero como nuevo é impensado este día les pareció más cruel; que con la experiencia parecen menores aquellos riesgos en que los hombres se ejercitan: LA TORPEZA de nuestros ánimos antes se labra para el sufrimiento por lo que ve que por lo que oye. Pero para que el mal fuese mayor, es cierto concurrieron dos cosas, el número y la maña. Sesenta y cinco bombas dispararon aquel primer día los franceses, y para que el huir no fuese tan seguro, disparaban de dos en dos á un mismo tiempo á diversas partes de la ciudad. De este modo los que se libraban de una tropezaban en la otra. Vieras, pues, que todos huían, corrían de aquí para allá sin saber qué hacerse. Unos cayéndoseles las casas, pedían auxilio, las madres cogiendo debajo de los brazos á sus amadas prendas, lo andaban todo, registrando algun asilo seguro: por todas partes se sentía un destemplado clamor, unos que avisaban, otros que perecían y otros que se lastimaban: no había paraje seguro: arruináronse del todo aquel día cuarenta casas y quedaron maltratadas otras. Pero ni aun así aflojaron los de Fuenterrabía de su antiguo esfuerzo; antes bien, aquellos males que á otros suelen acobardar fueron en ellos incentivos de valor y cólera contra el enemigo.

Interin los sitiados se veían afligidos de estos males, el coronel Isasi, aumentando con algunos moderados socorros de las provincias más cercanas y poniendo toda la proa en la restauración de los Pasajes, porque esta era la primera diligencia que se le encargaba en las órdenes Reales, y también lo dictaba la misma constitución de las cosas, porque es un puerto el más cercano á Fuenterrabía, de un muelle muy seguro y capaz de la mayor armada; determinó poner en práctica con la mayor presteza este designio por no dar con su detención lugar á los franceses para fortalecer el lugar con nuevas fortificaciones. Por lo que con un escuadrón de mil hombres á la ligera envió á D. Pedro Velez de Medrano, sargento mayor, y le mandó que repartida en cuatro trozos la tropa, embistiese al lugar, de suerte que los tres trozos marchasen por la montaña, que lo domina, y el cuarto embistiese en derechura por medio de arrabal. Igual número de tropas entregó á D. Miguel de Veroiz, y le mandó alojar entre Rentería y otro arrabal de Pasajes, que está al Oriente, para que contu-

viere los socorros que de los franceses acudirían: mandó al mismo tiempo á los de Oyarzun é Irún, que, excitando el mayor tumulto que pudiesen, hiciesen rescnar las armas hacia todas partes para embargar con este miedo al enemigo interin se conquistase el lugar. Habiendo Medrano recibido la tropa, acometió á los enemigos con tanto denuedo, que, echándolos del todo el arrabal que está á la derecha, entrando al puerto por la parte del mar, los hizo meter dentro del torreón que domina las gargantas del arnal, y mató en la misma parte algunos franceses. Pero ellos, recobrando ánimo, y porque, si perdían el torreón, no les quedaba acogida alguna, porque les atajaba el arnal, acometieron con grande furia á los espailoles. Manteniase la refriega con igual tesón por ambas partes. Pero á mala sazón en realidad; descubriéndose la tropa de Veroiz, dió visos de ser algún socorro que venía á los franceses. Con este miedo empezó la gente española á asfojar algún tanto. Y aprovechándose los franceses del yerro de los nuestros, acometieron con más vigor, y finalmente los rechazaron gallardamente de todo el arrabal. Murieron aquel día, ó á lo menos fueron gravemente heridos, cincuenta españoles, entre los cuales faé D. Francisco Ledesma, á quien retiraron herido de tres balazos; otro D. Lorenzo Chacón, á quien le quitó un brazo una bala de cañón y quedó prisionero el capitán D. José Arredondo, á quien, peleando valerosamente, le hirió una bala, y le llevaron después á Bayona.

En todas partes empezaban la guerra los franceses con buen pié, porque casi á la misma hora en que rechazando á los españoles defendieron á Pasajes, con igual felicidad sitiaron¹ y cogieron á Vera, que es un lugar que está dentro de los límites de Navarra. No está bien averiguado si los franceses hicieron esta intentona con mayores humos de pasar adelante las armas y de guarnecer dentro del reino de Navarra algún lugar para distraer así la guerra, porque, saqueando y pegando fuego, lo desampararon luego. Por más verosímil se tiene, ó que, extendiendo el terror con estas embestidas, pensaron que las tropas auxiliares de Navarra se detendrían por el mal que en casa amenazaba; ó que, habiendo de pasar allá (porque por Vera es el camino más breve) quisieron incomodarles este alojamiento: ó finalmente, con esto tiraron á facilitar los comboyes para sus reales en lo de Fuenterrabia; porque Vera, que no dista de Fuenterrabia sino unas once millas, y está á la otra parte del río Bidasoa, domina al campo Labort, muy apropósito para escaramuzas; y por donde se transportaban todas las cosas necesarias á los reales: fuera de que los que guerrean hacen cuanto hay que hacer con esparcir la guerra por todas partes, arrasar las tierras cercanas, aumentar al enemigo los daños. El día, pues, diez y seis de Julio, juntando el Duque de S. Simón seis mil infantes y quinientos caballos de la tropa, que dije habían puesto los franceses en los confines de Navarra al princi-

1 Sitian á Vera los franceses.

pio de la guerra, acompañado del Marqués de Rocalao, del de Puyana, del Señor de Ortubia y otros nobles, dividiendo el ejército en dos columnas, embistió á Vera.¹ Para rechazar tan vigorosa invasión, de todos modos estaba Vera sin fuerzas. Lo que es el lugar tiene las casas contiguas y unidas entre sí de suerte que se puede hacer circunvalación en él; pero los caseríos, que son muchos, están separados y muy distantes uno de otro, al modo que los habitantes de tierras de montaña los suelen edificar en los parajes que se extiende alguna llanura y convida el campo al cultivo. Solo el lugar dicen que es de doscientos vecinos, que reciben el pasto espiritual en sola una parroquia. A todo el partido de las cinco villas, en cuyo número entra Vera, defendía D. Fermín de Andueza, pero con poca gente, repartida esta en muchos lugares: y aun no le habían acudido de Pamplona socorros mayores. Solo eran trescientos hombres de tropa repartidos en tres estandartes. Otro tanto sería el número de los habitantes, gente buena para la guerra, tanto por su continuo manejo de armas contra los comarcanos, como porque el huir era á costa de sus bienes. Y de aquí nació la discordia de sus dictámenes al acercarse el enemigo. Como Andueza estaba prevenido por el de Velez y Redín, de que guardase el puente y estorbase á los franceses el paso del río, reputaba esta diligencia por principal y casi única.² Pero los paisanos, los más de los cuales viven á la otra parte del río, llevaban á mal el dejar sus casas á discreción del enemigo, y más con ferocidad que con cordura clamaban que se debía probar fortuna con las armas: y como este género de gente es tropa menos obediente y más libre, sin esperar orden ninguna, cogieron las armas, y saliéndose del lugar, no pararon hasta hacer rostro al enemigo, que ya había pasado los límites del reino: y emprendiendo frecuentemente algunas leves escaramuzas en donde el camino estaba más áspero y encontraban comodidad en alguna selva cercana, retardaron, sí, la marcha del enemigo, pero no se la imposibilitaron. En uno de estos ataques hizo un muchacho de Vera una cosa grande, y superior á su edad; quien habiendo acompañado á su padre con armas nada proporcionadas para pelear, poniéndose cara á cara del escuadrón francés en la entrada de un bosque, habiendo reparado en el porte de un ayudante mayor, disparó una escopeta, y lo mató de un balazo, lo que hizo á los franceses prorrumpir en un clamoroso alarido. La tropa, arreglada á instancias del Gobernador, acudió al puente: y aunque el capitán D. Martín Bayo, Caballero de la Orden de Malta, había encaminado ya hacia el enemigo los soldados de su compañía armados y pnestos en orden, se retiró en cumplimiento de la orden del Gobernador. Flacos de fuerzas los naturales, aunque acometiendo frecuentemente á los costados y á la vanguardia, pero retirándose inmediatamente, porque no los atajase la caballería, finalmente fueron rechazados hasta

1 Atacarlo.

2 Empeñanse los paisanos en su defensa.

el puente. Quedando de este modo indefenso el lugar,¹ apoderado de los franceses, arrasaron á hierro y fuego todo lo que está á la otra parte del río Bidasoa. Al templo tuvieron respeto. Hubo también turbación en el lugar de Lesaca, aunque está á la parte de acá del río, y dieron fuego á una grande porción de trigo, porque no viniese á poder del francés, á quien publicaba vencedor los incendios de todos los caseríos al contorno. Probaron también embestir á la otra parte del río; pero con muerte de un capitán de caballería, fueron al punto rechazados del paso del puente que estaba presidado. Luego bajaron á tentar el vado; pero como el río² por ambos costados está estrechado con pendientes ripas, no permitía vadearse; y si por alguna parte se podía con alguna contingencia, y estaba más fácil la entrada, los hacían retirar con mucho daño las descargas de los paisanos, que mezclados con la tropa estaban en un alto. Intentado en vano por el enemigo el pasar el río, habiéndose mantenido cuatro horas dentro del lugar, saqueándolo y pegándole fuego, se retiró y llevó todas las tropas al lugar de Sara, que es el más cercano de Francia. Y advirtiendo los paisanos su retirada,³ furiosos por el saqueo é incendio de sus caseríos, salieron detrás; y alcanzado por atajos á la retaguardia, no obstante que se había alejado mucho, rindiendo la vida á su furor quince franceses, heridos algunos y obligando á los demás á una desordenada huida y recobrando además de eso un barril de pólvora, que se había cogido entre el botín del lugar, volvieron con tal cual satisfacción de sus menoscabos. Cuando llegó á Pamplona la noticia de ésta invasión, entresacando el Maestre de Campo, General Redín, á toda prisa gruesas guarniciones y cogiendo de paso armados á los habitantes de tierra de Pamplona, y de los valles de Ulzama y Santesteban, acudió prontamente á Vera: pero desvanecida la ocasión de una batalla, que parece se iba disponiendo, porque apenas hizo su deber el enemigo, se retiró aceleradamente; guarneció para en adelante con más seguridad aquellos parajes. Antes que este llegase fueron también retentados los de Echalar,⁴ que igualmente están á la otra parte del río: y por medio de una trompeta les mandaron los franceses la rendición con amenazas de que, si no venían en ello, los arrasarian á hlerro y fuego. Pero, aunque flacos de fuerzas los de Echalar, ni por las amenazas de los franceses, ni por el reciente estrago de sus compañeros aflojaron un punto de su constancia. Armados delante de la puerta de la iglesia, respondieron que más que todo apreciaban la lealtad; y que una vez que Redín había de abrasar el lugar si se entregasen, más conveniencia les tenía probar por leales la fortuna de la guerra, que perecer por cobardes con una ruina inevitable.⁵ Y, ó sea que por el arrojado de la respuesta recelaron mayores fuerzas, ó sea que los contuvo la fama que había co-

1 Cogen y arrasan el lugar.

2 Los franceses intentan pasar el río.

3 Retiranse y pican la retaguardia los de Vera.

4 Amonaza el francés á Echalar para que se entregue.

5 Honrosa respuesta de los de Echalar.

ruido de la venida de Redín, no pasaron adelante con las armas. Viendo á los de Vera despojados de sus bienes por el destrozo del enemigo, los admitió luego el de Velez en el servicio, y fueron de grande utilidad en todo el tiempo del asedio: pues furiosos siempre con el implacable rencor de su ruina, ejecutaron contra el enemigo todo cuanto puede inspirar una cólera á los que se hallan en la última infelicidad, y ven que no les puede venir mal alguno que yá no le tengan; yá haciendo de noche frecuentes embestidas al campo francés, ya cansándolos, con tenerlos desvelados continuamente en lo más ruidoso de la guerra; ya finalmente con varios pillajes, porque pasaron de ciento los caballos que les cogieron.

Interin se hacia esta guerrá esparcida así por los confines, avivando Pérez la proyectada surtida, el día catorce de Julio, escogiendo de toda la tropa doscientos y cincuenta soldados, habiéndolos esforzado con un breve razonamiento, diciéndoles que debían darse aquellas primicias de valor á su nuevo gobierno; sin bien amanecer, mandó que la ejecutasen. Encargó la vanguardia á los paisanos y soldados de Hibernia, y la retaguardia á los guipuzcoanos forasteros y á los demás españoles arreglados. Y habiendo la vanguardia pasado consilencio la trinchera, levantando después grande vocería, échanse de improviso sobre los guardías, envuelven todo en muertes y turbación; matando los centinelas penetran por los reales, y atropellan ya á los coroneles, capitanes y otros oficiales al querer poner en orden á su gente, ya á muchos soldados que acudían á sus filas; mientras que los de la retaguardia, prevenidos del Gobernador, demoronan con zapa y pala en largo trecho las obras del enemigo. Todos los reales resonaban un sumo alboroto con el clamor, así de los que embestían, como de los que se defendían. Y de todas partes para rechazar á los nuestros iban acudiendo socorros y duplicándose las garniciones. Mantúvose, no obstante, sin volver un pié hacia atrás el escuadrón, sin embargo de que por la frente y por ambos costados lo combatían, y obró como una media hora en las fortificaciónes cogidas, hasta que, habiéndoles hecho llamada Pérez, que desde la muralla estaba viendo todo, después de haber hecho un estrago considerable, se retiraron al lugar, vuelta la cara hacia el enemigo y renovando á trechos la refriega. De los nuestros murieron doce y quedaron heridos catorce. ¡Corto número para la grandeza de la acción, pero crecido, si se atiende la escasez de defensores! También aquel mismo día dió un rato gustoso una chalupa de D. Juan de Echeverri, á quien, habiendo llegado el día antes con el socorro, mandó el Gobernador que volviese con cartas que le dió de su parte y de los jurados de Fuenterrabia para el Rey, para Guzmán y para el coronel Isasi; porque dispuesta su chalupa con diez remeros, cerca del medio día, que estaba claro y sereno, pasó por medio de treinta chalupas enemigas; y habiendo entrado en alta mar, burló á los enemigos (que con grande ansia le seguían) á fuerza de remos y

como toreando, silbándolos para mayor risa. Las otras chalupas y marineros quedaron en Fuenterrabía. Los seis días siguientes, que no fueron señalados con algún suceso especial, emplearon los franceses en adelantar sus obras hacia el foso, y en la fábrica de nuevos fortines para combatir la ciudad. También los nuestros, aunque era fatal la estación en las murallas, porque no cesaba la descarga de bombas y balas, retardaban á los franceses en el trabajo con continua descarga y con muerte de muchos que trabajaban: y veíase desde las murallas que los principales oficiales, desenvainadas las espadas, insistían á los gastadores, y los amenazaban si cesasen de trabajar. Pero mayor era el miedo que tenían al enemigo que á sus superiores: por lo que se advirtió que en toda una noche no se adelantaron las obras dos pies enteros. El principal esfuerzo de los franceses consistía en levantar una batería fronteriza al baluarte de la Reina en un paraje alto, y que no distaba de los muros si no ciento y ochenta pasos. El cual, habiéndolo concluído á toda prisa á los veinte días del sitio, y habiendo puesto en él cuatro cañones grandes (cada uno cargaba balas de cuarenta libras) empezaron el día siguiente á batir con grande estrago el baluarte. Habiendo logrado quitarle todos los cordones, y quedando los defensores patentes, y descubiertos ya por tres parajes distintos eran combatidos. Diez fueron los muertos de aquel día, y los heridos muchos más. Pero aun fué mayor al otro día el destrozo, en especial de las casas, las que lastimosamente eran abrasadas con el fuego de las bombas, perdiéndose los batimentos. Ya el primer día del disparo de las bombas se había dado providencia en cuanto á la pólvora, escondiéndola en subterráneos y distintos parajes, porque no pendiese de solo el acierto de un tiro la defensa del lugar. Y no fué vano este cuidado, porque contra el almacén principalmente se asestó la artillería. Cuidóse también de tener agua á la mano para apagar los incendios y se repartieron los barriles de pólvora por los barrios. Enviado también aquella noche Miguel de Ubilia á una con dos paisanos, metiéndose por las lagunas por entre las guardias, con tanto trabajo como riesgo, llegó finalmente al coronel Isasi; y declarándole el estado del lugar y los progresos del francés, le suplicó encarecidamente que dispusiese á toda prisa el socorro.

El día veinte y tres del sitio se hizo grandísimo estrago en las murallas, pues se sabe que el costado izquierdo del baluarte de Leiva, que mira al portal de San Nicolás, fué sacudido con más de trescientos tiros de artillería y se temió le desmoronasen de raso y se descubriese la fortificación interior del ángulo (llaman á esto *Casamata* y es una defensa muy grande contra las artillerías del enemigo) á no

Día 20.

Día 21.

Día 22.

Día 23.

haberlo estorbado el contraescarpe del foso, que, por estar más elevado, cubría toda la porción baja de la muralla. Pero todo lo que se descubría lo derribaron y se llenó el foso con las ruínas, no obstante que este orejón era fuerte y del grueso de veinte y siete piés fuera del terraplén. En el baluarte de la Reina, como había quedado absolutamente sin cordón, ninguno podía hacer con seguridad la maniobra de la artillería, porque era segurísima al punto su muerte: pues la batería de los franceses igualaba la altura de la muralla y al terraplén del baluarte, fuera de que fueron disparadas las balas contra nuestras artillerías con tanta destreza de los artilleros franceses, que casi ningún tiro cayó en vacío. La una de las piezas menores la abrieron de medio: á la otra con dos tiros le quitaron la boca y la recámara: otra quedó sin uso, por haberle roto la cuña: á otra la reventaron por un lado, habiendo metido la bala por la boca del cañón. No obstante, coadyuvando en grande manera el Gobernador, se empezó á trabajar un pequeño resguardo, trayendo de otra parte tierra y asegurándola tal cual, poniendo entremedio fagina, por donde, no bien cubiertos los defensores, bajándose en algunos parajes, salían con las escopetas puestas en punto y disparaban á las obras del enemigo, que estaban debajo y ya cerca del foso, pero con mayor riesgo de los defensores que de los franceses; pues estos como estaban en paraje más bajo, de donde suele ser más seguro el tiro de fusil, lo mismo era asomar los nuestros la cabeza, que matarlos. Habiendo ya adelantado tanto los franceses, solicitó el Gobernador de penetrar sus últimos designios, sacó fuera del portal á Diego Gonsalvo, Alférez de Garcés; y dándole once soldados valientes, le mandó que superando la trinchera, le trajese vivo algún centinela de los enemigos, y cuando esto no se lograse, que causando alguna inquietud, fatigase con alarmas al enemigo. Al tiempo de acercarse el Alférez á la trinchera, descubierto y recibido con fatal descarga por los centinelas franceses, hubo de volver sin hacer nada, traspasado el brazo con una bala, pero sanos los demás. Mas al día siguiente recibieron mucho gozo los sitiados por una carta del Rey. Trajéronla aquellos dos paisanos en cuya compañía salió Ubilía cuando fué al coronel Isasi, quienes decían que después que Ubilía estuvo con el Coronel y le enteró del estado del sitio, había pasado adelanté á estar con el Almiranté, á quien decían enviaba el Rey por general. El contenido de la carta del Rey se reducía á que, alabando el valor y lealtad de los de Fuenterrabía, ofreciendo premiarios, avisaba que venían ya en su socorro grandes tropas por mar y por tierra: que en el interin, en lo que permitía el estado de las cosas, había también dado providencia con muy rigurosas órdenes para que se les socorriese: que prosiguiesen en ganar su Real libertad con los esclarecidos he-

1 Habilidad de los artilleros franceses.

2 Día 24.

3 Recíbese carta de S. M.

chos con que habían empezado. Haciéndose cargo el Gobernador que debía oportunamente aprovecharse de los ánimos, que veía esforzados con aquel gozo y esperanza, animoso también él por sí bastantemente, y descontento de solo defenderse remisamente dentro de los muros, encargó una salida al alferez Juan de Roa, y convidaba á ello el temporal por estar muy lluvioso, y por eso desacomodado al enemigo, que á campo raso guardaba las obras cercanas al foso, y se advirtió que de ellas había retirado alguna parte de la guarnición. En concepto de todos mereció Roa aquel día grande alabanza; pues habiendo embestido á los guardias y superada la trinchera con gran presteza, resistió, aunque con poca gente, mucho tiempo á los enemigos, que por todas partes le embestían, hasta que, haciéndole el Gobernador señal de retirarse, fué dejando poco á poco la refriega con buen orden, parándose y dando á menudo cara al enemigo, que le iba al alcance; de suerte que se conociese que no por voluntad, sino forzado de la orden, desistía del combate.

Elevado el Gobernador á mayor esperanza, viendo tan felices estas salidas, determinó probar fortuna de noche con el mayor esfuerzo que pudiese en tan fatal estado. Juzgaba que hacía en favor de los nuestros el temporal, que estaba muy lluvioso; y además de eso el celebrarse aquel día la fiesta de Santiago, tutelar de la milicia de España, le animaba á tentar la fortuna como anuncio de que le asistiría su patrón, cuyo nombre por costumbre antigua, invocándolo la tropa de España en el punto de embestir, se promete el vencimiento en las batallas. Estas razones inducían esperanza por esta determinación; pero había otra, que los ponía en necesidad de ella, y era; que ya el enemigo en fuerza de porfiar en el trabajo, había arrimado hasta el foso la trinchera y estaba muy cerca del baluarte de la Magdalena; y para arruinar á éste con más facilidad, habiendo rematado el día antes un nuevo fortín en frente cerca de la costa, habían enderezado contra el balearte dos cañones grandes, y ya éste estaba en el último riesgo, á no ser que, desmoronando las obras por aquella parte, se clavesen también las artillerías, metiéndoles por el fogón clavos de hierro y encajándolos bien dentro á golpe de martillo, que es el mejor modo de dejar inútiles estas piezas; porque ni sirve la lima, ni sirve la tenaza, si una vez metidos los clavos se les quitan las cabezas que quedan por fuera. Había concebido el Gobernador grande ansia de hacer esto, y como LAS MAS veces anda hermana con el deseo la esperanza, esperaba que se pudiese lograr, aunque la artillería enemiga estaba lejos de la muralla, no menos que doscientos pasos, y que todo este intermedio estaba lleno de guardias y cuarteles bien pertrechados. Habiendo llamado, pues, á los soldados más valientes, y según que á cada uno había visto señalarse en

1 Otra surtida.

2 Dia 26.

3 Intenta el Gobernador clavar los cañones enemigos.

las ocasiones, descubrióles su pensamiento y con un ardiente razonamiento los animó á esta grande acción, diciendo: que en todas las anteriores surtidas, aunque con poca gente, se habia negociado con felicidad: que en esta también saldrían igualmente felices, y que además de eso, eran mayores las fuerzas: que estando el enemigo á campo raso, el temporal tan lluvioso le era de grande descómodidad, como también la noche, porque LOS cobardes no se detienen en la fealdad, que de suyo trae el villano proceder; pero que al contrario LOS varones nobles á su misma conciencia reputan como juez: que los premios y la gloria de defenderse Fuenterrabía recaería en aquellos, cuyo valor, rechazando de los muros al enemigo, diese lugar de vencer á las tropas amigas que venían por tierra y mar. Que marchasen bajo el patrocinio y guía de Santiago á dar al enemigo una noche muy sangrienta y alegre, y memorable á las armas de España. Enardecidos y esforzados de ánimo con estas palabras, cargan al punto con los azadones, martillos y los demás instrumentos. Y en el guardia cerca del portal de S. Nicolás habían empezado á llenar de pólvora los cartuchos ya para salir,¹ cuando, desprendiéndose una pequeña chispa, ó por casualidad, ó por malicia de alguno, prendió en una porción de pólvora que estaba cerca; y comunicándose en un momento á cuatro barriles pequeños y á otro que estaba medio lleno, levantó repentinamente en alto á cuarenta soldados que estaban más inmediatos, tres de los cuales murieron luego y otros muchos después, y los restantes estuvieron mucho tiempo encamados sin disposición para coger las armas. Amedrentó este fatal suceso al Gobernador, de suerte que no se atrevió á poner en ejecución su designio, fuera de la vehemente sospecha² que concibieron muchos de que habia habido malicia; púese se decía que la llama habia corrido en gran trecho por una cinta de pólvora, hecha naturalmente á propósito, aunque por más que se hizo diligentísima pesquisa de parte del Gobernador y del alcalde Butrón, dada se pudo averiguar: con lo que no solo se les desvaneció á todos el recelo, sino que antes bien, se persuadieron que les habia sucedido esto por la intercesión de los santos, después que por unos prisioneros supieron que ninguna noche habian velado más los franceses que aquella, y que llamando guarniciones de todos los reales, habian coronado cuantas salidas pudiesen tener los de la plaza por tener muy presente que tal día y noche solian destinar los españoles para las mayores hazañas.³ Por lo que se cantó misa de gracias á Santiago, como que con aquella desgracia habia precavido otra mayor. Pero no me ha parecido pasar en silencio el grande riesgo que corrió Egusa con la ocasión de este fuego. Habia tenido éste grandes debates con la tropa de Hibernia, porque, siendo un hombre de parsimonia á lo antiguo, pretendía que los irlandeses,

1 Dosgracia que ocurre al ir á ejecutar la salida.

2 Recelase que fué efecto de malicia.

3 Misa de gracias á Santiago por lo que pareció fatalidad.

que comían mucho, como sucede casi á todas las gentes septentrionales, se acomodasen á la misma ración¹ que los españoles, que son cuerpos más sufridos del hambre; y así, desde el principio del asedio, por lo que pudiese suceder, se daba la ración algo escasa. Por este motivo, descontentos los irlandeses con Eguía, con temeridad (por ser sus sospechas efecto del odio que le tenían) acriminábanlo para con el Gobernador bastante á las claras como autor del incendio, por hombre sospechoso, y que intentaba otras cosas mayores, y con tanto más libertad, porque sabían que estaban encontrados Eguía y el Gobernador, como lisonjeando al resentimiento ajeno, cuando en realidad procuraban satisfacerse del suyo.² Aunque la fama era pregonera de la fidelidad de este ilustre caballero, y lo acreditaban sus procederés; no obstante, el Gobernador contemplaba que de un hombre agraviado cualquiera cosa se podía temer, y que, aunque no se probaba el delito, no se debía hacer sordo á los gritos de la sospecha, y principalmente en un negocio de tanta monta. Estuvo, pues, en secreto con Butrón, aunque era muy amigo de Eguía, y previniéndole primero lo mucho que fiaba de su lealtad, pues lo llamaba para mandarle averiguar el proceder de un amigo suyo; por el bien de la patria y por la fidelidad debida al Rey, que sabía él muy bien debían anteponer á todo, le mandó que averiguase con grandísima solicitud cuanto había hecho y dicho Eguía, y que con toda atención y disimulo observase todas sus entradas y salidas. Aseguróle Butrón, quejándose ágríamente lo mal que le sonaba echarse la mancha de una sospecha totalmente temeraria sobre la fama del más leal caballero; pero no obstante, porque no pareciese que le debía más que el bien público la amistad de un particular, tomó el encargo á instancias del Gobernador:³ y constituyéndose desde entonces centinela de todos los hechos de Eguía, aun llegó á enviarle un confidente suyo para que, fingiendo que se hallaba agraviado del Gobernador y añadiendo muchas quejas contra él, y últimamente asegurándole de este modo, empeñando á Eguía con estas prendas, le hiciese desbuchar, y penetró así mañosamente lo íntimo de sus pensamientos. Pero en cuán seguros y macizos cimientos zanjaba la lealtad de Eguía⁴, sin que el agravio le hubiese hecho bambanear, bien se descubrió con esta primorosa mina de tales circunstancias, que precisamente después le había de dar en rostro al Gobernador su propia credulidad; porque dejando aparte el tesón de su ceñudo semblante, todo lo demás acreditaba la lealtad y entereza de su ánimo, y aun aquéllo mismo era prueba de estar inocente y de que nada intentaba: porque, SIEMPRE verás que se procura reprimir el enojo, que después ha de resaltar; y el que piensa en alguna traición, muy de antemano precave los indicios⁵. Con esto puedes considerar cómo se barajan

1 Acriminaron los irlandeses á Eguía sobre el hecho.

2 Procura Pérez saber la verdad y se lo encargó á Butrón.

3 Primoroso ardite de Butrón para cumplir con el encargo.

4 Fiábase á Eguía constantemente fiel.

5 El mismo Moret en el tom. I. de los Anales, . . . 3, cap.

las cosas de este mundo,' pues se tuvo por sospecha la lealtad de aquel mismo para quien tenía la fortuna reservada la gloria de la defensa de Fuciterrabia.

Frustrada así la salida, toda la esperanza consistía en las fortificaciones interiores, y aquel día finalmente había rematado dos el Gobernador; porque lo uno en el baluarte de Leiva, allanado é igualado el suelo, había puesto un pedrero en el bastión del ángulo derecho que mira al baluarte de la Magdalena, para retirar por el costado á los enemigos que se acercaban por allá; lo otro junto al mismo baluarte de la Magdalena, dando materiales en abundancia la ruina de las casas, había erigido una retirada con foso y trinchera de mucha resistencia, esperando que, aunque volase con las minas el baluarte, á lo que claramente aspira el porfiado trabajo de los franceses en aquella parte, aun se detendrían muchos días, topando luego un muro casi nuevo. Y no fué infrutuosa esta diligencia de Pérez, porque á la siguiente noche del día veinte y seis¹ del sitio, habiéndose hecho dueños del foso los franceses, hicieron una fuerte caponera para poder andar defendidos y minar el baluarte. Entonces Pérez, al querer romper el alba, hizo descargar el nublado del pedrero por el costado en que el día anterior se había dispuesto, y á pocos tiros vino á tierra la mal segura caponera y quedaron los que estaban debajo unos oprimidos y otros descubiertos. Asonbró no obstante la constancia de los franceses en la reparación de su fábrica: iteridos unos, acudían al punto otros de refresco, sin que el lastimoso estrago de los suyos los acobardase, y con obstinados ánimos renovaban las obras, hasta que, pereciendo en la demanda todos los más animosos, no tanto desistieron del trabajo, como lo dilataron para la noche á cuyo favor prosiguiesen más seguros que con los demás labores de fortificación.² Apenas, pues, que obscureció, emprendieron otra vez la mina del baluarte, fiados en que con la obscuridad de la noche no se podría asestar la artillería, y que los más de los tiros caerían en vacío, y volvieron á arrimar disformes bigas contra la muralla, é hicieron una caponera fuerte de suerte que sufriese los golpazos de las máquinas que caían y al mismo tiempo defendiese á los que estaban debajo. Empezaron, pues, á toda prisa á picar el baluarte. Y el guardia, á quien de los nuestros le tocaba la defensa de aquella parte, échanles encima piedras muy grandes, ollas de fuego y principalmente agua hervida en grande abundancia. Pero era mayor el estrago que recibían del baluarte de Leiva, que lo tenían por el costado, por haberse esestado contra ellos el pedrero del día antecedente, cuyos disparos, para que no se cayesen en vacío, por ser de noche, halló Pérez una industria. Mandó que se arrojasen al foso estas que lla-

1 Reparó juicioso del autor sobre este hecho.

2 Día 26.

3 B. B. reparando en el disimulo con que el conde Don Julian fragó su traición, replie esta sentencia, aunque allí seguramente. Dice así: La fiebre ligera escupa á la boca, y se desahoga; la maligna se esconde y retira al corazón.

man *guirnalda*s de fuego hacia aquella parte por donde se sentían mayor tropelía de gente y martillazos de los que trabajaban en la demolición del muro. Dispuestas estas guirnalda's de un material bien seco, preparado con otros fomentos que mantengan y alimenten una llama viva, iluminaban por espacio de media hora todos los parajes al contorno, con que se notaban claramente todos los pasos y progresos del enemigo. De este modo se logró la puntería del pedrero y se dió en tierra con la caponera, de suerte que los que se libraron de la metralla perecían oprimidos de las ruínas. Manteníanse, no obstante, con maravilloso esfuerzo, aunque se oían menudear los ayes de los que espiraban, hasta que, repitiendo las descargas, desbaratado y arruinado totalmente, abandonaron el tal infausto armamento y dejaron el foso, que estaba hecho un montón de bigas y de muertos. Destituídos de esta esperanza los franceses, emprenden á toda prisa quinto ataque para combatir los muros. A la otra parte del río Bidasoa, en lo de Francia, en frente á la estacada, en que los de Fuenterrabia obraban mandados por Butrón, se extiende un campo, que ellos llaman *Ondarraizo*, lleno de mucha arena que dejan allí las mareas. Aquí, pues, asentaron los franceses dos culebrinas, que pareció á los nuestros estaban más distantes. Pero el estrago que se siguió aprobó el pensamiento del enemigo. Fueron bastantes los muertos en la estacada, y aun otros muchos quedaron maltratados de brazos y piernas. Un acaso de una bala' mayor que se disparó de aquel paraje excitó á muchos á devoción; porque, habiéndose metido á un templo que está cerca de la plaza, de grande veneración por los de Fuenterrabia, derribó de su nicho el bulto de S. Miguel Arcángel y corrió sin hacer daño entre mucha gente, que, siendo inhábil para las armas, se había acogido allá. Y se advirtió que sucedió lo mismo con las bombas que cayeron sobre la iglesia, con grande ruína de las bóvedas y sin daño alguno de los que estaban debajo, que eran muchos los que, inútiles ó por viejos ó enfermos, acudían á rezar. Y como EN los trabajos están los ánimos más flexibles á lo bueno, habían concebido como seguridad en el religioso asilo del templo; y que ya los santos estaban tan empeñados en nuestra defensa, que hacían descargasen los tiros en ellos para que no hiciesen daño á sus devotos.

¹ Casi no amanecía día que no amaneciese también algun nuevo ataque de los franceses; porque al alba del día siguiente se descubrió ya el sexto, dispuesto con tres cañones en un manzano cercano y fronterizo al muro de S. Nicolás; y el paraje era muy del caso para los franceses para disparar á cualquiera parte de la ciudad. Y los nuestros, para poderles corresponder, no tenían más cañones que los dos del Palacio; porque los demás, unos habían sido maltratados á cañonazos y en los otros no podían obrar con libertad los artille-

1 Casualidad de un tiro, que movió á devoción á los de la plaza.

2 Día 27.

ros, por haber quedado la muralla sin cordón y estar á cuerpo descubierta al enemigo. Asestaron, pues, de la última almena del Palacio los cañones para el enemigo, que por todas partes venía á estar debajo; en el cual se hizo un grandísimo estrago, porque frecuentemente se oían quejidos y se veía también que, por huir de la desgracia, corrían de aquí para allá atemorizados. Y no con menos ardor enderezaron los franceses contra el Palacio toda la batería y empezaron á azotar sus costados con bala de las de veinte y cuatro de todos los ataques á un tiempo, habiéndose hecho ellos cargo que en la ruina de esta fortificación consistía la libertad de andar con desembarazo por los reales y de manejar sin riesgo la artillería. Tienes por cierto que el Palacio en todo el tiempo del asedio fué azotado de más de mil y doscientos tiros de piezas de cuarenta y ocho. Y ni con todo eso se humilló la soberbia obra de Carlos V, parangonándose con su autor en la invencible constancia. Mas el principal esfuerzo de los franceses consistía en minar el baluarte de la Magdalena. Y con esta determinación, para librarse del pedrero que los dominaba por el colateral de Leiva y les había hecho tanto estrago, declinaron un poco, y empezaron á derribar el lienzo del mismo baluarte, que por la espalda mira al mar, y no se descubre desde el baluarte de Leiva; añadiendo además de esto una cubierta aforrada de hoja de lata para que despidiese el agua hervida que les echasen, porque con ella les había ido muy mal el día antecedente. No se pudieron contener los de Fuenterrabía al ver desde su palizada tan cerca al enemigo; y así, ocho jóvenes animosos y de bríos, esforzándose unos á otros, saltaron valerosamente por la estacada; y metiéndose por entre los enemigos, asombrados de tan temerario arrojo sobre sí, habiendo muerto á dos gastadores y hecho huir á los demás, volvieron á la ciudad cargados al hombro con la chapa de hoja de lata. Esta noche trajo noticias del Almirante y del estado de nuestras cosas Ubilia, que volvió en compañía de D. Martín Sepúlveda y Don Adrián Polido, que antes habían sido capitanes, y aspiraban á mayor empleo, buscando ocasiones de desempeñarse. *1* Escribió al Almirante: *que venia por generalísimo por orden del Rey y que estaba juntando grandísimas tropas;* y preguntaba en la carta al Gobernador, *yá que tanto fiaba de sus fuerzas y hasta qué día pensaba poder alargar la defensa de la ciudad que aunque, él todavía no tenía tropas suficientes, tenían ánimo de acudir como quiera, apenas fuese preciso.* Al día siguiente emprendieron los franceses la obra que tantas veces se les desgració: amontonaron barriles y cestos llenos de tierra en gran número, haciendo los costados muy gruesos y por encima un cubierto firme: por tal tuvieron este aparato, hasta que se puso á examinarlo el pedrero, que estaba oculto en el ángulo trans-

1 Carta del Almirante.

2 Día 24.

versal de Leiva. Apenas que este descargó uno ó dos tiros, desbaratando la obra y derribando toda la máquina, cuanto más habíamontonado, tanto más les ofendieron las que pensaron defensas, oprimidos de ellas mismas, y reputaron como desatino su pensamiento; pero ya tarde, porque fueron muchos los muertos, y entre ellos los más valientes, como era regular por la grandeza de la acción. Pero ya también por otra parte nos prevenían los franceses el mismo daño, y con mayor fortuna, como lo acreditó el suceso; pues por la parte que sobresale el baluarte de la Reina, habiendo hecho dos minas, llegaron aquel día á salir al foso. Atigido Pérez de que ya por ambas partes sin poderlo remediar le amenazaba el asalto, volvió á enviar á Ubilia á una con dos jóvenes y á D. Sancho Cigarroa, para que le hiciese compañía y como sacerdote autorizase la legacia, y como bien informado del estado del sitio, esforzase las razones de la súplica. Entregáronseles de parte del Gobernador y de los regidores cartas para el Almirante, ponderandole descubiertamente la grandeza del peligro, y añadía el Gobernador *que él no podía señalar tiempo fijo en la defensa de la ciudad.*

El día treinta del sitio (porque el día antes no hubo cosa particular) como ES más vivo el dolor de malograr muchas veces los medios que se ponen para un fin, y suele ser mayor por lo mismo la gana de salir con ello, emprendieron los franceses con grande esfuerzo desmontar el pedrero, de quien habían experimentado tanto estrago. Y con increíble ardor, trayendo á toda prisa maderos de los caseríos arruinados y componiendo una plataforma con céspedes, erigieron nuevo ataque en frente de nuestro pedrero en la ribera del mar y distante de la media luna del baluarte como unos doscientos pasos. Y habiendo colocado tres cañones, empezaron con todo ahínco á batir incesantemente el ángulo del costado; pasmados, y dudando los nuestros si eran más dignos de admiración por emprender á un mismo tiempo tantas obras, ó por la facilidad con que una vez emprendidas, las llevaban al cabo. Leo en muchos escritores antiguos, que más se han dado á conocer los franceses por el arrojado de los peligros que por el aguante en el trabajo. Pero, ó sea que causan alguna alteración en nuestras naturalezas ó las mudanzas de los tiempos, ó las nuevas constelaciones (entendiéndose esto con la modificación de que nunca pueden ofender nuestro libre albedrío) ó lo que es más creíble, que consista en la enseñanza y experiencia, ello es que los franceses tanto se señalan ahora en lo trabajadores, como antes en lo valerosos. De lo cual dieron claras pruebas en otros asedios de nuestro siglo, pero principalmente en el presente. Ya era este el séptimo ataque de donde combatían á los infelices de Fuenterrabia, y algunos de ellos fundados sobre la movediza y floja arena, en tan poco tiempo, como si el material tuviesen á la mano, y todos finalmente con tanta presteza, que, aunque no tuviesen otra cosa qué hacer, era dig-

na de la admiración, fuera de la dilatadísima circunvalación de los reales, llena de fosos, palizadas y muchos reductos y sin contar las vallas ondeadas en gran rodeo, y que con muchos bñetes y espaldones llegaban hasta el foso; y que minando, penetraron hasta este y otras varias obras, que hicieron para abrir brechia, y todo esto en menos de un mes: por eso estoy yo en que NO se debe desconfiar de la Naturaleza, como no falte la industria y la aplicación: y si lloramos alguna vez de la cortedad de nuestro alcance, es por ser unos necios, ó porque con malicia la protestamos por disculpar nuestra flojedad y dejadez propia. Pero volviendo al ataque, de donde insensiblemente me ha distraído el extraordinario aguante de los franceses en trabajar; aunque la mayor parte de la media luna, á donde se aestaba toda la batería, se hacia arruinado á fuerza de bombas; no obstante, habiendo puesto de día en salvo el pedrero, á quien rondaban los ojos de tantos artilleros, habiéndolo montado de noche contra el foso, burló el pensamiento de los enemigos y los retiró prontamente del baluarte; pero esta retirada trajo algún contento sí, mas mezclado, no obstante, con algo de recelo; porque al ver que el enemigo ni aquel día ni el de antes habia trabajado cosa cerca del foso, ésta inacción, como extraordinaria y por ser de enemigo, teníase por sospechosa; y creíase que, habiendo naturalmente pasado el foso con minas, debía de trabajar en la demolición del baluarte. Entonces todo era inquirir qué especie de tierra sería sobre la que estrivaban los cimientos: unos decían que sobre peña viva; otros, que en tierra húmeda y llena de manantiales como cercana al mar, y que en cuanto á minas no había qué temer; otros, que sí; y que todo aquello que decían los otros era sin fundamento: pero ni unos ni otros hablaban con bastante, sino por conjeturas ligeras, las que según las pasiones de los ánimos, las hace más abultadas, ó la esperanza, ó el miedo, por aquella facilidad de los hombres á creer todo lo que desean ó temen. Poco satisfecho el Gobernador, para salir de dudas mandó cavar profundamente la tierra en aquella parte en donde el terraplén toca á la muralla del baluarte. Aun no se habia llegado á profundizar once piés, cuando se descubrieron muchos manantiales y agua en mucha cantidad. Aunque estaban gozosos los nuestros, apenas la vieron manar en paraje más elevado que el foso; no obstante, no se les desvanecía el recelo, porque el trabajo de agotarla podría retardar la mina, pero no estorbarla. En este balanceo de sus ánimos, ya hacia la esperanza, ya hacia el miedo, los hallaron las cartas del Rey y del Almirante, traídas el treinta y uno de Julio por los que salieron á acompañar á Ubilia. El Rey en la suya, asegurándoles lo satisfecho que quedaba del valor de los de Fuenterrabia¹ y, que mantendría perpetuamente la memoria de tan insigne servicio, les avisaba de los socorros que se disponían, y añadía: *que con so-*

1 Día 31.

2 Carta de S. M.

bras resarciría del erario cuantos menoscabos hiciesen los enemigos y lo que ellos gastasen en la manutención de la tropa, y ofreciéndolo esto bajo de su palabra, prometia también nuevos premios. A cerca de los socorros decía lo mismo el Almirante; pero creyóse que más lo decía por cumplimiento que con ánimo de cumplirlo; porque los que trajeron las cartas dijeron que, ó fuese que se había desanimado por las fuerzas del enemigo ó por la tardanza de sus tropas, ellos lo habían encontrado muy tibio.

FIN DEL TOMO UNDECIMO.

INDICE

DE LOS LIBROS Y CAPÍTULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO UNDÉCIMO
DE LOS ANALES DEL REINO DE NAVARRA.

CONGRESIÓN XII.

(CONTINUACIÓN.)

PÁGS.

- Si con razón se quita al título de Sobrarbe los trescientos años de la pretensión moderna.* 9
- Núm. 26. Valor de mil en la T por número y absurdos de que valga novecientos.
- Núm. 76. Nuevas demostraciones de que esta escritura es de la era 1114 y pertenece al reinado de D. Sancho de Peñalén y no á D. Sancho Abarca, y al año de Jesucristo 1078.
- Núm. 124. Resumidas las resultas de todo lo dicho: nulidades de la escritura opuesta, que aun se disimulen, prueba lo contrario de lo que pretende el P. Laripa.

CONGRESIÓN XIII.

- De las causas, que se quieren dar de no hallarse alguna escritura de la antigüedad pretendida de Sobrarbe.* 53
- Núm. 1. Suposición falsa y tres causas que para el asunto alega el P. Laripa y demostraciones con que se derriba la primera, el fuego del archivo de San Juan de la Peña.
- Núm. 12. No es menos falsa la segunda, que despojase este archivo el conde D. Ramón de Barcelona.
- Núm. 22. Igualmente falsa la tercera, haberse sumido Sobrarbe en Aragón.
- Núm. 30. Recurso del P. Laripa al título de Rey de las Montañas.
- Núm. 43. Promesas que no cumplió y absurdos en que cayó.
- Núm. 46. Escritores antiguos interesados no hicieron mención de Sobrarbe.
- Núm. 52. El primero fué Gauberto Fabricio, cuyos escritos merecen crédito.
- Núm. 71. Resúmen de lo dicho.

CONGRESIÓN XIV.

Las respuestas á los argumentos hechos contra la antigüedad pretendida de Sobrarbe no tienen fuerza.

81

- Núm. 1. Impone el P. Laripa al P. Moret haber dicho que el nombre de Aragón no se expresó por más de 250 años.
 Núm. 10. Falso silencio que supone de los títulos de Deyo, Nájera, Gascaña y Alava.
 Núm. 16. Más falso el que pretende del título de Pamplona.
 Núm. 28. Frívolas respuestas que dá á los textos que prueban estar Sobrarbe ocupada de moros y francos.
 Núm. 38. Yerros del autor del Prólogo del Fuero de Sobrarbe: el cual se puso en mejor forma en tiempo del rey D. Sancho Ramírez, y mucho después se redujo á escrito.
 Núm. 49. Este rey es el autor del Fuero de Jaca; injusticia del P. Laripa á los honores de esta ciudad.

CONGRESIÓN XV.

Inspección sumaria, corriendo por lo que el P. Laripa escribió en la serie de los reinados.

103

- Núm. 1. El hijo de D. García Jiménez no se llamó D. García Íñiguez, sino D. Íñigo García.
 Núm. 8. Repélese la calumnia del P. Laripa contra la fidelidad de los navarros á sus reyes.
 Núm. 14. Ajustamiento de la era 831 de la escritura de Labasal y yerros del P. Laripa en el reinado de Carolo Craso en Francia, y de dos escrituras de D. García Jiménez.
 Núm. 20. Otro en hacer uno al monasterio serasiense de San Zacarías con el de San Pedro de Ciresa.
 Núm. 31. Injuria que el mismo Padre hace al monasterio de Leire, infamando su archivo y á las monjas de Lumbier calumniando de intrusa y de buen latín la donación de Aparidos.
 Núm. 55. Dos condes Calindos y dos Aznárez en Aragón.
 Núm. 68. La reina Doña Toda tuvo el patronímico de Aznárez.
 Núm. 75. La corrección de la era en la escritura de Labasal necesaria y legítima: la del Abad en la de Ciresa sin necesidad y falsa.
 Núm. 94. Dos objeciones refutadas.
 Núm. 98. No dió el P. Moret á D. Fortuño el Monje 126 años: su prisión en Córdoba.
 Núm. 105. Cuentas maravillosas del P. Laripa acerca del nacimiento y vida de D. Fortuño y sus tres hermanos.
 Núm. 129. Alarico, Rey fabuloso de los aragoneses, como el nacimiento póstumo del rey D. Sancho Abarca, y entierro del Mayor en San Juan de la Peña,

- Núm. 137. Legitimidad de su hijo el rey D. Ramiro refutada.
 Núm. 159. Daños que resultan del libro del P. Laripa.

CONGRESIÓN XVI.

- De la población y lengua primitiva de España.* 259
- Núm. 1. No Tarsis, sino Túbal fué poblador de España, y lo dicen con otros Josefo y San Jerónimo.
 Núm. 12. Tarsis pobló á Cilicia con Terso, su capital, según Josefo y San Jerónimo.
 Núm. 20. Convéncele Asiongaber, puerto de donde salían para Tarsis las naves de Salomón.
 Núm. 31. Y también la Historia de Judit.
 Núm. 33. A que Túbal poblase á España no se oponen los capítulos 38.º y 30.º del profeta Ezequiel.
 Núm. 40. La lengua que hoy se usa en España no fué la primitiva.
 Núm. 45. Que lo fuese mal se esfuerza con la traducción del *Fuero-Juzgo*.
 Núm. 52. Ni con que sea obra de Dios la constitución radical de cada lengua matriz.
 Núm. 56. Ni porque dominando los romanos, se usasen algunos vocablos propios: libros no hubo en lengua de ahora ni en tiempo de godos.
 Núm. 61. Razones para creer que la primitiva de España fué el vascuence.

CONGRESIÓN XVII.

- Del año de la pérdida general de España.* 191
- Núm. 1. No se puede señalar fijamente de la égira ó año de los árabes por ser incierta su principio.
 Núm. 3. Unos le ponen en el 618 del Nacimiento de Jesucristo.
 Núm. 9. Así lo escribieron, y nunca lo retractaron Isidoro de Badajoz y el arzobispo D. Rodrigo.
 Núm. 19. Otros comienzan los años arábigos del 622 de Jesucristo, y algunos le anticipan.
 Núm. 22. De Isidoro de Badajoz nada hay en contrario: antes se prueba que la pérdida de España no fuese el año 714 de Jesucristo.
 Núm. 36. Lo mismo sucede con el Cronicón de San Millán.
 Núm. 41. Y también con el arzobispo D. Rodrigo y otros escritores de nombre.

CONGRESIÓN XVIII

- Del tiempo de la institución del Fuero de Sobrarbe.* 215
- Núm. 1. Infíerese de ser el apostólico Aldebrando, llamado

así Gregorio VII, consultado para eso. El consultado para eso fue *el apostólico, no Aldebriano, sino Aldebrando, Gregorio VII.*

Núm. 7. Y dado que fuese Aldebriano, no pudo convenir ese nombre al papa Adriano II.

Núm. 9. A este Fuero no puede aludir el obispo Oliva en la carta al rey D. Sancho el Mayor sobre las leyes antiguas de sus dominios.

Núm. 10. Ni de que los roncaleses en sus privilegios antiguos sean aforados á él se prueba más antigüedad que la de Gregorio VII.

Ensayo apologético, histórico y crítico acerca del P. Moret y los orígenes de la monarquía nabarra *por D. Arturo Campión*, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.

225

Sumario.

321

Empeños del valor y bizarros desempeños, ó *Silio de Fuenterrabia*. Escrito en latín por el P. José Moret y traducido al castellano por D. Manuel Silvestre de Arlegui, natural también de la ciudad de Pamplona y Maestro de Gramática en la de Sangüesa.—Libro primero.

325